BIBLIOTECA "GOATHEMALA"
DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
DIRIGIDA POR J. FERNANDO JUAREZ MUÑOZ
VOLUMEN XVII

Crónica

de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala

de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España

Compuesta por el

R. P. Fr. Francisco Vázquez

Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este Obispado, Padre de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, Notario Apostólico, Custodio y Cronista de esta misma Santa Provincia de Guatemala

Segunda Edición

Con prólogo, notas e índices por el R. P. Lic. Fray Lázaro Lamadrid, O.F.M.

Tomo cuarto

Tipografía Nacional
Guatemala, C. A.
1944

NO. 844-1M7C-3-44

IMPRESO NUMERO 1062

PRELIMINAR

Llegando a presentar al estudioso el cuarto y último tomo de nuestra edición de la Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, que escribió el Padre Lector Jubilado Fr. Francisco Vázquez, sentimos la satisfacción de haber llevado a cabo una obra de capital importancia, y lo decimos sin que se hiera nuestra modestia.

Para acentuar esta misma persuasión surgieron a última hora por incomprensiones y desconocimientos, obstáculos de parte de quienes menos eran de esperar, dificultando una labor que honraba a una institución a la cual ellos alardean de profesar grande estima, y que no es precisamente la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala de la que, especialmente por medio de su digno Presidente y Jefe del Departamento de Publicaciones Licenciado don J. Antonio Villacorta C., no hemos recibido sino alientos y valiosa cooperación. (1)

Damos, a pesar de todo, a la prensa nuestro cuarto tomo, y aunque es el último porque en él se termina la Crónica, en nuestro ánimo tiene valor de intermedio, pues por fortuna cuando apresuradamente hacíamos la revisión y corrección de las últimas cuartillas de la copia del original, nos comunicó nuestro amigo J. Joaquín Pardo, Director del Archivo General del Gobierno, que acababa de recibir noticias de que en México se hallaba una obra de Vázquez en copia certificada y era precisamente aquella a la cual el Cronista hace referencia en los últimos capítulos de este volumen, y que aunque es obra que él mismo bosquejó, planeó y realizó como trabajo aparte, bien puede ser considerada como una prolongación de esta Crónica, que en su último libro y tratado estudia la historia de la Venerable Orden Tercera, pues se trata nada menos que del venerable Hermano Pedro de San José de Bethancourt.

Cuando tratamos este preliminar, ya, como quien dice, con un pie en el estribo, en cumplimiento de una obediencia que, aunque nos honrara, en este caso se hace dura pues nos dificulta la quieta preparación y los últimos retoques previos a la publicación de este cuarto volumen, y nos aleja de esta ciudad de Guatemala, tan querida, donde sobre el estímulo y la cooperación de buenos y cultos amigos, y la protección de su progresista gobernante encontramos las más valiosas fuentes documentales que se puedan lograr en Centroamérica, todavía no tenemos en nuestro poder el ansiado permiso, necesario por nuestro estado, para ir a estudiar y copiar dicho

(1) Cuando esto se publica el Presidente de la dicha Sociedad es el Ingeniero Pedro Zamora Castellanos, y el Jefe de Publicaciones don J. Fernando Juárez Muñoz.

manuscrito, aunque hace más de un mes hicimos las oportunas diligencias ante la correspondiente superioridad.

Si él llegare a tiempo creemos que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala no rehusaría modificar un poco su programa de publicaciones en la "Biblioteca Goathemala" para dar a luz a continuación tan interesante obra de nuestro Cronista.

Entretanto, aquí tienes, lector, este Libro Quinto de la Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, que como de costumbre te ofrecemos precedido de algunos documentos y trataditos que pueden ser de utilidad.

Va en primer lugar, porque a veces nuestro Cronista hace referencia, para establecer la cronología al generalato o período de gobierno de los supremos moderadores de la Orden, el

Elenco de los ministros generales de la Orden Franciscana

1.—San Francisco de Asís, 1210.
2.—Fr. Juan Parente, 1227.
3.—Fr. Elías de Cortona, 1232.
4.—Fr. Alberto de Pisa, 1239.
5.—Fr. Haymon de Anglia, 1240.
6.—Fr. Crescencio de Aesio, 1244.
7.—Fr. Juan de Parma, 1247.
8.—San Buenaventura, 1257.
9.—Fr. Jerónimo de Asculo, 1274.
10.—Fr. Bonagracia de San Juan, 1279.
11.—Fr. Arloto de Prato, 1285.
12.—Fr. Mateo de Aquasparta, 1287.
13.—Fr. Raimundo Guafredi, 1289.
14.—Fr. Juan Minio, 1296.
15.—Fr. Gonzalo de Valleb, 1304.
16.—Fr. Alejandro de Alejandría, 1313.
17.—Fr. Miguel de Cesena, 1316.
18.—Fr. Gerardo de Odón, 1329.
19.—Fr. Fortanerio Vasello, 1343.
20.—Fr. Guillermo Farinerio, 1348.
21.—Fr. Juan Bucchio, 1357.
22.—Fr. Marcos de Viterbo, 1359.
23.—Fr. Tomás Fariñano, 1367.
24.—Fr. Leonardo de Rubeis, 1373.
25.—Fr. Ludovico de Venecia, 1379.
26.—Fr. Pedro de Cozano, 1383.
27.—Fr. Martín de Riparolio, 1385.
28.—Fr. Enrique de Asti, 1387.
29.—Fr. Antonio de Pireto, 1405.
30.—Fr. Angel de Sena, 1421.
31.—Fr. Antonio de Massa, 1424.
32.—Fr. Guillermo de Casali, 1430.
33.—Fr. Antonio de Rusconibus, 1443.
34.—Fr. Angel de Perusa, 1450.
35.—Fr. Jacobo Bussolino, 1454.
36.—Fr. Jacobo de Sorzuela, 1458.
37.—Fr. Francisco de Robere, 1464.
38.—Fr. Juan Zanetto, 1469.
39.—Fr. Francisco de Brixia, 1475.
40.—Fr. Gil de Ameria, 1500.
41.—Fr. Reinaldo de Cotiniola, 1506.
42.—Fr. Felipe de Balneocavallo, 1509.
43.—Fr. Bernardino de Cherio, 1513.
44.—Fr. Cristóbal de Forolivio, 1517.
45.—Fr. Francisco Licheto, 1518.
46.—Fr. Pablo de Sonsino, 1520.
47.—Fr. Francisco de Luna, 1523.
48.—Fr. Pablo Pizotto, 1529.
49.—Fr. Vicente Lunel, 1535.
50.—Fr. Juan de Calvi, 1541.
51.—Fr. Andrés Alvarez de Isla, 1547.
52.—Fr. Clemente Dolera, 1553.
53.—Fr. Francisco de Zamora, 1559.

54.—Fr. Luis de Borgo Novo, 1565.
55.—Fr. Cristóbal de Capitefontium, 1571.
56.—Fr. Francisco Gonzaga, 1579.
57.—Fr. Francisco de Tolosa, 1587.
58.—Fr. Buenaventura de Calatagirone, 1593.
59.—Fr. Francisco Sosa, 1600.
60.—Fr. Arcángel de Messina, 1606
61.—Fr. Juan de Ferro, 1612.
62.—Fr. Benigno de Janua, 1618.
63.—Fr. Bernardino de Sena, 1625.
64.—Fr. Juan Bautista de Campania, 1633.
65.—Fr. Juan de Madrid, 1639.
66.—Fr. Juan de Nápoles, 1645.
67.—Fr. Pedro Manero, 1651.
68.—Fr. Miguel Angel de Sambuco, 1658.
69.—Fr. Alfonso Salizanes, 1664.
70.—Fr. Francisco de Politio, 1670.
71.—Fr. Francisco de Nicolis, 1674.
72.—Fr. José Ximénez, 1676.
73.—Fr. Pedro Marín de Milán, 1682.
74.—Fr. Marcos Zarzosa, 1688.
75.—Fr. Juan Alvin, 1690.
76.—Fr. Buenaventura de Taberna, 1694.
77.—Fr. Mateo de San Esteban, 1697.
78.—Fr. Ludovico de Torre, 1700.
79.—Fr. Alfonso Biezma, 1702.
80.—Fr. José García, 1717.
81.—Fr. Lorenzo Cozza, 1723.
82.—Fr. Mateo de Pareta, 1727.
83.—Fr. Juan Soto, 1729.
84.—Fr. Juan Bermejo, 1736.
85.—Fr. Cayetano Laurino, 1740.
86.—Fr. Rafael Lugarnano, 1744.
87.—Fr. Pedro de Molina, 1750.
88.—Fr. Clemente de Palermo, 1756.
89.—Fr. Pascual de Varicio, 1768.
90.—Fr. Joaquín Campany, 1792.
91.—Fr. Hilario Servelli, 1806.
92.—Fr. Gaudencio de Coriano, 1814.
93.—Fr. Cirilo Alameda y Brea, 1817.
94.—Fr. Juan de Capistrano, 1824.
95.—Fr. Ludovico Iglesias, 1830.
96.—Fr. Bartolomé Altemir, 1834.
97.—Fr. José de Alejandría, 1838.
98.—Fr. Luis de Laureto, 1844.
99.—Fr. Venancio de Celano, 1850.
100.—Fr. Bernardo de Montefranco, 1856.
101.—Fr. Rafael de Pontículo, 1862.
102.—Fr. Bernardino de Porturromatino, 1869.
103.—Fr. Luis de Parma, 1889.
104.—Fr. Luis Lauer, 1897.
105.—Fr. Dionisio Schuler, 1903.
106.—Fr. Pacífico Monza, 1911.
107.—Fr. Serafín Cimino, 1915.
108.—Fr. Bernardino Klumper, 1921.
109.—Fr. Buenaventura Marrani, 1927.
110.—Fr. Leonardo Bello, 1933.

Este último fué reelegido el año de 1939.

Este Elenco está tomado de "Arbor Universae Seraphicae Sanctitatis ab Ecclesia Romana recognitae et approbatae, moderantibus Ordinem succesive Rvmis. PP. Aloysio Canali a Parma et Aloysio Lauer" y del órgano oficial de la Orden "Acta Ordinis Minorum".

▬ ▬ ▬

A continuación y como un avance de la Historia Franciscana en Centroamérica hasta nuestros días, damos, sacándolo del Libro de Actas del mismo Colegio, existente en el Archivo de La Recolección de esta ciudad, la

Serie de los guardianes del Colegio de Cristo (Recolección) de Guatemala

Fr. Jorge de la Torre, presidente electo en 1702. (1)

1.—Fr. Antonio Margil de Jesús, primer guardián electo en 16 de septiembre de 1702.

2.—Fr. Tomás de San Diego de Arrivillaga, electo 15 de agosto de 1705, falleció siendo guardián.

3.—Fr. Rodrigo Betacurt de Jesús Sacramentado, electo el 5 de noviembre de 1707.

4.—Fr. Francisco de Andrade de San Esteban, electo el 29 de octubre de 1710, primera vez.

5.—Fr. Alonso del Castillo, electo el 21 de octubre de 1713, primera vez.

6.—Fr. Francisco Milara, electo el 24 de octubre de 1716, primera vez.

7.—Fr. Alonso del Castillo, electo el 21 de octubre de 1719, segunda vez.

8.—Fr. Antonio de Andrade, electo el 29 de agosto de 1722, primera vez.

9.—Fr. Lucas de San José Angulo, electo el 20 de octubre de 1725.

10.—Fr. Antonio Valverde, electo el 18 de septiembre de 1728.

11.—Fr. Francisco Andrade de San Esteban, electo el 20 de octubre de 1731, segunda vez.

12.—Fr. Francisco Milara, electo el 23 de octubre de 1734, segunda vez.

13.—Fr. Antonio de Andrade, electo el 19 de octubre de 1737, segunda vez. (2)

14.—Fr. Francisco Andrade de San Esteban, electo el 4 de junio de 1740, tercera vez.

15.—Fr. Pedro de Alcántara, electo el 30 de enero de 1744, primera vez.

16.—Fr. Nicolás de Lorenzana, electo el 22 de abril de 1747.

17.—Fr. Juan Solórzano, electo el 25 de abril de 1750, murió en 1753.

18.—Fr. Salvador de Cabanillas, electo el 24 de mayo de 1753.

19.—Fr. Pedro de Alcántara, electo el 21 de febrero de 1756, segunda vez.

20.—Fr. José Landa, electo el 20 de enero de 1759.

21.—Fr. Manuel de Urcullo, electo el 13 de febrero de 1762.

22.—Fr. Francisco Antonio Sarria, electo el 9 de febrero de 1766.

23.—Fr. José Ramiro, electo el 6 de febrero de 1768.

24.—Fr. Esteban Currás, electo el 11 de agosto de 1770, primera vez.

25.—Fr. Pedro Mariano de Iturbide, electo el 17 de julio de 1773.

26.—Fr. Juan Delgado, electo el 6 de julio de 1776.

27.—Fr. Esteban Currás, electo el 1º de junio de 1779, segunda vez.

28.—Fr. José Olaverrieta, electo el 15 de junio de 1782, primera vez.

29.—Fr. Antonio de Jáuregui, electo el 27 de agosto de 1785.

30.—Fr. José Olaverrieta, electo el 16 de agosto de 1788, segunda vez.

---

(1) En 1694 se dió real cédula para que los padres misioneros vivieran en la iglesia del Calvario mientras se les hacía convento.

(2) Este trajo los restos del mártir franciscano Fr. Pablo de Rebullida. (Cfr. Juarros II, V, c. XIX.).

31.—Fr. José Antonio Chamorro, electo el 19 de diciembre de 1789.
32.—Fr. José Codina, electo el 28 de septiembre de 1793.
33.—Fr. Francisco Reigada, electo el 6 de agosto de 1796.
34.—Fr. Miguel Urquiza, electo el 27 de julio de 1799.
35.—Fr. Juan de Nepomuceno Martínez, electo el 22 de mayo de 1802, en este Capítulo presidió Goicoechea; fué escrutador el venerable Ramón Rojas.
36.—Fr. Félix de Castro, electo el 4 de mayo de 1805.
37.—Fr. Mariano de Jesús Pérez, electo el 30 de abril de 1808, primera vez.
38.—Fr. José Mariano Vidaurre, electo el 27 de abril de 1811.
39.—Fr. Mariano de Jesús Pérez, electo el 30 de abril de 1814, segunda vez.
40.—Fr. Antonio Morán, electo el 10 de mayo de 1817.
41.—Fr. Mariano de Jesús Pérez, electo el 6 de mayo de 1820, tercera vez.
42.—Fr. Pedro Moreno Torresano, electo el 26 de abril de 1823.
43.—Fr. Nicolás Pineda, electo el 29 de abril de 1826.
44.—Fr. Mariano de Jesús Pérez, electo el 9 de mayo de 1829, cuarta vez.

Este año de 1829 fué la exclaustración; el 10 de julio por la noche fueron sorprendidos los religiosos del convento grande de San Francisco por el gobierno revolucionario, y llevados a Omoa en número de 21, de los que murieron 7 y de allí se fueron a La Habana.

En 1846 estaba de presidente en La Recolección, puesto por el arzobispo coadjutor el P. Fr. Juan Manuel Rodríguez. Ese año se reunieron en Capítulo.

El año de 1830 se había celebrado Capítulo general en España al que asistió el Provincial de Guatemala, y el 31 vino al convento de San Cristóbal de Chiapas, y lo reconocieron.

45.—Fr. Julián Hurtado, electo el 25 de abril de 1846, primera vez.
46.—Fr. José Domingo Hermosilla, electo el 28 de abril de 1849, primera vez.
47.—Fr. Julián Hurtado, electo el 29 de mayo de 1852, segunda vez (tenía 61 años y probablemente murió siendo Guardián).
48.—Fr. José Domingo Hermosilla, electo el 26 de mayo de 1855, segunda vez.
49.—Fr. José Domingo Hermosilla, electo el 12 de junio de 1858, tercera vez.
50.—Fr. Felipe de Jesús Moraga, electo el 20 de julio de 1861, primera vez (este P. murió con fama de santidad en Santa Ana, El Salvador, donde está sepultado).
51.—Fr. Felipe de Jesús Moraga, electo el 14 de enero de 1865, segunda vez.
52.—Fr. Salvador María Medrano, electo el 19 de septiembre de 1868 (ya había muerto Hermosilla).

Hasta aquí llegan, por lo menos hasta la elección de Medrano hay actas de elecciones.

El 19 de abril de 1872 todavía aparece la firma de Medrano como Guardián en la elección de San José como protector.

En los primeros tiempos de La Recolección de Guatemala se consideraba como Guardiana perpetua a la Santísima Virgen, y se conservan las actas de sus elecciones como tal firmadas algunas de ellas por Margil entre otros.

El año de 1872, en el mes de diciembre, se llevó a cabo la exclaustración dictada por el presidente Justo Rufino Barrios.

Después La Recolección estuvo asistida por exclaustrados, que solos, o a lo más dos, atendieron con muchas estrecheces al culto; hasta que en 21 de marzo de 1925 se encargó de ella por la provincia de Cartagena el P. Leonardo López, hubo algunos religiosos de otras Provincias que la servían a la orden del comisario qúe solía residir en la iglesia de San Francisco.

Ya en 4 de febrero de 1922 habían llegado a Guatemala desde España los PP. Pacífico Zaloña y Leonardo López, para hacerse cargo de las iglesias franciscanas de Guatemala a nombre de la Provincia de Cartagena, y el 15 de junio del mismo año llegaba el P. Miguel Martínez como Comisario para verificar la anexión a dicha provincia en el momento oportuno (lo que se hizo un año después), aunque en La Recolección estaba el P. Jenaro Fernández a la obediencia del Comisario, ya en agosto de 1922 tomó la dirección de sus obras de reconstrucción el P. López y se inauguró lo reconstruído que fué la parte interna de la nave hasta el crucero, a 30 de diciembre de 1924.

En el Capítulo provincial celebrado en Santa Ana de Orihuela (España) el día 21 de enero de 1932, el P. Pacífico Zaloña fué elegido presidente de dicha casa.

En el Capítulo Provincial celebrado el 13 de diciembre de 1934 fué elegido presidente el P. Lázaro Lamadrid que todavía se halla al frente de la casa cuando esto escribe (febrero de 1941), aunque en Junta Definitorial celebrada a 23 de octubre de 1940 ha sido elegido presidente el P. Salvador Andrés.

El P. Miguel Martínez cuando vino a Guatemala lo hizo desde Tafí Viejo (Argentina) y no vino directamente sino que estuvo primero en San Vicente (El Salvador) y allí recibió el nombramiento de Comisario.

También insertamos, pues a ella se hace referencia en el texto de este tomo cuarto, la dedicatoria que de toda la obra hizo al reverendísimo Padre Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, el editor de 1714-1716, la cual hallará el lector a la página 73.

Por último damos tres interesantísimos documentos, dos de ellos que comprueban la exactitud de la cronología e identifican como de nuestro cronista la partida de nacimiento que dimos en el ensayo biográfico del mismo, publicado en el preliminar de nuestro primer tomo.

Sea el primero la copia del testamento de la hermana de Vázquez, doña Jacinta Vázquez de Herrera, la cual halló nuestro amigo J. Joaquín Pardo, catalogando protocolos en el Archivo General, y con su signatura, es esta:

Copia del testamento de doña Jacinta Vázquez de Herrera, hermana del cronista Vázquez

(Archivo General del Gobierno de Guatemala. A 1.20-462, folio 5 vuelto. Expediente 16780. Protocolo de Ignacio de Agreda, año de 1695, enero.)

Al margen: (Testamento de doña Jacinta Vázquez de Herrera. Sacado).

En el nombre de Dios todopoderoso. Amén:

Sepan cuantos esta carta de mi testamento última y final voluntad vieren, cómo yo doña Jacinta Vázquez de Herrera, doncella, hermana de la Tercera Orden de Penitencia de Nro. Padre San Francisco, natural de esta ciudad de Santiago de Guatemala, hija legitima de Pedro Vázquez de Herrera y de doña Francisca de Herrera, ya difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad; estando como estoy en sana salud y en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, tal cual Dios nuestro Señor ha sido servido darme, por que le doy infinitas gracias, creyendo como firme, fiel y católicamente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree, tiene y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, regida y gobernada por el Espíritu Santo en cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir y morir; y conociendo que la muerte es natural a toda viviente criatura, cuya hora es incierta, y deseando poner mi alma en carrera de salvación, disponiendo para ello las cosas de descargo de mi conciencia, y poniendo como pongo por mi intercesora y abogada a la siempre Virgen María Madre de Dios y señora nuestra concebida en gracia sin mancha de pecado original en el primer instante de su ser natural, al santo Angel de mi guarda, santo de mi nombre, nuestro Padre San Francisco y demás santos y santas del Cielo, para que en el acatamiento divino intercedan por mi alma a Dios nuestro señor se sirva de perdonar mis culpas y pecados por los méritos de su preciosa Sangre, Muerte y Pasión, debajo de cuya protección y amparo hago y ordeno mi testamento, última y final voluntad en la manera siguiente:

Primeramente ofrezco y encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió y redimió en el precio infinito de su preciosa Sangre, Muerte y Pasión, y el cuerpo mando a la tierra de que fué formado; el cual quiero y es mi voluntad que cuando su divina Magestad fuere servido de llevarle de esta vida, sea sepultado en la iglesia del convento de nuestro Padre San Francisco de esta ciudad, en la parte y lugar que eligieren mis albaceas y en el día de mi entierro, siendo hora competente, y si no el siguiente se diga por mi alma Misa cantada de cuerpo presente con vigilia y responso, y se continúe un novenario de Misas rezadas y (entre líneas: acompañen

mi entierro el cura, sacristán y cruz alta de la Santa Iglesia Catedral) y la limosna de todo esto se saque de mis bienes.

A las mandas forzosas y acostumbradas mando se les den a dos reales a cada una, con que las aparto de mis bienes.

Item, declaro por mis bienes las casas de mi morada que son conjuntas de las del beaterio de nuestro Padre San Francisco, Calle Real de por medio que baja del río que llaman del Pensativo, y va a dar al campo de Santa Lucía, las cuales hube y compré del Bachiller Francisco de Bolaños, presbítero, por escritura que a mi favor otorgó a los veinte y seis de febrero del año pasado de mil seiscientos y noventa y cuatro, por ante don Manuel de Ocampo, escribano real, y por estar mal reparadas y en peligro de arruinarse, gasté en su reedificación mucha cantidad de pesos de a ocho reales hasta ponerlas en el corriente y disposición que hoy tienen; y aunque al tiempo y cuando las compré quedaron gravadas en ciento y cincuenta pesos de principal, y por ellos siete pesos y medio de réditos en cada un año a favor del convento de monjas de la Inmaculada Concepción de nuestra Señora de esta dicha ciudad, los redimí y quité exhibiendo los dichos ciento y cincuenta del principal, y los réditos corridos hasta el día que tuve obligación, de que se me otorgó escritura de redención en forma por las Rdas. Madres Abadesa, Vicaria y Definidoras del dicho convento de monjas por ante Sebastián Coello, escribano real, su fecha a los ocho del corriente mes de enero de este presente año de noventa y cinco, habiendo precedido las licencias y solemnidades necesarias que constan de dicha escritura, que para en mi poder, a que me remito, en cuya conformidad tengo y poseo dichas casas libres de censo, terrazgo, obligación, ni hipoteca especial ni general, a cuyo intento he aplicado mi industria mi trabajo personal de muchos años y hallándome como me hallo sin herederos forzosos ascendientes ni descendientes, y deseando el mayor servicio de Dios descargo de mi conciencia y bien de las almas de los dichos mis padres, abuelos y hermanos, y demás personas a quienes en cualquier manera sea yo obligada a gratificar, compensar o satisfacer, habiéndolo consultado con personas de ciencia y conciencia, reputando, como reputo, las dichas casas en valor y precio de dos mil pesos de a ocho reales, antes más que menos, en el estado presente, según avalúo de alarifes que así lo han declarado; es mi voluntad que falleciendo en la ocasión y modo que nuestro Señor fuere servido y cuando fuere su santa voluntad, se instituya y funde, como yo desde luego para entonces instituyo y fundo, una capellanía de Misas de dos mil pesos de principal, o más o menos, según el precio en que entonces tuvieren y se vendieren las dichas mis casas, y siendo de los dos mil pesos cuyos réditos corresponden a ciento en cada un año, los obtenga y goce perpetuamente el convento de nuestro Padre San Francisco de esta ciudad con obligación de que en la iglesia de él se digan cincuenta Misas rezadas en cada un año por mi alma, las de mis padres, hermanos, parientes y deudos vivos y difuntos, por cuya limosna y estipendio señalo a razón de a dos pesos por cada una; con declaración que en caso de valer más de los dos mil pesos las dichas mis casas, y consiguientemente, crecer la cantidad de los réditos, no por eso ha de crecer el número de las cincuenta Misas, ni por causa de haber

algo menos de los dos mil pesos (que parece no sucederá) no se ha de minorar el número de las dichas cincuenta Misas; pues bajando del valor de la finca, no parece posible llegue a menos que corresponder a razón de a doce reales de estipendio y limosna; y subiendo hasta tres pesos por cada Misa rezada (atento a haber entrado) (sic) y aunque esto parece exceso, no lo es, atento a haber entrado en la compra que hice de dichas casas quinientos pesos en que vendí otra casa que hube y heredé de la dicha doña Francisca de Herrera, mi madre, que en gloria sea, las cuales y algunos otros medios para la reedificación de dichas casas han tenido este buen logro mediante la solicitud, diligencias y aplicación del M. R. P. Jubilado Fray Francisco Vázquez, mi hermano, religioso de dicha Orden, quien con licencia de sus prelados me ha amparado y fomentado demás de la aplicación de mi trabajo personal y de mis familiares e industrias mías propias que sin cargo de restitución a persona alguna he hecho de la cual dicha capellanía desde luego para entonces perpetuamente elijo y nombro por patrón al Rdo. Padre Guardián y sinco (sic) (síndico) que en todo tiempo lo fueren del dicho convento, quienes han de usar del dicho cargo en todos los casos y cosas de él anexas, a quienes encargo las conciencias, pues haciéndoles en cuanto se puede dueños de la finca descargo la mía delante de Dios; y nombro por capellanes de la dicha capellanía a los religiosos del dicho convento porque así es mi voluntad.

Item declaro que al presente no debo cosa alguna, ni a mí deben, por la misericordia de Dios; y si al tiempo de mi fallecimiento pareciere deber yo alguna cosa, se pague; y de la misma suerte, si constare debérseme se cobre por mis bienes.

Y para cumplir y ejecutar lo contenido en este mi testamento, instituyo y nombro por mis albaceas testamentario al M. R. P. Guardián que en todo tiempo fuere del convento de N. P. S. Francisco de esta ciudad y al Alférez Nicolás de Valenzuela y a Pedro Pereira, escribanos de su Majestad y vecinos de esta ciudad a todos tres juntos y a cada uno *in solidum* a los cuales doy todo el poder que de derecho se requiere y es necesario para que usen del dicho cargo aunque sea pasado el año fatal cuyo término les prorrogo al necesario.

Y en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones instituyo y nombro por mis universales herederos a doña María Vázquez de Herrera, mi hermana, mujer del ayudante José de Ribera Ibáñez; a Antonia, niña española, que he criado desde muy tierna y al presente es de poco más de tres años; a Andrea de Azebedo, mestiza, que asiste en mi compañía y a Sebastiana, Manuela, Catalina, Isabel y María, muchachas mis criadas, por lo bien que me han servido; dividiéndose el remanente de mis bienes en cuatro partes iguales, que la una sea y se entregue y la haya y herede la dicha doña María Vázquez de Herrera, y la otra haya y herede la dicha Antonia, niña española; y la otra parte haya y herede la dicha Andrea de Azebedo en gratificación de su bueno y leal servicio, y la otra cuarta parte la hayan y hereden las dichas Sebastiana, Manuela, Catalina, Isabel y María, mis criadas, esto atento a no tener como no tengo herederos forzosos ascendientes y descendientes.

Revoco y anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicilos, mandos, poderes para testar que antes de éste haya hecho y otorgado por escrito o de palabra, para que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo este que ahora otorgo, que quiero que valga por tal mi testamento y se guarde, cumpla y ejecute por mi última y postrimera voluntad, en aquella vía y forma que mejor en derecho lugar haya.

En testimonio de lo cual así lo otorgo, en la ciudad de Guatemala en quince días del mes de enero de mil seiscientos y noventa y cinco años, y la otorgante a quien yo el escribano de su Majestad doy fe conozco y que a lo que parece, según lo que habla, pregunta y responde está en su entero juicio, memoria y entendimiento natural, así lo otorgó y no firmó, porque dice no saber, a su ruego lo hizo un testigo que lo fueron presentes, Pedro de Farina, Juan de Paredes, Fernando de Polanco, Ventura Cayetano de Quiñones y Marcos de San Buenaventura, vecinos de esta ciudad. Entre renglones: Acompañen mi entierro el cura sacristán y cruz alta de la Sta. Igles. Catedral.—Vale.—A ruego de la otorgante y testigo, *Pedro de Farinas.*—Ante mí, *Ignacio de Agreda,* Escribano R.

(Arch. Gral., Guatemala, A-1.20-462-1695. Folios del 5 v. al 7 v.)

▬ ▬ ▬

El otro es una nómina de religiosos franciscanos de fines del siglo XVII; lo hallamos catalogado entre documentos existentes en la Biblioteca de la Universidad de Texas, y por mediación de nuestro amigo y colaborador infatigable José Luis Reyes M., bibliotecario de la Sociedad de Geografía e Historia, obtuvimos una copia fotostática de él, cuya transcripción damos aquí:

Nómina y lista y relación jurada del número de religiosos que tiene esta santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, con distinción de parcialidades, calidad de los sujetos, y otras noticias concernientes al perfecto conocimiento que se pretende, hecha este año de 1690

Provincial y Definitorio

N. M. R. P. Fr. Francisco de Suaza, Predicador y Ministro Provincial actual de esta Santa Provincia, vizcaíno de nación, tomó el hábito en este santo convento de Guatemala el año de 1657. Ha sido Maestro de Novicios tres veces, Vicario de este convento, Secretario de Provincia y de vice, Guardián de algunos conventos de la Provincia, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y en los idiomas kecché, kacchiquel y zutugil; ha sido Definidor y hoy es Ministro Provincial; pertenece a la facción de Padres de España que hacen un cuerpo los que de allá vienen con los que habiendo nacido allá toman acá el hábito y son llamados *hijos de Provincia.*

El M. R. P. Fr. Antonio del Castillo, Predicador y Padre más antiguo de esta Santa Provincia, sevillano de nación, tomó el hábito en este Santo

Convento de Guatemala el año de 1655. Ha sido Predicador Conventual y Vicario, Secretario de Provincia, Guardián de algunos conventos de ella, Definidor y Comisario Visitador, Presidente de Capítulo de la Provincia de Nicaragua; es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y los idiomas kecché, kacchiquel y zutugil; fué electo Ministro Provincial de esta Provincia el año de 1682; es *hijo de Provincia,* pertenece a la facción de España, es hoy Padre más antiguo como más antiguo Provincial. (Al margen: *murió.)*

El M. R. P. Fr. Alonso de Azpeitia, Padre menos antiguo, ex-Ministro Provincial Inmediato, *criollo;* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1651. Fué Vicario de Coro, Predicador segundo conventual de este de Guatemala, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y Maestro muy provecto en los idiomas kecché, cakcchiquel y zutugil, es Calificador del Santo Oficio, ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia y Definidor, fué electo Ministro Provincial el año de 1684. Es Padre ex-Ministro Provincial Inmediato.

El R. P. Fr. Bernardino de Quiñones, Predicador de su Majestad, ex-Prominístro de esta Provincia que sufragó en el Capítulo General el año de 1676. Es *criollo* (aquí hay llamada al margen, y al margen dice: tomó el hábito en este Santo Convento de Guatemala el año de 1649. Murió) y Ministro examinado y aprobado en suficiencia y lengua kecché, kacchiquel y zutugil; ha sido Lector de Moral, Maestro de Novicios, Guardián de algunos conventos de la Provincia y de este de Guatemala, subrogó en voto de Definidor por muerte del R. P. Fr. José de Meléndez, que lo fué electo en Capítulo el año de 1688.

El R. P. Fr. Francisco Vázquez, Lector Jubilado, Custodio actual y Secretario de esta Provincia (hay llamada al margen el cual dice: *criollo,* tomó el hábito en este Santo Convento el año de 1663, es etc.... de esta Provincia, Examinador, etc.), Cronista de ella, Examinador Sinodal de este Obispado; ha sido Comisario Visitador y Presidente de Capítulo de la Provincia de Nicaragua, y Visitador Sexenal de la Tercera Orden de Penitencia; es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura, y lengua mexicana.

El R. P. Fr. Manuel de Azpeitia, Predicador y Definidor actual de esta Santa Provincia, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1655, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lengua kacchiquel, zutugil y kecché. Ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia.

El R. P. Fr. Juan Navarro, Predicador y Definidor actual de esta Santa Provincia, cachupín, vino en misión a ella el año de 1665 de la de la Andalucía, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y en lengua kacchiquel, kecché y zutugil; ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia.

El R. P. Fr. Juan Rodríguez, Predicador y Definidor actual de esta Santa Provincia, montañés de nación, tomó el hábito en este Santo Convento el año de 1665. Es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lenguas kecché, kacchiquel y zutugil, Maestro y Escritor en ellas, ha sido Guardián de algunos conventos de la provincia. Al margen: 8.

Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala

Es Guardián de él, el R. P. Fr. Juan Ramírez, Lector Jubilado (está tachado), cachupín, vino en misión a esta Provincia de la de Granada, el año de 1665. Es Lector Jubilado, ha sido Definidor y Guardián de algunos conventos de la Provincia, fué Custodio de ella, y sufragó en el Capítulo General del año de 1682.

Son Moradores

El R. P. Fr. Francisco de Borja, Predicador y ex-Custodio de esta Provincia que sufragó en el Capítulo General el año de 1670. Es hijo de Provincia, natural de Cádiz, tomó el hábito en la Santa Provincia de Lima, en el reino del Perú, incorporóse en esta el año de 1668. (La última cifra está borrada, parece ser un 8.) Ha sido Procurador General y Comisario de Corte, Maestro de Novicios, y Guardián de algunos Conventos de la Provincia y de este de Guatemala.

El R. P. Fr. Francisco Pascual, Predicador y ex-Custodio de esta Provincia, cachupín, vino en misión a ella de la de Aragón, el año de 1665. Ha sido Guardián de algunos Conventos de la Provincia y de este de Guatemala, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil, sufragó por Custodio de esta Provincia en el Capítulo General del año de 1688.

El R. P. Fr. Agustín de Quiñones, Predicador y ex-Prominístro de esta Provincia, que sufragó en el Capítulo General del año de 1688. Es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura en lenguas kecché, kacchiquel y zutugil, ha sido Guardián del Convento de San Antonio de Acatenango. Es *criollo,* tomó el hábito en este Convento el año de 1663.

El R. P. Fr. Alonso Vázquez, *criollo,* Lector Jubilado, ha sido Guardián del Convento de San Francisco de Panajachel, examinador Sinodal de este obispado y Definidor, electo en el Capítulo que se tuvo en esta Provincia el año de 1678.

El R. P. Fr. Antonio Montes de Oca, cachupín, hijo de la Santa Provincia de Andalucía, vino a la de Nicaragua (entre líneas 50 años há (?), incorporóse en ésta el año de 166. (sic). En la de Nicaragua fué Custodio y Vicario Provincial; en ésta no ha admitido oficio, está en edad mayor, ejercitando el Sacramento de la Penitencia, y cuidando de la capilla de N. Sra. del Oreto.

El R. P. Fr. Francisco de Cuéllar, Predicador y Definidor que fué en la Provincia de Nicaragua, es *criollo,* tomó el hábito en este Convento de Guatemala el año de 1647. Fué Vicario de este Convento y Guardián del Convento de San Miguel, pasó a la Provincia de Nicaragua el año de 1668, donde fué Guardián de Granada y Definidor, volvió a ésta el año de 1674. Vive en este Convento.

El P. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, *criollo,* tomó el hábito en este Santo Convento el año de 1672, es Lector Jubilado, Catedrático de Escoto y Doctor graduado en la Universidad de esta corte, regente de los estudios

en este Convento, Comisario Visitador de la Tercera Orden de Penitencia, Examinador Sinodal de este obispado, Calificador del Santo Oficio, ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lenguas kacchiquel, kecché, zutugil y mexicana.

El P. Fr. Antonio Valcárcel, *criollo,* Lector de Prima de Sagrada Teología, tomó el hábito en este Convento el año de 1674, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lengua mexicana.

El P. Fr. José Camacho, cachupín, vino en misión a esta Provincia de la de Granada, el año de 1683; ha sido Guardián del Convento de Ziquinalá, es Predicador primero de este Convento.

El P. Fr. Felipe Monroy, Lector de Vísperas de Teología, *criollo,* tomó el hábito el año de 1680 en este Convento.

El P. Fr. Matías de Medina, Lector de Teología, hijo de la Santa Provincia de los Angeles, vino en misión a ésta el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura en lenguas kacchiquel, kecché y zutugil.

El P. Fr. García de Varaona, *criollo,* tomó el hábito en este Convento el año de 1674, es Predicador segundo conventual de este de Guatemala, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura en lengua mexicana.

El P. Predicador Fr. Juan de Ribera, *criollo,* tomó el hábito en este Convento el año de 1666, fué en él Maestro de estudiantes, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura, y muy provecto en los idiomas kecché, kacchiquel y zutugil, ha sido Predicador conventual de Chiapa, y Guardián de algunos conventos de la Provincia, es actualmente Procurador General de ella.

El P. Fr. José de Vejarano, *criollo,* tomó el hábito en este Convento el año de 1675, ha sido Predicador del Convento de la Villa (Sonsonate) y lo es actualmente Tercero de este Convento.

El P. Fr. Nicolás de Castellón, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1676, fué en él Maestro de estudiantes, Lector de Artes, ha sido Predicador primero de este convento, Guardián del convento de Ciudad Real de Chiapa, y es actualmente Lector de Moral en éste.

El P. Fr. Juan de Salaverría, vizcaíno de nación, tomó el hábito en este convento el año de 1678. Es hijo de Provincia, actual Lector de Artes y futuro de Teología, nombrado en el Capítulo intermedio celebrado el año próximo pasado de 1689.

El P. Fr. Rodrigo de Vetancur, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1677, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil, ha sido Maestro de Novicios y es hoy Vicario de este convento.

El P. Fr. Nicolás Ortiz, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1678, ha sido Preceptor de Gramática y Vicario de este convento, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lengua mexicana (entre líneas: y kacchiquel), es Maestro de Novicios actual.

El P. Fr. Francisco Serón, *criollo,* tomó el hábito el año de 1681, es Ministro examinado y aprobado en suficiencia de Cura y lengua kacchiquel,

kecché y zutugil, es Vicario de coro de este convento. (Al margen parece decir: Prt. Minas.)

El P. Fr. José Vélez, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1682, es Maestro de estudiantes actual, de Teología, y Lector futuro de Artes, nombrado en el Capítulo Intermedio próximo del año de 1689.

El P. Fr. José Ximénez, *criollo,* tomó el hábito el año de 1682 en este convento, es Maestro de estudiantes de Artes en él.

El P. Fr. Juan de la Barreda, *criollo,* estudiante teólogo, tomó el hábito en este convento el año de 1684, es preceptor de Gramática y Bibliotecario de este convento. (Al margen: Fr. Domingo Ramos, Fr. Diego de Herrera, Fr. Diego Trejo.)

El P. Predicador Fr. Juan Sarmiento, *criollo,* tomó el hábito el año de 1682, es examinado y aprobado para predicador y confesor de seculares.

El P. Predicador Fr. Francisco Cabrejo, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1683, es examinado y aprobado para predicador y confesor de seculares.

El P. Fr. Dionisio Reinoso, natural de los reinos de Castilla, tomó el hábito en este convento el año de 1682, es estudiante teólogo, sacerdote hijo de Provincia.

El P. Predicador Fr. Domingo Ramos, *criollo,* tomó el hábito el año de 1650, es ministro examinado y aprobado y muy versado en suficiencia de cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil, ha servido en estos ministerios, no ha sido Guardián porque lo ha renunciado, vive en este convento como penitenciario de él. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. Diego de Herrera, hijo de la Sta. Provincia de Castilla de donde vino a ésta en misión el año de 1671, ha sido en ella Predicador conventual de la Villa, y primero de este convento, Guardián de algunos conventos de la Provincia, Secretario de ella, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil, vive en este convento como penitenciario, aunque impedido de la vista. (Al margen: cruz; parece que iba poner también: murió, como dos lugares más arriba.)

El P. Predicador Fr. Diego de Trejo, ha sido predicador conventual en la villa, es ministro examinado y muy provecto en suficiencia de cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil, es criollo, tomó el hábito en este convento el año de 1666. Ha sido Guardián. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. Clemente Paniagua, criollo, tomó el hábito el año de 1684, está leído confesor de seculares, y estudiando para exponerse. (Al margen: Villela.)

El P. Fr. Pedro de Sese, sevillano de nación, hijo de Provincia, tomó el hábito en este convento el año de 1685, es estudiante teólogo en él.

El P. Fr. Antonio de Colindres, criollo, tomó el hábito en este convento el año de 1685, es sacerdote estudiante artista en este convento de Guatemala.

El P. Fr. Alonso de Quiroga, criollo, tomó el hábito en este convento el año de 1686, es estudiante artista.

El P. Fr. Pedro de Orozco, criollo, tomó el hábito en este convento el año de 1686, es estudiante artista.

El P. Fr. Faustino Meléndez, criollo, tomó el hábito en este convento el año de 1687, está para entrar a oír Artes.

El P. Fr. Nicolás Rodríguez, sacerdote criollo, tomó el hábito en este convento el año de 1688, está aguardando curso.

Coristas

El Hermano Fr. José Osorio, criollo, tomó el hábito en este convento el año 1685, es estudiante teólogo.

El Hermano Fr. José Cornejo, criollo, estudiante artista, tomó el hábito en este convento el año de 1685.

El Hermano Fr. Antonio de Cárdenas, criollo, estudiante artista, tomó el hábito en este convento el año de 1685.

El Hermano Fr. José Quiñones, criollo, estudiante artista, tomó el hábito en este convento el año de 1686.

El Hermano Fr. Nicolás de Ocampo, criollo, estudiante artista, tomó el hábito en este convento el año de 1686.

El Hermano Fr. Antonio Vetancur, criollo, estudiante artista, tomó el hábito en este convento el año de 1687.

El Hermano Fr. Bernabé de los Ríos, criollo, estudiante artista, tomó el hábito en este convento el año de 1687.

El Hermano Fr. José de Tamariz, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688, espera curso con los que se siguen.

El Hermano Fr. Miguel de Morales, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Sebastián de Villarroel (?), *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Dionisio Marroquín, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Pedro de Meza, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Manuel Romero, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Juan de Olozcoaga, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Bartolomé de Córdova, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Francisco de Salas, natural de Sevilla, tomó el hábito en este convento el año de 1689, es hijo de Provincia.

El Hermano Fr. Sebastián de Olozcoaga, *criollo,* tomó el hábito el año de 1689.

El Hermano Fr. Sebastián de Quiroga, *criollo,* tomó el hábito el año de 1689.

El Hermano Fr. Francisco Sid, *criollo,* tomó el hábito el año de 1689. (Probablemente éste es el Fr. Juan de Dios del Cid, autor del folleto "El Puntero", como es frecuente pudo cambiarse el nombre en la Ordenación.)

El Hermano Fr. Luis Lobo, *criollo,* tomó el hábito el año de 1689.

El Hermano Fr. Tomás de Arrivillaga, *criollo,* tomó el hábito el año de 1689.

Demás de los dichos hay Novicios el Hermano Fr. Juan de Meza; el Hermano Fr. Felipe de Brizuela, sevillano; el Hermano Fr. Pedro de Loaisa, de Málaga; el Hermano Fr. Pedro de Castro (?), *criollo,* y el Hermano Fr. José de Peralta, *criollo.*

Hermanos Legos

El Hermano Fr. Tomás de San José, *criollo,* tomó el hábito el año de 1653.

El Hermano Fr. Juan Martínez, extremeño de nación, tomó el hábito el año de 1652.

El Hermano Fr. Francisco de Borja, enfermero, *criollo,* tomó el hábito el año de 1657.

El Hermano Fr. Francisco Morales, sevillano, tomó el hábito en este convento el año de 1661.

El Hermano Fr. Ignacio de Parejo, *criollo,* tomó el hábito el año de 1662. Murió.

El Hermano Fr. Jacinto de Cárdenas, *criollo,* tomó el hábito el año de 1663.

El Hermano Fr. Cristóbal Vergara, de Vergara, tomó el hábito el año de 1663.

El Hermano Fr. Juan Antonio, *criollo,* tomó el hábito el año de 1663. (Al margen: murió.)

El Hermano Fr. José de Escobar, *criollo,* tomó el hábito el año de 1663. (Al margen: murió.)

El Hermano Fr. Diego de Campo-seco, *criollo,* tomó el hábito el año de 1664.

El Hermano Fr. Jerónimo de Jesús, vino de España en misión el año de 1678.

El Hermano Fr. Antonio de Montes de Oca, vino de la Provincia de los Angeles el año de 1683. (Al margen: prófugo.)

El Hermano Fr. Andrés Zapata, vino de la Provincia de la Concepción el año de 1683.

El Hermano Fr. Juan de Arviez, *criollo,* tomó el hábito el año de 1669.

El Hermano Fr. Roque Sánchez, sevillano, tomó el hábito en este convento el año de 1671.

El Hermano Fr. Felipe de la Fuente, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1672.

El Hermano Fr. Alonso del Mármol, natural de Cádiz, tomó el hábito en este convento el año de 1673.

El Hermano Fr. José Calvo, de los reinos de España, tomó el hábito en este convento el año de 1678.

El Hermano Fr. Francisco Ortuzautegui, vizcaíno, tomó el hábito en este convento el año de 1678. (Al margen: desertor.)

El Hermano Fr. Roque Díaz, asturiano, tomó el hábito en este convento el año de 1679.

El Hermano Fr. Francisco Ramos, *criollo,* tomó el hábito el año de 1682.

El Hermano Fr. Domingo de Zubiaurre, vizcaíno, tomó el hábito el año de 1683.

El Hermano Fr. José de Veteta, segoviano, tomó el hábito el año de 1684.

El Hermano Fr. Francisco Diego, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1688.

El Hermano Fr. Miguel Zigarán, *criollo,* tomó el hábito el año de 1688.

El Hermano Fr. Antonio García, portugués de nación, tomó el hábito en este convento el año de 1689. (Al margen: murió.)

El Hermano Fr. Pedro Sirgo, asturiano, es novicio que profesará presto. Profesó el año de 1690. (Al margen: 90.)

Por manera que hay en este convento regularmente hasta 90 religiosos de todos estados, los 37 sacerdotes, y entre ellos 21 ministros examinados y aprobados en suficiencia y lengua, en cuyo número entran 8 del R. Definitorio que no se cuentan en los 90. Hay 21 coristas profesos; 5 novicios de corona, 26 religiosos legos que asisten en las oficinas y acuden a las demandas de dentro y fuera de la ciudad y 1 novicio lego. Hay más 6 donados sirvientes de la comunidad con poca diferencia, se reputa este convento por de 100 religiosos, aunque a veces no suelen exceder el número de 80, respecto de que algunos de los RR. PP. del Definitorio viven en los conventos circunvecinos y algunos religiosos legos suelen ir por los lugares adyacentes a limosnas de candelas (?), trigo, maíz, cacao, manteca y otras cosas necesarias para el sustento de los religiosos.

Convento de N. Sra. de la Limpia Concepción de Almolonga

Este convento es el segundo de la Provincia en el orden que tiene, si bien fué el primero que se fundó en este reino de Guatemala, el año de 1540. Fué casa capitular en la era primera de esta Provincia como se dice tratando de las fundaciones de los conventos. Es actualmente Guardián de él el R. P. Fr. Antonio (?) Tirado, Predicador y ex-Definidor, cachupín, hijo de la santa provincia de los Angeles, de donde vino a ésta en misión el año de 1671. Ha sido Predicador conventual, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y los idiomas kecché, kacchiquel y zutugil. Ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia y Definidor.

Viven en dicho convento los RR. PP. Fr. Manuel de Azpeitia y Fr. Juan Rodríguez, de quienes hablamos tratando del Definitorio, que como ministros examinados y aprobados en suficiencia administran los indios kacchiqueles pertenecientes a aquella doctrina.

El P. Predicador Fr. Sebastián de Figueroa, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1676, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lengua mexicana y doctrinero actual con colación canónica, que sirve la doctrina de mexicanos y tlaxcaltecas de aquella jurisdicción.

El P. Fr. Cristóbal Santizo, Predicador y confesor de seculares, examinado y aprobado por el Ordinario (dos palabras muy borrosas) de dicho

convento, estudiando la lengua mexicana para poder entrar a examen de ella y de suficiencia. (La línea de más abajo: Sánchez. Tal vez las palabras borrosas antes mencionadas quieren decir morador.)

Convento de Santiago Atitlán

Este convento es 3º de esta Provincia en su erección, fundado por los años de 1544, es Guardián de él el P. Predicador Fr. Matías de Antillón, *criollo,* recibió el hábito el año de 1653, ha sido maestro de Novicios en este convento, Vicario de él, doctrinero en algunas partes y Guardián de algunos conventos, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil y muy provecto en ella y doctrinero actual en dicha doctrina.

El P. Predicador Fr. Gracián del Monje, natural de Alfaro, es hijo de provincia, tomó el hábito en este convento el año de 1657, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil, ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia, y maestro de Novicios en este convento y Vicario de él, es actualmente morador en dicho convento de Atitlán. (Al margen parece decir: murió.)

El P. Predicador Fr. Andrés Cornejo, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1676, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil. (Está tachado: y doctrinero actual de esta doctrina con colación canónica.) (Al margen parece decir: murió.)

El P. Predicador Fr. Baltasar Cornejo, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil y coadjutor de esta doctrina.

Convento de la Asunción de N. Sra. de Tecpanatitlán

Este convento es de los primeros que se fundaron en esta Provincia, es Guardián de él el R. P. Fr. Pedro de Miranda, *criollo,* Lector Jubilado, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1656, ha sido Comisario de la 3ª Orden, Guardián de algunos conventos de esta Provincia, Definidor de ella y Examinador Sinodal del obispado.

El P. Predicador Fr. Bernardo Gaitán, examinado y aprobado de predicador y confesor de seculares, es morador de dicho convento, *criollo,* tomó el hábito el año de 1657.

El P. Predicador Fr. Manuel de Mijangos, *criollo,* doctrinero actual con colación canónica de la doctrina de dicho partido, tomó el hábito en este convento el año de 1667, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil.

El P. Predicador Fr. Nicolás Vázquez, *criollo,* es morador de dicho convento, tomó el hábito en este de Guatemala el año de 1674.

El P. Predicador Fr. Francisco de Guzmán, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1677, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura, y lengua kacchiquel, kecché y zutugil y morador en el de Tecpanatitlán.

Convento de San Juan Bautista de Comalapa

Este convento es asimismo de los primeros de esta Provincia, es actualmente Guardián de él el R. P. Fr. Pedro de Mendía, vizcaíno, hijo de provincia, tomó el hábito en este convento el año de 1653, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil, ha sido maestro de Novicios en este convento tres veces, Vicario de él, secretario de Provincia y Guardián de algunos conventos de la Provincia y Definidor en ella.

El P. Predicador Fr. Juan de Ibarzábal, cachupín, hijo de la Santa Provincia de Cantabria, vino en misión a ésta el año de 1671, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil, ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia.

El P. Predicador Fr. José Henríquez, hijo de la santa provincia de los Angeles, vino a ésta en misión el año de 1683, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil y Doctrinero actual de la doctrina de Comalapa. (El margen de este convento y del anterior está borrado en la fotocopia.)

Convento de San Miguel de Totonicapa

Este convento es también de los primeros del tiempo de la erección de la Provincia; es Guardián de él el P. Predicador Fr. Juan Matute, *criollo,* tomó el hábito en el convento de La Recolección de Almolonga el año de 1670, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil, ha sido Predicador conventual en este convento y en el de la Villa, lector de Moral, Procurador de Provincia y Guardián de algunos conventos de ella.

Es Doctrinero actual con colación Canónica de la doctrina de Totonicapa el P. Predicador Fr. Mateo de Guzmán, *criollo,* tomó el hábito en dicho convento de Almolonga el año de 1670, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. Manuel Muñoz, *criollo,* morador de dicho convento, tomó el hábito en éste el año de 1672 (?), es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil.

El P. Predicador Fr. Bernardo Rubio, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1682, es predicador y confesor, estudia para exponerse de suficiencia y lengua. (Al margen: 4.)

Convento del Espíritu Santo de Quetzaltenango

Es este convento también de los antiguos, y de los 7 primeros que tuvo esta Provincia en su erección, es Guardián de él el R. P. Fr. Marcos de Ortega, natural de Jaén, en los reinos de España, hijo de Provincia, tomó el hábito en este convento el año de 1657, ha sido procurador de provincia, Guardián de algunos conventos de la Provincia y Definidor en ella, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. Juan Bautista Vercián, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1668, es ministro examinado y aprobado por el Ordinario en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil.

El P. Predicador Fr. Juan de Ferraz, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1674, es ministro examinado y aprobado, etc., en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil y Doctrinero actual con colación canónica en la doctrina de Quetzaltenango.

El P. Predicador Fr. Francisco Malpartida, cachupín, hijo de la santa Provincia de Castilla, vino a ésta en misión el año de 1678, ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia, es ministro examinado y aprobado, etc., 3 lenguas.

El P. Predicador Fr. Nicolás Ramos, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1678, es ministro examinado y aprobado por etc., 3 lenguas. (Al margen: 5. Otro.)

Convento de Nuestro Padre San Francisco de Tecpán Guatemala

Este convento con los demás que se siguen se fueron fundando desde el año de 1570 hasta los 30 siguientes. Es Guardián actual de él el R. P. Fr. Nicolás de Quiñones, *criollo,* Lector Jubilado, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1666, ha sido Vicario de este convento de Guatemala y es provecto en la lengua kacchiquel, aunque no está aprobado por el Ordinario. (Al margen: 4.)

El P. Predicador Fr. Nicolás Dorantes, *criollo,* es morador en dicho convento, tomó el hábito en este de Guatemala el año de 1659, es ministro examinado y aprobado en suficiencia, etc., 3 lenguas, ha sido Guardián del convento de Comalapa. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. José de Meza, *criollo,* morador de dicho convento y Doctrinero actual de su doctrina, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1668, es ministro examinado y aprobado por etc., 3 lenguas. Ha sido Vicario de Coro en este convento y escritor de libros de canto, ha sido Guardián en algunos conventos de la Provincia.

El P. Predicador Fr. Antonio Santizo, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1682, es predicador y confesor leído en tabla y está estudiando para exponerse, es morador de Tecpanguatemala. (Al margen: *murió,* parece decir.)

Convento de San Antonio de San Salvador

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. José Pompa, cachupín, hijo de la Santa Provincia de San Miguel, vino en misión a ésta el año de 1683, ha sido predicador conventual en este convento de Guatemala.

El P. Predicador Fr. Gaspar Cordero, *criollo,* tomó el hábito en la provincia de Nicaragua, incorporóse en ésta el año de 1669, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana, zozil y zoztlen, ha servido algunas doctrinas, y es actualmente doctrinero en los Tezacuangos y morador de dicho convento de San Salvador.

El P. Predicador Fr. Sebastián de los Reyes, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1665, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y en lengua mexicana y doctrinero del partido de Tecxistepeque, perteneciente al convento de San Salvador.

Es morador en dicho convento el P. Predicador Fr. Simeón Rodríguez, *criollo,* examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana, tomó el hábito en este convento el año de 1673.

Convento de la Limpia Concepción de la Villa de Sonsonate

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Lorenzo de Guevara, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1657, ha sido Maestro de Novicios en este convento y en el de Almolonga, en el tiempo que fué Recolección, y Vicario de él, Predicador conventual y misionero muchos años en las reducciones del Xicaque, es ministro examinado y aprobado en la lengua mexicana y lenca.

El P. Fr. Fernando de Salazar, cachupín, es morador de dicho convento, hijo de la santa Provincia de Granada en España, vino a ésta en misión el año de 1678.

El P. Predicador Fr. Pedro de Salguero, *criollo,* tomó el hábito en el convento de La Recolección de Almolonga el año de 1668, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana, y Doctrinero de los pueblos de Apaneca pertenecientes al convento de la Villa.

El P. Predicador Fr. Pedro de Sagra, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas tres, etc., y predicador conventual en dicho convento de la Villa.

Convento de San Antonio de Ciudad Real de Chiapa

En el obispado de Chiapa tenemos dos conventos que se fundaron desde el año de 1570 en adelante, el primero es el de nuestro Padre San Antonio de la ciudad Real de Chiapa, es actualmente Guardián de él el P. Predicador Fr. Antonio Vercián, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1657, ha sido en él Maestro de Novicios muchos años, predicador

conventual, custodio de la Custodia de Santa Catarina de Honduras, Guardián del convento de Comayagua y San Miguel, misionero en las reducciones del Xicaque, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura, etc., tres lenguas.

El P. Predicador Fr. Bernardo Falcón, que lo es conventual de dicho convento, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1682, es predicador y confesor de seculares, examinado y aprobado en este obispado y en el de Chiapa.

El P. Predicador Fr. Mateo de Abarca, *criollo,* es morador de dicho convento y doctrinero de los indios pertenecientes a él, tomó el hábito en este de Guatemala el año de 1660, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y en lenguas mexicana, zozil y zoztlen, ha sido guardián del convento de Gueiteupán.

El P. Predicador Fr. Juan de Vargas, *criollo,* tomó el hábito en el convento de Almolonga siendo de Recolección el año de 1669, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana, zozil y zoztlen, en el obispado de Chiapa y morador del convento de dicha ciudad.

El P. Fr. Francisco Carrillo, sacerdote, *criollo,* morador de dicho convento de Chiapa, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1685. (Al margen: 5.)

Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Gueiteupán

Es el segundo convento que tiene esta santa provincia en el obispado de Chiapa, es Guardián de él el P. Predicador Fr. Juan de Zamora, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1664, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y tres lenguas, ha sido predicador conventual en este convento, Secretario de Provincia y Guardián de algunos conventos.

El P. Predicador Fr. Juan de Rodas, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1648, es ministro examinado y aprobado por etc., en suficiencia de cura y lengua zozil y zoztlen, en que se ha ejercitado muchos años, ha sido Guardián en algunos conventos. (Al margen: 3.)

El P. Predicador Fr. Marcos Dávalos, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1674, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y en lengua mexicana, zozil y zoztlen en el obispado de Chiapa.

Convento de la Limpia Concepción de Zamayaque

Es Guardián de él el Reverendo P. Fr. Bartolomé de Anleo, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1648, ha sido vicario del coro muchos años y del convento, maestro de novicios, predicador primero, y catedrático de lengua, es ministro sapientísimo de muchos años, examinado y aprobado por etc., en suficiencia de cura y lenguas 3; ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia y custodia de ella. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. José de Anleo, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 165., [1] es morador del de Zamayaque, ministro antiguo y muy provecto, examinado y aprobado por el Ordinario, ha sido Guardián de algunos conventos de la Provincia.

Es morador también del de Zamayaque el P. Predicador Fr. José de Medina, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1665, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas tres. Ha sido Guardián de algunos conventos. (Al margen: murió.)

Es asimismo morador del de Zamayaque el P. Fr. Francisco Gil, cachupín, hijo de la santa Provincia de Cantabria, vino a ésta en misión el año de 1683, es predicador y confesor de seculares y está estudiando lengua para exponerse. (Al margen: 4. Murió.)

Convento de Santa Catarina de Ziquinalá

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Antonio de Noreña, cachupín, hijo de la santa Provincia de Cantabria, vino en misión a ésta el año de 1671, ha sido varias veces Guardián, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas 3.

Es doctrinero de la doctrina de Ziquinalá el P. Predicador Fr. Juan de Herrera, cachupín, hijo de la santa Provincia de Andalucía, vino a ésta en misión el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y de 3 lenguas.

El P. Predicador Fr. Alonso García, cachupín, hijo de la Provincia de la Concepción, vino en misión a ésta el año de 1683, es morador de dicho convento de Ziquinalá. (Al margen: 3. Murió.)

Convento de Santa María Magdalena del Patulul

Es Guardián de dicho convento el Reverendo P. Fr. Juan de Valladares, cachupín, hijo de la Provincia de Canarias, vino a ésta en misión el año de 1665, ha sido procurador de provincia, Guardián de algunos conventos de ella, es ministro examinado y aprobado por etc., en suficiencia de cura y lenguas 3. Ha sido Definidor, y Comisario Visitador y presidente de Capítulo de la provincia de Nicaragua.

Es doctrinero el P. Predicador Fr. Juan de Valcárcel, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1677, es ministro examinado y aprobado por etc., en 3 lenguas. (Al margen: 4.)

Es compañero el P. Predicador Fr. Nicolás de Castellón, *criollo* (hay otro de este mismo nombre que ya está puesto), tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1674, es ministro examinado y aprobado por etc., en 3 lenguas.

Es asimismo compañero el P. Fr. Manuel Romero, cachupín, hijo de la provincia de Canarias, vino en misión a ésta el año de 1678, ha sido Guardián.

---

(1) No se puede leer por estar borrosa la cifra de las unidades.

Convento de Santiago Momostenango

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Francisco Barba, cachupín, hijo de la provincia de la Concepción, vino en misión a ésta el año de 1683, es ministro examinado y aprobado por etc., en suficiencia de cura y lenguas 3. Ha sido Guardián de Alotenango.

El P. Predicador General Fr. Alonso de Aranda, cachupín, hijo de la provincia de la Concepción, vino en misión a ésta el año de 1683, ha sido en ella Guardián y es morador del convento de Momostenango.

Es doctrinero en dicho convento el P. Predicador Fr. Francisco de Gaviria, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1667, es ministro examinado y aprobado y muy provecto en suficiencia de cura, etc., y lenguas 3, ha sido Guardián. (Cerrado por una línea sinuosa debajo de provecto se lee Cotzumalguapa. Al margen de esta descripción del personal de Momostenango aparece aunque muy confusa por falta de enfoque en la copia fotostática que copiamos, la palabra murió, en cada uno de los tres religiosos.)

Convento de San Bartolomé Suchitepéques

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Esteban Vázquez, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1660, ha sido predicador conventual en este convento y el de San Salvador, maestro de estudiantes, secretario de Provincia y Guardián de algunos conventos, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas. (Al margen: murió.)

Es doctrinero el P. Predicador Fr. Francisco Navarro, cachupín, hijo de la Provincia de Granada, en España, vino en misión a ésta el año de 1665, es ministro examinado y aprobado por etc., en suficiencia de cura y lenguas 3, ha sido Guardián en algunos conventos.

Es compañero el P. Predicador Fr. Juan de Zúñiga, cachupín, hijo de la provincia de los Angeles, vino en misión a ésta el año de 1671, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, ha sido Guardián en algunos conventos de la Provincia.

Convento de San Antonio de Acatenangos

Es Guardián de este convento el P. Predicador Fr. Nicolás Bernal, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1648, es ministro de los muy provectos, es maestro excelente en las lenguas kecché, kacchiquel y zutugil, está examinado y aprobado en suficiencia de cura y dichas lenguas, muchos años ha en que ha trabajado mucho, ha sido procurador de provincia y algunas veces Guardián, es juntamente doctrinero del distrito de dicha guardianía.

Es compañero suyo el R. P. Fr. José Bernal su hermano, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1645, es ministro examinado y aprobado y muy práctico, en suficiencia de cura y 3 lenguas, ha sido Guardián de

algunos conventos de la provincia y Custodio de Santa Catarina de Honduras y Definidor (esta última palabra está muy borrosa). (Al margen: murió. 3.)

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Juan Durán, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua kacchiquel, kecché y zutugil.

Convento de N. P. San Francisco de la Costilla

Es Guardián de él el P. Fr. Diego de Casasola, cachupín, hijo de la provincia de San Miguel, vino a ésta en misión el año de 1683, ha sido limosnero de Jerusalén y Guardián de Gueiteupán.

Es doctrinero el P. Predicador Fr. Andrés Ronquillo, cachupín, hijo de la provincia de Andalucía, vino en misión a ésta el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Otro compañero es el P. Fr. Francisco de Mérida, cachupín, hijo de la provincia de Andalucía, vino en misión a ésta el año de 1683, ha sido Guardián y predicador conventual, aunque uno y otro lo ha renunciado.

Otro compañero es el P. Fr. Pedro Guerrero, cachupín, hijo de la provincia de San Miguel, vino en misión a ésta el año de 1683. (Al margen: murió. 4.) (Por un error del copista empieza aquí: convento de N. P. San Francisco de Panajachel e inserta la primera línea descriptiva de dicho convento, pero todo ello está tachado.)

Convento de Santiago de Cotzumalguapa

Es Guardián de él el reverendo P. Fr. Antonio de Valenzuela, *criollo,* tomó el hábito en esta provincia el año de 1645, ha sido predicador conventual y ministro muy provecto examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, ha sido Guardián de algunos conventos de la provincia y Definidor en ella. (Al margen: murió.)

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. Felipe de Pontázar, *criollo,* es ministro examinado y aprobado en suficiencia de 3 lenguas. Tomó el hábito en este convento el año de 1667, ha sido Vicario de él y Guardián de Totonicapa.

Es compañero el P. Predicador Fr. Baltasar de la Peña, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas 3. Fué maestro de estudiantes. (Hay una abreviatura borrosa. Al margen: 4.)

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Pedro de Chavarría, *criollo,* tomó el hábito en este convento de N. P. San Francisco de Guatemala, el año de 1673, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Convento de N. P. San Francisco de Panahachel

Este convento con los que se siguen, habiendo sido antes pueblos de visita de algunas de las doctrinas ya mencionadas fueron electos en conventos desde el año de 1600 en adelante, por la más oportuna y puntual adminis-

tración de los naturales de los pueblos en que están. Tiene cinco pueblos y en ellos mil setecientos sesenta y siete indios kacchiqueles y diez y ocho personas ladinas. Es Guardián de dicho convento de Panahachel el P. Predicador Fr. Juan Alvarez de Ribera, *criollo,* tomó el hábito en el convento de Almolonga, siendo Recolección, el año de 1670, es ministro examinado y aprobado y muy provecto en suficiencia y 3 lenguas, es actualmente doctrinero.

El R. P. Definidor actual Fr. Juan Navarro, es morador de dicho convento.

Otro compañero es el P. Fr. Francisco de San Bernardino, cachupín, hijo de la provincia de los Angeles, vino en misión a ésta el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas 3.

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Lorenzo Rosales, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1665, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Convento de San Pedro de la Laguna

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. José Monzón, cachupín, tomó el hábito en la provincia de Granada en España, vino en misión a esta provincia el año de 1665, ha sido en ella limosnero de Jerusalén, y procurador de provincia, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas 3.

Es compañero el P. Predicador Fr. Francisco Javier de Castro, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1663, ha sido en él Vicario de Coro muchos años, predicador conventual 6, vicario de convento y guardián de algunos de la provincia, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Luis Dávalos, doctrinero *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1672, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas 3.

Convento de San Andrés de Itzapa

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Antonio Llorente, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1661, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, ha sido procurador de provincia, limosnero de Jerusalén y Guardián de algunos conventos de la provincia.

Es compañero el P. Predicador Fr. Antonio de Quiroga, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1662, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, ha sido Guardián de algunos conventos.

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Bartolomé Vásquez, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1675, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas 3. (Los márgenes de estos dos conventos por falta de enfoque no aparecen.)

Convento de San Juan de Guatemala[1]

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Cristóbal Macal, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala, el año de 1666, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas y en la mexicana muy provecto y pronto, fué predicador conventual en Chiapa.

Vive en dicho convento el muy reverendo P. Fr. Antonio del Castillo, padre más antiguo de esta provincia.

Tiene dos doctrinas con colación canónica esta administración, el un doctrinero es el P. Predicador Fr. Juan de Córdova, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1677, ha sido en él Vicario de Coro y de convento, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Otro doctrinero es el P. Predicador Fr. Juan de Guadamuz, *criollo,* tomó el hábito en la provincia de Nicaragua, incorporóse en ésta el año de 1685, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, y mexicana.

Convento de San Cristóbal Pahula

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Francisco de Boo, natural de Montañas, hijo de provincia, tomó el hábito en el convento de Almolonga siendo Recolección, el año de 1672, ha sido predicador conventual en este de Guatemala y Procurador de Provincia, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lenguas kacchiquel, kecché y zutugil.

Es compañero en dicho convento el P. Predicador Fr. Miguel de Boo, cachupín, hijo de la provincia de Cantabria, vino en misión a ésta el año de 1671, ha sido Predicador conventual dos veces y Guardián de algunos conventos, vive impedido del sentido del oído. (Al margen: murió. 4.)

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. Francisco de Aguilar, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Juan de Achutegui, montañés de nación, hijo de provincia, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1682, es Predicador y Confesor de seculares y está aprendiendo lengua.

Convento de Santiago de Pacicía

Es Guardián de él el P. Fr. Bernardo Alvarez, *criollo,* tomó el hábito en el convento de Almolonga, siendo Recolección el año de 1670, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, es actual doctrinero. (Al margen: 3.)

Es morador de dicho convento el R. P. Fr. Juan de Abarca, *criollo,*

(1) San Juan del Obispo.

tomó el hábito en este convento el año de 1644, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas (entre líneas: y mexicana), ha sido algunas veces Guardián y servido mucho en la administración, ha sido Definidor. (Al margen: murió.)

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Juan de Leiva, *criollo,* tomó el hábito en el convento de Almolonga, siendo Recolección, el año de 1668, ha sido limosnero de Jerusalén y Maestro de Novicios, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Convento de San Bernardino de Pazón (Patzún)

Es Guardián de él el R. P. Fr. Francisco de Arellano, natural de Logroño, hijo de Provincia, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1657, ha sido Secretario de Provincia y varias veces Guardián de algunos conventos de ella, ha sido Definidor y Comisario Visitador y Presidente de Capítulo de la Provincia de Nicaragua, es ministro examinado y aprobado, 3 lenguas. (Al margen: 4.)

Tiene por compañero al P. Predicador Fr. Antonio Rosales, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1662, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas, ha sido Guardián en algunos conventos de la provincia.

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. Buenaventura de Salazar, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1676, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Otro compañero es el P. Predicador Fr. Pedro de Villanueva, sevillano, hijo de provincia, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas y mexicana.

Convento de San Juan de Alotenango

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. José González, cachupín, hijo de la provincia de Granada en España, vino en misión a ésta el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas. (Al margen: 3.)

Es compañero el P. Fr. Pedro de Cuevas, hijo de la provincia de los Angeles (tachado: Sevilla), vino en misión a ésta el año de 1683, ha sido Guardián de Almolonga. Cachupín.

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. Pantaleón de Guzmán, *criollo,* tomó el hábito en el convento de Almolonga siendo Recolección, el año de 1671, es ministro examinado y aprobado por etc., en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Convento de San Pablo Xocopilas

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Antonio García, cachupín, hijo de la provincia de Santiago, vino en misión a ésta el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Es compañero el P. Lector Fr. Francisco de Ledesma, cachupín, hijo de la provincia de los Angeles, vino en misión a ésta el año de 1671, ha sido Lector de Teología muchos años y Predicador Primero.

Es doctrinero el P. Predicador Fr. Pedro de Zea, cachupín, hijo de la provincia de los Angeles, vino a ésta en misión el año de 1683, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.

Custodia de Santa Catarina de Honduras

Esta Custodia y sus conventos tienen cosa de ciento y veinte años de fundación como diremos tratando de las fundaciones de los conventos; es el primero y cabecera de la Custodia el

Convento de San Antonio de Comayagua

Es Presidente Guardián de él y juntamente Custodio y Prelado de los cinco conventos de que consta la Custodia, el P. Predicador Fr. Francisco Fajardo, cachupín, hijo de la provincia de los Angeles, vino a ésta en misión el año de 1683, ha sido Guardián del convento de Gueiteupán. (Al margen parece dice: murió.)

Es Doctrinero y Vicario el P. Predicador Fr. Andrés de Gaviría, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1663, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana.

Es compañero en dicho convento el P. Fr. Gabriel de Mosquera, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1682.

Convento de San Diego de Teguzigalpa

Es Guardián en dicho convento el P. Predicador Fr. Francisco de Alarcón, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1652, es ministro examinado y aprobado y Maestro excelente en suficiencia de cura y lengua mexicana y lenca, ha sido maestro de estudiantes predicador conventual en Chiapa, San Salvador, la Villa, San Miguel y Comayagua y Predicador Primero de este convento, en que se ha ejercitado muchos años, ha sido Guardián del convento de San Miguel.

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. Raimundo Varrientos, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1676, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana.

Es compañero el P. Predicador Fr. Jacinto de Quiroga, natural de Cádiz, hijo de provincia, tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1674, es ministro examinado y aprobado en el Obispado de Honduras en suficiencia de cura y lengua mexicana, ha sido en dicho convento Guardián.

Convento de San Andrés de Nacaome

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Miguel Domínguez, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1655, es ministro

examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana y lenca en el Obispado de Honduras, ha sido Guardián de algunos conventos de la Custodia.

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. José Cordero, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana y lenca.

Es compañero el P. Predicador Fr. Francisco Salido, cachupín, hijo de la provincia de Aragón, vino en misión a ésta el año de 1665, ha sido Guardián de Amapal.

Convento de Nuestra Señora de las Nieves de Amapal

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Pablo de Montúfar, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala el año de 1656, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana en el Obispado de Honduras, y Guardián de algunos conventos de la Custodia. (Al margen: murió. 3.)

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. Juan de San Pablo, cachupín, hijo de la provincia de Castilla, vino en misión a ésta el año de 1678, es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana en el Obispado de Honduras.

Es compañero el P. Predicador Fr. José de Chávez, cachupín, hijo de la provincia de San Miguel, vino en misión a ésta el año de 1683.

Convento de la ciudad de San Miguel

Es Guardián de él el P. Predicador Fr. Fernando de Galauiz (?), cachupín, hijo de la provincia de San Miguel (?), vino en misión a ésta el año de 1683, fué maestro de estudiantes.

Es Doctrinero el P. Predicador Fr. José Bercián, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1667, ha sido Predicador conventual en el convento de San Miguel y es ministro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana y lenca. (Al margen: 3.)

Demás de los dichos está el P. Predicador Fr. José Sánchez, *criollo,* tomó el hábito en este convento el año de 1674, ha sido predicador conventual de la Villa, es actualmente Comisario de la limosna de Jerusalén. (Con otra letra: Examinado y aprobado en suficiencia de cura y 3 lenguas.)

Reducciones de Tegucigalpa

Son dos provincias y naciones de indios; la una llamada Teuzgalpa y la otra Tologalpa; en la primera asiste como misionero el P. Predicador Fr. José Malespina, cachupín, en misión a esta provincia el año de 1678, ha cosa de diez (?) años que asiste en las traducciones. (Al margen: 5.)

Es compañero suyo y Coadjutor el P. Predicador Fr. Francisco Gutiérrez, cachupín, hijo de la provincia de San Miguel, vino en misión a ésta el año de 1683, ha sido maestro de (borroso) y Guardián del convento de las Minas.

El otro Comisario Misionero es el P. Predicador Fr. Melchor de Santa Cruz, cachupín, hijo de la provincia de la Concepción, vino en misión a ésta el año de 1683, hase ejercitado en el ministerio de misiones.

Es compañero suyo el P. Predicador Fr. Bartolomé de Loarca, cachupín, hijo de la provincia de Santiago, vino en misión a ésta el año de 1683.

Asiste en aquellas reducciones el P. Predicador Fr. Félix de Asagra, *criollo,* tomó el hábito en el convento de Almolonga, siendo Recolección, el año de 1670. (Al margen: murió.)

Item el P. Predicador Fr. Pedro de Ovalle, Misionero, el más antiguo. (Al margen: murió.)

El P. Predicador Fr. Buenaventura de Villela, *criollo,* tomó el hábito en este convento de Guatemala, el año de 1671. (Al margen: murió.)

(Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library, página 21—Central America—Guatemala—275—G19—35—8 hojas 30 centímetros.)

▬ ▬ ▬

Y finalmente, un documento que amplía los conocimientos sobre el estado de esta Provincia y es de gran importancia geográfica. Probablemente redactado por el mismo Vázquez y autógrafo, el cual halló el Profesor Pardo ordenando el archivo arzobispal, y del que sacamos oportunamente copia, que es como sigue:

Descripción de los conventos de la Sta. Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, hecha el año de 1689

Illmo. y Rmo. Sr.

El M. R. P. P. Fr. Francisco de Zuaza, Predicador y Ministro Provincial de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala del Orden de nuestro Padre San Francisco de la Regular Observancia informa a V. S. Illma. En virtud de despacho suyo con inserción de carta del Excmo. Sr. Marqués de los Vélez, Presidente del Real Consejo de las Indias, su fecha de 25 de junio del año de 1688, de los puntos y materias que en dicha carta y despacho de Vuestra Señoría Illma. se ordena, en orden a los pueblos y doctrinas que están a cargo de la Religión Seráfica en este Obispado de Guatemala, estilo que se tiene en la administración, número de feligreses, distancia de unos pueblos a otros, temperamento de las tierras, emolumentos de las Iglesias, y demás cosas ocurrentes para la específica relación que se pretende y manda hacer.

Habiéndose servido Vuestra Señoría Illma. de librar despacho dirigido a mí, inserta en él una carta del Illmo. Sr. Marqués de los Vélez Presidente del Real y Supremo Consejo de las Indias; y en virtud de dicho despacho

habiendo yo remitido patente por todos los conventos de esta Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala del Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco para que según el tenor del despacho de Vuestra Señoría Illma., y carta en él inserta, los padres Guardianes y Doctrineros informasen por lo que a cada doctrina toca; lo conveniente para la específica relación de todo. Y a mayor abundamiento en la visita jurídica de esta sobredicha Provincia que yo por mi propia persona he hecho, aplicando toda vigilancia para su ejecución como mandato de Vuestra Señoría Illma. y disposición de tan superior dictamen. De todos los informes que se me han hecho (los cuales quedan en el archivo de esta Santa Provincia) y de los que yo mismo he visto y atrectado hago esta relación descriptiva, y verídica narración a Vuestra Señoría Illma. para que por sus manos se presente donde más convenga.

Esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala del Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la Regular Observancia consta de treinta y cuatro conventos. Los dos en el Obispado de Chiapa, dos en el de Honduras, y treinta en éste de Guatemala. El principal y cabeza de esta Santa Provincia es *este de nuestro Padre San Francisco* en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, fundado en ella desde la traslación de la ciudad del sitio viejo a este en que está, que fué el año de 1541; viven en él ochenta religiosos de todos estados; es casa de estudios de Artes y de Teología, tiene Noviciado, no tiene anexa doctrina de indios, si no es un barrio que es adyacente a la doctrina de San Juan de Guatemala, de que se dará razón, hablando de ella con la especificación que se pide.

El Convento de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Almolonga que es el primero que fundó la Religión Seráfica en este Reino de Guatemala el año de mil quinientos y cuarenta, dista una legua de tierra llana de esta ciudad. Está situado en las vertientes del Volcán llamado del Agua. Su temperamento es algo más fresco que el de esta ciudad de Guatemala, por estar descubierto al Norte. La tierra es fértil, y de muchas siembras de maíz y árboles frutales, así de Castilla como de la tierra. Consta de mil personas de confesión en ambos sexos, chicos y grandes, sus naturales son Tlaxcaltlecas y Mexicanos originarios de los que vinieron con el Adelantado Don Pedro de Alvarado a la conquista de este reino de Guatemala. El idioma en que se les administra es el mexicano. Tiene personas ladinas entre españoles, mestizos y mulatos ciento y ochenta, a quienes se les administra en lengua Castellana, y son unos y otros feligreses del doctrinero de los mexicanos. Tiene un barrio adyacente de indios Cacchiqueles, que se llaman los reservados, cuya iglesia tiene por titular al Arcángel San Miguel; tiene ciento y ochenta personas de confesión, adminístraseles en lengua Cacchiquel, dista del convento media milla poco más. El Pueblo de *San Juan Dueñas* de indios cacchiqueles tiene trescientas y sesenta y ocho personas de confesión entre chicos y grandes, dista del convento como cosa de media legua, adminístraseles en lengua cacchiquel. El pueblo de *Santiago* tiene trescientas y treinta y una personas de confesión, dista del pueblo de Dueñas menos de un cuarto de legua, y del convento media legua larga, adminístraseles en lengua cacchiquel.

El pueblo de *Santa Catarina* tiene doscientas ochenta y tres personas de confesión, dista del convento cosa de media legua, adminístraseles en lengua cacchiquel. El pueblo de *San Antonio* tiene cuatrocientas y dos personas de confesión, dista del convento menos de media legua, adminístraseles en lengua cacchiquel. El pueblo de *San Andrés* tiene setenticuatro personas de confesión, dista un cuarto de legua largo del convento, adminístraseles en lengua cacchiquel. El pueblo de *San Lorenzo* tiene doscientas y sesentidos personas de confesión, dista del convento poco menos de un cuarto de legua, adminístraseles en lengua cacchiquel. Tiene toda la guardianía dieciseis cofradías, conviene a saber: siete fundadas en esta iglesia y pueblo de Almolonga (de quien se va hablando), y las nueve en los pueblos de visita. Todas mandan decir una misa cada mes, y dan.... por su estipendio. Los bautismos son a cuatro reales en toda la guardianía, en que entra la vela y capillo. Los entierros todos se hacen de limosna, sin llevarles derechos ningunos; pero si mandan decir misa y vigilia dan veinte reales de limosna. Con los ladinos se observa el arancel del obispado, y así por entierros, misa y vigilia dan cinco pesos. Por los casamientos, tres pesos y dos reales. Los bautismos a cuatro reales y la ofrenda que pueden y lo mismo en sus funerales. Los pueblos de *Dueñas, Santiago, Santa Catarina, San Antonio* y *San Andrés* están situados en los contornos de una pequeña laguna y no profunda, la cual no lleva peje grande, sino muy pequeños; están estos cinco pueblecillos respaldados de altas sierras, y son todos casi de un mismo temperamento fresco, y se andan todos por tierra llana, salvo uno o dos repechos que se pasan. Hay algunas venas de aguas calientes y sulfureas en el de San Antonio y San Andrés. Toda es tierra fértil y acomodada para sus labranzas. El pueblo de *San Lorenzo* está a la falda de un cerro, y cerca de una ciénaga que sirve mucho a los indios para tener hierba que vender. El barrio de *San Miguel* está en la misma falda del Volcán de Agua, camino de Guatemala, y es del mismo temperamento que el pueblo de Almolonga, y con poca diferencia San Lorenzo. Todos son indios trabajadores así en siembras de maíz como en cortar maderas y zacate, y hacer alguna jarcia para vender en la ciudad. Viven de continuo en el convento de Almolonga seis religiosos los cinco de ellos examinados y aprobados en suficiencia de curas y lengua mexicana y cacchiquel. Las vísperas de las fiestas y de los domingos van religiosos a los pueblos más remotos, así para fomentar la enseñanza de la doctrina cristiana como para bautizar a los recién nacidos y administrar los Sacramentos según la necesidad que se ofrezca. A los pueblos más cercanos se va el mismo día de fiesta a la madrugada, por que hay suficiente tiempo para todo lo ocurrente, y todos los religiosos vuelven al convento el mismo día, salvo si se ofrece necesidad espiritual de algunos de los pueblos. Todos los días indispensablemente se toca la campana a la una de la tarde y van todas las muchachas a la iglesia a rezar la doctrina cristiana, haciendo dos corros, uno de mexicanas y otro de cacchiqueles, cada cual con sus maestros. Los muchachos van también a campana tañida a las cinco de la tarde, por ser la hora más oportuna y desocupada para ellos por haber vuelto ya a esa hora de la labor de sus milpas; éstos se congregan

en el pórtico del templo del dicho pueblo de Almolonga, y hasta las Ave Marías se ejercitan en rezar y cantar la doctrina cristiana y de allí en entrando la noche, especialmente los lunes y sábados y vísperas de las festividades de Nuestra Señora, van por todas las estaciones cantando........ de la Virgen Santísima, y ofreciendo en los parajes determinados *donde hay* (?) unas ermitas de cruces fijas y algunas pinturas devotas. A la hora de rezar la doctrina así los muchachos como las muchachas asiste las más veces el Doctrinero para observar y conocer si cometen algún yerro en la pronunciación, si vienen todos los que han de venir por sus nóminas, y también para que estén con recato y devoción. El Doctrinero coadjutor cacchiquel con otro religioso suelen ir sobre tarde a los pueblecillos a la misma diligencia de ver y experimentar la puntualidad que se tiene en la enseñanza y asistencia de la doctrina, cargando con más cuidado su diligencia en donde más se necesita de vigilancia; y se obșerva en los pueblos y en el barrio de San Miguel el mismo estilo que en la cabecera.

De más de esto todos los domingos y días festivos así que se acaba la misa mayor se cierran las puertas de la Iglesia y hay examen general de la doctrina, donde desde el mayor al menor ninguno se excluye de responder a las preguntas que se les hacen y recitar las oraciones, mandamientos y sacramentos según se les manda. Predícaseles frecuentemente en su idioma materno mexicano a los indios de dicho pueblo todos los domingos del año y fiestas de Cristo Señor nuestro y de su Santísima Madre y de otros Santos sus devotos, y en la cuaresma con tanto tesón, que tienen más de treinta sermones, sin otros que se predican en lengua castellana para aprovechamiento de los naturales y de la gente ladina. En los pueblos también se les predica en su lengua materna cacchiquel, no sólo los días de sus festividades, sino todos los que son de obligación y conforme la oportunidad y tiempos, alternando en unos y otros pueblos los domingos.

En todo lo demás tiene esta guardianía y doctrina la misma práctica y estilo que se tiene en toda la Provincia en todas las administraciones que tiene a su cargo la Religión Seráfica, y porque dando aquí la noticia con expresión se excusará el repetirla hablando de cada doctrina, es de saber que el orden que hay en administrar los Santos Sacramentos a nuestros feligreses es que los oficiales de las cofradías visitan todos los días el pueblo de casa en casa por sus calpules y barrios, para saber si hay algún enfermo que necesite de Sacramento. Si le hay, avisan a los religiosos, y en el mismo instante que se pide confesión u otro cualquier Sacramento, así en los pueblos que son cabecera como en sus adyacentes va el Doctrinero o sus cuadjutores aunque a un mismo tiempo se pida en diversas partes, y a cualquier hora que sea del día o de la noche que es necesario, y se les administran los Sacramentos, y se les asiste con oficiosa caridad, no sólo en lo espiritual quedando el religioso a decir Misa para dar el Viático al que necesita de él (si es en pueblo de visita que no tiene Sagrario) sino también en lo corporal para el remedio y alivio de sus dolencias *y enfermeda* (?) des hasta disponer si es menester las medicinas y aún asistirles en *los ofi* (?) cios más bajos y humildes, y socorrerles en cuanto es posible, como es público y

notorio. A los enfermos se les envía siempre de comer, por el poco cuidado que ellos tienen entre sí, y viene a ser cotidiano este socorro porque rara vez faltan enfermos habituales.

En los pueblos que son cabeceras hay fundado Calvario, y se anda la Vía Sacra todos los viernes de la cuaresma. Cántase Misa por la mañana, y a la tarde se junta todo el pueblo, y en procesión, llevando la imagen de Jesús de Nazareno, andan las estaciones deteniéndose en cada una, en tanto que se lee en la lengua materna de ellos el paso o el Misterio de aquella estación. Predícaseles en su lengua materna, refiriéndoles la Pasión de Cristo señor nuestro, y algunos ejemplos con que no sólo se edifican, sino que se reconocen muchos aprovechamientos espirituales. Vuelve la procesión por la misma Vía Sacra, rezando la Corona de nuestra Señora a coros con la devoción posible.

En todas las iglesias de los pueblos que son cabeceras arde la lámpara con aceite de olivas día y noche, y se celebra todos los días el Santo Sacrificio de la Misa, diciéndola todos los sacerdotes que se hallan en los conventos, y los días de fiesta indispensablemente es cantada.

La limosna de vino y aceite que el Rey nuestro señor (que Dios guarde) se sirve darnos, en sacándola de la Real Caja la distribuyen los Provinciales por mano del Síndico General a todos los conventos, rateando lo que a cada uno cabe según la real intención se gaste la porción que a cada uno toca. El estipendio de las doctrinas según está dispuesto por Reales Cédulas no lo perciben ni manejan los religiosos doctrineros, sino los síndicos con intervención de los prelados superiores, las cuales limosnas se gastan y consumen no solamente en los reparos y reedificación de los conventos más necesitados, sino también en la manutención, conservación y continuas restauraciones del convento grande de nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Guatemala y su enfermería, donde se curan los religiosos que frecuentemente enferman en las administraciones, respecto de las incomodidades y variedad de temperamentos de ellas, soles y aguas que toleran los religiosos que las sirven; y asimismo para la crianza, sustentación y vestuario de los novicios, coristas, estudiantes y sacerdotes mozos que se van criando para servir en las doctrinas y en los ministerios de cátedras y púlpitos, según conviene. Lo más de lo dicho, y que se dirá adelante consta a Vuestra Señoría Illma. como quien lo ha visto y experimentado en las visitas que con tanto celo y vigilancia, acudiendo a su apostólico ministerio ha hecho.

...(Al margen: *Convento* (?) de *San Juan Bautista de Guatemala*—3.) Consta (?) esta Guardianía de *San Juan de Guatemala* (llamado San Juan del Obispo por haber sido tierras del Illmo. Sr. Marroquín), de dos pueblos grandes y seis pequeños, y tiene más un barrio de indios ladinos. El uno de los dos pueblos grandes es este de San Juan, cabecera de una de las dos doctrinas; tiene entre hombres y mujeres setecientas personas de confesión todos indios a quienes se administra en la lengua materna llamada cacchiquel. Tiene por adyacentes el pueblo de *San Cristóbal el Bajo,* con trescientas y cincuenta personas de confesión, el cual dista de este pueblo de San Juan un cuarto de legua, y se les administra en la dicha lengua

cacchiquel. *San Cristóbal el Alto* (llamado así por estar situado en la eminencia de un cerro) dista media legua de éste, tiene setenta personas de confesión todas cacchiqueles. El pueblo de *San Bartolomé Carmona* de indios cacchiqueles dista un cuarto de legua de este de San Juan, tiene ciento y diez personas de confesión. El pueblo de *Santa Isabel* tiene de confesión doscientas y diez personas, todos indios, dista de este pueblo de San Juan un cuarto de legua. El pueblo de *San Lucas* tiene sesenta personas de confesión, todos indios, dista un cuarto de legua de la cabecera. El pueblo de *San Bartolomé Becerra* tiene treinta y seis personas de confesión, todos indios, dista media legua de la cabecera. El barrio anexo a esta doctrina se llama de *San Francisco.* Es de indios ladinos a quienes se administra en lengua castellana, cuyo titular es Santa Ana, tiene sesenta y siete personas de confesión, tiene esta coadjutoría a su cargo el Padre Predicador Fray José de Vejarano, Predicador del convento de nuestro Padre S. Francisco de Guatemala.

Para la administración de los siete pueblos referidos, que componen una doctrina, hay un doctrinero que la sirve con presentación y nómina del señor vice-Patrón, y colación canónica, y otros tres religiosos examinados y aprobados en suficiencia de curas y lengua, y otro religioso que la está aprendiendo, todos los cuales son coadjutores del cura doctrinero, para que con toda expedición sean administrados los dichos indios y tengan Misa los días festivos. El otro pueblo grande anexo a esta guardianía es doctrina aparte con presentación y colación canónica, cuyo titular es *Santa María de Jesús.* Tiene mil y seiscientas personas de confesión, todos indios cacchiqueles. Es su temperamento muy frío, y tierra montuosa y empinada por estar situada en lo más alto del primer tercio del Volcán llamado del Agua; dista dicho pueblo de este de San Juan legua y media de tierra áspera que desde acá a allá es todo subida. Asiste allá continuamente el doctrinero propietario de dicha doctrina a quien provee este convento de lo necesario, y si lo es, el enviarle uno o dos coadjutores que........ o por haber enfermedad en el pueblo o por estar achacoso dicho *doctrinero* (?) suben de este convento de San Juan los religiosos que son necesarios para que no se falte a la administración, y se les acuda con puntualidad a los feligreses. Para lo cual demás de los dos doctrineros colados hay con el Guardián tres religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel y otro sacerdote simple que está aprendiendo la lengua, y sirve en lo que puede. En el pueblo de Santa María de Jesús, como doctrina aparte, hay Sagrario donde continuamente se reserva el Santísimo Sacramento, y les administra el doctrinero que allí asiste así en lo espiritual como en lo temporal, socorriéndoles en sus necesidades, ocurriendo a pedir al Guardián del convento de San Juan conforme es menester. El convento y pueblo de *San Juan* está situado en la falda del Volcán de Agua, enfrente de la ciudad de Guatemala de donde dista media legua, es su temperamento fresco y casi como el de Almolonga, y todo su terruño fértil y muy labrado de siembras de maíz, y poblado de árboles frutales. Los demás pueblecitos adyacentes parte de ellos están situados en la falda de la sierra que se continúa desde el volcán hacia la parte oriental de Guatemala (y alguno en lo alto de ella)

y otros (que son *San Lucas* y *San Bartolomé)* en la campiña grande que cae por de fuera de Guatemala; todos son de temperamento fresco con poca diferencia. Sus habitadores son trabajadores, así en sus siembras de maíz como en cortar y labrar maderas que bajan a vender a la ciudad, y se aplican a otros ministerios así para el abasto como para el servicio de dicha ciudad, como los otros pueblos del contorno. Tiene esta Guardianía en ambas doctrinas veinte y cuatro cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales cada una en cada mes manda decir una Misa cantada por los hermanos vivos y difuntos, y dan por su estipendio doce reales conforme lo dispuesto en sus ordenanzas, y celebran sus fiestas titulares cada año y dan por Misa, sermón y procesión veinte reales. Los bautismos son a doce reales, los casamientos se hacen sin derechos, y solo dan el estipendio de la Misa que son veinte reales en que se incluyen las arras y ofrenda. Por los entierros no se lleva ni un real. Suelen pagar algunas Misas cantadas de Santos de su devoción, y dan por su estipendio ocho, diez y doce reales. La sustentación señalada por los Sres. Oidores Visitadores que han ido de esta provincia *según los* (?) autos de tasación de los pueblos y otros autos acordados en conformidad de lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento y concilios mexicanos son ordinariamente algunas berzas o legumbres que les es de muy poca o ninguna carga. El estilo que se tiene en administrarles los Santos Sacramentos, enseñar la doctrina cristiana, y predicárseles los días festivos es el mismo que arriba se dijo hablando del convento de Almolonga, pues es la práctica de toda la Provincia.

(Margen: Convento de *San Andrés de Itzapa.*—4.) Este convento de San Andrés de Itzapa, y su pueblo, que es cabecera de esta doctrina, está distante de la ciudad de Guatemala tres leguas hacia el norte y camino de la sierra. Su temperamento es frío, sus tierras fértiles así para siembras de maíz, garbanzos, frijoles, chile y otras berzas y legumbres.

Sus naturales son todos trabajadores así en siembras, como en criar cerdones que llevan a vender a Guatemala, y así se hallan bien tratados y comercian a su usanza con la ciudad y con los demás pueblos. La tierra ni es toda llana, ni toda cuesta. Tiene de confesión este pueblo entre hombres y mujeres mil cuatrocientas almas, todos son indios, y hablan la lengua cacchiquel que es la que generalmente se dice guatimalteca. Tiene también treintidós personas ladinas entre españoles, mestizos y mulatos. Tiene por adyacente este pueblo al de los *Santos Inocentes de Parramos* del mismo temperamento fresco, tierra fértil, alta y montuosa, el cual pueblo dista del de San Andrés de Itzapa poco más de una legua; tiene dicho pueblo novecientas personas de confesión entre hombres y mujeres, todos indios a quienes se les administra en lengua cacchiquel. Dista el pueblo de Parramos dos leguas de la ciudad de Guatemala hacia el poniente. Tiene el pueblo de Itzapa cuatro cofradías, y el de Parramos tres, aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales cofradías mandan decir cada mes una Misa cantada y dan por su estipendio doce reales. Los bautismos son a dos reales en que entra vela y capillo. Los entierros se hacen de limosna, y suelen mandar cantar una misa y vigilia con su responso por todo lo cual dan veinte reales de limosna. Por los casamientos no se llevan derechos, solo dan el estipendio

de la Misa, que son veinte reales. Con los ladinos se observa el arancel del obispado haciéndoles las más veces toda equidad por ser gente pobre y necesitada, demás del doctrinero presentado y colado asisten con el padre Guardián tres ministros examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel, que son coadjutores del propietario, los cuales todos se emplean según la necesidad en la administración, doctrina y servicio (?) así de los indios como de los demás feligreses. El estilo y práctica que se tiene en la administración es el mismo que se tiene en toda la Provincia, sirviéndoles no solo en lo espiritual, sino también en lo temporal como toda caridad.

(Al margen: *Convento de Santiago de Paçiçia*—5) Tiene este convento de Santiago de Pacicia su situación en la cordillera de la Sierra, seis leguas de la ciudad de Guatemala en el camino real; su temperamento es frío y húmedo, por cuya causa se suelen padecer algunas intemperies; el camino que hay para llegar a él es en partes fragoso por causa de siete quebradas que tiene, las cuales en tiempo de agua son de mucha penalidad y riesgo; está cercano dicho pueblo de los Volcanes de Fuego, los cuales le caen hacia la parte del sur. Tiene muchas campiñas y laderas donde hay muchas siembras de maíz y muy pocas frutas; no tiene pueblo alguno adyacente esta doctrina, sino sólo este de Santiago, que es convento en donde viven el Padre Cura Doctrinero con colación canónica y dos religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel, que es la materna de los indios de dicho pueblo. Tiene dos mil indios de confesión en ambos sexos y de todas edades, y noventicuatro personas ladinas entre españoles, mestizos y mulatos, los cuales no viven en el pueblo, sino en algunas estancias o haciendas de campo y labores de pan llevar, quienes como feligreses pertenecen a esta doctrina. Son en lo general estos indios trabajadores en sus siembras de cuyos frutos se mantienen, y llevan a vender a la ciudad de Guatemala. Tiene este pueblo cinco cofradías, confirmadas y aprobadas por los Illmos. Obispos, las cuales cada una manda decir cada mes una misa cantada como lo acostumbran en todas partes, dando doce reales por su estipendio. Los bautismos son a dos reales. Los entierros, sin derechos (y lo mismo los casamientos), salvo si mandan cantar Misa y vigilia que dan veinte reales por su estipendio, y si es Misa de devoción de alguno son doce reales. El sustento se compone de algunas menudencias, y hortaliza de poca monta. El estilo y práctica que se tiene en la administración es la misma que en toda la Provincia como corriente costumbre en nuestras administraciones.

(Al margen: *Convento de San Antonio de Acatenango*—6.) Está el pueblo de San Antonio Nexapa o Acatenango seis leguas de la ciudad de Guatemala, hacia el poniente, a la caída de los Volcanes de Fuego, hacia la costa; el camino que hay para Guatemala es muy áspero y montuoso por haberse de pasar, por sobre el mismo volcán hacia la falda que cae al norte y para todas partes es el camino fragoso........ son montañas y laderas tortuosas, y obscuros boscajes en muchas partes cerrados e incultos. El temperamento de dicho pueblo es bueno, más fresco que caliente, aunque en tiempo de aguas participa su cielo de lo tempestuoso de costa. Estos indios, como los demás cercanos a Guatemala, son trabajadores en siembras de maíz, frijoles y garbanzos. Tienen también algunos palos de miel de

abejas, y muchos de ellos tienen por granjería el hacer esteras, que se dicen petates, de un género de enea muy ligero y pulido. Tiene este dicho pueblo de San Antonio Acatenango, que es cabecera y convento, quinientas personas de confesión, todos indios sin interpolación de ningún español. Uno de sus pueblos adyacentes cuyo titular es el Apóstol *San Bernabé* dista como un cuarto de legua, y tiene quinientas y cuarenta personas de confesión entre hombres y mujeres, y tres familias de españoles que entre semana asisten en sus labranzas y los días de fiesta en el pueblo para oír Misa y sermón. Son por todos los ladinos veintidós personas de confesión. Tiene otro pueblo de visita que se intitula *San Pedro Yepocapa,* dista cuatro leguas de la cabecera camino de la costa áspero y montuoso de pedregales y malos pasos. El temperamento de este pueblo toca algo en caliente por lo cercano a la costa, su cielo es tempestuoso, tiene cuatrocientas y treinta y seis personas de confesión entre hombres y mujeres, todos indios, a quienes se les administra en su lengua materna que es la cacchiquel. Los indios de este pueblo tienen algunos cacaotales a cuyo cultivo se aplican más que a la labranza de milpas. Tiene toda esta Guardianía ocho cofradías, aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales como es costumbre en la Provincia y se manda en sus ordenanzas dan doce reales por su estipendio cada mes. Los bautismos son a cuatro reales, los entierros y casamientos sin derechos, salvo las Misas, si las mandan decir, cuyo estipendio es a doce reales, y si es con vigilia y responso, veinte. El corriente y caritativo estilo de la Provincia se observa puntualmente así en predicarles como en enseñarles la doctrina cristiana, y decirles Misa todos los días de fiesta cuyas vísperas va un religioso al pueblo de San Pedro que es el más distante y a San Bernabé, como tan cercano, el mismo día de fiesta velando siempre sobre ellos para educarlos en toda cristiandad. Asisten en el convento tres religiosos que son el Padre Cura Doctrinero y otros dos examinados y aprobados en lengua cacchiquel y suficiencia de cura para la más oportuna y pronta administración de los sacramentos.

(Al margen: *Convento de San Juan de Comalapa—7.*) El pueblo de *San Juan Bautista de Comalapa* ha sido siempre grande .... desde su gentilidad; su situación es en la sierra al norte de Guatemala, ocho leguas distante de la ciudad, y está rodeado por todas partes de sierras y barrancas profundas aunque su planta es en tierra llana, cuyo temperamento es frío, aunque ocasionado a malos aires. Tiene dos mil y seiscientas personas de confesión en ambos sexos todos indios, sin interpolación de persona alguna ladina, a quienes se administra en la lengua cacchiquel. Tiene un pueblo de visita intitulado *Santa Cruz Balanyá,* cuyo temperamento es fresco y más saludable que el de Comalapa, de donde dista dos leguas de tierra áspera. Tiene trescientas y cincuenta personas de confesión, hablan la lengua cacchiquel. Tiene toda esta Guardianía ocho cofradías, las seis en el pueblo de Comalapa, y dos en *Santa Cruz,* confirmadas por los Illmos Sres. Obispos cada uno de los cuales manda decir una Misa mensal, por cuyo estipendio dan doce reales según sus ordenanzas, los bautismos son a cuatro reales, los entierros y casamientos, según el estilo de nuestras administraciones, sin derechos algunos. Las Misas que mandan cantar son a doce reales, y las de

difuntos con vigilia y responso veinte reales. Asisten de continuo en dicho convento tres religiosos que son el Padre Cura Doctrinero y otros dos (con el Guardián) examinados y aprobados que sirven de coadjutores y se observa en todo lo demás así en la enseñanza de la doctrina como en los ejercicios cristianos y predicación la costumbre y estilo de toda la Provincia.

(Al margen: *Convento de San Francisco de Tecpán-Guatemala*—8.) El pueblo de San Francisco de Tecpán-Guatemala, llamado en la lengua de los indios Patinamit, fué la corte y asiento de los caciques y señores del reino de Guatemala en su gentilidad, y así, como cabecera, tiene indios de más seso y capacidad que otros pueblos. Su situación es en tierra fría, nueve leguas de la ciudad de Santiago de Guatemala, su temperamento muy bueno, salvo en tiempo de nortes que suelen ser muy molestos. Está plantado este pueblo al norte de la ciudad de Guatemala extraviado del camino real, en un plano de buen ámbito rodeado de sierras y quebradas. Los naturales de dicho pueblo son grandemente trabajadores, no sólo en siembras de maíz y labores de trigo, sino en todo género de maderambre de cedro, ciprés y pino, como almacén que es de todas las obras que se hacen en la ciudad. Ocúpanse también en los hornos y beneficios de cal, con cuyas inteligencias pasan y se mantienen en lo común con alguna conveniencia, tiene este dicho pueblo de Tecpán-Guatemala mil y novecientas personas de confesión entre hombres y mujeres a quienes se administra en su lengua materna que es la cacchiquel. Tiene hasta veinte personas ladinas de confesión. Tiene un pueblo de visita, cuyo titular es *Santa Apolonia* que dista de la cabecera poco más de una legua, y tiene trescientas y treinta personas de confesión, cuyo temperamento es frío, y sus indios alfareros en todo género de loza; hablan lengua cacchiquel. Tiene toda la Guardianía ocho cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan cantar una Misa cada mes, y dan por su estipendio doce reales, según sus ordenanzas. Por los bautismos dan dos reales en que entra la ofrenda, vela y capillo. En los casamientos dan el estipendio de la Misa, que son doce reales, y este mismo estipendio es el de las Misas que mandan cantar. En los entierros no se llevan derechos, si no es que manden cantar Misa y vigilia que dan veinte reales de limosna; con los ladinos se observa el que den la mitad del arancel por los entierros por razón de cura y sacristán, y en los bautismos lo mismo que los indios. La ración o sustento ordinario es lo que piden de puerta en puerta como limosna según el estilo que observaron los observantísimos religiosos que fundaron esta Provincia. Asisten de ordinario en este convento cuatro religiosos que son: el Padre Doctrinero y dos ministros examinados y aprobados y un sacerdote simple, para que con toda puntualidad se asista a la administración, en cuyo ejercicio se observa lo mismo que en las demás administraciones que son de nuestro cargo.

(Al margen: *Convento de San Bernardino de Pazón*—9.) El pueblo de San Bernardino de Pazón está situado en tierra fría y alta en el camino real que hay de Guatemala para México, nueve leguas de la ciudad de Guatemala; su temperamento es bueno, su terruño muy alto para siembras de trigo y maíz, con muchas llanadas y algunas barrancas y cuestas. Tiene mil y seiscientos indios de confesión entre hombres y mujeres, a quienes se

administra en lengua cacchiquel, y treinta personas españoles y mestizos, a quienes se administra en la lengua castellana. No tiene visita alguna, ni pueblo adyacente este de Pazón. Tiene cinco cofradías aprobadas por los Illmos. Sres. Obispos, y cada cual manda decir su misa mensal, por cuyo estipendio dan doce reales. Por los bautismos dan cuatro reales, en que se incluye la ofrenda, vela y capillo.

Por los entierros y casamientos no se llevan derechos, si no es las Misas que mandan ellos cantar por cuya limosna dan..... ....Con los ladinos se observa el arancel del obispado, y se llevan solamente por entierro y casamiento veintiséis reales, que es la mitad de lo que el arancel dispone se lleve a los españoles. El estilo que se tiene en la administración, enseñanza y predicación es el mismo que se ha dicho se observa en todas nuestras administraciones. El sustento que da el pueblo es lo que está tasado por los Sres. Oidores Visitadores, autos de tasación, y acordados en conformidad del Santo Concilio de Trento y concilios mexicanos. Asisten de continuo en dicho convento tres religiosos que son el padre doctrinero, el Guardián y otro compañero examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel y así se acude con toda puntualidad a la doctrina.

(Al margen: *Convento de San Francisco de Panajachel*—10.) El pueblo de San Francisco en donde está el convento y cabecera de dicha Guardianía está situado a las orillas de la gran Laguna de Atitlán en una ensenada o abra entre dos ancones de sierra, en un dilatado plano cuyo terruño es fertilísimo para todo género de siembras, así de legumbres como de hortalizas, anís, chian, ajos, y otras especies, y tiene muchos árboles frutales de tierra caliente y tierra fría. Su temperamento es fresco, pero muy seco, aunque tiene copia de aguas, así de ríos, como respecto de las cercanías de la laguna a cuyas playas se baja sin mucha dificultad. Mantiénense sus naturales con el comercio de sus legumbres y frutos, y mucha jarcia que labran, y también con la copia de cangrejos y pececillos de que abunda dicha laguna. Tiene este pueblo de Panajachel las entradas y salidas muy ásperas, de cuestas muy empinadas por ser laderas de la laguna. Comérciase también por agua en un género de embarcación que llaman canoa, que la más grande tiene catorce varas de largo y una y media de grosor a modo de piraguas, y otras mucho más pequeñas en las cuales trajinan los indios de unos pueblos a otros de los muchos que están aorillados en la circunvalación de dicha laguna, que todos están a cargo de la Religión de nuestro Padre San Francisco. Tiene este pueblo ochocientas personas de confesión entre hombres y mujeres, todos indios, a quienes se administra en lengua cacchiquel. Tiene cuatro pueblos adyacentes que son: *La Concepción de Paquixalá,* que consta de trescientas personas de confesión, el cual pueblo está situado en lo alto de la sierra, tierra fría, y dista dos leguas de la cabecera. El otro pueblo que es de *San Andrés,* que está también en lo alto de la sierra, es de muy buen temperamento y está como el de la Concepción en el camino real, distante del convento cosa de una legua de áspera y pedregosa subida. Tiene doscientas y noventisiete personas de confesión, indios, a quienes se administra en lengua cacchiquel, y dieciocho personas ladinas entre españoles, mestizos y mulatos así en dicho pueblo de San Andrés como en una hacienda de campo, feligreses de esta doctrina. Los otros dos pueblos que son *Santa*

Catarina y *San Antonio Palopo,* que están situados en otras ensenadas y abras de la sierra que rodean la laguna distan del convento dos leguas o poco más y se puede ir a ellos por agua y por tierra; si por agua, aún no son dos horas de embarcación, por tierra es más dilatado el viaje porque es subida y bajada montuosa, empinada y pedregosa. Tiene el pueblo de Santa Catarina ciento y ochenta personas de confesión y el de San Antonio ciento y noventa, unos y otros indios cacchiqueles, los cuales tienen sus siembras y granjerías poco menos que los de Panajachel, y comercian unos con otros y con los demás pueblos de la laguna en sus canoas, y se mantienen, como los otros, de la pesca. Tiene toda la Guardianía doce cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, y mandan decir sus Misas mensales a doce reales, conforme a sus ordenanzas. Los bautismos son a doce reales. Los entierros y casamientos, sin derechos, como en todas nuestras administraciones, si no es la Misa que mandan cantar, por cuyo estipendio dan veinte reales por Misa, vigilia y responso; con los ladinos se observa la mitad del arancel del obispado que son veintiséis reales por entierro o por casamiento. Tiene este convento cuatro religiosos moradores que son el Padre Cura Doctrinero y otros tres ministros examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel, de los cuales religiosos van tres a los pueblos las vísperas de las fiestas y domingos para administrar los Sacramentos y cuidar de la doctrina cuyo ejercicio es el mismo que se ha dicho ya como estilo de toda la Provincia; son en lo general los indios de esta administración piadosos y afectos al culto divino y servicio de la iglesia, y *hay algunos buenos escritores de libros de coro y aficionados a copiar estampas romanas muy bien.*

(Al margen: *Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Tecpán-Atitlán*—11.) El convento de Nuestra Señora de la Asunción de Tecpán-Atitlán y el pueblo así llamado está situado en una muy alta sierra de las que rodean la laguna hacia la parte del norte, en tierra muy áspera de cuestas, montes y barrancas, donde apenas hay espacio de perfecta llanura, su temperamento es muy frío y padece muchas intemperies, así por las nieblas que suben de la laguna, como por los vehementes nortes que combaten dicha sierra; es pueblo grande, y de los antiguos de esta tierra. Tiene de confesión mil seiscientos y cincuenta personas grandes y pequeñas en ambos sexos, a quienes se administra en lengua cacchiquel. Es cabecera de Alcaldía Mayor, y sus naturales son muy trabajadores, así en labranzas, como en pinturas y tejidos, con lo cual comercian con los demás pueblos y se mantienen; tiene cinco pueblos adyacentes y todos hablan la lengua cacchiquel. No hay en ellos ni en este de Tecpán-Atitlán interpolación de gente ladina, si no es el Alcalde Mayor y su familia. Los cinco pueblos son: *San Jorge, Santa Cruz, San Marcos* y *San José* que están aorillados a la laguna en sus riberas y ensenadas, y el de *Santa Lucía* que está tierra adentro entre montañas y cerros, en tierra montuosa y camino fragoso. Tiene este pueblo de *Santa Lucía* cuatrocientas personas de confesión, y dista tres leguas del convento. Los cuatro pueblos referidos están aorillados a la laguna en las vertientes de la sierra del norte que la rodea, se va a ellos por agua o por tierra. Por tierra hay al pueblo de *San Marcos* más de dos leguas de áspero y montuoso camino. Tiene este pueblo doscientas y sesenta personas de confesión. El de *San Jorge* dista una legua de la cabecera, de camino fragoso, tiene seiscientas

personas de confesión. El de *Santa Cruz* dista dos leguas de camino tan áspero como los otros de esta administración. Tiene trescientas personas de confesión. El de *San José* está cercano, como cosa de una legua de camino tortuoso y barrancoso, tiene doscientas y noventa personas de confesión, a todos los cuales se administra en la lengua cacchiquel, que es la materna de dichos pueblos. Tiene toda la Guardianía dieciocho cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Srs. Obispos, y cada una de ellas manda decir cada mes una Misa cantada dando por su estipendio doce reales. Los bautismos son a dos reales, en los entierros y casamientos se observa lo mismo que en toda la Provincia, que es no llevarles derechos y arancel, y solo se percibe la limosna de algunas Misas que mandan decir, que lo corriente es a doce reales, y si es con vigilia y responso, veinte reales. Asisten de continuo en el convento cinco religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero y otros tres religiosos examinados y aprobados en la lengua cacchiquel y suficiencia de curas, y otro sacerdote simple que aprende lengua, y se ejercita en hacer los entierros, decir misa, y lo demás que según su estado puede. La congrua sustentación o ración es lo que está tasado por los autos que han hecho los señores Obispos Visitadores, según lo ordenado en los Santos Concilios. El estilo y práctica de la administración, enseñanza y predicación es el mismo que se ha dicho se observa en todas nuestras administraciones.

(Al margen: *Convento de San Pedro de la Laguna*—12.) Denomínase el pueblo de *San Pedro de la Laguna* de la gran laguna llamada de Atitlán, cuya profundidad es mucha, y su travesía grande, en partes de seis leguas; y en otras, de más y de menos. Está situado el pueblo de *San Pedro de la Laguna* en una rinconada de tierra hacia el poniente, a las vertientes de una muy alta sierra que se continúa desde el norte por los montes que llaman Parrasquín, la cual sierra divide todo este hemisferio, de la costa. El temperamento del pueblo de San Pedro que es la cabecera de la doctrina, y en donde está el convento es muy suave y fértil para todo género de siembras de maíces y legumbres, y tiene muchos árboles frutales. Es muy templado, que ni toca en caliente, ni en demasiado frío, es muy seco, y sus vegas tienen buenos arroyos. Sus salidas, por agua, atravesando casi toda la laguna, y si es por tierra, por cualquiera parte que sean son ásperas, montuosas y pedregosas, y así es tan solitario dicho pueblo que parece un yermo, porque solo tiene sus naturales que son cuatrocientas y treinticinco personas de confesión, a los cuales se administra en la lengua zutugil que es la materna de dicho pueblo. Tiene cuatro pueblos adyacentes, los dos aorillados a la laguna, que son: *San Juan* y *San Pablo* y a las vertientes de la sierra que dijimos arriba del mismo temperamento y calidades que el pueblo de San Pedro, a los cuales se va por agua o por tierra, y distan poco de la cabecera, el uno una legua, y el otro poco más, que es el de San Pablo; éste tiene doscientas personas de confesión. El de San Juan cuatrocientas, y unos y otros hablan la lengua zutugil. Los otros dos pueblos están situados en lo alto de la sierra cuyo camino es muy empinado y peligroso, y de muy malos pasos en tiempo de aguas. El temperamento de estos dos pueblos, que son: *Santa Clara* y la *Visitación* es casi el mismo, por estar muy cercanos el uno del otro, es frío y destemplado, aunque participa de las tormentas de la costa. Tiene el de Santa Clara quinientas y veintitrés personas de confesión, y

dista tres leguas de la cabecera. El de la Visitación tiene ciento y diecinueve personas de confesión, y dista lo mismo por estar estos dos dichos pueblos entre sí muy cercanos. El uno se administra en lengua zutugil, y el otro en lengua kekché. Asisten de continuo en el convento tres religiosos que son: el Padre Doctrinero, examinado y aprobado en suficiencia de cura y las dichas dos lenguas zutugil y kekché, y otros dos religiosos examinados y aprobados como el propietario, aunque sólo este es quien tiene la colación canónica. Es gente, aunque serrana, muy piadosa y aplicada al servicio de la iglesia. La práctica en enseñarles la doctrina, predicarles y administrarles es la misma que se tiene en toda la Provincia, asistiéndoles con toda vigilancia, y conservarlos (?) en la buena educación que han tenido como buenos cristianos gente sencilla y trabajadora para mantenerse y vestirse. Tiene toda la Guardianía once cofradías aprobadas por el Ordinario, y mandan decir sus Misas mensales a doce reales. Los bautismos son a dos reales; las Misas cantadas a doce reales, y si es con vigilia y responso, veinte reales, no se les lleva derechos de arancel, ni se practica tal cosa en esta administración, ni en todas las que son a nuestro cargo.

(Al margen: *Convento de Santiago Atitlán*—13.) El *Pueblo de Santiago de Atitlán* que fué corte y cabeza de señorío en la gentilidad de los indios, y cabecera de Corregimiento los años pasados, está situado en la parte del sur de la laguna (de que hemos hecho mención), no en las orillas de ella, como otros pueblos de los alrededores, sino en un repecho montuoso y pedregoso, casi a las faldas de un volcán, y enfrente de otro, entre los cuales dos volcanes se navega la laguna, por manera que el pueblo de Atitlán que está sobre ella es como una península, cuya vista es muy recreable, porque descubre mucha parte de la laguna por el norte y por el poniente, y de las tierras circunvecinas pobladas de árboles, rodeadas de montes, y muy cultivadas de siembras, porque (aunque con mucha dificultad por la mucha piedra de toda la falda en que está el pueblo) siembran entre las mismas piedras los indios, y cogen copiosos frutos en los breves espacios que ofrece la tierra. El gobierno de este pueblo en lo político de él y distribución de oficios de los naturales es muy distinto de los demás pueblos, porque el pescador es solo pescador, el arriero, arriero; el mercader o tratante, se ejercita solo en este oficio, y así de los demás. Solo en las siembras de maíz y legumbres trabajan todos; y *tienen* (así estos como todos los demás pueblos que bojean la laguna) *con tal puntualidad divididos entre sí los parajes de la pesca de cangrejos y pescaditos, como si hubiese mojones en el agua, y fuese tierra repartida con cordeles.* Su temperamento es casi igual al que dijimos de San Pedro; mas, tiene por contrapeso la vehemencia del sur que suele destemplar demasiadamente, y ser nocivo a la cabeza, y así ordinariamente los indios a la caída del sol la traen cubierta por un paño, y se procuran resguardar del sereno. Son sus naturales de nación zutugiles, y este idioma el materno suyo, son en lo general más hábiles que las otras naciones de indios, prontos y capaces para toda buena enseñanza, aunque algunos por su mucha viveza suelen ser viandantes, y traginar en mercaderías a su usanza los últimos rincones y pueblos de todo este reino, por cuya causa no residen en dicho pueblo de Atitlán todos sus naturales y vecinos. Los que hay de confesión en el pueblo de Atitlán entre hombres y mujeres son mil

y novecientos, a quienes se administra en la lengua zutugil, tiene diez cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir sus Misas mensales, por cuyo estipendio dan doce reales; en los casamientos y entierros se observa lo mismo que en todas nuestras administraciones, que es no llevarles derecho de arancel, sino solamente el estipendio de la Misa y vigilia que son veinte reales, y las Misas que mandan cantar a su devoción o por sus difuntos cuyo corriente es a doce reales. Los bautismos son a dos reales, en que entra la ofrenda, vela y cepillo. Tiene dos pueblos adyacentes, que son: *San Lucas Tolimán* y *Santo Tomás Chicochin. San Lucas* está a orillas de la laguna, cuatro leguas distante de la cabecera, en el camino real para la costa desde Guatemala, se puede ir a él de una parte a otra por agua y por tierra, por agua suele ser peligrosa la embarcación y dilatada por algunas puntas y ancones de cerros a que se da vuelta; por tierra es el camino áspero y pedregoso, como escalones formados de piedra guijarreña, subidas y bajadas; tiene este pueblo, entre indios e indias, cuatrocientas y cincuenta personas de confesión, tiene dos cofradías que observan el mismo corriente que las del pueblo principal, y lo mismo es en los entierros, casamientos y bautismos. Mantiénese este pueblo lo más de la pesca, porque como la gente de él no es mucha, y la laguna y golfo que pertenece a este pueblo es de tanta amplitud, tienen todos su sustento de allí, y solo siembran en laderas montuosas como las de Atitlán sus maíces y otras legumbres con que se sustentan. El otro pueblo que es de *Sto. Tomás Chicochín* dista de este de *San Lucas* tres leguas, y de la cabecera siete, su camino no es de tantas cuestas y quebradas, pero tiene mucha piedra menuda y es una loma de caída, aunque no empinada, molesta. La situación de este pueblo de Sto. Tomás es en tierra cercana a la costa, y así goza de un temperamento que toca algo en caliente sin molestia. Las frutas de este país son como de tierra caliente y de tierra fría, sus siembras no muy abundantes, cógese el algodón que tejen para vestirse y comerciar, y algunos maíces y legumbres. Lo más de sus entradas, situación y salidas son bosques algo nemorosos, y casi todo el año verdes y frescos. Tiene doscientas y cuarenticinco personas de confesión en ambos sexos, todos indios, que hablan como lengua materna la zutugil (como tambien los de S. Lucas) si bien mezclada con muchas voces de la lengua kacchiquel (que tiene con ella combinación) y por esta causa regularmente el doctrinero propietario y sus coadjutores son aprobados en ambas lenguas. Tiene este pueblo una cofradía, la cual practica lo mismo que las de los otros pueblos. En el convento asisten ordinariamente cuatro religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y dichas lenguas, que son el Padre Cura Doctrinero, el Guardián y otros dos religiosos, que son coadjutores del propietario, los cuales sucesivamente van a los pueblos de visita, y si es necesario se detienen en ellos los días que son menester para la administración y enseñanza de la doctrina, en cuyo ministerio se observa el mismo estilo que en toda la Provincia, asistiendo caritativamente en lo espiritual y temporal.

(Al margen: *Convento de San Miguel Totonicapa*—14.) El pueblo de San Miguel Totonicapa está situado en tierra muy fría y de muchos hielos, es camino real de Guatemala para las Chiapas y México en la Sierra del

Norte. Dista del pueblo de Tecpán-Atitlán, de que ya dijimos (y es el más inmediato hacia el camino de Guatemala), diez leguas de tierra en partes llana, y en partes muy doblada y de malos pasos. Es el pueblo de San Miguel Totonicapa de mucho tragín y comercio, por ser paradero de los viandantes de estas provincias. Sus naturales son muy trabajadores, así en todo género de loza, como en corambre y curtimbre, y así hay muchos silleros, pespuntadores y zapateros, y otros muchos que se aplican a carpinteros y a hacer todo género de instrumentos músicos. En lo general están bien tratados, y la casería de todo el pueblo es de teja, y más bien dispuestas que en otros pueblos. Tiene dos mil y treinta personas de confesión, entre hombres y mujeres, a quienes se administra en lengua keché, tiene así mismo doce personas ladinas que son españoles y mestizos, y pertenecen a esta feligresía. Tiene dos pueblos adyacentes, que son: *San Francisco el Alto,* llamado así el pueblo por estar en una eminencia hacia el camino interior y de la sierra que va al norte, y se descubre desde mucha distancia, tiene el pueblo de San Francisco setecientas y veinte personas de confesión, entre hombres y mujeres, todos indios kecchés, sin interpolación de gente ladina, dista de la cabecera cosa de dos leguas de subida. El otro pueblo se intitula *Santa Catarina Iztaguacán,* dista de la cabecera cuatro leguas de camino tortuoso y sierras, aunque en algunas partes llana, el cual pueblo está situado en el camino que va para Guatemala, aunque extraviado. Tiene de confesión setecientas y doce personas de ambos sexos, que son indios kekchés, sin interpolación de gente ladina, y hablan como materna la lengua kekché. Tiene toda esta doctrina diez cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan cantar su Misa mensal a doce reales, según sus ordenanzas. Por los bautismos, por razón de vela y capillo, dan dos reales, y cuando más cuatro reales. Los entierros y casamientos se hacen sin derechos; si mandan decir Misa y vigilia, según la voluntad de los testadores, dan veinte reales y si son Misas de su devoción o por sus difuntos, que no sean solemnes dan doce reales; las personas ladinas pagan la mitad del arancel del Obispado, que son veinte y seis reales por los entierros y otros tantos por los casamientos. Asisten de ordinario en el convento cuatro religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otros tres, que son: el Padre Guardián y dos compañeros, todos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua kekché. En las demás observaciones de predicación y enseñanza de la doctrina se observa lo mismo que en todas nuestras administraciones, procurando asistirles con todo lo que conduce a su bien espiritual y corporal, y a la conservación de sus buenas costumbres.

(Al margen: *Convento de San Cristóbal Totonicapa*—15.) El *Pueblo de San Cristóbal Totonicapa,* que es cabecera de la doctrina y en donde está el convento, está situado en tierra fría de la sierra del norte, entre el pueblo de San Miguel Totonicapa y el de Quetzaltenango, apartado del camino real. Las más de sus tierras son llanas con algunas hoyas no montuosas, aunque desiguales. En este pueblo, y en los demás de lo alto de esta sierra se suelen agostar los pastos, y quemar los sembrados, por los muchos hielos que caen. Tiene este pueblo algunos manantiales de agua caliente, a quienes están cercanos otros de agua fría, y se incorporan y tiemplan de manera que son baños no solo sanos, sino saludables. Los indios naturales de él son muy traba-

jadores, así en siembras de trigo y maíz, como en crías de ganado ovejuno, de cuya lana visten y comercian, haciendo paños, jergas y estameñas, e hilando estambre para medias, aunque toda la obra que hacen es bronca, y solo se gasta entre ellos mismos y otras gentes pobres con quienes comercian dentro y fuera de este pueblo. Son por su naturaleza estos indios, como serranos, y aunque de buenas costumbres, poco aptos para los oficios que requieren agilidad. Tiene este pueblo de San Cristóbal dos mil y treinta y un indios de confesión en ambos sexos, indios de la nación e idioma kekché. Tiene hasta quince personas ladinas, españoles y mestizos. Tiene dos pueblos adyacentes, que son: *San Juan Olintepeque,* que dista dos leguas largas de la cabecera, todo de tierra llana y descombrada, en donde hacen sus siembras de trigo y maíz, y crían sus ganados como en este de San Cristóbal; tiene dicho pueblo de San Juan setecientos indios de confesión, entre hombres y mujeres. El otro pueblo se llama de *San Andrés Xecul* que dista del de San Juan una legua, y del de San Cristóbal tres, todo de campiñas y lomas, tiene ciento y.......... y cinco personas de confesión, y así estos como los de San Juan hablan la lengua kekché. Tiene nueve personas ladinas. Trabajan estos indios en las mismas cosas que los de San Cristóbal, y son de unas mismas costumbres. Tiene toda esta administración catorce cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir al mes una Misa cantada cada una, por cuyo estipendio dan doce reales. Las Misas que mandan cantar por su devoción o por sus difuntos son también a doce reales; los entierros y casamientos, sin derechos de arancel. Los bautismos a dos, o a tres, o a cuatro reales cuando más. Asisten de ordinario en el convento tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otros dos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua kekché, los cuales con toda vigilancia, siguiendo el estilo de la Provincia, se ejercitan con toda caridad en la administración, enseñanza y predicación de estos feligreses, asistiéndoles con toda caridad, no solo en lo espiritual, sino también en lo temporal, en orden a su conservación y buena crianza.

(Al margen: *Convento del Espíritu Santo de Quetzaltenango*—16.) El *pueblo del Espíritu Santo de Quetzaltenango* es uno de los más principales de este reino y provincia. Está situado en la alta Sierra del Norte en buenas llanadas y campiñas descolladas y descubiertas. Fué pueblo grande siempre, y en donde consiguió la primera victoria de los indios de esta provincia el ejército castellano el año de mil quinientos y veinte y cuatro. Sus naturales son de nación kekché, y muy sobresalientes a los otros indios en el modo de vivir y trato españolado, y muy aplicados al culto divino, servicio de la iglesia, y cosas de devoción y piedad. Es cabecera de Corregimiento (en estos tiempos Alcaldía Mayor ya) su temperamento es frigidísimo, donde el agua se hiela en los tanques, y se queman los sembrados con la fuerza de las heladas. Suele haber algunas nieblas por la mañana, que ofuscan el aire intermedio. Tiene este pueblo dos mil y quinientos indios de confesión, entre hombres y mujeres, y ciento y cincuenta personas ladinas, españoles, mestizos y mulatos. Tiene cinco pueblos adyacentes, que son: *San Pedro Almolonga,* que dista cerca de una legua de la cabecera, y está situado en la misma sierra en tierra poco montuosa, porque lo más de esta circunferencia es de tierra

llana, campiñas y lomas. Tiene cuatrocientas sesenta y tres personas de confesión en ambos sexos. El pueblo de *Santa Catarina Zunil* dista del de Quetzaltenango cosa de dos leguas de camino montuoso y su situación es *pedreg* (?) osa, y no muy llana. Tiene trescientas y noventa y ocho personas de confesión, entre hombres y mujeres. El pueblo de *la Asunción de Cantel* dista casi otras dos leguas de tierra llana de este que es cabecera; tiene trescientas treinta y cinco personas de confesión. El pueblo de *San Mateo Zamixinuleuh* dista otras dos leguas de la cabecera, es todo tierra llana, y tiene ochenta personas de confesión. El pueblo de *Santa María de Jesús* que está situado en la bajada hacia la costa del sur, y a las vertientes de la Sierra del Norte y Volcán de Xelahuh, dista de la cabecera cinco leguas muy largas de montuoso y penosísimo camino, porque todo lo más es cuesta empinada y muy agria; es su asiento en una cañada entre muy altos montes por donde el aire sacude con notable vehemencia, y causa muchos destemples en sus habitadores. Tiene cuarenta y seis personas de confesión, y todos estos pueblos hablan la misma lengua que se habla en la cabecera, que es la kekché; todos son de temperamento frío, si no es el de Santa María de Jesús que, aunque es fresco para los que suben de la costa, es caliente para los que bajan de la sierra, y es el término y raya de la costa. La ocupación y trabajo de los indios de esta Guardianía son las siembras de trigo y maíz, y las lanas de sus ganados, con que labran sayales, estameñas, jergas y otros paños, con que se visten y comercian. Ocúpanse también en labrar arcas, baúles y escritorios muy curiosos. Tiene toda la Guardianía veinte y dos cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos las cuales mandan decir cada mes una Misa cantada, por cuya limosna dan ocho reales, y algunas doce, según lo dispuesto en sus ordenanzas. Por las Misas que suelen mandar cantar a su devoción, o por sus difuntos, dan ordinariamente doce reales. Por los bautismos, dos; y cuando más, cuatro reales, en que se incluye la ofrenda, vela y capillo; los casamientos y entierros se hacen sin derechos de arancel, aunque suelen pedir por sí la Misa de las velaciones, y dan por su estipendio catorce reales. La ración o congrua sustentación es la que está tasada y señalada por autos acordados, y de las visitas que han hecho los Sres. Oidores Visitadores de esta Provincia, en conformidad de lo dispuesto por los Concilios Tridentino y Mexicanos. La práctica que hay en la administración, enseñanza y predicación de estos feligreses, y asistencia a sus ejercicios espirituales y de devoción demás de la obligación, y a enseñarles la doctrina cristiana es la misma que se observa en toda la Provincia, cumpliéndose con exacto cuidado y puntualidad todo lo que conduce a su bien espiritual y temporal. Asisten de continuo en el convento seis religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero y otros tres, examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua kekché, y dos sacerdotes simples, que sirven para cantar las Misas, hacer los entierros, y otras cosas de su obligación.

(Al margen: *Convento de Santiago Momostenango*—17.) El pueblo de *Santiago Momostenango* está situado en una rinconada de la Sierra del Norte, seis leguas de Quetzaltenango. Su temperamento, aunque es fresco, no es nocivo, ni con exceso frío, sino muy proporcionado a la vida. El pueblo casi solitario, y que antiguamente fué de mucho número de gentes, tiene hoy solamente seiscientas personas de confesión, distribuidas en cuatro

barrios de que se compone el pueblo, y doce personas ladinas entre españoles y mestizos. El camino de dicho pueblo no es llano, sino de algunas cuestas y laderas, y algo montuoso, y lo mismo la situación de dicho pueblo.

Sus naturales son trabajadores en siembras y crías de ganado ovejuno, de cuyos esquilmos y frutos viven y se mantienen. El idioma que les es materno es el kekché, es gente doméstica, pacífica y aplicada al servicio y asistencia de la iglesia. Tiene dos pueblos adyacentes, que son: el de *Chiquimula,* [1] que está situado en la misma sierra, camino de Totonicapa, cuyo camino es muy áspero, montuoso y peligroso en tiempo de aguas, porque son montañas espesas, laderas y ancones de cerros. Tiene cuatrocientas y diez personas de confesión, entre hombres y mujeres, su temperamento es fresco. El otro pueblo es de *San Bartolomé* que tiene ciento y cinco personas de confesión, y dista del convento cuatro leguas como el de Chiquimula, en ambos es materna la lengua kekché. Tiene esta doctrina nueve cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales como las demás de la Provincia mandan decir una Misa mensal, por cuyo estipendio dan doce reales. Los casamientos y entierros se hacen sin derechos, y si mandan cantar Misa en ellos, dan catorce reales. Por los bautismos, dos reales, en que se incluye todo. Con los ladinos se observa la mitad del arancel del obispado, que son veinte y seis reales por cada casamiento, y otros tantos por los entierros, en los bautismos dan la misma ofrenda que los indios. Asisten de ordinario en el convento tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero, con presentación y colación canónica, y un religioso examinado y aprobado, que sirve de coadjutor, y otro religioso y sacerdote simple que aprende lengua, y sirve en lo que es de su facultad. El estilo y práctica que se tiene en la administración es la misma que se observa en toda la Provincia, y en los ejercicios de obligación y devoción se les asiste con todo cuidado, así por la obligación nuestra, como por ser los indios de esta administración piadosos y aplicados a las cosas espirituales.

(Al margen: *Convento de la Limpia Concepción de Zamayaque*—18.) El pueblo de la *Limpia Concepción de Zamayaque* es de los antiguos de esta Provincia, cuyos naturales son originarios de los de la nación kekché de la sierra que extendieron por esta costa sus poblaciones. Está situado el pueblo de Zamayaque en la caída de la Sierra del Norte, diez y seis leguas de Quetzaltenango, y cercano a la provincia de Zapotitlán, tres leguas del pueblo de *San Antonio Zuchitepéquez,* que es cabecera de Alcaldía Mayor, y cercano a la Mar del Sur con poca distancia de leguas, su terruño es, como de costa, húmedo, y su cielo tempestuoso, no tiene llanura, sino muchos pedregales, así en el camino que baja de la sierra, como en su circunferencia y salidas. Rodéanle algunos ríos cuyas aguas bajan de la Sierra del Norte. Es tierra de cacao, y este género es la moneda usual de los indios de dicha provincia, por cuya razón más se aplican al cultivo de las plantas del cacao, que a labranza de sus milpas, porque los indios de la sierra bajan con cargas de maíz y otras cosas de tierra fría, y comercian con los de la costa por el cacao y otros víveres de costa, feriando unos géneros por otros, con que se hacen unos y otros conveniencia, y en una y otra parte hay de todos géneros. Tiene este pueblo de Zamayaque mil ochocientas y setenta personas de confesión,

(1) Actualmente municipio de Santa María Chiquimula.

entre hombres y mujeres, dieciocho personas ladinas entre españoles, mestizos y mulatos. Sus naturales son gente aseada, bien tratada y política, y muy asistentes a la iglesia. Tiene dos pueblos de visita, que son: *San Bernardino* y *Santo Domingo;* éste tiene cuatrocientas y ochenta personas de confesión; y el de *San Bernardino,* trescientas y veinte y cinco, entre hombres y mujeres, todos indios kekchés, sin interpolación de gente ladina. El un pueblo dista de la cabecera cinco leguas, y el otro poco más de dos, y ambos están en situación más baja hacia la costa, y más cercanos a la Mar del Sur, y son estos dos pueblos común hospicio de muchos viandantes, y así se hallan en ellos algunos indios cacchiqueles, zutugiles y mexicanos, que por la conveniencia del trato se suelen avecindar y casar en ellos. Tiene el convento de continuo cinco religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, tres religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y varias lenguas, y un sacerdote simple que sirve en lo que es de su facultad. Tiene toda esta administración doce cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir su misa mensal a doce reales. Los bautismos son a cuatro reales, los entierros y casamientos, sin derechos, salvo las Misas que mandan cantar, a doce o catorce reales.

Los ladinos pagan la mitad del arancel por casamientos y entierros, que son veinte y seis reales; en la práctica y modo de administrar y asistirles a sus necesidades espirituales y corporales se observa lo mismo que en todas nuestras administraciones, con la puntualidad que se debe, y ellos por ser inclinados a las cosas espirituales asisten a las cosas de obligación y devoción con prontitud.

(Al margen: *Convento de San Pablo de Xocopilas*—19.) El pueblo de *San Pablo de Xocopilas* en donde por orden de V. S. Illma. se erigió doctrina aparte de la de Zamayaque cuatro años há, por haber crecido en mucho número sus indios, y hallar V. S. con su apostólico celo ser así conveniente, aunque dista muy poco del pueblo de Zamayaque de donde era adyacente, consta de mil y ochocientas personas de confesión, entre hombres y mujeres, sin interpolación alguna de gente ladina. Es pueblo, aunque montuoso y fundado en la caída de la Sierra del Norte, muy ameno, y que por estar en un altozano, descuella y descubre muchas tierras y goza del temperamento fresco de la sierra, por lo cual su habitación es saludable. No tiene llanos su terruño, sino cuestas y barrancas. Sus indios han sido siempre pundonorosos y políticos, emulando la buena urbanidad de los indios de Zamayaque. Son de nación kekché, y dicha lengua la materna suya. Su trato y comercio es el mismo que el de los de Zamayaque. No tiene pueblo alguno de visita. Asisten en el convento dos religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otro religioso examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua kekché, los cuales con toda vigilancia asisten a la administración, y si es necesario otro religioso por haber enfermedad en el pueblo, o en tiempo de cuaresma, viene de Zamayaque ayudándose unos a otros caritativamente, según las necesidades que ocurren. Tienen estos indios los mismos ejercicios espirituales que los de Zamayaque, así de la Vía-Sacra como del Rosario y otras obras devotas de supererogación en que se muestran buenos cristianos, y devotos del culto divino. Tiene cinco

cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, y mandan decir sus Misas mensales a doce reales, conforme sus ordenanzas; por los bautismos dan cuatro reales, las Misas de difuntos con vigilia quince reales, y las de los casamientos catorce. Mas por razón de entierro y casamiento no pagan derechos algunos. Suelen mandar cantar a su devoción algunas Misas, por cuyo estipendio dan ocho o diez reales.

(Al margen: *Convento de San Bartolomé Zuchitepéquez*—20.) Este pueblo de *San Bartolomé,* que es cabecera de la doctrina, fué antiguamente muy numeroso porque en él eran los comercios que hoy se hacen en el de *San Antonio Zuchitepéquez* (administración de Sres. Clérigos), distante cuatro leguas, duran todavía en dicho pueblo de San Bartolomé ochenta personas de confesión, a quien asiste de continuo un religioso, que es el doctrinero, por estar dicho pueblo distante del de Santo Tomás, donde reside el guardián y otro compañero, cinco leguas de fragosísimo camino, y casi impenetrable en el invierno. La situación del pueblo de San Bartolomé es en la costa, tierra áspera y cuasi yerma, donde se reconocen los vestigios de lo que fué. Tiene muchas pensiones de costa, así en lo tempestuoso, como en abundancia de alimañas y sabandijas nocivas a la vida. El pueblo de *Santo Tomás* que, como dicho es, es adyacente a la doctrina y asistencia de los religiosos, y dista de San Bartolomé cinco leguas, tiene trescientas y cincuenta personas de confesión, entre hombres y mujeres, a los cuales se administra en lengua zutugil, aunque hay mezcla de lengua kekché, por el tragín y paso de los indios de la sierra a la costa. Tiene otros dos pueblos adyacentes esta doctrina, que son: *San Gregorio,* el cual dista del pueblo de Santo Tomás tres leguas, y tiene sesenta personas de confesión, y el de *San Miguel* que dista del de San Gregorio poco más de media legua, y tiene cincuenta personas de confesión. Mas, en estos dos pueblos los más de sus habitadores son ciegos de la vista corporal, o por enfermedad que Dios le haya enviado, o por constelación de sus boscajes, y son tan amantes de sus alcuñas, que jamás se ha podido conseguir de ellos que muden de sitio dichas poblazones. Están los dos pueblos hacia el camino de la sierra, confinantes con los de la administración de *Sn. Pedro de la Laguna* y *Tecpanatitlán,* y gozan de un temperamento que no es muy caliente. La tierra en toda esta administración es muy fragosa por las muchas montañas, pedregales y angosturas que tiene. Asisten en el pueblo de Santo Tomás el Padre Guardián y otro religioso, ambos examinados y aprobados en suficiencia de curas y lengua kekché y zutugil, que son los idiomas que hablan estos pueblos, los cuales dos religiosos son coadjutores del doctrinero propietario, que con presentación y colación canónica asiste, como dicho es, en el pueblo de San Bartolomé, así por el consuelo de los indios que allí hay, como por la antigualla de haber sido allí la cabecera de la doctrina que entre ellos es de mucha reputación. Tiene toda esta doctrina siete cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir sus Misas mensales y dan ocho reales por su estipendio. Los bautismos son a dos reales en los pueblos de San Bartolomé, San Gregorio y San Miguel, y en el de Santo Tomás cuatro. Por las Misas y vigilias que mandan decir por sus difuntos, y por las Misas de los casamientos dan catorce reales; mas, por razón de entierro o casamiento no dan derechos algunos. Asísteseles con toda caridad, y es continuamente

el pueblo de Santo Tomás un hospital de los enfermos de los otros pueblos, donde de parte del convento se les socorre en sus muchas necesidades así espirituales como corporales, y se les procura asistir en todo lo que toca a administración de sacramentos, enseñanza de la doctrina y predicación con todo cuidado, como es nuestra obligación, educándolos en toda caridad y cristiandad. La ración o congrua sustentación es muy tenue, respecto de su pobreza y pocos frutos de que gozan, pues casi todos más aína piden limosna, que tengan posibilidad para darla, si bien por su mera devoción suelen acudir con algunas legumbres con buena voluntad, y lo ordinario es dar ellos sus cortedades, y darles a ellos los religiosos algunas cosas de las que necesitan para su conservación.

(Al margen: *Convento de San Francisco de la Costilla*—21.) El pueblo de San Francisco de la Costilla que está situado en tierra de costa, y muy deteriorado de lo que fué en otros tiempos por el poco valor de sus frutos y ningún comercio que tiene ya, por haberse trasladado a la provincia de San Antonio y Zapotitlán; está fundado el pueblo principal cuyo titular es nuestro Padre San Francisco en tierra muy caliente con todas las pensiones de las otras, y muy cercano a la mar del sur el cual se descubre a la vista desde el convento. Los frutos que lleva esta tierra es cacao y plátanos, fruta que les sirve ordinariamente de pan y vianda, por las pocas siembras de maíz que tienen, y emplear todo el tiempo en el cultivo y aseo de las delicadísimas plantas de cacao que tienen, así para usar de él, como para adquirir con este género de moneda para vestirse y mantenerse. Tiene este pueblo de San Francisco trescientas y noventa y cuatro personas de confesión, entre hombres y mujeres, los cuales hablan la lengua zutugil, que es su idioma materno. Tiene dos pueblos adyacentes, que son: *Santa Bárbara* que dista cerca de tres leguas de la cabecera, y *San Andrés* dos leguas, uno y otro pueblos situados en tierra áspera, montuosa y pedregosa como todos los de esta costa. Tiene el pueblo de Santa Bárbara ciento y veinte y tres personas de confesión, y el de San Andrés cincuenta y siete, los cuales dos pueblos hablan la misma lengua zutugil que el de la cabecera, y tienen el mismo trato y ocupaciones. Tiene toda esta doctrina doce cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Obispos, las cuales mandan decir su Misa mensal, por cuyo estipendio dan diez reales, según sus ordenanzas. Los bautismos son a dos reales. Las Misas que mandan decir por sus difuntos, aunque sean con vigilias y responso, son a doce reales, y las de los casamientos lo mismo, aunque por razón de entierro o casamiento no se llevan derechos de arancel. Asisten de continuo en el convento tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otros dos religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua zutugil. El estilo y práctica de la administración es el mismo que se observa en toda esta Santa Provincia, así en la predicación y enseñanza de la doctrina cristiana, como en la vigilancia con que se asiste a darles pasto espiritual, y socorrerles también en sus necesidades corporales.

(Al margen: *Convento de Santa María Magdalena del Patulul*—22.) El pueblo de *Santa María Magdalena del Patulul,* situado en la costa del sur de esta provincia es de temperamento caliente y seco, muy saludable, rodéanle muy buenos ríos de alguna pesca de buen peje. Es el sitio del pueblo muy

ameno y frondoso, y de muchos árboles frutales y pies de cacao, más aplicados sus naturales a estas labores, que a las de maíz, pero no les falta en el todo este alimento, porque tienen sus siembras de milpa, aunque no tan cuantiosas como las de los indios de tierra fría, ni el grano que se coge es de tanta virtud y sustancia, y no dura para poder ser guardado en trojes como en la sierra, porque se pica, o por el temperamento, o por su debilidad. Tiene este pueblo las pensiones que los demás de la costa de sur, que son tempestades, culebras y otras sabandijas ponzoñosas. Tiene este pueblo del Patulul mil y doscientas personas de confesión. La lengua materna es zutugil. Los pueblos de visita, son tres: el uno, *San Miguel Pochutla,* que dista del pueblo del Patulul cinco leguas, y está situado hacia la falda del volcán que llaman de Atitlán, tierra áspera, aunque templada, toda ella montuosa y solitaria, de poco comercio y trato. Tiene quinientas y ochenta almas de confesión, siembran maíz, aunque poco, y tienen también algunos árboles de cacao, con cuyos géneros comercian con los indios de la sierra y costa. El otro pueblo es de *San Jerónimo,* el cual dista del de Patulul dos leguas, está situado en tierra caliente de costa, y aún algo más caliente que el del Patulul, tiene ciento y sesenta personas de confesión, entre hombres y mujeres. El otro pueblo se llama *San Juan de los Leprosos* por haber sido esta enfermedad en él ordinaria, especialmente en tiempos pasados, y aún no faltan en éstos algunos y ciegos. Su temperamento es caliente, y su situación montuosa. Dista poco menos de una legua de la cabecera, tiene ochenta personas de confesión. Este pueblo y los otros dos adyacentes hablan indiferentemente la lengua zutugil y la kakchiquel. Asisten en el convento cuatro religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y dos ministros examinados y aprobados en suficiencia y lengua cacchiquel y zutugil, y un sacerdote simple que sirve en lo que es de su facultad. Tiene doce cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir sus Misas mensales a ocho reales. Los bautismos son a cuatro reales, los entierros y casamientos sin estipendio ni derechos, salvo si mandan cantar alguna Misa que lo ordinario es dar por su limosna doce reales. En todo lo demás tiene esta Guardianía y doctrina la misma práctica que tienen las otras que administra nuestra Sagrada Religión y se le asiste con toda caridad y puntualidad así a la administración de sacramentos como al socorro de sus necesidades espirituales y corporales.

(Al margen: *Convento de Santiago de Cotzumaluapa*—23.) El pueblo de *Santiago de Cotzumaluapa* está situado en la misma cordillera de la costa del sur tierra baja, caliente, húmeda y montuosa, y que cría muchas alimañas ponzoñosas, es su hemisferio muy tempestuoso, los frutos que se cogen es cacao y muy pocos maíces por la razón que dijimos hablando del Patulul, que estos y aquellos indios tienen la misma usanza; tiene cercanos esta administración muchos ríos, que algunos de ellos son muy caudalosos y de buen peje; el pueblo de *Santiago* que es la cabecera de esta doctrina y en donde está el convento tiene solamente ciento y veinte personas de confesión, entre hombres y mujeres indios, cuya lengua materna es la cacchiquel. Tiene también hasta cuarenta personas ladinas, entre españoles y mulatos. Tiene seis pueblos adyacentes que son *San Francisco, San Andrés, San Juan, Santa Lucía, San Cristóbal* y *Santo Domingo,* todos ellos situados en su comarca en

tierra áspera y montuosa, y más o menos caliente, el camino en partes tiene algún descanso, y lo más es fragoso. El pueblo de *San Francisco* dista de la cabecera una legua, tiene ciento y cuarenta indios de confesión. El de *San Andrés* dista dos leguas de la cabecera, y tiene sesenta personas de confesión, entre hombres y mujeres. El de *San Juan* dista aún no legua cabal, tiene ciento y cuarenta personas de confesión. El de *Santa Lucía* dista una legua larga de la cabecera, tiene ciento y sesenta personas de confesión. El de *San Cristóbal* dista asimismo una legua, y tiene ochenta personas de confesión. El de *Santo Domingo* dista de la cabecera cuatro leguas, tiene sesenta personas de confesión en ambos sexos, todos los cuales feligreses de estos pueblecitos hablan la lengua cacchiquel como materna suya. Tienen algunos ríos y arroyos, cogen cacao y pocos maíces, según su pasibilidad y dejo que en todos los indios de costa es cuasi connatural. Asisten en el convento demás del Padre Doctrinero con presentación y colación canónica otros tres religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel, y un sacerdote simple, que sirve para decir misa y ayudar en las otras cosas que son de su facultad. Tiene esta doctrina y guardianía 22 cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir cada mes una Misa cantada, y dan por su estipendio ocho reales. Los bautismos son a cuatro reales, los casamientos y entierros son sin derechos, y solo dan el estipendio de la Misa y vigilia, que son veinte reales y en las Misas de velaciones catorce. La ración o congrua sustentación se compone de alguna vitualla, como son berzas, pimientos y otros semejantes. El cuidado y vigilancia que se aplica a la administración de los sacramentos, enseñanza de la doctrina cristiana, predicación y socorro en sus necesidades espirituales y corporales es cuanta se necesita, y es práctica inviolable de esta Santa Provincia en sus administraciones.

(Al margen: *Convento de Santa Catarina de Ziquinalá*—24.) El pueblo de *Santa Catarina de Ziquinalá* está situado en tierra de costa caliente y húmeda, tempestuosa, y de las demás calidades que las otras. Está el pueblo cerca de un promontorio o peñón, que se descubre de mucha distancia; su temperamento no es tan caliente como los otros de la costa, y tiene un grado menos de calor por irse avecindando a la sierra, aunque no está distante del mar. Sus naturales son cacchiqueles, y este idioma el que es materno en este pueblo y sus adyacentes, todos ellos son de una condición dejativa y no muy trabajadores, tienen algunos árboles de cacao, con que se entretienen escardando sus plantas, y no se aplican mucho a las siembras de maíz porque requieren más trabajo personal. Tiene el pueblo de Ziquinalá, que es la cabecera, trescientas y cuarenta personas de confesión, y tiene más de dos mulatos; tiene tres pueblos adyacentes, que son: el de la *Asunción de Ntra. Señora,* que dista una legua larga de la cabecera, y tiene cuatrocientos indios de confesión; el de *San Andrés,* que dista una legua, y tiene doscientas y treinta personas de confesión, y el de *la Magdalena,* que dista tres leguas, y tiene treinta y cinco personas de confesión, casi todos indios ciegos, y los que más ven están a medio cegar, enfermedad que siempre ha habido en dicho pueblo, sin que haya poder que los saque de aquellos bosques y faldas del Volcán de Fuego en que está situado dicho pueblo, a que se funden en otro sitio, si bien se conoce no estar de parte de la habitación esta dolencia,

porque viven personas que conocieron dicho pueblo de mucho gentío y libres de esta plaga, tiene toda esta doctrina y Guardianía siete cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir sus Misas mensales, unas a ocho reales y otras a diez, según sus ordenanzas. Los bautismos son a dos reales, y rara vez a cuatro, los entierros y casamientos, sin derechos, salvo las Misas y vigilias por cuyo estipendio dan veinte reales y las de velaciones catorce. Asisten en la cabecera tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otro religioso su coadjutor examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua cacchiquel, y otro sacerdote simple, que sirve en lo que es de su facultad. En la puntualidad de la administración se hace lo mismo que en las administraciones de esta Santa Provincia, que están a cargo de nuestra Religión, sirviéndoles, medicinándoles y socorriéndoles en cuanto es posible, sin faltarles en cosa alguna a lo que es de nuestra obligación y ejercicio de caridad.

(Al margen: *Convento de San Juan de Alotenango*—25.) El pueblo de *San Juan Bautista de Alotenango* es último de la costa del sur, situado en la falda del Volcán de Agua que mira al poniente y enfrente de los de Fuego, tan inmediatamente, que solo un río divide el un volcán del otro, y en la falda de ambos tienen muchísimas siembras de maíz los indios de dichos pueblos. Su temperamento no es caliente, pero participa algunos bochornos y vahos calientes de la tierra de costa, y algunas tempestades recias, es húmedo su terruño y ambiente, y su planta es el forzoso tránsito y única puerta de toda la costa del sur de donde traen los indios sus géneros de frutas, berzas y otras cosas a vender a la ciudad de Guatemala de donde dista dicho pueblo de Alotenango dos leguas y media, y del de Almolonga legua y media. Sus naturales son de nación cacchiquel y éste el idioma que hablan, son muy trabajadores y tratantes así en los maíces que venden en la ciudad y en la costa, como en otras cosas y legumbres, labran mucha madera que traen de los montes de pinos, y la bajan a vender a Guatemala, tienen un género de madera blanca y como de corcho de que hacen muchas cajas para el dulce, y tienen mucha salida de ellas en la ciudad. Este pueblo, cabecera de la doctrina y en donde está el convento tiene mil y ochocientas personas de confesión, entre hombres y mujeres, y ninguna persona ladina. Tiene un pueblo de visita, y dos milperías o alojamientos de algunos indios. El pueblo se intitula *San Pedro Aguacatepeque,* dista del de Alotenango dos leguas hacia el poniente y camino de la costa, dando vuelta a la falda del Volcán de Fuego, por cuya causa el camino es pedregoso y áspero. Su situación es declinando hacia la costa, y así es caliente, aunque no mucho, y muy molestado de tempestades en tiempo de aguas, son los indios de este pueblo de *San Pedro* trabajadores, así en milpas como en algunos trapichillos donde muelen caña dulce, de que tienen alguna, y sacan mieles y de ellas hacen unos panales para vender que llaman rapaduras. No hacen azúcar, tienen también algunos pies de cacao, y son muy aplicados al servicio de la iglesia. Tiene de confesión este pueblo ciento y noventa y tres personas. Las dos milperías son de *San Diego* y *San Sebastián* camino de Izcuintepeque. Asisten en la una diez personas de confesión; y en la otra, quince; son indios de este pueblo de Alotenango, pero por estar estas milperías cerca de cuatro leguas de distancia hacia la lengua que da el Volcán de Agua por la banda del sur hacia el oriente sirven

estos de guardarlas y cultivarlas; tiene cada una de estas rancherías su ermita con el Santo de su advocación y si muere alguno se entierra en ella y se les va a dar confesión y Misa cuando es necesario, pero lo ordinario es venir al pueblo los domingos y días de fiesta. Tiene toda la doctrina seis cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, y cada una manda cantar su Misa mensal, por cuyo estipendio dan doce reales. Los bautismos son a cuatro reales, los entierros y casamientos sin derechos algunos de arancel, salvo si mandan cantar Misa y vigilia por los difuntos, que son veinte reales los que dan por estipendio, y otros veinte reales por la limosna de la Misa en las velaciones. Asisten en el convento tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otros dos religiosos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua cacchiquel, que son coadjutores dél propietario, asísteseles con toda puntualidad y vigilancia no solo en cuanto es de obligación y administración de sacramentos, enseñanza de la doctrina cristiana y predicación, sino en cuanto la caridad motiva, así en cosas de devoción, como en el socorro de sus necesidades espirituales y corporales, como es práctica de la Provincia.

(Al margen: *Declaración para la mejor inteligencia.)*—Estas veinte y cinco guardianías, que incluyen veinte y cinco doctrinas con doctrineros presentados, nominados y con colación canónica, están en tal disposición y distancia, que saliendo por la sierra, se va dando vuelta por la costa hasta llegar a Guatemala, y el pueblo que más se aleja de la ciudad de Guatemala no dista de ella cuarenta leguas, y unos con otros se encadenan de modo que no hay despoblado en todas las leguas del ámbito que ocupan, ni distancia que impida la comunicación de unos pueblos a otros y puntual administración, que es de mucho cargo. Demás de las referidas doctrinas y conventos dichos, que están situados en este cordón hay otras cinco guardianías y otras tantas doctrinas que administra mi Sagrada Religión en este obispado de Guatemala, que felizmente rige V. S. Illma., las cuales caen en la provincia de Cuxcatlán, y la que menos dista de la ciudad de Guatemala cuarenta leguas que es la villa de *Sonsonate;* la de *San Salvador,* sesenta; la de *San Miguel,* ciento; la de *Amapala* y la de *Nacahome,* ciento y doce con poca diferencia, de las cuales en lo subsecuente de esta relación se dará razón con toda la extensión posible, y con la puntualidad que se ha observado en lo ya referido, y comenzando por el más cercano convento.

(Al margen: *Convento de la Villa de Sonsonate—26.*) Es el convento de la Limpia Concepción fundado en la villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate uno de los antiguos que tiene la Religión Seráfica en estas tierras. Asisten en él cuatro religiosos que son Guardián, Predicador Conventual, y otros dos religiosos, de los cuales el uno es examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana pipil, que es coadjutor del doctrinero propietario presentado y con colación canónica el cual asiste en el pueblo de *Apanhecat,* que es la cabecera de la doctrina. El coadjutor que asiste en la Villa administra un barrio de indios mexicanos, que tiene de confesión cincuenta y tres personas, entre hombres y mujeres, y si necesario es, sube a ayudar al doctrinero cuando conviene. Es la dicha Villa lugar de españoles con Alcalde Mayor, y algunos vecinos, su situación es en la costa del sur, cuatro leguas del puerto de *Acaxutla,* que es escala y surgidero de las naos

que comercian con el Perú, tiene cura, y conventos de nuestro Padre Santo Domingo, de nuestro Padre San Francisco y de nuestra Señora de las Mercedes.

La doctrina, que administra la Religión de nuestro Padre San Francisco es la de *Apanhecat* de indios mexicanos pipiles, que consta de tres pueblos. El primero es el del glorioso apóstol *San Andrés de Apanhecat,* donde reside el doctrinero, la situación de este pueblo es de tierra alta y escombrada, de temperamento frío, cinco leguas distante de la villa todo de subida; bate mucho el aire a la continua, tiene muchas siembras de trigo y de maíz de que se proveen muchos pueblos vecinos que no le tienen por estar en tierra baja y caliente. Tiene dicho pueblo trescientas y noventa personas de confesión, entre hombres y mujeres, y doce personas ladinas, entre mestizos y mulatos. Tienen árboles frutales, y es gente briosa y que se trata decentemente en el vestir. El otro pueblo perteneciente a esta doctrina es el de *Santa Lucía Joayoa,* que dista del de Apanheca tres leguas, y tiene ciento y sesenta indios mexicanos de confesión. El otro es el de *San Miguel Quetzalcoatitlán* que dista del de *Joayoa* media legua, y tres y media del de *Apanhecat,* tiene noventa y ocho personas de confesión todos indios mexicanos, sin interpolación de gente ladina. Tiene toda esta doctrina diez cofradías aprobadas y confirmadas por los Illmos. Obispos, y cada una de ellas manda decir una Misa cantada cada dos meses, alternándose entre sí, y dan doce reales por su estipendio. Los bautismos son a dos o a cuatro reales, conforme a la voluntad de los padrinos, y en ellos se incluyen vela y capillo y asistentes. Los casamientos y entierros se hacen de limosna, y si mandan decir alguna Misa cantada nunca excede su estipendio de doce reales. En lo que toca a los ladinos que asisten en el pueblo de Apanhecat se observa el que paguen la mitad del arancel por casamientos y entierros, que son veinte y seis reales, y en los bautismos lo mismo que con los indios. En lo que toca a la administración, enseñanza de la doctrina y buenas costumbres, predicación y ejercicios de devoción, se les procura con todo cuidado asistir y socorrerles con caridad en sus necesidades.

(Al margen: *Convento de San Antonio de San Salvador—27.*) Está la ciudad de San Salvador veinte leguas de la villa de Sonsonate, y sesenta de la ciudad de Guatemala; hay en ella parroquia y dos curas; conventos de nuestro Padre Santo Domingo, de nuestra Señora de las Mercedes, y de nuestro Padre San Francisco. En el de Ntro. P. S. Francisco, cuyo titular es S. Antonio de Padua, viven de ordinario cinco religiosos, que son: el Guardián, el Predicador Conventual y otro sacerdote examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana pipil, que es coadjutor del doctrinero propietario, que asiste en Texistepeque, y otros dos sacerdotes predicadores y confesores para el consuelo de los vecinos. Está la ciudad de San Salvador situada en un plan vecino a un volcán de fuego, que en tiempos pasados la ha combatido mucho, y aún en los presentes su vecindad es causa de frecuentes terremotos que asustan a sus moradores y suelen causar muchas ruinas en sus edificios. Tiene a su cargo este convento una doctrina de indios mexicanos pipiles, que es como si dijéramos la lengua mexicana plebeya. El Padre Cura Doctrinero, que siempre es con presentación y colación canónica, asiste de ordinario en la cabecera de dicha doctrina, que

es el pueblo de Texistepeque, cuya situación es en la costa del sur, y al asiento del pueblo rodean muchas sierras y ásperos montes que hacen fragosísimos sus caminos. Pasa muy cercano a dicho pueblo el caudalosísimo río de Lempa, el cual ciñe casi todos los pueblos de esta doctrina, y siempre que es necesario pasarle es en balsas y canoas, a veces con mucho peligro de la vida. Así este pueblo como los otros de su administración tienen muchos caminos pantanosos en el invierno, y el temperamento de todos ellos es muy caliente en el verano por ser toda tierra de la costa del sur, y tan cercana al mar, que desde algunos de sus pueblos se ve muy bien, y aún se distinguen las ondas, aunque por tierra ninguno dista menos de cinco leguas del mar. Tiene el pueblo de Texistepeque ciento y treinta y cuatro personas de confesión, todos indios mexicanos sin interpolación de gente ladina. Tiene muy buenas aguas y algunas siembras de maíz y frutales. Dista de la ciudad de San Salvador, hacia el mediodía, doce leguas. Tiene esta doctrina siete pueblos adyacentes, todos de lengua mexicana. El primero es de *Atempamasagua,* el cual dista doce leguas del de *Texistepeque,* está situado en las riberas del río de Lempa cerca del desagüe de una muy profunda laguna que cría mucho peje grande y pequeño, aunque es corto el sitio por ser solamente cuarenta y siete las personas de confesión que tiene. Es muy ameno para árboles frutales, aunque para los maíces muy estéril, así porque lo más de sus tierras es montaña, como porque sus naturales son poco trabajadores en siembras, y así se mantienen con cortedad. El otro pueblo es *Chicanguezal;* dista de la cabecera cinco leguas de muy ásperas sierras y fragosas tierras de cuestas, participa del desagüe de la laguna, y así se hace un río muy caudaloso que se une con el de Lempa, que uno y otro se pasan con mucha dificultad. Tiene este pueblo ciento y ocho personas de confesión, todos indios mexicanos. El otro pueblo es *Guijar;* dista de la cabecera tres leguas, su temperamento es en extremo caliente, su terruño asperísimo, y su camino muy fragoso, porque todo ello es montes, peñas y sierras y a cada paso muy caudalosos ríos. Tiene veinte y seis personas de confesión. El otro pueblo es *Tacachico,* el cual dista de la cabecera doce leguas, está situado en un llano descombrado, estéril y muy seco, su temperamento es poco saludable, cerca de un río caudaloso y de malas aguas por venir de esteros y cenagosos pantanos. Siembran muy poco los indios porque es tierra muy pedregosa, y son pocos sus moradores, pues no son más que treinta personas de confesión. Pásanse cuatro ríos caudalosos y muchos esteros y arroyos en la poca distancia que hay a la cabecera, hay en los contornos de este pueblo algunos obrajes donde se labra la tinta añil. El otro pueblo es el de *Santiago de los Tezacuangos;* dista de la cabecera quince leguas, por cuya razón, y por estar más cercano a la ciudad, asiste el coadjutor del Padre Doctrinero, y administra este pueblo y los otros dos que abajo se dirán; está situado este pueblo de Santiago en lo alto de un monte frondoso, por cuya razón su temperamento no es tan caliente como los otros pueblos y goza de alguna frescura, siémbranse muchas milpas, y cogen maíz y algún trigo; tiene circunvecinos algunos trapiches que muelen caña dulce pertenecientes a algunos vecinos de la ciudad. Tiene doscientas y veinte personas de confesión, son sus vecinos más ágiles que los de los otros pueblos, y muchos de ellos hablan la lengua castellana, y están bien tratados en su

vestir y comer. Tiene cercana una laguna que cría mucho peje, con que no solo se mantienen, sino que mantienen a la ciudad de pescado. El otro pueblo es *Santo Tomás Tezacuangos;* tiene doscientas y veinte y cuatro personas de confesión, dista catorce leguas de la cabecera, y dos de la ciudad, está situado en la caída de un cerro que se continúa por muchas leguas, y enfrente muy amenos valles, donde hay algunos trapiches. Siembran maíz, y trigo, y caña dulce, y son estos indios de la misma condición y trato que los de Santiago, y muchos de ellos hablan la lengua castellana. El otro pueblo se intitula *San Marcos;* tiene doscientas y veinte personas de confesión, dista de la cabecera trece leguas, y de la ciudad, una. Está situado en una ensenada o ancón de cerro muy frondosa, cércanle muchos montes. Tiene buenas tierras en que siembran maíz y trigo, aunque es falto de buenas aguas. Son estos indios de las mismas condiciones que los de los dos pueblos antecedentes, tiene esta doctrina ocho cofradías, una en cada pueblo, aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, y cada cual manda decir su Misa mensal, por cuyo estipendio dan unos pueblos ocho reales, y otros doce, según lo determinado en sus ordenanzas, hechas conforme a la posibilidad de dichos pueblos. Los bautismos son ordinariamente a dos reales. Los casamientos y entierros son sin derechos de arancel, la Misa y vigilia son diez y seis reales. La Misa de velaciones, cuatro reales. Algunas personas ladinas de las haciendas circunvecinas, que son feligreses de dicha doctrina, y serán por todos los entrantes y salientes hasta cuarenta personas de confesión, observan el pagar la mitad del arancel, que son veinte y seis reales por los entierros por razón de cura y sacristán, y otros tantos por los casamientos. En los bautismos practican lo mismo que los indios. En lo general es toda la gente de esta administración devota, y así tienen sus rezados, y se les acude con toda puntualidad, así por parte del Padre Doctrinero, que asiste en la cabecera de la doctrina, como de su coadjutor, coadyuvándose mutuamente, y si necesario es, va otro religioso del convento a decir Misa, porque casi todos saben buena parte de la lengua, y los indios mucha de la castellana.

(Al margen: *Convento de la ciudad de San Miguel*—28.) La ciudad llamada de *San Miguel* está situada en la costa cercana al mar del sur, cuarenta leguas distante de San Salvador, pasado el famosísimo río de Lempa; su temperamento es en extremo caliente, y su cielo tempestuoso como lo es lo más de la cordillera de la costa. Tiene parroquia, convento de nuestra Señora de la Merced, y de nuestro Padre S. Francisco, y viven en él ordinariamente cuatro religiosos, que son: el Padre Predicador Conventual, y dos religiosos predicadores y confesores, de los cuales el uno es examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua mexicana pipil, y coadjutor del Padre Doctrinero que con presentación y colación asiste en el pueblo de *Ereguaiquín* que es cabecera de la doctrina que está a cargo de nuestra Seráfica Religión en esta tierra. El dicho pueblo de *Ereguaiquín* está situado en la costa del Mar del Sur, y por estarle cercano fué invadido y despoblado en los años próximos pasados, y todo el tiempo que duró el enemigo en la costa se retiraron los vecinos de dicho pueblo a los montes interiores de la otra banda del Volcán de S. Miguel, que mira al norte. Hanse vuelto a poblar en su sitio antiguo, aunque en mucha disminución, así por los que murieron en los asaltos del enemigo, como porque algunos, recelosos de otras invasio-

nes, se han avecindado en otros pueblos. Tiene actualmente veinte y cuatro indios de confesión, en ambos sexos, y doce personas ladinas; fué antecedentemente de mucha amenidad y regalo, así por el pescado marino, de que abunda, como por las siembras de maíz y árboles frutales que tenía, pero como lo taló y quemó todo el enemigo, los pocos que se han vuelto a poblar lo pasan con cortedad. Tiene seis pueblos adyacentes, que son: el de *Mexicapa,* que padeció el mismo trabajo por distar solamente un cuarto de legua del de Ereguaiquín; hanse vuelto a poblar en él hasta veinte personas de confesión, todos indios mexicanos. El otro pueblo es el de *San Cristóbal Xocoarán;* dista del de Mexicapa tres leguas, su situación es en una montaña áspera cuyas vertientes van inmediatamente a la mar; padeció el mismo infortunio. Tiene hoy cincuenta personas de confesión, y algunas siembras de maíz; su temperamento es caliente como el de los demás pueblos. El otro pueblo es el de *San Pedro Uluazapa,* dista del de Ereguaiquín once leguas, y cinco del convento, por cuya razón lo administra el Padre Coadjutor, está situado en tierra llana distante seis leguas del mar, tiene cincuenta y seis personas de confesión, y algunas siembras de maíz. El otro pueblo es el de *S. Gerónimo Comacarán,* el cual dista una legua del de Uluazapa, su situación es muy áspera y pedregosa. Tiene cincuenta personas de confesión, entre hombres y mujeres. El otro pueblo es el de *S. Francisco Yocoaiquín,* que dista del de Comacarán legua y media, está situado en un cerro empinado y muy pedregoso desde donde se descubre el Mar del Sur, aunque por tierra hay distancia de seis leguas. Tiene de confesión ochenta personas. El pueblo de *S. Felipe Xocoro* dista del de Yocoaiquín tres leguas, tiene cuarenta personas de confesión, indios mexicanos y personas ladinas diez y seis, entre españoles, mestizos y mulatos; dista del mar once leguas. Tiene algunas siembras de maíz, de que se mantiene. Tiene toda esta doctrina cuatro cofradías, solamente, aprobadas y confirmadas por los Illmos. Sres. Obispos, las cuales mandan decir su Misa mensal a doce reales. Por los bautismos dan dos reales, salvo si tal vez quieren dar algo más. Los casamientos y entierros son sin derechos de arancel, y si pagan alguna Misa cantada, dan solamente doce reales por su estipendio. Los ladinos pagan la mitad del arancel, que son veinte y seis reales por los casamientos, y otra tanta cantidad por los entierros; por los bautismos dan lo mismo que los indios. Asísteseles con toda la puntualidad posible.

(Al margen: *Convento de nuestra Sra. de las Nieves de Amapal*—29.) El pueblo de nuestra *Sra. de las Nieves de Amapal* está situado en el mismo puerto llamado antiguamente y en las cartas de marear de la *Posesión.* Baten las aguas del mar en los mismos linderos del convento, cuya mucha cercanía le sirvió de ruina en la invasión del enemigo, con tanta fatalidad que demás de haber pasado a cuchillo muchos de sus habitadores. asoló y quemó dicho pueblo, el cual estaba situado al respaldo de una sierra montuosa y pedregosa, que sirvió de refugio a los que escaparon. Hase vuelto a poblar en estos tiempos en tierra más adentro y montuosa. como lo es toda la de esta costa. Tiene veinte indios de confesión, entre hombres y mujeres, háblase en este pueblo y en sus adyacentes la lengua mexicana, como general, y la lenca en algunos, por cuya razón el P. Cura Doctrinero que sirve esta doctrina con

presentación y colación canónica, y su coadjutor, están examinados y aprobados en suficiencia de cura y dichas dos lenguas. Tiene cinco pueblos adyacentes, algunos de ellos fundados en algunos peñones o penínsulas del mar, que padecieron también en las invasiones del enemigo, cuya administración en tiempo de bonanza y libre de piratas se hace por agua en canoas, y si no se puede, se camina por tierra de muy ásperos caminos fragosos y de empinadas cuestas y precipicios. El uno de estos pueblos es el de *Santa Ana de la Teca,* que tiene diez y seis indios de confesión, y dista el pueblo media legua del mar que es sola la subida a él. El otro pueblo es de *Santiago de la Conchagua,* península que dista de la Teca tres leguas, y del mar solamente una, tiene ciento y cuarenta indios de confesión. El otro pueblo es el de la *Limpia Concepción de Intipucá,* el cual dista de la cabecera seis leguas, y está situado en la misma costa, una legua del mar. Tiene cuarenta indios de confesión. El otro pueblo, que es de *Santa María Magdalena de Moleo,* está en la misma costa la tierra adentro dos leguas de la cabecera en un sitio alto y pedregoso que descubre muchas tierras. Tiene treinta personas de confesión. Así este pueblo como los otros de esta administración tienen algunas siembras de maíz con que se mantienen, y la pesca. Tiene toda la administración una cofradía aprobada y confirmada, la cual paga una Misa mensal, por cuyo estipendio da doce reales. Por los bautismos, dos reales. Los casamientos y entierros, sin derechos de arancel, y solamente pagan el estipendio de la Misa, si la mandan decir, que son doce reales. Asisten en el convento tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otros dos predicadores y confesores, de los cuales el uno está aprobado en suficiencia de cura y el idioma materno de los pueblos de esta administración. Asísteseles con toda vigilancia, para lo cual a la continua andan los pueblos así el Padre Doctrinero como su coadjutor, sucesivamente, y se les da el pasto espiritual que es de nuestra obligación, ayudándoles en sus necesidades espirituales y corporales.

(Al margen: *Convento de San Andrés de Nacahome*—30.) El último pueblo perteneciente a este obispado de Guatemala, de los que están a cargo de la Religión Seráfica, es el de *S. Andrés de Nacahome,* que en los tiempos antiguos se dice que fué de mucho número de gente, pero de muchos años a esta parte ha venido a gran disminución, y por último en estos últimos años a causa de las frecuentes invasiones del enemigo, que quitó la vida a muchos, tan solamente tienen cuatro personas de confesión de los naturales que son indios lencas, aunque todos hablan la lengua castellana. La situación de este pueblo es en la misma costa del sur, tierra muy caliente, áspera y pantanosa, y muy próxima a los asaltos del enemigo por estar cercana al mar, por cuya razón se ha hecho la cabecera en el pueblo de *Guascorán,* el cual dista del de *Nacaome* ocho leguas, y está como en el centro de los otros. Tiene el pueblo de Guascorán sesenta personas de confesión, entre hombres y mujeres, todos indios mexicanos y lencas, aunque hablan corrientemente la lengua castellana; su situación de este pueblo es en la misma costa del sur tres leguas de la mar, es del mismo temperamento y clima que el de Nacaome y los otros de esta doctrina que todo es camino pedregoso y pantanoso, áspero y que tiene muchos caudalosos ríos que pasar. El pueblo de *Pororos* dista siete leguas del de Guascorán, tiene ochenta personas de confesión, entre

hombres y mujeres. **El de *Anamoros* dista cinco del de *Guascorán,* tiene cin**cuenta personas de confesión. El de *Zapigre* dista siete leguas de Guascorán, tiene quince personas de confesión. El de *Aramesina* dista cinco leguas de Guascorán, y tiene sesenta y cuatro personas de confesión; el de *Langue* dista tres leguas de Guascorán, tiene doce personas de confesión. El de *Pipiri* dista cuatro leguas del de Guascorán, tiene nueve personas de confesión, todos los cuales son indios lencas y mexicanos que hablan la lengua castellana. Tienen algunos de estos pueblos algunas haciendas de campo de gente ladina cercanos, y aunque los habitadores de dichas haciendas los adjudica por feligreses el Cura de la villa de la *Chuluteca* del obispado de Honduras, con ser que dista la más cercana a dicha villa veinte y dos leguas, para lo que es ejercicio de caridad, de darles confesión cuando necesitan, y Misa los días de fiesta, ocurren a dichos pueblecitos, o piden confesión, si están enfermos, desde las dichas haciendas, pero en lo que toca a entierros, casamientos y bautismos lleva los derechos el Cura de dicha villa. Hay en toda esta administración dos cofradías solamente, aprobadas y confirmadas por los Illmos. Obispos, las cuales mandan decir sus Misas mensales, por cuyo estipendio la una cofradía da seis reales, y la otra doce. Los bautismos son a dos reales. En los casamientos dan trece dineros, que ordinariamente son medios y reales. Los entierros se hacen sin derechos de arancel, y si se dice Misa y vigilia dan doce reales. Algunas Misas cantadas voluntarias suelen mandar decir, y dan seis reales por su estipendio; toda ella es tierra estéril, caliente y de pocas siembras, y sus naturales poco aplicados al trabajo, contentándose con muy pocos maíces, manteniéndose con frutas ásperas, raíces y pescado, y tal vez buscando ganado alzado en los montes, para hacer cecinas y corambre. Hay en el convento que es cabecera tres religiosos, que son: el Padre Cura Doctrinero con presentación y colación canónica, y otro examinado y aprobado en suficiencia de cura y lengua, que sirve de coadjutor, y otro religioso predicador y confesor, que ayuda a la administración por ser los más de los indios ladinos. Asísteseles con toda caridad proporcionándose los religiosos con la cortedad de las tierras, dándoles el pasto espiritual que necesitan, y ayudándoles en sus necesidades con toda caridad.

☞ Entre los pueblos pertenecientes a la doctrina de *Amapal* se olvidó poner el de *San Juan de Yayantique,* el cual dista de la cabecera cuatro leguas. Tiene ciento y veinte personas de confesión, su situación es en un cerro alto y pedregoso, hacia la parte del norte, en la misma línea que el de *Amapala;* pónese aquí por no faltar a la fidelidad de la relación.

(Al margen: *Conclusión y resumen de todo.)* Por manera, Illmo. y Revmo. Sr., que en distancia de ciento y cincuenta leguas norte sur que hay de longitud desde el último pueblo que administra mi Religión Sagrada en la Sierra del Norte, hasta el último de la costa del sur que está a nuestro cargo, son cincuenta y tres mil setecientas y sesenta y seis almas de confesión, de indios naturales, y seiscientas y ochenta personas ladinas (esto es, españoles, mestizos y mulatos), sin los muchísimos niños y niñas de ocho años abajo que serán otras tantas almas, con que reducidas a tributarios, atribuyendo a cada tributario entero de cuatro a cinco personas de confesión, se dan doce mil tributarios, poco más o menos, los que están a cargo de la Religión de Ntro. P. S. Francisco en este obispado de V. S. Illma. en ciento

y veinte y cinco pueblos, entre grandes y pequeños, entrando algunos barrios, y en ellos, en treinta guardianías, treinta doctrinas con doctrineros propietarios con presentación y colación canónica, y sesenta coadjutores examinados y aprobados en suficiencia de cura y lenguas, y veinte y tres sacerdotes simples que sirven en lo que es de su facultad, en predicar y confesar la gente ladina, y aprender la lengua de los naturales en cuyo distrito tienen su conventualidad, con que son todos los religiosos que se ocupan en la administración de todos los feligreses contenidos en esta relación ciento y tres, donde es de advertir que hasta doce o trece ministros examinados y aprobados en suficiencia y lengua en este obispado (fuera de los que actualmente están administrando) asisten en oficios de la Religión en el convento de Guatemala, entre los ochenta moradores que tiene, y algunos en la enfermería curándose de sus achaques, y así mismo, que no entran en este número y cómputo los que en el obispado de Honduras y en el de Chiapa sirven en las doctrinas que en ellos tiene a cargo la Religión Seráfica. Las cofradías que en las dichas treinta doctrinas de este obispado hay, son doscientas y noventa y ocho, aprobadas y confirmadas por V. S. Illma. y por sus Illmos. antecesores. Las iglesias y sacristías son de las más decentes, aseadas y surtidas de lo necesario para el servicio del culto divino que se puede desear en estas tierras. Los treinta conventos referidos todos tienen vivienda regular y clausura monástica, y en ellos viven los religiosos en observancia y asistencia a sus obligaciones; de ellos salen a administrar en los pueblos adyacentes con toda expedición, y en esta forma: a los pueblos que están distantes del convento una legua o más se va la víspera del día de fiesta o domingo para hacer los bautismos, si han nacido algunas criaturas, cuidar de la doctrina, y hacer examen de ella y del cristiano vivir de todos; si no es distante del pueblo y está menos de legua del convento, se va el mismo día a la madrugada, y todos los religiosos vuelven a recogerse al convento y dar cuenta a sus guardianes de lo conveniente. De más de la enseñanza continua de la doctrina cristiana y examen que se hace después de Misa Mayor todos los domingos, como se dijo en el número dos hablando del convento de Almolonga, y poniendo el estilo corriente de toda la Provincia, es observación indispensable el que ningunos indios se casen sin saber la Doctrina Cristiana. Con estas diligencias y la vigilancia que en todo se aplica, cuidando continuamente los prelados, así en las visitas anuales, como fuera de ellas, de inquirir y saber si se observa todo lo aquí referido, proveer operarios, y presentar ministros idóneos, podemos asegurar lo que a V. S. Illma. consta, como quien, a costa de tantos trabajos, peregrinaciones y destemples, ha visitado todo este obispado, y visto ser así verdad, que se descarga exactamente la Real conciencia y la de V. S. Illma. y la nuestra, ocurriéndose con prontitud a donde asoma la necesidad, y teniendo en feliz corriente las doctrinas que son a nuestro cargo. La congrua sustentación o ración, con que los pueblos socorren a sus ministros, fué a los principios una limosna que de puerta en puerta pedían los religiosos, según su profesión, para el sustento del día (como consta de los libros antiguos de los conventos), después, visitando los Sres. Oidores los dichos pueblos, tasaron y señalaron cierta congrua con la moderación que es constante, que todo se cifra en algunas berzas y menudencias de vitualla, un cocinero que lo disponga, un

par de indios que traen agua, otros tantos que traen hierba para las cabalgaduras, que son inexcusables por lo áspero de las tierras, remudándose todos por meses o por semanas, sin hacer falta a sus siembras, y algunos muchachos que sirven de barrer y cuidar del convento, y se llaman semaneros, que todo cede en tanta utilidad de ellos mismos, que no solo se mantienen de lo mismo que los religiosos, sino que se domestican y educan con más adelantamiento en la cristiandad como lo experimentó el Sr. Dr. don Antonio de Lara Mogrovejo, Oidor de esta Real Audiencia, visitando esta provincia, por cuya causa mandó sirviesen por año en los conventos dichos muchachos para que aprendiesen la lengua castellana, aunque no se puso en práctica por condescender al consuelo de que se remuden, y no falten mucho tiempo de sus casas. Esta ración o sustento señalada por autos de Sres. Jueces Visitadores, en virtud de las determinaciones de los Concilios Tridentino y Mexicanos, aprobados dichos autos por los acordados y por Reales Cédulas, es la que se percibe con tan poca cargosidad a los indios, que más aína es una limosna voluntaria y reconocimiento agradecido del bien espiritual y temporal que continuamente reciben de los religiosos.

No solo la iglesia de Guatemala, sino todas las treinta que son cabeceras de doctrina, que administra la Religión de nuestro Padre S. Francisco en este obispado de Guatemala tienen Sagrario, donde perpetuamente se reserva el Santísimo Sacramento del Altar, y arde continuamente de día y de noche la lámpara con aceite de olivas. Celebran en los pueblos que son cabeceras todos los días el Santo Sacrificio de la Misa todos los sacerdotes moradores excepto solamente aquellos que han ido a los pueblos de visita a decir Misa o administrar los Sacramentos a dichos pueblos de visita; si urge la necesidad de dar el Viático a algún enfermo, se lleva del Sagrario de la cabecera en un relicario que para estas ocasiones hay en todas las doctrinas, aunque vaya a mula el sacerdote, por ser lejos de la cabecera el pueblo a donde va. Lleva estola puesta, y por delante dos linternas y el cofrade que lleva la campanilla y agua bendita para administrarle; mas, en los pueblos donde hay Sagrario se lleva con toda solemnidad y acompañamiento debajo de palio con hachas encendidas y las demás insignias pertenecientes al mayor decoro, música en que se cantan los himnos, y por delante caja y pífano, acudiendo mucha gente y concurso, así porque los más de los indios son devotos y piadosos, como porque sus doctrineros los exhortan a esta veneración y a ganar las muchas indulgencias concedidas a los que acompañan al Santísimo Sacramento, y a ser caritativos con los enfermos. Dícese todos los días del año en los pueblos que son cabeceras, demás de las otras Misas, la conventual, a campana tañida, con que asisten a ella los cofrades y oficiales o *tenantzis* por sus turnos. Los días de fiesta indispensablemente es cantada, y las más veces se predica, y se hace después de Misa el examen de doctrina que arriba se ha dicho, especialmente todos los domingos del año, y lo mismo regular y alternativamente en los pueblos de visita, con el cuidado y vigilancia que es notorio. De todo lo cual, Illmo. y Revmo. Sr., como a V. S. I. consta, se puede hacer plena probanza e información si necesario fuere en los mismos pueblos y lugares en esta relación referidos. Y por ser constante verdad todo lo contenido en estas veinte y tres fojas de folio, obedeciendo el orden de V. S. I., así lo certifico y juro en

toda forma *in pectore sacerdotis,* que es fecho este informe en este convento de N. Sra. de la Limpia Concepción de Almolonga, en ocho días del mes de Junio de mil seiscientos ochenta y nueve años. Firmado de mi mano, y sellado con el sello mayor de esta Santa Provincia.—*Fr. Francisco de Çuaça,* Minro. Proval., rubricado.—Por Mdo. de su Patd. M. R., *Fr. Franco. Vázquez,* Lctr. Jub., Custo. y Secreto., rubricado. (Está el sello con filigrana de papel.)

Arch. Arz., Guatemala—A 4.5-2.

Como una ilustración al capítulo XXVII del tratado 2º del libro quinto damos los dos *conciertos* siguientes cuya referencia debemos a la amabilidad del Profesor Joaquín Pardo y que copiamos del original en el Archivo General del Gobierno:

Protocolo de José de Aguilar.

Arch. Gral. A1-20-476-10.
(Protoc. 18647)

Al margen: Concierto entre el Sindico de San Francisco y Nicolás y Juan López—para hacer en iglesia de San Francisco. Fha. pa. el conto.

Sepan cuantos esta carta vieren como nos de la una parte Nicolás López y Juan López hermanos, vecinos de esta ciudad de Santiago de Guata. maestros de carpintería, ambos a dos juntos de mancomún a voz de uno, y cada uno de nos de por sí y por el todo, *in solidum,* renunciando, como expresamente renunciamos la autentica *Hoc ita de duobus reis,* y las demás leyes de la mancomunidad, como en ellas se contiene, y de la otra el Alférez Felipe de Mais y Lizárraga, Síndico Gral. de la Religión del Sr. S. Fco. Decimos que, por cuanto la iglesia del convento fundado en esta ciudad se pretende derribar, por hallarse las maderas de ella muy antiguas, podridas y pasadas y con amenaza de ruina, y repararlas y para reedificarla de nuevo el M. R. P. Fr. Fernando Espino, Predicador y Ministro Pral. de dicha Sgda. Religión y el dicho Alférez Felipe de Mais, como tal Sindico Gral., nos llamaron a nos los dichos Nicolás y Juan López, para que viesemos la dicha obra, y confirieramos la cantidad que se nos habrá de dar por nuestro trabajo, poniéndolo y obrandola de la misma forma que hoy está, que según demuestra es lo que se ha derredivar (sic) y obrar de nuevo, desde el arco toral, que cae junto a la bóveda de la capilla mayor, hasta la portada que cae al patio de dicha iglesia, todo lo que mira a madera y está tejado, que se compone de largo de doce pares de tirantes con su artesón labrado y el cajón de toda la dicha iglesia de par y nudillo, y en medio de dicho cajón tiene tres partes de él guarnecidas de dicha obra de artesón según y en la forma que ahora está, con más otro par de tirantes que se le han de añadir, y habiéndolo visto todo, tanteado y considerado entre nos el trabajo y tiempo que nos hemos de ocupar en dicha obra, con nuestro acuerdo y deliberación hemos concertado con el dicho Síndico el hacerla en la forma siguiente: Que desde primero día del mes de septiembre que vendrá de este presente año de seiscientos y setenta y tres, se nos han de dar todas las maderas de vigas tirantes

y tablazón y pernos, y nuestros oficiales, que hemos de poner y traer a trabajar al dicho convento, hemos de comenzar a labrar toda la dicha madera y continuarla hasta que se acabe, suba y ponga en perfección, y desde las soleras arriba, de calidad que no sea necesario más de encañar y tejar toda la dicha iglesia, haciéndola en la misma forma que ahora está, y labrándola de par y nudillo, artesón y los trece pares de tirantes en la misma forma que va referido, lo cual hemos de acabar y perfeccionar entro (sic) de un año, que ha de correr desde el dicho día y cumplirse en primero de septiembre del año que viene de seiscientos y setenta y cuatro, sin dejar de trabajar en ningún tiempo menos que por accidente de faltas de maderas, dándosenos toda la gente y peones que fuesen necesarios para subir la dicha obra y madera labradas, y clavarlas, y poner los andamios, y maderas necesarias para ello por parte del dicho Síndico y convento, sin que nosotros tengamos obligación de poner más que nuestro trabajo personal y el de nuestros oficiales, a los cuales ni a nosotros no ha de tenerla el dicho Síndico ni convento a dar de comer ni otro ningún bastimento en todo el tiempo referido. Por cuyo trabajo nos ha de dar y pagar el dicho Síndico y el que le sucediere un mil y setecientos pesos en que lo tenemos concertado, la tercia parte que son quinientos y sesenta y seis pesos y cinco reales, el dicho día primero de septiembre de este año, que es cuando se ha de empezar la dicha obra, y los otros quinientos y sesenta y seis pesos y cinco reales a los seis meses de comenzada, que será a primero de marzo del año que viene de setecientos y setenta y cuatro; y los quinientos y sesenta y seis pesos y seis reales restantes al concierto, al fin del año, que será a primero de septiembre del dicho de setenta y cuatro, en reales de contado, puestos en esta ciudad, con más dos cortes de vestidos de raso labrado o damasco negro a nuestra voluntad y todos los recaudos que para hacerlos sean necesarios; y poniéndolo en efecto en la más bastante forma que podemos y ha lugar en derecho, otorgamos y conocemos por esta presente carta que nos obligamos a hacer la obra de dicha iglesia en la forma y tiempo que va referido arriba, sin faltar en manera alguna, por haberlo visto, tanteado y conferido y hallar ser de nuestra utilidad; y si por nuestra parte no se cumpliere y faltáremos a ello, se nos ha de poder apremiar en virtud de esta escritura por todo rigor de derecho, y el dicho Síndico pueda concertarse con otros maestros que en nuestro lugar cumplan este contrato y por lo que más costare podamos ser ejecutados y por las costas y daños que se siguiera diferidas en su simple juramento ni otra prueba, aunque de derecho se requiera, de que le relevamos. Y estando presente yo el dicho Alférez Felipe de Mais y Lizarraga como Síndico Gral. de dicha Sgda. Religión, y por virtud de la facultad que me es concedida por la patente que tengo y exhibo ante el presente escribano, y pido inserte en este instrumento y me la vuelva original, y es como se sigue:

(Al margen: Patente) "Fray Antonio de Zabala del Orden de los Frailes Menores y Regular Observancia de N. Sco. P. S. Fco., Predicador y Ministro Provincial de esta Sta. Prov. del Smo. N. de Jesús de Guata. Honduras y Chiapa &.: Porque según la sentencia del Apóstol, los que sirven a Dios y militan en su Iglesia no es justo que se ocupen en negocios seculares, ni traten en pleitos en juicio ni fuera de él, especialmente los que son profesos de la pobreza evangélica como lo fué nuestro serafico Padre S. Fco. y quiso

lo fueran sus hijos, ni tener ninguna propiedad ni señorío de los bienes temporales, y sin poder recibir por si, ni por interpósita persona dinero o pecunia, lo que considerado para la Silla Apostólica, y que no era justo que los pobres evangélicos careciesen de los piadosos remedios para su sustento, con que los fieles cristianos los quisieren ayudar, asi en vida, haciéndoles sus limosnas, como en muerte, dejando a sus herederos que se las hagan; no solo recibió en sí como muchos sumos Pontífices recibieron el dominio y propiedad de (lo) que usamos, sino también quiso que hubiese algunas personas que en su nombre, con su autoridad reuniesen y cobrasen las dichas limosnas, dejadas en testamento o dadas de presente, para las necesidades de los frailes y conventos, los cuales determinó que fuesen nombrados por los Prelados Generales o Provinciales de nuestra Orden, y en especial cometieron esto los señores Papas: Martino IV, Martino V, Eugenio IV, Nicolás IV e Inocencio VIII, por tanto a Nos que al presente tenemos el cuidado y gobierno de esta dicha Provincia, usando de la autoridad y facultad sobredicha, conociendo la cristiandad, fidelidad y puntualidad del Alférez Felipe de Maíz y Lizárraga, y en atención a la mucha asistencia y cuidado que en hacernos caridad y limosna tuvo el Capitán y Regidor Gregorio de la Serna Bravo, Síndico General que fué de esta Sta. Provincia, dejamos la patente que tuvo de tal Sindico en su vigor y fuerza en cuanto a lo espiritual: Para que la Sra. Dña. Cecilia de Lambarri (viuda de dicho Gregorio de la Serna Bravo, nuestro Síndico General, ya difunto) y toda su casa gocen, así en vida como en muerte, de los bienes espirituales que por ella le son concedidos. Y porque en lo temporal, según derecho y la mente de los Pontífices es preciso haya persona que en nombre de la dicha Silla Apostólica parezca en juicio y fuera de él, así en tribunales eclesiásticos como seculares, y esto no es posible ajustarse con el retiro que una mujer principal y viuda debe tener; y también por tocar estos negocios a los hombres a quienes es concedido este privilegio, por tanto por el tenor de las presentes instituimos y nombramos por Síndico General de esta Provincia al Alférez Felipe de Maíz y Lizárraga, para que en nombre de la Sta. Sede Apostólica pueda hacer y haga en beneficio y utilidad de esta sobredicha Sta. Provincia y religiosos de ella, en general y en particular, en lo presente y futuro todas las cosas que los verdaderos Síndicos y Procuradores de nuestra Orden de derecho o por costumbre pueden y deben hacer, según en las Letras Apostólicas de los dichos Sumos Pontífices se contiene, concertar, comprometer, dar y trocar, hacer todo lo demás que a los tales Síndicos las dichas Letras han concedido; y porque no seamos desagradecidos al dicho Felipe de Maíz y Lizarraga, y el trabajo y diligencia que en la ejecución de lo sobredicho pusiere no quede sin alguna manera de premio, aunque por la profesión de nuestra estrecha pobreza no le podemos galardonar con bienes temporales, hacerlo habemos con beneficios espirituales en la manera que por la gracia de Dios nos es concedido; por el tenor de las presentes recibimos al dicho Felipe de Maíz y Lizárraga y a toda su casa a nuestra hermandad para que asi en vida como en la muerte puedan gozar y gocen de todas las gracias, privilegios y exenciones que para los Síndicos y Procuradores semejantes de la dicha Silla Apostólica se han alcanzado, y de aquí adelante se alcanzaren; y es nuestra voluntad que tengan plenaria participación de todas las misas, sufra-

gios y divinos oficios, ayunos, abstinencias, meditaciones, disciplinas y cilicios de todos los religiosos de esta dha. Prov., para que ayudados y favorecidos con tanta muchedumbre de bienes espirituales de presente crezcan en la gracia, amor y temor divino, enderezando su vida de manera que después de ésta transitoria merezcan poseer la eterna. Dada en este nuestro convento del Espíritu Sto. de Catzaltenango (sic) en veintiocho días del mes de febrero de este presente año de mil y seiscientos y setenta y dos años.—*Fr. Antonio de Zabala, ministro Provincial.*—Por mandado de su P. M. Rda. *Fr. Frco. de Arellano,* Secretario.—*Fr. Fernando Espino,* Ministro Proal.—Por mandado de S. P. M. Rda. *Fr. Diego de Ocaña,* Secretario.—Y de ella usando, y del poder que tengo de las Letras Apostólicas, concedidas a los Síndicos de esta Sgda. Religión, en la mejor forma que puedo, otorgo que acepto esta escritura como en ella se contiene, y me obligo a dar y pagar a los dichos Nicolás López y Juan López, maestros de carpinteros los un mil y setecientos pesos en que está concertada la obra de dicha iglesia, en que se comprende el sustento necesario del tiempo de un año que se ha de gastar en acabarla de obrar, según el concierto, así a los referidos como a sus oficiales, los quinientos y sesenta y seis pesos y cinco reales para el día primero de septiembre de este año, otros quinientos y sesenta y seis pesos y cinco reales, para primero de marzo del de seiscientos y setenta y cuatro; y el tercio restante, que son quinientos y sesenta y seis pesos y cinco reales, para el día primero de septiembre del dicho año, todo en reales de contado, a más dos cortes de vestido uno para cada uno de dichos dos maestros de raso labrado, o damasco negro, y sus recaudos a su gusto y escogencia, y en su defecto lo que valieren al tiempo del último plazo, diferido en su simple juramento, sin otra prueba de que les relevo, con las costas de la cobranza y para lo haber en firme debajo de la dicha mancomunidad, todas las dichas partes nos obligamos con nuestras personas y bienes habidos y por haber, damos poder cumplido a las justicias de su Majestad para que a ello nos compelan y apremien por todo rigor de derecho *vía executiva* y como si fuere en virtud de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renunciamos nuestro propio fuero, jurisdicción, domicilio y vecindad y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo, con las demás leyes, fueros y derechos de nuestro favor, y la general que lo prohibe, que es fecha la carta en la ciudad de Santiago de Guatemala en *trece* (con letra posterior) días del mes de febrero de mil y seiscientos y setenta y tres años, y los otorgantes, que yo el escribano de su Majestad doy fe conozco, lo firmaron, siendo testigos, *Ignacio de Agreda, José de Peralta y Fco. Zulueta vecinos de esta ciudad* (con letra posterior).—*Felipe de Maiz y Lizarraga,* rubricado.—*Nicolás López,* rubricado.—*Juan López de Espinosa,* rubricado.—Ante mí, *José de Aguilar,* escribano, rubricado.

Arch. Gral. Guatemala.

Protocolo de José de Aguilar.—A1-20-477-32.

(Protoc. 18844).

(Al margen: Concierto de obra por Ramon de Autillo maestro de canteria con el Sindico de S. Fco.)

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, Ramon de Utillo, vecino de esta ciudad de Santiago de Guatemala, y maestro del oficio de cantero, en la más bastante forma que puedo otorgo por esta presente carta que me obligo a hacer un arco de piedra de cantería hechura de fino encojinado con su basa y capitel y umbral de abajo, para la puerta principal de la iglesia del convento de nro. Sco. Padre S. Fco. fundado en esta dicha ciudad, ajustado y labrado a punta de pico en la forma referida a la medida de dicha puerta, y a satisfacción del Alférez Felipe de Mais y Lizárraga, Síndico General de dicha Sagrada Religión. El cual he de dar labrado y acabado con toda perfección para fin del mes de mayo venidero de este presente año. Poniendo yo la piedra, oficiales y mi industria y trabajo, hasta dejarla perfecta, y para subirla a dicha portada y ajustarla en ella se me ha de dar por el dicho Síndico Gral. la gente, materiales y madera necesaria. Y por la hechura y piedra que he de poner en la dicha obra, y mi trabajo personal, maestrearla y ajustarla hasta que quede puesta, estamos concertados en doscientos pesos de a ocho reales que es la cantidad que tengo tanteada y ajustada por (dicha obra?) de los cuales tengo recibidos del dicho Alférez Felipe de Mais (y Lizárraga) cien pesos de que me doy por entregado, y por no parecer de presente, renuncio la excepción de la *non numerata pecunia* y leyes de la entrega y primera del recibo y el poder (alegar?) [*roto*] lo contrario. Y los otros cien pesos restantes se han de pagar por el suso dicho para fin del dicho mes de mayo, habiendo acabado la dicha obra, la cual me obligo de hacer en toda perfección a satisfacción de Maestro del dicho oficio; y en caso que por mi negligencia no la acabare para el tiempo referido, he de ser compelido y apremiado a ello, o se ha de acabar por otro maestro de dicho oficio lo que restare, y pagarse a mi costa, y por lo que más se concertare de dichos doscientos pesos, he de poder ser ejecutado.

Y estando presente yo el dicho Alférez Felipe de Mais y Lizárraga, habiendo visto esta escritura, como Síndico General de dicha Sgda. Relg. otorgo que la acepto y declaro haber precedido el dicho concierto y me obligo a que luego que el dicho Ramón de Autilla dé acabada la dicha portada para fin del dicho mes de mayo venidero de este año, daré y pagaré al susodicho los cien pesos que se restan al concierto referido, en reales de contado, puestos en esta ciudad con las costas de la cobranza. A todo lo cual nos ambas las dichas partes nos obligamos en forma con nuestras personas y bienes habidos y por haber, y damos poder cumplido a los jueces y justicias de Su Majestad de cualesquier partes que sean, y en especial a las de esta ciudad, a cuyo fuero nos sometemos, y renunciamos el nuestro, domicilio y vecindad, y la ley que dice que el actor debe seguir el fuero del reo, para que a ello nos compelan y apremien como si fuere en virtud de sentencia

definitiva, pasada en autoridad de cosa juzgada. Y renunciamos las demás leyes, fueros y derechos de nuestro favor, y la que prohibe general renunciación de leyes, que es fecha la carta en la ciudad de Santiago de Guatemala en siete días del mes de marzo de mil y seiscientos y setenta y cinco años. Y de los otorgantes, a quienes yo el escribano doy fe que conozco, la firmó el dicho Alférez Felipe de Mais, y por el dicho Ramón de Utilla, que dijo no saber, lo firmó un testigo, siéndolo presentes, Marcos de Ayala, Ignacio de Agreda y Pedro de Esquirós, vecinos de esta dicha ciudad.—Testado—con—dentro—no valga; y entre rayas—materiales—valga—a ruego y por testigo—Marcos de Ayala—rubricado; Felipe de Mais y Lizárraga—rubricado. Ante mí José de Aguilar, Escribano—rubricado.

- - -

Una vez más damos las gracias a cuantos nos han ayudado en la edición de esta obra que es el mejor logrado esfuerzo de los escritores criollos del período colonial en Centroamérica, y una de las más puras glorias de Guatemala, por tratarse de un hijo suyo que en Guatemala escribe y en Guatemala ve la luz pública y por cierto con todas las características de los mejores impresos de la época, lo que da idea del adelanto del arte tipográfico en estas regiones de ultramar.

Nuestro deseo hubiera sido compulsar todos los datos y contrastarlos documentalmente, pero ya se deja comprender que ello es imposible, pues no siempre se halla a tiempo el documento; tal nos ha ocurrido, por ejemplo, con la fecha de la Real Cédula de la fundación del Real Patronazgo del Hospital de Santiago. Vázquez copia a Remesal, y éste equivocadamente (o tal vez por errata) dice 1549; recientemente se ha encontrado dicha Real Cédula en el Archivo General y el acucioso historiador de la medicina guatemalteca, nuestro amigo el Doctor Martínez Durán, nos hace notar que la Real Cédula es de 1559, como nosotros mismos hemos comprobado; el error propiamente no es de Vázquez sino de Remesal y la autoridad de éste es tanta como para no dudar de ella; era pues necesario desconfiar de los dos para entablar una especial búsqueda de la Cédula, o haberla tenido muy a la mano cuando se hizo la revisión del primer tomo, lo cual en el estado en que entonces se hallaba el archivo era muy difícil.

El estudioso tendrá esto en cuenta, pues pudiera no ser éste el único caso en que se imponga una rectificación; en obras de este porte no es posible tener a la mano todos los documentos necesarios, ni los fondos archivados con ser bastante ricos, lo son en el grado que deseáramos. Además están las erratas que siempre persiguen al editor, por ejemplo una muy notable hallará el lector en la nota 1ª de la página 111 del tomo tercero donde se lee *Costa Rica* en vez de *Río Patuca* (Costa Atlántica, Hond.)

Aumentando el entusiasmo por esta clase de estudios cada día se hará nueva luz; por nuestra parte creemos haber descorrido otro poquito más el velo que oculta en parte glorias pretéritas que deben ser lección y estímulo para las generaciones actuales y venideras.

La Recolección, Guatemala, 20 de febrero de 1941.

Fr. Lázaro Lamadrid, o. f. m.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Doctor y Mro. dos veces Jubilado don Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, dignísimo señor obispo que fué de Ciudad Real de Chiapa y Soconusco, y al presente de Guatemala y Verapaz, de el Consejo de su Majestad, hijo y Padre de esta Santa Provincia de el Santísimo Nombre de Jesús, etc.

Illmo y Rmo. señor:

Siendo cierto que las cosas naturales, con gustosa propensión buscan a sus semejantes, y que a su imitación lo libre se proporciona, como enseña Ovidio *(Ovid. lib. 21)* en aquel ingenioso nema de la manzana de oro consagrada a la mas bella deidad, y ofrecida por eso a Venus, porque siendo hermoso el pomo *pulchrum pomum* y hermoso también el don *pulchrum donum*, semejante dueño demandaba, *Venustiori detur;* de aquí toma mi obligación el argumento para dedicar a vuestra señoría ilustrísima esta Crónica de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala; pues halla mi respeto grande semejanza entre la muy ilustre persona de V. S. Ilustrísima y la materia gloriosa de esta historia; porque si esta son beneméritos hijos, maestros insignes, padres heroicos, bienhechores devotos y príncipes generosos, cuyos hechos y memorias hoy ilustran la Provincia, todos estos son títulos que gloriosamente concurren en la persona de vuestra señoría ilustrísima.

Hijo legítimo es vuestra señoría ilustrísima de este noviciado de Guatemala, donde tan felizmente vistió el hábito, profesó, practicó sus monásticos ejercicios, y cursó sus escuelas, que bien puede esta Provincia cual otra Cornelia Romana *(Valer. Max. lib. 4 De paup.)* gloriarse en la realidad con tal hijo; por que si ésta, al hacer una ostentación de su atavío otra matrona mostrándole en su joyel las insignias de su linaje y riqueza, esperó a que saliesen sus hijos de la escuela, y al verlos en su presencia dijo a su competidora: *Veis aquí todo mi adorno; haec sunt ornamenta mea,* dándole a entender, que sus hijos eran los escudos de su erario y su nobleza; esto también pudo decir esta Provincia al ver salir a V. S. Ilustrísima de las escuelas de religión y de letras, que son su noviciado y sus clases de Artes y Teología; pues aprovechó tanto en ellas, que salió para el claustro de la Universidad de esta corte, donde fué uno de sus primeros fundadores y primer catedrático de Escoto y doctor graduado por Cédula de su Majestad y por sus buenas letras también, que son tan buenas como la fama publica, y como dan testimonio fidedigno los *Quodlibetos* que ha dado vuestra señoría ilustrísima a la estampa, que las demás obras literarias bien impresas quedan en la fiel memoria de sus aprovechados discípulos, que es más rico vaso, que aquel de oro esmaltado de diamantes, despojo real de Darío, que aplicó luego Alejandro para guardar las buenas letras de Homero *(Plinio, lib. 7, cap. 29).*

A tanta prenda como aquí supongo, ya le vienen a vuestra señoría ilustrísima como anillo al dedo, los sellos de esta Provincia, que si Alejandro juzgó por digno de su anillo en la sucesión de su imperio al óptimo entre sus capitanes *Optimum Vestrum (Quint. Curt. lib. 1, Hist.)* tal halló a vuestra señoría ilustrísima esta Provincia, cuando (después de haber sido Guar-

dián y Definidor, y después de haber ido a la Provincia de Nicaragua por Comisario Visitador) le entregó los sellos de su gobierno provincial, que desempeñó tan bien en su trienio, que le puedo acomodar lo que de José, Virrey de Egipto, traslada San Jerónimo de la raíz hebrea; pues donde nuestra Vulgata dice que al darle su anillo, mandó a voz de pregonero, que todos le hiciesen a José la debida reverencia y lo tuviesen por prepósito de Egipto, *ut omnes coram eo genuflecterent, & Praepositum esse scirent: (Jer. 41)* el S. Doctor advierte que según el texto hebreo, la voz decía; *Iste Pater tener (in Qq. hæbrai.)* este es vuestro tierno padre; padre fué aquel por la madurez de su prudente consejo y tierno por su corta edad; y vuestra señoría ilustrísima en su provincialato, padre fué por su gobierno ajustado al arancel de la equidad y prudencia; y tierno, no por la edad en que entró, sí por lo amante y por lo amable; y tierno porque renovó muchas obras; pues dió cuerpo a la capilla mayor de la iglesia, hizo el general de estudios, y preparó con grande solicitud un apero muy cumplido para la iglesia de Santa Clara, cuya fundación se había pedido, y se puso en planta en su trienio; y tierno finalmente por la tierna devoción a la Reina de los Angeles; pues después de haber sido Comisario Visitador de esta Provincia, dispuso el hacer como hizo dos retablos famosos, uno para la imagen de nuestra Señora intitulada la Pobre, y otro para nuestra Señora de los Dolores, a quienes entre vidrieras puso.

Pero ¿qué mucho siendo P. hiciese estas obras de bienhechor, si aún siendo Lector solamente y Comisario de los Terceros, solicitó limosnas de la piedad de los fieles, para fabricar las doce capillas de la Vía Sacra, que corren desde el compás del convento hasta el Calvario, también hechas de bóveda y cal y canto y con primoroso adorno, para celebrar en ellas el Santo Sacrificio de la Misa, que las puedo comparar a las doce casas celestes *(Astrolog.);* pues son los pasos, que anduvo el mejor sol de justicia Cristo N. Sr., y son el tema devoto de Guatemala, pues todos sus moradores de ambos sexos y de toda esfera lo buscan por este camino los viernes todos de Cuaresma, y los Terceros uno cada mes? ¿Quién dirá, que no es mejor obra aquesta, que aquellas celebradas esferas de Arquímedes?; porque si en aquellas, gustosamente se veía entre cristales el movimiento del sol, luna, planetas y estrellas, remedando artificiosamente al cielo; aquí con provecho se miran, los pasos y la Pasión del mejor sol y luna, Cristo y María Santísima dolorosa, bien medidos, entallados y pintados.

Yo no dudo, señor, que por estos pasos ascendió vuestra señoría ilustrísima a la episcopal dignidad; porque si habiendo enviado Dios al sagrado precursor San Juan Bautista a disponer el camino de su Hijo, le apellida, por el ministerio, Angel: *Ecce mitto Angelum meum, & praeparabit viam ante faciem meam. (Malach., cap. 3).* Siendo en el lenguaje del cielo, el nombre Angel expresión de la episcopal dignidad: *Angelo Ephesi: id est Episcopo eius: (Apocalip., 2 & Lir.)* ¿quién dudará que el fervoroso celo y piedad, con que trazó vuestra señoría ilustrísima la Vía Sacra, le correspondió el cielo con la mitra de Chiapa; donde fué Angel como el Angel de la piscina *(Ioan. 5)* por el hospital de pobres que fundó y dotó en Ciudad Real, y de donde luego lo ascendió, como Angel veloz a este obispado de Guatemala, *ite Angeli veloces*

(Isai. 18) para que aquí sea como Angel que confortó a Cristo en las agonías del huerto *(Luc. 22)*; pues lo conforta en sus pobres con limosnas y socorros; y como el Angel que socorrió a Daniel en la leonera *(Dan. 6)*; pues pasa su piedad al purgatorio, que a ese fin ha fundado vuestra señoría ilustrísima la Hermandad de nuestra Señora de los Dolores, cuya procesión ha dotado para que salga de este convento su viernes, sexto de Cuaresma, acompañada de los siete príncipes del cielo, que llevan las insignias de sus Dolores.

Obras son estas, señor, de un príncipe generoso, que por las señas que he dado es hijo, maestro, bienhechor, padre muchas veces de esta Provincia. Y pues esta es la materia principal de aquesta historia, que trata de los hijos, padres, maestros, bienhechores y príncipes que la han favorecido e ilustrado, demandando tan gloriosa semejanza dedicarse a V. S., con ánimo rendido la ofrezco, humildemente pidiendo la reciba con agrado; que así puntualmente se verá cumplido lo que dice Ovidio a mi intento *(lib. 2, de Pant.)*

Scilicet, ingeniis aliqua est Concordia iunctis,
Et servat studii faedera quisque sui.

Pues hallándose con dueño tan propio y superior esta crónica, se conservará siempre con felicidad su memoria. Dios Nro. Sr. nos guarde la vida de V. Sría. Ilustrísima y Reverendísima muchos y felices años, como todos sus hijos pedimos. De este convento de N. P. San Francisco de Guatemala, y agosto 14 de 1714.

Ilustrísimo y Reverendísimo señor *B. L. M. de V. S. Illma. y está a sus pies.*

Fray José González.

Nos el Doctor y Maestro dos veces Jubilado don Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, del Orden de los Menores de la Regular Observancia de San Francisco, por la divina gracia y de la Santa Sede Apostólica obispo de Chiapa, electo gobernador de Guatemala y Verapaz, del Consejo de su majestad, etc.

Por cuanto el R. P. Fr. José González, Predicador, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal de este nuestro obispado, Padre perpetuo y segunda vez Ministro Provincial de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, del Seráfico Orden de Nuestro Padre San Francisco; por petición que hoy día de la fecha presentó ante Nos, nos pide y suplica seamos servidos de concederle licencia para poder imprimir la Crónica de esta Provincia, que escribió y compuso el R. P. Lector Jubilado Fr. Francisco Vázquez, hijo de ella; atento a que habiéndose visto por Nos el año pasado de mil seiscientos y noventa, siéndonos remitida por el juez eclesiástico de este nuestro obispado, consta no haber hallado en ella cosa alguna contra nuestra santa fé católica y buenas costumbres, antes sí mucha materia para la edificación de todos; con cuyo sentir y parecer, dió la licencia necesaria para dicha impresión, el Ordinario de este obispado; y por

lo que a Nos toca, la damos y concedemos para que en la imprenta de dicha Sagrada Religión se pueda dar a la estampa dicha crónica, con tal que al principio se imprima esta nuestra licencia. Dada en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Santiago de Guatemala, en veinte y cinco días del mes de agosto de mil setecientos y catorce años.

Fr. Juan Bautista Obispo de Chiapa, electo y gobernador de Guatemala y Verapaz.

Por mandado de su señoría ilustrísima y reverendísima, el obispo mi señor.

D. Pablo de Velasco Campo, secretario.

Licencia de la Orden

Fray Luis Morote de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Notario Apostólico, Padre de las Provincias de Yucatán y Jalisco, ex-Ministro Provincial de la del Santo Evangélico, Cronista y Comisario General de todas las Provincias y Custodias de esta Nueva España, etc., al M. R. P. Fr. José Gonzalez, Predicador, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Examinador Sinodal, Padre y segunda vez Ministro Provincial de nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, salud y paz en nuestro señor Jesucristo.

En virtud de las presentes firmadas de nuestra mano y nombre, y refrendadas de nuestro secretario; concedemos a V. P. R. nuestra bendición y licencia, para que pueda mandar imprimir en la nueva imprenta, que a su solicitud se ha conseguido, la Crónica de esta nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, compuesta por el R. P. Fray Francisco Vázquez, Lector Jubilado, Notario Apostólico y ex-Custodio de esa nuestra dicha Provincia, atento a estar aprobada de orden de este nuestro superior gobierno; y observando todo lo demás que disponen los decretos apostólicos y nuestras constituciones generales. Dadas en este nuestro convento de San Francisco de Chalco, en doce días del mes de mayo de este presente año de mil setecientos y catorce.

Fr. Luis Morote, Comisario General.

Por mandado de su paternidad muy reverenda

Fr. Simón Mejía, Secretario General.

LIBRO QUINTO TRIPARTITO

de la Crónica de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala

Edad última

Compárase al Libro Deuteronomio, postrero del *Pentateuco,* donde se escribe y expresa lo que en los otros cuatro libros legales no se dijo, explicándose éste, por aquéllos, y los otros por éste, como escribió Phílon, etcétera.

La primera parte o tratado de este libro contiene la predicación hecha a los infieles de las provincias de la *Tologalpa* y *Teguzgalpa,* rubricadas con sangre de apostólicos hijos de esta Sta. Provincia, en tiempo de más de un siglo, que ha que se trabaja en ellas.

El segundo tratado contiene el gobierno regular de este siglo, comenzando desde el año de 1600. Varios acaecimientos, casos milagrosos y otros muy singulares sucedidos en este tiempo, así en las administraciones de indios, como en lo restante de esta provincia.

La tercera parte trata de la fundación de la tercera orden de penitencia en este reino, varones y mujeres que en ella han florecido en virtudes, y estado en que al presente se halla.

Este libro divídese en las dichas tres partes, por ser varias y disquiparadas las materias.

TRATADO PRIMERO

CAPITULO PRIMERO

De las muchas y varias naciones que componen las provincias de la Tologalpa y Teuzgalpa, su situación, antigüedad y otras cosas

Cincuenta y seis siglos computa de antigüedad a las gentes del paganismo de las provincias de Honduras, llamadas vulgarmente de los *xicaques,* un religioso de grande erudición y noticias sobre mucha inteligencia en la astrología y cosmografía, que ha muchos años que asiste en el ministerio de apostólico misionero, en una relación que me remitió, que merecía estar en

los moldes y el no agregarla a esta obra es por no dilatarla a causa de ser muy extensa. Aunque no dejaré de poner de ella lo que fuere *necesario* para inteligencia de lo que escribo. (1)

Eslo el saber que la provincia llamada la *Taguzgalpa* no sólo en la vulgar aceptación, sino en Real Cédula, su fecha en Monzón a 30 de octubre de 1547 dirigida al Licenciado Cerrato, entonces Presidente de la Real Audiencia de los Confines; donde el Sr. Emperador Carlos V manda *que no se permita a un capitán que había salido de la Segovia, poblar, ni conquistar la provincia de Taguzgalpa contra lo ordenado y dispuesto en las nuevas leyes, que en orden a las conquistas de las Indias se habían hecho,* etcétera. (Dios haya perdonado a quien las motivó, si con buen celo, con tema y poca experiencia, que han sido causa de haberse retardado tanto la cristiandad de tantos infieles). (2) Esta provincia, pues, de quien habla otra real cédula, su fecha en Toledo a 31 de agosto de 1560 donde se refiere: *que al tiempo que la provincia de Honduras se descubrió y conquistó, los indios naturales de ella se fueron huyendo a las montañas ásperas,* etcétera. Estas mismas son las provincias de la *Tologalpa* y *Taguzgalpa* de quienes voy hablando (en donde han padecido muerte los religiosos de N. P. S. Francisco de esta Santa Provincia) cuya descripción en breve es esta.

La provincia de la *Tologalpa* confina por la parte de septentrión con el río Tinto; por el occidente con los valles de Xalapa, Ciudad Vieja, Fantasma y corregimiento de Sébaco; al medio día con el río de San Juan y al oriente con el Mar del Norte. Tiene la latitud desde el río Zazacaulas hasta la laguna de Granada noventa y cinco leguas, y su longitud desde los encuentros de los ríos de Fantasma y Ciudad Vieja hasta el mar, cosa de doscientas y sesenta leguas; la circunferencia de quinientas con poca diferencia. La bañan por todas partes muchos arroyos y grandiosos ríos, el mayor de ellos es el de la Ciudad Vieja, llamado Ocroi, que juntándose con sesenta y tres arroyos y siete ríos caudalosos se hace muy memorable. Treinta leguas antes de desembocar en el mar cesan los montes y todos son planos de mucha frescura y arboleda, tres leguas antes de entrar este río en el mar se reparte en dos brazos que forman hasta una legua (laguna la ed. de 1716) mar afuera, la isla llamada de Mosquitos.

La provincia de *Taguzgalpa,* tiene su término hacia la parte del norte una ensenada o estero, junto a la antigua ciudad de Trujillo, llamado Guaimoreto; confina por esta parte con los valles de Trujillo; por el occidente, con los valles de Agalta, Olancho y Xamastrán. Por la parte del sur tiene sus términos en el río de Gayamble y Guayape; al oriente el mar del norte. Su latitud de norte a sur es de cien leguas; y de levante a poniente, teniendo su principio de la boca del Río Tinto hasta los encuentros de los dos referidos es de longitud de doscientas y veinte leguas con que viene a tener de circunferencia más de cuatrocientas. La bañan cincuenta y tres arroyos y cinco ríos que todos entran en el Río Tinto, llamado así por ser sus aguas rojas en su color y hasta tres leguas mar afuera son dulces. Hay en esta

---

(1) Probablemente se refiere a la del P. Fernando de Espino.

(2) Se refiere a Fr. Bartolomé de las Casas.

provincia una grandiosa laguna. La disposición de montañas y planos es muy semejante a la que se dijo de la *Tologalpa.*

Las innumerables gentes que en estas dos dilatadísimas provincias habitan, las comparan los indios ya reducidos a una infinidad diciendo: *son más que los pelos que tienen los venados.* Hay algunas noticias de que en lo interior y anchuroso de estas montañas hay algunas naciones que tienen como república y se gobiernan por señores; otras por parcialidades y familias. Los nombres de las naciones de que se tiene noticia, y de que son en lo general enemigos los de la una agnación o tribu de los de las otras, son estos: *lencas, tahuas, alhatuinas, xicaques, mexicanos, payas, jaras, taupanes, taos, fantasmas, gualas, alaucas, guanaes, gaulaes, limucas, aguncualcas, yguyales, cuges, bocayes, tomayes, bucataguacas, quicamas, panamacas, ytziles, guayaes, motucas, barucas, apazinas, nanaicas* y otras muchas; y así de éstas como de las otras se sabe que hay muchos blancos y rubios, otros negros más o menos, según las mezclas de naciones y gentes extranjeras, que aportan a sus costas a hacer carne y cambiar bujerías y machetes por mantenimientos y muy buenos granos de oro que cogen en los ríos. No se careció en España ahora 120 años de algunas de estas noticias, como se ve en esta real cédula.

El Rey: Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la Provincia de Guatemala. Habiéndose algunas personas ofrecido a hacer el descubrimiento, pacificación y población de la provincia de la Taguzgalpa, que es entre las de Honduras y Nicaragua, de que ha mucho se tiene noticia, y de que es tierra muy rica y poblada de naturales; se ha dejado de efectuar por no se tener entera claridad de lo que es aquella tierra. Y porque quiero ser informado de la relación que se tiene de ella y del estado en que está, y qué orden podría haber para la entrada y pacificación de ella, y en caso que conviniese hacer este descubrimiento, con qué condiciones, gracias y comodidades se podría capitular y asentar con la persona que se encargase de él; y si habrá algunas en esa provincia, y de qué calidad y sustancia, que lo quieran hacer y con qué condiciones, y si se seguirían algunos daños o malos tratamientos a los indios de paz, que hubieren de servir en estas entradas, os mando que habiéndoos informado de personas prácticas e inteligentes, me enviéis relación muy particular de todo lo sobredicho, con vuestro parecer; y así mismo los papeles de las condiciones que pidieren, las personas que se quisieren encargar de este descubrimiento, si hubiere algunas en esas provincias. Fecha en S. Lorenzo a dos de Julio de 1594 años.

Yo el Rey.
Por mandado del Rey N. S. Juan de Ybarra.

Por el contenido de esta real cédula se conoce, no sólo el antiguo conocimiento y noticia de esta amplísima región de la Taguzgalpa, sino los deseos con que nuestros católicos monarcas solicitaron siempre su pacificación. La cual nunca tuvo efecto, por ser las tierras de su naturaleza impenetrables y haberse hecho los indios montaraces y vivir en behetrías, rancheados hoy en uno y mañana en otro lugar, sin tenerle propio, por tener

más fácil en todo caso la huida y retiro a los montes más abstrusos y páramos más incultos. No debió de haber quien emprendiese, por ser tan ardua, esta facción, o porque en la realidad, mitigados aquellos ardientes fervores de Corteses, Alvarados, Pizarros y famosísimos héroes, y aun apagados con sus muertes, se siguió el tiempo de buscar conveniencias, caudal y hacienda los hombres, y posponer proezas, honores y ascensos que les negociara el valor y hechos famosos. Y todas aquellas gentes se quedaron (como otras muchas en otras partes) sin reducir ni conquistar, pues si algo se ha hecho de lo que no hicieron los primeros conquistadores, ha sido con tan ineficaces medios que todo ha quedado sobre la palabra de gente infiel, bárbara y cruel.

Y porque se ofrece dar aquí alguna breve noticia del origen de estas gentes de la provincia de la Taguzgalpa, diré lo que en las noticias historiales y tradiciones hallo.

Siendo emperador de México el Sr. Avitsol, antecesor del segundo Montezuma, intentando sojuzgar y avasallar estas provincias de Guatemala y Honduras (de que se tenía en la corte de México buena noticia) y no pudiendo acometer esta conquista por haberse frustrado la empresa, la imposibilidad que halló por lo dilatado de los caminos y numeroso de sus guerreros, consultando en su consejo el caso, se resolvió que algunas de las muchas familias y naciones de aquel imperio se fuesen viniendo a la deshilada por las costas del sur y del norte, para que al cabo de años propagadas ciñesen como cordón los reinos de Utatlán y Guatemala, para rendirlos, acometiendo de improviso por México y cogiéndoles las espaldas por acá. De esta gente pues se pobló mucha parte de las tierras de Honduras, como lo comprueban las voces y términos mexicanos con que se nombran estas naciones, porque *xicaques* o xicaqui, es voz mexicana que dice mira o atiende, o *chicactic* (que corrupto se diría xicaque) que quiere decir cosa recia o fuerte. *Cholulteca,* ya se deja entender, ser nación de Cholula, lugar o ciudad de México. *Nicarahua,* es lo mismo que *Nicaanahuac,* aquí están los mexicanos o *anahuacas. Taguacas* es lo mismo que *tacuahuac* voz mexicana que significa cosa tiesa o endurecida. *Guala* quiere decir en mexicano dáca. Y así otros muchos términos y vocablos mexicanos que tienen y usan algunas de las naciones de Honduras y casi todas ellas simbolizan en el idioma con las del reino mexicano.

Otras vendrían, antes o después, de las costas de tierra firme, por la parte de la América meridional o peruana, que siendo todo este nuevo mundo (como lo es) contiguo, así como de esta parte septentrional, se fueron difundiendo estas naciones y cundiendo en tan dilatadas tierras; también de la otra parte (que todo es tierra firme) se irían derramando y poblando ganando tierras, o a diligencia y dicha de descubrir las yermas; o a buena suerte de conquistarlas valerosos, y vencer a los que hubiesen llegado primero, como lo hicieron todas las demás naciones de indios. Propagándose en tanto número desde el un polo al otro, sin que el ártico, por estar de la parte del sur, ni el antártico, por allegarse a la del norte, [1] se excusasen de contri-

(1) Así la ed. 1716.

buir para la diseminación del género humano en todo este nuevo mundo, sus numerosísimas gentes.

Conócese la variedad de las que habitan la provincia de Honduras o Taguzgalpa en la diversidad de los idiomas, porque unas de aquellas naciones hablan la lengua mexicana corrupta o pipil (como si dijéramos lengua de muchachos o que hablan los poco inteligentes) otras simbolizan en el idioma con la peruana, otras con la de Angola y aun tienen voces de la vascongada, y otras tan mezcladas de unas y otras, que se dificulta mucho el reducirla a reglas y preceptos de arte, para poder comprender lo necesario para la enseñanza de aquellas gentes. Es verdad que muchos de aquellos indios por la comunicación que tienen con gente ladina de las estancias vecinas alcanzan mucho de la lengua castellana, y aun la suelen mezclar y equivocar con la francesa y holandesa por tener en la costa del norte mucha comunicación con estas naciones y aun amistad y comercio, permitiéndoles en sus tierras hacer aguadas y surtirse de carnes y mantenimientos, en cambio de cuchillos, machetes, lanzas y otras cosas de hierro, a que son muy aficionados. Estas razones y otras muchas son causa de permanecer estas gentes rebeldes en sus errores y apostasías, y sobre todo el no ser ni haber sido jamás república formada la suya, sino que han vivido en behetrías [1] sin cabeza ni señor natural, ni electo, por más que se nos quiera persuadir lo contrario, sino cuando más, se han sujetado por algún tiempo a alguno que entre ellos sobresalga en valentía o fiereza, y esto no para que tenga en ellos jurisdicción, sino para que los capitanee en las guerras que unos con otros tienen. Las cuales fenecidas quedan sin superioridad, o lo deponen de ella a su arbitrio, poniendo a otro en su lugar, o quedándose sin cabeza, por vivir más a sus anchuras y sin sujeción (que de estos se puede decir con razón que son bárbaros, y no de los que aunque eran infieles vivían en repúblicas formadas con régimen y gobierno monárquico) sin ley ni rey ni asiento, sino que andan a manadas como fieras salvajes, aprendiendo de ellas crueldades y consultándolas en sus agorerías y supersticiones. Por donde juzgo ser estas gentes, más del tercer género que del segundo en que eruditamente divide las naciones de indios el doctísimo y noticiosísimo P. José de Acosta en su Historia Moral y Natural de las Indias.

Y como quiera que para que cualquiera gente o nación reciba alguna ley la ha de oir y se les ha de anunciar e instruir en ella; y para esto es necesario el que estén ayuntados y vivan socialmente en alguna forma de pueblo, domicilio o consejo; y esto no se puede conseguir en estas gentes de la Taguzgalpa y de toda la costa del norte, desde Campeche hasta Boruca en que está el Chol, los lacandones, xicaques, caribes y otras muchísimas naciones, de aquí viene el que perseveren hasta hoy en sus errores y se frustren los medios que se han aplicado a su reducción con tanto afán de religiosos dominicos y franciscos. Para remediar estos intolerables daños y sacar tantas almas de la esclavitud del demonio, sólo pudiera ser medio proporcionado el rendirlos por armas y guerra (que fuera guerra justa como aquí diré) y ya sojuzgados y reducidos a policía natural, anunciarles el evangelio y ley de gracia, que es tan conforme a razón; y entonces los que fue-

(1) Begetríos dice la ed. 1716.

ren meros infieles ponerlos en libertad para recibirla o no; pero los apóstatas, que no una sino muchas veces han recibido el bautismo y se han vuelto a sus torpes idolatrías, castigarlos severamente para escarmiento de los otros.

Quiero fundar este mi sentir en las razones que he llegado a alcanzar.

Para que la guerra sea justa, según el común sentir de teólogos y doctores, han de concurrir tres cosas tan esenciales que sin ellas faltará el justificado título de la guerra; y ultra de ellas ninguna se requiere. La primera, es *la autoridad y potestad del que induce la guerra,* sobre aquellos a quienes la ha de hacer. La segunda es, *causa suficiente para hacerla.* Y la tercera el *modo* o moderamen de los medios que para hacer la guerra se aplican; esto es, que no debe ser ni de principal intento se pretenda la efusión de la sangre, muertes, latrocinios y otras cosas e insultos que en las guerras suele acaecer, y que si por accidentes suceden no se imputen a impiedad del designio y motivo.

Supongo también que no hablo universalmente de todos los infieles; si bien hablando de todos ellos he defendido y defenderé que fué guerra justa la que se les dió al conquistarlos, contra el sentir de algunos nimiamente piadosos para con los indios, que desde entonces opinaron que habían de ser sólo conquistados con la predicación del evangelio. Hablo pues aquí especialmente de los infieles de la provincia de Taguzgalpa y aun de los del Lacandón y Manché y otros en quienes se hallen las circunstancias que en éstos; y digo que la guerra que hoy se les diera fuese sangrienta o no, sería justa. Lo cual pruebo evidentemente con este discurso. La guerra donde concurren potestad, causa y bondad de medios es justa, *sed sic est,* que en la que se diera a los xicaques concurrieran estas tres circunstancias: luego, la menor en cuanto a la tercer circunstancia debe suponerse, porque no habían de emprender los ánimos de soldados católicos meramente por derramar sangre y hacer latrocinios y muertes una cosa tan arriesgada, además, que ni estos indios tienen oro, ni perlas, ni cosa de valor, sino es el alma; y así como circunstancia concomitante la de los buenos medios la supongo. Potestad tiene inmediatamente sobre ellos Su Majestad como patrón y legado apostólico del Sumo Pontífice en las Indias; porque los más de estos indios de que hablamos son apóstatas de la fe, que muchos de los que hoy viven y sus antepasados han sido bautizados, y como tales de *jure* súbditos de la Iglesia por el voto solemne que hicieron recibiendo el santo bautismo. Y por la misma razón se manifiesta la causa y motivo para darles guerra, *iure recuperationis,* para cobrar los vasallos del rey que se han substraído de su dominio; y ovejas que se han ido del rebaño de la Iglesia a los montes de la idolatría; *iure vindictae et ultionis,* para castigar con privarles de bienes temporales y espirituales, estados, honras y dignidades, como apóstatas de la fe; como en uno y otro derecho se expresa; *iure defensionis,* también para estorbar los insultos y latrocinios que estos infieles hacen en los fieles, como se ha visto que han salido y salen a los valles de Agalta, Cuscateca, Jamastrán y Olancho a robar y matar a los que hallan, con crueldad bárbara y fiereza inhumana, sin perdonar ganados, ni niños y niñas, cebando en torpísimas crueldades sin reservar edades, su osadía.

Y aun tengo para mí que no sólo será justa la guerra que se les puede dar, sino que en conciencia está obligado el Rey N. Sr. y sus ministros a hacerla, y que debe como patrón y como quien tiene el dominio de este nuevo mundo concedido por los sumos pontífices, intentar y solicitar la conversión de estas gentes, aplicando medios de guerra, pues no aprovecha la suavidad de que por supererogación se ha usado con ellos y no ha bastado; no debiéndose hacer por sólo medios de la predicación del evangelio, sino con armas y *virga ferrea,* pues así se lo delineó Dios arrebatándole el trono del Patronazgo Real.

Y no por esto repruebo lo que con catolicísimo celo y piedad cristiana ordena y dispone el Rey N. Sr. en capítulos de cartas dirigidas al Dr. Alonso Criado de Castilla, Presidente de esta Real Audiencia, sus fechas de 7 de Junio de 1607 y de 22 de Octubre de 1609, hablando determinadamente de estas conquistas y mandando se hagan sin armas ni soldados, sino por mano de religiosos y de la predicación evangélica. Porque esto tuvo lugar entonces; y no en estos tiempos que habiendo apostatado de la fe, deben ser rendidos *iure recuperationis, iure vindictae, et iure defensionis.* Pues los insultos, robos, asaltos y daños que hacen a los fieles son tan facinerosos.

CAPITULO DOS

En que se trata desde qué tiempo ha entendido en la reducción de estas gentes de la provincia de Honduras y Taguzgalpa la Religión Seráfica, y el cuidado, fervor y vigilancia con que ha procedido en este empleo a costa de sangre y sudores de los religiosos

En la ocasión que estuvo en España y trajo aquella lucidísima misión de religiosos del reino de Valencia N. M. R. y V. P. Fr. Pedro de Arboleda que fué el año de 1593 se trataba con gran calor en el Real Consejo de la conversión de los indios de la Taguzgalpa, como se ve en la Real Cédula que trasladé en el capítulo antecedente, donde Su Majestad manda se le informe de todo lo perteneciente a este negocio, para tratar con eficacia de aplicar los medios convenientes. A todo lo que en orden a esto se decía en España y se disponía acá, de parte de la Real Audiencia, estaba alerta y a la mira el venerable P. Fr. Esteban Verdelete, que fué uno de los religiosos de esta misión, con tanto conato, que los deseos de emplearse en esta reducción, le sacaron de su celda para Indias y los fervores que puesto acá concebía le hacían emplear todos sus deseos en ansiar modos, y disponer medios para poder conseguirlo.

No debieron de ser muy oportunos los que se ofrecieron al Doctor Francisco de Sande, Presidente que a la sazón era de esta Real Audiencia de Guatemala, o se lo impidieron los que podía buscar la promoción que tuvo y así calmaron los regios designios y deseos de la conquista y reducción de las gentes de la Taguzgalpa, con grande pena y notable desconsuelo del P. Fr. Esteban Verdelete, por ver se le frustraban los ardentísimos deseos que nuestro Señor fomentaba y encendía en su corazón, tanto más ac-

tivos, cuanto mayores obstáculos procuraban suprimir aquel incendio, hasta que no pudiendo ya atender con la llama que levantaron sus deseos, habida oportunidad en el Capítulo Provincial que celebró esta Santa Provincia de Guatemala el año de 1606 y habiéndola servido en cuanto se le mandó desde que vino a ella, e ilustrándola con sus grandes letras y ejemplo (como diremos luego escribiendo su vida y muerte) pidió en recompensa a sus lucidos trabajos, licencia para pasar a España a informar a Su Majestad de lo que deseaba saber en orden a la reducción de las gentes de la Taguzgalpa, y la factibilidad que tendría según lo que el venerable religioso experimentó y supo, siendo Guardián del convento de Comayagua. La cual licencia conseguida, y aun el voto de custodio, o pro-ministro provincial para sufragar en el Capítulo General que de próximo celebraba la Religión Seráfica en Toledo, fué con felicísimo viaje a la Corte y habiendo informado de todo lo ocurrente a Su Majestad, expidió el prudentísimo y catolicísimo rey y señor nuestro Felipe III la Real Cédula del tenor siguiente.

El Rey—Por cuanto habiéndose considerado en mi Consejo de las Indias la importancia de la conquista y conversión de los indios xicaques de la Provincia de la Taguzgalpa, que confina con la de Honduras; y cuánto conviene al servicio de Dios y mío, tratar de ella, por medio tan eficaz, como es la de las armas espirituales, y la predicación del santo Evangelio; y lo que acerca de esto me ha informado el P. Fr. Esteban Verdelete, del Orden de San Francisco, y la satisfacción que tengo de sus buenas partes, y cuán apropósito será para ello su persona, por la noticia que tiene de aquella tierra y de los indios que la habitan, y el buen zelo, con que se ha ofrecido a su conversión, suplicándome que se la cometiese; he tenido por bien de cometérsela, como por la presente se la cometo, y encomiendo, para que juntamente con ocho religiosos de su Orden, que con licencia mía, llevará consigo, para este efecto, trate de la conversión de los dichos indios xicaques de la dicha Provincia de Taguzgalpa, por la predicación del S. Evangelio y demás buenos medios que se pudieren y convinieren para conseguir el buen fin que se pretende. Y mando a mi Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la Provincia de Guatemala y mis Gobernadores, y otros cualesquiera mis Jueces y Justicias de ella; y ruego, y encargo a los RR. in Christo PP. Obispos, y Prelados de dicha Orden, a quien tocaren, no lo estorben, ni impidan a el P. Fr. Esteban Verdelete, y a dichos sus compañeros, la conversión de dichos indios, ni envíen a él otro ningún religioso sin sabiduría suya, ni sin que él lo consienta, sino antes le den todo el favor y ayuda que les pidiere y hubiere menester. Y en caso que el dicho Fr. Esteban Verdelete tuviere necesidad de algunos religiosos, se los dejen sacar libremente, los que él quisiere y señalare, de las Provincias y partes más cercanas a la dicha de Taguzgalpa, y no los que los provinciales de su Orden quisieren, con que los tales religiosos, que él señalare, gusten, y quieran ir voluntariamente a tratar de dicha conversión y no de otra manera. Y teniendo en ello el buen fin y suceso que se espera, mediante Dios, y la buena industria, prudencia y cuidado del dicho Fr. Esteban Verdelete, y de los que le ayudaren; es mi voluntad, que en los pueblos que convirtieren y parecieren acomodados para conventos, los puedan fundar y funden en ellos, el dicho

Fr. Esteban Verdelete, los que le pareciere, y fueren necesarios, y que llegados a seis, se intitulen y tengan nombre de Custodia de la Concepción de Nra. Sra. pero que esté sujeta, como conviene, y es justo que lo esté a la Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala. Y que si por muerte del P. Fr. Esteban Verdelete, o por otro algún accidente que sobreviniere, cesare, y no pasare adelante dicha conversión, queden y estén todos los religiosos, por hijos de dicha Provincia de Guatemala. Y porque podrá ser, que entre los Obispos de Honduras y Nicaragua se ofreciesen algunas diferencias, sobre cuya ha de ser la jurisdicción de los que se convirtieren y resultar de esto algunos inconvenientes; les ruego y encargo, que como por carta de la fecha de ésta les escribo, no se entrometan, ni traten de ello hasta tanto que en el dicho mi Consejo de Indias, se vean las informaciones ciertas, que hubiere y se hicieren, y se provea y mande lo que más convenga; y en el inter tengo por bien, y mando que el dicho Fray Esteban Verdelete pueda usar y use de las Letras Apostólicas que tuviere en esta sazón. Fecha en Madrid a diez y siete de Diciembre de mil seiscientos y siete años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey N. Sr., Juan de Ciriza.

Demás de las cartas cédulas, que Su Majestad dice escribe a los RR. señores Obispos de Nicaragua y Honduras, expidió otras dos sus Reales Cédulas de la misma fecha y en la misma materia, que la que he trasladado (de todas las cuales tengo testimonios) dirigidas, la una al Doctor Alonso Criado de Castilla, Presidente de esta Real Audiencia, y la otra a los oficiales de la Real Hacienda, dando en una y otra noticia de lo contenido en la comisión dada al P. Fr. Esteban Verdelete, y mandando fuese favorecido en todo, él y sus compañeros y que de cualesquiera maravedís y hacienda real se diese a todos cuanto hubiesen menester para su sustento y de los indios que los sirviesen, y para vestuario de todos los tres años, y más dos ornamentos, y dos cálices, y lo demás necesario con toda puntualidad; mostrando Su Majestad con real magnificencia y eficacísimos órdenes sus grandes deseos de que se consiguiese este piadoso fin, previniendo el que por falta de alguna circunstancia no se estorbase.

Llegado con estos despachos a Guatemala y con una lucidísima barcada de religiosos, entre los cuales venían los ocho que Su Majestad le concedió para la conversión; y tomando el expediente oportuno, por fines del año de 1608 dispuso el buen religioso sus entradas con los compañeros que le parecieron necesarios, y las hizo hasta rendir la vida y sacrificarla a Dios padeciendo violenta, acerba y cruelísima muerte él y un compañero suyo a manos de aquellos bárbaros, consiguiendo felicísimamente lo que tanto había deseado y procurado desde el año de 1603 que fué Guardián del convento de Comayagua, como expresaré en adelante. Coronó sus gloriosos trabajos la muerte padecida por la exaltación de la fe, el año del señor de 1612.

No calmó del todo este apostólico empleo, por la cruel muerte que dieron aquellos enemigos de la fe, a estos VV. Religiosos; antes sí excitó los fervores del insigne religioso N. P. Fr. Antonio de Andrada que había sido Provincial en esta Provincia, quien con las licencias necesarias intentó la

entrada a aquellas naciones desde Trujillo; y otros religiosos de N. P. S. Francisco, moradores de aquel convento, aunque unos y otros con fuerza de temporales, se vieron imposibilitados de arribar a la costa de los infieles; y N. P. Fr. Antonio de Andrada fué a dar cerca de Tabasco, distantísimo del viaje que intentó, y otros a otras partes, donde pasaron muchos trabajos y con grandes penalidades, los que escaparon a los infortunios, la vida, se volvieron a su convento de S. Francisco de la ciudad de Trujillo.

El año de 1619 acabó de publicar los incendios que mucho antes se habían apoderado de su alma el V. Mártir Fr. Cristóbal Martínez, quien venciendo gravísimas dificultades que se ofrecieron (como escribiendo su apostólica vida diremos) consiguió el ir con otros dos compañeros a estas reducciones. En cuyo empleo habiendo gastado algunos años, y fundado iglesias para doctrinar la mucha gente que convirtieron a Dios, dió a su majestad gloriosamente con sus compañeros la vida al rigor de atrocísimos tormentos que ejecutaron en su cuerpo con inhumana fiereza, no perdonando a sus compañeros, los indios infieles de aquella provincia de Taguzgalpa, consumando el feliz curso de su vida el año del señor de 1623.

Desde entonces hasta el año de 1667 no se hizo entrada en forma a esta reducción; porque aunque en los veinte años primeros contando desde el año de 1623 hasta el de 43, que duró el convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Trujillo, intentaron varias veces algunos religiosos de él el hacerlo; les fué impedido por orden superior y secretos juicios de Dios que no alcanzamos. El año de 1657 hizo la primera entrada por la parte de Comayagua, esto es por tierra, sin contingencias de mar, aunque a costa de indecibles trabajos, el P. *Fr. Baltasar de Torres* religioso de buen espíritu, prudencia y celo, de esta Provincia e hijo de este convento de Guatemala, nacido en la ciudad de Comayagua; y sacó de las montañas por medio de la predicación del Evangelio más de cien indios con sus familias, y habiéndolos catequizado y bautizado tratando de poblarlos, donde fuesen doctrinados, y viviesen como cristianos; el Sr. Obispo que a la sazón era de Honduras se lo estorbó, quitándoselos con decir que a los frailes les tocaba el convertir infieles, y a su señoría el darles pastor, y así les puso por cura un clérigo. Lo cual viendo los indios, y hallándose defraudados del cariño que habían cobrado al religioso, y del bien que habían concebido de su enseñanza, muchos de ellos se volvieron a las montañas, y dieron noticia a muchos que en ellas estaban para salir, de como les habían quitado al P. Fr. Baltasar, y dándoles padre que ellos no conocían, con que se volvieron a retirar a las montañas. Llamábanse estos indios los guanajos, y se dice de ellos que eran más blancos que otros, casi de color de españoles, y muchos de ellos rubios, la cual prosapia al cabo de muchos años se acabó y perdió.

El año de 1661 proveyó Dios N. Sr. de algún remedio excitando el ánimo de un caballero llamado D. Bartolomé Escoto, en cuyas haciendas, por confinar con tierras de estos infieles, y en las de otros vecinos que las tenían en aquellos valles, hacían muchísimos daños, robos y muertes, con desapiadados insultos y furiosos asaltos. Este con informaciones que trajo al gobierno superior consiguió el que se les diese licencia para entrar a conquistar estos infieles, con armas y gente, como lo hizo, aunque con muy

poco fruto en los primeros años, respecto de que los indios y familias que sacaban de las montañas a costa de muchos trabajos y peligros, no los podía asegurar por no poder darles sacerdote que los educase, y administrase; porque aunque ocurrió a la Sede Vacante del Obispado de Comayagua, pidiendo un clérigo, y se le ordenó al cura que era de Cantarranas, asistiese a dar pasto espiritual a estas nuevas ovejas; aunque se hicieron algunos bautismos, no hubo permanencia por lo incómodo que le era el faltar a sus ovejas, por acudir a las que no eran propias; y aunque otros sacerdotes seculares, o por hacer a Dios servicio en bautizar algunos infieles, o por otros motivos de parentesco con el conquistador, y ver aquellas dilatadas montañas, hicieron algo; todo ello fué tan sin forma, por la poca oportunidad de los parajes y gentes, que ni aun hicieron memoria, ni escribieron los nombres de los que bautizaban, ocasionando con este y otros descuidos, no sólo escrúpulos en los ministros que después fueron, sino otras muy malas consecuencias en los recién bautizados.

Viendo el capitán D. Bartolomé Escoto que se le malograban sus buenos deseos y felices trabajos, por falta de ministros que mantuviesen en la fe y educasen en ella a los que se reducían, ocurrió a esta ciudad, al gobierno superior, trayendo tres indios de los recién convertidos, y solicitando el remedio a los daños que se seguían, y que él no podía obviar. Y sabídose por misteriosos acaecimientos que el M. R. P. *Fr. Fernando de Espino* (que a la sazón vivía retirado en la Sta. Recolección de Almolonga) sabía el idioma de aquellos indios por haber nacido en la ciudad de Nueva Segovia, cercana a aquellas naciones; libró el Presidente General D. Martín Carlos de Mencos despacho de ruego y encargo al M. R. P. Provincial, que a la sazón era de esta S. Provincia, para que como cosa que había criado y fundado la Religión Seráfica, y regado con sangre de sus hijos en esta provincia, destinase operarios para la mies que se ofrecía, pues tenía religiosos tan espirituales, aptos y expertos, para estos santos empleos.

Hizo el Provincial las diligencias que debía, según precepto de nuestra apostólica regla; y viendo que voluntariamente, con impulso del cielo, se ofrecía el ejemplarísimo P. Fr. Fernando de Espino, religioso anciano, docto y espiritual, que era el oráculo de todo el reino, y que tocado de Dios se destinaba a ir por su compañero el P. Predicador Fr. Pedro de Ovalle. Y siendo de la idoneidad que se requería para la empresa les dió patentes y salieron para estas reducciones a principios del año de 1667. Y desde entonces hasta la era presente han continuado las insudaciones y trabajos de estas reducciones y otras que se han emprendido por la Choluteca y Segovia, confinantes con las antiguas, los religiosos de N. P. S. Francisco hijos de esta Santa Provincia de Guatemala, con manifiesto logro de sus fatigas, en la conversión de mucho número de infieles. Y porque después de las vidas y muertes de los venerables religiosos que se han empleado en esta tarea, he de escribir lo obrado en estos últimos años y el estado en que se hallan estas reducciones, ceso por ahora con afirmar, que desde los principios de este siglo hasta los tiempos presentes (salvo algunas interpolaciones ocasionadas de la mala disposición que han tenido estas reducciones) se ha ocupado buen número de religiosos en ellas.

CAPITULO TRES

De algunas cosas al parecer maravillosas, que precedieron a la entrada de los primeros religiosos de N. P. S. Francisco en las reducciones de los indios infieles de la provincia de la Taguzgalpa

Cuan del agrado de la Majestad divina sean los gloriosos empleos de los siervos de Dios y ministros apostólicos en la conversión de infieles al gremio de la santa madre Iglesia, y dilatación y exaltación del Evangelio, bien lo ha manifestado el padre de las misericordias, desde las primeras conquistas de las gentes de este nuevo mundo, pues como refieren los más graves escritores de ellas, en muchas partes se hallaron vestigios de algunas cosas tocantes a nuestra santa fe, y rastros que persuadieran haberse en algún tiempo tenido de ellas noticias en estas tierras; a no ser tan inmemorial el tiempo de su incognitud, y tan constante en todos los escritores lo oculto que estuvieron al conocimiento humano, por tantos siglos estas dilatadísimas regiones del nuevo mundo. En algunas partes se hallaron cruces, como escribe Torquemada en el primer tomo de su Monarquía Indiana; en otras algunas pinturas que aludían a cosas y misterios de nuestra santa fe, como en este reino de Guatemala en la provincia de la Verapaz. En Yucatán testifica el Sr. Obispo Casas en su Historia Apologética, que se hallaron tales cosas, *que parece haber sido en aquella tierra nuestra santa fe sabida.* Y el gravísimo senador y noticiosísimo escritor Solórzano en su *Política Indiana* afirma, con solidísimos fundamentos, que milagrosamente ha habido en muchas partes de este nuevo mundo predicadores y maestros evangélicos, que han enseñado y administrado. Hay tradiciones, o por mejor decir, noticias en algunos escritos de los indios de Sololá que es en esta provincia: que antiguamente según tradiciones de sus mayores, antes de la conquista de la Nueva España, pasaron por esta tierra de Guatemala dos hombres con ropas largas, a modo de hábitos, que noticiaron habían de venir del Oriente unos hombres blancos como ellos, y con aquel traje o hábito, y les habian de predicar una nueva ley, que toda se simbolizaba en una cruz, cuya señal traían por divisa en la frente estos dos personajes.

En otras partes y regiones hubo también prenuncios de la venida de la ley de gracia, como hablando de lo de México escriben el verídico Torquemada y Henrico Martínez; y tratando del reino peruano el inca Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales.* Así también los hubo en estas gentes de la Taguzgalpa, y se refiere de esta manera: Había en aquella nación, que así se llamaba y de donde tomó nombre toda la provincia, por ser los primeros que se descubrieron, un indio que era como mayoral o cabeza de muchos, a quien los demás respetaban no sólo por anciano, sino porque siendo naturalmente compasivo y bienhechor de todos se señalaba mucho en la piedad con los pobres y necesitados. Sembraba demás de los maíces que había menester para sí y su familia sin escasez, algunas milperías aparte, cuidando de ellas a costa de su diligencia y gastos con tanta y más solicitud, que las que hacía para su sustento. En cogiendo de estas el maíz lo ponía aparte, y lo gastaba en socorrer con magnífica liberalidad a los in-

dios e indias pobres y enfermos e impedidos, sin procurar de ellos más retorno que el agradecimiento, teniendo mucho gozo en hacerles bien, y ser muy amoroso y compasivo con ellos. Era muy amigo de la paz y quietud, mediando siempre, como quien se había hecho por la liberalidad poderoso en los afectos de todos, en cuanto se ofrecía de disgustos o motines entre ellos, o con las otras naciones.

Estando este, un día en la labor de sus milpas, se le apareció repentinadamente un niño blanco y hermoso cual nunca otro tal había visto y mirándole con cariñoso semblante le preguntó en su propio idioma, qué edad tenia. El buen viejo, aunque le pareció impertinente la pregunta del niño respondió que era muy viejo, y que según las lunas que había vivido le parecía tenía diez veintes de años; añadiendo que lo que más sentía, y en lo que estaba pensando era, que si él se moría, quién cuidaría de aquella siembra que era de los pobres. Que por lo demás, no le daba cuidado el morir, antes se holgaría ir con los dioses. El niño como catequizándole le preguntó: *¿Creerás lo que yo te dijere?* El viejo dijo: *¿Por qué no, si a lo que me pareces y manifiesta tu hermosura eres algún Dios de esta montaña?* A esto le dijo el niño: *Pues sábete, que no has de morir hasta que seas cristiano; cata que estés en esto, aquí han de venir a tal tiempo unos hombres blancos con la ropa hasta los pies y el color de ella ha de ser de el de esta tierra* (señalándole una tierra cenicienta), [1] *en viniendo dales acogida y no permitas les hagan enojo, porque son ministros de Dios, quien te hace esta señalada merced, porque tú has hecho bien y sustentado a los que no tienen sustento...* Dicho esto desapareció el niño, de suerte que nunca más le vió, quedando tan consolado interiormente, y tan fijas en su alma sus palabras, que sin poder olvidarlas tomó por ocupación cuotidiana él y sus familiares atalayar desde los más altos montes, a ver si venían, y por dónde los hombres que le había dicho. Bien parecida ocupación a la que Jacobo de Voragine dice tenían los magos del Oriente, vigilando con diligencia la estrella de Jacob, que Balaan había predicho, que si aquélla había de ser tan singular, que su centro había de servir de solio a un hermoso niño, en cuya cabeza la cruz había de tener lugar; este niño que favoreció a este buen indio, con tan extraño aparecimiento, anunciándole la ley del cristianismo que es cruz, como dijo S. Agustín, astro fué, que le siguió al verdadero conocimiento de Dios, de que había de gozar con feliz estrella, por medio de la predicación evangélica de los hijos del crucificado en Cristo S. Francisco.

Logró muy colmadamente el cuidado y vigilancia en que le puso la credulidad de la maravilla, este dichoso indio; porque llegándose el tiempo, predeterminado por el altísimo saber y querer del Eterno Padre de las lumbres y anunciado a este gentil por ministerio de algún angel ministro suyo en forma de hermoso niño (si no fuese ya el divino infante de quien predijo el evangélico Isaías que había de quitar los despojos y avasallar al basilisco infernal, quitando la quietud con hollar al áspid venenoso), y moviendo Dios el espíritu de los religiosos de N. P. S. Francisco de quienes voy escribiendo, llegados allá, fueron recibidos de paz de este anciano y su fami-

(1) El hábito de los franciscanos en el tiempo en que se escribió esto, era gris azulado. Parece esta relación algo anterior a Vázquez.

lía; los cuales habiéndolos catequizado los religiosos, recibieron el lavacro del S. Bautismo. Dentro de pocos días de bautizado el buen viejo murió de serlo, partiendo dichoso a gozar de la corona y premio de sus piadosas obras, que aunque no habían sido informadas con el hábito de la caridad sobrenatural, no carecieron en el equilibrio fidelísimo de la justicia divina de galardón, haciendo su aceptación meritorias aquellas obras, como muertas, y que lo entitativo de bondad que tenían en la natural conmiseración y compasión adelantase un género de moralidad y congruencia, como dispositiva, para que Dios usase de misericordia con aquella alma, como recompensándole sus buenas operaciones; manifestando no sólo cuán de su divino agrado son las del amor del prójimo y caridad fraterna, sino cuán ocultos son a nuestra corta inteligencia los arcanos de aquellos decretos eternos escritos en el libro de la predestinación de sus escogidos.

Ni fué sola ésta la maravilla con que previno Dios a estas gentes de la Taguzgalpa y Honduras, sino otra bien portentosa de que pondré en este capítulo un auténtico testimonio, dado por persona de las calidades de toda excepción, como fué el M. R. P. Fr. Fernando de Espino, que lo supo, averiguó e inquirió el año de 1637 y comprobó de público y notorio en los valles de Jalapa treinta años después, que fué el de 1667, el cual testimonio a la letra como está en su original dice de esta manera.

TESTIMONIO

de un caso sucedido en el partido de Jalapa que toca al obispado de Nicaragua, y junto a las tierras de xicaques, cuyas conquistas y reducciones pertenecen a esta provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala.

Yendo a la ciudad de la Nueva Segovia, de donde soy natural y el primer sacerdote indigno de aquella ciudad (dice el R. y V. religioso que testifica), fui al valle de Jalapa, donde era cura Isidro Castellano, el cual no sabía la lengua materna, y me pidió por amor de Dios confesase a aquellos indios y les predicase, porque le parecía que nunca se habían confesado en su lengua materna, sino en medio castellano: porque los curas sus antecesores tampoco sabían la lengua, como fueron Antonio Berzú y Alonso Pérez de Rivadeneira. Y movido de caridad fui, y habiéndome visto un indio llamado Gonzalo, anciano de más de setenta años se compungió y casi lloró y me dijo: Seáis bien venido, Padre, que ya se ha cumplido y veo lo que dijo un Padre de tu vestido y traje, al principio de nuestra conversión. Díjele yo: ¿Pues habéis visto otro hombre como yo vestido?

—Sí, Padre (me respondió), vestido de jerga como tú (pareciéndole que el sayal era jerga). ¿Pues, cómo? ¿o cuándo? (le pregunté). Díjome entonces el indio Gonzalo: Siendo yo mozo, al principio que conquistaron aquestas tierras, se apareció aquí un hombre como tú vienes ahora vestido, un mecate atado a la cintura. Era un hombre alto de muy linda cara, muy blanco, y descalzo, sin tener nada en los pies, el cual sabía nuestra lengua materna, como si fuera indio nacido aquí. Nos predicaba y confesaba, pero no decía misa, tenía corona como tú, y no le vimos comer jamás, solamente

decía, que después de medio dia le trajesen para comer unas olominitas, que son unos pescaditos muy pequeños, como los de la laguna de Atitlán, y que cocían estos pescaditos y se los ponían en la mesa y se iban. Y esto era sólo sobre tarde al ponerse el sol, y otro día por la mañana venía el indio que le asistía y hallaba los pescaditos sin disminución ninguna, ni haberlos comido, ni llegado a ellos al parecer; y esto fué continuamente todo el tiempo que duró y asistió dicho religioso en este partido de Jalapa, y en los pueblos que andaba predicando el S. Evangelio, y confesando, como fué en este pueblo de Jalapa, Teotecacinte y Poteca, que fueron más de seis meses, andando siempre los caminos a pie, sin criado ni cama. Item más, dijo el dicho Gonzalo, no dormía en la casa de los Padres, ni pedía luz, sino que anocheciendo se iba a un arroyo que estaba allí cerca, y debajo de un árbol o zapotal grande (que yo vi, y duraba hasta este tiempo) se albergaba y veían todos los indios del dicho pueblo de Jalapa una gran llamarada de fuego como que quemaba mucha leña o varillas secas toda la noche hasta el amanecer. Y se venía dicho religioso a la iglesia, donde se estaba todo el día, y los indios iban al pie del árbol a donde habían visto la llamarada de fuego y chispas que salían de ella, y no hallaban ceniza ni rastro de haber habido fuego en aquel lugar. Y esto fué todas las noches, que dicho religioso venía allí a predicar, y cumplidos los seis meses, poco más o menos, que había estado allí, y asistido en este partido; mandó llamar a este pueblo de Jalapa a todos los indios de los otros dos pueblos de Teotecacinte y Poteca, y una tarde puesto en un cerrito, les predicó y se despidió de todos los indios, diciéndoles que andando el tiempo vendría otro religioso u hombre vestido como él estaba, y que éste les predicaría y confesaría; que no tuviesen pena; y diciendo esto con grande llanto de los indios e indias, se apartó de ellos y se fué, y entró en un carrizal muy pantanoso y cenagoso, espeso, a donde nunca entran ni pueden entrar hombres ni animal alguno, por lo pantanoso, cenagoso y espeso que es el dicho carrizal, un gran trecho de sabana que coje este sitio y nunca más vieron a dicho religioso ni salir de dicho carrizal, aunque con el amor que le tenían, rodearon dicho sitio para verle. Esta misma relación como la tengo aquí hecha me contó un hidalgo llamado Juan Beltrán, natural de Córdoba, que está avecindado cerca de este pueblo de Jalapa, hombre de gran talento, muy leído, y curioso en saber cosas antiguas e historias.

Díjome cómo había oído ésto al mismo indio Gonzalo y a otros antiguos y viejos y a su suegra de dicho Juan Beltrán, el cual está casado en este valle, y su suegra es encomendera de dicho Jalapa, la cual murió. Sabía muy bien la lengua materna y cuando yo fui era viva, y le pregunté este caso, y me dijo que así era, y que desde el tiempo que se había casado con Hernando de Herrera lo contaban y decían los indios; y cuando me vieron decían a la dicha mujer: De esta manera estaba vestido aquel Padre que vino aquí, y nos predicó antiguamente, y nos prometió había de venir otro a predicarnos y confesarnos en nuestra lengua materna. Y así fué Dios servido de que les prediqué, confesé a muchísimos que nunca se habían confesado, de cuarenta y de cincuenta años de edad, y algunos de más, y hasta el dicho Gonzalo que tenía más de setenta con hartas lágrimas se confesó. Así mismo salieron de

los platanales o montañas muchachos de cinco y de seis años, que no se habían bautizado, y los bauticé, y puse óleo y crisma, hijos de los indios cristianos de este pueblo de Jalapa; serían más de diez o doce de los cuales fué padrino dicho Juan Beltrán, que hoy vive, hombre de gran capacidad y rico. Y al despedirme de los indios (que estuve más de un mes) lloraron mucho, sospechaban que aquel dicho religioso de nuestra Orden era S. Antonio de Padua, que en aquellas partes remotas apiadándose de aquellos indios ya cristianos, por no tener quien les enseñase la fe católica, lo enviaría allí Dios Ntro. Señor. Está este valle tan cerca de los xicaques o indios caribes, una legua o media de distancia. He dicho todo esto para honra, gloria de Dios y de nuestra sagrada Religión Seráfica, in verbo sacerdotis que es así, como lo oí, y lo ví, y había veinte y ocho años poco más o menos, que ví lo que tengo referido, según la relación de indios, españoles, como tengo dicho y lo firmé.

Fr. Fernando Espino.

CAPITULO CUATRO

Del asenso y credulidad que se puede dar a estos singulares acontecimientos, regulándolos por otros semejantes

Si no fuera por algunas circunstancias que contiene esta declaración, que parecen fuera de la esfera de lo que naturalmente puede acaecer, como son el *no comer,* aquel personaje que apareció y predicó a estos indios, *el no haber rastro de la fogareda,* que veían de noche, y el *habérseles desaparecido y hecho invisible etcétera,* pudieramos entender haber sido el religioso que dicen les apareció alguno de los moradores del convento de N. P. S. Francisco de Trujillo, o que por los años de 1593 que visitó la provincia de Nicaragua y la de Honduras N. P. *Fr. Francisco Salcedo,* con tan grandes deseos de predicar a estas gentes, hubiese emprendido como explorador esta jornada para efectuarla en mejor sazón; o que el P. *Fr. Antonio de Andrada* hermano del Sr. Obispo de Honduras, que también fue ejercitado del espíritu de la conversión de estos infieles, en los años que corrieron desde que vino de España que fué antes del año de 1590 hubiese hecho alguna entrada, o que no siendo los cómputos del indio muy puntuales, hubiese sido el religioso que entró a predicarles el mismo Fr. Antonio de Andrada que acabado el trienio de su provincialato, por abril del año de 1603, trató con calor de esta jornada a predicar a estos infieles. O que el P. Fr. Esteban Verdelete en la ocasión que fué en compañía del P. Salcedo a aquellas provincias hiciese algún ensayo de lo que había de hacer después *quasi praeludiens ad passionem;* o en la ocasión que hizo entrada por la Segovia el año de 1604, siendo Guardián de Comayagua. Que pudiera en cualquiera de las referidas ocasiones haber sucedido lo de la predicación, bautismo y confesiones, y no decir misa el religioso por falta de ornamentos, vino, u hostias para poder celebrar.

Pero habiendo circunstancias que parecen exceder del orden natural

de las cosas; sin que se entienda querer persuadir a este acaecimiento más credulidad que la que se da a cosas graves que testifican personas condecoradas, y de entera fe y crédito, y que sin exceder los términos de la humana fe, se pueda formar prudente asenso, dando a Dios los debidos loores por todo y confesado su infinito poder y misericordia; especialmente las que ha obrado y está constantemente haciendo en orden a la salvación de las almas, diré en este capítulo lo que me ocurre que pueda servir de apoyo a lo que el testimonio referido contiene.

Lo primero que se ofrece es que el mismo venerable religioso que dió y juró la relación se volvió a ratificar en ello, y jurarla de nuevo años después, y paso así. Habiendo instituido Historiador General y Cronista de esta S. Provincia al R. P. Lector Jubilado Fr. Esteban de Avilés N. R. P. Comisario General de Indias Fr. Antonio de Somoza, por patente de 21 de Mayo de 1671, y reconociendo dicho P. Cronista los papeles y memoriales que habían de administrar materia a la obra que la obediencia le encomendaba, se encontró con el supra transcrito testimonio original y haciendo reflexión de lo que contenía se acordó habérselo oído así varias veces a el declarante, que con la comunicación familiar de coetaneo había sido fácil el haberlo repetido. Quiso apurar diligente y calificar la declaración y para esto, llevándola consigo fué acompañado de algunos religiosos a la celda del R. P. Fr. Fernando Espino y habiéndoselo leído de verbo *ad verbum*, dijo: (desde aquí son palabras formales de la ratificación).

Dijo su paternidad que él había dado aquel testimonio y que de nuevo afirma y jura que es así, como en él se contiene; y que del caso supo la primera vez, que había ido al xicaque, donde media legua antes de su entrada en aquellas poblaciones, que hay de indios conquistados y cristianos, y administrados de clérigos, que son de Jalapa, y donde el caso había sucedido, allí le dieron aviso de él, y que esto fué por los años de 1637, y que no solo lo supo del indio Gonzalo, sino de otras muchas personas; y que la segunda vez que estuvo en dichas tierras, yendo de propósito a predicar a los infieles por haberlo así dispuesto Dios, y ordenádolo los prelados con mucho consuelo suyo y deseos de dar la vida por Dios, que fué por el año de 1667, halló ser constante tradición en ellas, el referido aparecimiento, y entre personas de cuenta, y aun entre casi todas las de aquella tierra, se refería y repetía uniformemente el caso, y se decía que no sabían de dónde había venido ni a dónde se había ido el religioso milagroso y que era en el talle y gracia de muy buen aspecto, y que cuando pasaba de una parte a otra no parecía que andaba sino que era llevado del aire, sin ajar las yerbas y cogollos por donde pasaba, ni dejar rastro alguno, y que así lo declara ahora por no haberle ocurrido cuando hizo la relación, ésta y otras circunstancias, que con el tiempo se le han olvidado; pero se acuerda que según el cómputo que hacía el indio Gonzalo habría cincuenta años el de 1637, que sucedió. Y que así lo jura y jurará todas las veces que sea necesario, y que es pública y corriente tradición entre toda la gente de la Segovia y aquellos valles.

La notoriedad en aquella provincia y poderse hacer la plena información de este (al parecer) milagroso aparecimiento, dan muy superabundan-

te retoque, a lo que cuando no se acumulara esta circunstancia tan grave, debiera tenerse por cierto, ajeno de dolo, engaño, o máquina, por la autoridad del sujeto que hizo la declaración. Porque es de saber que el muy religioso P. Fr. Fernando de Espino, desde que vistió el hábito de N. P. S. Francisco, en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en año de 1626, fué reputado y tenido de todos, no solo por virtuoso y ejemplar, sino por muy penitente y mortificado, adelantando más y más cada día, en santos ejercicios, especialmente el de la santa oración, no solo en las observaciones comunes de una comunidad tan grave y religiosa, como la del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en donde casi a la continua vivió, en el ejercicio de Maestro de Novicios muchos años, en el de Guardián del mismo convento, predicador y otros oficios; sino en lo particular, pasando desde que se acababan los maitines lo restante de la noche en el coro en oración y disciplina cuotidiana, como preparación para celebrar. Jamás se acostó sin reconciliarse, ni teniendo algún regaño con alguno, que no le buscase primero, para pedirle perdón, si le había ofendido en algo, o perdonarle. Nunca juzgó mal de su prójimo, porque aunque le ocurriesen motivos para ello, tenía por costumbre muy frecuente, signarse con la señal de la cruz el corazón y la boca, y con esto ahuyentaba los volantones pensamientos. Su ayuno fué casi continuo (especialmente antes de llegar a septuagenario), que pasaba con unas yerbas cocidas por comida y cena.

Mucho pudiera decir en esta materia, como quien le conoció muy de cerca, atrecto su conciencia por los últimos años de su vida, y que le confesé generalmente, y asistí hasta su ejemplar y edificativa muerte, en ademán de arrojarse al suelo para morir en él, a ejemplo de N. P. S. Francisco. Solo digo y afirmo y aseguro (para el caso presente) que fué tan amante de la verdad, tan ajeno de trapazas, fullerías y mentiras; que entre las excelencias que todos vimos fué el trato sencillo, verdadero y recto, sin doblez, fraude ni engaño, y de tan eficaz ejemplo, mortificación y espíritu, que no solo ha sido el oráculo de todo este reino, venerado por tal, de príncipes y señores, sino lo que más es, tan venerado entre religiosos, tan mortificado, austero, recogido y contemplativo, que aun la más cavilosa maquinación jamás pudiera borrar el concepto y estimación que se hizo de su venerable persona; por que fuera de la religión todos se tenían por dichosos de llamarse sus hijos por serlo en el espíritu y aun los más poderosos preciándose de que él los llamase hijos; y en la Provincia los más religiosos de ella, lo eran en el estado, por haber sido muchos años Maestro de Novicios, y haber educado y creado casi a todos los que vivían, cuando la Religión echó mano de su desnuda y ejemplar persona, para Guardián de este convento, y después de vuelto la segunda vez del Xicaque, para Provincial de esta muy religiosa Provincia.

Con que teniendo el hecho la credulidad que le da la testificación y aun notoriedad, y siendo la persona testificante de tan realzadas calidades, para el asiento, solo resta proponer de parte de la materia testificada, lo que puede conducir a su creencia. El hecho por sí indica tanta piedad en la católica consideración de los inagotables tesoros de la misericordia divina,

que es un padrón de ella; pues según la relación, se dignó aquel inmenso Etna de la salvación de las almas, de enviar aquel supuesto (ángel o algún hombre viador, o comprehensor; que todo pudo ser sin que haya repugnancia) para el socorro espiritual de aquellas almas, tan necesitadas de él, como plantas nuevas de la fe, que careciendo de cultivo y riego, podían no solo desmedrarse, sino secarse como aquel grano que por falta de humor en la parte donde cayó se perdió; o nacer con él espinas de supersticiones y abusos, resabios de su gentilidad, fomentados del mal ejemplo y comunicación con los idólatras xicaques, que sofocasen los pimpollos, o perderse por el trajín del comercio con ellos, y del trabajo de haciendas de campo, en que entendían; como con efecto la misma relación da noticia de cuan lacias se hallaban aquellas tiernas plantaciones. A esta urgente necesidad, se ve en el hecho que ocurrió Dios por este medio, fortaleciendo, cultivando, y radicando en su santa ley aquellas pobres almas por este medio, tan de su divina providencia, y saber y poder inmenso.

Si se atiende por la parte de haber aparecido en hábito de N. P. S. Francisco, se halla una genuina demostración de lo que aprecia Dios, los trabajosos empleos de los hijos del Serafín de la Iglesia, en las conversiones de los indios, de que tantos indicios, alusiones y noticias hay en los historiadores, que obró nuestro Señor a este fin, desde los primeros apóstoles franciscanos de este nuevo mundo, en tantas partes y regiones, y aun parece esta regalía y privilegio del que mereció tener en su virginal cuerpo, con las señales de nuestra redención, tan eficaces deseos y vivos estímulos, de que ésta se lograse en el aumento, multiplicación, y dilatación de la Iglesia, como ésta le da gracias a Dios en la oración de la celebridad de N. Padre atribuyendo a sus méritos esta gloria: *Deus qui Ecclesiam tuam B. Francisci meritis fetu novæ prolis amplificas.* Y se manifiesta cuan del agrado de N. Señor sea el ministerio apostólico, que en este índico plantel ejercitan los minoríticos operarios.

Solo hubo quien pusiera dificultad en lo que en la relación se dice de haber administrado aquel milagroso fraile el sacramento de la penitencia, por ser esta facultad solo de los sacerdotes y que presupone este orden, a que añadía un teólogo que debía ser viador el ministro del sacramento de la penitencia. Mas, toda esta dificultad cesa aun sin recurrir al poder de Dios, que pudo dar a algún ángel la facultad que concedió a los hombres, sin que en él se necesitase del carácter sacerdotal, para usar de las llaves de la Iglesia; que si a los hombres por tan alta dignidad como la sacerdotal, cuya potestad versa cerca de el verdadero cuerpo de Cristo, Sr. Nuestro, fué congruo el concederla sobre el cuerpo místico, que son los fieles; no será incongruo, si Dios quisiera conceder a los ángeles, que son ministros suyos, ejecutores de su santísima voluntad, y tan prontos como el más activo fuego; potestad de absolver de pecados, en general, o particularmente como fuese su voluntad, que es su poder *ad cuius velle sequitur rem esse,* como dijo Escoto; pues tiene el poder de Dios todo lo posible, que no implica contradicción, en cuyo ámbito se incluye, aun lo que no es imaginable de nuestro corto entendimiento, ni aun del angélico por los límites de criado.

Y según esta corriente doctrina de teólogos, menos dificultad tendría el que Dios enviase a un bienaventurado, v. gr.: a S. Antonio (como ellos entendían) para administrar todos los sacramentos que puede un sacerdote, (y aun los que requieren dignidad episcopal, supliendo con dones sobrenaturales lo que ordinate hablando se requiere) pues siendo indeleble el carácter, son eternamente sacerdotes los que acá lo fueron, y el haberlo sido y serlo de facto los que son viadores los sujetos capaces de los sacramentos, mas, no ata las manos al autor de ellos que es Dios para ordenarlos en otra manera, con distintas materias y formas, o sin ellas y darles otros ministros, como dueño y señor de todo.

Buena alusión y congruencia para este punto es aquella singularísima maravilla, que se escribe del santo mártir y Comisario de los protomártires del Japón, San Pedro Bautista, la cual refiere el reverendo P. Daza en la 4 p, de las Crónicas de N. Orden, lib. 2, cap. 70, y casi con las mismas palabras había escrito el autor de aquel librito de oro, que trata de los mártires del Japón, *cap. 15, fol. 177,* que por estar muy maltratado el que llegó a mis manos ignoro su nombre. Dicen, pues, uno y otro de esta manera: *Testifican y afirman los japoneses, que han visto muchas veces al santo mártir y comisario Fr. Pedro Bautista decir misa con grande música, regocijos y lumbres viernes y sábados en la iglesia y hospital de los lázaros* (convento y casa que fundó el santo Comisario en Nangasaqui, donde servía a los leprosos, y predicó una cuaresma) *a donde solía celebrar, cuando era vivo, afirmando que pues le veian revestido en el altar, no era posible estar muerto, que si les parecía que lo estaba era visión que les ponía delante, con que se engañaba solamente la vista; y acullá no porque le veían, y oían. Y así fácilmente se convencen a creerlo con evidencia,* hasta aquí el caso. Ahora mi hilación. Si para el bien de aquellas almas japónicas, nuevas en la fe y otras por convertir, ordenó Dios que el S. Fr. Pedro Bautista después de muerto y ya glorioso (como su beatificación y de los demás mártires sus compañeros nos testifica) fuese visto en la tierra y apareciese muchas veces celebrando el altísimo sacrificio de la misa, ofreciendo a Dios aquella incruenta víctima de su eterno Hijo y le veían y oían los japoneses tan claramente que aun habiéndole muerto a lanzadas y viéndole en el patíbulo, se persuadían a que estaba vivo. ¿Qué duda puede haber de que Dios enviase algún bienaventurado de su corte a predicar y confesar a los indios de Jalapa? En el Japón un bienaventurado aparece con potestad sobre el verdadero Cuerpo de Cristo, y le consagra, pues ¿por qué se dificulta que un bienaventurado aparezca en el *Xicaque* con potestad sobre el cuerpo místico? y más habiendo la misma utilidad de las almas y necesidad que en el Japón, y aún quizá mayor y más del agrado de Dios. Para mí tengo el caso y maravilloso aparecimiento por ajeno a todo engaño, ficción y fraude.

Pero no sea ángel, ni sea comprensor el que en el *Xicaque* apareció en hábito de fraile francisco, predicando y confesando tiempo de seis meses, ¿no pudo ser algún perfecto religioso viador, de tantos como tiene y ha tenido la Religión Seráfica, que en espíritu o corporalmente, por ministerio de ángeles fuese traído a estas partes? En verdad que no fuera esto tan raro

y singular, que no haya sucedido otra vez con sujetos de la Familia Seráfica y para reducción de indios de esta América. Corriente es la noticia en la relación de la vida de la Venerable Madre Sor María de Jesús, que el curioso puede ver en comprobación a este aparecimiento. Mas, por ser anterior a la manifestación de los escritos de la Venerable Madre el del muy reverendo Padre Lector Jubilado y Cronista de esta Provincia Fr. Esteban de Avilés; pues aquellos se dieron a la estampa el año de 1670, y la tradición que escribe dicho historiador del año de 1629 pondré a la letra lo que de la misma suya hallo escrito entre los papeles del archivo, dice así:

Yo puedo decir que por el año de veinte y nueve, que fué el año en que recibí el hábito de nuestro seráfico padre S. Francisco, por aquel tiempo corrió voz pública en este convento de Guatemala, de una maravilla que había sucedido en las conversiones hacia el poniente, que tienen a su cargo religiosos de nuestro padre S. Francisco, que toca a la región y camino del Nuevo México. El cual caso había referido el reverendísimo padre Comisario General Fr. Francisco de Apodaca (grande por su virtud y gobierno) que había venido a celebrar Capítulo en esta Provincia y le celebró por aquellos años en la Ciudad Real de Chiapa. El caso que refirió a los religiosos graves de esta Provincia, y después se divulgó entre todos es, que entrando algunos religiosos en estas tierras de gentiles, a predicarles el santo Evangelio, después de haber oído su doctrina los indios, le dijeron que una mujer vestida del hábito que tenían, les había enseñado lo mismo que ellos decían; y los religiosos entendiendo que aquella mujer sería la madre Luisa de Carrión, mostrándoles un retrato que llevaban suyo (por correr entonces con fama de santidad) preguntaron a los indios si acaso la mujer que habian visto y les había enseñado era como aquella. Ellos dijeron que no; porque la que habían visto era moza y la que parecía en el retrato era vieja. Conque por entonces se presumió que sería la Madre Ana María de San Joseph, que por administración de ángeles era traída a partes de gentiles, donde enseñaba y catequizaba.

Bien puedo contentarme con lo dicho, pues es resumen de los maravillosos aparecimientos que hizo la Venerable Madre Sor María de Jesús, abadesa del convento de nuestra Sra. de la Limpia Concepción de la villa de Agreda, hija de nuestro seráfico padre S. Francisco, a los indios del Nuevo México, como se refiere en la relación de su vida, que el reverendísimo padre e insigne General de la Orden nuestro padre Fr. José Ximénez Samaniego, hace como preludio a la historia y vida divina de Ntra. Sra. la Virgen María, e introducción a la primera parte, pues bastantemente se comprueba de la maravilla, la que contiene la relación que atrás queda puesta.

CAPITULO CINCO

De la primera entrada que hizo a los indios infieles de la Taguzgalpa el P. Fr. Esteban Verdelete y su compañero el P. Fr. Juan de Monteagudo, y se da alguna noticia de sus personas y espíritu fervoroso, con que desearon dar la vida por la predicación del Evangelio

Dijimos en los capítulos antecedentes cómo al tiempo que vino en misión de España a esta provincia de Guatemala el año de 1593, se trataba con mucho calor en la corte del rey católico, de la conversión de los indios de la provincia de Honduras y Taguzgalpa, región tan dilatada, que como hemos dicho en las provincias de la *Tologalpa y Taguzgalpa,* tan dilatadas y extensas, se contienen casi innumerables gentes, en varias naciones, rancheadas o pobladas a su bárbara usanza. El deseo, pues, de la conversión de estas gentes y de emplearse en ella hasta dar la vida si necesario fuese, sacó de la quietud de su celda al P. Fr. Esteban Verdelete para las Indias, como testifica en un escrito el R. P. Lector Jubilado y venerable varón Fr. José de Gabaldá, Provincial que fué después de esta Santa Provincia, y vino con él de España, de lo que leyó y supo de sus ardientes deseos de propagar la fe entre los infieles; y constó a muchos, no solo en esta Provincia, y en la embarcación, sino en la de Valencia, donde vistió el hábito.

Y porque demos alguna noticia de su nacimiento y principios en la Religión, es de saber que el P. Fr. Esteban de Verdelete fué natural de la ciudad de Denia, en el dicho reino de Valencia, lugar y señorío del duque de Lerma. Sus padres fueron de la gente más principal de dicha ciudad, y como tales tenidos en todos los estados de los duques por su nobleza y mucha cristiandad. Como nobles y temerosos de Dios criaron a este hijo, entre otros, en toda buena política, aplicándole desde muy niño a la tarea de las letras, de que dió muy buena cuenta desde las primeras. Vivían los padres del niño con mucho deseo de que se lograse él en la Religión de S. Francisco, de quien eran muy devotos y bienhechores, aplicando a este intento por medios, santos documentos, que frecuentemente le daban, y continuas oraciones, con que a Dios pedían la consecución de sus deseos. Estos tuvieron feliz logro llegando a edad conveniente el mancebo, cuyo natural y buena crianza, con excelente noticia de la lengua latina, facilitaron el que a los diez y seis años vistiese el hábito en el muy religioso convento de N. P. S Francisco de la ciudad de Valencia del Cid, de donde todo el reino se denomina. Lo cual sucedió pocos años después que fué erecta en Provincia de Valencia, dividiéndola de la de Aragón, cuya Custodia había sido por más de cien años, hasta que en el Capítulo General de Aquila celebrado el año de 1559, tuvo su creación en Provincia.

Procedió en la Religión con tanto ejemplo y general aceptación, que aplicándole, después de profeso al estudio de las letras y facultades mayores, salió en todas tan aventajada, que pudiera desempeñar la Religión en cátedra y púlpito; más inclinóle tanto el genio a la predicación, que descollando en pocos años con notorias ventajas a muchos, le ocupó la Provincia

en los más onerosos y lucidos púlpitos de ella. En cuyo ejercicio se ocupó con los cabales de suficiencia, aplicación y admirable gracia en el decir, a que ayudaba mucho lo personal, porque era de muy buen cuerpo, hermoso rostro, vista aguda y penetrante, persuasiva acción, que todo le constituía predicador enérgico, espiritual, docto y acepto a todos, deseándole los de afuera para deleitarse en oirle, y los de casa y hombres doctos para ganar en su comunicación muchas utilidades en aprender. A cabo de años, teniendo casi veinte de religión, y treinta y seis de edad, el de 1593, en ocasión que pasó de esta Provincia a España a sufragar en el Capítulo General y traer misión de religiosos N. R. y V. P. Fr. Pedro de Arboleda, haciendo la misión de la Provincia de Valencia, tocó Dios al P. Fr. Esteban por impulso de las nuevas conversiones de que se trataba en este reino, y se resolvió con tanta eficacia a venir, que no bastaron ruegos ni promesas para hacerle desistir del intento.

Llegado a esta Santa Provincia y a este convento el día 17 de Septiembre que se celebran las Llagas de N. P. S. Francisco, del año dicho de 1593, luego en la congregación que de próximo se celebró, le instituyeron predicador de este convento, y al Capítulo, Lector de Artes y después de Teología y simul primer predicador, los cuales ministerios ejerció con tan general aplauso, crédito de la Religión, que hasta estos tiempos sus libros de sermones y apuntaciones, pudieran servir de pauta y norma a los más inteligentes, si el descuido o mucho cuidado no los hubiera desaparecido de pocos años acá; porque sin ser muy crecidos los míos me acuerdo clara y distintamente haberlos visto ahora poco más de veinte años, que fué trasladada la librería de este convento al lugar donde hoy está; y leí entonces en ellos algunos sermones, de cuyos asuntos y viveza en el decir aun me acuerdo ahora para mayor tormento mío, por no haberlos podido volver a ver, aunque los he buscado con diligencia. Pudo ser que por manuscritos perdiesen la estimación que se les debía.

Aunque el P. Fr. Esteban ejercía tan a satisfacción de todos estas ocupaciones literarias, y se había empleado algunos tiempos entre indios, como no era esto lo que le había traído de España a Indias, vivía mortificado, esperando coyuntura para dejarlo todo e ir a las reducciones de la Taguzgalpa. cuyo empleo tenía atravesado en el alma, sin descaecer un punto de su primer vocación y deseo, conservando vivas en su corazón las esperanzas; al paso que veía imposibilitados los medios. El que Dios abrió a sus ansias fué el que en el Capítulo Provincial que celebró esta Provincia el año de 1603, salió electo el P. Fr. Esteban por Guardián del convento de S. Antonio de la ciudad de Comayagua, que es en la misma provincia de Honduras, y confines de las tierras de los referidos infieles dichos de la Taguzgalpa. No le dió alientos para hacer jornada de ciento y cincuenta leguas (que hay de Guatemala a Comayagua) el ir por Guardián (que era muy corto premio a sus crecidos méritos) sino el ir a región cercana a los indios infieles, donde con oportunidad podría informarse del modo que habría para entrarles a predicar y si la dicha ofreciese ocasión, lograr los grandes deseos, que tenía de este apostólico empleo. Para poder hacerlo con bendición, comunicó con

intimidad sus dictámenes a N. V. P. Fr. Sebastián de Buenaventura que en aquel Capítulo había sido electo Provincial, la segunda vez que lo fué. Quien como tan espiritual, deseoso del bien de aquellas almas, y que el P. Fr. Esteban siguiese los vuelos de su espíritu en el empleo de la predicación del Evangelio a aquellos infieles, le dió facultad y licencia para tantear la tierra y buscar e inquirir el modo que había, para entrar a ellos, sin ruido ni armas, sino sólo con la luz del Evangelio, con que partió gustoso a la guardianía.

Era tanto el concepto que se hizo de la doctrina, prudencia y religión del P. Fr. Esteban, y lo que el Presidente, que a la sazón era de esta Real Audiencia, estimaba sus muchas y lucidas prendas, que habiendo manifestado Su Majestad, por una su Real Cédula, su fecha a 29 de septiembre del año de 1602, se erigiese y fundase una cátedra en la ciudad de Comayagua, para el aprovechamiento y utilidad de toda aquella provincia de Honduras, nombró el Presidente al P. Fr. Esteban para ella, el cual a la sazón estaba en la ciudad de Comayagua, en el oficio de Guardián. Dícelo así el despacho que en orden a esto libró Su Señoría, su fecha de 8 de Marzo de 1604, por estas formales palabras: *Atento a que en la dicha ciudad de Comayagua está el P. Fr. Esteban Verdelete de la Orden del Sr. S. Francisco y Guardián del convento de la dicha ciudad, persona que yo conozco, por muy docto y de mucha religión y partes, queriendo tomar este trabajo yo consiento (pareciendo al Sr. Obispo de aquella provincia) que pueda leer la dicha cátedra, etcétera.* Admitióla el P. Fr. Esteban sin el estipendio y emolumento de doscientos pesos, situados en el pueblo de Colopele en la jurisdicción de Gracias a Dios, negociando el que los oficiales reales de la provincia de Honduras, por vía de limosna de el procedido de la renta de la cátedra, mandasen hacer un ornamento y cáliz todo portátil y ligero, para llevar cuando N. Sr. abriese camino a la entrada a los infieles.

Su buena diligencia y deseos que como cruz continua le había puesto Dios, y lo amado que estaba en aquella tierra de todos por sus virtudes, doctrina y ejemplo, fueron causa de que se abriese un pequeño resquicio para ponerlos en ejecución. Anduvo todo lo más de la Custodia de Honduras (no sé si por ser Custodio o por especial licencia; juzgo lo primero) viendo e inquiriendo y sabiendo con singular cuidado y solicitud, si hallaba parte por donde hacer su entrada a los infieles (porque todo su vivir era tratar de esto) y habiendo tanteado la tierra y adquirido las noticias que pudo, para la empresa, determinó entrar por el río de la Segovia, guiado de unos indios, a quienes comunicó sus intentos; los cuales como infieles y desleales a Dios (pues siendo bautizados habían sido fugitivos en otro tiempo a tierras de infieles, por vivir como ellos) engañaron al P. Fr. Esteban, llenándole de tanta facilidad sus deseos con relación de las muchas gentes que había en aquellas montañas, sus ritos y costumbres, pintando en ellos grandes deseos (que no tenían) de recibir la fe de Jesucristo, que ya juzgaba el venerable varón cumplidas sus ansias, y despachadas a Dios sus peticiones. Esta entrada refieren los padres misioneros en un informe que en años pasados hicieron al Gobierno Superior, por estas palabras: *"Por los años de 1604 según tradiciones que oí se hallan entre los ancianos de los taguacas*

y lencas, entraron los venerables PP. Fr. Esteban de Verdelete y Fr. Juan de Monteagudo, sacerdotes, la primera vez, a predicar el santo Evangelio a aquellas naciones y habiendo padecido muchos trabajos, hambres, penurias, riesgos y desconveniencias, dió la vuelta a Guatemala y de allí a España el V. P. Fr. Esteban Verdelete. Estos trabajos y penalidades se originaron al V. P. de que los indios que le guiaban y de quienes se había fiado dejándolo en una espesa montaña, se le huyeron todos (quizá a dar noticia a los infieles) quedando el venerable religioso en aquel laberinto sin guía, alimentos, ni socorro humano, que a no ser él tan animoso y tener consagrada a Dios la vida, pudiera haber muerto de aflicción, ya que no de necesidad, porque se alimentaba de yerbas y frutas silvestres, de las que comen los muchos monos que hay en aquellas montañas. La osadía de su ánimo y valentía de su ingenio le sacaron de aquel caos, computando por los astros y por el curso del sol el paraje en que se hallaba, y tanteando con mucha dificultad la salida, no sin mucho riesgo de dar en manos de los infieles. Mas, le favoreció Ntro. Sr. condescendiendo a sus vigilantes súplicas y proveyendo de ductor a quien tan sediento vivía de la salvación de las almas, cumpliéndose lo que por el Real Profeta promete al sujeto de estas calidades, diciendo: *In terra deserta, et invia, et inaquosa, sic in sancto apparui tibi, ut viderem virtutem tuam et gloriam tuam.*

Llegado por incultas breñas jamás holladas de humanas plantas a tierra de cristianos, casi milagrosamente, volvió a la ciudad de Comayagua, donde fué recibido al paso que había sido tan deseado y aun llorado, con indecible gozo, y no creían los mismos que le veían que era él, porque todos le tenían ya por muerto persuadiéndoles a hacer este juicio no sólo lo arduo de la jornada que había emprendido, sino cierta aparición que se continuó en la ciudad de Comayagua de que luego diré. El venerable religioso, como quien había sido sacado de la muerte a la vida, premiándole Dios Ntro. Sr. la ardiente caridad con que anhelaba la salvación de aquellas pobres almas (como dice S. Juan) y remitiendo para más oportuna ocasión el cumplimiento de sus deseos; desde entonces se empleó en mayores austeridades, oraciones, y penitencias; y si hasta allí había sido ejemplarísimo y observante religioso, ya su vida era de anacoreta, andando como absorto, y más con la noticia que le dieron de la aparición que arriba apunté y que se continuaba todavía. La cual sucedía en esta manera: Todos los viernes a punto del medio día, se veía venir de hacia un río pequeño que está cercano al convento de frailes de N. P. S. Francisco una fantasma, bulto o sombra formidable, de mayor tamaño que el de un cuerpo humano, vestida como de una nube blanquecina, cuyo movimiento era tardo, espantoso, y como ocasionado del aire. El término de su movimiento era la cruz que está en el cementerio de dicho convento, con la cual se incorporaba de modo que envolvía en sí la cruz. Cual fuese el primer día que apareció no se puede saber, porque como no era más que los viernes, la hora por sí ocupada, la gente del lugar no mucha, el sitio en que aparecía a trasmano; no se advirtió, hasta que a la voz del primero que lo vió, y cuidado de personas de valor, que ya por el susurro común quisieron investigar la novedad, se supo y co-

noció el lugar, hora y dia de estos aparecimientos, con asombro común de todos, sin que alguno se atreviese a adelantar la diligencia, aunque no faltó quién lo intentase, y le costó a rigor de calenturas que le causó el miedo, no menos que la vida. A este tiempo se dijo en Comayagua, cómo el P. Fr. Esteban había entrado por la Segovia a los indios infieles; con que verosimilmente afijaron todos, y fué generalmente opinado que le habían muerto los indios y que allí aparecía, por disposición divina, para manifestar el modo.

Pero cuando vuelto de su peregrinación le vieron vivo, creció el pavor y le noticiaron de todo lo sucedido y su muerte que imaginaron, lo cual fué para él un dogal que le acababa la vida, y el suceso para la ciudad un horror que los hacía vivir despavoridos, y cuidadosos del paradero que tendría.

El P. Fr. Esteban, habiendo pedido a Dios con prolijas e instantes oraciones y ejercicios espirituales le manifestase el fin de aquel asombro, conferida la materia con el Ilustrísimo Sr. Obispo de aquella Iglesia D. Fr. Gaspar de Andrada, religioso franciscano, tan espiritual, y apostólico, como docto y prudente, habiendo hecho Su Señoría por sí y por sus ovejas, muchos ayunos y oraciones, dió su bendición al P. Fr. Esteban, para que un viernes, diciendo misa a las once, saliese inmediatamente a esperar la visión, y como ministro de Dios, y quien para el caso tenía autoridad episcopal, pidiese a la criatura que en aquella nube o espesa niebla se envolvía, revelase, siendo voluntad de Dios, lo que significaba. Hízolo así el valeroso religioso y a vista de todo el pueblo, que a la novedad se había juntado, esperó (no sin grande horror de los que lo veían) la sombra en la peaña de la cruz, la cual llegando a ella lo envolvió como en un globo de niebla espesa, que apenas permitía se pudiera ver el religioso, aun siendo al medio día. A veces formado de la niebla un sujeto como de humana persona se veían dos, como que conversaban alguna materia de importancia; otras, en una profunda suspensión se veía sólo el P. Fr. Esteban rodeado de la niebla como que atentamente escuchaba. Duró doce horas continuas el coloquio, desde las doce del día, hasta las doce de la noche, asistiendo lo que permitía la distancia de los ángulos del cementerio cuanta gente había en la ciudad, con tan extraño pavor, que ninguno osó a llegar a ver o escuchar de cerca lo que entre los dos pasaba. Al fin de la cual colación vieron (porque alumbraba la luna) que el P. Fr. Esteban echaba una bendición a la sombra, que en forma de persona humana se transformó; y que de allí por el camino que había venido se fué, acompañando al religioso, el cual volvió, y sin hablar palabra ni hacer otra cosa que sentarse a descansar un rato, como hombre que venía muy fatigado, y tomar algunos tragos de agua, se fué inmediatamente a casa del señor Obispo, de donde no volvió hasta el día.

Muy de mañana salió orden del señor Obispo de ruego y encargo a todos los sacerdotes de la ciudad, regulares y seculares, de que aquel día (y otros dos) celebrasen todos a su intención, y Su Señoría dijo misa de pontifical de la festividad del día, en la cual hubo sermón que predicó el P. Fr. Esteban ponderando las misericordias de Dios, exhortando a ser todos agradecidos, asegurando de parte de Su Divina Majestad, que nunca más aparecería aquella fantasma o sombra, sin deslizarse a palabra que mani-

festase lo que fué, ni jamás se supo, porque el secreto quedó entre el Obispo y el P. Fr. Esteban. Concluyó su sermón con decir que a él le convenía dejar aquella tierra, porque Dios le llamaba para otros ministerios de su servicio, y pidiendo a todos oraciones por el buen suceso de lo que tomaba entre manos, se despidió con palabras tan dulces y eficaces, tomadas de S. Pablo, como se refieren al capítulo 20 de los Hechos Apostólicos, que excitando copiosísimas lágrimas en todo su auditorio, le impidieron el acabar sin ellas, y de allí las veinte y cuatro horas salió para esta ciudad de Guatemala.

Lo que se discurrió entre gente de prudencia fué, que alguna alma era la que había tenido en aquella forma su purgatorio, esperando a que hubiese persona que de él la sacase; y que el P. Fr. Esteban en aquellas doce horas la había confesado y absuelto, según coligieron de la bendición que le dió; y que en recompensa permitiéndolo Dios así le había manifestado al P. Fr. Esteban la corona del martirio, que le esperaba, y él tanto deseaba; y le había alumbrado el medio para conseguir su deseo. Lo cual confirmaban con el hecho después aunque esto sólo fué discurso bien fundado, y tradición que hasta hoy de padres a hijos se ha divulgado, habiendo tantos años que sucedió. Y la oí varias veces como aquí la he escrito, a religiosos graves y ancianos de esta Provincia, sujetos de espíritu, ciencia y conciencia. Y después, el año de 1683, yendo yo por orden superior a visitar los conventos de aquella Custodia de Honduras (entonces incorporada en la Provincia) y siendo ya instituído cronista, como tal y con la jurisdicción de Comisario Visitador, hice exacta averiguación entre las personas de más edad y prudencia que hallé en la ciudad de Comayagua, y supe ser constante tradición el suceso, sin variación alguna, lo cual aun testificó de vista un venerable anciano, tercero de hábito descubierto, llamado Pedro de Palacios, con otras noticias muy consecuentes a las que yo tenía por papeles antiguos.

El fin que trajo a Guatemala al P. Fr. Esteban Verdelete, apunté atrás y diré en el capítulo siguiente, por concluir éste con las noticias que hallo de su compañero en los trabajos y muerte, el P. Fr. Juan de Monteagudo. Fué este religioso valenciano de nación, y tomado el hábito en aquella Santa Provincia (que tantos hijos ha dado al cielo y enriquecido de santidad esta Provincia) vino en compañía del P. Fr. Esteban con el mismo deseo que él, como su constante espíritu manifestó y diremos después. El poco tiempo que vivió acá en la Provincia dió mucho ejemplo a los religiosos por su recogimiento, caridad y observancia, que a todos fué notorio, lo demás de su ejemplo se irá diciendo.

CAPITULO SEIS

Del viaje que hizo a España el fervorosísimo P. Fr. Esteban de Verdelete, buen despacho que tuvo, misión que trajo de religiosos, y entrada que hizo a predicar el santo Evangelio a los indios infieles

Cuando el P. Fr. Esteban llegó a Guatemala ya se sabía en la Provincia todo lo acaecido en Honduras, porque el Sr. Obispo y otras personas lo escribieron, ocultando siempre el sigilo, lo que en la relación no se dice;

porque asi debió de convenir para el acierto. Era cerca de Capítulo, y habiendo consultado sus designios, y lo que convino para sanearlos el fervoroso Padre con los prelados, se determinó en aquel Capítulo que el P. Fr. Esteban fuese a España con voto y voz al Capítulo General que de próximo se celebraba en Toledo; y le concedió licencia el Provincial para informar a Su Majestad, dándole instrumentos, cartas e instrucciones de creencia para lo que había de hacer y remitiendo a la satisfacción que se tenía de su religiosidad y prudencia, lo concerniente a la expedición de sus negocios. Fué tanta la que tuvo, y guió Dios tan favorablemente sus cuidados, que consiguió comisión de Su Majestad y misión de ocho religiosos, para el empleo de las conversiones (como ya dije y consta de la Real Cédula que atrás trasladé y las que allí cito) porque fueron tan llenos de caridad y eficaces los informes que hizo al Rey nuestro Señor y a su Real Consejo, y propuso en ellos tan clara y manifiestamente la mucha necesidad que aquellas almas tenían de ministros, que los sacasen de el duro cautiverio del demonio, en que ciegos, carniceros unos de otros, se precipitaban al infierno, poniendo toda su credulidad en naguales y hechicerías, que les persuadían insolentes barbaridades y torpezas, mezcladas con cruelísima carnivoridad, y dió tan prontas noticias de sus abominables ritos, como quien atenta y curiosamente los había inquirido y examinado de cerca. Propuso también los medios que con su gran juicio, y talento había especulado, conferido y averiguado, con tan linda energía, fervoroso espíritu y regía aceptación, que reconocida la importancia del negocio y puesto en escrúpulo el virtuosísimo Rey y Señor nuestro Felipe III, no sólo confirió al venerable P. Fr. Esteban y sus ocho compañeros y los demás religiosos que le parecían convenir, *con real permiso para fundar una Custodia con título de la Concepción;* sino que franqueó de sus reales haberes todo lo necesario para celebrar y para sustentarse y vestirse los religiosos y los indios que los asistiesen, por tiempo de tres años.

No se durmió ni pereció el enemigo común (barruntado la pérdida que el infelice tendría) en procurar impedir y embarazar el efecto de lo que ya estaba decretado en el supremo divino solio y en el regio dosel, y tomando astuto por instrumento y medio el que más eficaz le pareció, excitó una cruel piedad para con el P. Fr. Esteban en el corazón del duque de Lerma que con el conocimiento que tenía de la nobleza y singulares prendas del P. Verdelete, y con la privanza grande que para con el católico Rey tenía, le intentó disuadir de aquella ardua empresa, instándole a que se quedase en España, para que mejor se gozase de su doctrina, y facilitándole el ascenso a la dignidad episcopal por sus méritos, por el favor del duque, y por la coyuntura de estar vacantes cinco iglesias en España. El celosísimo varón conociendo la astucia de la infernal sierpe que paliaba el veneno en aquella dulce porción, respondió agradecido y cortés, abatiendo sus cortos merecimientos y queriendo por el camino de la humildad vencer la tentación, respondió a las instancias y afectuosas persuasiones del duque, con el oneroso gravamen que sería a su conciencia desistir de lo que juzgaba tan del servicio de Dios y bien de las almas, de quienes decía, le pediría cuenta Dios, si por su omisión se perdían. Hubo muchas demandas y respuestas y no dándose por con-

vencido el duque, y concediéndole veinte y cuatro horas para deliberar en el caso, al fin de ellas, la respuesta que el P. Fr. Esteban dió, fué, que primero era Dios que su vida y comodidades, y mayor el riesgo de perder la vida eterna aquellas almas, que de aventurar él solo la temporal, y que siendo Dios dueño de la vida y de la muerte, sin voluntad suya, no la perdería él, y cuando así fuese siendo por la honra de Dios y dilatación de su santo Evangelio, sería para su espíritu de mucho consuelo, y que en esta demanda había de hacer cuanto le pareciera convenir y exponerse a todo trabajo, porque el nombre de Dios fuese ensalzado y venerado de todas las gentes del universo. Quedó con esta respuesta grandemente edificado el duque, aunque compadecido, haciendo la carne y sangre su oficio, y no trató más de impedirle la ejecución de sus santos designios. Mas no le faltaron al siervo de Dios nuevos lances en que ejercitar la virtud de la fortaleza, porque yendo a la Santa Provincia de Valencia, su madre, a hacer misión de religiosos, que de parte de esta provincia se pedían, y los ocho que para las conversiones le concedió Su Majestad (que por todos fueron veinte y ocho), como en ella le conocían, y él tenía tanta cabida dentro y fuera de la Religión; le procuraron por varios caminos persuadir a que se quedase en la quietud de su celda, en aquella Provincia, donde sin duda tendría muchos ascensos y descanso, sin los tropeles, riesgos y penalidades que le esperaban y ya padecía. A cuyas persuasiones el esforzado varón más constante en su vocación, conociendo la pena que causaba al demonio su resolución, respondió con tan eficaces y concluyentes razones, que puso en espanto aun a los hombres más doctos y espirituales de aquel erario de letras y virtudes, conociendo todos en él la asistencia divina, que a su elocución daba tan irrefragable eficacia, y que cuando más inexpugnable para otros combates como de aquel que venciere, se dice en el Apocalipsis que le constituirá Dios columna para resistir el contraste.

Llegó con los veinte y ocho religiosos que trajo de la Santa Provincia de Valencia el ilustre varón Fr. Esteban a esta de Guatemala, en el año del Señor de 1608, siendo para él de notable consuelo y misterio el entrar en este convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, a 13 del mes de Octubre, día en que celebra la Religión Seráfica a los esclarecidos mártires de Ceuta, por mirar en su martirio como en pronóstico el que él tanto deseaba. Fué recibido con universal regocijo, por la mucha aceptación que tenía su venerable persona con que atraía a su estimación a los demás señalados personajes y caballeros; y con que aficionaba con su rara modestia y santa conversación a los religiosos. El Sr. Presidente que a la sazón era de esta Real Audiencia, el Doctor Alonso Criado de Castilla, como leal vasallo y pronto ejecutor de la voluntad regia, habiendo obedecido la Real Cédula a él dirigida en orden a la entrada del P. Fr. Esteban a predicar a los infieles, libró los despachos necesarios para que se efectuase con muy fervorosos deseos del buen suceso, como quien tanto cuidado había puesto desde que entró en este gobierno acerca de las conquistas de los infieles de la provincia de Honduras, a que había dado principio por comisión suya el Adelantado de Costa Rica don Gonzalo Vásquez de Coronado, entrando a los indios llamados mexicanos,

contiguos a las otras naciones, y tenía en estado de poder ser catequizados; porque no se puede negar que el sojuzgar por armas a los infieles es previa disposición necesaria, para que ellos se sujeten al yugo del Evangelio, y el reducirlos primero a racional policía, indispensable medio, para que abracen la cristiana, tan fundada en razón; y querer solo con el Evangelio reducirlos, es querer introducir una forma sin disposiciones, y que el fuego prenda sin preceder el calor en un leño verde; que sólo podrá hacerse por milagro que sería temeridad el buscarlos sin necesidad y ofreciéndose medios moralmente eficaces y razonablemente proporcionados al fin que se pretende. Ni por esto niego la eficacia y penetrabilidad de la palabra de Dios, hasta las más íntimas precordiales vitalidades y alientos; sino que me holgara conocieran todos, que para que ésta tenga su efecto, se han de aplicar oportunos medios; pues vemos en la parábola del sembrador, que el grano que simboliza la palabra de Dios, siendo uno mismo, en una parte fructificó, por haber disposición de parte de la tierra, y en tres no, por faltar ésta, y si a la piedra dura se le sobrepusiera tierra, si las espinas que iban naciendo se quitaran y se dejara el trajín, hubiera fructificado en todas. Si los infieles (como enseñan los teólogos y canonistas) pueden ser compelidos a oir el Evangelio, no pudiendo ser obligados a recibirlo; sujétenlos (aunque sea por armas) a que se agreguen en racionales comunidades o pueblos, para que se les predique, que entonces se verá la eficacia que tiene la divina palabra. Y más cuando la experiencia enseña, en los reinos de México y Guatemala que han sido monarquías.

Había pues, por armas y con comisión del Presidente entrado a una nación de las de la Taguzgalpa el Adelantado de Costa Rica, y entendía en su conquista, cuando el P. Fr. Esteban disponía su entrada (como parece por una carta-cédula de Su Majestad, dirigida al Presidente D. Alonso Criado, su fecha de 7 de Julio de 1607) y tenía la suya el conquistador en estado que ya sojuzgados se daban de paz los indios y pedían religiosos que les predicasen, que todo esto era encender Dios más y más los deseos del P. Fr. Esteban, y calzarle acicates para poner por obra sus intentos. No pudo tan aina, que no invernase el año de 1609 en Guatemala por causa de haberse de hacer los ornamentos y cálices, que aunque los oficiales reales, cooperaron a lo que el Rey N. Sr. ordenaba, las dilaciones de los ajustes y dependencias hicieron que el P. Fr. Esteban, bien apesarado por las tardanzas, se detuviese hasta la entrada de las aguas en este convento, fueron las de aquel año muchas y tempestuosas, y como el venerable religioso había de ir a pie y descalzo más de doscientas leguas, y los ríos que hay en el camino muy caudalosos, aunque él quisiera irse en el rigor del invierno, que se acabó de despachar, los prelados no se lo permitieron, hasta que declinase el tiempo. Llegado el oportuno, que fué a principios de Octubre del año de 1609 casi al año que llegó de España, salió de esta ciudad con su fino Acates e individuo compañero el P. Fr. Juan de Monteagudo, dejando prevenidos otros operarios de los que para las conversiones habían venido de España, para que cuando él avivase, se aprestasen a la jornada; iban los siervos de Dios con tan fervorosos deseos de verse ya en el suelo de las conversiones, cuanto

habían concebido esperanzas de hacer mucho fruto, mediante la noticia que tenían, de lo bien que habían manifestado sus deseos de ser cristianos los de la nación mexicana, pues ganados éstos se divulgaría entre las otras naciones, y se facilitaría la predicación de la ley de gracia y santo Evangelio.

Más se fervorizaron las ansias de los venerables religiosos llegados a Comayagua, porque allí supieron que con la salida de los mexicanos estaban divisas aquellas naciones, y aun de que tenían grandes guerras con los *taguacas,* por atraerlos a su sentir, y a darse por vasallos del Rey de España, ideando ya los celosos operarios, que por aquel resquicio que se abría, sería más seguro el adelantamiento, porque siendo admitidos de el uno de los bandos, solicitarían hacer las amistades con los otros, y por este medio atrectarlos, amansarlos y ganarlos para Dios. Ayudaban este discurso prudente el juntarse a los esforzados varones otros dos sacerdotes en la ciudad de Comayagua, que fueron el licenciado Joanes de Vaide, Cura de Olancho y el P. Fr. Andrés de Marcuellos, Vicario que era del convento de N. P. S. Antonio de la ciudad de Comayagua, a quien el P. Fr. Esteban, en virtud de las patentes que llevaba del Provincial, y como comisario de aquella empresa recibió en su compañía; no por haber venido de España a esta conversión (pues era nacido y tomado el hábito en Guatemala) sino porque conoció de su fervoroso espíritu y buena noticia de la lengua de algunas de aquellas naciones, especialmente de la mexicana, sería de grande importancia su persona. También se les ayuntó el capitán Alonso de Daza, con otros tres españoles vecinos de Olancho, que como inteligentes en la tierra y devotos de la Religión, se incorporaron con aquella santa grey, con designios de morir con los religiosos, si necesario fuere.

Dispuesta la jornada con el acuerdo más prudente y eficaz, que se pudo, y caminando la esforzada tropa por la Segovia, expuestos los ánimos de todos a derramar su sangre por la fe de Cristo, exhortándose unos a otros a la constancia y valor, y el venerable P. Fr. Esteban dándole a todos con sus continuas pláticas y sermones; habiendo salido unos indios mexicanos al camino, que les ofrecían la entrada a sus tierras con grande alegría por hablarles y entenderles en su idioma, el P. Fr. Andrés de Marcuellos y el capitán Daza, que era naguatlato de los religiosos, e intérprete en las lenguas, que ellos no sabían; determinaron su entrada en el río *Guayape,* cerca de *Guampao,* con notable valor y mucha alegría. Guiados de los indios y asegurados del capitán Alonso de Daza, que sabía razonablemente aquellos parajes, caminaron algunos días por ásperas e intrincadas montañas, y pasaron algunos ríos en canoas o en balsas, que fácilmente fabricaban los indios y los españoles, y se pusieron con notable regocijo y consuelo espiritual, después de haber penetrado muchas breñas en unas rancherías y alojamientos de indios bien esparcidos y de poco artificio y fábrica, pues cada casa constaba de cuatro palos y unas hojas que llaman de *vijao* que servían de cubierta. Saliéronles a recibir algunos indios que no llegaban a ciento, con muchas flores que esparcían en el camino y sobre los religiosos, y con músicas de caracoles y bailes a su usanza; mostrando en sus acciones

y palabras grande regocijo y contento de ver en sus tierras a los religiosos. Lo que no pareció bien al capitán Daza, y tuvo en mal pronóstico fué un corro de indios entilados, esto es, tiznados de negro y almagrados los ojos y los labios, agujereadas las orejas y narices y pendientes de ellas huesitos, piedras y otras buherías, y con grandes penachos de plumas de papagayos en las cabezas, y en las manos agudas lanzas, de un género de madera más fuerte que el acero. Porque todo esto, dijo Daza, era indicio de doblez de ánimo, y como decir en su genio y modo de entenderse, que si no se les hubiese bien el tener en su compañía a los Padres, los matarían y comerían en sus idolátricos banquetes.

Avisó el capitán Daza al P. Fr. Esteban de lo que entendía de aquellas demostraciones; y aunque el Padre respondió con resolución que ya estaban en el empeño, y que no había de ser más que lo que Dios quisiese, con todo esto se portó él y sus compañeros tan recatadamente con aquellos indios, que cuanto más cariño y jovialidad les mostraban, tanto más les daban a entender el valor con que por ningún acontecimiento les temían, porque para semejante gente este es el mejor ardid. De cuando en cuando el capitán Daza y sus compañeros, iban al monte, sin salir veinte pasos de sus alojamientos y se entretenían en cazar alguna volatería, más porque temieran los indios el sonido de los tiros que por otra cosa. Y era así que oyendo el tronido de la escopeta, decían: *tum tum;* y se tendían por los suelos como espantados. Lo que más mal pareció a los Padres era el verlos desnudos en carnes, con solas unas hojas de árboles o algún caracol marino, pendiente de unos cordeles, que cubrían escasamente la honestidad; mas, tratando de remediar primero las almas que los cuerpos, esperaban para mejor ocasión el enseñarles todo lo conveniente a vida racional y cristiana.

No trató de perder tiempo el V. P. Fr. Esteban, y los otros tres sacerdotes, sino que poniendo manos a la obra, habiendo mandado hacer una alta cruz, hicieron que se juntasen todos los indios al rededor de ella, y los Padres y españoles en su pie, y haciendo cátedra de la que lo fué de nuestro Redentor, se les propuso la palabra de Dios, haciendo breve capitulación, desde la creación del mundo hasta la Redención, explicándoseles mucha parte del símbolo de nuestra santa fe, sirviendo de intérprete para los mexicanos el P. Fr. Andrés de Marcuellos, y callando todos los demás, ofreció el P. Fr. Esteban, gastar muchos días y todos los de su vida, si necesario fuese, en instruirlos y enseñarles el camino del cielo, y que para eso habían venido allí. Dispuso el que se hiciesen una ramada que sirviese de iglesia y les defendiese del sol, para que en ella se juntasen todos los días, y los religiosos ejerciesen su ministerio. Admitieron ellos con buen ánimo y voluntad cuanto se les propuso, desde el siguiente día trataron de hacer un rancho espacioso a su usanza, para iglesia, y otros buhíos y jacales para habitación de los Padres, cubierto todo de hojas de vijao y cercado de carrizos y barro, como a ellos le fué posible con la asistencia de los españoles que maestreaban la fábrica. Quedó, cuanto no es decible, consolado y gustoso el ardor del P. Fr. Esteban viendo tan felices principios para la cristiandad

de aquellas pobres gentes, acariciándolos como a hijos y empleados todos los sacerdotes en la instrucción y catecismo de los adultos, y bautismos de muchos párvulos.

Hízose esta entrada a fines del mes de Enero del año de 1610; a veinticuatro de Febrero, que fué miércoles de ceniza, ya hubo cantidad de indios que la recibieron, que no tenían un mes de cristianos. Ocupáronse aquella santa cuaresma los religiosos en el catecismo e instrucción de los que salían, que fueron muchos de los *lencas,* con quienes hicieron sus procesiones con harta ternura de los Padres, por ver la sencillez con que sin capirotes ni túnicas se disciplinaban hombres y mujeres, con unas cortezas de árboles bien ásperas. Hicieron su Semana Santa con más ardores de amor de Dios que llamas de luces, aunque no faltó alguna cera de la que dan las colmenas de aquellas montañas. Comulgaron a los que hallaron capaces y los demás (que llegaban a ciento y treinta personas sin los párvulos) asistían con grandes muestras de devoción a los oficios, manifestando el gusto que tenían de que los padres los asistiesen, en administrarles francamente el sustento y muy buen pescado, plátanos y miel de abejas, aunque el maíz que tenían era muy poco, por ser gente haragana, y no tener paciencia para rozar montes, sembrar y coger, contentándose ellos con lo que habían de volatería y caza.

Tan felizmente iba guiando nuestro Señor las acciones y trabajos de los venerables religiosos, que teniendo noticia el P. Fr. Esteban de las muchas naciones y numerosas gentes que había en aquella dilatadísima región, y esperando irían saliendo a recibir el santo bautismo, o que sería fácil el entrar a ellos, considerando por lo que él y sus compañeros habían atrectado y experimentado en aquellos meses, la mucha míes y pocos obreros para ella, determinó escribir al Provincial, dándole cuenta de sus progresos y pidiéndole religiosos, pues tantos había que deseaban emplearse en este apostólico ministerio y que habían querido ir en su compañía, dispuestos siempre con ánimo varonil y denodada resolución, a seguir sus pisadas, y a sacrificar a Dios la vida, por la exaltación de su santa fe. Así lo hizo, dando a toda esta ciudad y reino tan felices nuevas, pues a tales auspicios todos se prometían gloriosísimos fines, y veían ya muchos que lo dificultaban y tenían por cosa de ilusión, que el P. Fr. Esteban de Verdelete tenía fundadas. no una, sino dos iglesias, donde administraban los santos sacramentos él y sus compañeros a casi doscientas almas que poco antes eran gentiles, sin conocimiento de Dios (entrando en este número los párvulos) y que con su doctrina y ejemplo vivían en paz y observancia de la ley de Dios, gustosos debajo del suave yugo del Evangelio, y contentos con el del santo matrimonio; que en esto era costumbre suya no tener más que una mujer cada varón, no se les hizo dificultoso el que pasase aquel contrato natural a sacramento, ni tampoco el tener muchas cruces que hizo erigir el P. Fr. Esteban y los otros Padres; porque como les dijeron que de las cruces huían los demonios, y ellos temen tanto a estos crueles enemigos, que de miedo les obedecen; todos las ponían en sus casas y traían colgadas en el cuello cruces pequeñas, y en todo mostraban haber recibido de corazón la fe, y que permanecerían en ella siempre; prometiéndoles los Padres que a su ejemplo harían una nu-

merosísima cristiandad en aquel erial de paganas costumbres, idolátricos cultos y encantamientos, y cruelísimas abominaciones.

Sólo sobresaltaba la quietud de los nuevos cristianos la enemiga de las naciones vecinas, especialmente de unos indomables indios que vivían como salvajes, llamados los *taguacas;* los cuales aunque no habían salido a sus acostumbrados robos por miedo de los españoles, se iban ya atreviendo, y a la sorda hurtaban a los indios cristianos sus gallinas y animales domésticos, y aun a sus mismos hijos para comérselos asados o en chile, que no poco temor ponían a los convertidos; y aun un español llamado Bernardo Vives, con sencillez castellana solía decir, que no sentiría él el que le matasen, sino el que le comiesen en chile.

CAPITULO SIETE

De cómo los indios lencas y taguacas confederados, asolaron con un fatal incendio el pueblo, iglesia y ermitas que habían fundado los Padres, con intento de que se abrasasen ellos y los españoles, y cómo por esta causa dejaron los Padres la tierra

Aquella envidiosa ira y soberbia infernal del áspid lucífugo y sus secuaces, que como resina hierve y sube continuamente, en aborrecimiento e inapagable odio contra Dios y contra sus siervos, como se hallaba defraudado, o despojado de las muchas almas que los religiosos con su predicación y ejemplo, le sacaban de sus crueles garras; y temía que al paso que iban las cosas de la fe sería en breves tiempos destituído de la infeliz monarquía y tirano dominio, con que tenía cautivas, tantos siglos había, aquellas malaventuradas criaturas; excitó tan mortal enemiga en los indios infieles *taguacas* contra los ministros de Dios y demás cristianos, que como tales asistían a los católicos ejercicios, que no dejó medio que no aplicase para extinguir y aniquilar la cristiandad en aquella infeliz tierra. Lo primero que hizo fué, valiéndose de algunos indios *lencas* convertidos, sembrar discordias y fomentar rencores en ellos, contra los mexicanos con quienes vivían, obligando al P. Fr. Esteban (por parecerle medio conveniente para la paz) a poblarlos en barrios distintos y ponerles diferentes ministros a cada nación; conque tenían los tres religiosos, cada cual su administración, el P. Fr. Esteban tenía los mexicanos que eran más en número y los primeros que de paz recibieron a los padres; cuyo idioma por más ajustado a reglas, que explicó y enseñó al P. Marcuellos; habían aprendido con grande conato y ejercicio el P. Verdelete y el P. Monteagudo, predicando, confesando y catequizando en él. El P. Fr. Juan tenía a su cuidado los indios *taguacas,* cuyo idioma simbolizaba con el mexicano. El P. Marcuellos administraba los indios lencas, de intrincado idioma y natural alevoso e inconstante; y cada cual de estos venerables religiosos tenían a su cargo su ermita mayor o menor, conforme el gentío.

El Licenciado Joannes de Vaides, por no faltar en tiempo de cuaresma a sus propias ovejas, de que había de dar cuenta a Dios, se volvió a Olancho con Diego Rodríguez y Pedro Rodríguez, vecinos de aquel lugar, y feligreses del padre cura Vaides, quedando en compañía de los tres religiosos solamente el capitán Daza, y don Alonso de Escobar, españoles, que fueron los que perseveraron en su cristiana y piadosa resolución. A esta sazón, como los indios *taguacas,* que estaban a la mira y tenían noticias, que les daban los *lencas,* sus aliados, supieron que se habían ido el cura y los dos españoles, juzgaron que los tres Padres y dos españoles que habían quedado se irían también, y deseaban que así fuese por tomar a su salvo sangrienta y bárbara venganza de los mexicanos. Mas, como entendiesen que los Padres estaban despacio, y que a pie quedo los administraban, dispusieron con los *lencas* que eran sus confidentes (y que no se si cristianos fingidos) que con todo secreto fuesen avisados los *taupanes,* con quienes también hicieron alianza, para lo que intentaban; y que unos y otros poco a poco se fuesen ausentando de aquel poblado, en que estaban, o barrios en que eran administrados, y fuesen a la montaña, en donde ellos les darían buena acogida, amenazándolos de muerte si no lo hacían así, o si revelaban el secreto. Y como los *taguacas* eran más numerosos y más crueles, y como superiores de las otras naciones, de temor, ya que no de amor, fueron obedecidos y puestas en ejecución sus órdenes.

Bien conocían los Padres que iban faltando de los barrios los indios *lencas* y *taguacas,* y aunque inquirían la causa, lo que les era respondido de los que quedaban era, que habían ido a sus antiguas moradas al monte, a traer algunos menesteres, para sus chozas; mas, como cada día faltasen más, y de los que iban eran raros los que volvían, sospecharon la poca voluntad que tenían de habitar entre cristianos; mas, no la traición y deslealtad que tenían urdida; y poniendo todo cuidado en que no saliesen, les hicieron prenda de algunos niños, hijos de aquellos rebeldes, para que este amor les sirviese de grillo para impedirles la fuga. Al cabo de algunos días, en el mes de mayo, viendo que faltaban ya las mujeres de los *lencas* y *taguacas*. hicieron los Padres cuidadosa inquisición y diligencia por saber la causa, y pesquisándola entre los niños, hijos de los indios, dijo al P. Fr. Esteban, uno que estaba en su compañía, que supiese que los querían quemar, porque así lo habían oído tratar, y que si quería escapar él y sus compañeros, que se huyesen porque juzgaba que aquella noche habían de venir a prender fuego los *lencas* y *taguacas* y *taupanes* y que pues él por el amor que les tenía por haberle bautizado le daba este aviso, le dejase ir de allí para no morir quemado. Era ya entrada la noche y confiriendo el P. Fr. Esteban con los dos religiosos la noticia, viendo los fundamentos que ocurrían para dar crédito al insulto, fervorizados todos en los deseos de ser coronados con la rubia laureola del martirio, que con flamantes luces les aguardaba, reconciliándose unos con otros, hizo a todos una fervorosa exhortación, para padecer la muerte por el honor de Dios, el esforzado comisario, tomando por asunto las palabras de Cristo Ntro. Sr. en el Huerto, con que alentó a la oración a sus apóstoles: *Viligate et orate, ne intretis in tentationem.* Hizo llamar al ca-

pitán Daza y Escobar, y noticiados de la novedad que esperaban, les previno que puesto que en el estado que se hallaban las cosas era imposible toda defensa humana, si la noticia que había dado el indiecito era cierta, que el medio que le parecía más eficaz era estar alerta, para que no les cogiese de repente el asalto, y tratar en el conflicto de huir y escapar la vida o darla valerosamente gustosos, por el Señor, que por nosotros la dió.

Esforzados todos con las fervorosas exhortaciones del P. Fr. Esteban, confesados y absueltos, juntos en aquella breve choza, trataron de ponerse en oración, pidiendo a Dios misericordia y valor para ser por su amor abrasados. Era aquel pobre buhío un espectáculo de tristeza a la consideración humana, mas a los ojos divinos un paraíso de dulzura, porque entre cinco solas personas que había, se veían disposiciones de la mayor santidad. Este se azotaba cruelísimamente, juzgando sería aquella la última disciplina que había de tomar en su vida. Otro lloraba amargamente, hallándose indigno de la corona del martirio que esperaba. Otro con afectuosos suspiros pedía a Dios le fortaleciese. Y finalmente orando todos mental y vocalmente pasaron hasta más de cuatro horas de la noche. Ya cerca de la media, oyeron grandes silbos, gritería, y ruido, y teniendo por sin duda ser la hora llegada, ocurrieron a la puerta los mártires de deseos, y vieron que todo el pueblecillo se ardía, y que venían muchos indios tiznados y embijados, con lanzas en las manos, haciendo escolta a otros que traían tizones con que estaban prendiendo fuego a la iglesia. Lo cual no pudiendo tolerar el sufrimiento del ardentísimo espíritu del P. Fr. Esteban, salió para ellos con una cruz en la mano, y todos los compañeros con él, y comenzó a predicarles reprehendiéndoles el insulto, y a su ejemplo, fortalecidos todos, cada cual se ofreció al peligro, afeando a aquellos bárbaros la insolencia y amenazándoles con la justicia divina, pues era contra Dios el desacato y contra su templo, y en tanto daño de aquellos pobres fieles que componían su iglesia. El P. Monteagudo con animosa resolución y deseo de morir en aquella buena ocasión que le ofrecía su dicha, como embriagado del celo de la honra de Dios, corrió para ellos diciéndoles en su lengua, que no pensasen temían la muerte, pues la venían a buscar. que sólo Dios es dueño de la vida, y no ellos que eran esclavos de Satanás, idólatras, hijos de perdición, y secuaces del demonio. A cuyas ardientes palabras y de los otros Padres, y aun de los dos seculares, que en esta ocasión fueron predicadores, toda aquella caterva tan a ligero paso huyó al monte, que dentro de breve rato, ni aun el más leve rumor quedó y parecía cosa de sueño lo que había pasado. Porque ¿quién pensara que unos bárbaros infieles, de su naturaleza crueles, rebeldes y obstinados y en número tan crecido, resueltos a quemar tres pobres religiosos y dos españoles; y que venían tan prevenidos de lanzas para matarlos si huyesen del incendio, se acobardasen tanto que huyesen con tanta celeridad, sólo del eco que hacía en sus duros oídos la palabra de Dios? Secretos son divinos, que nuestra corta capacidad no puede penetrar, y sólo podemos asegurar que Dios guardaba las vidas de estos sus fieles siervos para mejor servirse de ellos en bien de aquellas almas, o para justificar sus eternos e incomprensibles juicios, y que en su divino acatamiento fuesen

testigos estos esforzados varones, fiscalizasen la obstinación y ceguedad de aquellos infieles a tan conocida maravilla.

Pasaron lo que restaba de la noche, que serían como tres horas, en la misma vigilia que habían estado, juzgando volverían a consumar su sacrílega temeridad, mas no fué así, sino que quedó todo en un profundo silencio, sin que se oyese más, que el rumor que hacían las maderas de la iglesia vecina que se quemaban, sin que pudiese escapar su diligencia, cosa alguna de cuanto en ella había, de que no pequeño dolor penetraba sus corazones. Llegado el día, a sus primeras luces salieron de su buhío, y lo primero que encontraron fueron las calientes cenizas de la iglesia y ornamentos sagrados. Cuyo estrago, aunque les sacó lágrimas a los ojos, les consoló algún tanto, por ver más aína reducidos a cenizas los vasos y paramentos del divino culto, que aplicados a las nefandas abominaciones de las idolatrías de aquellos infieles indomables y servicio del demonio, en sus malditas danzas y embriagueces, como pudiera suceder, si a los Padres hubieran quemado y reservado del incendio la iglesia.

Alejáronse por la poblazoncilla y no hallaron persona alguna, hallaron sí todas las casas o chozas, hechas cenizas. Y el caso fué, que viendo que comenzaba el incendio, los mexicanos tuvieron por menor mal sujetarse a mal de su grado, a ser esclavos de los *taguacas* y *lencas* sus enemigos (y aun el dejar el cristianismo) que ser quemados. Los padres que no sabían que los mexicanos habían huido con los incendios, sino que los juzgaban muertos al rigor y violencia del fuego, tuvieron mucha pena y aun no poca envidia, aunque se reprendían de no haberlos prevenido, y exhortarlos al martirio; mas, por algunos indicios y el dicho de una india vieja, cuasi moribunda que hallaron entre unas matas (y murió dentro de dos días confesada y como cristiana) supieron la causa del incendio, la pertinacia de los bárbaros, la cautela de los *lencas,* la poca firmeza de los *taguacas,* escape de los mexicanos y fuga de todos.

Ya con la novedad de esta noticia aumentaban el sentimiento, porque conocían, con bien fundado juicio y experiencia, que todo su trabajo se había frustrado; porque todos aquellos que habían recibido el santo bautismo, grandes y pequeños, vueltos a la comunicación de los infieles, y a sus bárbaras habitaciones, por consiguiente volverían a su vida bestial de infidelidad, hechos apóstatas de la ley de Dios, y que sería ya mucho más dificultoso el reducirlos; y tanto más se imposibilitaría esta reducción, cuanto más se dilatase la diligencia en buscarlos, y más se habituasen los bautizados a las contaminadas, feas y abominables costumbres de los pertinaces infieles, que aun no habían totalmente olvidado ni sus paganos resabios. Por esta causa, y con ansias de reducir a los bautizados, para poblarlos fuera de la montaña, en donde viviesen como cristianos, se detuvo muchos días el venerable Padre y su venerable compañía, haciendo entrada en aquellos montes y páramos, alejándose a veces muchas leguas sin más guía que la buena razón y valor, porque aunque el capitán Daza sabía algunos parajes en donde solían estar poblados los indios, éstos los hallaron yermos a causa de que la usanza de aquellas gentes es vivir siempre peregrinos, y así las casas que

hacen para su alojamiento son tan débiles, que sólo constan de unos toscos maderos que derriban, unas hojas de vijao, que son anchas a modo de escudos, y el mecate o bejuco, que todo se halla en cualquier parte de la montaña. Estas habitaciones, rancherías o alojamientos, que apenas ocupan medio día en su fábrica, solamente duran los días que descansan, y cuando más, mientras tarda en crecer algún maíz que suelen sembrar y en cogiéndolo (que todo se hace en cosa de tres meses) desamparan el lugar y le dejan, sin acordarse de que le hayan habitado, vagueando de unas partes a otras, comiendo de lo que cazan y pescan y de frutas de los montes, cuando se les acaba el maíz, porque demás de ser ello muy poco, comen mucha parte de él en el elote, esto es, sin sazón, y lo que cogen, ya seco en un día o dos lo comen y lo beben, masticando con sus muelas y dientes en comunidad, y echado con su babaza y hojas de tabaco en infusión de agua, que dentro de tercero día suele tener tanta fortaleza, que embriaga y hace que pierdan los sentidos.

De esta suerte pasaron muchos días, no cesando de entrarse por los montes, a ver si por alguna parte hallaban rastros que seguir en busca de los indios; mas, no les bastó la diligencia, porque aunque la hicieron muchas veces y por distintas partes, conocieron que se cansaban en balde, y discurrieron que la fuga debió de ser en canoas, por el río de la Segovia; lo cual no emprendieron, no sólo por falta de canoas sino de inteligencia, por no arriesgarse al manifiesto peligro, río abajo, de muchos saltos que tenía aquel río, en partes donde venía muy profundo y encajonado. Viéndose en este estado, sin mantenimiento, sino frutas silvestres, sin gente a quien administrar, sin ornamentos para decir misa, y que perdían infructuosamente el tiempo, y era ya entrado el del invierno, que son inandables aquellas montañas, y que si más se detenían allí, más se les imposibilitaría la salida, y se pondrían más pantanosas aquellas malezas; determinaron buscar salida y tomaron acuerdo de venir a Guatemala a dar cuenta del estado de aquellas conversiones a su Provincial y al Sr. Presidente, informar de todo y pedir el favor necesario para volver el verano, a emplearse en aquella reducción llevando resguardo de algunos soldados, por los peligros que habían experimentado en la deslealtad de aquellos indios, y que si necesario fuese, fuesen sujetados por las armas aquellos apóstatas de la fe y sus fautores o robadores, pues a unos y otros juntamente se les podía y debía dar guerra, a los unos como a miembros de la Iglesia y sujetos que debían ser compelidos a guardar la ley de Dios a que se obligaron en el bautismo, y a los otros, por injustos poseedores de los cristianos que habían robado, sobre quienes tenía derecho riguroso la Iglesia. Y a vuelta de esta guerra y para templar algunos desórdenes y crueldades que pudiesen exceder para el fin pretendido, o pasar a demasía; volver a entrar a todo riesgo y dar la vida en demanda de la salvación de aquellas miserables almas.

Trataron, pues, de salir, por la misma parte que habían entrado; no con poco dolor de sus corazones, por acordarse del consuelo espiritual, que habían tenido en los cuatro meses que duró el cristianismo de aquellas gentes; mas, con la esperanza de la vuelta templaban la gran pena que les

causaba el fatal asolamiento y destrucción que sentian. El capitán Alonso de Daza, como tan experto y amante de los religiosos, con ayuda de ellos mismos y de don Alonso de Escobar, fabricó una balsa de unos troncos y juncia en que todos pasaron el río, dando muchas vueltas en esquinas y partes peligrosas, con no pequeño riesgo de ser ahogados; mas, el valor de todos y confianza en Dios, que los regía, los libró de las ondas, como de las llamas y voracidad cruel de los indios. Llegaron a tierras conocidas del capitán Daza, y caminaban todos con gran consuelo y alivio, por ver ya de cerca la deseada tierra de cristianos, que tanto necesitaban, para recuperarse de tanto trabajo, hambre y sustos. Llegaron a ligeras jornadas a Comayagua, donde fueron acogidos con mucha caridad y compasión, así de los religiosos, como de todos los vecinos, y en especial del Ilustrísimo Sr. Obispo, que tan íntimo era del P. Fr. Esteban, y tanto deseaba la conversión de aquellas almas; quien informado de todo, aprobó sus designios y le alentó mucho a la prosecución de ellos. Quedó en aquel convento el P. Fr. Andrés de Marcuellos, así por no tener nueva asignación de conventualidad, como por condescender a la piedad de los fieles, y darles el consuelo de sermones y documentos santos, de que habían carecido en los seis meses que había estado ausente; aunque tenían otros y muy escogidos ministros, el P. Marcuellos era su viejo y antiguo padre. Quedáronse también en sus casas los capitanes Daza y Escobar, esperando todos la entrada del verano como quedó tratado. Y el P. Comisario Fr. Esteban con su compañero el P. Fr. Juan de Monteagudo, pasaron a esta ciudad de Guatemala en el rigor de las aguas, a donde llegaron a principios de Agosto del año de 1610.

CAPITULO OCHO

Del segundo viaje del P. Fr. Esteban Verdelete y su compañero Fr. Juan de Monteagudo, despedimiento de la ciudad, sucesos del viaje y dichoso martirio

Hallo este título con estas formales palabras entre tres capítulos que escribió, de la materia que voy tratando, el insigne religioso y doctísimo Padre Jubilado Fr. José de Morera; cuyo estilo no he seguido por hallarle a veces truncado, y otras, prolijo en digresiones. Puse pues, el título así, por el renombre que da un sujeto tan grave, docto y temeroso de Dios, de martirio a la muerte de estos dos venerables religiosos; que aunque no es mi intento calificarla por tal (que esto toca a la cabeza suprema) es mi obligación autorizar lo que escribo, con el sentir de sujetos tan crecidos, aunque no sea más, que para desmentir el venenoso tósigo de algunos zoilos, o dioses Momos, que siempre hallan a las obras heroicas algún asomo de menos lucimiento, que el que se merecen. Este linaje de padecer, aun después de muertos, concedió nuestro Señor a estos dos ministros de su evangelio, que como regalía suya se apropió a sí mismo en su sagrada Pasión, según sentir de graves teólogos, que opinaron haber merecido Cristo Ntro. Sr. por la he-

rida del costado, que le fué dada después de muerto, como por las demás que recibió vivo en la deshecha tormenta de su sagrada Pasión; porque en la aceptación antecedente voluntaria (dicen los de este sentir) conque habiendo prevenido el golpe Cristo Sr. Nuestro, o previsto, dispuso el ánimo, padeció de antemano la herida y mereció gloriosamente por ella. Así parece que estos dos esforzados soldados de Cristo que con su sangre rubricaron el testimonio de su Evangelio, conociendo por las contradicciones que tuvieron para emprender la arduísima jornada de su acerba muerte, las murmuraciones que de ella se habían de originar, atribuyendo algunos desde sus mesas y descanso a imprudencia o temeridad su arrojo; hicieron el ánimo a padecerlo todo por el amor de Dios, que tan ansiosamente les impelía a buscar, solicitar y procurar la salvación de aquellas almas a todo riesgo de sus corporales vidas.

Como el P. Fr. Esteban era tan acepto a todos por sus excelentes virtudes, notoria sabiduría, conocido ardiente celo, modestia, urbanidad y gracia en el decir, fué tan bien recibido de todos en Guatemala y se dió tanto crédito a sus relaciones en todos estados, que se le concedieron veinte y cinco hombres de quienes fué nombrado por cabo el capitán Alonso Daza; si bien esto de llevar gente de resguardo no pareció bien a los que lo miraban con una piedad sin razón, y desde lejos, pareciéndoles que luego había Dios de hacer milagros, para que su palabra desnuda como espada de dos filos penetrase aquellos pedernales. Más el P. Fr. Esteban que había atrectado y manejado las dificultades de lo que a los que no lo habían visto parecía tan hacedero, respondía con tan eficaces razones, que vencía las que le oponían con capa de piedad, o por mejor decir con mal ordenada cristiandad. Otros de otro sentir decían que eran tan patentes los riesgos, era temeridad y falta de prudencia el irse a entregar a la muerte, a que satisfacía el celosísimo varón, con el impulso y vocación que le trajo a las Indias, los medios que había aplicado, el empeño espiritual en que se hallaba y obligaciones que reconocía, pues si él desistía de lo comenzado, con mayor razón faltarían los que con él vinieron destinados a este santo ministerio, los indios quedarían ufanos y mucho más se atreverían, viendo que de miedo no los seguían, sus almas se perderían, los gastos que había hecho el Rey N. S. se malograrían y S. Majestad, a quien él debía satisfacer, como primer motor de esta conquista, pudiera hacer menos concepto de ella, del que se necesitaba, y los Prelados Generales, cuyos despachos y los regios le ordenaban fundar conventos y Custodia, podrían tenerle por poco diligente, tibio y para poco; y sobre todo Dios le pediría estrecha cuenta de aquellas almas, que ya le habían dado a su cargo y que en resolución había de hacer todo lo posible, porque no se condenasen. Estas y otras muchas ardientes razones, como salidas de la hoguera de caridad de su corazón, templaron algo la oposición que tan instantemente se le hacía, cuyas aguas de perfección y óbices, que de todas partes se le multiplicaban, no sólo no entibiaron sino que encendieron más sus deseos, por ser las alas del amor de Dios que llevaban de inapagable fuego.

No poco fomentó el que en el corazón del P. Fr. Esteban ardía, el es-

píritu y fervor del Provincial, que a la sazón era de esta Santa Provincia, N. P. Fr. Alonso de Padilla, que como tan espiritual e inteligente en materias de espíritu y vocaciones divinas, conoció serlo la del P. Fr. Esteban, y así no sólo no lo impidió, sino que echó patente por la Provincia hablando no sólo con los religiosos que había traído de España para estas conversiones el P. Fr. Esteban, sino con los demás a quienes Dios nuestro Sr. tocase para este empleo; ordenando que le avisasen de su vocación, para escoger entre todos, y aplazándolos para el tiempo oportuno. Y fueron tantos los que se ofrecieron a la jornada, que para dar consuelo a todos, dispuso el prudente Provincial, el que estuviesen todos los que pedían ir, prevenidos, para cuando el P. Fr. Esteban avisase en llegando a la Taguzgalpa; y que entonces se resolvería por votos quienes habían de ir a este apostólico empleo; y que el P. Comisario Fr. Esteban, como quien tanto deseaba su viaje, puesto que estaba prevenido de ornamentos y despachado, aprestase su jornada con su compañero Fr. Juan, lo que para ellos fué de indecible gozo, y pidiendo licencia el P. Fr. Esteban al Provincial para despedirse en el púlpito, como lo había hecho él y su compañero de la comunidad con lágrimas de todos, tomó a su cuidado el sermón de la Purísima Concepción, para el que faltaban dos días.

Subió al púlpito, con no pequeño trabajo por la opresión de la mucha gente; que como se supo en la ciudad que se despedía este día el P. Fr. Esteban, y era tan gran predicador y tan conocido y amado de todos, ocurrió tan numeroso gentío, que, no pudiendo caber en la iglesia, compás y coro, por las claraboyas y fenestras de la iglesia, arracimados colgaban las cabezas los hombres por oírle. De la palabra de Cristo Ntro. Sr. que refiere S. Lucas cap. II "*Beati qui audiunt verbum Dei et custodiunt illud,* habiendo deducido docto y espiritual los elogios del misterio de la Concepción Inmaculada de nuestra Sra., hizo ingenioso tránsito a su asunto, y como las órdenes que llevaba eran de fundar una Custodia de la Concepción, ponderó la bienaventuranza de que se privaban las almas de aquellas gentes, sujetándose a la eterna condenación, por no oir la palabra de Dios, pues sin oírla no podían guardarla, ni oírla, sin que se les predicase. Dijo con gravisimas autoridades de Santos Padres, especialmente del V. Beda cuán grato era para Dios, cuán feliz y dichoso el que en sí y en sus prójimos cuidare y solicitare el que sea oída y conservada en el corazón la palabra divina, alimentada, después de concebida, y dirigida para que dé sazonados frutos. Concluyendo de aquí el que él, tomando el oficio de Marcela, levantaba la voz contra la infidelidad y paganismo como esta valerosa mujer, contra los fariseos y escribas que injuriaban a Cristo nuestro Señor; exhortó con un Crucifijo en las manos la enmienda de la vida con grandes lugares y sentencias, con energía sin segunda y rara eficacia; pidió perdón a todos si en algo les había sido molesto, y oraciones frecuentes para que nuestro Sr. Jesucristo aceptase el sacrificio voluntario que hacía de su vida y trabajos; y se fervorizó tanto en el amor divino, que excediéndose a sí mismo, como embriagado o arrebatado de un incendio, que en su pecho encendía el Espíritu Santo, se despidió, asegurando no volvería más a verlos en esta vida,

y afirmando que moriría entre infieles. Cosa que se tuvo por profecía y previsión de la corona que le esperaba, y entre hombres doctos y espirituales se dijo, que Dios se lo había revelado, y confortado para poner por obra sus deseos.

Fué tan general la moción que su eficacia y espíritu causó en el auditorio, que todos le querían seguir en la empresa, aun siendo tan ardua y dificultosa, y dar la vida por la exaltación de la S. Fe Católica. Religiosos, no sólo de casa sino de las otras órdenes y otros muchos eclesiásticos y personas de mucha cuenta en el siglo, resueltos a seguir a los Padres Fr. Esteban y Fr. Juan, se vinieron a ellos, y les siguieron algunas jornadas, dejando sus casas y familias, hasta que a instancias de los mismos religiosos, y promesa que les hicieron de que se les abría camino para la predicación del Evangelio que tanto deseaban, llamarían a los que tan resueltos estaban a esta santa ocupación, como había dicho el P. Fr. Esteban a los muchos religiosos de casa que deseaban seguirle, y a todos los que oyeron su sermón el día de la Concepción. Con esto se sosegaron mucho y se volvieron, aunque algunos cinco o seis mozos españoles solteros y bien inclinados persistieron en acompañarlos hasta morir, teniéndose por muy dichosos en ir a vista de aquellos apostólicos padres, a pie y sin otro mantenimiento que el que mendicaban de limosna los religiosos en los poblados; que como iban incorporados con ellos, y con ellos se azotaban y rezaban como si fuesen religiosos, se hacían merecedores de comer los regalos de la mesa del omnipotente Señor de todo.

A fines de Enero del año de 1611 llegó la valerosa compañía a Comayagua, porque como era tiempo de Pascuas y fiestas, y los siervos de Dios hacían escrúpulo de caminar en día de fiesta, hacían alto donde quiera que les cogía, y la celebraban con tanto espíritu y edificación de los que a veces lo veían, como si estuvieran en este santo convento. En Comayagua enfermó el P. Fr. Esteban gravemente de fiebres ardientes y descompostura de estómago, que le tuvieron muy al cabo, aunque él estuvo siempre fijo en que no era aquella su hora. Desde la cama luego que comenzó a convalecer, fué disponiendo su entrada, porque tratar de ella era su vivir. Vino allí a verle el capitán Alonso de Daza, a quien dió los despachos que le llevaba del Gobierno, para que fuese cabo de la gente, que en ellos se decía, que eran veinte y cinco soldados, y prometiéndole en nombre de Su Majestad premio condigno a sus merecimientos. Trató de hacer la gente; mas, como había de ser pagada de la Real Hacienda de la Caja de Honduras, y se habían de buscar armas y bocas de fuego para los que no las tenían, fué un martirio intolerable para los ardientes deseos del P. Fr. Esteban y su compañero la dilación.

Pasábase ya la cuaresma y temiendo los siervos de Dios que entrando las aguas se les impediría la jornada, trataron de hacerla a principios de abril, luego que pasó la Pascua, dejando tratado con el capitán Daza, que en aviándose los soldados, los siguiesen por el valle de Olancho por donde iban a buscar la entrada que les había sido en la pasada ocasión, salida. A pocos días (respecto de lo dilatado y penoso de los caminos) llegaron a los confines de los *lencas;* que parte de ellos estaban poblados entre cristianos, parte

andaban apóstatas de la fe, y parte permanecía en su barbarie (porque es, ha sido y será esta nación de *lencas,* como veletas de vientos, ya aquí, ya allí, al interés o al miedo, y sobre manera inconstantes) con los que hallaron en las primeras rancherías que corrían plazas de cristianos cuando les convenía, y se hacían al monte cuando se les antojaba, trataron los Padres de trabar amistad y reducir a aquellos primero a la ley de cristianos, y que viviesen como tales, si lo eran, o predicándoles la fe y que se bautizasen. No les pareció a ellos mal, porque algunas cuentas, rosarios y otros dijes y bujerías [1] que llevaban los religiosos para acariciarlos, gustaban ellos mucho de recibir, y con este cebo intentaban los celosos ministros ganarlos a ellos y a los otros, teniendo a éstos por mensajeros para embajadas a los alzados, juzgando sería esto lo más importante para la empresa, porque en todo acontecimiento deseaban reducir a los rebeldes y todas las montañas por el suavísimo medio de la paz, predicación del santo Evangelio si pudiesen.

Como sabían mucha parte de la lengua *lenca* los religiosos les predicaban, trataban y domesticaban con gran facilidad, sin hallar resistencia en ellos. Bautizaron algunos, no sólo niños y niñas sino adultos de más de ocho y diez años, y aun algunos pocos de edad crecida. Supieron de ellos cómo muchos de su nación, que habían sido bautizados en otros tiempos, andaban fugitivos con los caribes en los montes; y aun hallaron en aquellas rancherías más de cuatro que decían que les habían echado agua en la cabeza, dos y tres y más veces, sin saber decir quién ni cuándo; ni tener noticia de las cosas de la fe. Catequizáronlos los padres, instruyéndolos a todos, haciéndolos venir desde sus remotas cavernas y rincones al anzuelo de las cuentas, rosarios, cascabeles. En todo les iba sucediendo bien, e iban saliendo cada día indios y los bautizaban después de catequizados, y los iban poblando en forma de pueblos; porque nunca se convinieron los que de estos indios son de naciones diversas a vivir juntos, por huir el que los gobierne el que no es de su nación; y ni aun siéndolo lo llevan a bien, porque es gente sin ley ni rey; siéndolo cada cual de sí mismo solamente; tanto que ni los hijos reconocen por superior a sus padres, ni tienen más ley que su albedrío.

En estas ocupaciones entendieron los religiosos, y en enviar embajadores de aquellos *lencas* que tenían, en busca de los que se les habían huido, *lencas, mexicanos* y *taguacas,* por el insulto ya dicho del incendio; de los cuales tenían a veces buenas noticias, que les administraban esperanzas, y otras que los ponían en no pocas perplejidades. Eran ya casi pasados dos meses de estada en aquellos ángulos de tierra y aunque les habían ofrecido los *lencas* traer canoas para que pasasen el río, y que irían a las rancherías donde estaban dispersos los *taguacas,* no se habían resuelto hasta verse con el capitán Daza, que en aquellos días había llegado y tenía puesto su real cerca de *Guampao* en una ribera del río *Guayape,* algo más arriba del río de la Segovia. Escribió el P. Fr. Esteban al capitán Daza lo que pasaba, dándole noticia de los pueblecillos que tenía fundados en aquellos páramos y rancherías; y de cómo los indios *lencas* les habían traído mensajes de los *taguacas* y demás rebeldes, llamándolos y ofreciéndoles canoas para que

(1) Bucherías dice la ed. de 1716.

pasasen el río y navegasen por él. Daza respondió a los Padres, persuadiéndoles a que por ningún caso hiciesen lo que los rebeldes les aconsejaban y pedían; porque por la experiencia que de ellos tenía conocía, que era traición que tenían armada a los Padres para matarlos a su salvo, y sin riesgo de las personas de los homicidas; que él se vería con sus paternidades, y se acordaría lo más conveniente, y dispuso luego que se viesen.

Quiso la suerte, que el mismo día, que concurrieron los Padres y el capitán Daza y trataron lo conveniente a la entrada, o en uno de aquellos días, que se alojaron juntos los Padres y el capitán con sus soldados, a la hora del mediodía hubo un eclipse solar total y muy formidable, que duró casi tres horas, obscureciéndose extrañamente el sol. Los indios que con los Padres iban y los que con el capitán estaban, tuvieron a mal agüero y presagio fatal el suceso del eclipse, y como desleales dieron aviso a los rebeldes de la montaña de todo, haciendo oficio de espías dobles. Los fugitivos apóstatas que estaban en cuenta de todo, haciendo fijeza en los diabólicos discursos que se les ofrecían; se obstinaron más y resolvieron de juntarse todos y defenderse hasta perder las vidas o huir a las montañas; aunque mucho más se inclinaban y disponían aprestados a matar a los Padres y a todos los españoles.

El capitán Daza resolvió que él con su gente entraría primero y pasaría el río en balsas y canoas que dispondría y muy buena cuenta, porque según veía las cosas y secretos y aspectos de los indios que con él asistían (que como desleales *lencas* juzgaba de mucha cautela y trato doble) era muy peligrosa aquella jornada. Los Padres, aunque quisieran ir con él no les permitió el piadoso capitán que se arriesgasen, prometiéndoles dar presto la vuelta y venir por ellos, si hallase oportunidad para que se les predicase. Dispuso sus embarcaciones lo mejor que pudo, con buena cuenta y resguardos, hizo su jornada por el río, quedando los Padres en los pueblecillos que habían fundado con sus indios *lencas,* y envidiosos y no poco pesarosos de no haber ido con el capitán, reprendiéndose de cobardes uno a otro en los coloquios y colaciones que tenían; acordándose cómo Dios los había librado del incendio, y que también los libraría de otros peligros si fuese su voluntad; y si fuese el que muriesen ¿por qué la dejaban habiendo venido a buscar la muerte tantas leguas? El P. Monteagudo con notable esfuerzo propuso al P. Comisario que sería bueno ir en las primeras canoas al socorro de los españoles, con las armas del Evangelio; a que no desistió del todo el P. Comisario, aunque atropellasen por la nota que podían incurrir de temeridad. Mas, tratando de buscar canoas y avisar a los indios *lencas* y de otras naciones que con ellos vivían en aquellas rancherías, hallaron muy pocos, y los cogieron en muchas mentiras; y dentro de pocos días no paró allí ninguno. Con esto conocieron los padres ser los discursos del capitán Daza bien fundados, pues rastrearon que todos los indios se habían ido al socorro de los rebelados contra los españoles, porque tiznados unos y otros, no era fácil distinguir los fieles de los infieles, y para defenderse de los españoles todos eran unos.

Confirmaron del todo los Padres este juicio que hicieron cuando su-

pieron lo que el capitán Daza pasó con los indios; a quienes aunque al principio halló blandos, como cautelosos, así que se hallaron con el socorro de los *lencas* y demás indios, que se les habían huido a los Padres, se le atrevieron, amenazándole de muerte a él y a sus soldados, y no los pudo sosegar, hasta que al rumor y estruendo de tiros al aire, los fué retirando no sin muerte de algunos soldados españoles que mataron los indios con varas arrojadas, que son de madera muy fuerte con las puntas envenenadas, y traspasan de parte a parte a quien dan, si no está armado de fierro. Y son tan astutos en el ejercicio de esta arma, como diestros, porque puesto un indio detrás de un árbol hace muchos tiros, casi sin errar ninguno, sin ser sentido. En estas guerras, desafíos y trabajos, pasó algunos meses el capitán Daza y sus soldados, a quienes solía enviar por socorro, y a dar aviso a los religiosos de lo que pasaba, y el estado en que tenía la facción, rogándoles tuviesen paciencia, y no se moviesen de donde estaban, pues conocían el peligro, y cuán en cuenta de todo él estaba. Los indios viéndose seguidos penetraron más adentro las montañas, donde por muchísimas diligencias que hizo el capitán Daza, no pudo dar con ellos y así se volvió a los religiosos.

Así que los rebeldes que tenían puestas espías, supieron había retirádose el capitán Daza con su gente, y vieron la tierra desocupada se volvieron a salir y dieron lugar a que los desleales *lencas* que se les habían agregado, fuesen saliendo a los pueblecillos donde estaban los Padres, como que venían de sus platanales muy inocentes porque como he dicho, estos *lencas* eran espías dobles y traidores; para que si viesen que se iban los soldados instasen a los Padres a que entrasen a la montaña. Bien conocían los religiosos su doblada intención, y deslealtad, y Daza era sabidor de todo; mas, acordaron no castigarlos, por no alborotar la caza que buscaban, ni hacer odiosa la predicación, y así admitieron caritativamente sus frívolas y maliciosas disculpas. Uno de los soldados del capitán Daza, cuando venían de retirada, por haber huido los rebeldes, traía un indio consigo, que había conocido antes, en asistencia de los Padres entre cristianos, y después entilado entre los caribes, respirando corajes contra los españoles, y alborotando contra ellos a los infieles, tan valeroso que él solo mató dos españoles, y le cogió este soldado detrás de un grueso tronco de un árbol. Traíale consigo, como prisionero (no ignorando el capitán Daza sus mañas) este indio alevoso sobre no se que palabra que le dijo el español levantó la mano, viéndole desarmado y descuidado y le dió un bofetón, el español que se vió herido tan afrentosamente, ayudado de otro forcejó con el indio y después de algunas coces y bofetadas que le dió, atándole la mano izquierda fuertemente con una liga a la cintura le clavó la derecha contra un árbol con una herradura de caballo y ocho clavos con suma crueldad, dejándolo así preso, desesperadamente, sin que lo supiese otro que los dos soldados.

Los indios *tahuacas,* que ya desocupada la tierra andaban por aquellas selvas, hallaron al indio clavado, ya muerto, el cual era de los principales de ellos, esto es, que por valiente los había capitaneado. Concibieron tan mortal odio y venganza contra el capitán Daza y los españoles, que con

nuevas astucias pusieron en ejecución. Supieron que algunos soldados de los de Daza andaban por los valles de Olancho, en sus estancias, rehaciéndose de sustento, mientras se ofrecía nueva empresa; y tomando esto por motivo, enviaron instante y consecutivamente por sus mensajeros los *lencas* a decir a los Padres, que estaban muy pesarosos de las guerras pasadas, que ellos no tuvieron la culpa y que querían recibir el bautismo, con tal que fuesen solos los dos Padres, y el capitán, y algunos otros españoles; pero no con arcabuces, porque no querían guerra sino paz y ser cristianos. Fué grande el consuelo de los religiosos con las instancias que en esto hacían (que como buenos juzgaban bien de ellas) mas el capitán Daza, como quien tan bien conocía a los indios, dijo que suspendiesen la acción, que él iría primero como embajador de los Padres, y sin bocas de fuego, con tres o cuatro soldados a decirles cómo todo lo pasado les era perdonado, y que los Padres vendrían a ellos muy gustosos y les bautizarían, y administrarían como Padres, y que para ello traían nuevos ornamentos y cálices; que no hubiesen miedo y otras cosas que su celo y cristiandad previno. Y que desde allí les avisaría por escrito lo que conviniese. Partió el buen capitán y al tercer día recibieron papel suyo los Padres en que decía: que, aunque no había visto a los indios principales, había tenido noticia estaban disgustados sobre no se qué; y que él avisaría de todo, que estuviesen prevenidos.

Estuvieron los Padres esperando todo aquel día (que era ya a las entradas de Enero del año de 1612) y el siguiente vieron venir siete u ocho canoas y en cada una de ellas dos indios. Dijeron a los Padres que el capitán los llamaba, y pidiéndoles la carta o señal que había prometido, respondieron, que por haber tirado a un mico un soldado que llevó escopeta, sin voluntad del capitán, se habían amedrentado los indios, y que quedaba Daza componiéndolos. Como esto hacía alusión, a juicio de los Padres, a lo que él había escrito, lo creyeron y aunque algunos de los soldados que estaban con los religiosos eran de contrario parecer, hasta decir al P. Comisario que dejase aquellos pertinaces indios para el infierno; fué esto avivando la llama de su caridad y vehemente deseo y celo, de que aquellas almas no se perdiesen, y con un fervor de espíritu dijo a todos: *Esta es la ocasión más feliz que podemos desear, la que yo tanto he buscado, y a lo que aquí hemos venido; quien se hallare con fuerzas para ello sígame.* A que respondió el P. Monteagudo: *Padre Comisario, Dios es dueño de la vida, y pues por Dios nos entregamos al riesgo, Dios nos sacará de él, o dará fuerza y valor para padecer por su amor.* Entráronse en las canoas, cada cual en una; porque eran pequeñas y no cabían más que dos indios remeros, uno en la proa y otro en la popa, y el pasajero en medio. Embarcáronse también en la misma flotilla algunos soldados, los más animosos en compañía de los padres, que todos serían como diez personas.

Caminaron río abajo buen trecho, hasta dar vuelta a una punta ribazo de tierra, en cuya caída vieron innumerables indios tiznados y embijados, con sus penachos de plumas y lanzas (señales de guerra en ellos) y en una muy alta, puesta una cabeza que parecía (como lo era) la del capitán Daza, y en otras algunas manos de españoles, una de ellas con herradura y clavos,

que era la que hallaron que aprisionaba al indio alevoso. El P. Fr. Esteban cuya canoa tomó tierra primero que las otras, fervorizado en espíritu, les comenzó a predicar, afeándoles su insulto, abominando sus idolatrías y vicios, proponiéndoles su condenación si no se convertían y hacían cristianos, pues sólo en esta ley evangélica hay salvación. Irritáronse con esto sañudamente los rebeldes indios, y haciendo señas con unos pitos, y a un mismo tiempo, cargaron todos sobre el P. Fr. Esteban, que imitando a su santo, esperó aquella impetuosa furia puesto de rodillas en tierra, orando a Dios que perdonase a sus homicidas. Dieron al P. Fr. Esteban muchas heridas con macanas, y le atravesaron una aguda lanza que cimbraron; y con un machete le cortaron por las sienes el casco de la cabeza; en cuyo acerbo tormento dió el alma a Dios su creador. El P. Fr. Juan de Monteagudo, aun no había desembarcado; y así recibió la dulce deseada muerte en la misma canoa puesto de rodillas, donde con las mismas palas de los remos, y otros que se les agregaron, entrando al agua hasta la cintura con machetes y varas de madera negra, más dura que el hierro, hicieron criba su cuerpo. Lo mismo hicieron con los soldados que pudieron haber a las manos, algunos de ellos escaparon a fuerza de sus brazos, forcejeando con los indios; que como llevaban tres o cuatro bocas de fuego pudieron hacerlos retirar y escapar, aunque heridos y maltratados, y llevar consigo *una imagen de nuestra Señora que era de la devoción del P. Fr. Esteban, título de la Concepción; que llevaba para patrona titular de su deseada Custodia.* Así consumaron estos valerosos atletas su religiosísima vida, padeciendo por su creador la cruel muerte, hechos testigos de la dureza de aquellas infelices gentes, rubricando con su sangre el auténtico y verdadero testimonio del Evangelio, concediéndoles Dios Ntro. Señor, como tan liberal y misericordioso, lo que cada cual en su alma y en sus palabras manifestaba desear con tan insaciable sed, previniéndolos con las dulzuras de su divina gracia con la preciosísima corona de escogidos suyos.

CAPITULO NUEVE

De lo que los taguacas hicieron con los cuerpos de estos dos venerables religiosos y con los paramentos sagrados, y de algunas razones que persuaden haber sido acepta a los ojos de Dios su feliz muerte

Con tan mortal odio de los cristianos y bárbaro rencor quitaron la vida los cruelísimos indomables indios *lencas* y *taguacas* (que todos son *xicaques)* a estos dos mansos corderos, que no contentos aquellos lobos sangrientos, con haber derramado con tan violenta muerte su sangre y regado con ella sus pérfidas tierras; les quitaron a cercén por el supercilio los cascos al P. Fr. Esteban en el propio acto del martirio, y al P. Fr. Juan después de muerto, para beber en ellos como tazas o guacales sus malditas bebidas de chichas asquerosas y brindar al demonio en sus nefandos sacrificios y abominaciones. Hicieron pues un solemnísimo banquete y fiesta, por haber

muerto a los Padres, sirviendo de único plato los brazos y muslos con las piernas de los venerables religiosos, en salsa de chile; maduraron su inmunda bebida de maíz mascado con tabaco molido y bebieron todos en los cascos de las cabezas de los Padres; lo restante del cuerpo, que como trunco habían quedado, abiertos por medio y sacado el corazón para mezclar la sangre de él con sus bebidas, quebrantado y dividido en menuzos, lo echaron al río para que no quedase rastro de haber habido tales religiosos. Las aras las enterraron, las dos casullas y frontales, albas y manteles, aplicaron para vestirse en sus danzas y bailes diabólicos en esta forma: una casulla, alba y sus menesteres servían al que como más acreditado hechicero hacía oficio de sacerdote entre ellos, a que añadían una como coraza de hojas de árboles, y según los días se remudaron ministros y ornamentos. Los frontales y manteles dividieron entre todos, cual más cual menos, para hacer unos como capisayos a modo de sacos de sambenito. Lo mismo hicieron con los hábitos de los religiosos y todos en esta forma, ensartados los cíngulos por las narices (que todos las tienen agujeradas) hacen corro y danzaban tiznados de negro y almagrados los ojos y los labios. Los cálices y patenas y vinajeras partieron entre todos para colgar por dijes de las orejas y narices, e hicieron según su usanza en aquellos días muchas danzas en culto del demonio y de las sabandijas, mofa y escarnio del cristianismo.

No les salió tan a poca costa la burla, que no costase a muchos de ellos, y los más señalados en los escarnios, la vida; porque unos rebentaron en los convites, otros se hicieron pedazos precipitados, y otros murieron ahogados. Lo cual supo de los indios de la misma nación un religioso de los que años después entraron a estas reducciones; porque habiéndole hurtado el cáliz y ornamentos unos indios infieles de la tierra adentro, y estando él afligido de ello, dijo a los indios cristianos del pueblo que administraba, que aun más que por otra cosa sentía el hurto, porque no profanasen aquellos infieles las cosas sagradas. A que le respondieron los indios cristianos; no hayas miedo, Padre, que tal suceda, porque todos nosotros sabemos, por tradición de nuestros mayores, que cuando mataron a aquellos religiosos, nuestros antepasados hicieron lo que tú recelas ahora (y refirieron lo que queda dicho) y todos murieron malamente rebentados, ahogados y desbarrancados. Hánlos hurtado ahora (añadieron) para satisfacer a los ingleses, con quienes tienen trato, de que contigo no tienen amistad, etc. Lo demás de la fiesta que hicieron se supo luego de los indios *lencas,* y hasta estos tiempos es corriente tradición de padres a hijos, como refirió un indio, que era capitán entre ellos llamado *Ahpuis,* y después de bautizado, Don Diego, y otros ancianos.

Vengamos ya a las razones y congruencias que propuse, que parece manifiestan haber sido acepto a Dios N. Sr. el sacrificio que estos dos venerables religiosos le hicieron de sus vidas. Lo primero haberles concedido su majestad divina lo que tan ansiosamente desearon y solicitaron, y predijo con afirmación el V. P. Fr. Esteban, cuando predicando en Guatemala trescientas leguas de distancia de donde padeció, aseguró *que no había de volver y que había de morir entre infieles,* palabras proféticas que parece le dictó

Dios. Sea lo segundo, el haber aparecido en aquellos años, que los Padres peregrinaban por aquellos montes y valles, repetidos globos de fuego que salían de entre dos volcanes o cerros, que estaban fronteros de Olancho; cuya materia sulfúrea, como llovida en fuego, cenizas, asoló la ciudad de Olancho y otras poblaciones de aquellas tierras, de cuyas gentes se fundó la ciudad de la Nueva Segovia, en el sitio que hoy llaman la Ciudad Vieja. El formidable eclipse, que en un día de los del mes de Junio del año de 1611, en que los padres trataban con todo ahinco con el capitán Daza de la entrada a los indios infieles, que los mataron, que ellos mismos conocieron por fatal pronóstico y les encendió el fuego de su coraje; y el ardor [1] del amor de Dios en los corazones de los VV. PP. ¿no puede entenderse que fué señal en el cielo, con que anunció Dios lo secreto y arcano de sus juicios? Queriendo manifestar, que así como aquel eclipse de tres horas era recuerdo del que hubo al morir Cristo Sr. N. en el espacio de tiempo que duró y horas en que se vió, así en el término de tres horas de tormentas que les esperaban, en la circunferencia de un medio día, les destinaba la gloria de imitar a su redentor, en recibir muerte y pasión para la salvación de las almas perdidas.

El no haber logrado la ocasión de morir por la predicación del Evangelio la primera vez, cuando eran más sacerdotes; y librarlos Dios de el incendio, que inevitablemente parece los había de consumir sin que bastasen fuerzas humanas a resistirlo, y lograrla ahora tan a su deseo los dos apostólicos predicadores, que desde Guatemala a costa de tantos trabajos y contradicciones, emprendieron tan ardua jornada ¿no es indicio de ser los dos escogidos de Dios para mártires, entre tantos como lo deseaban y pedían? Las contradicciones que vencieron y murmuraciones que en previsión toleraron ¿no son señales de verdaderos soldados de Cristo? Los castigos con que Dios quitó la vida a los que profanaron las vestimentas y vasos sagrados, y mofaron de sus ministros, ¿no dicen cuán por suya tomó Su Majestad esta demanda? El haber sido el dichoso día de la muerte de estos siervos de Dios (según el más verosímil cómputo) a los 16 de Enero, día en que celebra la Religión Seráfica los primeros mártires que la ilustraron, ¿no mueve a ternura y devoción, viendo cómo Dios ha querido honrar esta Provincia de Guatemala, ilustrada con su Santísimo Nombre, con darla unas vislumbres de las glorias que concedió a la Religión en sus principios?

Pongo fin a este capítulo con unas bien sentidas y explicadas cláusulas, con que dejó escrito algo de la materia que voy diciendo el muy docto y venerable P. Fr. José de Gabaldá, que fué uno de los religiosos que trajo de España el P. Fr. Esteban, cuando vino con la comisión para la entrada en la Taguzgalpa. Dice pues este gravísimo Padre así:

¿Quién no echa de ver, por las circunstancias dichas, aun que no se supieron más, el celo que tuvo el P. Fr. Esteban Verdelete, así de la conversión de las almas, como de la propagación de la fe católica? ¿Quién puede dudar, por la intrépida determinación de su invicto ánimo y fortaleza, pues se puso sólo por el deseo de propagar la fe católica, en manos de crueles

(1) Amor dice la ed. de 1716.

caribes, con intento y esperanza de amansar su fiereza? Bien veo que causó en algunos murmuración, porque escogió aquel medio que les pareció poco prudente. Mas, estos hablan desde mesas, donde no sentían la aspereza que el dicho Padre experimentó; hablan desde lejos, no habiendo visto las circunstancias que pudieron moverle para emprender cosa tan difícil y ardua. Lo que sabemos de él es que por una parte era así docto, como prudente, y como tal, no se arrojó a morir, por aborrecer su vida temerariamente, ni cometió acto de imprudencia. Movido de la afabilidad y deseo con que los bárbaros le convidaron, hasta traer canoas, en que por el río le llevasen; y con muy gran deseo que llevaban de convertir aquellas gentes, se expuso a los peligros; con poder de los superiores, para que entre los convertidos fundasen conventos con título de Custodia de esta Provincia.

Por ventura si él había concebido, por informes de gente que otra vez había entrado en aquella tierra, por razones y experiencias, ser posible conseguir tan buenos intentos, y no halló cosa en contrario de ellos, según su parecer ¿puede alguno sin evidencia de lo contrario notar de temeridad u otro vicio su constancia, fortaleza y celo? Su sangre, por cierto derramada por el amor de la exaltación y propagación de la fe católica, y celo de convertir aquella gente, abre la boca para taparla a los que, desde su quietud y descanso, quisieron notar sus acciones. Sus virtudes antes de padecer muerte, conocidas fueron, su modestia y agrado aficionaba a los que con él conversaban; su gracia en predicar, tenía afectos a sus oyentes; con los prelados de la orden halló amor y estimación, por las virtudes que en él experimentaron, con los príncipes y grandes personajes alcanzó mucho la veneración. Todo esto concluyó con muerte recibida con el celo dicho, y no menos su compañero el P. Fr. Juan de Monteagudo que le imitó y siguió, con el mismo deseo y celo de propagar la fe católica y convertir almas a Dios.

Yo a lo menos que a ambos conocí y ví, y traté en el viaje que hicimos juntos, pues el P. Fr. Esteban Verdelete me trajo con mis compañeros (que por todos fuimos veinte y ocho) de España a esta Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, con intento de ir a convertir a los infieles de la dicha provincia llamada Taguzgalpa, con el trato y conversación de uno y otro conocí y supe su buen celo y deseo (pues era su continua conversación del P. Fr. Esteban y en esto estaba, comiendo y conversando) no puedo dejar de alabar su gran constancia de ánimo, que en varias ocasiones mostró, de propagar la fe católica y convertir a ella aquellas almas, pues le persuadían muchos se quedase en España en la Provincia de Valencia de donde éramos, y en su quietud, y es cierto que hubiera tenido ascenso a dignidades dentro de la Religión (y aun fuera de ella) y se pudiera prometer descanso; y por esta conversión y dilatación de la fe, pospuso todo esto y se abrazó con la persecución, terribles trabajos que se le ofrecieron, venciendo con gran paciencia, gravisimas dificultades, penetrando agrias montañas, sierras y ríos, con muchos peligros por abrir camino para la predicación del Evangelio, y llamar a muchos religiosos de los que con él venimos de España (y otros) que movidos de sus eficaces razones y movidos de Dios para ello, tenían muy vivos deseos y eficaces de seguirle en tan ardua y peligrosa jornada. Así

espero en la divina benignidad que la muerte recibida en tan horrorosa demanda, como tan invencible ánimo y encendido celo de la honra de Dios y confesión de su santo nombre, concluyó todos estos trabajos, ansias y deseos para su descanso eterno.

De donde pedirá a Dios y desde la tierra clamará su sangre, no venganzas como la de Abel, sino misericordias para aquellas almas, ciegas en su infidelidad y abominaciones, luz y esfuerzos para los ministros del Evangelio, que emprendiesen esta peligrosa labor; que si el divino grano muerto (y no el vivo) rinde copiosos frutos, bien podemos esperarlos abundantes, por el divino grano sembrado y el misterioso de los obreros de él, muerto, enterrado y regado con su misma sangre.

CAPITULO DIEZ

Del estado en que quedaron las conversiones de la Taguzgalpa con la muerte de estos venerables religiosos; y se comienza a tratar de la apostólica vida y dichosa cruentísima muerte del V. P. Fr. Cristóbal Martínez y sus compañeros[1]

Desde que con la insolencia y crueldad que dejamos dicho, dieron acerba muerte a los dos venerables religiosos referidos los indios *lencas* y *taguacas*, calmó por algunos años (como seis o siete) el apostólico ministerio de las misiones en aquellas tierras, no por falta de operarios, pues había tantos que se ofrecían a continuar tan glorioso como oneroso ejercicio, que fué menester el que suspendiesen el dar licencias a los que las pedían, para ello, los prelados. Notorio es en esta S. Provincia haberlo intentado y pedido muchos religiosos, como fueron el M. V. P. Fr. José de Gabaldá (que después fué Jubilado y Provincial), el gran siervo de Dios Fr. Juan de Alcober, el religiosísimo P. Fr. Luis de Vetancur, el muy observante religioso Fr. Francisco Alfonso, y el P. Fr. Gabriel Ponce, religioso lego de grande espíritu (que todos estos florecieron en virtudes) y otros de los que desde España habían venido destinados a esta ocupación. No lo permitió Dios por entonces, por sus ocultos juicios y decretos que no alcanzamos. Ni quiso que los que lo intentaron desde el convento de nuestro Padre S. Francisco de la ciudad de Trujillo lo efectuasen (como dejamos dicho en el capítulo 2º de este libro 5º) porque no debía de haberse llegado el tiempo establecido por los eternos, infalibles, divinos decretos. Tampoco hay noticias de que por armas y gente se hiciese alguna entrada a estos infieles en estos años, quizá por ocasión del nuevo gobierno y presidencia de esta Real Audiencia (que proveyó Su Majestad en el Conde de la Gomera, en 14 de Agosto de 1609, y fué recibido en Guatemala en 19 de Septiembre de 1611), o por otras razones que no han llegado a mi noticia.

Las que tengo ciertas, constantes y verdaderas, de papeles originales y auténticos testimonios son, de que por los años del señor de 1600, poco

(1) Véase el preliminar del tomo 3º de esta edición.

antes o poco después, excitó Dios para la predicación del Evangelio a los infieles de la Taguzgalpa, el espíritu de un esforzado y valerosísimo mancebo llamado *Cristóbal Martínez de la Puerta*, español, natural de un lugar de Andalucía, que por aquellos tiempos había venido en naos a Honduras, en compañía del capitán Juan de Monasterios. Y fué en esta manera. Habiendo desembarcado en Trujillo, se ofreció hacer un capitán (cuyo nombre ignoro) una entrada a los infieles de aquella provincia de Honduras, hacia Costa-Rica (seria con reales órdenes u otra ocasión). Entre los soldados que llevó consigo, fué uno el esforzado mozo Cristóbal Martínez, que, como valiente andaluz, había dado muestras en las ocasiones que se habían ofrecido, de valor igual a su cortesanía, y muy desigual a su edad, pues aun no llegaba a veinte años. En estas refriegas, hay tradiciones, que quedó cautivo entre bárbaros. Otros dicen que el navío en que venía el mancebo Cristóbal, con tormenta se perdió y arribó a aquellas costas del cabo de Gracias a Dios, y que quedó él y muchos españoles cautivos en poder de infieles; que él salió al cabo de tiempos, y los españoles hicieron casta de mestizos con indias de la nación *guaba*. Pudo ser, mas ni él en la carta e instrumento que después pondré, lo dice, ni los testigos que juraron en su información de vida y virtudes, lo declaran, sino que solamente dicen, de relación suya, que en una entrada que hizo, siendo soldado, con cierto capitán, vió por aquellas tierras y montañas, numerosísima muchedumbre de indios infieles, comunicó y trató con ellos en cosas de la fe, y que los halló tan aparejados para recibirla, que atravesó su alma el cruel dolor de no poder por sí hacer que fuesen cristianos; el cual deseo no le dejaba un instante con tanta vehemencia, que discurriendo el modo que tendría, para conseguir la conversión de aquellas almas, que veía miserablemente condenarse, sin que hubiese quien las sacase de la esclavitud del demonio, que tan apoderado estaba en ellas, y tantas raíces había echado en su paganismo; le vino en pensamiento (no sin auxilio divino) el que se ordenase, pues siendo sacerdote, se le facilitaría el emplearse en la conversión de aquellos infieles. Discurría en el modo de conseguirlo y dejando a Dios el disponerlo, se resolvió a venir a estudiar a Guatemala.

Vino como pobre soldado, a quienes pocas veces adelantan el caudal las valentías, y hallándose casi sin principios de la lengua latina, porque cuando pudo en su niñez aprenderla, se contentó con saber leer y escribir, y no ignorar la destreza; intentó el que le admitiesen en el Colegio Seminario de esta ciudad, que estaba recién fundado; mas, por estar lleno el número de sus veinte y cuatro becas, y ser una de sus constituciones, que no fuesen admitidos, sino los hijos de conquistadores y personas de calidad, no tuvo lugar, hasta que después de meses, pudo dar información de nobleza, con testigos de España que le conocían, y hacer méritos para que se le supliese la circunstancia de ser hijo o descendiente de conquistadores. Los méritos que su ingenioso celo y ferviente caridad hizo, y medios que aplicó su abrasado deseo de la conversión de las almas, fueron asentar por familiar sirviente del colegio, sólo por el interés de tener estudio; donde con profunda humildad servía a todos los colegiales, dentro de casa en los ministerios más

inferiores, sufriendo y tolerando con gran paciencia la burla y jocosidades y facetia con que a los principios, como muchachos, lo trataban, nombrándolo con improperios e ironías en su presencia, y aun echándole salivas en el rostro; y fuera de casa, no menos ejercitaba los quilates del sufrimiento, porque le hacían ir a la plaza pública a comprar verduras y lo necesario que suele hacer la gente más de cocina de las casas; portándose en todo el prudentísimo, sabio y espiritual mancebo, con tanta modestia, caridad y alegría, que bien se entraban por los caliginosos ojos de los mundanos, las luces que el Señor tenía encendidas de virtud, en lo íntimo de su corazón.

Al fin iba aprovechando grandemente el anciano mozo, en el espíritu, ahondando en la humildad y labrando en la tolerancia muchos actos de virtud, que ofrecía a Dios, pidiéndole oyese sus interiores clamores y le concediese el intento de sus peticiones; y juntamente en la latinidad, adelantándose a muchos de los que con más comodidad y servidos estudiaban. Era la luz material con que se trasnochaba en el estudio una tea (que dicen acá *ocote),* mas la antorcha que ilustraba su entendimiento e inflamaba su voluntad, era el Espíritu Santo; su habitación un sótano desabrigado; mas, era cielo, donde estando el Rey de la Gloria, era la corte imperial del Paraíso; sus necesidades muchas, el sustento corto, la desnudez grande; pero la espiritual alegría sin medida, porque veía que a costa de aquella mortificación se le iba facilitando la consecución del deseo que le había traído a aquel estado. Unos le tenían por santo, otros le llamaban embustero; no faltó quien le desestimase por loco; porque como las causas que en aquella miseria le detenían no eran manifiestas, se maravillaban sufriese tanto, menos que con grande espíritu, fatuidad o delitos, porque mereciese tal castigo. El, que sabía su cuento, y era confortado interiormente del Señor, a todo callaba, sin dar motivo a justo enojo de los colegiales, ni descubrir quién era, ni a qué había venido allí; aunque no pudo ocultar la aplicación al estudio. porque su raro aprovechamiento hizo que tal vez en la puerta del aula, escuchando la lección, le cogiese en el virtuosísimo hurto el maestro, y ya sabido que estudiaba, le permitiese asomar a la clase la cabeza.

Encontróle una vez yendo el mozo Cristóbal a la plaza por recaudo para su cocina, un paisano suyo, y aunque le vió descalzo, roto y lleno de hollín, la fisonomía le incitó a que le hablase y le conociese. Avergonzóse y avergonzóle de aquel traje y ejercicio, entendiendo que por no aplicarse a trabajo de pundonor había dado en aquel frenesí. Maravillábase mucho de ver tan trocada la gala y plumas de soldado en un mandil; el orgullo en mesura, el valor en humildad; y deseando saber los graves motivos que a esto le habían traído (sin ser loco ni santo) le preguntó de su vida desde que no le había visto. El verídico mancebo sin reservar circunstancia le manifestó sus fortunas y designios; la dificultad que había habido para una beca. Alentóle el paisano y prometió por sí y por otros que lo eran y conocían a Cristóbal Martínez de la Puerta, hacer diligencias hasta conseguir el que fuese anumerado con los otros colegiales, pues no lo desmerecía, por su calidad y nobles padres, como él y los que le conocían jurarían. Con esta diligencia que dentro de breves días hicieron, manifestando al rector que

era del colegio, y a las demás personas que convino, la calidad y nobleza del mozo, de cuyos procedimientos todos estaban edificados y aun admirados; y vacando una beca, se consiguió el que se la diesen, y aunque tenía edad suficiente, letras y calidad, para ser promovido a Ordenes Mayores, por no tener título ni capellanía para ello, no se ordenó en cerca de año y medio que fué colegial.

Puesto ya en el estado que deseaba, trocó los ratos que antes había empleado en servicio del Colegio en hacer bien para sí mismo, dándose a la oración frecuente y ejercicios espirituales, pasando de los oficios de Marta a los consuelos de María; y juntamente al atareado estudio de la latinidad, sin perder un instante tan solo de tiempo, entendiendo en estos ministerios y los eclesiásticos de coro y altar de la iglesia mayor, con tanto espíritu, reputación y celo, que a poco tiempo, era respetado por espiritual, consultado como sabio, y tan provecto en la gramática, desde los rudimentos, hasta las mesuras y cuantidades, que las ausencias del maestro por orden suyo suplía, y tenía sus veces; y después, de religioso, leyó públicamente, y con aceptación la gramática en este convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, y en el de Chiapa.

Con estas excelentes prendas de nobleza y cristiandad, espíritu experimentado, gran suficiencia en la latinidad, edad provecta de hasta veinte y dos años (que de esta edad vistió el hábito de N. Sagrada Religión el seráfico Doctor S. Buenaventura) y muy profunda humildad, esmaltada con singular modestia; se determinó y alentó a poner en ejecución sus deseos, y por obra la vocación divina de ser fraile francisco, que días había rumiaba en su corazón, confiriendo con su primer intento que inseparablemente persistía en su ánimo, de ir a predicar la fe a los infieles de la *Taguzgalpa,* la nueva eficacia con que Dios le llamaba a la Religión de S. Francisco; y hallando por su cuenta ser este el más proporcionado medio, para el fin pretendido. Con esta determinación, frecuentó el convento, comunicó su vocación con el Guardián que a la sazón era N. V. P. Fr. Pedro de Arboleda, quien le apadrinó con el M. R. P. Provincial N. P. Fr. Antonio de Andrada, con cuya licencia recibió el hábito de nuestra Sagrada Religión, en este convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en 17 de Octubre del año de 1602. Y habiendo pasado el año de aprobación, con grande ejemplo y edificación de toda esta comunidad, como quien tan de veras buscaba a Dios, y se iba amoldando para dar la vida por su santa ley, y exaltación del Evangelio, hizo solemne profesión en manos de nuestro V. P. Fr. Alonso de Padilla, Guardián de este convento, y siendo Provincial N. V. P. Fr. Sebastián Buenaventura, la segunda vez que lo fué; como expresamente se halla en el Libro de Profesiones de Religiosos de este convento de nuestro P. S. Francisco de Guatemala, a fol. 97.

Con esta puntual noticia, la tendrán todos de que una tradición que hay en la Provincia, de que este venerable religioso, que padeció muerte por la exaltación de la fe, Fr. Cristóbal Martínez, fué uno de los soldados que entraron a los indios infieles de la *Taguzgalpa,* en la ocasión que fueron muertos por los indios *lencas* y *taguacas,* los Venerables Padres Fr. Esteban Verdelete, y Fr. Juan de Monteagudo, y que el verlos morir en demanda de la fe tan valerosamente, encendió su ánimo y avivó su espíritu, para tratar de ser religiosos de nuestro Seráfico Padre S. Francisco, y hacer lo mismo, es una piadosa ficción, y devota quimera, originada de noticias confusas, concordadas

solo por el afecto, con alguna verisimilitud, y no por los aranceles de la rectitud. Lo cierto es que el padre Fr. Cristóbal Martínez, entró siendo soldado a la provincia de la *Taguzgalpa,* y trató y comunicó algunas de sus gentes, y que el ver que se condenaban por su infidelidad, le causó tan tierna lástima, que se resolvió (pareciéndole el más proporcionado medio) a ser religioso de nuestro Seráfico Padre S. Francisco; pero decir, que el ver padecer a los Venerables Padres Fr. Esteban Verdelete y Fr. Juan de Monteagudo, le excitó como a los elefantes les alienta la sangre derramada, es voluntaria regulación y falta de verdad, porque estos Padres padecieron el año del Señor de 1612. Y el padre Fr. Cristóbal Martínez vistió el hábito el de 1602, y tenía ya diez años de hábito y estaba sirviendo a la Provincia el año de doce en la trabajosísima administración de *Gueiteupam,* y había trabajado acá como después diremos. Y aun me persuado a que por estar tan distante de esta provincia, en la de la Chontalpa y Gueiteupam, no fué uno de los de esta entrada; porque por ventura no llegaría a su noticia.

CAPITULO ONCE

De los virtuosísimos procedimientos del P. Fr. Cristóbal en la Religión, y del espíritu y fervor con que abrazó desde luego la vida estrecha y espiritual, y la cruz de la penitencia

Como en el interior del alma del P. Fr. Cristóbal le hablaba Dios ya como Abraham, que caminase a la tierra de promisión a ofrecer lo más amado que tuviese en sacrificio a Dios, que se diese así mismo por su amado Jesús, que si le enseñaba ser esta la más aquilatada hazaña del amor, el mismo Señor la había practicado, entregándose a la muerte por los hombres, ya como Moisés que guiase a lo interior del desierto los ganadicos de sus pensamientos y deseos; los traía tan encendidos en derramar su sangre por la honra de Dios, y dilatación de su santa Ley, que haciéndose verdugo de sí mismo, se ensayaba de mil maneras, *an posset sic incedere.* Ya derramando copiosamente su sangre a rigor de disciplinas que hacía con alambres sueltos, y con gruesas cadenas de hierro; ya domando su cuerpo con ásperos cilicios, ayunos y otras extrañas mortificaciones fraguadas en el horno de su ardiente caridad. Tenía tres fuertes estacas en un sótano del noviciado, y éstas eran la cruz en que se fijaba desnudo, tres horas cada noche, en contemplación de las que nuestro Redentor estuvo pendiente de tres crueles escarpias. Y el descanso que tomaba y daba a su rendido y casi descoyuntado cuerpo, era una cruel disciplina que duraba hasta el día, de manera que en estas dos continuadas mortificaciones empleaba todo el tiempo que había desde salir de maitines hasta prima. Otros muchos ejercicios de penitencia y mortificación tenía el fervoroso mancebo, que no expresan los testigos, concluyendo con que desde que recibió el hábito siempre le vieron, y supieron vivía en un continuo ensayo de martirio.

Promovióle la Religión, luego que profesó en ella, a órdenes, las cuales recibió del Illmo. Sr. D. Fr. Juan Ramírez, del Orden de N. G. P. Sto. Domingo, Obispo dignísimo de esta S. Iglesia de Guatemala; quien como varón tan santo, con espíritu al parecer profético, al ordenarle de sacerdote, con lágrimas no

acostumbradas y santa simplicidad le dijo: *Andad, hermano, que por ventura me la habéis de ganar, dichoso vos si os lográis.* Las cuales palabras, entendiéndolas él, al eco de lo que en su corazón tenía, las rumiaba y motivado de ellas lloraba amargamente, pareciéndole cualquier defecto o imperfección, que era ya malograr su santa vocación, y hacerse indigno de lo que él tanto deseaba, y le había presagiado el Sr. Obispo. Esto le hizo ser tan escrupuloso en el cumplimiento de la obligación sacerdotal, que solía decir que el sacerdote no había de ser hombre, sino ángel; y procuraba serlo en la pureza, ya que lo era en el ministerio, según lo que el profeta Malaquías dice, en exposición del Crisóstomo; y no desdecir de ángel en la inteligencia y sabiduría, para la enseñanza y observancia de las divinas leyes; supliendo con virtudes lo que por minoría es propio de la humana naturaleza, en comparación de la angélica. Era vigilantísimo en su ministerio, preciándose de ser eclesiástico, y muy puntual observante de la obligación de tal. Diéronle estudios y con la grande aplicación que tenía, salió en breve muy excelente filósofo y consumado teólogo; de que dió bastantes muestras en actos positivos, y mostró grande comprensión, inteligencia de Sagradas Escrituras, y genio en el púlpito, pues fué uno de los provectos predicadores, y de gran séquito que han ilustrado este convento. En él vivió algunos años y después, ejerciendo los sagrados ministerios de la predicación, y administración del santo sacramento de la penitencia, con grande aprovechamiento de las almas; consiguiendo su vida, ejemplo y doctrina muchas conversiones de perdidos pecadores, grande y general enmienda de costumbres, frecuencia de sacramentos, y secuela de la vida espiritual, en todo género de personas, que le buscaban, como a padre, haciendo con su sincero atractivo, maravillosos efectos en las almas que tomaba a su cargo, y seguían sus direcciones.

Una noticia hallo auténtica que no sólo ilustra lo que en este capítulo vamos diciendo, sino que comprueba lo que en el antecedente dijimos, en orden al tiempo, y cuando vistió el hábito de nuestra sagrada Religión el P. Fr. Cristóbal Martínez, la cual pondré a la letra, como la escribe el muy religioso y docto P. Jubilado Fr. José de Moreira.

Siendo ya sacerdote el P. Fr. Cristóbal Martínez vino a esta Provincia de Guatemala a celebrar Capítulo, el Rmo. P. Fr. Juan de Cieza, Comisario General de la Nueva España (este Capítulo se celebró en el convento de la Asunción de Ntra. Sra. de Tecpanatitlán, a 26 de Febrero del año de 1606) *y como era tiempo de Cuaresma, pues el Capítulo se hizo la tercera semana, envió el Provincial que acababa, N. P. Fr. Sebastián Buenaventura al P. Fr. Cristóbal Martínez a limosna de pescado, y con deseo de que como tan espiritual hiciese el fruto que hizo en la costa del Sur en las pesquerías, donde predicó y confesó a mucha gente, que carecieran de este socorro, y de cumplir con la obligación de cristianos, si él no fuera. Llevó en esta jornada muy ásperos cilicios de puntas de clavo a raíz de las carnes, mortificación que inventó su espíritu, clavando en una faja de cuero de toro, sin curtir, cantidad de clavos. Iba desnudo de pie y pierna, sin admitir ni una suela, descubierta continuamente al sol la cabeza, siendo los de aquellas tierras intolerables, sin abrigo alguno que le defendiese de aires y destemples de tierra caliente, que excita copioso sudor; ni más reparo que su hábito y mantico, sin túnica, como verdadero peregrino en esta vida que sólo aspiraba por su patria, el cielo. Hízole dar el prelado una cabalgadura por la aspereza de*

los caminos y recibiéndola, por no dejar de obedecer, y por conformarse con la necesidad, hizo cuenta consigo mismo, que le habian dado por cruz para aquel camino la bestia, y así sin subir una tan sola vez en ella trabajaba en arrearla o llevarla del cabestro, y cuando más, asido de la cola de ella trepaba las breñas, y pasaba los ríos, haciendo mortificación, lo que en él había de ser alivio y descanso en sus fatigas.

En la información que de la vida y virtudes de este religioso se hizo en esta Provincia (y de otros de quienes ya he escrito) con orden superior y exacta curialidad y fijeza; hallo que uniformemente los testigos dicen y declaran lo que llevo dicho, y concluyen que en muy breve tiempo de Religión salió tan aprovechado en ella, tan penitente y mortificado, tan sufrido en los trabajos y tan ejemplar, que fué un perfectísimo religioso, y un varón apostólico. Mirando a esta sólida virtud, y que era el P. Fr. Cristóbal un dechado de la disciplina regular, lo hicieron Maestro de la Lengua Latina en este convento (y después en el de Ciudad Real) y la enseñó con tanta gracia, caridad y celo, que sacó muy gentiles gramáticos, que después sirvieron grandemente a la Religión. Por la mucha suya, fué en algunas ausencias Maestro de Novicios (oficio en que sólo se ponían religiosos muy graves, santos y experimentados) el cual ministerio ejerció con tanta aprobación de todos, como utilidad de los que creó y educó en la Religión, porque era vigilantísimo en esta gravísima ocupación, de día y de noche, no cesaba de enseñar, aun más con el ejemplo que con palabras las obligaciones del estado religioso a los nuevos en él. Sus ayunos, mortificaciones y penitencias, eran horror a la gente moza; pero grande estímulo a la imitación, pues todos procuraban hacer algo de lo mucho que el siervo de Dios hacía, y emularse en los santos ejercicios, vigilias y contemplación; así porque procuró asentar en el corazón de todos el santo temor de Dios, que en el suyo tanto residía, y que ninguno presumiese salvarse sin penitencia; como porque, como es tan poderosa la viva voz del ejemplo, tan dóciles los naturales de la gente de por acá, por el mismo caso que es fácil declinar a desidia la juventud, y aun inclinarse a mocedades; también es muy pronta, dócil e inclinada a la secuela de las virtudes; más si las miran prácticas en los que las enseñan, y se procura no darles motivo de aflojar con la poca cautela.

En este trabajoso oficio llegó a enfermar de muerte, por lo mucho que dobló las tareas y mortificaciones; y aunque sanó *ultra spem,* por tenerle Dios N. Sr. guardado para mayor empresa, y ostentación de sus maravillas, quedó lisiado de algunas enfermedades de flaqueza de estómago y vaguidos de cabeza, que casi a la continua le aquejaban y daban ocasiones de merecer.

Ya provecto en suficiencia moral, y ejercitado en el ministerio de la predicación, le enviaron los prelados a los pueblos de los indios, para que aprendiese el idioma de los naturales, y aprovechase entre ellos, como lo había hecho con ejemplo y doctrina entre españoles y gente ladina. Y aunque esto no fué muy a su sabor, por lo mucho que deseaba ir a la conversión de la *Taguzgalpa,* y parecerle que alejarse casi ciento y treinta leguas más de las trescientas que hay de aquí al *Xicaque,* era según el juicio humano, impedirse más para la consecución de sus intentos; con todo, resignado a la santa obediencia, y arrojando en Dios sus cuidados y esperanzas, encomendándole su negocio, salió con gran valor a pie, descalzo y desnudo para morador del convento de Ntra. Sra. de la Asunción de *Gueiteupam,* que fué su primera

conventualidad. Como tenía atravesada en su corazón la empresa de ir a predicar a los infieles, era tan acerbo el dolor que sentía de ver que sus pasos le iban alejando, que fué mucho no le quitase la vida. Suspiraba continuamente, y con tiernas lágrimas pedía a Dios se apiadase de sus plegarias, y recibiese el continuo torcedor que padecía, por lo que tanto deseaba, en satisfacción de sus culpas y merecimiento para que no fuese defraudado de sus ardientes ansias. Era su vivir el tratar de la materia de la conversión, sirviéndole de sabroso manjar las copiosas lágrimas con que lloraba la perdición de tantas almas, como se condenaban por la infidelidad. Todas sus potencias y sentidos empleaba en esos deseos, saboreándose en las dulzuras de la cruz y penosa muerte, que bien conocía le amenazaba entre bárbaros y gente infiel. El discurso y todo su entendimiento se ocupaba en idear medios, disponer trazas para entrar cuando llegase la ocasión, que siempre poseyó y tuvo firme esperanza en su corazón de conseguir; la voluntad se inflamaba más y más con estos pensamientos, y la memoria enternecida de lo que en estos tiempos había experimentado en aquellas gentes, de lo que había hecho, y deseado hacer, por conseguir la entrada a ellas; del bien que allí le esperaba, y ausente le atravesaba el alma; era una continua cruz que Dios puso en su piadoso corazón. La vista se empleaba en Cristo crucificado; los ojos, en llorar el tiempo que se le retardaba; los oídos, en escuchar medios y disposiciones que tal vez conversaban los religiosos; el gusto, en acibararse de todo lo que era divertimiento de aquella arraigada pasión; la lengua, en hablar en la materia; el tacto, en macerarse a rigores para que no extrañase el cuerpo, cuando padeciese las penas; y el olfato, en padecer con los demás sentidos la dilatación del martirio que ansiaba.

Los ejercicios santos en que entendió, apostólica y ejemplar vida que hizo el tiempo que fué morador del convento de *Gueiteupam,* se dirá en el siguiente capítulo, sacado a la letra de la información original, el dicho del muy R. P. Fr. Diego del Saz (cuya vida y virtudes dijimos en su lugar) que fué de guardián, y vió y atrectó su espíritu; que aunque todos los testigos concuerdan en ello, éste es de toda excepción para el caso, y en el punto que vamos tratando dice así.

CAPITULO DOCE

En que se pone el dicho de un testigo, en razón de la apostólica vida, vigilancia y caritativos empleos del P. Fr. Cristóbal Martínez, en el tiempo que se ocupó en la administración de los indios en esta Santa Provincia

A la tercera pregunta del interrogatorio (habiendo declarado las virtudes de otros venerables religiosos) dice: Conoció así mismo este testigo al P. Fr. Cristóbal Martínez, hijo de esta Santa Provincia, tomado el hábito en este convento, natural de un lugar del Andalucía, porque le tuvo en su compañía siendo Guardián en el convento de *Gueiteupam,* guardianía de indios, cuya lengua sabía con tanto fundamento que los indios decían, la había puesto en perfección. En este tiempo acostumbraba andar a pie y descalzo, siendo aquella tierra y la disposición de los pueblos de visita muy fragosa, de montañas y grandísimas asperezas. Y que viendo este testigo, cuan gran ministro

era, cuan útil y provechoso para los naturales; temiéndose (por verle con la aspereza que se trataba, que no traía más de sólo un hábito, y andar como dicho tiene, a pie y descalzo los caminos) el que enfermase, le persuadió varias veces se conformase con los demás compañeros, que andaban en cabalgaduras, en la administración de los pueblos por ser casi imposible el hacer otra cosa, y por mucho tiempo no pudo reducirle a que lo hiciese, porque decía no tener tan manifiesta necesidad o enfermedad, cual se requería; y que los demás religiosos sí, que eran de complexión más noble que él, que se había criado en trabajos y trajinando montañas a pie, aun sin haberlo profesado; y que si no se acordaba de haberle visto descalzo, andar por las calles de Guatemala, donde había muchas piedras. Aludiendo en este humilde recuerdo el tiempo que en el Colegio Seminario sirvió. Y que haciendo un viaje este testigo con el dicho P. Fr. Cristóbal Martínez del referido convento de *Gueiteupam* a un pueblo de visita que dista doce leguas de camino muy doblado, y ásperas montañas que perpetuamente está lleno de piedras y lodo, fué persuadiéndole por todo el camino que advirtiese importaba más su vida y salud, para la administración de aquellos naturales, trayendo lo uno y lo otro tan a peligro, lo echaba a risa, yendo por el camino, que dicho tiene, con mucha alegría y gusto, hasta que llegando a un rancho que estaba en medio de la jornada, que aun este testigo, yendo en una mula, había llegado tan cansado y enlodado, que fué menester mudarse, tornó a persuadirle que reparase de la manera que había llegado allí. Respondió el P. Fr. Cristóbal, que si importase haría la obediencia. Con todo eso, al día siguiente se fué a pie, las seis leguas que faltaban del mismo camino, aunque iba ya persuadido a hacer lo que este testigo le mandase, como prelado que era suyo.

Y que su pronóstico del peligro de su salud lo vió luego por experiencia, porque anduvo muy indispuesto, y no por esto dejaba de acudir con su gran celo y espíritu que tenía de la administración de los naturales, y se acuerda este testigo, que para la pronunciación de la lengua, por ser dificultosa usaba de mil martirios que se hacía; uno de ellos era, antes de predicar, se mascaba dos o tres pimientos de la tierra muy picantes, con que decía se le soltaba la lengua y la tenía fácil para predicar.

Conoció en este tiempo en él su ánimo cándido, que juzgaba en él tenía sus pasiones todas tan sujetas, que aun por el pensamiento le parece a este testigo imposible, pudiesen ofender a la limpieza de su alma, resplandeciendo en él tantas virtudes, que las hallaba este testigo en él con muy grande perfección. Y en particular, en la caridad era tan grande, que era común para todos chicos y grandes indiferentemente, como lo vió este testigo y lo juzgó por muchos actos de perfección que vió en él, ejerciendo esta virtud.

Vió este testigo que en un pueblo de visita del convento que dicho tiene, enfermó todo él sin quedar persona que pudiese acudir a los naturales; se fué el P. Fr. Cristóbal a otro pueblo junto al dicho, y les predicó con tanto espíritu, lo mucho que la caridad de los prójimos valía con Dios, que movió a muchos indios e indias a seguirle, e ir a servir a los enfermos como de hecho lo hicieron; y él en persona buscaba lo necesario que era menester para sus sustentos; y no sólo se contentaba con esto, sino que en persona, les repartía y llevaba la comida y bebida con tanto amor, como si cada uno de aquellos fuera hijo suyo. Y no por esto les faltaba en lo espiritual, porque los confesaba y sacramentaba a todos. Y oyó decir este testigo, que con ser aquella enfer-

medad de que adolecían muy asquerosa e inmunda, y estar los indios en sus casitas muy ahogados, y casi unos con otros los enfermos, se acercaba y apegaba tanto a ellos para confesarlos, que ellos mismos se espantaban; y así le tenían (aunque no todos de poco talento) y le reputaban en lo que era, ellos mismos, y a boca llena decían que era un *santo padre.* Y juzga este testigo que esta gran caridad, y lo tiene por muy cierto, como se lo oyó decir muchas veces, fué la causa que tomase el hábito; cuyo principal intento fué el ir a predicar a unos indios gentiles de Taguzgalpa. Y en el ínterin que este deseo se le cumplía, veía este testigo en él, muy grandes ansias, y de ordinario suspiraba por esto en el tiempo que estuvo en su compañía en *Gueiteupam,* y después siendo este testigo Guardián en el convento que tiene nuestra Religión en la Ciudad Real de Chiapa, le tuvo también y vió y experimentó su grande perseverancia en el espíritu, y persistencia en sus deseos, sin que bastasen para mitigarlos las muchas ocupaciones que tenía, predicando a la continua, y leyendo gramática con mucha caridad a los niños y muchachos de aquella ciudad, sólo por hacerles bien, y movido de piedad, sólo por ver cuanto carecían de esto y por insinuación de este testigo, que era su Guardián.

En una y otra casa le contó muchas veces a este testigo (y lo decía a todos con sinceridad y llaneza) que siendo soldado, había estado entre ellos en una entrada que hizo con un capitán, y que encontrando con esta gente infiel en aquellos montes, y viendo cómo vivían allí sin Dios ni conocimiento de su santa ley, se afligía mucho, y recibía en su alma grandísima pena, y este dolor tenía siempre que lo refería; y decía que tuvo tanta compasión de ver que tantas almas se condenasen por falta del santo bautismo, que hizo propósito, pareciéndole que este era el mejor medio, de venir a estudiar a Guatemala, aun siendo ya hombre hecho, y entrar en la Religión, como lo hizo, y no descansó hasta ponerlo en ejecución (como diremos) con otros religiosos, negociándose a costa de muchos naufragios y contradicciones, una muy gloriosa muerte a manos de la crueldad de los infieles, que él tanto amaba, por amor de su Criador.

Hasta aquí el dicho de este gravísimo testigo, y de tanta calidad y crédito, en lo cual sustancialmente concuerdan y conspiran todos los que en la información juran, que son tales, que en sus virtudes tiene mucho en que correr mi pluma. Donde es digno reparar, que siendo tan observante, ejemplar y austero N. P. Fr. Diego del Saz, que es quien hace la declaración, hubiese él de admitir dispensación en usar de cabalgadura, para penetrar las sierras, montes y pantanos o atolladeros, que hay en la administración de *Gueiteupam* (nunca acabados de ponderar de los que han trajinado a aquellos agrios caminos y precipicios) y en tanta necesidad se abstuviese, en tanta manera el P. Fr. Cristóbal Martínez, haciendo con espiritual alegría donaire de su cansancio, y buscando modos con que más humillarse y vilipendiarse, cuando más se mortificaba en andar a pie y descalzo aquellos invios caminos. Si en lo que era tan manifiesta necesidad, no quiso admitir dispensación alguna ¿que sería en lo que tuviera de imperfección, aun la más leve? Por cierto fué este esforzadísimo soldado de Cristo (como lo juran los testigos) un perfectísimo religioso, y un varón apostólico; y bastaba este testimonio para venerarle, como electo de Dios y privado suyo.

Tampoco he de pasar sin advertencia otra circunstancia, que no parece carecer de misterio y es, el haber Dios dispuesto que poco después que se

trasladó de la ciudad de Trujillo a este convento de Guatemala, el quebrantado cuerpo de este esclarecido atleta de Cristo con sus dos compañeros, se trasladase también de el de Santiago Atítlán el cuerpo íntegro con regalías de virginidad, de N. V. P. Fr. Diego del Saz, y que fuesen juntamente tumulados y depositados en lugar decente (como hoy están) debajo de un mismo epitafio. Lo cual, si se mira con ojos de espíritu, parece que fué querer Dios que el testigo que fué (siendo vivo) de las virtudes del P. Fr. Cristóbal Martínez, y de sus ansias y deseos de padecer la muerte por la propagación de la fe, lo fuese después de muerto de que testificó y rubricó con su sangre lo que propuso en su vocación y deseos; o que si en los tres ínclitos varones que derramaron su sangre tuvo la del Cordero Divino virtud y eficacia, para blanquear sus estolas en N. V. P. Fr. Diego del Saz, por su incontaminada pureza, tuvo este mismo Divino Cordero un perpetuo seguidor de sus purísimas huellas; y que mutuamente se corresponden estos esclarecidos hijos de este santo convento, dando en uno con caracteres cándidos de pureza testimonio de los candores que rubricaron la roja estola del otro; y éste con el carmín de su sangre testificando la gloria de Dios en la candidez virgínea de su testigo; pues no menos hace mártires la virginidad, que los acerbos tormentos con que, confesando a Dios Nuestro Señor, rinden la vida sus esforzados soldados, como dijo S. Ambrosio. Y cuando no espiritualicemos tanto la concurrencia, a lo menos lo que el misterio *apertis oculis* enseña es, que como el venerable P. Fr. Diego del Saz y el P. Fr. Cristóbal Martínez, como queda testificado, *in vita dilexerunt se, ita & in morte non sunt separati.*

CAPITULO DECIMO TERCIO

De cómo y cuándo pidió licencia al Provincial el P. Fr. Cristóbal Martínez, para ir a predicar la fe a los indios infieles de la Taguzgalpa, trabajos que sufrió, y naufragios que tuvo, sin conseguir el efecto de su pretensión

Perfecta charitas foras mittit timorém. Era tan activa la llama del amor de Dios y celo de la salvación de las almas que el Espíritu Santo encendía en el corazón del P. Fr. Cristóbal Martínez, que no pudiendo contenerse en los ámbitos de su pecho, le traía intensísimamente abrasado, exhalándose a veces en ardientes suspiros, exprimiendo de su corazón la sangre más pura en amargas lágrimas, y tal vez sofocando el humo de la casa de su alma que se ardía, sus sentidos y potencias, derribándole en tierra como exánime, sin el ejercicio de ellas. Unos decían que era pasión, y otros que era gota coral; y lo cierto era, que era pasión de no padecer, y que como la gota cava la piedra en donde frecuentemente cae, así la continuación con que meditaba en lo que tan vehementemente apetecía, hacía que su corazón, o por de carne se oprimiese, o por de piedra (en la contemplación piadosa y mística de S. Buenaventura) se hiciese pedazos y diese estallidos, como allá en el temblor del Calvario las insensibles piedras; porque en la hoguera ardiente de su pecho quemándose a la continua, se hallaba imposibilitado de refrigerio. No pudiendo contenerse aquel incendio, cual volcán que vomita llamas, deponiendo los rece-

los, dando de mano al que dirán, y arrojando de sí todo temor de incurrir en la nota de algunos que sintieran menos piadosamente de su resolución, la tomó de escribir las ansias en que vivía al M. R. P. Provincial, que a la sazón lo era de esta Santa Provincia N. P. Fr. Diego de Fuenllana, electo en Definitorio (que se hizo en Almolonga en 24 de Febrero de 1616 años) por muerte del M. R. P. Fr. Juan de Castilnovo, que era Ministro Provincial [1]. Alegaba el fervoroso Padre lo que la Regla Seráfica ordena, que si algunos quisieren ir por inspiración divina entre los moros y otros infieles, pidan para ello licencia a sus Provinciales. El que lo era de esta Santa Provincia, aunque tenía muy buenas noticias del espíritu e idoneidad de Fr. Cristóbal, queriendo experimentarle a su satisfacción, después de haberle respondido con la misma regla que no hallaba en él la idoneidad que debía haber en los que habían de ser misioneros; le escribió otra carta en forma de obediencia llamándole a su presencia.

Con ella vino el siervo de Dios a Guatemala en el rigor de las aguas de aquel año, desde Chiapa, que son cien leguas, todo designado en la voluntad del prelado, como en la divina, juzgando tan humildemente de sí, que le pareció era traído para ser castigado por haber pedido lo que pidió; y reprendiéndose a sí mismo de presunción, y poco espíritu en entender de sí, que era para tan grande empresa a propósito. Recibióle el Provincial, y aquellos venerados *Padrazos* con caridad seria, cada cual de por sí y todos juntos, hicieron de su espíritu varias experiencias, ya proponiéndole conveniencias que podía tener en la Religión, ya los trabajos que le esperaban, ya la vanagloria que pudiera asaltar el fuerte de su alma; y hallando en él un espíritu constante, estable, ejercitado y totalmente puesto en la disposición divina; que sus palabras y respuestas que daba a las dudas que se le proponían, más parecían dictadas por el Espíritu Santo, que prevenidas de sabiduría creada, y sobre todo, que lo que pudiera retraerle de su intento, que era la muy acerba y cruel muerte, que cuatro años antes habían dado los indios que él iba a buscar, a los dos venerables religiosos que dejamos dicho; esto le avivaba más, y daba más calor a sus designios, diciendo a boca llena y con tiernas lágrimas, que él no era merecedor de tanta dicha; aunque se hallaba obligado a servir a Dios en pobreza, penitencia y humildad, a que le llamaba desde aquellas tierras, para utilidad de muchas almas; juzgándole todos por idóneo y muy suficiente para este empleo, se le dió licencia para ello, y se trataron de buscar los medios más oportunos para hacer el viaje.

Tocó Dios al alma del P. Fr. Luis de San José o Vetancour (de cuyo espíritu y virtudes dije escribiendo su vida) excitado del fervoroso ejemplo del P. Fr. Cristóbal, a quien habiendo así mismo con diligente examen probado el espíritu los prelados, por los más convenientes medios le licenciaron, para que en compañía del P. Fr. Cristóbal fuese a predicar la fe a los dichos infieles de la provincia de *Taguzgalpa*. Ya conseguidas las licencias, por lo tocante a la Orden, fueron a dar parte como a vicepatrón al Sr. Presidente de esta Real Audiencia, que lo era el Conde de la Gomera, D. Antonio Peraza de Ayala y Roxas, no por pedirle los avíos que Su Majestad había mandado dar a los Padres misioneros sus antecesores (que estaban los dos venerables religiosos convenidos y pactados de ir apostólicamente, *sine sacculo & sine pera, sine calceamentis;* llevando solamente a cuestas un recaudo para decir misa) sino

(1) Véase la serie de Provinciales en el preliminar del 2º volumen de esta edición.

por la urbanidad, cortesía y sumisión debida a quien representaba la persona del rey. Habido su beneplácito y estando ya para salir a su jornada los dos religiosos, se ofreció que un señor Oidor de esta Audiencia, llamado Juan Maldonado de Paz, iba a la provincia de Honduras a ciertas averiguaciones del servicio del rey, el cual sabiendo el camino que llevaban los Padres, movido de caridad y devoción a los pobres hijos de S. Francisco, que como tales hacían su viaje, les ofreció su compañía, amparo y protección, para conseguir su intento.

Tuviéronlo los humildes frailes por socorro divino, pues tan destituídos iban del humano; ofreciéronse a ser sus capellanes, con tal que no les ocupase en sus ejercicios religiosos, ni les fuese causa del menor traspasamiento o trasgresión de su Regla. Era devoto y piadoso el buen caballero, y prometió de que tendrían todo consuelo espiritual, y él, en llevar su santa compañía, y se aprestó a la jornada para los fines del año de 1616.

Habiendo dicho misa y despedídose los religiosos de sus hermanos con tiernas lágrimas de unos y otros; pidiendo encarecidamente los que iban a los que quedaban pidiesen a Dios por ellos, y que dirigiese sus pisadas a mayor honra y gloria de su divina majestad, y bien de aquellas almas, con grande júbilo espiritual y muestras de alegría, salieron de este santo convento de Guatemala, un día sábado que se contaban 17 días del mes de Diciembre. Como el matalotaje era ninguno, los años de los dos no muchos (pues el mayor no llegaba a cuarenta) el espíritu fervoroso, los deseos unos mismos en entrambos, y la compañía de los dos muy amable y caritativa en Dios; iban como los apóstoles *gaudentes* al husmo de los trabajos a que aspiraban, reputándose por muy dichosos en padecer los mayores que se les ofreciesen, oprobios, dolores y muerte por la exaltación del nombre y ley de Jesucristo. Salíanlos a ver por las calles, seguíalos el pueblo, y ellos como peregrinos que voluntariamente se desterraban de su convento y santa compañía de sus hermanos, sólo libraban en la cruz y mortificación interna y externa sus consuelos, reputándose en todo por muertos ya, y crucificados al mundo.

Padecieron grandísimos trabajos en el decurso del viaje (dicen los testigos) y aunque no se especifican, se dejan prudentemente entender, pues no serían los mayores lo dilatado y penoso de los caminos, ni la falta de sustento, pues como *nihil habentes, et omnia possidentes,* teniendo la mesa del Señor para mantenerse, y su guía para confortarse, no se originarían los trabajos de aquesta vida apostólica, serían quiza por causa de como iban los dos religiosos, a pie, y el Oidor y su carruaje a mulas; tal vez, o por aguardarle para que oyese misa, o por llegar más tarde o más temprano a la jornada, tendrían ocasiones de merecer. Otras se originarían de haberse de detener cuando el Oidor paraba en algun lugar siendo para los impulsos de los dos cualquier demora un martirio, por las ansias con que deseaban verse en él, puestos en el ejercicio de la predicación del santo Evangelio.

Los trabajos que en mar toleraron, y peligros en que se vieron, fueron también muchos; porque habiendo llegado a Trujillo con el Oidor los dos religiosos; como el Oidor llevaba órdenes de salir por agua en busca de un gran tesoro que un inglés llamado Zacarías (que iba por guía) había declarado que había echado en tierra un grande navío de ingleses, que combatido de un recio temporal había varado cerca de una isla; luego que llegó trató de que se aprestasen dos fragatas para el descubrimiento del tesoro. En la una iba el

Oidor y en su compañía el P. Fr. Luis (que no era tan abstraido de conversación como el P. Fr. Cristóbal) y veinte soldados; en la otra el P. Fr. Cristóbal Martinez, y por capitán Juan de Padilla (que vivía en el año de 1671 y declaró con juramento lo que vamos diciendo) y otros veinte soldados. Y al cabo de algunos días que habían navegado, un jueves por la tarde, víspera del glorioso Arcangel S. Miguel, sobrevino una tormenta y borrasca muy grande y arriesgada, que duró así tres días. La fragata en que el Oidor iba, o con más acuerdo, o con mejor fortuna, hubo de varar en tierra firme; la otra en que iba el P. Fr. Cristóbal (cuyo piloto era el capitán Pedro de Lugo, y maestre Luis Pérez, vecinos de Trujillo) peligraron más, porque pasando adelante con la fuerza del temporal y braveza de los mares, dió una noche en un arrecife y se hizo pedazos, escapando casi milagrosamente el P. Fr. Cristóbal y la mitad de la gente en tablas, hasta el día que fué lunes. Y como se descubriese entonces un cayuelo como de cincuenta pasos, trataron de fabricar allí una lancha con las mismas tablas del navío que se había destrozado. Y habiendo gastado como ocho días en la fábrica, al mejor tiempo les faltó el agua (que del mantenimiento ya no cuidaban, contentándose con algún marisco) y como era tanta la sed y necesidad no hallando medio humano para remediarla, *el P. Fr. Cristóbal con una imagen de Cristo Crucificado en las manos* (son palabras tomadas del testigo) *exhortaba a todos que contritos y confesados, diesen voces al cielo pidiendo a Dios misericordia. Y oyéndolos Dios envió tanta agua, como que con una vela se llenaron quince botijas o tarros, y dentro de poco se hicieron a la vela y navegaron cinco dias continuos, hallando en cada uno isla, donde hacer noche, y mantenimiento suficiente de pescado y tortugas.* Y al cabo de este tiempo llegaron a tiera firme, como media legua del paraje en donde la fragata del Oidor había varado, cuando el naufragio. Mas, no le hallaron, porque juzgando perdida y despedazada la otra fragata, había dado la vuelta en una pequeña embarcación a Trujillo.

En este paraje pidió el P. Fr. Cristóbal Martínez al capitán, que lo llevase al Cabo de Gracias a Dios, para entrar por allí a los indios *payas,* que eran los que él en otro tiempo había comunicado y juzgaba dóciles, y capaces de recibir el Evangelio; mas, el capitán, temeroso de los malos sucesos pasados le dijo, que tenía por más seguro que desde Trujillo hiciese aquella jornada, que no desde la boca del río Tinto (que es el de Guayape) en donde a la ocasión se hallaban, y que ni el tiempo, ni la embarcación en que iban eran para esa navegación; además que no parecía bien entrase él solo sin el compañero, que con él era enviado a estas conversiones. Y aunque el P. Fr. Cristóbal instó, por juzgar de la fragata en que iba el compañero, que se había perdido, como lo pensaron de ésta los que en la otra iban; todavía le persuadieron los prácticos, lo que pudo ser (y fué en la realidad) reduciendo a apuestas de rosarios el que había de hallar vivo a su compañero en Trujillo. Con que pasando de allí a la boca del río Agalta, que se dice *Pisicure,* y de ésta a la del río *Aguan,* y de allí a Punta de Castilla, otro día entraron en la ciudad de Trujillo, donde hallando a su compañero, se recibieron uno al otro con grande ternura, como si salieran de la muerte a la vida, e hicieron públicos hacimientos de gracias, cumpliendo cada uno lo que a Dios había prometido, si se llegaban a ver en esta vida.

Habíase ya celebrado Capítulo en Guatemala, a 5 de Agosto de este

año de 1617, en que había sido electo N. P. Fr. Antonio Tineo, la tercera vez que fué Provincial, y conociendo de su mucha rectitud y seriedad (porque era *stricti juris)* que si supiera los trabajos en que se había visto, no gustaría de que prosiguiesen en lo comenzado; y aun los tendría por medios con que manifestaba Dios que aun no convenía, ni se había llegado el tiempo de la predicación del Evangelio a aquellas gentes, como él antes había dicho; y que era forzoso el que lo supiese, porque el Oidor trataba de volverse y era preciso el escribir con él lo que pasaba; como verdaderos obedientes, que no solo no miran la prudencia con que se les manda, sino que no esperan a que se mande, sabiendo ser voluntad del superior lo que ejecutan; resolvieron de volverse con el Oidor a Guatemala, habiendo gastado más de un año en esta peregrinación, trabajos y peligros, en que tan a gusto de Dios ejercitaron la tolerancia, sacrificándole tantas veces la vida y conformando su voluntad con la divina, que era norte de sus acciones.

Como lo discurrieron había sentido y sentía el Provincial de las cosas del viaje, recibiólos con caridad y les mandó descansar y aquietarse en este convento de Guatemala, porque no nacía de poca satisfacción de los dos religiosos, ni menos cariño a sus virtudes el disgustar de la empresa, sino de parecerle ser materia imposible el salir bien de ella; cuando los vió volver, como verdadero prelado, los recibió con paternales entrañas de caridad. Ejercitáronse los dos la cuaresma del año de 1618 con grande espíritu y ejemplo en el púlpito y confesonario, con mucha utilidad y aprovechamiento que hicieron en las almas; porque como vivían tan sedientos de la salvación de todas, no dejaron medio que no aplicasen para conversión de muchos que lograron para Dios. Ofrecióse luego que pasó Cuaresma hacer segundo viaje el mismo Oidor a aquella provincia, y pedir al Provincial le concediese por su capellán como la primera vez al P. Fr. Cristóbal; y sabiendolo él, suplicó, siguiendo su buen espíritu, al Provincial le diese licencia para ir; porque quizá se conseguiría mas aína su intento que la vez pasada. Consiguió la licencia e hizo segundo viaje, no con más avío ni comodidad que el primero. No fué en esta ocasión el P. Fr. Luis de Vetancur, porque le tenía ocupado la obediencia en la asistencia al Provincial; porque como era tan buen escribano y tenía grande curia y expedición en los negocios de la Provincia, hubo de quedar, no sin mucha emulación, del viaje que tanto deseaba.

Hízole, pues, solo el P. Fr. Cristóbal aun con mayores ansias y fervor que la primera vez, porque como suele suceder al que temeroso desea mucho alguna cosa, parecerle que todo cuanto palpa e imagina es aquello mismo; así al fervoroso P. Fr. Cristóbal, que tan ansiosamente deseaba aquel empleo y todo estaba encendiendo en lo que a esto conducía, le parecía que ya esta vez según circunstancias que ocurrían no sería defraudado de la consecución de sus intentos. Mas, como Dios tenía ya determinado el tiempo en que estos habían de tener logro, e iba labrando con penalidades y dilaciones las piedras que había de pulir, para que resaltasen en la corona de oro de su caridad, que había de fundirse en el crisol de sus ansias, permitió que ésta, como la vez primera, se frustrasen los medios que la disposición humana ponía, y quedasen sin efecto sus deseos. Es verdad que no fué tan prolijo y dilatado el viaje, como el primero; pero fué no de menor fatiga en la continuada penitencia y vida mortificada del siervo de Dios, y en faltarle el tiempo para intentar más veces la entrada; por venirse luego que pasaron las aguas el

Oidor a Guatemala, y serle forzoso volver en su compañía, como se le había ordenado, cuando le dió el Provincial la licencia esta segunda vez; con que a poco más de los seis meses que había salido de Guatemala, volvió sin conseguir sus deseos.

Era a la sazón Guardián de este convento N. R. P. y gran religioso Fr. Alonso de Padilla, quien patrocinaba mucho esta causa de las conversiones, y amaba tiernamente a Fr. Cristóbal Martínez, desde que siendo estudiante le comunicó sus deseos; y había sido su padre en el espíritu, con cuyos santos documentos había conservádose en su corazón el fuego que encendió Dios en la entrada que hizo cuando soldado; y en cuyas manos había hecho profesión, siendo Guardián de esta casa el año de 1603, interpuso este gran Padre su autoridad con el Provincial, para que le tuviese en cuenta y condescendiese a sus peticiones, asegurándole de su buen celo y excelente espíritu; porque él quisiera volver inmediatamente a la *Taguzgalpa,* e ir apostólicamente sin arrimo humano, juzgando que el frustrarle Dios sus diligencias sería causado de no haber ido como siempre había deseado, destituido de toda humana intervención, socorro y arrimo. El Provincial no disintiendo del caso, para probar más su constancia, y deslindar algunas opiniones, que había contrarias a esta jornada, lo envió por morador del convento de Santiago Atitlán.

CAPITULO DECIMO CUARTO

De la instancia que hizo para ir solo y peregrino a estas conversiones el siervo de Dios Fr. Cristóbal Martínez; trasládase una carta que escribió al Provincial, y un erudito papel en que propone y resuelve algunos puntos que podían ser de óbice

Hubo variedad de opiniones acerca de este tercer viaje, que intentaba el siervo de Dios Fr. Cristóbal, que como los juicios de los hombres son varios, unos tienen un parecer o pareceres, y otros, otros. Aun de la persona de Cristo estaban divididos en el sentir los hombres, unos decían que era Elías, otros que Jeremías, otros que el Bautista u otro de los profetas. Tocante a su doctrina, unos la aprobaban y otros la vituperaban, y aun escarnecían. Diciendo el Señor que se iba, unos juzgaron que a despeñarse, otros que al cielo; y así no hay que hacer caso de los juicios de los hombres, sino obrar bien, y digan lo que dijeren. Entendían algunos que contemporizaban al Provincial por haberle oído alguna vez de lo arduo y casi imposible de la entrada a la *Taguzgalpa;* y entendiendo asentirle le llenaban de escrúpulos. No disentía el Provincial en lo substancial de la empresa; dificultaba empero, como prudente y juicioso, en la aplicación de los medios para tan ardua resolución. Sabía y conocía muy bien que el espíritu del P. Fr. Cristóbal lo fervorizaba el Espíritu Santo, y encendía en el volcán de su corazón a soplos de divinos auxilios aquel Etna, que tantas llamas vomitaba, y tan ardientes persuasivas palabras despedía, a cuya eficacia fuera obstinación oponerse. Mas rumiaba y consideraba los viajes que había hecho tan a costa de trabajos y peligros sin el fruto que el fervoroso Padre deseaba en aquellas almas; si bien en la suya había hecho los tan conocidos que en el andar que estaba vivía mártir, no

sólo de deseos, sino a fuerza de las cruelísimas penitencias y ayunos con que maceraba su cuerpo, y se atormentaba aun más despiadadamente que lo hicieran los más crueles y obstinados enemigos de la Cruz de Cristo. Esta que tan continua e indispensablemente traía consigo el gigante espíritu de Fr. Cristóbal, persuadía y excitaba al Provincial a darle luego la licencia que pedía, viendo cuan envejecida y connaturalizada tenía esta inclinación, y cuan incontrastable era su fortaleza; y esta misma cruz que tan incesantemente tenía, motivaba piedades en el prelado, deseando se quisiese contentar su ardiente espíritu con ser mártir de sí mismo.

Por otra parte veía, contemplaba y confería las dificultades que se ofrecían para la ejecución de sus designios, las cuales fomentaban algunas razones al parecer bien fundadas de religiosos graves y celosos. En estas perplejidades inclinado más el Provincial a la parte afirmativa porque se le proponía como gravamen de su conciencia, de que le pediría Dios estrecha cuenta, el negarle la licencia que tan ahincadamente solicitaba por las muchas escrupulosísimas consecuencias en que incurría, si por su renuencia y falta de cooperación, se condenaban tantas almas, como tenía ciertas noticias, vivían en sus errores e infidelidad, tomó un prudente acuerdo, que fué, mientras acá se disponían algunas cosas, dar orden, que el P. Fr. Cristóbal, como quien estaba al cabo de todo, y no ignoraba las objeciones que se hacían a su viaje, le enviase por escrito las razones que hacían al caso. Y con esta ocasión, escribió al Provincial la carta y papel defensorio siguiente:

Rdo. P. Nro.:

Con esta va el papel de los obstáculos, y resolución de ellos, para que como puntos sirvan de materia, sobre que su claro ingenio ponga el comento, porque además de que el mio no se extiende a más, la falta de libros de que me podia valer en esta ocasión, me ha hecho quedar corto en la corroboración de mis razones. Quedo con gran confianza en Dios Nro. Sr. ha de dar principio a su obra por medio de V. P. de que no pequeño premio le ha de dar Su Majestad Divina. Holgaria saber si determina V. P. dar parte del negocio a esos Sres. de la Audiencia, porque si la ha de dar, antes me parece, seria acertado verme con V. P. salvo su parecer y gusto el cual guie el Espiritu Santo, y su persona ese mismo Sr. prospere en su santo servicio. De Atitlán y de Febrero 17 de 1619 años. Humilde hijo de V. P.

Fr. Cristóbal Martinez.

Manifiesto apologético en que propone y resuelve el V. P. los obstáculos que podrían ofrecerse acerca de su viaje y disposición de él.

Porque podrá ser se ofrezcan algunos obstáculos, cuya solución consiste en la experiencia, y noticia de cosas por mi experimentadas en esta provincia, de que V. P., no puede tener noticia; por tanto me atrevo a hacer memoria de ellas, con que V. P. pueda facilitar la suya, y estar al cabo de todo.

1. Obstaculum.—*Podráse obstar diciendo, que es menester licencia de S. Majestad, o de la Audiencia para ir apostólicamente a predicar el S. Evangelio a la Taguzgalpa, porque asi parece disponerlo la Bula del Sr. Alejandro Sexto.*

2. Obst.—*Podrán decir que es temeridad ir entre gente bárbara con tan claro peligro de la vida, y sin esperanza de hacer fruto con la predicación.*

3. Obst.—*Podrán decir que no sabiendo lengua, será temeridad meterse entre ellos, sin poder dar razón luego que lleguemos de nuestra ida, y que si entonces nos matan, parece no conseguirse el fruto que se pretende.*

4. Obst.—*Podrán decir, que dado que se conviertan, ¿cómo se podrá conservar la cristiandad en gente tan variable, sin arrimo de armas que teman?*

5. Obst.—*Podráse decir que si, estando en la dicha conversión, el inglés, que es grande amigo de los indios, procurase impedir la dicha conversión y nuestra muerte ¿cómo podrán los dichos religiosos que van, sin arrimo de armas, ocurrir a este inconveniente?*

6. Obs.—*Podráse decir, que si no se va a costa del rey ¿con qué expensas se ha de hacer el viaje, y pagar la embarcación desde Trujillo a allá?*

Debajo de mejor parecer respondo:

1.—Al primer obstáculo.—*Que la licencia que el predicador apostólico ha de tener es la de su Ordinario inmediato, y la Bula no veda tales misiones a los ordinarios; mas, manda estrictamente a los reyes católicos que provean de ministros, para las conversiones de los infieles, manutención y confirmación en la fe católica de los ya fieles.*

Item.—*Dado caso fuera menester más que la licencia de los Ordinarios, para poder enviar predicadores a las dichas conversiones; ya la tienen los prelados de las Ordenes Mendicantes de el Sumo Ordinario que es el Papa, en la omnímoda potestad del señor Adriano VI. La cual tienen los dichos prelados en uso libre, sin revocación, la cual se concedió potísimamente, para las conversiones, pues dice, da a los dichos prelados tanta autoridad y potestad cuanta ellos fuere visto ser necesaria, conveniente, oportuna y expediente, para la conversión de los infieles, etc. y obediencia a la Santa Iglesia Romana.*

Item.—*Paulo III, viendo el gran servicio que los religiosos hacían a Dios N. Sr. en las Indias, queriendo más y más favorecerlos el año de 1544, hizo a todos los prelados de las Ordenes Mendicantes sus comisarios y delegados, para la conversión de los infieles, manutención, etc. Y como en la Bula de Alejandro no se expresa cláusula en contrario, ni de la inteligencia de ella, derechamente se puede sacar doctrina en contrario, porque entrambos Sumos Pontífices pretenden un mismo fin; síguese que los prelados dichos pueden como delegados del Sumo Pontífice, procurar las conversiones de los infieles (pues para eso expresamente son los delegados) licenciando los religiosos idóneos para ellas.*

Item.—*La Bula del S. Alejandro habla con los reyes católicos y estrictamente les manda provean a sus espensas de ministros estas partes, para la conversión de los infieles, manutención, etc. Con el cual precepto, dice el Sumo Pontífice, descarga su conciencia y carga las de los reyes católicos. A todos es notorio los gastos que Su Majestad hace con los muchos ministros que envía a estas partes, para descargar su conciencia. La conciencia real está obligada a la conversión de los infieles, manutención, etc. Luego esos mismos ministros, que despachó para el efecto, no tienen necesidad de nueva licencia de Su Majestad, para poner en ejecución la conversión de los infieles.*

Item.—*Las cédulas reales (de que el Sr. Oidor Juan Maldonado de Paz me ha hecho copia y leido (de verbo ad verbum) que tratan de pacificaciones, poblaciones, descubrimientos y conversiones, ninguna de ellas veda la predicación apostólica entre infieles; antes habla en favor, diciendo, se procure la conversión de los infieles delincuentes (contra quien Su Majestad podía*

justamente proceder con armas) por medio de predicadores, por no hacer odioso el Evangelio con ellas.

Item.—*El P. Fr. Esteban Verdelete (como a la Provincia es notorio) trajo de España plenísima comisión para la conversión de dicha tierra de la Taguzgalpa, con recados de Su Majestad, para que se le hicieran las expensas de la Caja Real, y patentes de la Orden, en que le hacian comisario de la dicha conversión, y religioso para ella, haciendo aquella tierra custodia de esta Provincia, y dándole nombre la Concepción. Luego no tiene necesidad la Orden de nueva licencia para proseguir en la dicha conversión dado caso que el derecho de poderla dar perteneciese al rey católico.* El 2º y 3er. párrafo es doctrina del P. Fr. Juan Baptista en la 2ª P. en la resolución de los Breves Apostólicos, Nº 6, 9 y 11.

2.—Al segundo obstáculo respondo, que todos los indios son nombrados comunmente con este nombre, bárbaros, entre los cuales hay más y menos, porque unos son bárbaros in rei veritate, como son los que no viven en comunidad y poblazón fundada, y andan hoy aquí, y mañana allá, viviendo de rapiñas. Otros, aunque son nombrados con este nombre, no lo son, son los que viven en comunidad y poblazón fundada con régimen y gobierno. Y de éstos es la gente de la Taguzgalpa, *como me consta de la común tradición, de la relación que dió una india que siendo yo soldado se cogió en la dicha tierra, y de la que me dieron los tres indios, que la Almiranta del Sr. Oidor Juan Maldonado de Paz trajo de la dicha tierra de la* Taguzgalpa. *De los cuales y de la común tradición se sabe, hay en la dicha tierra indios mexicanos, los cuales es notorio siempre fueron gente de razón y policía, cuya lengua yo sé medianamente. Por lo cual el peligro que parece haber suple la excelencia del objeto de la predicación evangélica; la cual encargó Cristo redentor nuestro, con ese peligro.* Ecce ego *mitto vos sicut oves etc. Y por lo menos, no puede faltar el fruto o premio correspondiente a los trabajos personales, que con el deseo de predicar el Evangelio se padecen.*

NOTA: No se opone esto a lo que en el principio de este libro dijimos, de ser gente bárbara y aún a modo de salvajes, la de la provincia de *Honduras* y *Taguzgalpa,* porque el venerable varón hablaba según las noticias que a su buen celo habían dado los que le habían saboreado el gusto, y bien fundado en la policía de la nación mejicana; pero no alcanzó, que algunas de aquellas gentes, aunque eran originarias de naciones de régimen y gobierno, se habían hebetado y aun embrutecido, perdiendo por su desidia y discurso de tiempos como los griegos, las letras y religión, como los batuecas en el centro y corazón de España la curialidad; y como los más de los indios de este nuevo mundo, sus antiguos ritos, ciencia y policía.

3.—Al tercer obstáculo (prosigue) ya he dicho que de la lengua mexicana tengo razonable ciencia, y en poco tiempo puedo tener la necesaria para luego que llegue poderles predicar. Y de la lengua de los otros indios tengo buena parte escrita, y alguna ciencia de ella. Y en el pueblo de los indios que se cogieron, que es el primero (llama pueblo las rancherias) hay una mujer española, que tiene por mujer un capitán indio, padre de uno de los tres que se cogieron, que a mí me dió noticia de ella, diciéndome con palabras que yo entendí: En mi pueblo hay una mujer blanca como éstas, *señalando las de Trujillo,* y es mujer de mi padre; *con la cual se puede aprender aquella len-*

gua, y por medio de ella, proponerles nuestro intento. Supuesto lo cual, cuando nos quitasen la vida a los que vamos sólo con el fin de convertirlos, teniendo por ello medios tan razonables, no es de creer, Dios nos privará del mérito por lo menos, correspondiente a los trabajos sufridos en tal demanda y a nuestro deseo.

Item.—*La afabilidad y humanidad de los tales indios, de que se tiene experiencia, y consta por información que en mi poder tengo; promete próspero suceso y comodidad, para poderlos comunicar y aprender su lengua, por ser amiguísimos de aprender la nuestra, pues siempre que se les pregunta algo en su lengua, eso mesmo tornan ellos a preguntar en la nuestra. Y los otros indios referidos muchas veces oyeron misa en Trujillo, vieron la gente congregada en la iglesia, y vieron la reverencia que de propósito se hacía a los sacerdotes delante de ellos. Todo lo cual les daba yo a entender con palabras claras en su lengua y por señas, a los cuales yo vestí y regalé con especial cuidado, y ellos me mostraron mucho agradecimiento, convidándome muchas veces fuera con ellos a su tierra, y que allá les enseñaría a escribir como veían, que mediante el escribir apercebía su lengua, que no se me olvidaba vocablo de los que ellos me decían. De todo lo cual se puede presumir que los indios llegados a su tierra lo contarían; y del mucho amor y cuidado que vieron por sus ojos tuve en curar a uno de ellos, en una enfermedad de que murió, sirviéndole personalmente, es de creer lo habrán contado; y se puede esperar de ellos, que por lo dicho no harán mal a los religiosos que a su tierra fueren; y mas llevándoles algunas cosas que ellos suelen estimar mucho.*

4.—*Al cuarto obstáculo digo: que así como los futuros contingentes pueden ser muchos y varios; así era menester numerarlos y responder a cada uno en particular; que no conviene a la brevedad de este papel, mas, pues ninguna causa puede ser bastante excusa para que uno deje la fe que una vez recibió de cristiano; por tanto digo, que los tales, en tal caso, deben ser compelidos a guardar; y esta compulsión compete a Su Majestad, por el Breve del Sr. Alejandro VI a quien se ha de dar aviso, o a la Real Audiencia, puesto que los religiosos no tengan esperanza de reducir a los tales.*

5.—*Al quinto obstáculo, digo: que aunque el inglés es amigo de los indios, y los indios parece serlo de él; con todo, pues antes de agora no se ha atrevido a entrar, bien se puede creer que tampoco se atreverá en adelante, y que la amistad es, con los indios de este pueblo solamente, que está junto a la marina; a los demás nunca los vió ni comunicó, por lo cual nunca se fiará de ellos. Y que dado caso que se quisiera fortalecer en el dicho Cabo de Gracias a Dios, entonces antes que él lo pudiera hacer, podré yo haber dado noticia. Y aun por ventura buscando camino como experto en aquella tierra, para que entrase a la tierra gente para echarlo. Y para esto es de sumo momento al servicio de Dios y de Su Majestad, haber en la tierra quien pueda dar aviso.*

6.—*Al sexto obstáculo, respondo: que en Trujillo se ofreció al P. Fr. Luis Vetancourt y a mí el P. Beneficiado Diego Cañavate de llevarnos a su costa él en persona. Y dado caso que en esto faltase el dicho Padre; el capitán Juan de Monasterios es grande amigo mío, y devoto de N. P. S. Francisco, el cual ha de venir en estas naos que se aguardan de Castilla, de cuya bondad y devoción estoy cierto nos mandará llevar en una lancha suya, con sus*

marineros, al Cabo de Gracias a Dios, principio de la tierra de la Taguzgalpa, *y sin este hay otros devotos que tomarán este trabajo por amor de Dios, cuando faltaran doscientos pesos para pagar la embarcación.*

Todos los dichos, son medios humanos, sujetos a faltar; mas, lo cierto es y verdad infalible, que Dios no ha de faltar a los congregados en su nombre, y que tan solamente tratan de su honra y gloria en cuya misericordia y suma bondad espera mi esperanza, confían mis fuerzas y mi ánimo se anima, y mi entendimiento entenderá, puesto en la obra, los medios más convenibles para acertar a ofrecer a la divina majestad sacrificio aceptable, y hacerlo sacrificio agradable en la conversión de aquellas almas. V. P. perdone las faltas de mis razones, y supla con su prudencia.

Fr. Cristóbal Martínez.

Bien conocerá el que con los ojos del alma viere estas razones, y con piadosa consideración las rumiare, como no parecen de sabiduría humana, sino dictadas de la suave eficacia divina, con que Dios tocando los fines, términos, principios y paradero de todo, con fortaleza, lo dispone todo con suavidad, como dijo Isaías. Así sucedió en las eficaces palabras del ardiente espíritu del P. Fr. Cristóbal, que venció las contradicciones, y consiguió la licencia del Provincial, que tanto deseaba.

CAPITULO DECIMO QUINTO

Sale tercera vez apostólicamente de Guatemala en demanda de la predicación del Evangelio, y conversión de los infieles de la Taguzgalpa el P. Fr. Cristóbal, lleva en su compañía al hermano Fr. Juan de Vaena; dícense los trabajos que pasaron

Desde luego manifestó Dios agradarse del sacrificio por su honra, exaltación de su Santo Nombre y bien de aquellas almas, redimidas con la Preciosísima Sangre de Cristo N. Sr. el P. Fr. Cristóbal Martínez, y no menos la aceptación que tuvo en su divino acatamiento la gallarda resolución y espíritu con que se destinó el hermano Fr. Juan de Vaena, religioso lego, enfermero de este convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, a servirle y acompañarle en tan ardua y peligrosa jornada. Porque si en los astros como lucidos padrones del saber divino, exigía Dios a veces para dar alguna luz de sus maravillas a los hombres, lo que al conocimiento humano es recóndito; poniendo señales en el cielo, que como signos lo sean de otra cosa de lo que la vista atiende; solo con referir lo que un caballero tan noble como entendido, que fué D. José de la Cerda, dejó escrito, como tan curioso y puntual de los acaecimientos de los años que vivió, por cosas señaladas y singulares; se conocerá la misteriosa alusión que a mi contemplación hace el aparecimiento que refiere, a la salida de estos dos hijos de S. Francisco que aquí escribo; que aun con menor fundamento suelen interpretar los prudentes semejantes extrañezas. [1]

(1) Nótese que Vázquez no se sustrae a las opiniones de la época, pero las acoge con cierta reserva.

Dice, pues, que el año de 1619, apareció en el cielo hacia la parte de Oriente por muchos días continuados un cometa, no formidable sino lúcido, su forma era como de ramo o palma, su luz muy clara, su tamaño, en lo que permitía la vista, como de ocho varas de largo, su duración, desde las dos de la noche hasta cerca del día, y concluye, que por traer tan cercano el sol resplandecía notablemente, y que juzga que su principio fué a fines del año de 1618. ¡Oh! ¡qué motivo a la admiración! Qué presagio de la palma que iba a conseguir Fr. Cristóbal por la clara predicación del Evangelio; por evangelizador del Sol de Justicia, Cristo, con cuyas luces se esclarecía a los infieles que en las tinieblas, sombras y horrores de la muerte vivían tan descuidados! Atiéndase con ojos de espíritu lo que el cielo nos pronostica, que se entra la luz por los ojos. Continúa el misterio.

De allí a veinte días (prosigue el curioso observador) apareció otro cometa a un lado del Oriente, no tan grande ni de tanta claridad, pero, al parecer, más ancho, y la estrella donde tenía su nacimiento muy pequeña y luciente. Inclinaron uno y otro, de sur al norte, y sin duda se vieron en todo el mundo. Hasta aquí la noticia ¡Oh Fr. Juan de Vaena, estrella pequeñita por el humilde estado de lego de S. Francisco, pero qué lúcida! ¡Qué dilatada en caridad! ¡Qué perseverante en la virtud! Dios vaya con vosotros, hijos de S. Francisco, señalados en el cielo, caracterizados ya en el padrón de los acatamientos divinos.

No es mi profesión la astrología, aunque es ciencia que reverencio, y estimo a sus aficionados, por serlo de cosas del cielo; ni pretendo hacer juicio del aparecimiento de estos dos cometas, si bien remitiendo al que quisiere averiguar sus causas, material, formal y eficiente al eruditísimo Keplero, que escribió de cometas el año de 1607, y cita a Albumazar, Ptolomeo y otros insignes maestros de esta facultad; y suponiendo que el fin físico de estos fenómenos es, su deshición y desvanecimiento, y el fin para que el sumo Hacedor los produce, la influencia en este terráqueo; no podemos negar el que ultra de esto, como dice Tertuliano, en cuanto a señales, avisan y significan otra cosa de lo que parecen; o testifican la ira de Dios, o pronostican males futuros, fatalidades o extrañezas, y cosas maravillosas en la naturaleza.

¿Qué más maravillosa que la vocación tan eficaz y antecedente de Fr. Cristóbal? ¿Qué más extraña que la conversión instantísima de Vaena? Que si bien precedieron al aparecimiento de los cometas, en ellos acabaron de salir a luz. Y por pronóstico más maravilloso y extraño que el de los trabajos que habían de padecer estos dos siervos de Dios, por difundir las luces del Evangelio a los indios; girando de Norte a Sur y de Sur a Norte aquella región, hasta conseguir la palma de la muerte recibida por Dios, que había de ser ramo o ramal que castigase la bárbara crueldad de los que se la dieron.

Presto me puse en lo que tantas demoras costó a estos siervos de Dios, de quienes podemos en buena aplicación decir: *Quanta passi sunt tormenta, ut securi pervenirent ad palmam martyrii* ¡Y porque antes de contar sus afanes será bien decir quién fué Fr. Juan de Vaena (pues hemos ya escrito la patria y vocación de Fr. Cristóbal). Es de saber, que Juan Pérez de Vaena fué un hidalgo natural de la villa de Vaena Mexi (1), en la provincia de Andalucía, que pasó a Indias con las esperanzas que otros, de acaudalar hacienda y tomar

(1) Actualmente existe Benamejí villa en la Provincia de Córdoba, probablemente ésta es la que Vázquez dice Vaena Mexi.

estado si le estuviera bien. Estuvo en Comayagua con suficiente caudal y mucho crédito de correspondencia y bríos, y en la provincia de San Salvador, hacendado y con grueso trato en tinta, de que aun hay muchas memorias en instrumentos de aquel tiempo. En donde, aunque le trataron algunos casamientos con honra y conveniencia, no surtieron efecto, o por estar bien hallado en la vida de soltero, pasando sin pensión en devaneos y recios juegos de los naipes, la vida, o porque presumiría casar en Guatemala, donde más a su placer escogería esposa, calidad y dote. Al cabo de años vino a Guatemala a dar cuenta de muchas cantidades de hacienda, que se le había dado y la dió muy buena, y a satisfacción de los dueños; quedando con muy buenos créditos y suficiente caudal de mercería, para tratarse honradamente, y no haber menester pedir prestado para vestir galas y jugar largo. Solo en este vicio fué escandaloso; pero dichoso, porque pocas veces perdía, y era grato a todos, porque acompañaba a su honrado trato mucha liberalidad, cortesía y gran piedad con los pobres. Vivió y tuvo su almacén en la calle de los Mercaderes hacia arriba, que es señal de haber sido de caudal y lucimiento, porque en aquel tiempo sólo a los tales se permitía vivir en aquella calle.

Sucedióle una noche que saliendo en compañía de un amigo suyo, igual en condición y hacienda, aunque notado de jurador, habiendo estado los dos en una casa de juego hasta ya tarde de la noche; despidiéndose al cruzar una esquina del Colegio Seminario, para ir cada cual a sus aventuras nocturnas; a breve rato oyó Juan Pérez de Vaena rumor de cuchilladas hacia la parte donde iba su amigo; volvió presto los pasos, y oyó que decía uno: *¡Ay que me has muerto*! Llegó con la espada en la mano, halló pasado el corazón a su amigo, y que el malhechor con la obscuridad de la noche no aparecía. Otros dicen, que yendo hombro a hombro los dos, sucedió la muerte improvisa del amigo, cayendo muerto a sus pies con mortal herida, sin que se pudiese saber quién fuese el homicida alevoso; quedando allí difunto su amigo, sin confesión, ni otra señal que la última palabra *¡Ay!, que me has muerto,* que profirió. Cargóle sobre sus hombros y lo llevó a su casa, dió cuenta a la justicia, y aunque se hicieron apretadas diligencias no se descubrió el agresor, que a no ser tan notoria la estrecha amistad entre los dos, pudiera sospecharse haber sido Vaena.

Asistió como quien se hallaba inocente de aquel delito, con la fineza del verdadero amigo al entierro, desahogando su sentimiento con hacer cuanto pudo en bien de aquella alma. Horrible fué el espectáculo que tuvo cuando vió muerto a su amigo, doloroso cuando le vió enterrar; pero intolerable cuando dando cordel su memoria a la pena, la hacía de la estragada vida de los dos. ¡Oh santo Dios! decía, ¿no pudiera haber sido yo el desgraciado? ¿Quién detuvo la punta del acero para que no acabase con mi mala vida, sino vuestro poder y misericordia? ¡Oh cómo hubiera perdido yo con la vida mi alma! ¡Oh Dios misericordioso! ¡No más arriesgar el alma, no más seguir de la perdición el camino, a vos me acojo Señor, en vos confío, y a vos os pido, guiéis de hoy en adelante mis pasos en la senda de vuestros divinos mandamientos. Hizo tanta impresión en su alma esta consideración, que frecuentemente traía y rumiaba, que se resolvió, como otro Bernardo de Quintaval, cuya conversión por ventura había leído, a quitar la tienda, dar limosnas, repartir a pobres, dotar huérfanas y emplear en buenas obras toda su hacienda. Hecho esto buscó luego el remedio de su alma y como sediento siervo, solicitó el lavacro y perenne fuente el Sacramento de la Penitencia. Deparóle Dios a nuestro

venerable y docto P. Fr. Pedro de Sotomayor en este convento, con quien hizo confesión general, y trató con toda eficacia del remedio de su alma, y aunque el desengañado varón, siempre anheló al estado religioso para que Dios le llamaba; el prudente Padre, dándole documentos saludables, le difirió algunos días el pedir el hábito, por probar la constancia de su espíritu.

Al cabo de ellos, resuelto a todo, se entró al Provincial (que lo era N. P. Fr. Diego de Fuenllana) y echándose a sus pies le significó su deseo. Era de singular piedad el Provincial, levantóle y abrazándole con caridad, le propuso lo oneroso del estado, lo arduo de la perseverancia en su vocación, los trabajos, vigilias, ayunos y mortificaciones que había de hallar; lo difícil que sería a un hombre ya hecho, regalón, libre, placentero y divertido, reducirse a una vida áspera, cautiva, penitente, silenciosa y recogida, y otras cosas que el celo y discreción del Provincial le dijo. A todo se ofreció llano el verdaderamente convertido; todo lo juzgó fácil, hacedero y posible a sus fuerzas, que aunque contaba cuarenta años, tenía la robustez de veinte y cinco. Y viendo el Provincial en tres días continuos su perseverancia; por última y eficaz prueba de su espíritu, le mandó que quitado todo el pelo, raída la barba, que en aquellos tiempos era irrisión y afrenta, como de guillotes, y descalzo de pie y pierna, sin capa ni sombrero, saliese por la ciudad, y sin hablar palabra, dijese a los que le preguntasen: *Penitencia, penitencia.* Hízolo como se le mandó con grande edificación de los prudentes, escándalo de la puericia, y susurro de la plebe. Y vuelto al convento le dió el Provincial la licencia y fué recibido en este santo convento de Guatemala al humilde estado de lego, en 15 del mes de mayo de 1616 años.

Desde luego conociendo los prelados su espíritu, y por mejor ejercitarle, teniendo el cuidado de despertar a maitines, y servir en la cocina en los más humildes ministerios le trasladaron a la enfermería, para que lo que había aprendido de cocina lo ejercitase en sazonar el puchero de los enfermos, y juntamente practicase en la curación, asistencia y consuelo de ellos, la caridad que como innata había siempre en él relucido. Novicio era de pocos meses, cuando le aplicaron los prelados a este ministerio, más parecía un antiquísimo enfermero en la inteligencia y expedición, un san Diego en la caridad, asistencia y humildad. No vacaba un instante, porque como madre solícita de cada uno de los enfermos, les asistía, consolaba y servía, en cuantos oficios y ocupaciones se ofrecían. Guisaba, lavaba la ropa, les daba de comer, los limpiaba, barría y mundificaba las celdas, vasos y vasijas de ellas, hacíales las camas, teníalos en su pecho y regazo, confortábalos a pasar con tolerancia sus dolores, y aun a pedir más a Dios, si conviniese para purificar las heces de las culpas, trayéndoles a propósito ejemplos de santos, vidas de religiosos, que se contenían en las Crónicas (en que era muy leído) y aficionando a los flacos a alentarse con la consideración de la gloria, que esperaban por una eternidad, en cambio de aquel breve, momentáneo y leve padecer; ya enterneciéndolos con la contemplación de lo que padeció Cristo N. Redentor, como leproso; sin tener, de la cabeza a los pies, parte que no estuviese llagada; ya proponiéndoles los dolores, penas y tormentos infructuosos de los condenados, sacando celestiales documentos para alabar la grande misericordia de Dios, que pudiéndonos castigar con fuego eterno, como merecían nuestras culpas, quiera conmutar por este temporal padecer aquel eterno penar, y darnos liberalmente, por un poco de sufrir penas, aquel perdurable gozar glorias.

De estos documentos que tan cuerdamente daba a los otros, sacaba para sí gravísimas consideraciones, para dar gracias a N. Sr., y vivir siempre en su presencia, procurando en todo agradarle y hacer su voluntad; y así adelantó tanto en virtudes, logrando el tiempo que Dios le daba, considerando por grande liberalidad de la misericordia divina, el concedérselo. Oraba en todo lugar, y se facilitó tanto en este ejercicio, que no había rato, aunque estuviera exteriormente ocupado en los ministerios de Marta, que no gozase de las dulzuras de la contemplación de María; en que recibía regalos muchos de la mano de Dios, especialmente en la tranquilidad de su alma, y conformación con la voluntad divina que fué excelente, respondiendo a todo y asistiendo a cuanto era necesario, y pendía de su cuidado y diligencia, con notable alegría espiritual, y prontitud oficiosa, que edificaba a todos y alentaba a obrar en él, en servicio de los religiosos. No descaeció su verdadero espíritu por la profesión que con tanto ejemplo y consuelo de la comunidad hizo, antes se fervorizó de manera en sus caritativas y religiosas operaciones, que adelantó en pocos años, y agregó virtudes, que en muchos fueran admirables y dignas de toda alabanza.

Este fué el hermano Fr. Juan de Vaena, a quien Dios llamó a la Religión tan eficaz y apresuradamente, y a quien tocó el empleo para la reducción de los infieles de la *Taguzgalpa,* desde que pidió licencia para el primer viaje el P. Fr. Cristóbal Martínez, siendo Fr. Juan de Vaena novicio, que por serlo, sólo quedó en deseos su pretensión, con no pequeño sentimiento de no poderle acompañar entonces; mas, con firme esperanza de poderlo hacer algún día.

Llegado el feliz y deseado tiempo, en que por tercera instancia consiguió el dichoso Fr. Cristóbal el logro de sus ansias, manifestó las suyas el hermano Fr. Juan de Vaena, pidiendo, con todo encarecimiento al Provincial, licencia para ir por compañero del P. Fr. Cristóbal; y aunque hubo dificultades y pareceres, como la vocación era del cielo, se allanó todo mediante la prudencia y buena disposición que se tuvo; y salieron los dos de este convento apostólicamente, por principios de las aguas en el mes de abril de 1619.

Grande fué el consuelo de los dos siervos del Altísimo, por el emolumento de la compañía tan apetecida y amada de las racionales criaturas, y por el consuelo de ser el uno báculo del otro, alivio en los caminos, y socorro en los trabajos; porque aunque Fr. Juan de Vaena era del estado de los laicos, y no profesó jamás letras, era muy entendido, de claro discurso, mucha experiencia, lección de libros, y capacidad; ayudábase esto grandemente con su natural valor y esfuerzo, y todo junto se coronaba con el valiente espíritu, virtud sólida y caridad ardiente, que en él se veía. No les fué muy molesta la prolija jornada hasta Trujillo, y aunque era tiempo que llovía bien, y había otras penalidades, todo lo llevaban con grande alegría, paz y consuelo, sin que les fuese de cansancio el ir a pie descalzos y atenidos solamente a la providencia divina; porque estos trabajos no lo eran para su perfecta resignación y vida apostólica, que abrazaron por ir haciendo merecimientos, para la empresa a que aspiraban. Los trabajos y peligros que padecieron desde Trujillo en mar y tierra, sin poder aportar a donde era el escopo y norte de sus peregrinaciones, sí fueron prueba de su valiente espíritu y constancia. Verdaderamente probó Dios a sus siervos, como allá de Leví, lo dijo Moisés (Deut. 33) *Ad aquas contradictionis,* pues tantas hicieron los mares (o los demonios que los alteraban, conociendo les iban a despojar de su imperio los venerables

varones) a sus designios. Refiere estos naufragios el P. Fr. Cristóbal en una carta llena de espíritu y edificación, que escribió desde Trujillo al M. R. P. Provincial que era de esta Santa Provincia N. P. Fr. Diego de Fuenllana, que sucedió en el oficio a N. P. Tineo que lo despachó. La original y el de la que trasladé con el papel original de las resoluciones a los obstáculos, se guardan en el archivo de esta Santa Provincia, con la veneración que se merecen, y se les puede y debe dar lícitamente como de varón tan esclarecido. La que escribió desde Trujillo es del tenor siguiente:

Carta del V. P. Fr. Cristóbal Martínez, escrita desde Trujillo al R. P. Provincial de esta S. Provincia de Guatemala, en que da cuenta de los acaecimientos de su viaje, naufragios y peligros en que se ha visto por hacerle.

N. P. Provincial:

Perplejidad me causa el dar razón de mi viaje; no porque la tenga yo en proseguirle, sino el juicio que podrá hacer de él, el que con menos consideración de la que conviene, juzgare las dificultades que en hacerle se me han ofrecido, y el tiempo que ha, que para hacerle fuí despachado, pues lo uno y lo otro le podrán dar motivo al que al principio sintió bien de mi propósito; que pues tantas dificultades se han ofrecido, en contra de tantas diligencias como tengo hechas de mi parte, en tanto tiempo, no debe de ser voluntad de Dios que yo vaya a la conversión de aquellos infieles. Y al que sintió en contra, se le dará de confirmar la mala opinión que de mi despacho tuvo. Lo uno y lo otro me retraían de escribir; mas, como la obligación que tengo de dar cuenta a V. P. es precisa; de aquí procede no solo el darla del suceso del viaje, mas también el fundamento que tengo en proseguirle, con tanto y más vivo deseo, que al principio.

Ya escribí a V. P. antes de embarcarme para la Habana, cómo por la pérdida de la fragata me iba a buscar embarcación. Y después que arribé a este puerto de Trujillo, también escribí con el correo Cuadrado el suceso del viaje, que desde la Habana hice, arribando dos veces con fuerza de malos temporales (de que más clara relación tendrá V. P. en la información que acerca de ello hice, la cual va con ésta) y cómo por las razones que en la misma información verá V. P., me determiné a despedir la fragata, que de la Habana traje fletada, por tener en ella muy incierto el viaje; y estar el Sr. Gobernador de esta provincia (el cual desea en extremo favorecer esta obra) aprestando una muy buena fragata, para hacer viaje (según dicen) a la Jamaica, con un piloto muy práctico (1) *de la costa de Taguzgalpa, que ha comunicado en veces con los indios de aquella tierra, en la cual el dicho señor Gobernador y el piloto me aseguran mi viaje, pues por estar (como dicen) la* Taguzgalpa *en medio del camino, no habrá duda en echarme en la dicha tierra. Y juzgando éste por más cierto medio todos los que en esto tenían voto, despedí la que traje de la Habana, y me quedé aguardando en este puerto de Trujillo, y estando ya la fragata y gente aprestada, hubo tantos y tan malos tiempos, que casi todas las fragatas que de este puerto salieron cargadas para la Habana, arribaron tres y cuatro veces con temporales que tuvieron y estuvieron muy próximas a ahogarse. Lo cual viendo el piloto y el señor Gobernador, por parecer suyo y de otros pilotos, se dilata el viaje para el marzo venidero de 622, porque para entonces es el mejor tiempo del*

(1) Plático dice la ed. de 1716.

año, y en él se asegura el viaje, y en el presente se ponía muy en duda. Por lo cual quedo haciendo tiempo en Amatique, *a donde me podrá V. P. escribir, no obstante que escribo esta de aquí de Trujillo.*

Por no causar enfado a V. P. no seré largo en dar razón del fundamento que tengo para proseguir el viaje, con tanto y más vivo deseo que le comencé.

Lo primero es conocer que todas las veces que he salido a hacerle, así de aquí como de la Habana, ha sido fuera de tiempo, pues para navegar para barlovento experimenté en dos años, que con el señor Oidor anduve, que por no salir por marzo siempre arribó con fuerza de tiempos y corrientes de agua por proa, y cuando salió su sobrino la última vez que se fué a buscar el tesoro por marzo, pudo tomar el cabo de Gracias a Dios y donde quiso. Y los que saben cuan dificultosa es esta navegación a barlovento, no se espantan de que nunca puedan tomar, o por maravilla se tomen, cien leguas a barlovento, no saliendo en el tiempo dicho; pues de Cartagena a Maracaibo, con ser cien leguas, poco más, saliendo en tiempo, pueden ir un viaje, y fuera de él, en todo el año no pueden, pues les es fuerza ir a desembocar rodeando más de mil leguas para haber de hacer el dicho viaje.

También considero que si mi espíritu procediera de carne y sangre, con tantos y tan grandes trabajos corporales, como yo he tenido, y peligros de la vida, como por las informaciones que a V. Paternidad tengo enviadas, y la que ahora envío, consta y constará: teniendo a la continua mira en mi entendimiento presente que voy entre bárbaros (escribe más bien informado del género de gente que es la de la provincia de la Taguzgalpa) *donde tan vendida llevo la vida, no solo no causa en mi corazón notable tristeza o pavor, lo pretérito o futuro, mas antes el alargárseme este viaje es el mayor tormento que padece, junto con ver que en los dichos trabajos no ha tenido el hermano asno tan buena pasadía, o algún otro divertimiento que pueda sospechar de él que se va tras la cebada. Y demás de lo dicho, ver que siempre he tenido salud, si no fué algunos días de indisposición, la cual muchos años, estando en comodidad corporal, nunca me faltó. De donde colijo, que pues en los trabajos me hallo con nuevas fuerzas, en los peligros con nuevo ánimo y voluntad de proseguir, tanto que el día de hoy no padezco mayor trabajo que el dilatárseme el tiempo de ocuparme en el ministerio, para que soy despachado. Todo lo cual juzgo y confieso no ser mío, ni la carne y sangre tal posee, para que voluntariamente cuando quisiere venza todas estas dificultades; sino es con particular ayuda de Dios; con la cual confieso que las he vencido, y espero vencer todas las que restan; por que supuesto es servicio de Dios N. Sr. la empresa que entre manos tengo, no estimo en tanto la vida de mi cuerpo, cuanto la de mi alma, que mediante la bondad inmensa de nuestro buen Dios espero alcanzar de su larga dadivosa mano.*

Y aunque todo lo que tengo dicho es así, no por eso me hago digno de tan gran merced; antes de noche y de día no ceso de suplicarle al Padre de las Misericordias, se digne de aceptar mi voluntad. De más de lo dicho me sirven de dechado las dificultades que los Santos Apóstoles, y todos los santos que en predicar el Evangelio se ocuparon, tuvieron en predicarle y en particular el glorioso S. Pablo, del cual tenemos historia de fe, cuánto peregrinó, cuántos trabajos sufrió, cuántas veces padeció naufragio por la predicación del Evangelio, porque parece verdaderamente así este santo, como los demás, haber sido desamparados de Dios, pues tantas dificultades y contradiciones

se les ofrecían a cada paso, con ser inmediatamente electos por Ntro. Sr. Jesucristo, y con todo eso, ese mismo Señor se servía más de que padeciesen los dichos trabajos y dificultades, venciéndolos con la tolerancia, fe, esperanza y caridad; que no haciendo siempre milagros, con que los elementos no produjesen sus efectos, y los hombres siempre se rindiesen a su palabra, aunque muchas veces los hizo Dios Ntro. Sr. cuando sabía que convenía. Pues si tan santos varones y el mismo Jesucristo Dios Ntro Sr. verdadero, tánto padecieron, tántas dificultades vencieron, Cristo Sr. nuestro por el grande amor que tuvo a los hombres, y los apóstoles y demás santos con la paciencia y demás virtudes de que estaban dotados; por qué no me esforzaré yo, cargado de pecados, a hacer penitencia de ellos, pues es de fe, que sin penitencia de los pecados, nadie se puede salvar. Por esto me esfuerzo cuanto me es posible, y me esforzaré con el favor de Dios, a ir satisfaciendo algo de lo mucho que debo a tan buen Dios como tenemos, procurando conformar mi voluntad con la suya, pues conozco que este es el mayor acierto, y hacer de mi parte todo cuanto me es posible, por ir a predicar su Evangelio a aquellos infieles, para honra y gloria de Dios, exaltación en la santa fe católica y bien de aquellas almas, que cuando veo las diligencias humanas que un hombre pone para conseguir las cosas de su gusto, hallo que las que yo he puesto en este servicio de Dios son muy pocas y pequeñas. Deme Dios Ntro. Sr. su auxilio y favor para ponerlo en ejecución.

También es verdad que el motivo que tuve para tomar el hábito que indignamente traigo vestido, fué para con él poder mejor ocuparme en la conversión de aquellos infieles, y esto mismo, desde que le tomé, he deseado, he encomendado a Dios Ntro. Sr. y algo de este deseo le consta a V. P. y a muchos de la Provincia. Pues si últimamente la conseguí de mi prelado, la silla apostólica por una parte y mi prelado por otra, me mandan por santa obediencia prosiga y ponga en ejecución el dicho viaje a esta conversión, y cuando estuve para ahogarme, hice promesa a Dios Ntro. Sr. de ofrecerle mi vida en la conversión de los infieles de esta tierra de la Taguzgalpa. Habida licencia para ello de mis prelados si me librara de aquella muerte, de que de milagro nuestro Señor a mí y a los demás libró, ¿qué disculpa podría yo dar delante del acatamiento de Dios, cuando me tome cuentas? Parece que podía responder, las diligencias que para cumplirlo he puesto. A lo cual mi misma conciencia me contradice, que hasta ahora no están hechas todas las que puedo hacer, pues tengo la ocasión de hacer viaje con el favor de Dios para el Marzo venidero. Y si (lo que Dios Ntro. Sr. no permita) por mis pecados, entonces no tuviera efecto mi viaje, aun me resta el procurar recurrir a España, a pedir a Su Majestad embarcaión, pues hasta ahora no he pedido otra cosa a esos señores, por medio de nuestro Padre Fr. Pedro de Sotomayor, sino embarcación, pues Su Majestad manda por sus reales mandatos, se acuda de su Real Caja con lo necesario a los que en conversiones de infieles de estas partes se ocuparen.

Dios nuestro Sr. guarde y prospere a V. P. en su santo servicio, a quien pido por amor de Dios se sirva de descargarme de las misas que soy obligado a decir por los religiosos difuntos, que han fallecido desde la muerte del P. Huerta. Y si hubiere comodidad, también suplico a V. P. por amor de Dios me envíe por el Golfo una petaca de bizcocho para comer mientras allí estuviere. Escribo a NN. PP. corto, remitiéndome a esta de V. P. porque entiendo que es dificultoso, no pido a V. P. haga diligencia en si hubiere algún siervo

de Dios sacerdote, que quiera venir, y más ahora que han oído los trabajos que se han pasado, sin ver los toros. Dios es mi esperanza, en cuyo servicio yo voy, y por cuyo amor pongo mi vida al tablero con deseo entrañable, que acepte mi voluntad. De Trujillo y de Agosto 24 de 1621 en el cual día entraron las naos de Castilla en este puerto.

Humilde hijo de V. P.

Fr. Cristóbal Martínez

Aunque en la carta no hace mención del religioso lego su compañero, Fr. Juan de Vaena, no hay duda en que fué en su compañía, y lo declaran abierta y constantemente los testigos que juraron en la información que se hizo de estos y de otros varones ilustres de esta Provincia pocos años después, que fué el de 1630. Además que consta de la información a que dice remite (cuyo auténtico testimonio está en el archivo) que el P. Fray Cristóbal Martínez era comisario de los religiosos de la conversión de los indios de la *Taguzgalpa.* Al cual (como diré después) envió a Guatemala, pasado un año, y habiendo entrado ya los dos entre los infieles, con las noticias de su entrada, y a llevar religioso sacerdote que le ayudase.

Y porque con más expresión conste de los naufragios y trabajos que prueba la información, y sirva de algún divertimiento a los inteligentes y conocimiento a todos, pondré el dicho de uno de los testigos (asegurando la constestificación de todos los que juran en ella). La cual información se dió ante el gobernador y Capitán General de la Provincia de Honduras (que lo era Juan de Miranda) a petición del P. Fr. Cristóbal Martínez por ante Juan Martínez de Ferrera, escribano de Su Majestad en la ciudad de Trujillo, desde quince hasta diez y nueve de Junio de 1621. El dicho, pues, del primer testigo que es el piloto de la fragata nombrada San Diego, y se apellida él Manuel Tomé, es como se sigue:

En la ciudad etc. Dijo: que este testigo conoce al dicho P. Comisario Fr. Cristóbal Martínez desde la ciudad de la Habana, a donde D. Francisco Vanegas, Gobernador y Capitán General por Su Majestad en la isla de Cuba fletó a este testigo una fragata nombrada "S. Diego", para que viniese a traer en ella al Cabo de Gracias a Dios de esta Provincia, al dicho Padre, y a su compañero, y los echasen en dicho Cabo de Gracias a Dios, tierra de indios de guerra de esta provincia, e a donde él pidiese de toda esta costa. Y habiendo salido de la dicha ciudad de la Habana, en prosecución de su viaje, viniendo navegando como llegaron al cabo de S. Antón, fueron la vuelta del sueste, que según la navegación que hacía se hallaba este testigo por barlovento del Cabo de Gracias a Dios, a donde era su viaje. Y estando cerca de la tierra de esta costa, les dió un temporal de suerte que les forzó ir corriendo a popa, a árbol seco sin poder reparar, por ser mucho el viento y la dicha fragata pequeña, y estar en ella con mucho riesgo de la vida. Y habiendo abonanzado un poco el dicho temporal se hallaron a vista de la isla de la Guanaja, a donde entraron a tomar refresco y agua. Y habiendo tornado a salir por la costa, estando a barlovento del Cabo de Camarón, más de ocho leguas, después de seis días yendo en prosecución del dicho viaje, les tornó a dar otro temporal, de sueste-leste. Y estando surtos con la mucha mar y viento que hacía, no pudo la dicha fragata sustentarse, de suerte que se

iba a pique, y viendo este testigo y los demás el riesgo en que estaban de perder las vidas, requirieron al dicho P. Fr. Cristóbal Martínez, les dejase levar apercibiéndole el riesgo en que estaban. Y por él visto lo susodicho se levaron y vinieron corriendo a Dios misericordia a arbol seco, de suerte que lo que habían andado en seis días lo desanduvieron en poco mas de un día, sin velas, por no dar lugar el mucho viento y mar a que se trujeran. Y tiene este testigo por muy cierto que si no se hicieran a la vela del paraje donde estaban surtos, se fuera a pique la dicha fragata, por ser vieja, y el viento y mar mucha y la costa brava, y de mucho riesgo de navegar; y así a persuasión de este testigo y de los demás que venían en la dicha fragata; el dicho P. consintió que se arribase a este puerto de Trujillo, porque según los tiempos que han corrido y corren el día de hoy, tiene por cosa cierta, y por sin duda, que era imposible hacerse dicho viaje en la dicha fragata "S. Diego", por ser como dicho tiene, pequeña y endeble; y tiene por cosa más acertada, que para hacer dicho viaje el P. Fr. Cristóbal Martínez, se embarque en la fragata que en este dicho puerto se está aprestando para ir a la Isla Xamaica, por ser mayor y mejor, y el piloto de ella, según ha oído, práctico de esta costa. Y esto es la verdad etc.

CAPITULO DECIMO SEXTO

Que trata de la feliz entrada que hizo a los infieles de la Taguzgalpa el P. Fr. Cristóbal Martínez y su compañero Fr. Juan de Vaena; cariñoso recibimiento que les hicieron los indios, su catecismo y doctrina y cómo despachó a Guatemala al hermano Fr. Juan de Vaena

Cansado estará el lector de tanto naufragio y trabajos, pero edificado en ver la constancia, fortaleza y perseverancia de estos varones apostólicos; y juntamente deseoso de saber si tuvieron efecto tan ardentísimos deseos. Llegóse el tiempo en que Dios nuestro Señor tenía determinado salvar, mediante el santo lavacro del Bautismo muchas de las almas de aquellos infieles, y coronar de gloriosos merecimientos a sus fieles siervos. Y permitiéndolo ya su infalible providencia, se hizo a la vela la dicha fragata del Gobernador Juan de Miranda, que llevaba el tesoro de varones tan siervos de Dios, a 16 de febrero del año de 1622, con próspero viaje, habiendo cesado ya la furia de los nortes y estando en bonancible tiempo los mares, sin experimentar las adversidades que las otras veces. Candados le puso Dios en esta ocasión, ¿qué mucho, si ya se apresuraba el tiempo de la misericordia?

En ésta, gustosamente confiados los dos valerosos soldados de Cristo, volando aun más que navegando las ondas, llegaron con próspero viaje al deseado Cabo de Gracias a Dios, a quien las dieron repetidas besando la tierra, presagiando había de ser de donde se trasladasen victoriosas las almas al cielo. Allí hicieron que los echasen en tierra sin más compañía que la de cuatro indios de Ruatán o de la Guanaja, que llevaban por intérpretes, despidiendo con singularísima resolución y no imaginado valor, la fragata en que habían ido, quedando solos en tierra que jamás habían pisado, cercados de millares de indios de guerra, alzados y belicosos, sin otra defensa que la protección

divina. Por cierto que esta hazaña la hallo digna de enumerarse con las mayores y más ilustres de los heroicos varones, y remito su ponderación al prudente, por faltarme palabras para ello; porque si fué memorable hazaña (y aun se tuvo por temeraria) la del gran Cortés haciendo barrenar, o dar al través, los navíos en que había venido de Cuba con su gente, por empeñarlos a la conquista; si fué grande la del marqués Francisco Pizarro en quedar solo con trece soldados, que pasaron de la raya para la conquista del Perú; uno y otro famosísimos campeones quedaron con alguna gente suya, y con sus armas, y con la esperanza de ganar dos tan opulentos imperios, si bien esto no menoscaba sus muy merecidas glorias. Pero dos pobres frailes franciscanos, descalzos, rotos, sin más armas que el Evangelio, en tantos peligros, ¿a quién no admira? ¿a quién no pasma? Sólo refundiendo este hecho en que estaban totalmente negados a sí mismos, y llenos y poseídos de Dios, halla quietud la ponderación, y así digo que así fué, porque así lo quiso Dios, *Ita Pater, quoniam sic fuit placitum ante te,* que nos enseñó Cristo.

Aunque fueron sentidos de algunos indios, que en las playas solían salir a buscar algún pescado, que quedaba en ellas de la pleamar, en breve se hallaron como en páramo desierto, donde no había rastro de haber habitado el género humano. Puestos de rodillas, pidieron a N. Sr. guiase sus pasos, para donde más conviniese a su servicio, y pasando arenales y penetrando montes y pantanos, gastada la mayor parte del día en contemplación de aquellos páramos, sin que los indios que llevaban por lenguas se atreviesen ni aún a dar una voz o silbo, por temor de los indios de guerra que por allí solían andar, allá a la tarde, yendo cantando en aquellas soledades a coros las letanías, repararon en que a trechos se asomaba ya un indio, ya dos, y a veces más, como acechándolos, y que, sin hablar cosa que se les entendiese, volvían corriendo ligerísimamente, haciendo algazara, visajes y meneos de cabeza. Aunque los religiosos los llamaban enseñándoles los rosarios, no trataron de aguardar razones, sino que corriendo y parándose, solían volver el rostro y hacer un gesto, que celebraban ellos con extraordinarias acciones de ojos, pies y manos. Entró la noche y les impidió para proseguir andando; bien previnieron el peligro que podrían correr de fieras que les salieran, o los mismos indios que les quitaran la vida; mas, encomendando a Dios el suceso dispusieron el que se hiciese una hoguera; y cerca de ella, puestos los dos venerables varones, repitiendo muchas veces el rosario, cantando letanías y otras canciones entre los dos, al fin de las cuales Fr. Cristóbal se puso de rodillas como antes estaba, y rezó su oficio divino, y el menor, a la luz de la hoguera, mientras Fr. Juan con sus cuentas cumplía con su obligación.

Después tomaron por largo espacio su disciplina, y gastaron lo restante de la noche en oración, vigiando en tanto que descansaban algo; porque incensantemente había tanto estruendo en la montaña, que parecía se desgajaban los árboles; y a ratos sentían y aun veían con la luz de la hoguera que se les acercaban unos bultos negros, sin poder distinguir lo que fuese, aunque juzgaron serían indios tiznados, que extrañando la novedad se habían convocado, y que estos eran los que trepados en los árboles, hacían tanto ruido. Comenzó a rayar el día, y a continuarse como la tarde antes el ir y venir indios, con los ademanes, visajes y acciones que hemos dicho. Todo lo cual, y muchas circunstancias que no se acordaron los que lo declararon, contó acá Fr. Juan de Vaena, cuando vino enviado del P. Fr. Cristóbal, para llevar compañero

sacerdote. A cosa como de las ocho de la mañana, pasados ya dos días, vieron venir numerosa compañía de indios e indias, los hombres tiznados y desnudos, con solo un caracol colgado de la parte delantera, con muchos collares de huesos de pescado, que como eran blancos sobresalían, y las mujeres pintadas de colorado, con un pañete que les tapaba la honestidad, muy adornadas de guirnaldas de flores, y ellos con penachos de plumas y muy largas lanzas en las manos.

Los religiosos que jamás habían visto otro tanto, juzgaron por las lanzas que traían, que venían de mano armada a matarlos, y para no perder tiempo dijeron a los indios intérpretes, que les propusiesen el motivo de su venida, que era anunciarles a Cristo Crucificado, y hacerlos sabedores de la ley de gracia, y que fuesen cristianos para poder ir al cielo. Respondiéronles los indios intérpretes que no era tiempo, porque no era usanza entre aquellas gentes el que hablasen primero los huéspedes, hasta que los primeros preguntaran, porque con eso, conforme el idioma que hablasen, se les respondería y se sabrían sus intentos; además que el traer flores las mujeres, y venir ellas, era señal de que venían de paz, o sólo por curiosidad sin intención de hacerles mal; y que las lanzas en ellos, ni para comer las dejaban de la mano por los enemigos que tienen en las montañas, guerras y males que se hacían los unos a los otros. En esto llegó aquella compañía, y a lo último de ella un viejo de muy crecida edad, con el pelo largo y muy blanco, el cual haciendo acatamiento profundo a los religiosos, les dijo en la lengua que ellos pudieron percibir, y aún entender el P. Fr. Cristóbal, que fuesen muy bien llegados, que cómo habían tardado, tanto, a riesgo de que él se hubiera muerto. Y que los estaban esperando por horas con muchos deseos de servirles; que no lo culpasen en no haber venido antes a saludarlos, que la causa había sido entender él, que por otra parte vendrían por tierra, y que para esto tenía puestas atalayas en las cimas de los montes.

Asombrado quedó el buen P. Fr. Cristóbal con este razonamiento que casi entendió todo, y le acabaron de explicar los indios intérpretes, y ellos y Fr. Juan no sabían qué era lo que sucedía, o qué causa movía a una gente tan falta de razón, y carnívora, a venir allí, con tanto remordimiento y disculpas. Procuró prudenciar el P. Fr. Cristóbal su admiración, y en la lengua que sabía, preguntó al viejo quién había sido el que le dió noticia de su venida. A que el buen anciano respondió, refiriéndole lo que en el cap. 3º de este libro dijimos, del niño que le apareció, y le predijo la venida de hombres de aquel traje a sus tierras, y lo demás que queda escrito del favor que Dios le hacía de guardarle hasta que se bautizase, por las misericordias que usaba con los pobres. Mayor fué la admiración y gozo del venerable religioso, conociendo y confesando con lágrimas, las misericordias de Dios. Quedó con tanto gozo interior que como estático en un suave deliquio, diera en tierra, a no cogerle en brazos su compañero. Juzgando los indios que se moría, se apiñaron todos a él, llorando y dando muchos gritos a sus oídos. Volvió y les consoló con palabras tan ardientes, como labradas en el horno de caridad de su pecho, prometiéndoles serles padre y pastor, y darles todo cuanto consuelo le fuese posible. Trató el buen viejo con toda su familia, nietos y descendientes de que se fabricase casa para los Padres, en un sitio que ellos le mostraron junto a un río, que llamaban *Xaruá,* que quiere decir en lengua paya que era la que hablaban aquellas gentes, por ser de nación paya, *junto* o

entero, porque allí se juntaban cuatro quebradas, donde ellos tenían sus rancherías. Hízose la casa de alojamiento en aquel mismo día, aunque era la mayor que había, pues fué de diez varas de largo. El siguiente día se hizo iglesia muy capaz y se pusieron muchas cruces en los caminos y demás partes que convino, trabajando en ello todos los indios payas de la familia del viejo, y otros muchos de esta nación, que saliendo de sus buhíos se les iban agregando, juntamente con los indios de *Ruatán,* que como ya cristianos y más políticos los dirigían.

Allí desde luego, comenzó el P. Fr. Cristóbal Martínez a instruirlos y catequizarlos, con tan conocido logro de sus trabajos, que habiendo bautizado al dicho anciano y toda su familia, era tanto el número de indios *payas* que ocurrían al bautismo, que con razón podemos decir lo que en los hechos apostólicos escribe S. Lucas sucedía en Jerusalén, *et verbum Domini crescebat, et multiplicabatur numerus discipulorum in Jerusalem valde.* Porque como los de la nación *paya* son más dóciles que los otros, más leales y verdaderos en sus tratados, así que supieron del viejo y los de su familia, que aquellos Padres eran los que tantos tiempos antes habían anunciado el Dios de la montaña, que apareció al viejo, y que iban a echarlos al cielo, en compañía de los santos mediante el agua del Bautismo, se venían a él como sedientos ciervos, de que tanto consuelo recibían los Padres que no cabe en la ponderación. También el hermano Fr. Juan tenía que hacer con los indios, catequizábalos y predicábales hablando alguna cosa ya de la lengua, y lo que no sabía, diciéndolo por intérprete, conque estaban los siervos de Dios como en su gloria. Había puesto por titular a la iglesia primera que fundó el P. Fr. Cristóbal Martínez, *N. Señora de la Concepción,* con mira a la erección de Custodia, que estaba concedida para aquellas reducciones, y porque era en extremo devoto de esta soberana Señora, y de este piadoso misterio. Allí ante el acatamiento de una imagen de la Santísima Virgen, que en un pequeño cuadrito había llevado (de que diremos después) hacía juntar a los indios todas las tardes a rezar la corona, que ya sabían, llevando un coro el P. Fr. Cristóbal, y otro el hermano Fr. Juan, y después cantando la salve y letanías en que se iban adiestrando con grande afecto.

En este feliz estado estaban las reducciones de la *Taguzgalpa,* a los tres meses de llegados los venerables religiosos, cuando llegó al desembarcadero una fragata o lancha, que venía de Trujillo, despachada por el licenciado Diego de Cañavate, cura de la parroquia de aquella ciudad, y por otros vecinos de ella, devotos de la Religión, y muy favorecedores de aquella empresa; en que enviaban a los Padres algún socorro de bizcocho, vino y hostias para celebrar, según que se lo habían prometido cuando de allí salieron; y a saber de sus trabajos, o si los hubieran muerto los infieles, tener de ello noticia. Saltaron en tierra los exploradores, y sin resistencia ni huída, hallaron indios que los guiaron para donde estaban los Padres, dándoles razón de lo que habían hecho, y el gusto con que estaban empleados en su ministerio. Aunque al principio no se aseguraban de los indios (presumiendo había alguna cautela) y para resto se previnieron los mensajeros de lanzas y medias lunas, por no morir de confiados, o pasar a necios; a poco tiempo conocieron la verdad de lo que habían oído, y llegaron a la presencia de los religiosos grandemente gustosos de haber visto tantas cruces, y la tierra tan quieta, sin que hubiese indios salteadores que les impidiesen.

El mutuo consuelo y alegría de los religiosos y huéspedes, pasó en silencio y dejo a la contemplación prudente del entendido, y paso a decir, cómo habiéndose solazado espiritualmente los siervos de Dios; visto y admirado los nuncios lo mucho que en tan breve tiempo estaba adelantada allí la cristiandad; y habiendo asistido todos al entierro del viejo que falleció en aquellos días, y a las demás estaciones y ejercicios de devoción en que ya los *payas* se iban habituando, trataron de dar la vuelta a Trujillo con tan alegres nuevas. Escribió Fr. Cristóbal a sus bienhechores remitiéndose a la relación que harían los embajadores; diciéndoles a ellos casi lo mismo que Cristo Sr. N. a los discípulos de S. Juan: Andad y decid lo que habeis visto, a los devotos y caritativos cristianos que aquí os enviaron. Contad y referid con verdad y puntualidad de la suerte que Dios ha convertido en mansísimos corderos los sangrientos lobos, la grande piedad y aplicación a Dios, la ansia de ser cristianos, los muchos que lo son ya, los que aun están en el estado de catecúmenos, la gran cosecha de almas que se espera y el afecto y devoción que habéis admirado estos días, en su asistencia a los divinos oficios, indicios todos de haber abrazado con veras el Evangelio. Y habiendo tomado acuerdo de enviar a Guatemala al hermano Fr. Juan de Vaena, a dar cuenta de todo al Provincial, y pedirle por amor de Dios le enviase un compañero sacerdote de buen espíritu, para que le ayudase, por ser la mies, que actualmente había, mucha, y la que se esperaba, mayor, escribió al Provincial en breve, asegurándole en pocas palabras el singularísimo gozo con que quedaba; y por no serle molesto en lo prolijo, comprometiendo en la relación y diligencia del buen hermano y espiritual religioso Fr. Juan de Vaena, el acierto y testificación de todo lo hasta entonces hecho, a quien pedía se diese el mismo crédito que a él se le diera. Con esta legación le despachó y con algun bizcocho, quedando el valeroso soldado de Cristo entre aquellos neófitos tan contento, como si estuviera entre ángeles; porque así los consideraba por la gracia bautismal y sencillez de su buen obrar, sin recelo de mal alguno, y prevenido con la gracia de Dios, para cualquier trabajo que se le enviase, con ánimo esforzado de recibirle como de su mano.

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

Llega el hermano Fr. Juan de Vaena a la presencia del Provincial, infórmale de todo, excita Dios el espíritu del P. Fr. Benito Martín de S. Francisco; pide licencia y parten los dos religiosos a la provincia de Taguzgalpa

A fines de julio del año de 1622 salió del pueblo de la Concepción de *Xaruá* de indios *payas,* convertidos a nuestra santa fe católica, el P. Fr. Juan de Vaena para Guatemala, y habiendo aportado en Trujillo dentro de quince días, y dado en aquella ciudad las felices nuevas de lo próspero que iban aquellas reducciones, pasó hasta acá a la presencia del Provincial. Quien habiendo oído la gustosísima relación que el buen religioso dió en presencia de todo el Definitorio, y de los más graves Padres del Discretorio de este convento, difirió el despacho, no porque no desease con muy cordiales afectos el logro de tantos trabajos; sino por estar ya de próximo el Capítulo de esta Santa Provincia,

y en ella ya el Comisario Visitador, que lo fué el R. P. Fr. Nicolás Gómez, Padre de la Provincia del Santo Evangelio, y con maduro acuerdo suspendió la acción el afectuosísimo Provincial N. P. Fr. Diego de Fuenllana, porque confiriéndose en Capítulo la materia, tuviese más subsistencia lo que se determinase. Y entre tanto echó patente por la Provincia, haciendo relación de todo, y proponiendo el que quien se hallase con espíritu de ir a vivir entre infieles, y dedicarse a Dios en tan santo ministerio, avisase para que se determinase lo más conveniente al servicio de N. Señor.

Muchos fueron los que se ofrecieron, mas, como aunque son muchos los que en el estadio corren, uno solo es el que consigue el galardón (como dijo el apóstol), entre todos los que pidieron ir a aquella jornada, sólo el P. Fr. Benito Martín de S. Francisco fué el que felizmente consiguió el hacerla. ¡Oh insuperables juicios de Dios! Era este buen religioso no el más antiguo en la Religión de los que se ofrecían a la empresa, pero fué el más grato a Dios para el sacrificio. Escasamente tenía cinco años de hábito, como quien le había tomado el mismo día de N. P. San Francisco del año de 1617. Y porque es esta la coyuntura de dar noticia de su vocación y espíritu, es de saber, que (como los testigos de la información que se hizo en esta Santa Provincia de varones ilustres de ella, el año de 1630 juran) *Benito Martín* fué un mozo natural de la villa de Trigueros en el Andalucía, en el Condado; de muy honestos y virtuosos procederes, aun en el estado secular. Habíale Dios dotado de una sencillez rara y simplicidad columbina, que parecía un verdadero israelita en que no había, dolo o malicia. Confesábase frecuentemente y trataba sólo de su alma, sin exceder en obras ni en palabras, ni manifestar en el traje, sino una compostura religiosa y una modestia circunspecta. Tenía por padre espiritual al penitentísimo y muy religioso Padre Fr. Agustín Dávila, y en su ausencia le administraba la conciencia el muy observante P. Fr. Miguel Martínez de la Raga, compañero y confesor del P. Fr. Agustín (y uno y otro son testigos en la referida información) que basta para decir era Benito Martín virtuoso, penitente, honesto y contemplativo, como los testigos afirman.

Oyó el devoto mancebo el año de 1616 un sermón en la festividad de N. P. S. Francisco, que predicó el muy docto y religioso P. Fr. Pedro de Sotomayor, cuyas palabras inflamaron tanto su espíritu en deseos de ser religioso de la Seráfica Familia, que le sucedió lo que a S. Nicolás de Tolentino, que de un sermón que oyó de un religioso del gran Padre de la Iglesia S. Agustín se originó su vocación a la religión. Muchos había oído Benito Martín en este convento, porque en esta iglesia era su continua asistencia, todos los días, a oir desde la hora de prima hasta después de la misa mayor cuantas se decían. Predicadores de grande espíritu habían fomentado con la divina palabra el suyo, mas, este de S. Francisco fué el que con una suave oculta violencia lo atraía a la Religión sin poder pensar en otra cosa. Vino luego a comunicar sus deseos con sus padres de espíritu, y como a toda prisa le llamaba Dios por medio de N. P. S. Francisco, para servirse de él en su Religión, y que aunque tenía principios de la gramática, estaba de parecer de recibir el hábito para religioso lego, porque para sacerdote ni se hallaba con la suficiencia que conocía había menester tan alto ministerio, ni su mala vida era merecedora de tan alta dignidad. Pareció muy bien a los religiosos la grande humildad del mozo, y más siendo tan de corazón y sin dolo. Hicieron

uno y otro sus confesores con él varias pruebas, y convinieron en que sería mejor el que recorriese la gramática, de que tenía buenas noticias, según el examen que hicieron de él, y que estando adelantado y suficiente, pudiera pedir el hábito para el coro, y servir a Dios con más inmediación en el estado sacerdotal, pues su maciza virtud, y honestidad de costumbres, presagiaba el que sería buen ministro del altar.

Dado este orden lo admitió con tanta resignación, y desde aquel día trató de aplicarse al estudio; sólo dificultaba en el modo, porque como era tan recogido y vergonzoso, no quisiera concurrir con otros estudiantes que le pudiesen ser ocasión de distraimiento (porque por este motivo por no desbaratarse, había dejado los estudios cuando muchacho) y así pensando en lo que haría le envió Dios casi milagrosa, o a lo menos inopinadamente, una persona eclesiástica que se ofreció a enseñarle lo que le faltaba saber de la gramática y perfeccionarse en los rudimentos que ya sabía, con todo amor, poniendo él de su parte el cuidado y estudio. Hízolo así, y con su aplicación y recogimiento, y el ejercicio que muchas veces le hacían sus religiosos confesores, dentro de breve tiempo aprovechó con excelencia en el estudio, adelantando juntamente en la virtud, y antes de un año estaba tan bien fundado, que pudiera enseñar uno y otro a muchos. Tenía ya veinte y tres cumplidos de edad, y pareciéndole a él y a sus confesores que ya era tiempo, pidió el hábito y se le dió para el coro N. P. Fr. Antonio Tineo, la tercera vez que fué Provincial, vistiéndole por su consuelo, con grande ejemplo de todos el mismo día de N. P. S. Francisco del año de 1617. Y de allí para adelante se quitó el apellido de *Martín,* y se llamó Fr. Benito de S. Francisco, como consta por el libro de las recepciones y profesiones, donde se halla de su misma letra escrita la suya.

No tuvo que hacer la Religión para enseñarle la vida monástica, porque la suya era tal, que si bien mudó su posada del siglo al convento, no tuvo que mudar, sino solo perfeccionar y adelantar virtudes. Tan sobresaliente fué el ejercicio de ellas, que a una voz todos le reputaban por un bienaventurado. Verdaderamente se veían en él tan santos procedimientos, que se conocía, junto con la sencillez, la prudencia de serpiente, que el Señor da por documento a sus discípulos. Esto fué motivo para que los prelados le promoviesen a Ordenes, hasta la de Presbítero, en cuyo ejercicio dió tan buena nota de sí, que aun estando en los estudios de Artes y Teología, le hicieron portero de este convento, como a religioso ejemplar; ministerio en que no se ocupan sino religiosos graves, ancianos y provectos. Estando estudiando Teología le instituyó la Provincia en capítulo intermedio, según la bula del Sr. Pío V confesor de seculares, y le aplicaron a sacristán mayor, para consuelo de los religiosos, y utilidad de todo el pueblo. En esta ocupación se hallaba muy gustoso el buen fraile, ejercitando virtudes de muchos años, aunque tenía pocos de profesión, cuando vino Fr. Juan de Vaena de vuelta de la *Taguzgalpa* a llevar religioso sacerdote, que ayudase al P. Fr. Cristóbal Martínez. Y aunque a la patente que echó el Provincial se alentaron no pocos religiosos a pedir el irse a emplear en tan alto ministerio; como las virtudes de Fr. Benito estaban tan *in propátulo* a todos en este convento, y sus instancias fueron tantas, por haber conferido y tratado la materia con Fr. Juan, que como su contemporáneo y de un mismo espíritu y patria, se familiarizó estrechamente con él, y sobre todo como Fr. Benito era escogido de Dios para que padeciese por la exaltación de sus divinas

leyes, pues *non est volentis neque currentis sed Dei nostri miserentis,* el conseguir esta dicha, él fué a quien cupo la suerte de mano de Dios, quedando muchos justos justificándose más y más en la cruz de la vida religiosa, con santa emulación.

Celebrado el Capítulo Provincial, que se tuvo por el mes de Octubre del año de 1622, y conferidas las materias de estas reducciones; dió sus letras patentes al P. Fr. Benito, para que siguiendo su santa vocación hiciese con buenas obras cierta su elección, en tan apostólico empleo, el M. R. P. Fr. Francisco Carrasco, que en aquel Capítulo salió electo Provincial. El gozo de que se llenó su alma con ellas y con la bendición que le dió el Provincial fué tan grande como si ya viese abiertos y patentes los cielos. Despidióse de la comunidad con grande espíritu y muestras de su valor y esfuerzo, pidió por amor de Dios le encomendasen a su Divina Majestad, y como era tan amado de todos, dentro y de fuera, tuvo muchas oraciones para que Ntro. Sr. fuese servido de llegarle con bien, y le diese esfuerzo para todo lo que se le pudiera ofrecer; protestando una y muchas veces, no le movía otra cosa que el servicio de Dios N. Sr., dilatación de su santa fe, y conversión de aquellas pobres almas.

Salieron de este convento los esforzados misioneros luego después de celebrado el Capítulo, porque como no había matalotaje que cargar ni mulas que herrar; así que recibió la patente y licencia el P. Fr. Benito, y consiguió del Provincial llevar de esta sacristía un recado de decir misa, el más lijero, llevándolo en unas árguenas Fr. Juan, y los dos a pie y descalzos con sólo sus báculos, manto y sombrero, se pusieron en camino. En todo él no tuvieron descanso, así en los ejercicios de espíritu como en el andar, porque el ansia de Fr. Juan por volver a ver a su amado Padre y Comisario Fr. Cristóbal, y los deseos de Fr. Benito por llegar a verse en aquel santo ejercicio, eran alas con que en vez de andar, se remontaban. Llegaron dentro de pocos días a Trujillo, en donde fueron recibidos del Sr. cura y ciudadanos con mucho cariño y devoción, y no menos de los religiosos del convento de N. P. S. Francisco de aquella ciudad; si bien por la pobreza de él se les permitió vivir en casa del síndico del convento, Diego Sánchez de Rivera, juzgando serían pocos días los que allí estuviesen.

No sucedió como los religiosos deseaban; antes permitiéndolo Dios así (quizá por encender más sus deseos) se dificultó tanto la embarcación, que de día en día eran ya pasados dos meses que habían llegado a Trujillo, cuando se consiguió el que la tuviesen segura. Hiciéronse a la vela, a primero de Enero del año de 1623, y con bonancible tiempo y feliz viaje llegaron a salvamento. Surgieron en el puerto, que lo era más acomodado de aquella costa, y llegando a la presencia del V. Comisario Fr. Cristóbal, fué el alegría de todos tres colmada, dando muchas gracias a N. Sr. el P. Fr. Cristóbal, de haber vuelto a ver a su compañero Fr. Juan, a quien recelaba ahogado, por no haber tenido en tanto tiempo noticia suya; y de tener ya un coadjutor para la mucha mies que tenía, y doctrina que había sembrado, tal como el P. Fr. Benito, de quien hizo tanto concepto que si antes de salir a su tercer viaje le tenía por virtuoso, dejándole en tal opinión, recién profeso en este convento de N. P. S., Francisco de Guatemala; ya le veneraba por santo, varón tan excelente cuanto él pudiera desear para alentar su espíritu, y como cooperara lo de aquella viña, labrase y cogiese los opimos frutos que tanto deseaba. Considerábale aunque mozo,

pues tenía poco más de veinte y ocho años, muy anciano en la madurez, muy sesudo en sus dictámenes, conocía en él lo que S. Ambrosio (sup. c. 15 Luc.) decía *nulla Dei regno infirma aetas; nec fides gravatur annis*, y esperaba de su buena compañía muchos consuelos de los dos, y grande aprovechamiento en aquellas almas. Volvióse la fragata en que habían ido los dos religiosos, dejándolos a todos tres en aquellas tierras, imposibilitados de todo socorro humano y defensa de hombres; pero muy gustosos y consolados con la santa tarea y ocupación, en que con todas sus fuerzas quedaban entendiendo. Prometió a los Padres el capitán de la fragata de parte del Gobernador de Honduras, que así lo había ordenado, el volver dentro de algunos meses, a traerles algún socorro de bizcocho, vino y hostias, porque otra cosa no admitirían. Y con las nuevas del consuelo y ocupación de los Padres dió la vuelta a Trujillo, donde le tuvieron grande los devotos, que tanto deseaban y pedían a Dios el próspero suceso de todo.

CAPITULO DECIMO OCTAVO

De lo mucho que trabajaron entre aquellas gentes los tres religiosos; pueblos que fundaron, y trabajos que padecieron hasta dar la vida en martirio cruelísimo y afrentoso por la defensa de la santa fe

Cuando llegaron los dos Padres Fr. Benito de S. Francisco y Fr. Juan de Vaena, hallaron y vieron que en cosa de un año que había estado en aquellas tierras el V. Padre Comisario Fr. Cristóbal Martínez había trabajado por muchos, y tánto que parecía imposible que un hombre solo (menos que asistido de muchos ángeles) hubiese hecho tanto. Porque tenía ya bautizados más de setecientas personas de los adultos, y mucha cantidad de párvulos, catequizados buen número de recién convertidos. Había fundado con los que había hecho cristianos algunos pueblos, como eran el de *Azocecgua, Yaxamahá, Borbortabahca, Zuyy, Barcaquer,* y estando fundando el de *Guampún* que después (por la ocasión que diré en el siguiente capítulo) se llamó *Murahquí,* que por todas eran siete poblazoncillas, contando el de *Xarúa,* que fué el primero. Tenían unos más y otros menos vecinos, según el número que de cada nación había salido. Que por ser naciones diversas, y no sólo mal avenidas y discordes las unas de las otras, sino enemigas, fué forzoso irlos fundando aparte, en el sitio que ellos escogían, y que tuviese cada cual nación su ermita, en donde agregarse a oír la palabra de Dios, que frecuentísimamente les proponía; mostrando estudiosamente igual cuidado con todos, y tanto amor a los unos como a los otros, para no serles motivo de impertinentes emulaciones que estorbasen el fin principal de su estada en aquellas incultas tierras. Holgáronse cuanto no es ponderable los religiosos, y los indios se mostraron tan agradecidos de la copia de ministros, que celebraron con bailes y regocijos y copia de sartas de flores su buena llegada.

Acudíanles con todo afecto como a verdaderos padres, ya llevándoles alguna fruta, ya recurriendo a ellos en sus trabajos, poniéndose generalmente con veras en las manos de los siervos de Dios. A ejemplo de estos fieles y catecúmenos, y por las noticias que se divulgaban entre las otras naciones, que

aun no habían salido, de la benignidad y cariño de los Padres iban saliendo y salían cada día tropas de indios, familias enteras a recibir el agua del Santo Bautismo, con grandes demostraciones de verdadera conversión. Sólo se les hacía duro a los más de ellos el dejar sus nacimientos, y natural habituado a vivir entre malezas, sin trato ni sociabilidad racional. Sobre este punto trabajaron mucho los Padres, viendo y sintiendo que los que hoy salían, y con tanta prontitud recibían el Bautismo, dentro de pocos días se desaparecían, sin que hubiera remedio humano contra este desorden. Eran crueles lanzas que atravesaban sus corazones estas cosas, y el dolor tanto más acervo, cuanto imposible el reparo. Si se abstenían de bautizar a los que (al parecer) sin ficción pedían el remedio de sus almas, y que, instruidos, eran juzgados suficientes para recibirlo; les era de gravísimo escrúpulo por el daño irreparable que a los miserables se seguía; que necesariamente habían de refundirse en los ministros y quejarse de ellos Dios por Jeremías, diciendo *parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.* Si los bautizaba les quedaba el torcedor de la facilidad que tenían en ausentarse el monte adentro, y la inminencia grande de la apostasía de la fe, y riesgo de volverse a sus torpes y detestables costumbres y vicios superticiosos e idolátricos. Con que vivían los siervos de Dios en una cruz muy penosa, llenos de escrúpulos, y sin esperanza de salir de ellos. El medio que habían aplicado a tanto daño, que los alcaldes de los barrios ya fundados viviesen alerta para que no se huyesen los que en ellos se avecindaban. Hicieron padrones y memorias con las señas que tenía cada uno, más, nada bastaba para remediar el daño.

Aportó en la más urgente y conveniente ocasión a aquellas costas una fragata de el Sr. Gobernador y Capitán General de la provincia de Honduras, Juan de Miranda, que era la misma en que por orden suya habían llevado a aquel cabo los venerables religiosos, a petición de ellos mismos, el señor Capitán D. Pedro de Palacios [1] y Suero (que todo consta por dos cartas suyas escritas a dicho Gobernador, la una de 26 de marzo del año de 1622, y la otra de 20 de febrero del año de 1623, una y otra de la ciudad de Trujillo) y como tan devoto de los venerables religiosos, y deseoso del buen logro de sus trabajos, viéndose con ellos y comunicándole los Padres los que más les afligía, y que ni los inminentes peligros de la vida, ni las hambres y necesidades que padecían les atormentaba tanto como este cuidado que tenían, y confiriéndole también las noticias que en la tierra habían adquirido, de una nación llamada los *guabas,* mestizos, de quienes se tenían buenas esperanzas por ser los más hijos de españoles y que habitaban en las anavacas, pidieron al dicho Sr. Capitán los llevase a ellos por el mar, que era viaje más breve y de sola distancia de treinta leguas, presumiendo (y con razón) que ganados, convertidos estos *guabas,* les podrían ser de mucha utilidad para el adelantamiento que deseaban, porque por postre la sangre española que tenían, había de vigorizar la de indios, y servir de buenos medianeros entre los venerables religiosos y ellos, como quienes participaban de unos y otros.

Esto pareció a todos lo más acordado, porque en los que tenían poblados veían en tan poca o ninguna esperanza de que durasen en aquella policía, que hubo día que en todo el distrito de los barrios sólo se hallaron los venerables religiosos, sin que hubiese ni un solo indio. Entraron los humildes labradores

(1) Tal vez éste es el piloto Rodrigo de Palacios que nombra la declaración de Quirós; véase el tomo III, Preliminar.

de la viña del Señor por las montañas, y a los pocos que hallaron les dieron a entender su sentimiento, concluyendo con que si no volvían a salir y poblarse racionalmente los que se habían ausentado, se irían a buscar otras gentes en quienes hiciesen fruto, puesto que por allí ni le hacían en ellos, ni tenían modo de penetrar tan asperas montañas por falta de guías y noticias, porque las que ellos daban eran, que había de por medio cruelísimas gentes, enemigas suyas, y de las demás naciones, cuya fiereza impedía el paso para comunicar con ellas. Ni por esto ni por otras muchas diligencias consiguieron los Padres en tres días que esperaron, ver la cara a ninguno de los indios que tenían ya bautizados, cuyo número pasaba de mil almas, con que dejando en este imperfecto estado y neutral progreso sus fundaciones, se hicieron a la vela para los *guabas*.

Navegando para allá tuvieron una tormenta y borrasca, que hizo arribar la fragata (no sin gran felicidad) a las islas de Suero (que así las había nombrado el mismo capitán que fué quien las descubrió) donde estuvieron quince días reparándose. Al cabo de los cuales tomaron otra vez la derrota y con feliz viaje llegaron a salvamento en breve tiempo, y desembarcaron los tres religiosos en las Anavacas, que era el paraje en donde estaban los mestizos *guabas*. Allí los dejó el capitán porque así se lo pidieron, y tomando lenguas de la tierra, que sin dificultad hallaron, por ser gente menos bárbara y más piadosa, la tierra adentro, por el río arriba, y por la Bahía de Cartago, no pudo conseguirse, aunque lo intentaron los Padres tres veces, porque los indios mestizos amigos no se atrevieron, temiéndose de que los muchos indios de guerra llamados *xicaques*, que habitan siete leguas de allí viniendo hacia Trujillo, y son tantos que ocupan más de veinte leguas de tierra, los matasen a ellos y a los Padres, como lo habían hecho con otros españoles e indios de otras naciones.

Estos, que pudieran ser óbices a los designios de los siervos de Dios les fueron piguelas y acicates, oyendo a los amigos ponderar el crecido numero de indios *xicaques* de guerra que habitaban aquellas regiones, y que confinaban con los que de la otra parte ellos dejaban ya bautizados, y persistiendo en su santo dictamen de entrar a predicarles la ley de Dios, y sacarlos del obscuro caos en que los tenía aherrojados el demonio, y rescatarlos de su tirana servidumbre, después de catequizados y bautizados los de aquella nación de los *guabas*, que eran pocos en número, y los más hijos de españoles, que años antes un recio temporal habían allí aportado, viniendo de la Habana, con el Licenciado Ortiz, o como dice la relación de N. R. P. Fr. Fernando Espino, impresa en Guatemala el año de 1674, viniendo de España un navío, y en él el P. Fr. Cristóbal, mancebo, y muchos españoles, se perdió en una borrasca y saltando en tierra, como pudieron, se quedaron allí los más prisioneros, y casaron con indias de aquellas almas. Trabajaron los tres religiosos los meses que en aquellas tierras estuvieron, hasta su dichoso martirio, como buenos obreros en la viña del Señor sirviendo a los indios con tanta caridad y puntualidad, como si en cada uno de ellos vieran al mismo Jesucristo. No solo les asistían en lo espiritual, sino en las necesidades temporales, sirviendo de enfermeros los dos sacerdotes, y de cirujano, médico y enfermero Fr. Juan de Vaena, aplicados todos tres a todo para todos, sanando muchos de los que enfermaban de calenturas malignas (que es la peste anual y aun continua de aquella región) a las buenas diligencias de tan

venerables médicos, y algunos escapando casi milagrosamente de peligros manifiestos de la vida, auspicio de las oraciones y disciplina de los Padres, cuando veían que por medios naturales no les podían dar salud.

Estas santas obras y caritativas ocupaciones movieron los ánimos de las naciones de guerra vecinas, a venir como mansas ovejas a domesticarse con el trato y comunicación de los Padres, y a ejemplo de los primeros, otros muchos de las más crueles gentes de aquella costa, teniéndose por dichosos los que más antes llegaban; por manera que catequizaron y bautizaron los tres religiosos en el tiempo que estuvieron y predicaron en aquellas tierras, más de seis mil almas, contando en estas las setecientas personas y párvulos que en el primer año que estuvo entre aquellas gentes el P. Fr. Cristóbal había bautizado; porque este segundo como eran tres los operarios, la masa aparejada a las entradas, las naciones más y más numerosas, y sobre todo como Dios lo iba disponiendo, según sus eternos decretos, fué copiosísima la mies y muy abundante la cosecha que con espiritual gozo cogían para Dios los que con tantos afanes y riego de lágrimas y sudor propio habían sembrado en aquellos campos de Dios.

Con ansiosos deseos de allanar toda la tierra, y que no quedasen en ella quien no admitiese el Evangelio, como le habían recibido tantos; ya prácticos en la lengua *nahuate,* que es la general, y con muchas ciencias de otras, fueron penetrando aquellos eriales, poblando indios, haciendo iglesias en todos los pueblecillos que iban fundando, a gusto y contemplación de los indios convertidos, donde ellos querían, y les era de más conveniencia, por tener cerca platanales (que es su esencial sustento) y ríos de buen pescado, montería para poder mantenerse con tan grande consuelo de sus fervientes espíritus, que no sentían el verse fuera del comercio de hombres de razón, entre gentes extrañas, de poca lealtad, y que estaban cebados en comer carne humana, cuyos resabios aun no se habían podido desarraigar; ni les entristecía el hallarse lejos de provincias cristianas, que los pudiesen socorrer y defender de los daños que podían recelar, vendidas las vidas, con grandes descomodidades, faltos de todo regalo, y aun del mantenimiento necesario. Nada de esto les hacía recelar, porque sabían, y era proverbio entre los siervos de Dios que el Cielo tan cerca está de Roma, como de los páramos que ellos habitaban, y que como no perdiesen a Dios, todo les sobraba.

En este feliz estado y progreso estaban las reducciones de la dilatada provincia de la Taguzgalpa, cuando queriendo Dios coronar a sus siervos de los rubíes y rosas, que sus muchos trabajos habían labrado y tejido, permitió que una nación de los indios llamados *albatuinas* que eran confinantes con otros, en cuyas tierras predicaban los santos varones, a orillas del río llamado *Guampun,* y grandes enemigos unos de otros, con hipócrita simulación y cauteloso intento vinieron con demostraciones humildes a los Padres, a pedirles les fuesen a predicar a sus rancherías. Los xicaques y mexicanos, con quienes los Padres estaban, procuraron disuadirles con palabras y acciones el que fuesen entre los *albatuinas;* porque los conocían de mucho tiempo por malos y de doblados tratos. Mas, como en otras ocasiones los habían informado a los religiosos de estos mismos defectos, en otros y aun otros de ellos mismos, y habían experimentado lo contrario, pues los habían reducido y hecho cristianos, juzgando sería lo mismo con los *albatuinas,* trataron de disponer a ellos

la entrada, pactándose según su usanza por los días que faltaban de la luna. Los *albatuinas* alegres y regocijados se volvieron y según sus ritos y ceremonias, consultaron sus agoreros y brujos si les sería útil o no la entrada de los Padres en sus tierras. No faltaron en las juntas que hicieron algunos que viesen a bien la venida, aunque los más eran de contrario dictamen. Hicieron sus danzas y embriagueces, bailando el que hacía oficio de sacerdote sobre vivas ascuas, y bebiendo sangre humana, y de este maligno concilio salió determinado el que los Padres muriesen. Sin esperar a que viniesen a sus tierras, porque el demonio les puso en el corazón, que una vez entrados no tendrían fuerza sus encantamientos para resistirles. En orden a esto se supo después, por confesión de algunos ancianos que muchos de ellos pidieron de corazón la venida de los Padres, por que sensiblemente se les decía (sin que viesen quien) que aquella ley que los Padres predicaban era buena; pero que visiblemente les asistía y andaba con ellos un caimán de extraña fiereza y horrible aspecto, que les amenazaba de muerte si admitían a los Padres o escuchaban sus predicaciones. Consiguiendo por ese medio el infernal dragón y cocodrilo sangriento el que aquellas infelices almas careciesen de la luz que necesitaban, para salir de tantas y tan horrorosas tinieblas.

Ciegos y sumergidos en ellas los infieles *albatuinas,* vinieron sobre los padres y cercándolos en su misma casita sin que fuesen poderosos a defenderlos los ya convertidos y catecúmenos, los ataron atrás las manos con grande mofa y escarnio, y los llevaron como a malhechores por todas las partes que pudieron, especialmente donde habían antes predicado y fundado ermitas, aterrando a los indios que habían recibido su doctrina, mofando de ellos con risa, gestos y visajes de escarnio, dándoles muy fuertes golpes con sus macanas y machetes. Mas, como los religiosos no cesasen de predicarles lo mal que hacían y reprehendiesen la obstinación con que resistían al Espíritu Santo, especialmente el P. Fr. Cristóbal, que como prelado de los religiosos exhortaba a sus compañeros, y como quien también sabía la lengua *naguate* y otras, con fervorosísimo espíritu les propusiese la condenación eterna, a que se apresuraban con sus vicios a ser esclavos del demonio; éste que los incitaba, les puso tan mal corazón para con el P. Fr. Cristóbal, que embistiendo para él, le tendieron en el suelo y le envainaron por la vía posterior una lanza a manera de estaca, como de cuatro varas de largo, hasta hacerla salir por el espinazo cerca del cogote, y levantándole en alto, como la serpiente del pueblo israelítico, la clavaron en un hoyo por la parte gruesa, quedando la punta hacia el cielo y el venerable mártir rasgándosele las entrañas. No contenida su furia con tan atroz tormento, ni con haberle dado muchos palos y heridas con las lanzas, y cortándole la una mano, que tenían por trofeo en la congría y escarnio, atada la otra mano con soga a la garganta del V. Mártir viendo que no acababa de morir (porque Dios le prolongaba la vida para más padecer) le quebraron con machetes las espinillas de las piernas, con cuyos acerbísimos dolores consumó su santa vida.

Las mismas crueldades ejecutaron en los otros dos siervos de Dios, dándoles muchas heridas con lanzas y machetes, quebrándoles las piernas y cortándoles a cercén las cabezas, de suerte que sólo las dejaron pendientes de un nervio, y aunque a los otros dos no cortaron las manos ni estacaron, como al P. Fr. Cristóbal, los igualaron a todos en las crueldades que en ellos

ejecutaron, volando sus benditas almas (como piadosamente podemos creer) a gozar de los inmarcesibles lauros y coronas con que Dios premia a semejantes campeones de su Evangelio, y esforzados ínclitos adalides de sus sagradas y santas leyes.

CAPITULO DECIMO NOVENO

De cómo se supo el modo y circunstancias del glorioso martirio de estos venerables religiosos, y se pone a la letra lo que es del caso, de un testimonio de información hecha a esta demanda por el Gobernador de Honduras

Desde que el devoto hidalgo Pedro de Palacios y Suero, capitán de la fragata, dejó a los Padres en aquella costa de los *anavacas,* conoció los grandes riesgos en que quedaban, por las naciones de indios de guerra vecinos, como él mismo testificó en carta que escribió desde Trujillo al Gobernador de la provincia de Honduras Juan de Miranda, gran fautor de los religiosos, y quien les dió embarcación todas las veces que fué necesario, para su intento. Dícelo así el capitán Palacios por estas palabras: *Los Padres quedaron necesitados de socorro, por quedar cerca de la tierra de guerra, y donde no tienen seguridad, ni la tiene toda la tierra, fuera del cabo de Gracias a Dios, etc.* Y esto mismo volvió a afirmar en 11 de Junio de dicho año de 1623, que el Gobernador le hizo reconocer sus cartas y firmas por ante escribano, en cuyo reconocimiento dice: *que por tal la reconocía, y reconoció de su mano y letra, y que demás de lo contenido en ella vuelve a decir que los dichos religiosos tenían muy gran necesidad del socorro por el temor que tenían los indios amigos, de que habían de venir los indios de la tierra adentro a saltearlos, y que vuelve a decir, que hay muy grande necesidad, etc.*

Con estas noticias, y muy buenos deseos de favorecer el intento de los religiosos, trató de aprestar viaje el mismo Gobernador en persona para el socorro de los religiosos; mas, prudenciando el caso, por no ir con gente de armas y ser motivo de que se alterasen las reducciones, ni dejar de llevar guarnición por las noticias que tenían de la fiereza de los indios de guerra; determinó enviar al mismo Pedro de Palacios en su fragata para que como práctico en aquellos mares y costas, se informase del estado en que estaban los Padres. Hízose a la vela por principios de Julio, y con fuerza de temporales jamás pudo arribar a donde pretendía; volvió a dar aviso al Gobernador, y llegado Octubre cesando las tempestades volvió al cabo de dos meses con la lastimosa nueva de la cruelísima muerte que habían dado a los Padres los infieles *albatuinas.* Como una leona a quien han robado los hijos, preñados de lágrimas los ojos, y fervorizado en el espíritu el valeroso, devoto y cristiano Gobernador, mandó apercibir dos bajeles armados de artillería e infantería, y con buen recaudo se hizo a la vela con designios de cobrar los cuerpos de los VV. Padres, cuyas almas coronadas de gloria triunfaban de sus homicidas y con intento de castigar a éstos su atroz delito, de cuya jornada el efecto se manifiesta en el testimonio de lo obrado, que es como sigue.

Testimonio de un auto proveído por el Gobernador de la provincia de Honduras, y otras diligencias hechas en orden al entierro y sepultura de los tres religiosos que padecieron a manos de los indios albatuinas en la provincia de la Taguzgalpa

En la ciudad de Trujillo de la provincia de Honduras, en quince días del mes de Enero, año del Señor de 1624. El Sr. Juan de Miranda Gobernador y Capitán General en esta Provincia por su Majestad. Dijo que por cuanto su merced ha llegado hoy a la Bahía, y puerto de esta dicha ciudad de vuelta de la jornada que hizo al cabo de Gracias a Dios, a socorrer a los PP. que estaban en la conversión de los indios infieles, que había en aquellas Provincias, con dos navíos armados de artillería, e infantería, y halló que los dichos bárbaros habían martirizado al P. Fr. Cristóbal Martínez, Comisario de la dicha conversión, y al P. Fr. Benito de San Francisco, y al P. Fr. Juan de Vaena, Lego, y religiosos todos tres de la Orden del glorioso San Francisco; y su merced con intento de cobrar los dichos cuerpos, y castigar tan atroz delito y alevosía, como cometieron los dichos bárbaros saltó en tierra, y con algunos indios de los que habían catequizado los dichos PP. a quienes llevaba por guía, fué marchando con la gente en orden, orillas del río Guani (que agora su merced le nombró el río de los Mártires) como ocho leguas poco más o menos la tierra dentro, halló unas grandes sabanas, casi misteriosamente y una casa hecha, donde se dió a entender por los indios catecúmenos cómo los indios llamados albatuinas habían martirizado a los dichos padres, con diferentes martirios y tormentos, y que ellos, despues de idos los dichos bárbaros, los habían enterrado todos tres en una sepultura y que estaban en el dicho paraje, y dentro de la dicha casa. Con la cual nueva su merced hizo alto y mandó que se abriese en presencia del Capitán de Infantería, el Alferez Pedro Meléndez de Llano y de muchos de los soldados, teniendo puestas las centinelas que fueron menester, para seguridad de lo que estaban haciendo. Y abierta la dicha sepultura parecieron los dichos tres padres, por no estar del todo gastada la carne. Y el dicho P. Fr. Cristóbal Martínez pareció tener una soga a la garganta, y una mano amarrada junto a la misma garganta, y la otra mano cortada, y que no pareció, y una estaca metida por la parte baxera del dicho cuerpo, y además de otras muchas heridas que los indios catecúmenos dieron a entender, le habían dado, y juntamente pareció tener las espinillas de entrambas piernas quebradas. Y después de sacado el dicho cuerpo, parecieron en el mismo hoyo el cuerpo del P. Fr. Benito, que por tener la cabeza todavía con su cerquillo fué reconocido por él, con las espinillas quebradas, y en quien los dichos catecúmenos dixeron que los dichos albatuinas habían executado muchas crueldades, como fue darle lanzadas y cortarles la cabeza casi a cercén, de manera que solamente estaba pegada por unos nervios. Y el dicho cuerpo del dicho P. Fr. Juan de Vaena pareció así mesmo, que se conoció por la cabeza, que no tenía cerquillo, con las espinillas quebradas, y que también dijeron los dichos catecúmenos, que también le habían dado muchas lanzadas, y medio cortádole la cabeza. Los cuales dichos cuerpos de los dichos PP. su merced recogió, y el del P. Fr. Cristóbal puso en una caja aparte, y las de los PP. Fr. Benito y Fr. Juan puso en otra por no haber comodidad, para otra cosa. Y por haberse retirado el enemigo detrás de sierras y pantanos, por donde no pudo ser castigado, su merced se volvió

y truxo los dichos cuerpos a su navío, y los tiene hoy en él, en este dicho puerto: y para que conste que son mártires, y que como a tales es necesario que en la parte y lugar, donde debieren ser depositados, se haga con la decencia que es justo, y no se les de entierro entre otros cuerpos; mandó se requiera al licenciado Diego Cañabate, cura y beneficiado de esta dicha ciudad, y vicario en ella por el Sr. Obispo de este Obispado, reciba información como tal Vicario, y Juez Eclesiástico, del dicho caso, para que conste de su martirio, y en caso que no haya lugar de recibirla sin orden del Sr. Obispo, en el interin que se le da la noticia, mande señalarles lugar decente y apartado, donde estén, sin mezclarse con otros cuerpos. Y que asi mismo se dé noticia al Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, y al Padre Fr. Francisco de Camuñas, Guardián del convento de ella, para que en cuanto a la iglesia, donde se hubieren de depositar, pidan lo que les conviniere donde hubiere lugar de derecho. Y el dicho P. Guardián dé noticia a su Prelado del caso sucedido, y que su merced protesta hacer información de el delito que los indios cometieron, y de el viaje y jornada que sobre ellos se hizo, para dar de todo cuenta y razón a su Majestad y señores de su Real Audiencia de Guatemala. Y así lo mandó, y proveyó, y firmó.

Juan Miranda

Ante mí, Diego Sanchez de Ribera, Escribano Público.

Este auto se notificó al Cura Diego de Cañabate el mismo día, y en respuesta de el dixo: que en cuanto a recibir Información si fueron mártires los dichos religiosos, contenidos en el auto, no la podia hacer sin que primero, y ante todas cosas, haya dado cuenta a Su Señoría Ilustrísima Don Fray Alonso de Galdo, Obispo de este Obispado, por ser una cosa tan grave, y haber menester comisión particular para ello. Y en cuanto a señalarles lugar, y apartado de otros cuerpos en la iglesia, que para ello pide y suplica el Señor Gobernador y Cabildo, Justicia y Regimiento, y al reverendo Padre Fray Francisco Camuñas Guardián del convento de esta ciudad, se hallen presentes en la iglesia mayor de esta ciudad, para que en ella se señale la parte, y lugar más decente, que hubiere donde se depositen que está presto de dar la parte que se les señalare. Y esto dió por respuesta, y requiere a mí el presente escribano, le dé un tanto de este auto, y su respuesta, para informar del caso al dicho Señor Obispo y lo firmó etc.

Notificóse asimismo el auto al P. Guardián y respondió diciendo, que él respondería por sí y por su convento, y el síndico en su nombre, lo que le conviniese. Lo mismo respondieron los señores del Cabildo, Justicia y Regimiento, que pedirían lo que a aquella república conviniese. En cuya conformidad el síndico del convento de nuestro P. S. Francisco de la ciudad de Trujillo presentó esta petición:

Diego Sánchez de Ribera, síndico del convento de religiosos del Seráfico P. S. Francisco de esta ciudad, parezco ante Vmd. en su nombre y digo, que hoy que se contaron quince de este mes de Enero de este presente año de mil y seiscientos y veinte y cuatro, Vmd. pronunció auto, por el cual hace relación, y da noticia de la jornada que hizo al cabo de Gracias a Dios al socorro de los religiosos del dicho convento, que estaban en la conversión de

los indios infieles que allí estaban, y de haber hallado, que los indios de guerra llamados albatuinas habian martirizado al P. Fr. Cristóbal Martinez, comisario de la dicha conversión, y a los PP. Fr. Benito de S. Francisco presbítero sacerdote y al P. Fr. Juan de Vaena lego, y religiosos todos de la ilustre Orden del glorioso P. S. Francisco, y con intento de cobrar los dichos cuerpos y castigar tan atroz y aleve delito, saltó en tierra, y con algunos de los indios que estaban catequizados por los venerables padres fué marchando, llevándolos por guía con soldados y gente de guardia donde fueron martirizados, y habiendo llegado a la parte y lugar donde el dicho martirio se hizo, y hallando los cuerpos de los tales mártires, que los indios catequizados señalaron y dijeron tenían allí enterrados, y los sacó y trujo a esta dicha ciudad, el cual dicho auto fue notificado al P. Fr. Francisco Camuñas, guardián del dicho convento, para que en razón de darle sepultura e depósito, dijeran lo que les conviniese. Y respondiendo a él, en nombre del dicho convento: dijo que, como es notorio, los dichos religiosos difuntos son de la dicha Religión y provincia de la ciudad de Guatemala, y sujetos al provincial de ella, y por quien fueron despachados a la dicha conversión, y como tales son y pertenece al dicho convento el darles sepultura eclesiástica, sin que otra persona en ello se entremeta, y como tales cuerpos difuntos de religiosos de la dicha orden, deben ser entregados [1] *a ella y no a otra, para el efecto dicho, pues no tienen derecho a ello por ningun caso y causa, y pues esto es patente y notorio, etcétera.*

A Vmd. pido y suplico, y siendo necesario, con el respeto debido requiero a Vmd. sea servido de mandar entregar los cuerpos de los tales religiosos mártires al guardian y convento de esta ciudad, donde se les dará la sepultura con la decencia que su martirio requiere, conforme Vmd. lo tiene proveido en su auto, en que yo en nombre de dicho convento, y religiosos de él recibiré mucha merced, con justicia que pido, sin dar lugar a otras cosas, que de parte contraria se pida, y en lo demás necesario, etcétera.

Diego Sánchez de Ribera.

A esta petición proveyó el Gobernador se pusiese con el auto proveído. Y el mismo día el Cabildo y Regimiento respondiendo al auto que se les fué notificado, presentó la petición siguiente:

El Cabildo de esta ciudad de Trujillo, Justicia y Regimiento, respondiendo a un auto proveido por el Sr. Juan de Miranda, Gobernador y Capitán General de esta ciudad y su gobierno, decimos, que por cuanto por el dicho auto nos hace saber Vmd. cómo trae en su fragata tres cuerpos de tres religiosos, los dos sacerdotes y el uno lego, que habían pasado a la conversión de los naturales infieles que asisten en el cabo de Gracias a Dios, y que habían muerto mártires; que así le constaba al Sr. Gobernador y al capitán Pedro Meléndez de Llano, y a los demas soldados que llevaban en su compañía, con los cuales los sacó y desenterró de la sepultura en que estaban enterrados, y otras cosas como más largamente consta por el dicho auto, a que nos remitimos: decimos que supuesto que a esta ciudad le consta, que el uno de los dichos religiosos llamado Fr. Cristóbal Martinez, comisario para la

(1) La ed. de 1716 dice *enterrados* por errata.

dicha conversión de los infieles, esta ciudad le hospedó tiempo de tres años en veces, y le socorrió con sus limosnas, y en el partido de este beneficio la salió a pedir y recoger, como los recogió la primera vez con licencia del Sr. Obispo de este Obispado, y otras tres o cuatro con licencia del Sr. Vicario y beneficiado Diego de Cañabate, juez ordinario en esta ciudad y su jurisdicción, y siempre que arribó a este puerto, esta ciudad lo amparó y favoreció, y cuando vinieron los PP. Fr. Benito, sacerdote y Fr. Juan, lego, les hospedamos en casa de Diego Sánchez de Ribera por no haber oportunidad en el convento. A donde fueron socorridos y regalados con las limosnas de todas las personas de esta ciudad, por espacio de cinco meses, de aquí a tanto que el Sr. Gobernador y Capitán General les dió pasaje y avío, que hubieron menester para hacer el viaje, como lo hicieron y estuvieron en el paraje y puesto, a donde los halló el Sr. Gobernador martirizados. Por todo lo cual,

Pedimos y suplicamos a Vmd. que estos venerables cuerpos sean depositados en la iglesia mayor de esta ciudad, por el bien y consuelo de los vecinos de ella, de aquí a tanto que su Santidad y su Majestad, y el Sr. Obispo determinaba otra cosa. Y esta ciudad se obliga a pedir el lugar decente que el Sr. Gobernador dice en su auto al Sr. vicario. Y le pedimos y suplicamos al Sr. Gobernador, su Majestad es Vicario General de las Indias, y su merced representa su persona, y está en su mano el depositar los venerables cuerpos a donde su merced fuere servido, y no haber lugar más decente que en esta Santa Iglesia a donde pueda hacerse el dicho depósito, y así lo pedimos Vmd. lo provea y mande, y lo firmamos de nuestros nombres.

Francisco Megía Tobar *Bernabé Muñoz Gamero.*

A esta petición como a la del síndico proveyó el Gobernador se pusiese con los autos para proveer lo que conviene. Y con vista de todo proveyó el auto siguiente:

En la ciudad de Trujillo, etcétera. El 15 de Enero de 1624 el Sr. Juan de Miranda, Gobernador y Capitán General en esta provincia por su Majestad, habiendo visto los escritos presentados por parte del Cabildo de esta ciudad, y síndico del convento del seráfico P. S. Francisco, y lo por ellos pedido, cerca de los cuerpos de los VV. Mártires frailes de la dicha Orden, que fueron martirizados en el cabo Gracias a Dios, donde fueron a la conversión de los indios que asisten en él, y que se les entreguen a los dichos religiosos. Dijo que por cuanto su merced trujo los dichos cuerpos en su navío, y los desenterró de la parte donde estaban enterrados por los indios de paz catecúmenos, que los dichos religiosos tenían, habiendo ido su merced al dicho cabo a socorrerles de lo necesario. Y por bien de paz, cesen pedimentos del síndico, y ciudad; mandaba, y mandó que los cuerpos de los dichos mártires se traigan del dicho navío donde están, con la decencia que el caso requiere, acompañándolos las cofradías que hay, con toda la cera que hubiere y el Cabildo y Ciudadanos de esta dicha ciudad, y para todo pide y requiere al licenciado Diego de Cañabate, Beneficiado por el Real Patronato, Vicario, Juez ordinario por su Señoría Ilustrísima del Sr. Obispo de esta ciudad y Obispado, como tal Juez Eclesiástico, y los RR. PP. Guardian y compañero, y el Cabildo, Justicias y Regimiento con el Escribano Público y de Cabildo se hallen presentes en el di-

cho Navio, a ver los cuerpos de tales religiosos, poner en sus ataudes, y traídos a la dicha iglesia parroquial, y hechas las exequias necesarias, el cuerpo del P. Fr. Cristóbal Martinez, se quede en la dicha iglesia dándole el dicho Beneficiado la parte y lugar, que convenga donde esté depositado, y los cuerpos de los Padres Fr. Benito de S. Francisco y Fr. Juan de Vaena, con el mismo acompañamiento se lleven al dicho convento, donde pide a los dichos religiosos los pongan en parte decente, de todo lo contenido en su primero y segundo Auto y escriptos presentados, los dichos religiosos den noticia a su prelado, y al dicho Señor Obispo, y señores de la Real Audiencia en Guatemala, para que en ello provean lo que sea servicio de Nr. Sr. y asi lo mandó. Juan de Miranda.—Ante mi, Antonio Yañes, Escribano de su Majestad.

Este auto se notificó el mismo día al Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Trujillo, y al síndico del convento de Nr. P. S. Francisco, quien el siguiente día, suplicando del dicho auto presentó el escrito siguiente:

Diego Sánchez de Ribera, síndico del convento y religioso del Seráfico P. S. Francisco de esta ciudad, digo, que el presente escribano me notificó y dió noticia de un auto por Vmd. últimamente proveido, por el cual provee y manda, que los cuerpos de los religiosos mártires que Vmd. ha traido a esta ciudad, se traigan del navío, donde están, y que el cuerpo del P. Fr. Cristóbal Martinez, comisario de la dicha conversión de los indios del cabo de Gracias a Dios, se quede en depósito, y de manifiesto en la iglesia parroquial de esta ciudad, y los dos se lleven al dicho convento. Lo cual es en daño y perjuicio de él, por ser religiosos de la dicha Orden e hijos de esta Provincia, y conviene estén todos juntos en el dicho convento, en el ínterin que el Prelado y Sr. Obispo de esta Provincia provee lo que más convenga al servicio de Dios Ntro. Sr. Y asi pido y requiero (hablando como debo) a Vmd. mande que los dichos tres cuerpos de los dichos religiosos mártires se entreguen a los PP. Guardián y compañero, personas legítimas de ello, y de no lo hacer, protesto a Vmd. con el dicho acatamiento, que de lo que de otra manera se hiciere, no pare perjuicio en ningún tiempo al dicho convento, y pido justicia. —Diego Sánchez de Ribera.

A este escrito proveyó el Gobernador lo mismo que a los antecedentes, que se pusiese con los autos. Y viendo los religiosos que se trataba de ejecutar (sin embargo de la súplica interpuesta) el auto referido, ocurrieron con nueva petición, y el síndico en nombre del convento, al Gobernador, sin que le impidiese a oirla y despacharla el estar en la iglesia, como lo especifica la presentación, y aun añade que era entre las nueve y diez del día. La petición del síndico es del tenor siguiente:

Diego Sánchez de Ribera, sindico del Convento del Seráfico Padre S. Francisco de esta ciudad; digo, que por otro mi escripto, yo pido a Vmd. me mandase entregar los cuerpos de los religiosos mártires que Vmd. ha traido del cabo de Gracias a Dios, donde fueron martirizados, para que se lleven al dicho convento, y entierren [1] en él. Y Vmd. no ha proveido mi pedimento, antes ha contravenido a él, mandó se cumpla el último Auto de Vmd. en lo cual el dicho convento y yo en su nombre somos damnificados, por no nos entregar los dichos religiosos mártires, y separado el uno de los otros. Por lo cual

(1) La ed. de 1716 dice *entrieguen* por errata.

protesto el daño que de ello se nos siguiere y requiero todas las veces que de derecho haya lugar a Vmd., luego se nos entreguen los dichos venerables cuerpos de mártires para el efecto dicho, y no lo haciendo, pido a los presentes me sean testigos, y todo se me de por testimonio, con lo que Vmd. proveyere, para que no pare al dicho convento en ningun tiempo perjuicio, lo que en otra manera se hiciere, y pido justicia.—Diego Sánchez de Ribera.

Mandó el Gobernador se pusiese con los autos este requerimiento, y se cumpliese y guardase el tenor de los proveidos. Lo cual siendo notificado al cura Diego de Cañabate, respondió que en todo se hiciese así, y con efecto se procedió a la ejecución de lo mandado, como consta del instrumento siguiente:

En la ciudad de Trujillo de la provincia de Honduras, en diez días del mes de Enero de mil seiscientos y veinte y cuatro años, yo Diego Sánchez de Ribera, Escribano Público y del Cabildo de esta dicha ciudad, doy fe y testimonio de verdad a los que vieren la presente, cómo hoy dicho dia martes por la mañana, entre las ocho y las nueve horas de él desembarcaron del navío nombrado "Santelmo", que está surto en la Bahía y puerto de esta dicha ciudad, una caja y un cajón a modo de ataud, cerradas las tapaderas y el cajón así mismo liado, con un cordel, y los pusieron debajo de un bajío que está en la playa, y el Sr. Juan de Miranda, Gobernador y Capitán General de esta provincia por su Majestad, mandó abrir y desclavar la dicha caja y cajón largo, y héchose manifestar unos cuerpos de religiosos de la Orden de Sr. S. Francisco que estaban muertos y pasados de esta presente vida, y el dicho Sr. Gobernador en altas voces dijo: que el cuerpo del religioso que estaba en el cajon largo, como ataud, era el del P. Fr. Cristóbal Martínez de la dicha Orden, comisario de la conversión de los indios que están en el cabo de Gracias a Dios, que lo martirizaron los indios de guerra, y mostró un papel que venía encima del dicho cuerpo, en que se certificaba ser él, y asi mismo dijo el Sr. Gobernador, que en la dicha caja venían los cuerpos de los PP. Fr. Benito de S. Francisco y Fr. Juan de Vaena religioso lego, que fueron compañeros del dicho Fr. Cristóbal, que también fueron martirizados con él, y los dos cuerpos venían divididos con una sábana que traían en medio de ambos cuerpos, y también se vido ser ellos por un papel que venía sobre ellos, los cuales vistos se volvieron a tapar y se trujeron en procesión a la iglesia parroquial de esta dicha ciudad, donde se les dijo su misa cantada de Requiem, con su vigilia, y acabadas las exequias, doy fe y verdadero testimonio, asi mismo cómo el cuerpo del dicho P. Fr. Cristóbal Martínez, quedó enterrado en un ataud, donde en la dicha iglesia fué puesto, y clavado, e intitulado al lado del Evangelio de la capilla mayor de la dicha iglesia, abajo de la peaña del dicho altar, como tres varas y un geme de la pared que sale a la sacristía y a otro geme de la otra pared, que sale de donde está el altar. Y para que de ello conste, di el presente, y fueron testigos a todo los señores Francisco Mejía Tobar, Alcalde ordinario, Bernabé Muñoz Gamero, Alguacil Mayor, Capitán Gerónimo de Castro, y todo el resto de los vecinos de esta dicha ciudad, que se hallaron presentes. En testimonio de verdad.—Diego Sánchez de Ribera. Escribano público.

Luego inmediatamente fueron llevados en procesión, desde la iglesia parroquial hasta el convento de N. P. S. Francisco, sus otros dos dichosos hijos, como consta del testimonio siguiente:

Yo, Diego Sánchez de Ribera, Escribano Público y del Cabildo de esta dicha ciudad de Trujillo, Provincia de Honduras, doy fe y testimonio de verdad a los que vieren la presente, como hoy martes, como entre las diez y once de la mañana, que se cuentan diez y seis del mes de Enero de mil seiscientos y veinte y cuatro años, vide que desde la iglesia parroquial de esta dicha ciudad, llevaron en procesión al convento del glorioso S. Francisco de esta ciudad, en dos ataudes los cuerpos de los PP. Fr. Benito de S. Francisco y Fr. Juan de Vaena lego, que fueron martirizados en compañía del P. Fr. Cristóbal Martínez, religiosos de la dicha Orden, los cuales fueron enterrados, ambos religiosos en una sepultura que se hizo en la peaña del altar mayor de la iglesia de dicho convento, al lado del Evangelio, y de todo doy fe y fueron testigos los señores Juan de Miranda, Gobernador y Capitán General, Francisco Mejia Tobar, Alcalde ordinario, y Bernabé Muñoz, Alguacil Mayor, y el resto de los vecinos de esta dicha ciudad que acompañaron los dichos cuerpos. En testimonio de verdad. Diego Sánchez de Ribera,—Escribano público.

CAPITULO VIGESIMO

En que se escriben algunas piadosas circunstancias, que condecoran a estos venerables religiosos, las cuales supieron de los indios cristianos los soldados españoles que fueron con el Gobernador, y otras averiguadas en la ciudad de Trujillo, y otras partes

Como el devoto cura de la ciudad de Trujillo, se excusó de hacer la información que el Gobernador intentaba, hasta tener comisión particular del Sr. Obispo de Honduras para ello; y esta no se diese por estar Su Señoría rodeado de gravísimas enfermedades, que no le permitían un rato de descanso, siendo todos los que le duró la vida una continua displicencia de todo, que le obligó a pedir coadjutor o sucesor para aquel Obispado; no se hallan auténticas judicialmente las circunstancias que antecedieron, concomitaron y se siguieron a la cruelísima muerte que los infieles dieron a estos apostólicos varones; [1] que si estuvieron autenticadas las que se dicen por común tradición, y otras muchas de que no hay noticia, pudieran alentarnos a solicitar de la Silla Apostólica, el que los declarasen por mártires. Pondré aquí las que hallo en apuntamientos y escritos antiguos de los primeros que escribieron sobre esta materia, sujetos venerables y religiosos graves de esta Provincia.

Entre los soldados que entraron con el Gobernador, cuando fué a traer a Trujillo los cuerpos de estos VV. religiosos, fué un hidalgo llamado Juan Ferrez, tercero de hábito exterior de N. P. S. Francisco. Este, una y muchas veces en Trujillo y en esta ciudad de Guatemala, a donde vino con el Gobernador este mismo año de 1624, dijo, atestiguando con otros de los que habían entrado, que vinieron mucho tiempo después, que cuando llegaron los españoles, guiados de los indios amigos catecúmenos, cristianos, hallaron sobre

(1) Como hemos visto en el preliminar de nuestro tercer tomo, sí se hizo en mayo de aquel año en Comayagua.

el lugar donde estaban enterrados los venerables cadáveres muchas frutas, piñas y plátanos y algunas iguanas, y todo sembrado de flores, que los indios cristianos, que estaban retirados en aquellos bosques habían ofrecido sobre la dicha sepultura, dando veneración a aquellos dichosos cuerpos, que habían sido animados de tan felices almas, como a varones excelentes, venerables, y divinos númenes. Y vieron algunos indios e indias, que persistían y perseveraban en estos piadosos ejercicios, con muchas lágrimas y suspiros, y entre ellos un muchacho cristiano de los mestizos *guabas,* llamado Juan, de quien todos dijeron, que desde el entierro de los venerables religiosos no se había apartado de la sepultura, llorando a la continua en casi tres meses que habían pasado desde su dichosa muerte, hasta su traslación. A este y los demás piadosos y leales catecúmenos y cristianos departió el devoto Gobernador cantidades de cuentas de vidrio, sayos y monteras coloradas con que los acarició, y trajo algunos de ellos a la ciudad de Trujillo, y después de días a esta de Guatemala.

Dijo más el hermano Juan Ferrez; que abierto el foso que encerraba aquellos dichosos cuerpos, y manifestados estos, no solo no causaban horror, sino que piadosamente alegraban el corazón de los que los veían, manifestando el gozo y ternura del ánimo, el flujo de tiernas lágrimas de todos. Y que no solo no tenían olor de corrupción, sino que en cierta manera, que no supo explicar, despedían de sí una suavísima fragancia, que deleitaba a los que los veían, y atrectaban. Y que esta función se hizo tan solemne que en toallas y sábanas que llevaban prevenidas, el mismo Gobernador y personas principales, cogían los venerables cadáveres y obsculaban él y los demás, los pies y manos de los difuntos, teniendo a mucha dicha el hallar en el foso las lanzas e instrumentos de su martirio, las cuales apropiaban como reliquias, contentándose los que no las alcanzaban con coger en sus pañuelos la tierra de la sepultura, y flores que había encima de ella. Y que después de concluido el desenterramiento, y vuelta a llenar la cava con la tierra, hizo el gobernador poner una alta y fornida cruz que labraron los soldados. La cual (dicen los PP. misioneros en el informe jurado que hicieron el año de 1681 al Sr. Presidente de esta Real Audiencia D. Lope de Sierra Osorio) hasta estos tiempos está y permanece; y más tres palmeras que allí se produjeron desde entonces, sin que haya otras en mucha distancia, por lo cual se llama desde entonces aquel paraje *Murahquí,* que quiere decir palmas, el cual antes se llamaba *Guampum,* por el río que le cerca. Y que es tan sabido esto entre los de la nación *paya,* que hasta los niños lo cuentan de tradición de sus mayores, como cosa singular y notable, y en la realidad piadosamente puede tenerse por milagrosa.

También dijo Juan Ferrez, que sobre la sepultura de los Venerables varones, hallaron un cuadrito imagen de Ntra. Sra. sobre el cadaver del V. P. Fr. Benito de S. Francisco, con la cual dijeron los amigos que abrazado había muerto, especificando las circunstancias que quedan escritas, de los VV. PP. Este cuadrito salpicado de sangre del dichoso P. Fr. Benito se trajo a Guatemala, y le tuvo en la veneración debida el R. P. Gabaldá, como quien supo apreciar los trabajos padecidos por Dios. Después de su muerte pasó a la devoción del muy virtuoso P. Jubilado y cronista Fr. José de Morera; y porque no se diese lugar a que con la transmigración de unos sujetos en

otros, se perdiese una prenda por tantas razones estimable, a diligencia mía se puso en el centro de un hermoso lienzo en que estan pintados los venerables mártires, el cual se colocó en la capilla de S. Antonio de la enfermería del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en un semicírculo en que remata su bóveda, y enfrenta con el altar principal, donde, así por estar en alto, como por haberse dispuesto al ajuste del espacio el lienzo, y en él incorporado el cuadrito de Ntra. Sra. tengo por cierto se conservará muchos años.

También se averiguó que no sabiendo en Trujillo la cruelísima muerte que los indios habían dado a los Padres, barloventeando una fragata hacia la barra del río de Agalta, vieron los que en ella iban que de la playa hacía señas con alguna cosa blanca un joven hermoso, y acercándose a reconocerle le oyeron decir en voces claras: *Vengan a sacar los cuerpos de los santos frailes a quienes los indios han muerto,* y repetido por tres veces este pregón, desapareció, y no le vieron más. De lo cual dando noticia en Trujillo, se hicieron las diligencias que aqui se dicen.

También declaró Juan Ferrez que cuando llevaron a Trujillo los cuerpos de estos siervos de Dios, se repartieron como reliquias algunos pedacitos de sus hábitos, y que el devoto cura Diego de Cañabate, con grande fervor e instancia consiguió del Gobernador uno de los arpones, o varas ensangrentadas que traía, con que habían sido muertos los religiosos. Como la devoción se fervorizase con las reliquias, llegó a tal estimación el caso, por lo que cada día sabían de su santa muerte, y experimentaban en su piadosa intercesión que implorando su protección, trató la ciudad de jurarlos por sus patronos; y especialmente el P. Fr. Cristóbal Martínez, cuyo cuerpo tenía la iglesia paroquial. Y como el cura era tan devoto de los siervos de Dios y los había comunicado tan de cerca, en las conversaciones, no se trataba de otra cosa que del modo que tendrían para verlos en estado de santas veneraciones. El Gobernador y ciudad eran del mismo sentir, y remitió a España relaciones y testimonios de lo que pudo y le tocó averiguar. Con esto poco que se había hecho, ya esperaban los piadosos el que la Santa Iglesia declarase por mártires a los siervos de Dios, y casi se anteponían a darles culto. Llegó a noticia del Illustrísimo Sr. Obispo, y como prudente, previniendo lo que pudiera suceder, mandó por censura se recogiesen las reliquias y no se les llamasen tales, por la razón de ser de los venerables Padres, no porque ignorase ni impidiese el que como a hábitos benditos de S. Francisco se les pudiese y debiese dar la veneración, que toda la cristiandad practica.

Como lugar corto se llenó luego de cavilaciones la ciudad de Trujillo, interpretando al lado de sus afectos el mandato del Obispo, y aunque todos obedecieron, no todos entendieron el fin de lo mandado. Unos a carga cerrada arrojaron o con despecho, o sin miramiento, los pedazos de hábito; otros, más reportados y perplejos, los pusieron en sus casas en lugares oblicuos, y desvanes, donde no fuesen indecentemente tratados, ni como reliquias tenidos, v. g. en los aleros de las casas, o en los tapancos de ellas, pareciéndoles que con esto daban cumplimiento al mandado del Obispo, y no se desposeían de lo que con afecto y devoción estimaban. Sucedió en estos días abrasarse con un fatal incendio la ciudad, ocasionado de un globo de fuego que en una pertinaz tempestad, que había durado más de doce horas, despidieron las nubes, y de una y otra parte sin que bastase agua que llovía el

cielo, ni diligencias humanas, iba cundiendo la ciudad. Los que tenían en sus casas reliquias de los hábitos de los siervos de Dios, invocando su intercesión, experimentaron el que no tocase el fuego a sus casas, las otras que no las tenían, o las habían arrojado, se hicieron cenizas, siendo materia de grande admiración que estando interpoladas las que tenian reliquias con las casas que no las tenían, de estas volaba el fuego a las otras, dejando ilesas las que con tal escudo se defendían como también los templos en que se depositaban los cuerpos de los venerables siervos de Dios, bien como aquellas casas de los israelitas señaladas con la sangre del cordero figurativo, que les servía esta divisa de escapar los rigores de los angeles percucientes. Con esto de nuevo se excitó la devoción a desearlos patronos, invocarlos intercesores, y apellidarlos santos.

No es de menor importancia, para venerarlos piadosamente por cortesanos del cielo, la maravilla que escribe el muy religioso P. Lector Jubilado Fr. José de Moreira, Cronista de esta Santa Provincia, jurada y testificada de religiosos graves, de toda excepción de esta Provincia y de la de S. Jorge de Nicaragua. De la de Nicaragua, el muy R. P. Fr. Juan de Bustos, Provincial que fué de ella a la cual pasó de la Andalucía, donde recibió el hábito en el convento de N. P. S. Francisco de Xerez de la Frontera. Dice, pues, este grave religioso, que siendo él mozo y nuevo en la Religión, por los años del Señor de 1628, asistiendo como socio al R. P. Fr. Agustín de Molina, Guardián de dicho convento, una noche de las de Adviento, en una colación espiritual, que se trató en la celda de dicho Guardián, entre su paternidad y el M. R. P. Fr. José Lobo de Jesus Maria, Padre de aquella Provincia (que había sido Custodio de ella y sufragado como tal en el Capítulo General que celebró en Roma a 17 de Mayo del año de 1625, y después fué Provincial en su Provincia) y un religioso Custodio de las Canarias, que volvía de dicho Capítulo General, preguntó a dicho Padre Custodio el P. Fr. José Lobo, si cuando estuvo en Roma en el Capítulo General, había visto en el convento de Aracoelli, un lienzo en que estaban pintados los martires de Guatemala. Y respondiendo que no lo había visto, el P. Fr. José Lobo con grandes admiraciones y ternura, dijo al Guardián, que hiciese llamar allí a los Lectores y Predicadores, y habiendo venido, y con ellos el Vicario del convento, el Maestro de Novicios y muchos conventuales, él entonces dijo estas o muy semejantes razones: *Por honra y gloria de Dios que VV. RR. me atiendan, para que vean las maravillas de Dios, y lo que sabe hacer por sus siervos. En la provincia de Guatemala padecieron martirio por la exaltación de la fe, y predicación del Evangelio unos religiosos de nuestra Orden a manos de unos indios infieles, de un paraje que llaman Taguzgalpa. Y el mismo dia que padecieron en las Indias aparecieron en Roma, en el Sacro Palacio escrito el modo y tiempo de su martirio, y las insignias de él; cosa que fue de grande admiración a todos, y se creyó que por manos de ángeles fuesen pintados o llevados allá. Yo vi el lienzo, Padres, yo lo vi, por medio del Reverendo Padre Fr. Lucas Wadingo, Bibliotecario de su Santidad, y están en nuestro convento de Aracoeli, y su paternidad me dijo y ratificó, haberse hallado en Roma el tal lienzo el mismo dia que padecieron estos venerables religiosos. Alaben a Dios, Padres, que hace tales maravillas por sus siervos.* Hasta aquí la declaración del R. P. Fr. Juan de Bustos, la cual juró y se ratificó en ella.

La misma, con poca diferencia, hizo nuestro M. R. P. Fr. Pedro Huerta, Custodio que sufragó en dicho Capítulo General, por esta Provincia de Guatemala, y fué después Provincial de ella, hombre de toda verdad y religioso de grande virtud, y como tal, digno de todo crédito y testigo de toda excepción. *Este, pues, dijo, debajo de juramento, que en la ocasión de su Custodiato, cuando llegó a Roma, halló y vió pintados en el convento de Aracoeli los dichos tres religiosos que padecieron en la Taguzgalpa, Fr. Cristóbal Martínez, Fr. Benito de S. Francisco y Fr. Juan de Vaena, con el género de martirio que padecieron, y dia, mes y año de su muerte. Túvolo a cosa milagrosa dicho P. Custodio y los demás que lo supieron, porque de buena razón él había de ser quien llevase allá la noticia de la cruel muerte que por dilatar el S. Evangelio habian padecido estos venerables religiosos, pues cuando él salió de esta Provincia para el Capítulo General, acababa de llegar a esta ciudad muy en confuso la nueva de que los indios los mataron, sin decirse las circunstancias que ocurrieron. A que añadió tener cierta ciencia de que después de la muerte de los siervos de Dios, hasta que este declarante se embarcó, no salió nao alguna para Castilla, porque como quien había de ir a Capítulo General (para que se iba llegando el tiempo) procura inquirir y saber si había embarcación en alguno de los puertos de esta América septentrional, y siempre se le dijo que no la había, hasta la ocasión en que se embarcó. Y que luego que llegó a Cadiz de flecha pasó a Roma, y allí halló los tres mártires pintados. Lo cual causándole la admiración que se deja entender, procuró inquirir con toda la diligencia que pudo, quién hubiese sido quien llevó allá la noticia o pintura, jamás pudo averiguarlo, y que así suspendía el juicio de si habria sido milagro, como todos decian, o si por modo humano pudo llegar en breve tiempo a Roma la noticia.* Ni a mí me toca el juzgarlo, sino referir narrativamente lo que va escrito, para que la devoción se excite a dar gracias a Ntro. Sr. por todo. Si la declaración de este tan grave religioso, y tan temeroso de Dios, no aseverara el no haber habido embarcación para España, antes que la en que él fué, pudiéramos persuadirnos a que el Gobernador de Honduras Juan de Miranda, hubiese dado la noticia y escrito a Roma, mas, para seguir esta opinión habíamos de conceder embarcación y agente muy diligente e interesado, quien hiciese los costos y otras cosas que parecen moralmente imposibles. Mas, como no lo es a Dios obrar esta y otras muchas maravillas por sus siervos, no podemos negar que resulta en lustre de éstos de quienes tratamos, esta noticia.

Por la que dan el testimonio de la traslación de los cuerpos de estos venerables varones a Trujillo, se motivó mi cuidado a poner en consideración del prudente una cosa, que en la mía es misteriosa; y es, que el enterramiento o depósito de los cuerpos de estos siervos de Dios en la iglesia parroquial y en el convento de Ntro. P. S. Francisco de la ciudad de Trujillo, fué a diez y seis de Enero, como clara, sencilla y manifiestamente repite el testimonio y que según el más puntual cómputo, fué también a 16 de Enero el martirio de los dos, que les antecedieron el año de 1612, como en el capítulo 10 de este libro dije. Ahora, ¿quién no advierte que este día es el que en la Religión de S. Francisco se celebra el glorioso martirio de los cinco mártires de Marruecos, primer fruto con que rubricó la Religión Seráfica sus glorias? Y a quién no causa ternura el ver reproducidos en esta pobre, pequeña y

humilde Provincia de Guatemala los esclarecidos timbres, con que esmaltó Dios en sus primordiales luces a la familia ínclita de hijos de S. Francisco? Confieso ingenuamente, que enciende tanto la tibieza de mi espíritu la combinación de aquellos gloriosos mártires con estos esforzados soldados de Jesucristo que en mi contemplación, a estos tres, con los dos que les precedieron (porque hasta en el número de cinco hay, entre unos y otros simbolización) y a este santo y muy religioso convento de Guatemala, que tales hijos dió por primeros frutos del martirio a Dios, de donde salieron todos cinco a verter su sangre por su ley santa; se les viene adaptada con toda propiedad y alusión la dulce y misteriosa bendición que Ntro. Seráfico Patriarca dió al santo convento de Alanquera, de donde salieron a la predicación del Evangelio los cinco gloriosos mártires de Marruecos; que por no quitarle la enérgica propiedad significativa de la lengua latina, en que están entre los opúsculos de N. Santísimo Patriarca (Tom. 3 Bened, 2. fol. *mihi* 493) no la traduzco en castellano. Dice así San Francisco: *Domus Sancta, aedicula sacra, speciosa & iocunda floscella purpurei coloris, ac suavissimi odoris, per Sanctum Martyrium Deo peperisti. Hi primitiae sunt & gloriosi flores Minorum, felices iam possessores regni coelorum. Nunquam in te (Domus Dei) deficiant perfecti Frates, qui devotissime Sanctum observent Evangelium.* ¡Qué dulce paternal bendición! ¡Qué suavemente excita y fervoriza nuestra tibieza! ¡Con cuanta propiedad puede gloriarse de que le competa esta paupercula casa y observantísimo convento de Guatemala! Yo a lo menos (confundiendo mi desidia con tantos ejemplares de religiosos perfectos que veo, conozco, comunico, venero y admiro en este santo convento, en estos felices tiempos) no puedo dejar de concluir este artículo, con lo que acaba la narracion historial del maravilloso jubileo de Porciúncula (Lec. 3, Noc 2) *Quod quidem mirabiliter evenisse cernimus.*

Y aunque volvamos algo atrás he de cerrar este capítulo con otras noticias y observaciones piadosas, concernientes a la materia que refirió el mismo Juan Ferrez, que habiendo sobrevivido en toda aquella costa y tierra de la *Taguzgalpa,* en el tiempo que los venerables Padres predicaban en ella, grandes y desusados terremotos, nunca experimentados tan recios de aquellas gentes; unos horrorizados de ellos, admitieron el Evangelio, por decir entre ellos mismos unos con otros, de tradición de sus mayores que ya se acababa el mundo, y venía el tiempo de mucho trabajo en que se habían de amansar los tigres y leones, y que la tierra había de chorrear sangre de sus plantas. Y otros más obstinados con esta tradición deseando vivir, y que no se acabase el mundo, dieron la muerte a los religiosos, juzgando por cierto que con aquella crueldad estorbarían el que se acabase el mundo. Estas y otras semejantes quimeras declararon los indios a los españoles, y testificó haber oído el hermano Juan Ferrez, las cuales noticias comprobaron ser así los PP. misioneros que después fueron.

Otra muy digna de memoria me dió a mí una mujer castellana de edad mayor, el año de 1680 y es: que siendo ella niña y viviendo con sus padres en la ciudad de Trujillo, conoció una india de nación *xicaque* llamada María, la cual vino a Trujillo por este modo raro. Una tarde estando en la playa solazándose alguna gente y con ella los padres de la que declara, vieron que *a longe* venía una cosa sobre el agua que causaba estrañeza, juzgando sería

algún pez, o animal marino. Con atención observaron que se movía ya de una ya de otra parte, y venía hacia la playa, llegando a ella vieron que era una india sola en una pequeña canoa con una criatura en los brazos, y una rama de árbol que le servía de remo, y que acercándose a la gente que en la playa miraba, decía *María, María,* y cogiendo agua con la mano la echaba en la cabeza de la criatura. Sacándola de la canoa y examinada por medio de intérprete, dijo con muchas lágrimas que *ella era cristiana y se llamaba María, que los padres la habían bautizado; y que por el mucho amor que les tenía, habiéndolos muerto los indios, y siendo enterrados cuando ella esperaba que bautizasen a aquella niña su hija, que en los brazos tenía, no hallando consuelo alguno se iba todos los dias a llorar sobre las sepulturas de los VV. varones, llamando al P. Fr. Cristóbal que le bautizase a su hija, y que aunque sabia que ya lo habian sacado de allí con los otros cuerpos, iba y se hincaba delante la cruz y llamaba al Padre porque su corazón le decía que la había de oír y consolar. Y como su padre (que la amaba mucho) supiese la instancia y frecuencia de su ejercicio, y él hubiese sido uno de los que mataron a los padres, no pudiendo conseguir de ella el que desistiese de sus plegarias, por no matarla la había echado al mar en aquella canoa, y que ella viendo el peligro de la vida en que estaba, cogió aquella rama en que primero topó y llamando al P. Fr. Cristóbal sin saber a donde iba, al cabo de días llegaba allí, sin haber comido en ellos cosa alguna, sino manteniéndose con sólo agua del mar que con la mano cogía. Bautizaron a la niña, poniéndole el nombre de su madre, y una y otra dice la que declara, que fueron muy buenas cristianas.* Vease qué lealtad, qué fe, qué intercesión y qué felicidad.

Concluyo con una observación mía. En el capítulo 16 de este libro puse la noticia de dos cometas que aparecieron en el cielo, el año que salieron de este convento de Guatemala apostólicamente a predicar a los infieles el V. P. Fr. Cristóbal Martínez y Fr. Juan de Vaena, que fué el de 1619. Ahora mereciera nota de muy omiso si no escribiera aquí una noticia, que el mismo curioso observador de extrañezas, pone en el año 1622. Dice estas formales palabras: *A quince de Febrero se vido en el cielo cerca de la oración una cruz formada de una nube parda, tan bien hecha y grande, que admiró.* Confiera el prudente el raro aparecimiento, forma y color de esta cruz con la evidente noticia que consta por cartas del capitán Rodrigo de Palacios y Suero, escrita al Gobernador de Honduras, dándole cuenta de la jornada del P. Fr. Cristóbal (de la cual y de otras suyas tengo auténticos testimonios) donde dice estas razones: *Este viaje tuvo principio a diez y seis de Febrero del año de mil y seiscientos y veinte y dos. Hizose por orden y a costa de Vmd. quedóse el P. Fr. Cristóbal, Comisario de la tierra nuevamente descubierta a predicar apostólicamente, con muy grande contento y valerosisimo ánimo, y gran deseo y voluntad de hacer la predicación, etc.* Creo que el genio más remirado y severo, habrá de convencerse a que el cielo iba demarcando los pasos, y midiendo las líneas a tan esforzado campeón del Evangelio.

Llegando a cerrar este capítulo me hallé con noticia fidedigna, de que en un libro impreso del Capítulo General de Toledo del año de 1633, haciendo memoria de cosas notables desde el año de 1625, a folio 46 dice así:

Mártires de la Nueva España.—El P. Fr. Cristóbal Martinez y sus compañeros. Era este siervo de Dios español de nación, tomó el hábito y

profesó en la Santa Provincia de Guatemala, padeció glorioso martirio en la Taguzgalpa por manos de los indios, con el P. Fr. Benito López, sacerdote, y el P. Fr. Juan de Vaena, laico, españoles, hijos de la misma Provincia. Eran estos siervos de Dios muy vigilantes en la conversión de los indios, y tan celosos de la propagación de nuestra santa fe católica, que fueron los primeros que entraron con este fervor de espíritu, en el dicho reino de la Taguzgalpa, y con su sangre abrieron paso para la conversión de estas gentes, y concluye *resplandece en milagros y prodigios, y sus compañeros, etc.*

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

De cómo fueron traídos de Trujillo a este convento de Ntro. P. S. Francisco de Guatemala, los cuerpos de los tres esclarecidos varones, y colocados en lugar decente, reconocimiento que hice de ellos y estado en que se conservan

Infausto fué para este reino el año de 1643, pues en él, habiendo llegado a Guatemala, por vía de la Veracruz, la nueva del mal suceso de Cataluña, y levantamiento de Portugal, consumó los desconsuelos de todos la lastimosa noticia de la invasión que hizo el hereje holandés en la ciudad de Trujillo, talando, quemando y destruyéndolo todo, hasta poner en el último desolamiento y fatal ruina aquel felicísimo puerto, y aquella deleitosa, rica y utilísima ciudad, que cuando no tuviese otra moralidad que haberle poblado el magnífico campeón Hernando Cortés personalmente, y haber sido dos frailes franciscos los primeros que allí predicaron el Evangelio, con tan copioso fruto; bastaba para que la Religión Seráfica llorase su devastación, por la amistad mutua que profesó siempre con Cortés, y sus leales y cristianas operaciones, y por ver malogrados los trabajos, afanes y sudores de sus hijos (que de uno y otro da buena relación el verídico escritor Bernal Díaz del Castillo). Además de ser tantos y tan justos los motivos de sentimiento para todo el reino por perder un puerto tan acomodado para el comercio de España, los insultos, sacrilegios y abominaciones que cometió el hereje, fueron tales y tantos que aun a las piedras hicieran reventar de dolor. Y porque de éste me será forzoso tratar después en este libro, cuando escriba de la santa cabeza de Cristo Ntro. Sr. Crucificado, y sus improperios y también de sus desagravios, paso el intento de este capítulo con la noticia de la invasión y destrucción de Trujillo.

En la ocasión de esta invasión e insulto, que fué por el mes de Agosto de 1643, como saqueasen y profanasen los templos los corsarios, y viesen en la iglesia parroquial el sepulcro del V. P. Fr. Cristóbal Martínez, que (como dice el testimonio que atrás queda puesto de su colocación) estaba rotulado y sobresalía por las señas que allí se dicen, entraron codiciosos en consideración que allí hallarían algunos tesoros, o que habrían enterrado a quien como amigo de Dios veneraban, con joyas y preseas. Cavaron y desquiciaron la losa y como no hallaron lo que pensaban, sino solamente los huesos del venerable varón los dejaron sin hacerles notable agravio, sino sólo

el tratarlos como a cosa común, y no segregada de los huesos de los demás difuntos. A este tiempo el cura, que había escapado con diligencia las imágenes y vasos sagrados, acordándose del cadáver del P. Fr. Cristóbal, viniéndole en pensamiento, que harían con él algunas ignominias los herejes, como facinerosos y protervos, que habían hecho o estaban haciendo un trozo de ellos, tantos insultos con las sagradas imágenes en el templo del convento de N. P. S. Francisco, revestido y lleno de celo de la honra de Dios, y devoción de aquel venerable cuerpo, que había sido órgano del Espíritu Santo, vino como una leona a la iglesia, con temerario valor a defender con armas y razones su iglesia; mas, fué tan presta la herética crueldad en obrar mal, que cercándole algunos con intento de llevarle vivo, prisionero, para que con dilatada muerte pagase su osadía, se resistió con tanto valor, que solo le faltó éste con el alma, abriendo tantas bocas en su cuerpo aquellos pérfidos con heridas multiplicadas, que casi hecho pedazos le dejaron en su misma sangre envuelto y en la misma iglesia tendido. Hecho por cierto valeroso y siendo de un hombre ajustado en su vida y procederes, podemos sentir, no por temeridad, sino por celo que es más acerbo que el infierno, su resolución; por dar como buen pastor la vida por su iglesia, e imitar el valeroso esfuerzo del ínclito atleta, a cuyo cadáver defendía.

En esta misma invasión, no sé si al mismo tiempo que unos profanaban la iglesia parroquial, algun trozo acudió al convento (que es lo que acostumbran hacer estos piratas) o si algún rato antes o después profanaron el convento e iglesia de S. Francisco de aquella ciudad, cometiendo los sacrilegios que adelante diré. Y como en el acatamiento divino corrían parejas estos tres siervos suyos, como a quienes igualó la suerte feliz del padecer, permitió Dios que a causa de haberse hundido algo la sepultura donde estaban los cadáveres de los dos siervos suyos Fr. Benito de S. Francisco y Fr. Juan de Vaena, que (como se dijo en el testimonio) era la peaña del altar mayor del convento de Ntro. P. S. Francisco, por haberse quebrado con el peso de la tierra la tabla que cerraba el cajón donde se colocaron, advirtiendo en ello los herejes desenterraron los cuerpos, presumiendo, como en la sepultura del V. P. Fr. Cristóbal, hallar alguna plata o tesoro escondido que cebase su codicia; pero en una ni en otra parte les dió Dios licencia para hacer lo que suelen los herejes con las reliquias de los santos, v. g. lo que hicieron en tiempo de Juliano Apóstata sus secuaces, quemando las sagradas reliquias del Bautista, o lo que los calvinistas con las del Seráfico Doctor S. Buenaventura, arrojándolas al río, o lo que otros de semejante canalla han hecho, arrojando a los perros y lugares inmundos los huesos de los santos. Estos siendo tan facinerosos y sacrílegos (como lloran todos e insinuaremos en su lugar) no hicieron otra cosa en ambas sepulturas en la parroquia y convento, que desenterrar los huesos de los venerables varones, como si fuesen de otros cualquiera difuntos, y dejarlos así.

Valióse de estar ya desenterrados el P. Fr. Francisco de Artavía, que era Guardián del convento de Trujillo, y como muerto el licenciado Cañabate, no había quien hiciese tan pertinazmente devota contradición, sobre sacar el cuerpo del venerable P. Fr. Cristobal Martínez, y la ciudad quedó tan estragada que se trataba de despoblar (como con efecto se despobló) logró la ocasión, y cogiendo los huesos de todos tres (para que los que en vida

tanto se amaron por ningún caso fuesen separados después de la muerte) y los puso en un arca bien cerrada y asegurada, y él mismo, sin fiar de otra persona aquel tesoro, se puso en camino para Guatemala avisando primero y previniendo al Provincial de lo sucedido y su designio, cuyo beneplácito esperó en Comayagua, y conseguido, prosiguió por principios del año de 1644 su camino.

Luego que en la ciudad de Guatemala se supo la traída de los cuerpos de los venerables varones, todos se llenaron de alegría, porque como había muchas personas que habían conocido y comunicado a los siervos de Dios, viviendo, y era notorio el que habían padecido cruelísima muerte por la exaltación de la fe, y predicación del Evangelio, ansiosos deseaban todos el ver y poseer las reliquias de los que traían por mártires y bienaventurados, solicitando todos el cuándo llegarían, para hacer las devotas demostraciones que su fervor les dictaba. Alcanzó a saber algo de las determinaciones en que entendía la ciudad, el Provincial, que era hombre nada amigo de novedades, y despachó orden al religioso que traía los cadáveres de los VV. PP. para que los trajese dentro de una petaca, como que era su ropa y que entrase de noche en el convento. Hízolo así, y cuando acordaron los nobles caballeros D. Alonso de Silva y D. Martín de la Tovilla, que eran alcaldes, y como tales estaban para salir con la ciudad a recibir los cuerpos de los mártires, ya estaban en la celda del Provincial, quien con prudentes razones les propuso las que le asistían para estorbar el rumor de la devota plebe, cuyos adelantamientos en el culto suelen ser atrasos de veneraciones debidas. Determinóse el día que había de ser el depósito de los yertos huesos de los siervos de Dios, y habiéndose la noche antes doblado con toda solemnidad; no sólo en este convento sino en los otros, y catedral y parroquias, al día siguiente, con asistencia de la Real Audiencia, entrambos cabildos y religiones se cantó misa de difuntos, y después de ella, estando de manifiesto en un suntuoso túmulo los huesos, fueron de allí aportados, cargando las personas más principales, al lugar que se había destinado para su depósito, que es un arco a modo de alacena que estaba en la capilla de S. Antonio de este convento de Guatemala, enfrente del mismo altar del santo (por que tenga siempre los huesos de dichos mártires a la vista, quien a la de los gloriosos mártires de Marruecos debió el ejercitarse su espíritu a ser religioso franciscano para imitarlos) con sus puertas y llaves, en cuya parte inferior, que resguardaba un pretil de cal y ladrillo, fué colocado el cajoncillo que es concha de aquestas margaritas preciosas. En el mismo depósito y hueco fué tumulado el incorrupto cadáver y virginal cuerpo del M. V. P. Fray Diego del Saz, algunos años después; no sin mucho misterio en mi sentir (como dije en el capítulo 13 de este libro) y para que el tiempo no borrase tan gloriosas memorias, se puso en un tablero, sobre este erario este EPITAFIO: *Clauditur hic Didacus Saz, Virginitate triumphans. Et tres Taguzgalpan sanguinis ense rubent.*

Casi cuarenta años estuvo este dístico en el lugar dicho, puesto por epitafio, hasta que el año pasado de 1686, con ocasión de agregarse a estos venerados cadáveres el del V. Hermano Pedro de S. José Betancurt, tercero de hábito exterior de la orden de Penitencia de N. P. S. Francisco (cuya vida ejemplarísima y virtudes escribiré adelante) a diligencia mía, como Comisa-

río Visitador de dicha Tercera Orden, y con gran consuelo y asistencia de la república y beneplácito de mis prelados, para sacarle del entierro común de los religiosos de este convento, en donde por privilegio de su grande virtud fué enterrado; por haber oportuno lugar y suficiente capacidad en estas mansiúnculas en la referida alacena o nicho, hice poner por epitafio estos cuatro dísticos, que comprenden todo lo precioso que allí se encierra:

EPITAPHIVM

Quinque iacent Christi flores odore fragantes
Hic; qui fulserunt Arbore Seraphica.
Didacus a Saz incolumis nunc, virginitate
Floruit: incolumes reddere sola potest.
Flos Domino tríplex Thusigalpa sanguine vitam
Fudit; de lilio, facta cruore rosa.
Pauperibus Petrus nimis charitate flagravit
Qua Coelo aeternas constabilivit opes.

Abierto, pues, el lugar donde estaban los huesos de los venerables tres religiosos, bien guarnecido de cal y ladrillo, y clavado por la parte superior en gruesas vigas con fuertes clavos, y manifestado el cajoncillo en que estan los huesos de los tres, los ví y reconocí en compañía de muchos religiosos graves y los atrectamos sin horror, asco ni hastío; antes si, con tierna espiritual alegría, gozo interior y fervientes deseos de imitarlos, como allí unos a otros nos manifestamos. Los hallamos sin humedad, ni olor de tierra, siendo así que por ningún resquicio les puede purificar el aire, y que estaba el arquilla en el mismo suelo de la alhacena. Estan sólidos, vigorosos y fuertes, el color tira a rojo, la atrectación suave, no tienen olor malo ni bueno que se perciba. La cantidad de los huesos no es tanto como debiera ser de tres cuerpos. Debió de haber algun piadoso hurto en el camino o última traslación. Allí fueron vueltos a poner con el debido respeto y miramiento, y piadosamente creemos que sus almas se gozan en la felicidad de la gloria. Y que por su intercesión goza este santo convento de tantos bienes espirituales y virtudes, contenidos en la bendición que dió nuestro Seráfico Padre al dichoso de Alanquera. Después se trasladaron los dichos cuerpos el año de 1703 a una alacena más bien dispuesta que está en el altar mayor al lado de la epístola, con tres llaves en la iglesia nueva.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

Que trata del estado en que quedaron las reducciones del Xicaque; y cómo volvió a proseguir en ellas la Religión Seráfica alentándose muchos hijos de esta Santa Provincia para ir a predicarles el Evangelio

Con la muerte de estos siervos de Dios calmó algún tiempo la conversión de indios de la dilatadísima provincia de la *Taguzgalpa;* porque aunque en los veinte años primeros siguientes al de 1623 que padecieron, intenta-

ron algunos religiosos de los que moraban en el convento de Trujillo (que ese mismo tiempo duró) hacer algunas entradas siempre se les frustró, como a nuestro P. Fr. Antonio de Andrada, de quien dijimos ya, cómo con adversos temporales, aportó muy distante de su pretendido fin, y otros que aunque lo desearon e intentaron, no lo consiguieron. Algunos años después, que fué por el de 1661 habiendo los indios *payas* salido muchas veces a la estancia y lugares circunvecinos a sus rancherías, a saltear y saquear las haciendas, y hacer muchos agravios a los cristianos que hallaban, robándoles los niños y niñas; y habiéndose también cebado los indios xicaques en los mismos insultos en los valles de *Xamaltrán* y *Olancho,* como los *payas* en los de *Agalta,* siendo uno de los más lastimados en estos insultos y latrocinios un buen hidalgo llamado D. Bartolomé de Escoto, tratando del remedio con otros sus aliados hizo algunas entradas, en que aprisionó algunos indios y los sacó de las montañas, los cuales por los años de 64 trató de poblar en los parajes que le pareció convenir. Mas, viendo que no tenía sacerdote que los bautizase y administrase, y que aunque había pedido clérigo a la sede vacante de Comayagua, no habían servido, los que le habían sido señalados, de utilidad alguna, por no estar aparejados a los grandes trabajos y riesgos de aquellas tierras; ocurrió a esta Real Audiencia el año de 1667 con tres indios *xicaques* que trajo, y representó al Gobierno Superior la necesidad grande que había de ministros, lo poco que se adelantaba en aquellas reduciones, y lo mucho que había que hacer en ellas, por ser las naciones de los indios infieles muchas y numerosas.

Los tres indios *xicaques* que trajo, teniendo noticia que en el convento de la Limpia Concepción de Almolonga había un religioso que sabía la lengua *lenca* que ellos hablaban, fueron allá, por ser lugar cercano a Guatemala, y como los viese y hablase el muy religioso P. Fr. Fernando de Espino que en aquella santa recolección vivía, se le aficionaron tanto los indios que con instancia grande le pidieron fuese con ellos a predicar a los de la nación el Evangelio. El venerable religioso, por hallarse lleno de años y achaques, y en el retiro de vivir en Dios, se excusó con ellos, con las razones que pudo. Entonces uno de los tres indios, que se llamaba Juan Antonio, que era como el principal, con grande entereza le dijo: *Padre, ¿pues no decís que los que no están bautizados se van al infierno, lugar de fuego y habitación de demonios? Mira que si no vas a echar al cielo, donde está Ntro. Dios que nos crió, a nuestros padres y parientes, te castigará Dios si mueren sin bautismo.* Horrorizado el venerable religioso, como siervo de Dios, de lo que oía a un indio poco menos que infiel recién bautizado, y confiriendo la materia con algunos religiosos graves, que a la novedad ocurrieron, entró en escrúpulo y se resignó a hacer lo que Dios de él dispusiese.

A este tiempo el capitán Escoto solicitaba en Guatemala su negocio, y viniendo los tres indios de Almolonga a decirle lo que les pasaba, fué también él a verse con el buen religioso, y sabido su designio, que no se negaba a la jornada, dió noticia de ello al Presidente, quien despachó un ruego y encargo al R. P. Provincial de esta Provincia, e hizo llamar al R. P. Espino, y sabido de él lo que había pasado le dijo que consultase con Dios la materia. Y habiéndolo hecho, y así mismo tomado el parecer del ilustrísimo Sr. Obispo, que era de este Obispado, el Maestro D. Fr. Payo de Rivera,

intimo amigo y compañero de espíritu del venerable religioso, de estas conferencias y otras salió resuelto el viaje de su paternidad, que emprendió a los 16 de Mayo del mismo año de 1667, llevando en su compañía al P. Predicador Fr. Pedro de Ovalle.

Antes de salir de Guatemala el buen religioso, disponiendo Dios el enternecerle más, y aficionar a muchos a solicitar la salvación de aquellas pobres almas, sucedió que de los tres indios *xicaques*, que vinieron a solicitar misioneros para sus gentes, enfermaron dos [1] y como todos tres no se apartaban del R. P. Fr. Fernando de Espino, se hubieron de curar, los dos que adolecieron, en la enfermería de este convento de Guatemala. Llegaron a peligrar y el primero que murió, que fué el *Juan Antonio*, habiéndose confesado y recibido el Santísimo Sacramento de mano del mismo venerable religioso Fr. Fernando de Espino, que a todos tres los había catequizado, y bautizado *sub conditione*, luego que los conoció y experimentó cuan rudos estaban en la fe, y que ni aun se acordaban del nombre que les habían puesto, en el bautismo que decían haber recibido sin decir de quien, estando en una quietud con un santo Cristo en las manos, comenzó a dar voces y querer arrojar de sí la imagen del santo Crucifijo. Avisaron al venerable viejo, y yendo allá le preguntó que de qué estaba tan asombrado. O qué novedad era aquella, habiéndole dejado poco antes tan en manos de Dios. Respondió risueño estas palabras: *Padre, ya no tengo nada, ni tengo miedo, en denantes si, porque vi entrar aqui tres o cuatro bultos muy feos y desgreñados que me dijeron arrojase este santo Cristo, y que tú me engañabas. Yo (prosiguió el enfermo), los veía, mas el Padre que estaba conmigo, no, y así me asombré, pero mientras este Padre fué a llamarte, entró por aquella ventana un español mozo y muy lindo, y riñendo a aquellos bultos que yo veía, les dijo: Quitaos de ahí, idos, salios presto que aquel que tiene en las manos es nuestro verdadero Dios y Señor. Ellos se fueron, y el español me dijo en mi misma lengua, que no tuviese miedo, y así, Padre yo estoy muy contento, y más quiero morir que volver a mi tierra.* Apretaba el santo Cristo y llegándoselo a su rostro y besándolo muchas veces no cesaba de decir: *Jesús, María, San Juan*, que a todos nos enternecía, porque a la novedad concurrió casi toda la comunidad y padres estudiantes (y yo que esto escribo era uno de ellos) y a muchos movió a lágrimas ver los fervorosos afectos del *xicaque*.

Dióle un paroxismo, y cantámosle Credo como se hace en tránsito de religiosos, asistiéndole sacerdote al oído, y cuando parecía que había expirado volvió muy alegre y risueño, y asiéndose fuertemente de la cuerda del religioso que estaba más inmediato, pidió que echasen agua bendita hacia una parte que señaló, hízose así y sonriéndose el enfermo, le fué preguntada la causa, a que respondió que unos micos que allí le aparecían se ahuyentaron así que echó agua bendita el Padre. Estando en una como suspensión, aunque con señales de vivo, se aplicaron los religiosos a rezarle la recomendación del alma, allí al lado de la cama. Estúvose quieto sin moverse y habiéndola acabado dijo: *Dios te lo pagará, Padre, que ya lo he entendido todo.* Díjole el religioso: *¿Qué es lo que has entendido?* A que respondió repitiendo lo más de lo que en la recomendación del alma se dice. Causónos este paso la admiración que era justo, y dentro de poco rato arrimándose al rostro el santo

(1) El texto de la ed. de 1716 está errado, dice: *los dichos indios.*

crucifijo, y repitiendo *Jesús, Jesús, María y San Juan,* se quedó como risueño dando su alma a Dios. La ternura que a todos causó, emulación santa, y motivos de dar a Dios las debidas gracias, no caben en la ponderación. Aseguro con verdad de sacerdote que con lágrimas de gozo hubo muchos religiosos que se excitaron a ir a predicar a aquellos infieles, y el no haber ido por entonces, sino solos los dos, no fué por faltar quien se ofreciese a la jornada, sino porque los prelados no debieron de hallar la madurez necesaria en algunos frailes mozos, o que por ocultos juicios de Dios se les frustró. Dentro de pocos días murió el otro indio *xicaque* recién bautizado, con demostraciones de quien partía al cielo, que aunque no se manifestaron tanto, como las de Juan Antonio, dejó mucho consuelo a los religiosos, y fervores para desear el viaje; como incentivos para efectuarle los dos que merecieron esta dicha, que fueron como he dicho el R. y V. P. Fr. Fernando de Espino y el P. Predicador Fr. Pedro de Ovalle.

Llegados a aquellas tierras confines a las naciones del *xicaque,* provincia de la *Tologalpa* (que como hemos especificado son dos provincias, la *Tologalpa,* que bojea 500 leguas y la *Teuzgalpa* que tiene de circuito más de 400, y ambas se llaman vulgarmente *Taguzgalpa)* entraron estos dos religiosos la montaña adentro, con el espíritu del Señor que los guiaba, y después de muchas penalidades y hambres que padecieron ambos, y grave enfermedad con que regaló Dios al venerable varón Ntro. P. Espino, fué servido Ntro. Sr. de depararles una familia de indios *paracas* de nacion *lenca,* que actualmente estaban para dar muerte a una miserable muchacha de hasta doce años de edad, a quien imputaban de hechicera, según sus perniciosas supersticiones y agorerías, les persuaden para ejecutar crueldades, que es el color con que el demonio hace carnicería de aquellas miserables almas. Apenas vió el piadoso religioso el aparato sangriento de cordeles, lanzas y macanas que se prevenían para aquella barbaridad, cuando no cabiéndole el corazón en el pecho de ternura y compasión con ruegos humildes, como quien sabía la lengua *lenca,* que era materna de aquellos facinerosos infieles, con lágrimas en los ojos y comedimientos llenos de entereza y apacibilidad, les rogaban por el perdón de la muchacha. Por mucho que procuró con razones eficaces, ruegos y exhortaciones, disuadirlos de tan mal intento, no pudo; ni bastó el que atropellando por el inminente peligro de ser muerto y despedazado de aquellas furias, por ganar aquella alma para Dios, se arrojó a procurar sacarla de las manos de aquellos verdugos. Porque como el corazón de aquellas agrestes fieras estaba poseído del odio y apetito de la venganza, no pudo recabar de ellos ni el más leve indicio de comiseración, partiéndosele el corazón de ver que moría infiel, perdiendo la vida corporal, y lo que más es, la del alma.

Mas, inspirándole Dios lo que haría, para que aquella alma no se condenase, y valiéndose de su lindo talento y experta prudencia, rogó con toda sumisión y urbanidad a aquellos feroces lobos le permitiesen hablarla allí delante de todos, aunque secretamente, tomando por pretexto el que le quería tomar su confesión. Ellos condescendieron y se la entregaron, sin perderla de vista. El venerable religioso comenzó a catequizarla diciéndola, que si quería oir la ley de Dios, que con creer en ella y bautizarse, ya que perdía la vida temporal ganaría la eterna, donde hay abundancia de bienes

y gloria sin fin. Oyó la muchacha de buena gana lo que el ministro de Dios le decía, y respondiendo que sí quería ser cristiana, pero que entendiese que aquellos crueles no se la habían de dar, porque no querían ellos ser cristianos, y que así lo habían tratado desde que supieron que venían Padres; el religioso la alentó, diciéndola que no faltaría modo y cuando faltase, que estuviese ella firme en aquello que le decía, y muriese con aquel deseo, que Dios la recibiría. Catequizóla brevemente en los misterios principales de nuestra fe santa, y estando la indizuela firme y deseosa de ser bautizada, y el religioso arbitrando modo para tener agua a la mano, sin que aquellos crueles ministros de Satanás se lo estorbasen, fingió que tenía sed (y sin ficción, tenía sed de la salvación de aquella alma) y pidió agua como para beber. Trajéronsela, y como que hablaba con la moza le preguntó en su idioma: *¿Quiéres ser bautizada?* Y diciendo ella que sí, volvió a preguntar: *¿Crees en los misterios de la fe?* y diciendo ella afectuosamente que sí, y que quería morir cristiana, la bautizó *rite et recte,* según que Ntra. Madre la Sta. Iglesia dispone.

No es decible la rabia y furioso enojo que causó a aquellos bárbaros este hecho; como rabiosos leones y sangrientos lobos con ímpetu despiadado dieron sobre ella y gritando la muchacha que era cristiana, le dieron tantos golpes con sus hachas, palos y machetes que hecha un destrozo su cuerpo, voló su alma a alabar a Dios como piadosos creemos.

No se escapara el venerable anciano de la furia enconada de aquellos bárbaros, y juzgándolo así, y que acompañaría a su nueva hija en la cristiandad, encomendaba a Dios su último trance; mas, como no era llegada la hora se divirtieron los crueles homicidas en cortarle las piernas y brazos a la muchacha, y peleando unos con otros por las presas, llevando la cabeza con grande algazara, ruído y gritería, se entraron por aquellos montes, y con esto tuvo lugar el V. P., y su compañero, de coger cuan aprisa pudieron el cuerpecillo trunco que dejaron, y con más lágrimas que cantos funerales, dieron sepultura al cuerpo de *María,* teniendo por muy cierta su dicha. Oíselo referir varias veces al venerable viejo, y después lo tuve por testimonio e informe que hizo el religioso que hoy asiste en el pueblo de Santa María de aquellas reducciones, el cual original es pauta de lo que voy escribiendo. Cierro este capítulo con excitar nuestros ánimos, a que demos a Dios N. Sr. muchas gracias, alabando sus misericordias, y admirando el arcano divino de la predestinación, cargando con este suceso el de la Florida, que aprestándose a su conquista tantos españoles, tantos pertrechos y pasando tantos trabajos de mares, tierras despobladas, ásperas e impenetrables, todo el logro de esta conquista fué una india vieja que pidió y recibió el bautismo. *¡O quam incomprehensibilia sant iudicia Dei.*

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

De otros casos y sucedidos en esta entrada del año de 1667, y de la forma que fueron teniendo estas reducciones

En una relación que se imprimió en el año de 1674 por orden de los prelados superiores, la cual contiene la jornada y vuelta del R. P. Fernando

Espino, y la muerte del dichoso indio Juan Antonio y su compañero, se dice (a folio 4) que estando este religioso con su compañero en una tierra en los encuentros de los ríos *Guayape* y *Guayamble,* sucedió que un capitán de indios llamado *Aphuis,* valeroso y bien apersonado, que bautizado se llamó Diego, este había enviado días había río abajo hacia el mar del Norte a unos deudos suyos, y como tardaban estaba muy cuidadoso. Estándose revistiendo el venerable viejo Ntro. P. Espino para decir misa, llegóse el indio, como de improviso (que es su modo) y le dijo: *Padre, pues dices que lo que levantas en alto en la misa es Dios, y que sabe todas las cosas, pregúntale qué se ha hecho mi gente, si están muertos o vivos.* Díjole el religioso con gran fe, que sí lo haría; así lo hizo, pidiendo a la divina piedad se dignase de ponerle en el corazón y en la boca lo verdadero del caso, para responder al indio. Acabada la misa se llegó al P. el indio y con arrogancia y mayoría, delante de muchas personas dijo: *¿Qué dice Dios, padre?* El venerable religioso sin deliberar ni advertir, mas de lo que había pedido a Dios en la misa, le respondió: *Hoy vendrán todos tus deudos.* El indio alterado le preguntó: *¿Hoy vendrán?* El Padre alentándole la fe respondió: *Sí.* Comenzaron a alborotarse y regocijarse todos los indios, tocando sus pitos y danzando con muestras de gran contento. Peguntó al venerable viejo el religioso su compañero y otro español que allí estaba la causa de aquella repentina alegría de los indios, y respondió lo que pasaba, a que ellos dijeron que mejor hubiera sido el responder equivocadamente. Mas, el buen sacerdote como no era hombre de dobleces ni anfibologías, teniendo gran fe en lo que Dios le había ofrecido qué responder al indio, dijo *Obre Dios como quien es, tomando por instrumento lo desechado y vil del mundo, para que se sepa que todo lo hace su divina Majestad, y nosotros nada.*

Desde aquella hora, que serían las siete de la mañana, hasta cosa de las cuatro de la tarde, todo se les fué a los indios en atalayar y mirar río abajo, por si descubrían las canoas que esperaban. El capitán Aphuis se llegó al Padre con rostro torvo y le dijo: *Paréceme que mentís vos, o miente aquel Dios.* Díjole el religioso con harto miedo y congoja, que todavía era de día. Cogió el breviario y fuése hacia el monte, encomendando a Dios su tribulación; volviendo como de allí a media hora, le recibió Aphuis diciendo: *Paréceme que de corrido y afrentado te fuiste al monte;* y sin que hubiese tiempo para la respuesta, instantáneamente dieron gritos los indios que atalayaban, que se descubrían dos canoas por una punta del río. Acudieron todos y conocieron ser ellas, y llegadas, regocijándose y con extraños gozos decían: *Verdad dice Ntro. Dios, ya es Ntro. Dios,* y otras razones semejantes, que llenaron de júbilo a los religiosos, alabando las divinas misericordias.

No con esto suspendió el continuarlas nuestro buen Dios, porque llegando gravemente enferma una hermana de Aphuis a quien estimaba, o por mala noticia que le dieron los indios que la traían, o por lo terco y supersticioso del indio, desde luego dió en decir, que la gente que los Padres habían sacado habían hechizado a su hermana, y que no le había de quedar persona de ellas a vida, porque a todos los había de ahorcar y matar. Los religiosos estaban esperando su gente con que entraron en nueva tribulación, por la cruel presunción de Aphuis que hacía bravuras, sin que hubiese modo para aplacarle. Llegóse el venerable religioso a ver la enferma

que era gentil y consolóla lo mejor que pudo. Pasaron los que le llevaban sus rancherías que estaban como media legua río arriba. El indio Aphuis, valiéndose de alguna razón consolatoria del religioso, le dijo: *Vamos tras ellos, y curarás a mi hermana.* Sin replicar en cosa alguna ni mostrar disentir del viaje, aunque era ya entrada la noche en una canoa, ni sin gran peligro de que se le antojase a aquel bárbaro quitarle la vida, se embarcó hasta llegar a las rancherías.

En un rancho estaba la india enferma muy fatigada; entró a hablarla el religioso con celo de catequizarla y bautizarla, halló en ella muy buena disposición y deseo; entre la conversación la preguntó la causa de su enfermedad, ella respondió llanamente que de haberse bañado había enfermado, y que no era lo que decía su hermano de haberle hechizado los indios que los Padres habían sacado. Hizo el religioso llamar a *Aphuis* para que la oyese; mas, como era terco, cruel y supersticioso, no quiso desistir de su dictamen, aunque por entonces, sin dar asiento a lo que la enferma decía, trataba solamente de que el Padre la curase. El religioso que deseaba aplicarle la medicina de la salvación en el sacro bautismo, prosiguió en el catecismo, y por juzgarla no estar muy de peligro, quería diferir para el siguiente día el bautizarla. Ella no lo permitió, sino que con lágrimas y gemidos pidió al religioso, que por aquel Dios que le anunciaba, le pedía la pusiese en el camino para ir a verle, concluyendo asida fuertemente de la cuerda del Padre: *No te has de ir de aquí hasta que me eches agua, pues es el camino para ir a donde están las estrellas, yo me hallo muy fatigada, no sea que me muera esta noche y vaya al lugar del fuego.* Viéndola tan firme en la fe la bautizó, y preguntándola el religioso, si estaba consolada, respondió la india: *Parece, Padre, que esta agua ha llegado a mi corazón y me ha alegrado mucho.* Alegre cuanto no es decible el buen religioso, habiéndola exhortado lo conveniente, para su salvación, y que persuadiese a su hermano a que no le había hechizado la gente que el Padre sacó, se despidió para irse a recobrar de los muchos sustos que había pasado aquel día, y ser ya muy tarde de la noche. Otro día volvió a ver la enferma; hallóla muy consolada y despidiéndose (por haber de hacer un viaje a que estaba emplazado del cruel *Aphuis)* le dijo la india: *¡Ah, Padre, que consolada estoy! En llegando donde están las estrellas me acordaré de vos;* y dentro de poco murió.

El emplazamiento del mal cristiano y supersticioso *Aphuis,* fué para que le viese andar en vivas ascuas en sus sortilegios, y patrañas para descubrir quien había hechizado a su hermana; al fin de sus embustes hizo que se caía como desmayado, y allí dijo que le había sido revelado que dos indias de las que el Padre había sacado y bautizado eran las malhechoras. Buscáronlas y aquellos crueles verdugos las ataron atrás las manos, y echándoles a las gargantas recias sogas, diciendo y haciendo las iban a ahorcar. El venerable viejo con celo y compasión se empeñó en defenderlas, forcejando con aquellos despiadados sayones, sufrió empellones, toleró oprobios; pero fué Dios servido de que se aplacase la furia de *Aphuis,* y consiguientemente suspendieron la ejecución del suplicio sus ministros. El religioso con este motivo les hizo un largo sermón reprendiéndoles sus crueldades, sortilegios y patrañas, y amenazándoles con la divina justicia, por haberle perdido el respeto debido a un sacerdote ministro de Dios verdadero. Quedo compungido

Aphuis, y prometió desistir de sus maleficios, y en ocho días que estuvieron en aquel paraje los religiosos, se bautizaron algunos indios. Dentro de ocho días murió la mujer del capitán *Aphuis,* y otra vieja su hermana, que habían sido las más osadas en la descomposición contra el Padre, como más apasionadas en la muerte de la otra hermana, lo cual conoció y tuvo por castigo de Dios el indio *Aphuis,* y el mismo se lo envió a hacer saber a los PP. prometiendo preciarse de cristiano.

En estos ejercicios, bautizando y predicando el siervo de Dios con muy vivos deseos, de la conversión de las almas, y de dar la vida y derramar su sangre por la exaltación de nuestra santa fe católica, le halló la obediencia que le llamaba con instancia por la mucha falta que hacía su venerable persona en la recién fundada recolección de nuestra Sra. de Almolonga, para donde tomó la vuelta a principios del año de 1668, dejando en aquellas reducciones al Padre Predicador Fr. Pedro de Ovalle, con iguales propósitos y deseos.

Este religioso y otros que se le enviaron por compañeros y algunos que ya partieron a recibir el premio de sus buenas obras, fundando y afanando, penetrando en inaccesibles montañas fragosas, quebrados y pantanosos caminos, navegando en balsas y canoas caudalosos ríos, con peligros continuados de la vida, mal sustentados y venciendo innumerables dificultades andando a caza de infieles alojados como gitanos sin casa ni lugar, sino cuando más en alguna galera de hojas de bijao, en amaquillas, hechos al monte y a la ociosidad; allegando de una entrada cuatro, de otra diez, y cuando más, veinte; poblaron algunos pueblecillos, como son *Santa María, S. Buenaventura, S. Pedro Apóstol, S. Francisco, S. Pedro de Alcántara, S. Sebastián y S. Felipe de Jesús,* y en estas siete poblacioncillas agregaron hasta *seiscientas almas* que empadronaron y pusieron en lista por los años de 1675, sin entrar en este número cerca de cien adultos, que habían muerto en cristianismo, y más de otros tantos párvulos, que con agua de bautismo fueron a gozar de la gloria. Esto es, precisamente hablando, lo que es provincia de *Teuzgalpa* (que de la que es de la *Tologalpa,* confinante con esta cuya reducción se reprodujo por los años de 1674 se dirá después) que como los celosos religiosos abrieron caminos y penetraron los confines y montañas de las dos provincias, hicieron tránsito de unas a otras, según la necesidad lo pedía, y conforme conseguían el hallar los infieles que buscaban. Fueron en grande aumento estos pueblecillos por los que de las montañas salían a bautizarse, y poblar en ellos; tanto, que en 4 de Junio de 1679 se componía la iglesia de aquella nueva cristiandad, de *un mil setenta y tres* almas, según los padrones y libros de bautismo, de donde saqué esta razón; que con los que habían muerto desde la primera entrada casi eran dos *mil almas* las que habían cristianado los religiosos.

Corrieron infortunio estas reducciones a causa de variedad que hubo de pareceres, acerca de los lugares donde habían poblado a los indios convertidos, los religiosos, que eran fuera de las montañas lejos de sus antiguas moradas, no solo por hacerles ir olvidando los resabios de su paganismo supersticioso, sino por asegurarlos de los asaltos que acostumbraban dar los infieles y apóstatas de la fe, a los que viven en población cristiana; porque al abrigo de la gente ladina de las estancias de aquellos valles, los cristianos vivían patrocinados, y los infieles impedidos de ejecutar los robos, latrocinios,

muertes, incendios y maldades que acostumbraban contra los bautizados. Del contrario sentir era y ha sido el conquistador, no por mal celo (que no cabe en pecho cristiano) sino por dictamen propio y capricho, que ha sido causa de muchos atrasos. [1] Su tema es fundar a los indios que se reducen en donde ellos quieren, que es en sus propias montañas, dando por razón el gusto de ellos, sin que las muchas experiencias le persuadan a advertir los graves inconvenientes que tienen el que perseveren, asi por su veleidad, como por los asaltos que les dan los infieles de las montañas. Esto se vió evidente en lo que el año de 1685 pasó a causa de haber hecho despoblar los pueblos mencionados el conquistador, y formado, de todos ellos, tres a la boca de las montañas, que todos contenían ochocientas almas. Dícelo en informe jurado el P. Custodio de Honduras (que lo era el P. F. Antonio Vercián) por estas palabras: *El primer año que vine de Custodio estaban fundados tres pueblos desde la boca de la montaña, que se componían de ochocientas almas, tan lindos, tan hermosos, y los indios tan quietos, bien doctrinados, que daba mil gustos verlos. Salieron de parte de la montaña los indios cimarrones, y halláronse con algunos cristianos mal contentos, de los mismos indios, se apoderaron de los pueblos matando muchos de ellos. Y a mi entender estos murieron mártires porque a veces decían: YO SOY CRISTIANO, NO QUIERO IR AL MONTE, MATADME NORABUENA, MAS QUIERO MORIR CRISTIANO, QUE VIVIR MONTARAZ CON VOSOTROS EN LA MONTAÑA. Y asi murieron; otros se escondieron y la mayor parte se llevaron presos al monte, y esto, P. Ntro., cada dia sucede. Y mi mayor dolor, el que despoblase estos pueblos de donde se fundaron con tan grandes fundamentos, y los pobló en el mayor y más evidente peligro. Y esto la experiencia de 28 años de conquista nos lo enseña, yo fui misionero dos años, ahora veinte, y en esta ocasión de Custodio los he visitado tres veces, y he visto todos los pueblos, reconocido los parajes, conozco los indios, y alcanzo las dificultades etc. Juro* in verbo sacerdotis *ser esto verdad.*

Con todo, no pudiendo las avenidas de tantos trabajos apagar el fuego de los seráficos hijos de N. P. S. Francisco, se han continuado y se continúan con mucho logro estas reducciones. Pues según me consta por instrumentos fidedignos, originales informes y testificaciones que remitió el año de 1690 el religioso que asiste a ellas, teniendo por cabecera el pueblo de Santa María, pasaban de *seis mil almas* las que con agua del santo bautismo, entre párvulos y adultos han partido a mejor vida, y entonces dice, están convertidos, y con toda política nueve pueblos. Dios nuestro Sr. se sirva de esforzar a estos evangélicos operarios, y continuar sus soberanos auxilios, por su misericordia. Porque a ésta se atribuya todo lo bueno, pongo fin a este capítulo con lo que sucedió al P. Fr. Pedro de Ovalle en su muerte, el año de 1689. Había trabajado mucho entre estos infieles este religioso muchos años; pareció a los prelados removerle, y estuvo como dos o tres morador en Chiapa. Pidiéronlo con instancia los jicaques, emprendió con nuevos fervores el viaje, y preludios de que sería el último; enfermó en S. Miguel, y habiéndole dado un paroxismo una hora antes de morir, volvió de él *y tuvo asistentes una numerosa turba de xicaques vestidos de blanco, que decían eran las almas de los que había bautizado, que le venían a asistir y acompañar.*

(1) He aquí una observación interesante para el estudio de las misiones y de la castellanización y conservación de los indios. Vázquez es autoridad.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

De un estupendo milagro que obró Ntro. Sr. por medio de una imagen de Ntra. Sra. en el pueblo de Santa María, de la Teguzgalpa

Aperto ore apellido milagro al portentoso caso sucedido con la ***milagrosa imagen*** de la Purísima Concepción de Ntra. Sra. del primogénito pueblo de Santa María, de las reducciones de la *Teguzgalpa,* por estar allí declarado en pleno consistorio por el Ordinario, a quien pertenece el hacerlo. [1] Trajo este simulacro de la reina soberana de España, cuando pasó a esta provincia el muy gran siervo de Dios Fr. Juan de Alcober. Por muerte de este esclarecido siervo de Dios la tuvo en su celda desde que fué Provincial, el muy observante religioso Ntro. P. Fr. Andrés de Maeda, donde ví y conocí la imagen más de seis años, porque con la ocasión de llamarme cuando tenía que escribir este gran Padre, todo el tiempo de estudiante puedo decir la tuve presente; es hermosa entre las bellas efigies, tendrá de alto poco más de una vara, el colorido es muy propio, la proporción artificiosa, que todo compone una imagen de gran perfección. En la ocasión que llamado de la obediencia vino de las reducciones el venerable religioso Fr. Fernando Espino, como dió tan buenas noticias de las esperanzas que había de dilatar la cristiandad entre los infieles de la *Teguzgalpa* (llamados *Xicaques)* encendió los fervores, y ya que el siervo de Dios Fr. Andrés de Maeda, por su edad y achaques no podía aprestarse a la jornada en compañía de los religiosos que a ella se prevenían; quiso dedicar por patrona tutelar de aquellas conquistas, y titular de la iglesia de Santa María (que el buen viejo Espino había fundado, aun antes que el pueblecillo que intituló San Buenaventura) la colendísima imagen de Ntra. Sra. que era el oráculo de sus consuelos, y el objeto de sus veneraciones; y pedida licencia al R. P. Provincial la entregó a fines del año de 1668 al P. Fr. Pedro de Ovalle, que había venido a llevar compañeros religiosos para aquella apostólica tarea, y surtirse de ornamentos, cálices e imágenes, y demás menesteres para formar la iglesia, porque en aquellos páramos de todo se carecía.

Contento y bien avenido de estos menesteres, el religioso que iba por prelado de los otros, salió de Guatemala, gozosísimo de llevar al *xicacal* la santa imagen. Y porque no es digno de ser olvidado [2] lo que estando para hacer su última jornada, el año de 1688 me contó y juró, lo diré. Díjome que, llevando de Guatemala la dicha imagen, veinte años antes, en hombros de indios, así de los que habían venido en su compañía, como de otros que se agregaban, llegando como treinta leguas antes del pueblo de Santa María salieron de él muchos a recibir a los PP. entre los cuales venía uno llamado José de Zavala, de los que primero bautizaron los religiosos, principal entre ellos, y a quien los otros atendían. Este se empeñó en que él solo, y no otro, había de cargar desde allí hasta el pueblo el cajón donde iba la santa imagen, porque por las noticias que los religiosos les daban del gran tesoro que les llevaban, se habían aficionado cordialísimamente a la Virgen Ntra. Sra. No

(1) Todavía se conserva en la sacristía de S. Francisco de esta capital un lienzo al óleo contemporáneo en que se conservó la memoria de un milagro obrado por la Sma. Virgen en esta su imagen, que parece ser el de este capítulo.

(2) La ed. de 1716 dice: y porque no es digno lo que, etc.

hubo quien pudiera estorbárselo, aunque los otros, o con emulación, o por comedimiento intentaron alternar con él en la carga. A tres o cuatro días de llegados al pueblo de Sta. María comenzó a enfermar el indio José, y sin tener accidente que pareciese mortal, se confesó y vino alentado a comulgar a la iglesia, diciendo que aquella Señora que él había traído cargada la tenía siempre a la vista, y le decía que se confesase y recibiese los sacramentos, porque le quería llevar. Dentro de otros tres días en una tranquilidad de espíritu, habiendo recibido la Extremaunción, espiró acabando de decir: *Ea, señora, vamos donde mandáis.*

No por haber muerto este indio concibieron miedo aquellos nuevos cristianos; porque de tiempo atrás les viene la devoción a la Virgen María Ntra. Sra. por un caso que cuentan así. Pasando un hombre natural de Olancho el Viejo, años ha, por un palmar cerca del río de boca [1] entre la Pantasma y el Xicaque, le salieron a robar y saltearon unos indios infieles; entre las cosas que le robaron fué una imagen de nuestra Sra. Quisieron los indios llevársela a la montaña, mas no pudieron porque se hallaron cortados los pasos, y así en una palma abriéndola por el medio, pusieron la imagen. Pasaron tiempos después otros indios infieles y juzgándola cosa viva le dispararon saetas, mas ninguna llegaba a la imagen, sino que se volvian para los que las tiraban. Esto se divulgó entre ellos, y ya teniéndola por cosa divina de aquellas montañas o nagual, la ofrecían flores y aromas. Lo cual sabido de los PP. les explicaron ser la efigie de la Madre de Dios, conque se les asentó amor y temor a las imágenes de Ntra. Sra. Los del pueblo de Santa María como sabedores de ésto y devotos de la santísima Virgen, después de colocada en su iglesia la imagen que se llevó de Guatemala, y de que vamos tratando, llegaron muchas veces al P. Fr. Pedro de Ovalle (según él mismo certificó) a llamarle para que fuese a oir a la iglesia gran música y fiesta que había en ella, sin que viesen quienes tañian o la causaban, y que así se lo decían con juramentos; pero que él (porque Dios no permitió fuese digno de escucharla) pereceó en hacerlo, no dando crédito a los indios. Y añadió: *Como no soy milagrero, ni aun lo que fué verdadero milagro creí, hasta que se declaró por tal fuí Tomas dudoso que motivé el que saliese en limpio.*

Sucedió, pues, el milagroso portento, en esta manera. Habiendo el demonio sembrado intestinas discordias, odios y pasiones entre los indios *lencas y taguacas,* que eran dos parcialidades de que se componía el pueblo de Sta. María, siendo el poder de los *taguacas* de más pujanza y pertinacia, no bastando los frecuentes sermones, exhortaciones y pláticas con que el religioso que los administraba procuró sosegar tan enconosas discordias y populares tumultos y sediciones, antes resueltos los obstinados *taguacas* en su insulto, con determinación de acabar con todos los lencas, y dar la muerte a su ministro. Bárbaramente atrevidos y a todo despecho, sin más razón que la de su inflexible ferocidad e indómito rencor, dieron en los *lencas* repentina muerte a hora de medio día, uno de los últimos del mes de septiembre del año de 1684, hiriendo y destrozando con tanta braveza, que aun los muchachos y mujeres de la parcialidad de los *taguacas* parecían infernales furias, o estar de todos ellos apoderado el infierno. Los llantos, lamen-

(1) Coco (?)

tos y clamores de los vencidos, y las voces, gritería y algazara de los crueles vencedores, eran causa de extraña confusión y calamidad. Salió para sosegarlos el religioso, y viendo tan sangrienta la matanza, resuelto a perder la vida gloriosamente, sacó un crucifijo y levando clamores les decía: *Pues vuestra torpísima venganza y ciega obstinación os arrastra a tratar con tanta impiedad los miembros místicos de Jesucristo, que son sus fieles, y corréis tan arrabatados a la condenación, convertíos esas vuestras sangrientas armas en mí, y en este Señor crucificado, que con los brazos abiertos espera vuestras lanzas; flechad, lancead, herid, que poderoso es Dios para castigaros.* Algunos de los que no estaban tan ofuscados y embravecidos, se hincaron de rodillas, y al ejemplo de éstos, otros muchos, y viendo el religioso esta acción, conociendo en ellos algún temor y respeto a Dios, con palabras mansas y cariñosas, dictadas de su ardiente caridad, redujo a los vengativos *taguacas* a darse por contentos de lo hecho, y soltar los que habían aprisionado, quedando al parecer los bandos y sedición apaciguada.

Mas, como son duros y perversos, simulando amistad dispusieron más a su salvo su primera intención facinerosa, y el sábado que se contaban siete de Octubre, valiéndose del silencio de la noche, cerraron el pueblo, y robando todas las mujeres y puericia, aquellas para servirse mal de ellas en odio de los *lencas,* y los niños y niñas para sacrificarlos a la insaciable sed que tenían de sangre; despojando toda la iglesia de ornamentos, y vasos sagrados y de la imagen de nuestra Sra., se embarcaron fugitivos en canoas que tenían prevenidas. Todo esto ejecutaron tan sin ser sentidos del religioso, que le valió la vida el estar en aquella hora dormido, o le quiso Dios librar por su misericordia; porque el ánimo de ellos fué matarlo, porque no procurase como la vez pasada impedirles o seguirlos. Para efectuar el sacrílego homicidio echaron a uno de los más forajidos, que con una hacha quitase al religioso la vida; entró el indio con este depravado intento hasta la cama donde el Padre dormía, y levantando el hacha al ir a descargar el golpe fué tal el temblor que en todo el cuerpo le dió (según él mismo declaró a los suyos) que despavorido, apenas acertó a salir del aposento, sin ejecutar su despiadado insulto.

Antes de amanecer vinieron a los oídos del religioso los clamores de los que quedaron, informóse del caso, fué a la iglesia y halló, ¡oh, con qué lágrimas debiera escribirlo! no hallando la imagen de N. Señora que era el esmero de su devoción, el asilo de todos los valles, el confugio en aquellos páramos, *tulerunt arcam Dei,* oída esta mala nueva causó repentina muerte al sacerdote Helí, mucho fué que no le partiera el corazón al P. Fr. José Malespina, el inopinado sacrilegio, el robo del centro de sus afectos, diría, *Lumen oculorum meorum non est mecum.* ¡Ay! que me han robado el alma *tulerunt dominam meam,* mi Sra., se dejó hurtar de bárbaros malos cristianos ¿si se hallará mejor con ellos que con mi tibieza? Que el arca no se halló mal en casa de Obededon. *Num, quam diligit anima mea vidistis?* ¿Quién me dará modo para hallarla? ¿Cómo pudiera yo ir en seguimiento de los crueles agresores de este sacrílego hurto? ¡Oh! que afligido se vió el pueblo primogénito de la fe en la *Taguzgalpa* que tantos trabajos ha costado el probarle, y el conservarle despoblado y sin habitadores, los inocentes muertos, el templo y vasos sagrados profanados, los altares y paramentos

del culto divino contaminados; y sobre todo (¡ay de mí!) la imagen de nuestra Sra. en poder de infieles y desleales cristianos crueles homicidas, y apóstatas de la fe. ¡Qué dolor! ¡Qué angustia! Un día solo faltaba para cumplirse 80 de desconsuelo y orfandad, el día 25 de diciembre del mismo año de 1684 cuando a poco más de las oraciones, estando el hemisferio entoldado de una menuda niebla, se vió un arcoiris de vistosos matices formado, que comenzaba a la parte del oriente, y terminaba en el ocaso; bien contra lo acostumbrado. Duró como un cuarto de hora y yendo ya resolviéndose, corrió por la misma zona y rastro que iba dejando un lucidísimo globo de resplandores muy claros, que despidiendo apacibles rayos de luz, parecía un hermoso sol. Detúvose en la parte superior del semicírculo alumbrando todo el ámbito, causando admiración a cuantos le atendieron. A visión tan peregrina se siguió un sonoro y acelerado repique de las tres campanas de la iglesia de Sta. María. Los españoles que habían concurrido con sus familias al pueblo a la celebración de la Pascua, y los indios, todos hicieron juicio de que naciones enemigas venían sobre ellos, y que aquella era seña para convocarse a dar algún asalto, fortificó más este parecer con oir otra vez las campanas, no como de apacible repique, sino como tocando a arrebato, o llamando a socorrer en algún incendio. Alborotados, conturbados los indios acudieron a la casa del religioso, y se tomó por acuerdo poner centinelas y estar prevenidos a la defensa.

En esto, tercera vez resuenan las campanas en repique acelerado, acudieron todos a ellas corriendo y no hallaron quien las tocaba. *Arma, arma,* decían *que somos asaltados;* y estando allí cercados sonó cuarta vez el repique, y uno que estaba más cerca oyó que también la campanilla del altar se tocaba. Creyeron que estaban en la iglesia los que juzgaban corsarios, reconocieron las puertas, hallaron la principal cerrada con cerrojo y llave, y la otra que por dentro estaba atrancada, como era lo ordinario. Varios fueron los pareceres de pedir socorro a los valles, esperar el día, y no faltó quien dijese sería acertado poner fuego a la iglesia juzgando abrasar en ella a los que presumían enemigos. Opúsose el religioso y resolvieron a una acechar, y reconocer quien tocaba las campanas. Rodearon y cercaron la iglesia, y dos españoles y algunos indios se arrimaron a las mismas campanas, estando bien afianzados los cordeles. La noche era clara, la luna resplandecía y estando todos atentos, oyeron reduplicar el sonido de la campanilla del altar mayor, a que consecutivamente respondió un sonoro y solemne repique de las campanas. Y no viendo que manos humanas las tocasen, todos exclamaron diciendo: *Milagro, milagro,* y una niña española, alzando la voz dijo: *No se cansen, que ha venido la Virgen, la Virgen ha venido a su casa.* Atendiéronla todos como a oráculo que manifestaba las maravillas de Dios, y prevenidas armas por lo que pudiera acaecer, abrieron las puertas y entraron en la iglesia.

Todos iban de tropa con no pequeño recelo, el religioso iba delantero y a su lado uno de aquellos españoles con una candela encendida, hombres y mujeres, españoles e indios llenaron la iglesia mirando a todas partes, alumbrando los rincones, por si había escondidos indios en la iglesia. Al llegar como a ocho pasos antes del altar principal, dió a los delanteros un resplandor repentino que los deslumbró; mas, recobrándose y levantando las

luces que llevaban, vieron en el altar (¡oh qué gozo! ¡qué indecible júbilo!) vieron que estaba allí la imagen de nuestra Sra. que tantos días habían robado los indios. Exclamó el religioso: *Aquí está la Virgen, aquí esta mi madre, aquí esta mi señora,* y en consternación religiosa, postrado, todo desecho en lágrimas de alegría, y el pueblo tumultuosamente sollozando y suspirando de gozo y ternura, no advertían en lo mismo que admiraban. Uno de los españoles que primero entraron tenía por oficio el de pintor y escultor, que había sido llamado del religioso, antes que los indios hiciesen el robo para dorar y pintar el retablo de la imagen, este advirtió, aun antes que los demás que hasta la tarima del altar habían llegado, que la santa imagen tenía el rostro hermosamente sonrosado, y que despedía de él como unos rayos de mansa y apacible luz; notáronlo todos y repararon tener el rostro ladeado hacia el lado izquierdo. Admirados y absortos, rezaron todos en altas voces, que desahogaban su devoción, el rosario, dando grande ejemplo y gozo a los españoles ver el fervor de los indios. Sin perder de vista a la imagen en sus plegarias y oraciones, conocieron todos que el color iba volviendo a su blancura, y el rostro impensadamente a antigua disposición; emplearon toda la noche en oraciones, haciendo segunda *Noche Buena* la devoción.

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

De cómo se comprobó y calificó el milagroso aparecimiento de la santísima imagen

Corrió por aquellos valles la fama de tan insignes maravillas, y de todas partes acudían gentes a implorar el auxilio de Ntra. Sra. con mucha más devoción de la que siempre tuvieron a su hermosa imagen; correspondiendo los beneficios y socorros al fervor de su fe y afectos. Todos conocían en sí mismos grandes efectos de esta novedad en la renovación interior, y en socorros exteriores y notorios, muchos favores. El religioso, como quien sabía lo que en tal caso debía hacer, para no incurrir en omisión, ni salir de los límites en demostraciones, dió cuenta al ilustrísimo Sr. Obispo de Honduras, y por orden suya, dió ante juez eclesiástico plena información de lo sucedido, donde no solo se examinaron los testigos españoles presentados, sino de oficio todos los indios del pueblo de Santa María, concordando todos en lo sustancial, en la relación puesta en el capítulo antecedente. Hecha la información en bastante forma, y con las solemnidades de derecho las remitió el Juez comisario a su Ilustrísima para su sentencia, respecto de ser materia tan grave lo que se había probado.

En este comedio, no faltó un Tomás que con capa de *no ser milagrero,* (1) con testigos que dió individuos, procuró obscurecer el milagro, aún siendo del mismo discipulado. Valióse para esto de ir en compañía del P. Custodio que por la cuaresma y pascua del año de 1685 hacía la visita en aquellas reducciones. Averiguó a su paladar lo que quiso, formando para esto el Custodio a modo de información, una relación de lo que con buen celo quizás, y por obviar los que juzgó inconvenientes, declararon los llamados, sin que

(1) La ed. de 1716, que en estos últimos tratados es menos cuidada, dice: *milagro.*

en la realidad contenga cosa que convenga, ni aun *opinative* persuada lo contrario de lo que en la información jurídica se había plenamente probado. Con vista de ésta (a su religioso parecer) probanza, fulminó auto para que el P. Fr. José Malespina pusiese silencio en el caso, y escribió el Custodio al Sr. Obispo que suspendiese el juicio en la credulidad del que se decía milagro, hasta que él viniese a su presencia, y remitió la información que había hecho. El Sr. Obispo la mandó agregar a los autos, y proveyó uno en 2 de Junio de 1685, mandando no se llamase *milagro* el referido aparecimiento, ni se pintase, hasta que por su Ilustrísima otra cosa se mandase, el cual se notificó, obedeció y ejecutó a la letra.

Ocurrió al Sr. Obispo todo el pueblo de Santa María, y habiéndose informado su Ilustrísima de todo lo conveniente, sobreseyó en la materia, dejándola en la suspensión que había puesto; hasta salir personalmente por aquellos valles a la visita, y hacer diligente inquisición de ella. Salió a principios del mes de Enero de 1686, y habiendo recibido su Ilustrísima las ratificaciones de los testigos que habían jurado en la información que su juez eclesiástico había hecho; y examinado otros, hallando que todos eran contestes a favor del milagroso aparecimiento de la imagen de Ntra. Sra., agregando a los autos la nueva probanza dió comisión al cura del Real de Minas de Sta. Lucía y S. Juan, para que como su vicario y juez eclesiástico recibiese nueva información de oficio, con los más testigos que se pudiesen haber, y en especial los que lo habían sido en la información del Custodio.

Examinólos el juez uno por uno, y halló que al tiempo de haber hecho sus declaraciones ante el Custodio, habían sido inducidos para que ocultasen la verdad; que lo era y tenían por tal el hurto de la imagen, su venida y repiques con todas las circunstancias del suceso; y examinando el juez otros indios de los que habían sido cómplices en la fuga y en el hurto, declararon (cosa graciosa de su pueril inteligencia) *que porque el P. Fr. José Malespina, les solía decir que cualquiera cosa que intentasen contra la iglesia, o contra él, y contra el pueblo, se lo había de manifestar la Virgen, y que así lo juzgaban ellos; por esto la hurtaron por ver si era* bruja, *y la dejaron colgada en el monte en un árbol junto de una quebrada, para experimentar si volvía de aquellas montañas distantes a contarle al Padre lo que ellos hacían.* Otros declararon cuan arrepentidos estaban de haber declarado y publicado algunas cosas contra el crédito del P. Malespina, y haber dicho que era milagro suyo, y otras cosas semejantes, y que irían a echársele a los pies y pedirle perdón de los pesares que le habían ocasionado, y que habían sido inducidos de otros y habían hablado al paladar de los que no sentían bien del milagro, y que por tal le tenían, etc. Hechas estas diligencias jurídicas con la seriedad y rectitud que el caso pedía, proveyó el juez eclesiástico en 8 de Agosto, auto de remisión a su Ilustrísima. Quien procediendo con el acuerdo e integridad de su espíritu y dignidad, juntó sínodo y conferida la materia con vista e inteligencia de los autos, proveyó uno declaratorio en aprobación del milagro a los 9 de diciembre de 1686, cuyo tenor a la letra es este: *Aprobación y calificación del milagroso aparecimiento de la imagen de nuestra Señora. En la ciudad de Valladolid de Comayagua en nueve días del mes de Diciembre de 1686 años, el Ilustrísimo y Rmo. Sr. Mtro. D. Fr. Alonso de Vargas y Abarca, Obispo de esta provincia de Honduras y Villa de Xerez, de la Choluteca, del*

Consejo de su Majestad etc., mi Sr. Habiendo visto estos autos y diligencias hechas sobre la aparición de la Virgen Santísima María Sra. Nra, del pueblo de Santa María de la reducción de los indios xicaques, *que está a cargo de la Seráfica Religión; el cual dicho pueblo está en el valle de Jamastrán de este obispado. Y habiéndolo conferido y consultado, conforme ordena y dispone el santo Concilio de Trento, en la ses.* 25 de Invocatione, veneratione & reliquiis Sanctorum *etc., con el Licenciado D. Juan Niañez de Zúñiga, Deán de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, Comisario del santo Oficio y examinador sinodal de este Obispado, y con el Ballr. D. Bartolomé de Bustillo, cura rector de dicha Sta. iglesia, catedrático de Teología Moral del Colegio Seminario de esta Ciudad, y examinador sinodal de este Obispado, y con el R. P. Predicador Fr. Antonio Vercián de dicha Seráfica Religión, Custodio de esta Provincia, y examinador sinodal de este obispado. Y confirmando el parecer de los dichos P. Custodio y Beneficiado, de que se debía declarar por obra milagrosa la dicha aparición de dicha imagen, que fué a los 25 de Diciembre de 1684, lunes en la noche, primer día de Pascua de la Navidad de Nuestro Sr. Jesucristo, en dicho pueblo de Sta. María. Dijo su Señoría, que declaraba y declaró por tal milagro dicha aparición, y como tal se pueda publicar y pintar, y para que llegue a noticia del P. Misionero Fr. José de Malespina, a cuyo cargo está la administración de dicho pueblo, se despacha testimonio de este auto; y declara su Sría. por milagrosa a la dicha imagen, y se lea dicho testimonio en dicha iglesia* ínter missarum solemnia, *para que, constándole a los fieles, acudan en sus necesidades a implorar su patrimonio. Así lo proveyó, y mandó, y firmó. Fr. Alonso, Obispo. Ante mí, Bllr. D. Alonso Bonet, Secretario.*

Siempre pareció más luminoso el sol después del eclipse, más risueño el cielo después de la tormenta, más alegre el día después de las lobregueces de la noche. Aclaró la verdad y aquilató su valor en el crisol prolijo de dos años, pasó con su escuadrón de ministros la mentira, vino al fin la verdad lucida, hermosa, resplandeciente y bella, sacando del venenoso material de la impostura, nuevo antídoto de suavidad y quedando en bonancible gozo la borrasca. Acudió el P. Misionero a pedir testimonio de todos los autos (demás del que se le remitió de la sentencia declaratoria) para ejecutoriar sus religiosos procederes y satisfacer al prelado superior de esta Santa Provincia, a quien las noticias que había dado el P. Custodio, habían inducido a lo contrario. Y por auto que el ilustrísimo Sr. Obispo proveyó concedió el que se le diese el testimonio que pedía, el cual (que se contiene en 34 fojas escritas) autenticado del Balllr. D. Alonso Bonet, Secretario de su Ilustrísima, llegó a manos del M. R. P. Provincial y de la suya a las mías. Leíle con toda aplicación y hallando en lo obrado por el P. Custodio antilogia, pues en su información y autos se opone al milagro y en el declaratorio lo aprueba y califica, como sinodal de aquel obispado, habida oportunidad, pasado el trienio de su custodiato, y venido a la Provincia le reconvine con lo que constaba del testimonio de autos.

Respondió con ingenuidad no haber alcanzado cuando visitó e hizo la información que su mismo compañero indujese los testigos, o los amedrentase de modo que no declarasen la verdad que era la que él buscaba, porque como el compañero era tan perito en la lengua del *xicaque* (que él no

sabe) pudo hacer este fraude sin ser conocido, no sabe con que intención, aunque en las mismas declaraciones últimas se halla que el que indujo los testigos fué quien alentó los indios al hurto de la imagen, por tenerla él en los que administraba como si tuviera derecho a ella, por haber sido quien la llevó de Guatemala al *Xicaque.* Y que descubierto el estambre de esta trama, conocido que el sujeto había inducido a los testigos a que negasen el hurto, porque no le declarasen a él por motor de él, quedó claro y constante todo, y se halló obligado en conciencia, aunque pareciese inconsecuencia en su obrar, a concurrir con su parecer a la declaración del *milagro,* porque así se quitó del escrúpulo torcedor que le afligía, por si era parte para estorbar el que esta gloria se publicase, pues *sapientis est mutare consilium.*

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

Que trata de las reducciones de infieles de la provincia de la Tologalpa

Hemos especificado lo sucedido en estos tiempos hasta el estado presente en las reducciones de la provincia de la *Teuzgalpa,* que es lo propiamente según demarcación, y cae en la que se dice *provincia de Honduras,* y por consiguiente parece tocar al Obispado de Comayagua (cuando estén reducidos y poblados los numerosos cuentos de aquel paganismo) en esta dicha provincia de la *Teuzgalpa* es donde padecieron acerba muerte a manos de los indios el año de 1623 los VV. PP. Fr. Cristóbal Martínez y sus compañeros. En la otra provincia llamada de la *Tologalpa,* confinante con la de *Teuzgalpa* (que según demarcación parece pertenecer al Obispado de Nicaragua, en la cual padecieron por la exaltación de la fe el año de 1612 el V. P. Fr. Esteban Verdelet y su compañero) es donde el año de 1674 excitó Dios nuevas reducciones de infieles, que el año 1667 habían solamente asomado en la ocasión que comenzó a desmontar aquel erial el V. P. Fr. Fernando de Espino, estándose algunas naciones a la mira de lo que sucedía a los *xicaques;* que como son todas naciones montaraces, sin distinción de provincias, ni costumbres y supersticiones, sino solo de familias y parcialidades, o naciones que para todos es común habitación aquella extensísima y viciosa tierra, no es fácil el dejar de trasmigrar de unas a otras rancherías los ministros, y más cuando entonces, por haber muchos años estaban sin cultivo, no se conocía lo que hoy es ya constante de ser dos distintas provincias la *Tologalpa* y la *Teuzgalpa,* que encierran naciones muchas y varias, y en mucho parecidas.

El año pues de 1674 con ocasión de algunas discordias que tuvieron en la montaña con otras naciones, los de la nación llamada *Pantasma,* y otra de los *Parakas,* teniendo algunos de ellos trato y amistad con alguno de los recién convertidos de los *Xicaques,* con ánimo de salir de las montañas y poblarse cerca de cristianos para ser de ellos amparados y defendidos de sus contrarios, ocurrieron a la ciudad de Guatemala sirviéndoles de lenguas algunos xicaques que conocían al R. P. Fr. Fernando de Espino, pidiéndole con instancia fuese a doctrinarlos y poblarlos. Era a la sazón Provincial el reli-

gioso, [1] y como le había Dios dotado de tanto cariño y benignidad, y amaba tanto a los *xicaques,* los encaminó al Sr. Presidente para que les diese consuelo, o le arbitrase el modo que en ello habría. Vino a hacer visita el Presidente al Provincial y confiriendo la materia, certificados de ser otras naciones distintas y lejanas de las reducciones en que estaban entendiendo religiosos en la provincia de *Teuzgalpa,* y que estas que venían de nuevo habían de ser sacadas por la Nueva Segovia, ciudad del obispado de Nicaragua, se resolvió el que fuese nuevo operario a estas nuevas reducciones por que no se implicasen los que en las de los *xicaques* asistían, ni divirtiesen la aplicación en que con tan conocidos frutos entendían.

Fué suerte de aquellos infieles que se entraban por las puertas al cristianismo, que el P. Fr. Pedro de Lagares hubiese acabado sus estudios de Artes y Teología con mucho aprovechamiento, tanto que en el Capítulo Intermedio que se tuvo a 20 de Julio de 1674 estuvieron para hacerle Maestro de Estudiantes, y porque mostraba inclinación a la lengua se dejó de nombrar en este oficio, porque se esperaba un gran ministro, según su aplicación, recogimiento y talento. Detúvose en Guatemala a causa de haber de sustentar un acto delicado, que presidía el que esto escribe. Y a este tiempo que fué por el mes de agosto, vinieron, según se ha dicho los indios de la *Pantasma* y *Paraka* a pedir religioso. Parlábase en el convento la materia, porque se presumió que el mismo Provincial fuese a esta reducción, según manifestaba los deseos de que fuese asistida. Tocó Dios al corazón de algunos, pero como no eran escogidos, aunque eran llamados, se desvaneció su buen deseo. Manifestó al Provincial los suyos el P. Fr. Pedro. Aquí fué el gozo, el tomar asiento la misión, darle parte el Provincial, y con general regocijo, envidia de algunos, y conmiseración de todos, emprender acompañados de los indios aquella ardua jornada.

Llegó sediento de almas a la ciudad de la Nueva Segovia, y con las licencias que llevaba y el permiso del Ordinario de León, y mucho gusto de los ciudadanos, dando el capitán D. Luis de Cervellón su casa para ello, fundó un convento con título de hospicio, para desde allí hacer escala a la entrada a las montañas donde se le ofrecía abundantísima cosecha de almas. Lo cual hecho, escribió dando cuenta al Provincial y pidiéndole otro religioso, porque era más de lo que se había presumido la reducción de la *Pantasma,* y cómo tenía fundado su hospicio, y corriente su conventico, desde 17 de agosto de 1675, y que desde que llegó, en tanto que la fundación del hospicio se disponía, había hecho una entrada y tenía bautizados algunos. Dícelo por estas formales palabras: *Gloria a Dios, gozo de salud, aunque con los afanes de la montaña, lleno de llagas las piernas; gloria a Dios, algunos trabajillos se pasan, ojalá resulten en gloria de Dios Nr. Sr.; he bautizado treinta y siete personas de las cuales se me han muerto catorce, y los cinco, niños inocentes. Ahora estoy citado para entrar en la montaña a los montaraces caribes, con treinta y cuatro días de término, y los cuatro son ya pasados. El riesgo es grande, que aunque siempre los hay pero este es conocido, aunque bien conozco que no he de entender ser yo tan dichoso en adquirir tan alto fin, como la muerte por Dios, que fuera soberbia, cuando los más santos lo desearon y no lo alcanzaron ¿cómo lo alcanzaré yo con tanta suma de imper-*

(1) Fr. Fernando Espino.

fecciones y culpas? Hasta aquí la carta escrita a mí con el cariño de haber sido su Lector, la que escribió al Provincial, me acuerdo haber leído y contenía lo que llevo mencionado.

Trató con todo ahinco de hacer sus entradas y sacar algunos indios y poblarlos cinco leguas fuera de las montañas en un valle de la Ciudad Vieja, llamado *Culcalí* a costa de muchos trabajos, haciéndoles ermita y ranchos donde se poblaron muchísimos indios, que salieron voluntariamente (como escribió al Provincial el mismo año de 75 un religioso de la otra misión a quien por experto le había encargado el Provincial le noticiase de todo, la cual carta con otra se imprimió el año de 1676) conque en breve tiempo tuvo esta población y la de *Paraka* el P. Fr. Pedro, y grandes esperanzas de adelantar el cristianismo en aquellas reducciones, tolerando muchos contrastes con que el demonio procuraba impedir tan bien empleados afanes.

Sucedió un caso bien singular con un indio gentil de muy viciosas y supersticiosas costumbres. Exhortado de Fr. Pedro a que recibiese el bautismo, catequizándole y proponiéndole ser las llaves del cielo y puerta de la salvación, rehusaba el bautizarse por no dejar una horrible e inaudita mala amistad (¡oh a lo que está expuesta nuestra fragilidad!) con una formidable serpiente que desde muy pequeña la había criado (que según se vió después era el demonio) conversando, comiendo, durmiendo con ella (¡oh qué horror!) y trayéndola siempre consigo, ora enroscada en el cuello, ora en brazos, como si fuese criatura muy hermosa, y empleo de sus cariños. Tenía el demonio tan vinculado a su gusto este miserable cautivo suyo, que al paso que era espantajo de todos por lo irregular y enorme de aquella comunicación, él era un cordero para obedecer las señas de la serpiente, al paso que formidable a todos los otros infieles. De aquel espantoso compañero había tomado nombre y se llamaba el indio *Culebra.* Trabajó lo que no es ponderable el P. Fr. Pedro, en reducir aquel desdichado al conocimiento de aquella torpeza, y que echase de sí tan asquerosa, horrible compañía y familiaridad. Persuadíale con eficaces razones, ejemplos proporcionados a la agreste capacidad del indio, y tanto persistió en amonestarle, que consiguió el que el bárbaro prometiese dejar la mala amistad de aquella serpiente si el P. le aseguraba el que mediante el bautismo se vería libre de los males y daños que recelaba de aquella fiera, cuya indignación (1) rabiosa y celosa furia, temía.

Entonces el evangélico ministro con palabras dictadas de su ardiente caridad, le exhortó, alentó, catequizó y dispuso a recibir el Santo Bautismo, confortándole en la resolución y fervorizándole en la esperanza del perdón de sus pecados, y barbarismo ahogándole en las aguas del lavacro soberano, y mucho más a la confianza de verse libre de aquella horrorosa compañía, sin daño ni lesión de su persona, y fervorizado en espíritu, le dijo: *Yo te prometo de parte de Dios el que serás libre y nada molestado de esta serpiente, como tu creas lo que te he anunciado, y quieras recibir con viva fe el bautismo.* Y añadiendo fervores a fervores, concluyó diciendo: *Sobre mí venga el daño que a tí viniera.* Remitió a la oración y disciplina el buen efecto que deseaba para aliento de aquel cristianismo; y no hallando óbice en el sujeto, antes sí mucho dolor y arrepentimiento, que manifestaba en lágrimas y deseos de recibir aquel sacramento, le bautizó solemnemente prece-

(1) La ed. de 1716 dice: *indignidad.*

diendo los exorcismos y diligencias que la Iglesia Ntra. Madre dispone, infundiéndole con las vivas aguas de esta santa ablución la divina gracia con que renació de la muerte a la vida, quedando devotamente contento y cristianamente confiado el indio de que le sucedería lo que el religioso le prometió.

Acabada la católica función, armado de viva fe el religioso, dijo al indio lo llevase a donde había dejado la serpiente, ocurrió todo el pueblo a la novedad, hallándola enroscada en un rincón del buhío como dueño de él, y que lo había sido del dueño. Esforzando la voz y llamando a Dios en su corazón el religioso, con imperiosa voz la dijo: *¡Oh enemiga de Dios! ¿No te basta que en semejante figura pervertiste a nuestros primeros padres, en pena de lo cual andas arrastrada toda tu vida; sino que todavía presumes con semejante transformación y falacias, engañar y conturbar el entendimiento de estos miserables? Córrete ya de verte vencida y descubierta, y en virtud de aquel omnipotente Señor que te maldijo, te mando que luego al punto perdiendo el dominio y posesión que tenías, sobre este desdichado que ya no lo es, te vayas a los profundos abismos de tu eterna condenación.* ¡Oh fuerza y valor de la fe! ¡Oh potestad del sacerdocio! Apenas oyó el formidable precepto aquella monstruosa serpiente, cuando desenroscándose irguió el escamoso cuello, ensangrentó los torvos y encendidos ojos, abrió la asquerosa boca descubriendo sus ponzoñosos colmillos, y amenazando con su arpada lengua, dando un horrible silbo que aturdió los oídos se salió de la casilla con tanta furia, cimbrando a todas partes con la cola, que bien se echó de ver ser el demonio el que en ella se disfrazaba. Quedaron admirados todos los nuevos cristianos, firmes en la fe y creencia de nuestra santa fe, y los infieles aficionados al bautismo.

Este estupendo caso juró y declaró en mi presencia el capitán de la conquista Francisco Meléndez, en ocasión que vino a Guatemala el año de 1682, y escribiendo yo al religioso que sucedió en el ministerio al P. Fr. Pedro, averiguase sus circunstancias, me remitió la relación que he puesto, sin faltarle en ella sustancia alguna. Demás de esto en una probanza y pública información que se hizo el año de 1689, por orden superior en la ciudad de la Segovia y sus valles, de la vida y virtudes del P. Fr. Pedro Lagares, que murió en ella con grande opinión de santidad (de que se dirá en el siguiente capítulo) se halla comprobado y testificado el suceso. A esto y otros debió de aludir lo que en carta de 19 de octubre de 1676 me dice el ejemplarísimo P. Fr. Pedro por estas palabras: *Una relación me pide nuestro R. P. Fr. Fernando de Espino de la entrada de Boca* (1) *y sus montañas, y para mí es mortificación bastante, que aunque pudiera certificar casos que parecen milagros, que Dios Ntro. Sr. usa con estas miserables almas, por intervenir yo en ello, solamente hice una relación breve. Intenté muchas veces escribir algunas cosas, no para en juicio que parezcan (aunque pudieran por verdaderas) sino para otra era, la memoria; la mucha fuerza que el demonio pone contra el Bautismo, que en buena consideración sirve de consuelo a los que somos cristianos. Aunque a veces tengo mis ratos de desconsuelo, por estar tan retirado de los prelados en estos montes, y me parece que soy fraile sin provecho, sólo me consuela que tengo en el cielo ocho almas inocentes y*

(1) Del Coco (?)

más de sesenta de las que he bautizado, y aun destas han muerto algunos a manos de la crueldad, y los más de ellos sacados de la infidelidad con mucho riesgo de mi vida; pues no ha seis meses que estuve sentenciado a muerte con grandes cautelas, y el escapar sólo estuvo en que Dios librara a un indio de la muerte, estando tan cercano a ella, que más estuvo muerto que vivo. Estos y otros riesgos experimento cada día en estos páramos, quiera Dios que con ellos se logre el mejor fin, mas, no he de entender yo ser tan dichoso, etc.

Llegó la reduccion de la *Pantasma* en los días del amabilísimo P. Fr. Pedro [1] a muchos aumentos, como se halla en una certificación original, dada por el capitán D. José Vásquez de Coronado, y el Capitán D. Manuel Díaz de Velasco su fecha en el pueblo de S. José del valle de la *Pantasma,* a 6 de Octubre de 1678, en que testifican haber visto el pueblo de *San José Paraka,* y el otro *San Francisco Nanaica,* que dista de él media legua, ambos a dos de indios recién convertidos, que había sacado de las montañas el P. Fr. Pedro de Lagares, que en uno y otro habría más de doscientas almas de confesión, sin muchas criaturas de ocho años abajo, en más de cuarenta familias. Y que tenían sus iglesias muy aseadas y decentes y aun mejores que las de algunos pueblos de cristianos antiguos, y sus casas de vivienda y calles en forma de pueblos, y con muy buena policía y respeto a sus alcaldes. Y que preguntándoles por intérpretes si había muchos indios en las montañas, y si saldrían, respondieron que toda la montaña estaba llena de indios y familias, y que tenían por cierto saldrían muchas y que algunos estaban ya para salir por el cuidado del P. Fr. Pedro, etc.

En esta demanda le cogió al buen religioso en las montañas la enfermedad por medio de la cual le llamó Dios al premio de sus apostólicos trabajos, y se le llevó en la ciudad de la Segovia a 24 de Julio de 1679, quedando huérfanas y desamparadas aquellas naciones, porque el religioso que se le había enviado por compañero del P. Fr. Pedro, había meses antes enfermado y vuéltose a curar a Guatemala. Mas, no se descuidó en cosa la Religión, porque habiendo avisado al R. P. Provincial los alcaldes de la ciudad de la Nueva Segovia del fallecimiento del P. Fr. Pedro, despachó patente por la Provincia, avisando y prometiendo a los religiosos tan santa empresa; entre los que se ofrecieron escogió el que juzgó más apropósito, para que fuese por prelado de los que irían después, y salió despachado este sujeto (que por estar vivo no le nombro) a los 22 de Septiembre de 1679, y al año siguiente se le aplicaron otros dos compañeros, porque como deseoso de la salvación de las almas reconoció las muchas que había por reducir y la copiosa mies que había para todos.

Con ardiente espíritu, eficacia y solicitud, a los dos años de su llegada este religioso tenía mas de trescientas almas que él y sus compañeros habían bautizado, como se halla en los informes hechos el año de 1683, continuándose cada día felices progresos, aunque no sin las zozobras de invasiones de los infieles, y de dolorosas apostasías de algunos de los convertidos, se ha proseguido hasta el año de 1691, que esto se ecribe, el empleo de esta misión, donde sucesivamente han entendido y trabajado muchos religiosos, pasando desconsuelos y congojas, unos con más espíritu de perseverancia que otros,

(1) La ed. de 1716 dice: *P. S. Pedro.*

pero merecedores de alabanza, así por haberse destinado a tan ardua empresa, consagrado a Dios sus vidas a los peligros, como por tener parte en aquel cristianismo y los más muchas almas de párvulos, hijos de infieles, en el cielo.

CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

De la ejemplarísima vida y virtudes del V. P. Fr. Pedro Lagares

Glorificado sea Dios que en todos tiempos da a su querida esposa la Iglesia fuertes varones que la rodeen y no cesa de edificarla por medio de santos religiosos del Orden Seráfico e instituto minorítico. Posterior en el tiempo es el P. Fr. Pedro de Lagares a muchos varones apostólicos, que han ilustrado con virtudes y ejemplos a este reino, pero muy digno de annumerarse [1] a los primeros que tántas luces dieron al caliginoso paganismo de estas occidentales regiones. De los años de este siervo de Dios hasta los treinta de su edad puedo escribir noticias de su boca (por haber tenido la dicha de haber caminado y vivido con él frecuentemente en distancia de más de doscientas leguas el año de 1669, a las órdenes del Presbiterado) [2] y puedo asegurar virtudes que experimenté en todo el tiempo que fuí su Lector de Teología, y frecuente confesor. Los últimos años que empleó en la tarea laboriosa de las misiones, constan de probanza hecha por orden superior el año de 1689, en los parajes y lugares donde la atrectaron y conocieron, donde dejó con su muerte muy extensa fama de santidad y lamentos de dolorosos de haberle perdido.

Fué natural de la misma ciudad de Santiago de Compostela en Galicia, hijo de padres hidalgos, cuyos nombres ni haberes nunca dijo, porque fué muy alejado de vanagloria, su segundo apellido era *Bamonde,* según se supo alguna vez; y no muy oculto el motivo de su venida a las Indias, que lo insinuó el R. P. Fray José de Arce, religioso de Nuestro P. Santo Domingo (en cuya compañía vino) en la ocasión de hacerse la información para darle el hábito, que fué habérsele dicho en sueños: *Sal de tu tierra, parentela y conveniencias, que Dios te hará bien.* En consecuencia de esto solía decir el dicho religioso, como emulando la dicha de gozarle la Familia Seráfica: *No saben lo que tienen en este galleguito, y cuánto le codiciaba yo, para hijo de Santo Domingo.* Vino de edad que pasaba de veinte años, muy provecto en la latinidad, buen escribano, y muy aplicado a lección de libros, inteligencia de materias, oración y mortificación y otros piadosos ejercicios.

Tratábase con gran calor por el año de 1667 de que se fundase recolección en esta Provincia, en el convento de Nuestra Señora de Almolonga, excitáronse a este empleo muchos virtuosos y ejemplares religiosos, y a la edificación que esta nueva y florida planta causaba, se alentaron personas de mucha cuenta en la república, y algunos sacerdotes seculares a seguir el instituto de recolectos. Entre estos llamados escogió Dios al mancebo

(1) Latinismo.

(2) Véase nuestro preliminar al tomo 1º de esta edición.

Pedro de Lagares, por su perseverancia y buen espíritu que mostraba, para primogénito de aquel plantel que con tan buenas esperanzas se principiaba, y así vistió el hábito de Ntro. P. S. Francisco en aquel santuario día de la Encarnación del Divino Verbo en el año de 1668, con mucho ejemplo, concurso de gente, agrado de los religiosos y consuelo suyo, que manifestó siempre en tiernos recuerdos del día de la Encarnación y su inefable misterio.

Muchos combates tuvo a su vocación, que a no ser favorecido del Señor y de la Virgen Nuestra Señora cuyo cordialísimo devoto era, pudiera ser retrocediera de ella. Procuraba el demonio por todos caminos asombrarle. Muchas veces estando en oración demás de la comunidad, le apareció este monstruo infernal en semejanza de un perro negro, y muy encendidos los ojos, otras en otras formas de animales inmundos, en lugares y a hora que era imposible entrasen tales figuras, en que conoció ser ilusiones fantásticas del enemigo común. Al principio le asustaron mucho, de modo que a veces le hicieron dejar la oración horrorizado, y asombrado; pero después reprendiéndose a sí mismo de cobarde, y confortado de su maestro, experto y de oración, con actos de contrición y disciplinas, ahuyentaba aquellas apariencias y echaba de sí el miedo; y deseando ejecutase en él el demonio lo que Dios le permitiese, si era así su voluntad.

Otras veces interiormente le ponía el demonio tal hastío y tedio en los ejercicios de espíritu, que era necesario como violentarse para aplicarse a la oración y disciplina. Otras en lo poco que reposaba sentía sobre sí un peso insoportable y le ponía en la mente el demonio que aquel peso era de la cruz con que dormía, que la dejase y se saliese de la Religión. Otras hacía que le pareciese tan pesado el hábito, como si su ruedo fuera una rueda de molino, y todo el batallón paraba en tentaciones de dejar el hábito, que aunque no les daba consentimiento le atormentaban y afligían, llenándole de perplejidades y escrúpulos, que la prudencia de su maestro, a quien obedeciéndole le daba de todo cuenta, le mitigaba, alentándolo a la perseverancia, fomentándole en sus virtuosos ejercicios de oración, ayunos, cilicios y disciplinas. Hizo su profesión muy consolado, habiéndose confesado generalmente, deseando conseguir el ser un verdadero hijo de S. Francisco, y continuando en el camino de su vocación, fué pronunciado [1] a los Sacros Ordenes antes de cursar las Artes y Teología, porque la suficiencia era grande, la virtud constante, la edad la que dispone el Santo Concilio, y sobre todo su resignación a la obediencia, el todo de sus aciertos.

Diéronsele estudios, entró al de las Artes que aprovechó tanto que parecía haber antes estudiádolas, y así lo presumieron algunos; pero ingenuamente me afirmó él varias veces no haber cursado escuelas, sino estudiado con aplicación la latinidad, y con esta llave haber a sus solas adquirido libros escolásticos, y leído sin entender más que lo gramatical (así lo decía pero pasaba a más su inteligencia). Entró a la Teología, en que tuve la dicha de ser su lector, y tratarle muy de cerca, como a hombre de juicio, y conocer los fondos de su talento, hombreidad y afabilidad, experimentando o por su bondad, o por simpatía, cariños. Puedo decir que Dios me tomó por instrumento para su detención en Guatemala, en la ocasión que vinie-

(1) Promovido.

ron los indios a pedir religioso, y que le alenté a la jornada, y aun hubiera yo ido en su compañía según los fervores de entonces, a no ser él electo, y mandarme el Provincial hacer la obediencia, continuando *la lectura.* (1)

Llegado a la Segovia, asentado su hospicio con todo fundamento, comenzó la afanosa tarea, como quien de todo en todo se destinó al ministerio apostólico. Asentó muy estrecho modo de vivir, sin tener otra cosa que un santo crucifijo, su breviario y tres o cuatro libros para su ejercicio; el manto le servía de manta, el suelo de cama, y una piedra era su cabecera, sin que se le conociese otra cosa en cinco años que en aquellas tierras trabajó. *Todo lo que voy escribiendo es declaración jurada de 15 testigos de los más familiares, y que más de cerca le experimentaron, en el hospicio, en las montañas y caminando a ellas.* Si en alguna hacienda de campo o casa se hospedaba, y le ponían cama, con discreción no lo rehusaba; pero dando a entender que se acostaría en ella, se pasaba de rodillas en oración casi toda la noche y el poco sueño que tomaba era en el suelo acostado las más veces como si estuviera amortajado. Su ayuno fué continuo, sin comer otra cosa que un plátano al medio día y otro en la noche, algunas veces asado por su misma mano, para lo cual pedía y hacía fuego, sin que indio ni india le sirviese, porque su humildad era tanta que él quisiera servir a todos; mas, no permitía que persona alguna le sirviese; y aun ofreciéndose con instancia, Francisco Meléndez o Antonio de Chávez, que eran las personas en cuya compañía hacía sus entradas, a traer el fuego, o soplarlo, nunca lo permitió, sino que él soplaba y asaba el plátano y luego lo apagaba.

Uno de estos que más inmediatos le asistieron, declara, que viéndole una vez en un páramo bajar hacia el río le dió gana de irle a acechar desde unos matochos, donde estuvo encubierto, y que vió que quitándose el hábito para bañarse se desnudó un cilicio de cerdas que le cogía desde los hombros hasta las rodillas, y quedó todo hecho una llaga chorreando sangre, que causaba lástima el verle, y que en acabando de bañarse, volvió a vestirse aquel cilicio que le fajaba todo el cuerpo. Y que quien lo veía tan alegre y risueño no juzgaría lo que aquel venerable religioso pasaba. Todas las tardes que fuese en la ciudad o en las montañas a cosa de las cinco se ponía de rodillas, y en compañía de todos cuantos podía grandes y pequeños, así españoles como otras gentes, y sus indios convertidos, rezaba el rosario de quince misterios con sus ofrecimientos y letanías y otras oraciones; y en acabando de rezar que iba entrando la noche, despedía a las mujeres, que solían también concurrir, y con los hombres hacía disciplina con muchas lágrimas, deseando aplacar la ira de Dios. Y no contento con esto, después de haber rezado, volvía él solo a la iglesia (si estaba en el hospicio de sus pueblos) y hacía otra muy larga disciplina, que las más veces quedaba el suelo regado de su sangre, y porque no se supiese, él mismo antes de amanecer el día iba y con una escoba de varas barría la iglesia. Y si era en las montañas hacía sus disciplinas en lo más retirado entre los árboles, donde no pudiera ser sentido.

En la *obediencia* fué tan puntual que jamás hizo cosa sin el consejo y mandato de su confesor, aun en las cosas más mínimas no quería sin su

(1) Oficio de Lector, o sea, Profesor de Teología.

orden ponerlas por obra. Y cuando iba a las montañas daba la obediencia a un donado que le acompañaba, y a falta de él a un tercero que le asistía. Al principio llevó en su compañía a un religioso laico, llamado Fr. Jacobo de Iglesias, hombre de espíritu pero imprudente, de áspera condición, y no poco caprichudo (que a faltarle estas cuasi naturales inclinaciones era sujeto digno de memoria) este tuvo tal dominio en la docilidad de Fr. Pedro, que fué el crisol donde apuró Dios su humilde resignación y obediencia, cautivando su entendimiento a los mandatos de un hombre zafio y campesino de allá de la villa de Abastas. (1) Hasta en la muerte tuvo Fr. Pedro por compañera inseparable la santa obediencia. Esta lo sacó de España a la interior voz de Dios, ésta le hizo perseverar en la Religión y profesar, ésta le llevó a la *Pantasma,* ésta le mantuvo en los incomparables trabajos que pasó; a ésta echaba menos por estar lejos de sus prelados, arbitrando su amor el sujetarse a los más inferiores, y dando en el punto de resignarse a la voluntad de su confesor, en tanto grado, que estando cercano a morir, le preguntó éste si quería que le enterrasen en su oratorio o en la iglesia de Nuestra Sra. de las Mercedes, a que respondió no tener más voluntad que la de dicho su confesor.

En la *pobreza* fué insigne. Bien le experimentaron todos sus coetáneos y condiscípulos, que los más viven. ¿Cuándo tuvo Fr. Pedro otra cosa que lo *simpliciter* necesario para vivir? ¿Cuándo guardó de un día para otro un medrugo de pan? ¿Cuándo tuvo llave de arca o de otro trasto ni aun la echó jamás a la puerta de su celda? Ni aun de las dos túnicas, que concede la regla usó, sino de una sola que fué el hábito que usó. Y ¡qué franco, que liberal para todos, siendo para sí tan parco! ¡Qué de veces enviándole algún bienhechor pan, dulces o bizcochos, antes de una hora lo tenía repartido entre sus hermanos! Como tenía por tales y amaba como a hijos engendrados por el Evangelio, a sus indios siempre que salía de la montaña y traía consigo de sus neófitos, viniendo a la ciudad de la Segovia, pedía *ostiatim* (2) limosna, no sólo mortificándose sino retornando en buen ejemplo y oraciones lo que le daban, sin que de todo lo que recogía, tomase para sí cosa alguna, sino que hecho un esportillero de la limosna de los pobres, a cuantos conocía necesitados les socorría; a sus indios como más menesterosos sustentaba, vestía y le sobraba para enviar a los que en los pueblos que había fundado sabía tenían más necesidad. ¡Oh verdadero hijo de S. Francisco, que con tanta generosidad supo despreciar lo terreno y sólo buscar en la consolación celestial el perfecto tesoro!

El de la *castidad* pone admiración, en un mozo que entró ya crecido en la Religión, pues siendo el período de toda su vida treinta y cinco años, aun no tuvo doce cumplidos de Religión; un mozo sin arrimo de padre, sin apremio de maestro, ni otro pedagogo que el buen ejemplo que de la compañía religiosa, antes y después de vestir el hábito adquiría. En medio de innumerables peligros, combates y ocasiones, en España, en Indias, en las amplísimas tierras que anduvo y en las abiertas provincias que trajinó, conservó tal pureza por especial socorro de la divina gracia, incontaminado

(1) De la provincia de Palencia en España, cerca de Carrión.
(2) De puerta en puerta.

del fuerte enemigo doméstico de la carne, que murió con la integridad que nació, obedeciendo perfectamente, ya la carne al espíritu; y afirmó su confesor (después de la declaración compendiosa que hizo de las virtudes del P. Fr. Pedro, que después se trasladará) que todo el tiempo que le confesó y tomó exacta cuenta de su conciencia en confesiones generales y frecuentes, reconoció que este poderoso enemigo ya no le molestaba y admirándolo le preguntó la causa, y supo que en toda su vida había defendido con invencible esfuerzo y tesón el don precioso de la virginidad. De que nacía el ser tan recatado en su trato y conversación, que jamás permitió que donde él estaba entrase mujer alguna, ni se supo de qué color eran sus ojos, porque su modestia y circunspección era tanta, que no los levantaba del suelo, ni permitía la más leve chanza, o palabra no deshonesta, pero ni aun jocosa, o de entretenimiento.

Y como a los limpios de corazón corresponde Dios con manifestárseles; llegó a tan alto estado de contemplación, que no sabía si dormía, u oraba desvelado y asistente en la presencia de Dios. Y sólo infería haber dormido, de hallarse algunas veces más satisfecho, y descansado que otras. Eligió desde muy niño ésta como la mejor parte, de donde viene al alma el conocimiento de los más recónditos misterios, y así aun antes de estrecharse Fr. Pedro a la perfecta secuela del instituto evangélico que profesó, era muy aplicado a la oración. Después, de religioso, no contento con la indispensable secuela del coro, empleábase mucho en esta santa ocupación de donde sacaba tales arcanidades y luces, que con razón se presumía de él, haber estudiado facultades teológicas. Pero no era sino que en la escuela de la oración soberanamente enseñado, profería maravillosas sentencias y proponía gravísimas dificultades, haciendo escala del estudio de la Teología Escolástica a la Mística, rumiando sus afectos lo que atesoraba su entendimiento, con buena aplicación.

Enriquecióle Dios del don de predicación, y todas las veces que subía al púlpito (siendo muy frecuentes) tenía tanto auditorio que no quedaba persona en los valles que no acudiese a oír la palabra de Dios de su boca, por ser tan singular el sainete sin liviandad y gracia con que Dios le adornó. Era tan fervoroso en exhortar, tan tierno en persuadir, tan afectuoso en ponderar, que inflamaba los ánimos, aficionaba a todos y los reducía a renovación y penitencia. Y así fundó en su hospicio la Tercera Orden y Congregación del Oratorio, atrayendo a todos al santo ejercicio de oración y mortificaciones; tanto que con razón llamaban los segovianos al conventico de S. Francisco, *Escuela de Cristo.* En una ocasión predicando en la parroquial de la Segovia amonestó al pueblo a la enmienda de culpas, especialmente a deponer algunas intestinas discordias y disensiones que eran de escándalo al pueblo, y fervorizado en espíritu les dijo que si no se corregían verían destruir la ciudad, apoyando con la destrucción de Jerusalén y aun llorando sobre la Segovia, y así sucedió que dentro de poco tiempo impensadamente la entraron a fuego, y saquearon naciones extranjeras.

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

En que se prosigue la vida de este siervo de Dios, y se dice de su muerte y aclamación

Llevando de vencida este ejemplarísimo sacerdote al mundo, a la carne y al demonio, no pudo menos que haberse radicado en lo más primoroso de la fe, en lo más insigne de la esperanza, y en lo más excelente de la caridad como centro y fundamento de las demás virtudes. ¡Oh, que fe la de Fr. Pedro! (voy abreviando y así pongo la práctica que tuvo de estas virtudes). Solo con alguna persona que le sirviese de intérprete se entraba a las montañas a predicar el Santo Evangelio a los infieles, expuesto a todo riesgo, y sólo asegurado del inconcuso hábito de la fe, y de ser causa de Dios la que emprendía, y resignado a perder en su defensa la vida. En una de estas ocasiones muy a los principios de sus empleos entró acompañado solamente de Francisco de Meléndez Pardo, capitán e intérprete, y de un donado espiritual que deseaba padecer por Dios; todo su avío era el breviario y un santo crucifijo, descubrió hasta cuarenta indios infieles. Y como tales así que vieron al Padre solo y con sólo dos compañeros, tomaron las lanzas y se vinieron para ellos. El donado atemorizado de ver aquella ferocidad y combatido de miedo de la muerte que tan cerca miraba, comenzó a mostrar flaqueza y deseos de escapar. El religioso revestido de varonil espíritu y santo fervor le dijo: *¿Cómo, hermano? ¿Así quiere malograr la ocasión que Dios nos ofrece? Vaya, adelántese, diga a aquellos indios de parte de Dios todopoderoso y en nombre de Ntro. P. S. Francisco, y por señas de este sombrero (dándole el suyo) que arrimen las armas y vengan de paz a besar este santo hábito, y oír la palabra de Dios.* Alentóse el donado, hízolo así, y aun sin entender los indios la lengua castellana en que les hablaba, así que oyeron la legacía soltaron las armas y se vinieron como mansas ovejas a echarse a los pies del P. Fr. Pedro, quien les predicó y anunció por medio del intérprete el Santo Evangelio (porque entonces no sabía la lengua; pero dentro de poco la supo con admiración) y los catequizó y redujo a salir a poblarse y recibir el bautismo; y fueron por todos cuarenta y cuatro infieles que de esta entrada sacó, y con ellos fundó el pueblo llamado *Ntra. Sra. de la Asunción de la Pantasma,* y los bautizó, gastando en este viaje tiempo de dos meses, y en catequizarlos y poblarlos otros dos.

En otra ocasión, conspirados los indios contra algunos a quienes imputaban el ser brujos (que es el color usual de sus venganzas) salió a defenderlos el P. Fr. Pedro y decía con gran fe que lo matasen a él que era malhechor, y no a aquellos pobres inocentes de la impostura; y los indios estuvieron muy airados, y para matar al Padre esta y otras muchas veces, y él con viva fe les decía que ejecutasen en él la muerte si Dios les daba licencia, que eso era lo que él buscaba y no merecía; que como fuese por defender la ley de Dios y alumbrarlos en su ceguedad y supersticiones diabólicas, y librar inocentes, luego y cuando quisieran estaba pronto a recibir la muerte en honra y gloria de su criador. Un indio solo de los bautizados que era quien más instaba en la muerte de los inocentes, llamado Antonio,

se le atrevió al P. Fr. Pedro hasta llegar a empujarlo, y estirarle del hábito; el Padre se estuvo quedo, y sólo le dijo: *Repórtate hijo, mira que Dios te castigará,* y prosiguiendo el indio en el desacato levantó la mano y le dió con ella un recio golpe. El Padre le dijo: *Ejecuta, hijo, descarga en mí tus iras, y no en estos inocentes estando yo vivo, da, que buen Dios tenemos que nos juzgue.* El indio con una risa a modo de escarnio se apartó y fué cosa de grande ejemplo, que dentro de pocos días un pariente del mismo indio le cogió en despoblado, y por dar gusto a unos ingleses que habían subido por el río de la Ciudad Vieja, mató a varazos al dicho Antonio. Y es tal la barbaridad de estas naciones que teniendo experiencias de muchos y grandes castigos que Dios ha hecho entre ellos, en los que se han atrevido a sacerdotes, como en el caso del motín del pueblo de Sta. María se vió, que el que intentó la muerte del Padre y los que robaron la imagen de Ntra. Sra. murieron, unos porque se les cayó un árbol encima en la montaña repentinamente, otros mordidos de ponzoñosas culebras, y otros con otros desastres; y en los que martirizaron una y otra vez a los religiosos, castigándolos con pestes, incendios, rayos y anegaciones; es tanta su fiereza y tan ardiente la sed de verter sangre que no llega a su torpe ceguedad el escarmiento.

En muchas ocasiones como dije, intentaron dar la muerte a Fr. Pedro los indios, no sólo los infieles, mas, mucho más obstinados, los que él había bautizado, y a quienes tan tiernamente amaba. Valíanse de embriagueces y por estorbárselas eran sus alteraciones. Otras por congregarlos a enseñarles la doctrina cristiana él mismo, en que gastaba dos horas por la mañana y otras dos por la tarde, por no molestarlos, aunque el venerable religioso quisiera emplear todo el día en esto. Si por la mañana los llamaba con la campana (que era el tiempo destinado para las mujeres y niños que no van al monte) se hacían sordos y era necesario andar en compañía del *Jemastián* de casa en casa, sufriendo de la iracundia de las indias (que son aun más enojosas que los hombres), oprobios y acciones desmesuradas, hasta arrojarle lodo por echarlo. Lo mismo, tanto o peor le acontecía por congregar a los indios a la tarde, saliendo desde las dos, sin reparar en lo ardiente del sol, acariciándolos, dándoles polvos de tabaco y enamorándolos cada día, para que se juntasen en la iglesia y los más lo burlaban y provocaban con mil necedades y malicias, hijas de su indómita perversidad. ¿Qué sería entre los infieles? ¡Oh poderoso Dios, el continuo peligro de la vida en que vivió! Y que mayores de marca los riesgos cuando iba en seguimiento de los que apóstatas de la fe se le huían a las montañas, dejando yermos los pueblos! En una de estas fugas siguiéndolos hasta el río de Boca por pantanos, ríos y breñas, en que se rasgaba las piernas desnudas, sólo acompañado de dos ladinos alcanzó a los indios fugitivos. Ellos así que conocieron ser seguidos enviando a las mujeres y niños más adentro de la montaña cogieron sus armas, lanzas y machetes y como fieros leones se vinieron para matar al Padre y a los dos que le acompañaban. El uno de ellos viendo el peligro a los ojos, dijo: *Padre, ¿qué haremos en este aprieto?* Y no respondiéndole el religioso, volvió los ojos atrás a verle, y le halló hincado de rodillas, *embebecido* (así lo dicen los testigos por decir *arrobado)* en un santo crucifijo que tenía en las manos, y llegándole a instar con la pregunta,

como quien recuerda de un sueño, con un gran suspiro, dijo: *¡Qué grande es la misericordia de Dios!* Y al decir esto se fueron huyendo los indios a toda prisa sin cometer lo que habían intentado.

Reinó en su alma como áncora firme de su peregrinación la virtud de la *esperanza*. Esta animaba a este ejemplarísimo varón a los actos heroicos de fe, que hemos dicho, y al ejercicio de las virtudes, no dejando quejosa a ninguna como hermanadas y conexas en orden a la consecución del fin para que Dios nos crió. ¡Qué confianza tan generosa la de Fr. Pedro, en la bondad y misericordia divina! Si con la fe y por la fe venció el reino del demonio, obró virtudes justificándose su vida y consiguió (como piadosamente creemos) las infalibles promisiones divinas, por la esperanza y con la esperanza abrazó lo más regio de la penitencia y mortificación, conociendo que aun no es condigno todo padecer temporal, a la gloria venidera que esperamos; y considerando, qué cosas tan estimables y cuántas son las que nos son prometidas en la gloria, despreció generoso como viles cuantas engañosamente nos intentan entretener en el suelo. Allá esperaba la vida, acá conocía la muerte, y vilipendiando lo caduco, por hacer las debidas estimaciones de lo duradero; allá afijó el corazón, donde reina el gozo verdadero.

En la *caridad* podemos publicarle no solo insigne, pero excelente. Parecía no solo que desde su infancia, pero aun dentro del vientre de su madre había nacido con él la piedad y conmiseración. Muy suelta pudiera correr la pluma en materia que tan sin límite se vió y conoció en este liberalísimo imitador de nuestro P. S. Francisco. Yo y todos los que le conocimos, aun en la esfera de no haberse encendido tanto el horno de su ardentísima caridad, pudiéramos decir de lo que practicó esta virtud, que como es la que menos puede ocultarse, a todos fué constante y a muchos notorio su generoso despego, pródiga liberalidad, fraternal propensísimo amor y benevolencia, dentro y fuera de la Religión, de que como público y notorio pudiera hacerse probanza muy cumplida. Puesto entre aquellos bárbaros, en seráficos incendios se abrasaba. ¡Oh! ¿qué trabajos, qué peregrinaciones, qué angustias, qué peligros, qué ansias, qué hambres no toleró por sacarlos de la ceguedad del paganismo y librarlos de la esclavitud del demonio? No apagaban el fuego de su ardentísima caridad las aguas, los ríos, los pantanos, los lodos, los precipicios en los páramos peligrosos, en los falsos hermanos en Cristo, y como si fuera insensible, a todos hacía alegre rostro, todo lo ponía en Dios que lo confortaba, todo lo abrazaba lleno de amor a Dios, redundando de su abrasada voluntad caridad valerosa, paciente, fervorosa, constante y perfecta para con sus prójimos.

En la ocasión que dijimos se vió peligrado yendo en alcances de unos fugitivos cristianos, viniendo de vuelta a la Segovia, Antonio de Chávez que le acompañaba, dando un resbalón por ser muchos pasos lúbricos a causa de las muchas aguas, se estacó el empeine del pie casi de parte a parte con un palo recio del grosor de un dedo, y el largo de tres dedos, que se le quedó dentro del tubillo, quebrándose lo demás. El dolor del paciente era mucho y tal que no pudo dar paso adelante. Llegóse compasivo a ver el Padre Fr. Pedro la estacadura, y diciéndole: *Ea, hermano, que no es nada, acuérdese*

de los clavos con que fueron traspasados los sacratísimos pies de nuestro Señor Jesucristo, y verá como le parece nada y se alienta; pues su divina Majestad padeció por nosotros, los que nuestros males pasos merecían, y cogiendo unos polvos de tabaco se los puso sobre la herida, haciendo la señal de la cruz sobre ella tres veces rezó no sé qué oración en latín (dice el declarante, que fué el mismo paciente) en que mentó a la Virgen y a Jesucristo y S. Francisco, y le dijo: *Ea, hermano, cobre valor, y en nombre de Jesucristo Nazareno levántese y ande.* Esto dijo como sonriéndose y entendiendo el buen hombre que burlaba se puso en pie teniéndose del mismo Padre, él le dijo: *Tenga fe, hermano, que más puede Dios.* Y echando el paso adelante con mucho recelo, el segundo que dió saltó por sí misma la estaca, y quedó sin dolor, prosiguiendo su viaje, y cuando menos pensó se halló cerrada la herida.

Lo que en obras de caridad y misericordia espirituales y corporales ejercitó con todos, no cupieran en mucho volumen si se hubieran de referir una por una. Todo su empleo era socorrer pobres, favorecer desvalidos, convertir pecadores, con tanta discreción, que parecía que Dios hablaba en él, y que conocía y penetraba los interiores de todos. Proféticamente dijo cosas que se vieron cumplidas. A ciertas personas graves y poco celosas de la observancia de su profesión, les predijo que morirían con toda brevedad y así sucedió. A un caballero que intentaba comprar a menos precio una hacienda de menores, le dijo Fr. Pedro que no hiciese tal cosa porque ni él ni sus hijos lo habían de gozar, antes se vería arruinado y destruido y aun desterrado de aquella ciudad; el hombre no lo creyó hasta que vió al pie de la letra cumplido lo que el P. Fr. Pedro le había anunciado.

El ardiente celo de la salvación de las almas le ocasionó la muerte aun antes que él a rigores de penitencias se acabase la vida. Estando en las montañas a caza de indios cristianos fugitivos y reducción de infieles, en lo más riguroso del invierno, pasando grandes incomodidades, hambres y penurias, sin otro socorro que el del cielo y la compañía de Antonio de Sosa, se mojó por no haber donde guarecerse, de suerte que fué traspasado del agua; no hubo modo en tres días de poderse secar el hábito, y como era tan verecundo, ni aun se atrevió a quitárselo, por respeto del compañero, porque de necesidad habían de estar juntos al pie de un árbol; al tercero día, no cesando de llover, se sintió el venerable religioso asaltado de una grande destemplanza y quebranto, con un riguroso y mortal frío, a que sobrevino muy ardiente fiebre, que continuándose y creciéndole, iba debilitando las fuerzas del cuerpo, aunque vigorizaba las del espíritu. Súpose en una hacienda de campo por un acaso de haberle puesto Dios en corazón a Francisco de Meléndez enviar a saber del Padre si estaba vivo, o le habían muerto los indios, respondiendo al mensajero Antonio de Sosa cuán enfermo estaba el religioso, partió el Francisco Meléndez con otros a traerle al hospicio y conventico de la ciudad de la Segovia. Allí fué curado y asistido con mucha caridad y toleró su enfermedad por ocho días que duró, con tanta paciencia, que parecía no haber tal enfermo, apreciando como regalo de Dios la dolencia, y dándole gracias por ello.

Al cabo de días se halló con alguna mejoría, y Dios que iba disponiendo el aquilatar el oro de la caridad de Fr. Pedro, permitió que un perso-

naje de fuera de la ciudad, a quien había puesto en el camino de la virtud el siervo de Dios, enfermase de peligro, y deseando disponer sus cosas lo mejor que podía envió a rogarle a Fr. Pedro por amor de Dios, que si se hallaba con aliento le fuese a confesar porque lo necesitaba. No pudo a tal petición con el amor de Dios por delante negarse él que tanto amaba a su Creador, y viendo el hermano Juan de Calderón que le asistía, que trataba hacer aquella jornada, le dijo que mirase que estaba de convalecencia, y que era arriesgarse a morir. *Más se arriesgó Cristo Ntro. Sr. por la salvación de nuestras almas* (dijo Fr. Pedro), *y por una sola bajara otra vez a padecer; ¿qué sabemos, hermano, si la salvación de ésta depende de que yo vaya? y si por no ir peligra, ¿qué cuenta daré a Dios? Mucho le cuesta a Dios; a mi, cuando más, me costará la vida corporal, pero la eterna, la eterna vale mucho,* y diciendo y haciendo con fervor de espíritu, yéndose a despedir de su oratorio tomó el camino para donde era llamado. Socorrió aquella alma pero enfermó de suerte que en muchos días no pudo ponerse en camino para volver a su hospicio. Fueron a verle Meléndez y Sosa y les recibió diciendo que fuesen bien llegados, porque dentro de seis días había de morir en su hospicio de la Segovia, que así era voluntad de Dios, que le llevasen luego. Procuraron ellos saber de dónde sabía aquello, importunándole con el ruego, hasta que le pusieron el amor de Dios por delante. No pudiendo negarse a esta petición dijo, que había visto un personaje con el hábito de S. Francisco que así se lo había dicho. Trajéronle con toda diligencia sin poderle disuadir de lo que les había dicho; antes amenazándolos con la ira de Dios si lo decían a persona alguna en tanto que él estuviese vivo.

Dispúsose con grande ejemplo, y como si hubiera sido el hombre más facineroso lloraba, y pedía perdón a todos, y con especialidad pedía a un religioso lego que poco antes había llegado, y a Francisco Meléndez y Juan Calderón le corrigiesen y riñesen. Recibidos todos los sacramentos con fervorosas lágrimas y ternura, y habiéndose despedido de todos y con singularísimo afecto de sus indios que tanto amaba, asistiendo el Padre Cura de la ciudad, y el R. P. Comendador de la Merced, que fué su continuo confesor, y otros sacerdotes y gentío, pidió por amor de Dios le cantasen el *Credo.* Hízose así, y al *incarnatus est,* hizo señas que callasen y con voz débil pero de un sonoro cisne, alentada sobre metal de fervoroso espíritu, cojió la cláusula *et incarnatus est* y la cantó hasta *homo factus est.* Y con el rostro lleno de alegría y los ojos de lágrimas sin otro ademán expiró el lunes 24 de julio de 1679 años, a las cuatro horas de la tarde, víspera de su gran devoto y patrón titular Santiago; sacando a todos lágrimas de ternura, y santa emulación.

Conmovióse luego toda la ciudad, aclamándole por varón santo y siervo de Dios ejemplarísimo; todos, grandes y pequeños, se tenían por muy dichosos en besarle los desnudos pies, que tantos pasos habían dado por la salvación de sus almas, todo era sollozos, todo lágrimas, cada cual refería las necesidades que había socorrido llorándose huérfanos muchos pobres. Otros despedazaban el cilicio para llevarle por prenda suya, sin que dejasen sandalia vieja que no apropiasen. Los que habían sido testigos en sus peregri-

naciones, de sus penitencias, las publicaban, y rompiendo el silencio que se les puso cuando predijo su muerte, lo divulgaban por revelación, pues lo veían puntualmente cumplido. Y tomando a su cuidado el R. P. Comendador, su confesor, el entierro, se le dispuso para el día del glorioso apóstol, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, donde descansa en la capilla mayor al lado del Evangelio. Porque como quien conoció los fondos de su virtud, supo apreciar su valor.

Dentro de muy pocos días se divulgó en las montañas la muerte del P. Fr. Pedro, y como ovejas sin pastor asustadas del lobo, salieron los indios de los pueblecillos que había fundado, conociendo entonces, y confesando desconsolados y llorosos lo que su ingratitud y abusión de sus beneficios había desestimado. Ahora conocían la pérdida del piadosísimo Padre a quien causaron tantos pesares, correspondiendo con terquedades a sus cariños, con desestimaciones a sus continuos socorros y con seca barbaridad a sus beneficios. Salieron casi todos los que había bautizado, que estaban vivos a llorar sobre su sepultura con tan copiosas lágrimas y consternación, que movían a los cristianos viejos a compasión. Vino también como a la posta el religioso que asistía en el pueblo más inmediato de la otra reducción, el cual había sido el Maestro de Novicios de Fr. Pedro, y quien le crió en espíritu y le fortaleció en el fiero tropel y combates del año de aprobación, como quien de antemano conoció la virtud de Fr. Pedro, y enternecido a la opinión de santidad y virtudes que se contaban del difunto, estando para decirle misa el día siguiente, hospedado en la misma celda y cama que había sido habitación suya, a la mañana halló sobre la mesa una cedulica de letra de Fr. Pedro que decía: *Memento mei,* sin saber quién la hubiese puesto allí. De donde podemos inferir si fué traída la cédula por ministerio de la esfera de la otra vida, cuan delgado se hila por ella, pues un hombre tan virtuoso pide memorias a los vivos, y cuan piadosos debemos ser con los difuntos.

Cierro este capítulo, y este primer tratado del quinto libro poniendo a la letra la declaración que hizo el confesor del P. Fr. Pedro en información que se hizo en aquellos valles el de 1689 que se contiene en 17 hojas escritas, y en ellas los dichos jurados de quince testigos; y otra relación jurada del P. Fr. José María Malaspina, que de estos dos instrumentos se ha colegido lo escrito:

En diez dias del mes de Julio de 1689 años en este convento de nuestra Sra. de las Mercedes Redención de Cautivos de la ciudad de Nueva Segovia, provincia de Nicaragua, asistiendo el hermano Juan de Calderón, notario por mí nombrado (dice el P. Fr. José María Malaspina Comisario de la información) y el hermano Francisco de Figueroa ambos Terceros de la Orden de Penitencia de nuestro seráfico P. S. Francisco, a quienes llevé conmigo para que fuesen testigos de la declaración que me dijo que tenia que hacer el muy R. P. Predicador y Comendador Fr. José de Fuentes, de la vida y costumbres del P. Predicador Misionero Apostólico de las nuevas conversiones de los indios xicaques Fr. Pedro de Lagares, hijo de la santa provincia del Smo. Nombre de Jesús de Guatemala; la cual fué del tenor siguiente:

Por hallarme por mis muchos y graves achaques en cama y receloso de pasar a mejor vida, hame parecido muy conveniente el declarar la vida

y costumbres del P. Predicador Fr. Pedro Lagares, para mayor crédito de la Orden de S. Francisco, y gloria de Dios. Fuí su confesor por espacio de cinco años continuos, y tuve mucha dicha de serlo, los cuales loablemente gastó en servicio de Dios, crédito de su Religión, y propagación de la monarquía española, al rey nuestro Sr. Y digo de verdad que en todo el tiempo que le conocí, fué un verdadero ejemplar de todas las virtudes, pues en más de mil y cuatrocientas confesiones poco más o menos, y entre ellas cinco generales, apenas hallé materia sobre que cayera la absolución. Fué penitentísimo, y tan dado a la mortificación, que muchas veces, de no irle a la mano, hubiera acabado con ellas su vida. Cónstame que siempre cargó cilicio en que me solia decir que de largarle era muy factible cayera en una gran enfermedad, por estar tan habituada la naturaleza a ello, como lo tenía experimentado. Conocílo ser observantisimo de su sagrada regla, pues cargó siempre el hábito a raiz de las carnes, y solo contento con dos paños menores y su breviario. ¡Oh venerable varón, quien te pudiera imitar! Fué castisimo y murió con el preciosisimo don favorecido de Dios de la virginidad. Fué tan recatado, que una vez enfadado con un indio porque faltó de tocar a misa a la hora competente le dijo: Toca en buena hora esas campanas; de lo cual hizo después tanto escrúpulo que le parecia haber cometido un pecado muy grave. En la oración mental fué tanto ayudado de Dios, que padecía a menudo muchos raptos. Tuvo el don de las lágrimas, pues desde que se ponía a mis pies para confesarse hasta que se levantaba todo era llorar. Conocí en muchas ocasiones tener espíritu profético, pues predijo casos que después sucedieron al pie de la letra. Fué tan humilde y dotado de una sencillez tan inocente que en infinitas veces dí gracias a Dios de haber merecido ser su confesor. Fué pacientisimo en sus enfermedades y más en la postrera de que falleció, que me sirvió y me servirá siempre de confusión. Fué tan obediente, que siendo sacerdote y prelado se sometía a la obediencia de un hermano donado. Y finalmente, en todo y por todo parecía no haber pecado en él Adán. Murió en su hospicio de esta ciudad, y yo, siendo actual Comendador de esta misma casa, movido de su mucha virtud, y por tener prenda tan estimada de Dios, tuve por mucha dicha de llevar el cuerpo a esta mi iglesia, y enterrarlo y darle sepultura en la Capilla Mayor al lado del Evangelio el año de 1679, a 25 del mes de Julio, martes dia del glorioso Santiago apóstol, habiendo fallecido el dia antecedente a las cuatro de la tarde; y asi con toda verdad lo declaro y certifico.

Fr. José de Fuentes.

Fr. José María Malaspina, Comisario Misionero Apostólico.
Testigo: Francisco de Figueroa.

Ante mi
Juan Calderón, Notario.

TRATADO SEGUNDO

LIBRO QUINTO DE LA CRONICA DE ESTA SANTA PROVINCIA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE GUATEMALA DEL ORDEN DE N. P. S. FRANCISCO

En que se contiene el Gobierno de ella desde el año de 1600 y se refieren varios casos y algunos de ellos milagrosos. Trátase de la administración de los naturales, y del estado en que se hallan al tiempo de la última mano de esta obra

CAPITULO PRIMERO

Comiénzase a tratar de lo más ilustre acaecido al principio de este siglo de 1600

Entró Dios en este siglo ostentando maravillas, y derramándose en misericordias, y como es el acueducto de las divinas gracias María santísima Ntra. Sra. y el templadísimo órgano por donde respiran de la majestad del Altísimo los favores, quiso manifestar cuan del divino agrado son las veneraciones a las sagradas imágenes de la que concibiéndole en sus entrañas purísimas, se constituyó mística madre de los hombres, al paso que real y verdadera Madre de Dios, y corredentora nuestra.

Erase el trienio feliz del pacifico y religioso gobierno del R. P. Fr. Antonio de Andrada Ministro Provincial de esta Provincia, electo sin tener intervención alguna en el Capítulo que se celebró a fines del año de 1599 o principios del de 1600, cuando con toda aplicación y conato se trabajaba en la obra de Ntra. Sra. de *Alcántara,* que se había de apellidar de *Loreto,* a devoción, solicitud y cuidado del muy religioso, venerable y gravísimo religioso Nr. P. Fr. Pedro de Arboleda, gastándose en su fábrica, artesanía, disposición y aseo muchas cantidades, que el ejemplarísimo varón y solícito procurador de la Madre de Dios hubo de la liberal piedad y generosa agradecida devoción de los fieles, a cuyas generales expensas, y muy especial de los nobles caballeros Medranos, Solórzanos, Alvarez de Vega y Aldanas, se principió la obra con el siglo. Consta de información dada el año de 1601

por ante Francisco Delgado (tío tercero mío) en el juzgado del Venerable deán D. Felipe Ruiz del Corral, estarse haciendo, labrando una muy suntuosa capilla para colocar en ella la Sma. Imagen de Ntra. Sra. de *Alcántara* (de quien en el lib. 2 de esta crónica dije su origen, antigüedad, traída de la villa de Alcántara a la ciudad de Guatemala, y transmigración al convento de Ntro. P. S. Francisco de ella en cuya comprobación trasladaré por conclusión de la materia un legal instrumento después).

Como era obra de Dios la edificación del santuario de su Madre, en hidalga correspondencia de haberle dado cuerpo al Divino Verbo, que fuese templo vivo de la divinidad, quiso y permitió el Todopoderoso que por los años de 1601 y el siguiente, cundiese en este reino guatemálico y fatigase la ciudad de Guatemala un contagio, peste o epidemia, que comenzando en esquilencia, (1) al segundo o tercero día de ardiente calentura, finaba el sujeto, o pasando a vehemente dolor de costado y tabardillo, iba consumiendo y abrasando, no solo la puericia y juventud, pero aun no respetaba los mayores años, cuando fría la sangre parece debiera tener alguna exención en el fatal insulto de las mortíferas fiebres. Acontecía en personas de mayor edad, que sin conocida calentura y solo con un dolor vehemente en el lado izquierdo o en la pleure, (2) al segundo o tercero día dejaban en manos de tan cruel verdugo las vidas. Mucha fué la opresión, grande la angustia, y la aflicción de todos incomparable, hasta que queriendo Dios (como piadosos creemos) excitar generalmente los ánimos a la devoción de su Madre santísima, en su sagrada imagen, permitió que habiéndose hecho varias plegarias y rogaciones a los santuarios de más devoción, y no cesando la mortandad; como por último remedio incitados de uno u otro que acudieron a invocar la intercesión de la Virgen Nuestra Señora en su imagen de *Alcántara,* y experimentaron en el aceite de su lámpara el antídoto contra la ponzoña del contagio; confluyeron todos a su auxilio haciéndose procesión general, y fué tan eficaz que desde luego se conoció el ir minorando el contagio, preservándose muchos más, sanando muchos más, y volviendo como de la muerte a la vida algunos; confesando todos el oportuno socorro, poderosa protección y dulce patrocinio que experimentaron, haciendo frecuentes y repetidas novenas, no solo de la ciudad sino de todos los lugares y pueblos comarcanos a la santa imagen en su capilla, en que se iba trabajando, ofreciendo para que se prosiguiese la obra sus limosnas, y asistiendo con oraciones y plegarias a fuer de agradecidos; y muchos hombres de calidad aplicando aun su trabajo corporal por el interés de tener parte en la obra de la capilla.

Estos socorros maravillosos en beneficio común, y general aclamación de esta santa imagen de milagrosísima, y algunos especiales favores que en este capítulo y los siguientes pondré, constan en la información que se hizo el año de 1605 por ante Francisco de Mesa, notario eclesiástico en el mismo juzgado eclesiástico, siendo Provisor el Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, y en ambas se prueba con plenitud de probanza ser esta santa imagen de Ntra. Sra. de *Alcántara,* cuya capilla desde entonces se comenzaba a llamar de Loreto, la que acompañó y libró al infante D. Pelayo en el náu-

(1) Esquinencia, angina.
(2) Pleura.

frago peligro del río Tajo; y consecuentemente tener cerca de mil años al tiempo que se le consagró capilla y lugar propio en el convento e iglesia de N. P. S. Francisco de la muy noble ciudad de Guatemala. Y aunque lo que voy a decir no se halla expresado en dichas informaciones, es muy verosímil el que sea esta Santísima Imagen de nuestra Sra. *una* de las que la santidad del Sr. S. *Gregorio* envió a S. Leandro, arzobispo de Sevilla. Lo cual persuade la mucha antigüedad que de esta santa imagen testifican los testigos, y ser cierto (como sabe el erudito) haber sido asunto a la silla de S. Pedro este santísimo varón el año de 590, y que algunos años antes, con ocasión de haber desterrado a S. Leandro el rey Leovigildo, la tuvo este santo arzobispo de ir a Constantinopla y conocer y comunicar al santo S. Gregorio, que era entonces legado del Papa Pelagio, su antecesor en aquellas partes, trabando los dos santos tan fraternal amistad y conformación por sus virtudes, que S. Gregorio dedicó a S. Leandro el libro que entonces había escrito de los *Morales.* Y siempre de allí adelante le trató y comunicó por escrito por término de casi veinte años, después que en Constantinopla se conocieron. Con que si en este período de tiempo envió S. Gregorio a S. Leandro algunas efigies de Nuestra Sra. como es corriente tradición; bien alude la antigüedad de ésta que llamamos ya de Loreto, y por aquí no desmerece el ser tenida por una de las de S. Gregorio. [2]

Su disposición, fisionomía, tampoco desdice de esta conjetura piadosa, comparada con las imágenes que se dicen de S. Gregorio; porque esta milagrosísima imagen de nuestra Sra. de Alcántara que ya comunmente se dice de Loreto, tendrá de alto sin la peaña menos de una tercia, y con ella no llega a media vara; la madera de que es esculpida es sólida, sin que se descubra cuál toda es de cuerpo entero, como que está en pie, tiene con la mano siniestra abrazado al niño, el rostro de la imagen y el del niño son aguileños, no muy blancos, el barniz lustroso como acerado, el colorido aunque ofuscado, distinto, y que se conoce estar en fondo dorado, tanto que alguno pensó sería de algún metal esta imagen. No son los rostros muy hermosos; pero dulces en el mirar, deleitables y venerables que causan reverencia y devoción. Confieso ingenuamente que habiendo asistido cuando corista y sacerdote mozo, en tiempo que era su sacristán el R. P. Fr. Ignacio de Mendía, [2] al tiempo de vestirla y ataviarla, jamás tuve osadía de mirarla con cuidado por miedo de una tradición que hay de haber cegado una persona, que con más curiosidad que devoción, empleó en registrarla la vista; y que para reconocerla yo para poner puntual esta noticia, llegué con reverenciales temores, pidiéndola primero con oración humilde licencia.

El motivo que hubo para que en el lugar donde está se le edificase capilla fué el haberse manifestado la voluntad de Dios, por el raro y peregrino hallazgo de la santa imagen en aquel sitio, y sucedió en esta forma. Habiendo conseguido el siervo de Dios Ntro. P. Fr. Pedro de Arboleda el sí de Dña. Isabel de Aldana de que se la daría para colocarla en el retablo mayor que se trataba de hacer; una noche habiendo la buena señora como lo acostumbraba (y practican los señores de Guatemala) juntado su familia rezando el rosario ante la santa imagen de Ntra. Sra. de Alcántara, buscán-

(1) Téngase en cuenta lo dicho en el Lib. II, Cap. 26, 1er. tomo de esta edición.
(2) Véase capítulo 45, libro IV (1615-1677).

dola a la mañana para saludarla, no la halló en el nicho portátil que era solio y receptáculo de su majestad, si no el más rico, bastantemente aseado y decente. Lloró la falta, y a pocas diligencias se supo el lugar donde había sido hallada, que es el mismo donde hoy tiene su capilla, donde a la sazón se estaban labrando algunas efigies lapídeas y otras piedras para la portada de nuestra iglesia. El susto que causó en casa de doña Isabel su ausencia, causó a los alarifes y canteros en el lugar donde fué hallada su presencia. Publicóse luego la maravilla, y atemorizada la señora, y no cabiendo de júbilo el V. P. Arboleda, quedó asentada la donación con el mismo hecho, no volviendo más a la casa secular la Santa Imagen, sino colocándola en su pobre celda el ferviente religioso con la mayor decencia que le fué posible, como quien tan de cerca conocía los quilates de aquella preciosísima margarita. Ante su acatamiento gozaba de mil dulzuras el venerable religioso, y todo su cuidado era disponer un tabernáculo a aquel soberano sol; porque el que tenía no pasaba de un nicho con sus puertecitas, que después de su oración cerraba. Una noche que más que otras le arrebató los pensamientos el darle trono decente, pensando colocarle sobre el sagrario del altar mayor, al levantarse antes de la luz del día a conferir con aquella aurora celestial sus pensamientos, fiado en que los que madrugan en su busca siempre la hallan, no la halló en su nicho. Castigó en sí mismo con recias disciplinas lo que juzgó su humildad efecto de sus imperfecciones y tibieza, mas, aclarando el día fué hallada otra vez en el puesto que había escogido; y no sola ésta, pero otras dos veces, aun aplicando mayor cuidado a guardarla sucedió lo mismo, con notoriedad y admiración de todos.

Escríbenlo con expresión los RR. PP. Jubilados Fr. José de Morera y Fr. Esteban de Avilés el uno en apuntaciones, y el otro en un ms. o tratado de *Dominio,* que escribieron antes de venir a mi cuidado este empleo. Donde seguramente puedo decir con S. Gregorio *(in Prologo Dial.) Seniorun valde venerabilium didici relatione, quod narro.* Además de lo que escribió el cronista *(in Epist. ad Thes.) Traditio est, nihil quaeras amplius,* y tradición tan divulgada, que apenas habrá quien la ignore. Entendiendo, pues, ser lugar electo para santuario de la sacratísima imagen, el que por entonces era un oblicuo rincón que servía a la cantería, se dispuso la hermosa, fuerte y primorosa capilla que con nombre de Ntra. Sra. de Loreto se venera y frecuenta con tanto esmero, arte y disposición que es toda ella el más pulido, aseado y trazado relicario, que tiene toda Guatemala. Su forma es cuadrada y de cuadratura perfecta, tiene de ancho veinte y dos palmos y otros tantos de largo, la puerta principal mira al norte, y sale a nuestra iglesia junto a la puerta principal de ella, en la pared frontera meridional está el hermoso retablo. En el lado hacia el poniente tiene una hermosa, clara y bien dispuesta ventana guarnecida de dos rejas de fierro, la una que sirve de preservar la vidriera de que consta todo lo claro, alambrada con todo primor y la otra más interna en que se entretejen los vidrios. Demás de estas dos rejas férreas que están embebidas en la pared sale otra reja de fierro volada a modo de balcón que hermosea la ventana y hace sobresalir toda la obra. Entra el sol a besar las aras en el verano equinoccio.

En la pared hacia el oriente solamente tiene una puertecilla, bastante para salir el sacerdote a decir misa, porque a aquella parte tiene su sacristía.

Todo el pavimento y paredes está vestido de unos vivos y vistosos azulejos que se trajeron para una obra tan insigne de la Nueva España, trescientas leguas de Guatemala. Las paredes son fuertes, anchas y muy pulidas, y tan recias, que sobre la capilla está una sala, donde se guardan los frontales, escritorios y demás paramentos de la capilla. Sobre esta sala está otra mansión que la suele habitar el religioso que cuida del reloj y despertar a maitines; y por último una espaciosa torre que fué de las campanas, y por haberse hecho años después otra igual, a la otra parte de la portada, sirve de reloj la que está superior a la capilla. La cumbre o cielo de la capilla es de media bóveda con muy aseados y bien dispuestos lazos, perfiles, listas y molduras, que parece una media esfera, donde el oro como ascuas, lo colorido de hermosas pinturas de muy delicado pincel, todo al óleo, hacen que parezca un abreviado cielo; no sólo por la copia de efigies de santos que en el cielo de la capilla se veneran, sino por la bell :za y variedad de que se adorna. El suelo o pavimento de la capilla tiene deba jo una soterrana bóveda y entierro, que consignó el convento a la estirpe generación de los Medranos, Solórzanos y Alvarez de la Vega, no sólo por premio de la donación que hicieron al convento de tan peregrina imagen, sino por haber sido tan singulares bienhechores de la capilla.

El retablo que como dije está arrimado a la pared frontera de la puerta de la capilla, es de la proporción, arte y esmero que el caso pedía, donde echó el resto la devoción, sin que lo dórico deje de proporcionarse a la obra corintia, ni las dos se opongan a lo jónico. El ensamblaje y estofadura es de lo más primo de la idea, sin que le hagan ventajas las nuevas de la obra salomónica, con que se ha repulido en estos tiempos el arte. (1) En las cuatro columnas principales de él están embutidos doce hermosos cristales ovalados, como de a palmo y guarnecidos de plata que son depósitos de muy singulares reliquias, demás de dos relicarios de tres cuartas en alto, donde se encierra tanta copia que fuera largo de referir; estos se veneran en dos credencias colaterales. Por las columnas se hallan distribuídos veinte y cuatro ángeles que en amigables abrazos manifiestan el gozo de servir a tan divina reina. Otros ocho como agobiados son substentáculos del retablo en el banco primero, sin otros muchos que en redondo de la capilla como fuertes rodean el lecho del Salomón divino. Los dos nichos colaterales al principal ocupa un Niño Jesús y una efigie del Precursor de tan hermosa escultura, que no puede mejorarse. El nicho o trono principal contiene a la colendísima y milagrosísima imagen de Ntra. Sra. de *Alcántara* apellidada ya generalmente de *Loreto,* cuya disposición y fisonomía dije ya, aunque siempre queda corta la pluma. Como la santa imagen es tan pequeña para hacerle cuerpo, está frecuentemente adornada de ropas, brocado, tela y lo más ríco que ha inventado el arte. Estas llegan como a bañar el tejado de la casita sobre que está puesta la santa imagen, que toda es costosamente labrada de plata de martillo, con la puerta principal en prospecto, la cual cargan hermosos ángeles en memoria de haberlo hecho así estos oficiosos ministros de Dios, en las trasmigraciones de la *Santa Casa de Nazaret,* desde Galilea hasta el asiento que hoy tiene en la Marca de Ancona, en Italia. Quien con atención leyere el eruditísimo libro intitulado *La Casa Peregrina,* que sacó

(1) Nótese la época de la introducción del barroco (salomónico) en Guatemala.

a luz el M. R. P. Francisco de Florencia, de la esclarecida Compañía de Jesús, y se imprimió el año de 1689 en México, y con devota piedad confiriere sus noticias con las de esta sacratísima imagen de nuestra Sra. de Loreto del convento de nuestro seráfico P. S. Francisco de Guatemala, hallará peregrinas alusiones y conocerá con cuanto acierto se apellidó de Loreto esta capilla.

La riqueza de plata, oro, preseas, en lámparas, blandones, cálices, joyas de valor, perlas de rostrillo, de media cadenilla, de cadenilla entera, aljófar y de a cuarenta en onza, piedras preciosas, barruecos, pinjantes, granates, lamas, telas, brocados, laminería y otros atavíos de la santísima imagen, adorno de su capilla y altar, paramentos del divino culto y surtimiento de alacenas, escritorios, arcas y demás menesteres para su más reverente culto y otros ornamentos que tiene no son para escribir menos que un prolijo inventario. Como ni para decirse sino es en un largo sumario las indulgencias que *nominatim expresse* han concedido a la capilla de *Ntra. Sra. de Loreto del convento de Ntro. P. S. Francisco de Guatemala* los sumos Pontífices Paulo V, Gregorio XV y Urbano VIII, que se pueden ver y admirar en la memoria que está patente en un tablero ante la puerta de la dicha capilla, sacada del contenido de las referidas bulas. Y deleitar el alma y la vista en el hermoso y ostentoso tablero de media talla, que representa la aventura del príncipe D. Pelayo, y es padrón indeleble de esta regalía, propia e individua de la sacratísima imagen de *Nuestra Señora de Alcántara,* llamada en nuestros tiempos de *Loreto,* que trajo *de la villa de Alcántara a Guatemala Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano,* vecino de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros de la provincia de Guatemala, y Alcalde Ordinario que fué de ella el año de 1577, habiendo cinco o seis que volvió de Castilla, con el preciosísimo hurto con que tanto enriqueció a esta ciudad.

CAPITULO SEGUNDO

De algunos de los muchos milagros que Dios Ntro. Sr. ha obrado a la invocación del auxilio de la Virgen Ntra. Sra. en esta su imagen

Constante es en las informaciones que autorizan lo que voy escribiendo; que la imagen santísima de nuestra Sra. de Alcántara, llamada ya de Loreto, era milagrosísima en la Villa de Alcántara, y que como a tal ocurrían a ella no sólo sus vecinos sino de todos los lugares comarcanos, y que generalmente experimentaban a su invocación salud en las enfermedades, socorros soberanos en la falta de lluvias, fertilidad en las mieses, y universal protección en todos trabajos; porque derramando Dios sus liberalidades por las piadosísimas manos de la madre de misericordia, era la ciudad de refugio para todos, y el antídoto milagroso en las dolencias; así de pestilencias comunes como de achaques particulares. Por esta razón se hacían frecuentemente en la dicha ermita novenas, y de los lugares vecinos peregrinaciones con mucha devoción, y se ofrecían a la santa imagen muchas figuras de cera de cuerpos, brazos, y piernas, y despojos, de los que aquel santuario cobraban salud, de que estaba la ermita llena, y en señal de haber sanado a su

invocación mancos, tullidos, cojos y quebrados, dejaban por trofeo los instrumentos de sus dolencias. Y aun sucedió en aquellos días que Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano estuvo en la Villa, un asombroso milagro en un hijo de vecino lisiado y tullido que sanó instantáneamente, a la invocación de la soberana Señora en su imagen, y calzó acicates al indiano para efectuar el industrioso trueque y piadoso hurto.

No por haber mudado región la soberana y milagrosísima imagen perdió el serlo (que el oro en cualquiera parte es oro) antes parece que como quien dispuso su jornada, y el término de ella se difundió en favorecer públicos beneficios; tantos que casi siempre estaba fuera de casa, de la que guardaba este tesoro, y a veces estaba la santa imagen en una parte, y en otras repartidas como reliquias sus vestiduras. Puesta en el convento y al culto, y veneración pública, desde luego fueron frecuentísimos y piadosísimos sus favores, y así no cesaba la gente de hacerla novenas y rogativas, recibiendo generalmente todos los que su intercesión invocaban muy oportunos auxilios, como se vió en la peste del año de 1601 y el siguiente, y en formidables terremotos que fatigaron la ciudad de Guatemala, el año de 1607 que se experimentó su poderoso patrocinio, pues lo mismo fué implorarle que amainar Dios la ira con que había atribulado la ciudad y sus comarcas. A causa de tan repetidos favores y maravillas estaba la capilla aun más taraceada de despojos de enfermos y efigies de cera, que láminas en aquellos principios.

Demás de estos generales socorros, y otros que por mayor declaran los testigos, especifican algunos de los muchos milagros, que nuestra Señora ha hecho a la invocación de la santa imagen. Uno de ellos es que estando muy a lo último de una enfermedad doña Catarina Núñez de Miranda, hija de Alonso de Miranda, familiar del Sr. Obispo, y mujer de Alonso Alvarez de Vega, no hallando remedio humano, y llegando a evidente peligro de la vida, a juicio y parecer de los médicos; se encomendó la devota señora a esta soberana imagen, y pidió con toda fe y devoción le llevasen alguna reliquia suya, porque con ella esperaba la sanidad que tanto se desconfiaba. Hízose así, y poniéndose una tunicela de la imagen santísima sobre la cabeza, se vio *visiblemente* (diciéndolo los testigos) que al instante sanó. Lo cual pública y notoriamente se tuvo y divulgó por milagro en toda la ciudad y porque la enfermedad era muy grave y había llegado a término que ninguna persona se persuadía a que pudiese vivir, si no fuera milagrosamente, cuanto menos el que tan instantáneamente consiguiese salud.

También juran y declaran como público y notorio en la ciudad de Guatemala, que estando muy malo de una muy peligrosa esquilencia D. Francisco Mexía, no hallando su mujer remedio alguno que aplicarle, para que tuviese algún alivio de la mucha fatiga en que se hallaba el doliente, con evidente peligro de ahogarse, y sin poder pasar ni una gota de agua; no bastando muchas evacuaciones, unturas y medicamentos que se le habían hecho, acudiendo a los de Dios, envió a pedirle a Doña Isabel de Aldana la santa imagen (cuando en su oratorio la tenía) y llevándosela con toda decencía, luego que llegó a la presencia del enfermo, besando sus santas vestiduras con devoto afecto y tribulación, se encomendó cordialísimamente a su protección, más con lágrimas que con palabras porque la gravedad del acha-

que no le permitía el hablar. Y desde entonces comenzó a sentirse aliviado facilitándosele el hablar y pedir a la soberana Señora la salud, la cual fué conociendo de allí delante, continuándose hasta verse libre de aquellas mortales congojas y ansias, y ponerse en pie dentro de poco, libre totalmente de tanto mal. Lo cual, haciéndose público, y siéndolo el peligro en que se había visto, fué tenido y reputado por milagro, admirando todos la no esperada sanidad del enfermo, y dando a Dios las gracias, conociendo haber sido por la invocación de la santa imagen.

Otro caso no menos admirable y notorio sucedió poco antes que fuese entregada a los religiosos la santa imagen, y fué, que estando en los últimos vales de la vida Juan Becerra del Castillo, a causa de muy grave enfermedad de que se entendió no dejar de peligrar, ocurriéndole los muchos beneficios que Dios obra a la invocación de la santa imagen de Nuestra Sra., y cuan generales eran los milagrosos socorros que todos experimentaban. Fijando en su corazón que si la traían a su vista había de sanar, envió con muchos ruegos e instancias a pedirla; venida que fué a su lecho, la recibió con lágrimas de devoción y angustia, pidiendo con toda confianza a la Virgen Sra. Nra. en su milagrosa imagen la salud, que tanto deseaba. Desde esta hora comenzó a sentirse aliviado, y continuándosele la mejoría envió a pedir la imagen Dña. Isabel porque de otras partes se la pedían. El enfermo, pareciéndole que si faltaba de su vista había de volver a recaer, por no hallarse aún del todo sano, instó y rogó se le permitiese tener otros días en su lecho la imagen. Fué tan eficaz su estada que aún estando malsano siempre tuvo la confianza en conseguir por este medio perfecta salud, como con efecto se vió y tuvo por milagro de la santa imagen, respecto de ser prolija y casi incurable su enfermedad, y haberse visto varias veces en el último trance y fatal agonía de la vida.

Otras muchas maravillas continuas y repetidas dicen los testigos que ha obrado Dios a la invocación de la santa imagen, y son tantos los acaecimientos (milagros al parecer) que se han experimentado en común utilidad que fuera necesario hacer un largo volumen si se hubieran todos de individuar. Lo cierto es que muchas mujeres en partos dificultosos y casi peligradas, y sin esperanza de vida, han conseguido buen suceso, y milagroso al prudente juicio de médicos y obstetrices, a la invocación de esta soberana imagen, haciéndose pregoneras las favorecidas, y viniendo a hacer novenas y ofrecer a la Virgen Sma. sus hijos en reconocimiento. Lo mismo se ha experimentado en enfermedades agudas, llagas ulcerosas, opresiones y ahogos, que muchas se han curado sólo con untar en forma de cruz la parte necesitada con el aceite de la lámpara de Ntra. Sra. de Loreto. Persona conozco yo, que jura y certifica que hallándose poco menos que asmático, y casi ahogándose sin poder alcanzar resuello, se hizo una cruz en el pecho con el aceite de la lámpara de la Virgen de Loreto, y desde entonces se halló sano de esta dolencia, y lo ha estado muchos años. También se ha conocido maravilloso efecto invocando a la celestial Señora en discordias y disensiones caseras, hallándose serenados los ánimos más enconosos, y mudados en caridad muchos enojosos rencores.

En la ocasión que esta santa imagen fué llevada en procesión a la iglesia parroquial de nuestra Señora de los Remedios, a causa de una singular

extrañeza y maravilla (de que se dirá en el siguiente capítulo) molestaba a esta ciudad y sus comarcas plaga de langosta, en tanto número y tan espesa, que cubría el sol, y entrando la santa imagen a dar vista a el campo, que estaba tan cundido que apenas se veía cosa que no fuese langosta, lo mismo fué hacerse presente la santa imagen, que destruirse y aniquilarse aquellos enjambres de sabandijas, sin que pareciese más una sola, y sin que persona alguna del numerosísimo gentío que iba en la procesión, viesen por dónde ni a dónde se fuesen. Lo cual generalmente se tuvo por milagro que Dios Ntro. Sr. obró por la santa imagen, en cuyo seno iba sacramentado.

El 24 de enero de 1666 el R. P. Fr. Anselmo de Huerta, Provincial de la Provincia de Nicaragua, estando en el convento de Ntro. P. S. Francisco de Guatemala, juró *in verbo sacerdotis* y declaró haber oído al R. P. Fr. Juan de Santiago, gallego, hijo de la dicha Provincia de Nicaragua, que hallándose el año de 1637 en este convento de Guatemala, una tarde como a las cinco horas de ella vió, que trayendo una botija de vino para que se celebrase en la capilla de nuestra Sra. de Loreto el santo sacrificio de la misa, el que la traía resbaló entre la puerta o arco que sale a la portería y la puerta que entra a la dicha capilla, y que un religioso de corona que no supo si era el V. P. Fr. Juan de Alcober, sacristán de la capilla, o el siervo de Dios Fr. Luis de Betancurt que era portero, cogió y juntó los cascos de la botija y el vino volvió dentro de ella, sin quedar sino solo el olor y el rastro de haberse derramado. Lo cual oyó que el religioso lo atribuyó a milagro de Ntra. Sra. de Loreto, y le pidió al huésped por amor de Dios no lo dijese a persona alguna, y que no pudo saber cuál de los dos religiosos fuese, porque no los vió más mientras estuvo en el convento.

Pongo fin a este capítulo con la maravilla que obró esta santa imagen con un niño de dos años, hijo de Andrés de Espinosa Morera y de Estefanía Vásquez de Jaen. Amábanle como a primogénito y único empleo de sus cariños, enfermó de modo que lentamente se iba consumiendo, sin que médicos ni curanderos acertasen su curación, antes sí desconfiasen en él todos de su vida, íbale a toda prisa faltando la vitalidad y vigor, no sólo para tomar el pecho, pero ni aun para abrir los ojos. Eran fuentes de lágrimas los de sus padres, y casi agonizando y sin pulsos se resolvió la madre en una noche que se vió en la última aflicción, a prometer, en amaneciendo, visitar la capilla de nuestra Sra. si su hijo llegaba vivo al día. Muy de mañana llena de confianza y de pena llegó a la capilla, y llamando salió el V. P. su sacristán Fr. Juan de Alcober, que en un rincón de ella velaba a su Sra. Significóle con lágrimas la afligida madre su dolor y pidióle aplicase la misa por aquella necesidad. Consolóla el religioso alentándola mucho a la confianza, diciéndola que según los quilates de su fe sería el efecto. En presagio de tenerle bueno abrió la puerta, entró la mujer y el buen religioso ungió al niño sobre el corazón con aceite de la lámpara, salió a decir la misa que la madre con mucha devoción atendía. Al alzar la hostia el sacerdote el niño abrió los ojos y mostrándose alegre y risueño se fué continuando el alivio hasta que acabada la misa tomó el pecho y pidió unas flores del altar. Después de dar gracias vino allí el religioso, y viendo al niño tan otro de lo que había venido, dió gracias a nuestra Sra. y exhortó

a la noble dueña a que fuese agradecida al Sr. y a su Sma. Madre, prediciéndole que aquel niño sería religioso, como lo fué el R. P. Fr. José de Morera, que reconocido al beneficio fué pregonero y escritor del suceso.

CAPITULO TERCERO

De un raro y peregrino acaecimiento que obró Dios en la imagen de Ntra. Sra.

Aun dura después de cincuenta años en las memorias de muchos lo que en este capítulo se pondrá. Y para escribir caso tan portentoso sin variarle circunstancia alguna, aunque le hallo escrito con diversas voces, por los dos RR. PP. Cronistas que me antecedieron, quise trasladarlo a la letra como se halla en los escritos del R. P. Jubilado Fr. Esteban de Avilés. (1)

Por el mes de mayo del año de 1641 (dice) sucedió en la ciudad de Guatemala la maravilla que por entonces todos vimos, y fué que un día del dicho mes de mayo, el V. P. Fr. Juan de Alcober, sacristán que era de la capilla de Ntra. Sra. de Loreto, del convento de N. P. S. Francisco de dicha ciudad, halló que el rostro de la Sta. Imagen no le tenía en la disposición que le ha tenido y tiene; porque siendo así, que enfrentando al norte su tabernáculo está como de lleno, o de hito en hito hacia el septentrión, halló por entonces estar tan ladeado a la parte oriente (sin ser de tornillo) que era muy notable la diferencia. Dudoso el Venerable anciano si la vista le engañaba trató de bajar la santa imagen de su solio, y ponerla sobre el ara del altar, donde examinando y registrando a las claras luces del día, y a las de algunas bujías que encendió, vió, atrectó y reconoció que el rostro de la santa imagen estaba desviado de su propio lugar distancia de dos dedos, que cabían entre el rostro de la santa imagen y el extremo de la coronita del niño que siempre estuvo y está tan inmediato, que por aquel lado tiene hecha alguna señal en lo bajo del rostro la imagen; y siendo tan pequeña era muy notable la novedad, y patente el estar vuelto el rostro hacia el oriente.

Admirado el siervo de Dios embebido en tiernísimas consideraciones, por lo evidente que para él, que tan continuamente veía y vestía a la Sta. Imagen era la novedad, deliberando lo mejor, teniendo por signo prodigioso y digno de atenciones piadosas lo que veía, y que excedía los límites naturales, dejando la santa imagen allí sobre el ara, encendiendo ante su acatamiento copia de luces, subió a dar noticia al R. P. Provincial que a la sazón lo era el R. P. Fr. Alonso Maldonado y al Guardián que lo era el muy memorable religioso Ntro. P. Fr. Pedro de la Tuvilla. Bajaron apresurados, y en su compañía otros religiosos Lectores y Predicadores del convento. Vieron, registraron, conocieron y notaron lo que el Venerable sacristán les había informado. Y atendiendo todas las circunstancias que el caso y la ocasión pedían consideración, determinaron que el mismo Venerable varón con el recato y menos publicidad posible, fuese a dar aviso del suceso al ilustrísimo Sr. Obispo que a la sazón lo era el Sr. D. Agustín de Ogarte Saravia, y al

(1) Este es según mi parecer el motivo del cuadro de Villalpando, "Las confesiones", nótese la importancia que le dan los cronistas.

Sr. Presidente que lo era el Marqués de Lorenzana D. Alvaro de Quiñones Osorio. Luego que los dos príncipes tuvieron la noticia, viendo que la daba como testigo de vista un varón tan ejemplar y de tan conocida virtud como el V. P. Alcober, y que la imagen era tan famosa en maravillas, y tan antigua como de público se sabía, y ser la protectora del Infante D. Pelayo. Se determinaron venir luego a su capilla de Loreto a visitarla, y ver por sus ojos lo que aunque le creían, admiraban por ignorar el oculto misterio.

Llegados a la capilla, acompañado el Sr. Obispo de dos prebendados y algunos capellanes, y el Presidente de sus Oidores y otros personajes, habiendo hecho devota oración; el Sr. Obispo por sus mismas manos en presencia de aquel noble y grave congreso, desnudó, registró, reconoció y volvió a vestir la santa imagen tratando con la decencia y acatamiento debido a aquel peregrino simulacro. Enterados todos de aquella tan extraña maravilla, y que no podía ser causada del tiempo por industria humana, confiriendo los magnates la materia, trayendo noticias de la antigüedad de la santa imagen, resguardo del príncipe que dió feliz principio a la restauración de España; las ocurrencias que en ella había por sublevaciones y calamidades, y haciendo memorias de otros semejantes signos con que Dios ha mostrado en varios tiempos su voluntad. No penetrándola en el caso presente y resolviendo lo más conveniente determinaron aquellos señores, se hiciesen ante el acatamiento de la santa imagen públicos sufragios y oraciones en que se pidiese y suplicase a Dios la exaltación de la fe, y los felices sucesos de la monarquía española.

Para esto se dispuso el que la imagen de Ntra. Sra. fuese puesta en un magnífico trono en la capilla mayor del convento de Ntro. P. S. Francisco, para que allí gozasen todos de su dulce presencia, y fuesen públicos por término de nueve días los sufragios. Ofreciéronse, como tan leales vasallos el Sr. Obispo y Presidente y Oidores a tomar cada uno a su cuidado y costo el lucimiento del trono, poniendo a su devoción la cera. El convento se obligó al altar y púlpito, y el Sr. Obispo propuso el que en los sermones se divulgase el motivo y maravilla y se insinuase el intento para que fervorizándose todos a la devoción, hiciesen devotas oraciones, pidiendo a Dios el bien de la Iglesia Ntra. Madre, exaltación de la fe, extirpación de los vicios y herejías, paz y concordia entre los príncipes cristianos y muy en especial como intento de la obsequiosa y deprecativa rogación, los felices sucesos de la corona de España. Decir del concurso de aquellos nueve días no es necesario a quien conoce la devoción cristiana y lealtad grande de los españoles, y no ignora lo novelero del vulgo; y siendo la ciudad de Guatemala en estos tres atributos insigne y muy sobresaliente, [1] se queda dicho que de la mañana a la tarde todo era concurso de gente. Los confesores por más que madrugasen y que convocase el Provincial religiosos de los conventos circunvecinos para asistencia al altar e iglesia y algunos para el púlpito, por muchos operarios que se aplicaron, hubo para todos bastante en qué ejercitar sus ministerios. Predicaron los sujetos de más séquito y erudición (en que por la misericordia de Dios ha sido muy opinada esta Provincia) el último día oró el Cicerón católico y monstruo de la predicación evangélica el R. P. Guardián Fr. Pedro de la Tuvilla. Todo el novenario

(1) Nótese el chapinismo de Vázquez; qué finos quilates tiene, hasta en la ironía.

se hizo autorizando la Rl. Audiencia el teatro, y el primero y último día el Sr. Obispo. Las Religiones, aun sin ser convidadas acudieron, así por honrar, como recíprocamente se acostumbra, tamaña solemnidad, como por el interés de asistir aquella abreviada gloria que se veía en el templo franciscano, y oir tan elocuentes y eruditos oradores.

Los ejercicios vespertinos fueron después de cantadas las vísperas, con la gravedad y peso que se acostumbra en el convento de S. Francisco, dando lugar el concurso, a hora de las cuatro bajaba toda la comunidad, y cantando sonoramente las letanías y salve, en que se empleaban como una hora; después de entrado el preste a la sacristía, se rezaba a coros el rosario de quince misterios, comenzando dos sacerdotes, puestos en medio de la capilla mayor, las oraciones, y prosiguiendo a voces claras todo el concurso. Acabada esta solemnidad, salían de la iglesia las mujeres y quedaban de los hombres los que querían, y algunos sacerdotes seculares, y a veces algunos de los togados, y se tenía disciplina, rezando la comunidad los salmos acostumbrados, y oraciones al intento de aquella plegaria. Que todo fué de grande aprovechamiento y utilidad a las almas, y de mucha edificación a todos.

Durante el novenario se interpuso el que habiéndose erigido en parroquial, que antes era ermita, de Ntra. Sra. de los Remedios, propuso el Sr. Obispo al Provincial que sería aceptado el que haciéndose tránsito para la dicha parroquia el Santísimo Sacramento (que se había de traer de la Iglesia Catedral) por la calle inmediata al cementerio, y compás de S. Francisco, sería de mucho consuelo de todos el que la santísima imagen de Nuestra Sra. de Loreto saliese al encuentro al Smo. Sacramento, y hecha una procesión de las dos, continuase la calle derecha (que es la llamada de la Amargura en donde se tiene la Vía-Sacra), hasta la iglesia de los Remedios. Y que para que la imagen de nuestra Sra. fuese con la decencia debida, y debajo de palio se trazase el que el sol de la custodia pudiese ir afianzado, como en el pecho y seno de la santa imagen. Prevenido todo con el acuerdo necesario, y habiendo precedido, desde las vísperas del día de esta procesión, edictos, y los prenuncios alegres de repiques y luminarias, que en toda la ciudad se pusieron la noche antes. Colgada y aderezada la calle con las más costosas y lucidas colgaduras que se pudo, a devoción y santa emulación de los vecinos, dispuestos altares en proporción donde alegraban espiritualmente acordes instrumentos, se hizo la procesión con singularísima devoción y nunca visto concurso.

No quedó en toda la ciudad persona que no concurriese a la solemnidad y majestuosa procesión, autorizada de la muy noble ciudad de Guatemala, Real Audiencia y Sr. Obispo con su Cabildo y toda la clerecía y Religiones, teniéndose por dichosos los sacerdotes que cargaban las andas, que se remudaban a muy breve espacio, no por el peso material de ellas, sino por la emulación santa de todos. Los caballeros que llevaban las varas del palio también se remudaban porque todos tenían a muy singular felicidad el ir con tanta inmediación a aquel trono de la gloria de Dios. El Presidente, como Capitán General, tuvo dispuesto para el tiempo de colocar a su Divina Majestad en la nueva parroquia, un escuadrón militar bien ordenado, cuya mosquetería bombardeando por los aires hacía que resonasen

en aquella hermosa campaña del Calvario, cuando después de cantada la salve, con armoniosa música de la capilla se colocó en el sagrario, con las canciones acostumbradas el Santísimo.

Acabada la función volvió con la misma solemnidad la procesión al convento, donde colocada en su trono la santa imagen de nuestra Sra. dió Su Ilustrísima la bendición episcopal, en vísperas del siguiente día, que corría a su cuidado. El cual fué solemnizado cuanto pudo idear la devoción y ostentar la magnificencia; a la hora competente dispuesta para ser restituída a su capilla la santa imagen, se advirtió que desde la hora de vísperas se le había vuelto el rostro a la situación y disposición que antes había tenido y ahora tiene. Lo cual notaron y advirtieron todos, y de lo uno y lo otro dió testimonio Pedro de Estrada, notario eclesiástico, que se guarda entre los papeles del Archivo de esta Provincia.

Asistiendo, pues, los dos referidos príncipes y numerosísimo concurso, habiéndose cantado solemnemente el nocturno del Oficio de Ntra. Sra. comenzando de la Aña. *Benedicta tu,* haciendo oficio de preste el R. P. Guardián, se dió principio a la letanía, que consecutivamente prosiguió la capilla de la catedral, que en este y los precedentes días autorizó y condecoró la solemnidad; y fué llevada la Sma. Imagen en procesión a su capilla, donde colocada en su antiguo tabernáculo se cantó la salve. Aunque se concluyó el novenario no se dió fin a la devoción, antes sí se comenzaron en la capilla muchas novenas y velaciones, y fueron muy singulares, al paso que generales los favores y beneficios que hizo Dios en estos días, y los subsecuentes, autorizando haber sido de su divino agrado la rogación y deprecativo novenario. Vióse no sólo el efecto en la extinción de la langosta, sino en muchas personas particulares socorros al parecer milagros.

Demás de hallar escrito en dos tan graves sujetos este maravilloso suceso, y aun en estos tiempos hubiera muchos que lo jurasen de vista, y de tradición casi todos, conversando la materia en ocasión que me hallaba Guardián del convento de Guatemala el año de 1692 con el P. D. Nicolás Márquez, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral, y el P. Juan Román, capellán antiguo de ella, me refirieron todo lo que llevo escrito, y leyéndoles yo este capítulo juraron *in verbo sacerdotis* ser así, y que aun hubo otras circunstancias que persuadieron a todos ser obra milagrosa. Y firmaron en el borrador de esta obra.

CAPITULO CUARTO

Donde en comprobación de la antigüedad y origen de esta santa imagen, se traslada el informe que se hizo al Rey Ntro. Sr. el año de 1635

Cuando doña Isabel de Aldana hizo donación al convento de N. P. S. Francisco de esta santa imagen de Ntra. Sra. de Alcántara, dijo y declaró haber traído su marido traslados auténticos de la villa de Alcántara, así del origen de la imagen y erección de la ermita o iglesia donde se colocó, como

de los muchos milagros que nuestro Sr. había obrado a su invocación. Y que tenía por cierto paraban en poder del R. P. Provincial, que a la sazón era del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, o del P. Mtro. Fr. Francisco Ximénez a causa de cierto derecho pretextado, de que algún tiempo sirvieron la ermita en Alcántara religiosos de esta Orden, o por tener convento en la villa, etc. Y que al tiempo que murió su marido le constaba o tenía por cierto que había prestado todos los papeles que tenía, en confianza al prelado que era del convento de Ntra. Señora de las Mercedes, de quien no los pudo cobrar ni después hubo modo para recaudarlos. El año de 1648 siendo Provincial en esta Provincia del Orden de N. P. S. Francisco el R. P. Fr. Antonio del Saz, y de la de Ntra. Sra. de la Merced el P. Mtro. Figueroa (escribe el R. P. Jubilado Morera) se consiguió beneplácito para sacar de ellos un testimonio, o que se restituyesen a la santa imagen sus papeles, y por embarazo y dilación se dejó de hacer. Yo propuse la materia al M. R. P. Mtro. Fr. Diego de Rivas, siendo Comendador de la casa grande de Guatemala, y yo Guardián de la de S. Francisco, y me respondió y aseguró no haber tales papeles, ni memoria de ellos en el archivo de su convento. Con que si es cierto que los tuvo el P. Mtro. Ximénez, y que el P. Mtro. Figueroa lo confesó así, se habrán perdido de cosa de cincuenta años a esta parte.

El año de 1635, con ocasión de haber caído un rayo en la torre que está sobre la capilla de Ntra. Sra. de Loreto, y maltratádola mucho, tratando de informar al rey nuestro señor, y pedir alguna limosna para su reparo, o por no detenerse en leer las informaciones del año de 1601 y 1605, que se hicieron (como se ha dicho) para informar a Su Santidad y a su Nuncio y pedir indulgencias y gracias para la capilla, o por tener multiplicados los instrumentos de la verdad, ocurrió al Capitán don Esteban de Medrano y Solórzano, Canciller que fué de la Real Audiencia, hombre de gran talento y sabiduría, descendiente de Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano y de su noble estirpe, pidiéndole que las noticias ciertas que había adquirido de sus mayores, formase una relación para remitir a su Majestad. Hízola en un pliego de papel todo de su letra y firma, que original la saqué del archivo para trasladarla aquí, y es del tenor siguiente:

A la imagen de nuestra señora de Loreto trajo de la villa de Alcántara en Extremadura, Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, natural de la ciudad de Guatemala, que habiendo casado con Dña. Isabel de Aldana, natural de la villa de Alcántara, pasó a los reinos de España a pretensiones, y llevado del deseo de conocer y comunicar a los deudos de su mujer, fué a la dicha villa donde halló en un convento (ermita o parroquia) a esta Sma. Imagen de Loreto, de quien es constante por antiquísima tradición, que es la misma que pusieron al Infante D. Pelayo cuando por la toma que los moros hicieron de España (leve equivocación de poco tiempo y que no inmuta la sustancia de la verdad). La ama que le criaba le metió con ella en una arquilla, y lo echó en el río que corre por Alcántara, porque no fuese preso y cautivo de los moros. Y pasando un caballero de los nuestros por el río vió que aunque la corriente de las aguas era violenta, no podía llevarse la arquilla que sobreaguada estaba a la orilla, y haciendo reparo la sacó del río, y abrién-

dola halló ser su rey y señor natural lo que contenia en sí. Llevólo a poner en salvo a las montañas donde los españoles y cristianos se retiraron, y a esta celestial princesa, a cuyo amparo se atribuyó (y con muy justa razón) no haberse sumergido ni perdido la vida el Infante; se crió, y teniendo edad competente, tomó las armas, levantó banderas, formó sus ejércitos y dió glorioso principio a la expulsión de los moros, y restauración de nuestra España, acción tan propia de su cristiano celo. Y en reconocimiento de que a esta soberana reina y Madre de Dios se le debió la defensa y conservación de su vida, le erigió templo y consagró altar en la villa de Alcántara, donde obró Nr. Sr. por su intercesión innumerables maravillas y milagros, dando vista a ciegos, brazos a mancos y piernas a tullidos, con que creció tanto la devoción, no sólo de la villa sino también de todos los pueblos circunvecinos a ella, en cuyos corazones tan vivamente se arraigó, que en todas las necesidades que los vejaban ocurrían a esta celestial reina por el remedio, y hallaban tan propicia que cualquiera en particular y todos en común tenían en ella seguro antídoto contra el mortífero veneno de las pestes que les sobrevenían, no experimentándola menos liberal y favorable para alcanzar las lluvias en tiempo de secas, para logro de las mieses.

Las noticias que dicho Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano tuvo de esta soberana princesa, le movieron a grandísima devoción y deseo de traerla a las Indias, para que en ellas se gozasen de tanto bien, y mandando hacer otra tan parecida a ésta, que juntas se equivocaba el conocimiento, dispuso vestirla con los mismos vestidos que tenía, aderezándola con las ropas y preseas de su ornato. Y tuvo mano con el sacristán de la capilla para que se la trocase, como lo hizo, y habiéndolo conseguido, trató de volverse a su tierra, trayendo consigo esta inestimable reliquia.

Descubrióse el trueque referido de las imágenes, y sentida la villa de que faltase el consuelo universal de sus trabajos, por tantos beneficios como de su mano recibía, se querelló del devoto reo y habiéndose probado el delito del trueque, y que traía su imagen se despachó requisitoria para prenderle y quitársela. Viniendo las personas a quienes se cometió la ejecución en sus alcances, no lo consiguieron por haberse embarcado con esta sma. reliquia en nao que en aquella sazón se despachó para Honduras, y hubieron de tratar venir en su seguimiento en la flota que después vino. Y permitió Dios Ntro. Sr. que en este tiempo obrase tan varios milagros la imagen que en lugar de ésta dejó el dicho Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano en Alcántara, que, visto por los vecinos, se bajaron de la querella, apartándose del derecho que tenía, y a los deudos del querellado con la mano que en la villa tenían, se la dió el apartamiento, para que fuese absuelto de su demanda.

Después de muerto dicho Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano, quedó esta santísima imagen en poder de Dña. Isabel de Aldana su mujer, y de D. Gerónimo Cabrillo de Aldana, su hijo, que la tuvieron consigo muchos años en gran veneración, experimentando grandes mercedes y favores de su mano. Y movidos madre e hijo de la devoción y amor al convento de S. Francisco de Guatemala, y los religiosos de la que tenían a esta soberana reina de los ángeles, se la pidieron y ambos se la dieron. Y agradecido el

convento a limosna de tan singular tesoro, le señalaron en su capilla asiento, y en su bóveda sepultura, donde hoy están enterrados.

D. Esteban de Medrano y Solórzano.

Nuestro piadosísimo y catolicísimo monarca D. Felipe IV (que en gloria está) motivado del informe que le hizo el V. P. Fr. Juan de Alcober, hizo limosna de doscientos ducados, por cédula del año de 1636 para reparos del maltrato de la capilla de Ntra. Sra. de Loreto. Y después se consiguió por modo de pensión una situación perpetua de cincuenta pesos a ocho reales en cada un año para aceite de la lámpara principal (de las cinco de plata que tiene la capilla) que arde continuamente día y noche ante la sma. imagen, luz que entre otras muchas tiene con especialidad la corona de España, como en deprecación por sus felicidades, y como plegaria perpetua de la real sucesión, que por más de mil años se ha continuado de los reyes godos, y feliz alumbramiento de su real consorte.

Por ocasión de haberse alterado en algo, lo que es tan constante, y haberse impreso en México un papel con nombre de *Noticia Nueva,* en que se intenta adstruir y ser la milagrosísima imagen de Ntra. Sra. de los Remedios la que vino de Alcántara, el religioso sacristán de la capilla de Ntra. Sra. de Loreto con celo de la verdad, y devoción a la sma. imagen, hizo las diligencias más oportunas, porque no fuese oprimida por no defendida, y uno de los efectos de su agencia, fué la certificación siguiente:

Certifico yo el Br. D. Juan Ramírez de Arellano, Clérigo Presbítero en la manera que puedo, que el General D. Lorenzo Ramírez de Guzmán, Alcalde Mayor que fué de la ciudad de Oaxaca, y Gobernador de la ciudad de Comayagua, vecino de esta ciudad de Guatemala, mi padre, me dijo muchísimas veces, y a otras personas en mi presencia, que le habían escrito de la villa de Alcántara en Extremadura, que solicitase y supiese si la imagen que llamaban de Ntra. Sra. de Loreto, que está en esta ciudad de Guatemala, en el convento de S. Francisco debajo del coro, era la misma individua que había faltado de una ermita, por haberla hurtado y puesto otra en su lugar, la cual fué la que acompañó y libró al Infante D. Pelayo en el naufragio del río Tajo, cuando recién nacido le arrojaron en una arca en dicho río con dicha imagen. Y que en ejecución y cumplimiento de las dichas cartas había averiguado con toda diligencia, y cuidado lo que se le pedía, y que halló ser cierto e infalible que la dicha imagen de Ntra. Sra. de Loreto que está en la dicha iglesia del convento del Sr. S. Francisco de esta ciudad, es la mismísima que faltó de la villa de Alcántara, que se le había encargado, y que no admitía duda alguna, porque con la ocasión de haber sido Alcalde Ordinario en esta ciudad de Guatemala, en el año que lo fué, descubrió en un archivo de esta ciudad (que no me acuerdo de qué escribano) unos autos o papeles auténticos, por donde se le constó con toda claridad y verdad a dicho mi padre ser la misma la dicha imagen, que va referida. Y una de las personas a quienes comunicó esta noticia, fué al Capitán D. Antonio Varona, y para que conste dónde y cómo convenga, doy la presente en la ciudad de Guatemala en ocho días del mes de Julio

de 1694 años. Y siendo necesario juro in verbo sacerdotis *puesta la mano en el pecho ser verdad todo lo referido en esta certificación, que doy a pedimento de un devoto de Ntra. Sra. de Loreto, siendo testigos los bachilleres Domingo Pérez de Acosta capellán del convento de monjas de Sta. Teresa de esta ciudad, y Ignacio del Mármol, Presbítero, y el capitán D. Francisco de Fuentes y Guzmán.*

D. Juan Miguel Ramírez de Arellano.

CAPITULO QUINTO

De algunos milagros que obró nuestro Señor en el principio de este siglo a la invocación de sus santos, y devoción del santísimo Rosario

Empeñado Dios en favores es infinito en sus misericordias, como inmenso en su perfectísimo ser a quien ninguna cosa le es tan propia, como el hacer bien. Erase una niña como de un año de edad, llamada Antonia, hija única y dilectísima de Luis Aceytuno de Guzmán, Alcalde Ordinario que a la sazón era de la muy noble ciudad de Guatemala, y de doña María de Porras y Alvarado, su mujer, uno y otro consorte de la primera nobleza de este reino. Había enfermado la niña de la misma delicadeza y amor de la madre, continuándose por dos meses a su debilidad el riguroso deliquio de aojada, empachada y con calentura, que la consumió y puso en los brazos de la muerte. Tenía en los suyos la noble señora Dña. Magdalena de Monzón abuela suya, un día que era el último del mes de mayo del año de 1603, habiendo tres días antes agravádosele el mal y peligro, y habiendo estado agonizando con mortales ansias la tierna niña la noche antecedente, a cuya dolorosa nueva (que lo era mucho a sus padres) había concurrido la parentela; porque Dios quería que hubiese copia de testigos de sus misericordias. A cosa de las nueve de la mañana comenzó la niña a estremecerse, estirando los pies y los bracitos, y torciendo la boca como persona que se le arranca el alma y dando tres boqueadas vueltos los ojos en blanco y quebrados, expiró y quedó a lo que todos vieron ida de esta presente vida, a que se siguieron los accidentes de vaciarse, helarse y quedar yerto cadáver, motivo de lástimas y lloros, y como tal vuelto a poner en la cuna el cuerpecito, se trató de amortajarlo con los atavíos de su edad y calidad, y se fabricó ataud para el entierro.

Enviaron a avisar al dicho Capitán Luis Aceituno de Guzmán, que estaba fuera de casa, y venido se dispuso para la tarde el entierro, pasando en esto mucho intervalo de tiempo, como de dos horas. La madre de la difunta niña no cesaba de llorar, sin que fuesen poderosos a consolarla sus deudos y parientes, que ocurrieron a la noticia de la muerte de la niña. Y como fuera de sí del dolor, volviendo sus clamores a una imagen de Ntra. Sra. que tenía un niño en los brazos, acogido en los suyos una efigie de bulto de S. Diego de Alcalá, que estaba en la cuna con la difunta, con amargura de su corazón y doloroso llanto dijo: *Señor yo espero en vos por los merecimientos de vuestro siervo S. Diego, que me habéis de resucitar*

mi hija; y volviendo a S. Diego su oración, dijo: *¡Oh santo S. Diego! Resucitadme a mi hija, rogad a Dios que me vuelva mi hija, que aunque la veo muerta, espero en El que me la ha de resucitar; sed parte vos, glorioso S. Diego, para que me la resucite, me la preste.* Estas y semejantes cosas decía la noble señora por haber tenido de mucho tiempo antes mucha devoción al Sr. S. Diego, y haber recibido de su intercesión otros beneficios y socorros en algunas aflicciones y trabajos. Y así llena de confianza, aunque tan inundada en lágrimas, esperaba buen despacho a sus peticiones.

A poco rato se oyó hacia la cuna un quejidito, y acudiendo presurosa a destaparla la cara doña Juana de Chinchilla, que fué la que primero lo percibió, tomóle el pulso en un bracito y halló que latía. —*Pulso tiene la niña,* dijo a voces, y alborozados todos, acudieron a verla y aplicándola una gota de leche con una cuchara a la boca comenzó a abrir los ojos y moverse como viva, y de allí adelante sin nueva medicina, fué sanando la niña, y vivió teniendo todos por milagro de S. Diego el haber resucitado. Corrió la voz en la ciudad habiéndose divulgado antes la muerte de la niña. Mirábanla como a quien gozaba nueva vida milagrosa. Y todos daban gracias a Dios en su santo, instando en que se diese información del milagro. Procurábalo estorbar con humilde encogimiento el P. Fr. Miguel de Esteller, por haber el venerable portero tenido alguna intervención en sus oraciones, y haber sido quien puso en tanta confianza a la madre de la niña, estando difunta, de que viviría por los méritos de S. Diego.

Eran ya pasados cuarenta días, y la niña estaba sana, buena y muy graciosa, tanto, que en sus mal articuladas palabras, solía decir que para qué habían llorado tanto por ella, que estaba con su tata Dios, y que en naciendo otra niña a sus padres, se había de ir ella al cielo, y que no había de volver aunque más clamasen a S. Diego. Estas cosas que la niña sin ser enseñada de persona humana, decía, fueron tan celebradas como se deja entender, y culpaban las personas principales de la ciudad de omisos a los religiosos, en no solicitar el que se diese información del milagroso suceso. Y así a los diez de julio del mismo año de 1603 presentó petición ante D. Antonio Ximénez Alocaz, Juez Provisor y Vicario General de este Obispado (por su ilustrísima el Sr. Obispo D. Fr. Juan Ramírez) el Procurador General de esta Provincia Fr. Francisco Varela, haciendo relación del caso, y ofreciendo información de todo.

Dióse con tanta plenitud en las declaraciones que hicieron la madre de la misma niña, su abuela, otra tía de la niña Doña Juana Chinchilla y el Capitán Juan López de Monzón, todos testigos oculares que vale por diez cada uno (según el vulgar proverbio: *Pluris est oculatus unus testis quam auriti decem)* que el Provisor proveyó auto de aprobación calificando por fidedignas las declaraciones hechas por serlo, y de toda excepción las personas que testifican el milagro de haber resucitado la dicha niña Antonia; y mandando se diese a la parte del convento uno, dos o más traslados de las informaciones y auto, autorizados en pública forma, a gloria y honra de Dios N. Sr. y del bienaventurado S. Diego de Alcalá. En cuya conformidad dió testimonio de todo Gregorio de Estrada, notario de la Audiencia Episcopal y juzgado eclesiástico, su fecha en 22 de julio de 1603, que duplicado

se guarda en el archivo de esta Provincia. El ataud como despojo de la muerte se colgó ante el altar del Sr. S. Diego que está en la iglesia del convento de N. P. S. Francisco, donde se venera una imagen del glorioso santo muy devota y una lámina (entre otras de su primoroso retablo colateral) donde se goza un verdadero retrato suyo.

Por el año siguiente que fué el de 1604, fué muy célebre y notorio en la Ciudad Real de Chiapa, otra sanidad, al juicio de todos milagrosa, que consiguió por intervención del glorioso S. Diego, un niño llamado Antonio, hijo de Juan Domínguez y de Francisca del Castillo, vecinos de dicha Ciudad Real. Este niño desde muy tierno se le engendró y crió una hernia o quebradura monstruosa que fué creciendo al tamaño de una ordinaria botijuela de aceite, y al mismo paso consumiéndole y debilitándole de manera que aunque había llegado a edad de uso de razón, y la tenía para sentir su dolencia, no parecía el cuerpecillo macilento y débil sino de un infante. Era la aflicción de sus padres mucha, que aun más le quisieran ver muerto que en aquel continuo tormento, sin hallar remedio que le aprovechase. Llevâronle al altar de S. Diego de nuestro convento de aquella ciudad, y pidieron al Venerable varón Fr. Juan de Orduña le encomendase a Dios. Hízolo así el siervo de Dios y apiadado y compadecido de aquel inocente atormentado, dispuso el que viniese a tener un día de rogación ante su imagen. Buscó dos candelas de cera y estoraque, y pasó el niño rezando el rosario y el varón de Dios acompañándole en el mismo ejercicio desde después de misa. Llegada la hora del medio día y habiéndosele administrado algún sustento, perseverando los dos en oración fervorosa, oyó el doliente una y otra vez una voz como que salía de la imagen de S. Diego; pero no entendía lo que decía. Puso en cuenta de ello al religioso, llamándole e interrumpiéndole su oración. Oyóse tercera vez el articulado sonido. Díjole el P. Fr. Juan al niño: *¿Sabes lo que te dice S. Diego?* Respondió que oía su voz pero que no entendía qué le decía. *Pues sábete* (le dijo el sacerdote) *que te dice, que vayas y digas a su hermano S. Jacinto que te sane. Hazlo luego así, que en esto está tu salud.*

Tomó bendición al guardián para una diligencia de caridad, y llevándose consigo al niño enfermo, fué a la iglesia de N. P. Sto. Domingo, y poniendo al niño ante el acatamiento de la imagen de S. Jacinto, dió Fr. Juan al Santo el recaudo de S. Diego, como si hablase con persona que le oía. Dejó al enfermo diciéndole que esperase con viva fe la respuesta, en tanto que él iba a vísperas con los otros religiosos a su convento. Entraron en ella los del convento de Ntro. P. Santo Domingo y desde el coro vieron que la imagen de S. Jacinto parecía alargaba la mano como en ademán de subir al muchacho al altar. Bajaron del coro apresurados y hallaron que la imagen del glorioso S. Jacinto tenía en la mano un braguero que había mandado al muchacho se quitase, y el muchacho sano que no cabía de placer, refiriendo todo lo que le había pasado. Este creciendo vistió el hábito de N. P. Sto. Domingo, y fué gran religioso; y era ya muerto al tiempo que testificaron y firmaron esta maravilla el R. P. Fr. Juan de Espinosa, Prior de aquel convento, el R. P. Fr. Simón Sutiano morador de él y el Capitán D. Juan de la Madriz y del Castillo, hermano del que recibió

el favor. El cual instrumento original se halla en el archivo del convento de N. P. S. Antonio de Ciudad Real, y un traslado autorizado de él en el de esta Provincia.

Otro instrumento se halla semejante en uno y otro archivo, que es una información hecha por el ilustrísimo señor D. Fr. Tomás de Blanes, Obispo de Chiapa, en el año de 1610, de un caso milagroso obrado por intercesión de la Virgen Sta. María Sra. Nra. a la devoción de su rosario, y es, que en el mes de abril o mayo de dicho año, yendo de su casa a sus labranzas Felipe López, indio del pueblo de Amaitique, administración de religiosos de Nr. P. San Francisco, perteneciente al convento de Ntra. Sra. de la Asunción de Gueyteupan, caminando entre unas milperías y platanales a cosa de las ocho de la mañana, y rezando su rosario (por haberlos así doctrinado e impuesto en esta devoción el P. Fr. Cristóbal Martínez que a la sazón era su doctrinero, y después mártir entre indios xicaques) le salieron al camino cuatro personajes, bultos o fantasmas de muy feos aspectos, como vestidos de fuego encendido, negros y disformes, causándole al pobre indio este repentino asalto gran miedo y turbación. Dió voces en tanto que acudieron a socorrerle los que las oyeron, que estaban en labranzas y maizales distantes; aquellas fantasmas amenazándole de muerte le persuadían a que soltase de la mano el rosario de Ntra. Sra. en que iba rezando. El indio horrorizado y casi fuera de su acuerdo sólo le tuvo para aferrarse bien del rosario; queriendo más aina morir a manos de aquellos crueles e infernales ministros (que por tales los tuvo) que darles gusto en lo que tanto le molestaban, de que largase y soltase el rosario, durando esta lucha y combate mucho rato, y dando voces el triste indio, por si alguna persona le oía en aquellas labranzas, para que le socorriesen, valiéndose de la invocación de la Virgen María Ntra. Sra. para que le amparase de aquella espantable visión y tribulación.

Tan oprimido se hallaba ya y falto de valor, que sin poder hablar, no haciendo otra cosa que santiguarse continuamente con la cruz del rosario, que siempre tuvo fuertemente asido, al cual no se atrevieron a tocar aquellas fantasmas diabólicamente; aunque le tenían echadas garras a él, con tanto asombro suyo que casi tuvo perdida la vista, si bien en su imaginación impresas las horrorosas figuras de aquellos cuatro demonios. Y no pudiendo ya gañir ni articular palabra, un perrillo que llevaba consigo dió tales ahullidos, que al tino de ellos se vinieron a socorrerle algunos indios de aquellas labranzas. A este tiempo viendo aquellos demonios que no habían podido hacerle arrojar el rosario le dijeron: *Agradece en esas cuentas y a ese rosario que traes, que sino, aquí te matáramos.* Y llegando los indios a socorrerle desaparecieron los demonios, mas, el paciente como tenía la aprensión tan viva de la deformidad de aquellos vestiglos, y la vista turbada, la imaginativa lesa, juzgando ser demonios los piadosos socorredores echó a correr y dió en huir de modo que no fué poco el poder cogerlo, para llevarlo a su casa y esto se consiguió de él, mostrándole que tenían rosarios los bienhechores. Llegado a ella, y habiendo llamado al religioso, todo le parecía que eran fantasmas mientras no le enseñaban rosario y declaró todo lo que le había pasado, confesóse, aunque tan asustado y turbado que a ratos se estremecía,

y se paraba como frenético, sin querer en muchos días tomar alimento alguno, si no era por mano del P. Fr. Cristóbal Martínez, yendo frecuentemente a verle, llevando él mismo la escudilla en que iba el mantenimiento; y para que la hubiese de recibir le ponía dentro la cruz de su mismo rosario, y le decía evangelios en la cabeza y corazón.

El indio sanó, aunque quedó estropeado, y era pregonero de este milagro y favor que había recibido de la Virgen Ntra. Sra., por la devoción de su rosario, exhortando a todos a que le fuesen muy devotos, repitiendo el que por serlo él del rosario se había librado de los demonios. Visitando el referido Sr. Obispo aquella doctrina, hallándose en el pueblo de Plátanos a dos de diciembre del mismo año de 1610, tuvo noticia del caso y haciendo llamar al P. Fr. Cristóbal, le recibió juramento e hizo cabeza de proceso por auto que proveyó; después del cual con la solemnidad que el caso pedía recibió la declaración jurada del religioso, y se procedió al examen de todos los testigos, que pudieron haberse, hijos, deudos y allegados de Felipe López, y de él mismo, que todos concordaron en lo que se ha referido.

A más de lo cual no pudiendo su Ilustrísima ir personalmente al pueblo de S. Antonio Cimojobel Amaitique, donde sucedió el caso referido, y milagro del rosario, por la gravedad de la materia, dió comisión en forma al religioso y V. P. Fr. Diego de Saz, que a la sazón era Guardián del convento de Gueyteupan, a cuya administración pertenece dicho pueblo, para que hiciese la plena y sobreplena averiguación del milagro, fiando de su rectitud, letras, cristiandad por ser persona cual para semejante caso convenía, con todas las circunstancias y dependencias, etc., como si el mismo Sr. Obispo lo hiciese. En cuya virtud se hizo plenísima información, la cual se remitió a su ilustrísima, y vista, dió licencia para que se pudiese publicar y predicar, para honra y gloria de Dios nuestro Sr. y de su Santísima Madre, y extensión de la devoción del Smo. Rosario. Con cuyo permiso se divulgó y publicó así de palabra como en pinturas, fervorizando no sólo a los indios de aquella provincia y a todos los de ésta, sino a todos los fieles a traerle siempre al cuello con toda veneración, y rezarle todos los días, o a lo menos una parte de él, obrando Dios por intercesión de la Reina divina (como piadosamente creemos) tantas maravillas y favores en los que son señalados en esta devoción, cuantos sucesos adversos permite, apariciones fantásticas, espantos, y despechos en los indevotos de que están llenas las historias y pudiera correr la pluma, si no fuera salir de mi asunto y meter la hoz en mies ajena.

CAPITULO SEXTO

Del gobierno de esta Santa Provincia en aquellos tiempos, y Capítulos que se celebraron

A fines del año de 1600 estaba ya de vuelta de España, con imágenes, órganos, ornamentos, libros de canto y otras muchas cosas para servicio del culto divino, en el convento de Guatemala y otros de la Provincia, el diligentísimo y celosísimo P. de ella Fr. *Antonio Tineo,* quien llegado a Guatemala,

y hallando Provincial al sujeto que él menos pensó, aunque era de tan excelentes prendas religiosas, y de tantas reverendas, como sujeto que antes de venir a Indias en compañía del Sr. Obispo su hermano N. P. *Fr. Antonio de Andrada,* había sido sobresaliente en letras y religión, en el mar *de la Santa Provincia de Castilla;* con todo, el celosísimo Tineo había concebido lo sería alguno de los muy graves y esenciales religiosos que en esta Provincia había de la de Santiago su madre, porque juzgaba (y bien) que la leche de la propia madre cría a los hijos amantes y parecidos a ella, en las costumbres; (1) y siendo tan santas las que de aquel mineral de sabios, sagrada troj de santos se habían derivado por espiritual generación en ésta, fomentado y conservado por tantos años, quisiera se continuasen para fundamentar más los créditos de esta Provincia, y levantar sus lucimientos hasta parecerse a su madre. No degeneraba en cosa esencial por tener superior de otra Provincia, y más tan grave, siendo todas las de la Religión sujetas a una misma regla, y regida por unas mismas constituciones y estatutos generales, a que se deben conformar los municipales de las Provincias.

Como en ellas nunca falta variedad en el sentir, efecto del libre albedrío, que aunque se sujeta la voluntad queda él exento, por haberle Dios, para el merecimiento de las operaciones naturales, dejado en manos del consejo humano, pensión que aún en la inmaterial naturaleza, por lo racional se halló, para seguir unos un parecer, y otros otro, no faltaron algunos que mal contentos de la elección hecha, empeñasen al fervoroso Tineo a volver a España, con dictamen de procurar se anulase la elección de Provincial, por las razones que se le persuadirían; que todas se refundían en no ser hijo de la Provincia el electo; juzgándolo así, por haberse hecho su incorporación, al tiempo que se hizo, con más sencillez, que solemnidad. Aunque se detuvo poco en Guatemala, no pudo tan aina pasar a España por la poca oportunidad de embarcación; por manera que cuando llegó era Comisario General de Indias el Rmo. P. Fr. Juan de Cepeda; quien prudenciando la querimonia y mitigando el celo del procurador nombrado de los parciales, y considerando pasado ya lo más del trienio del provincialato de N. P. Fr. Antonio de Andrada, aun sin haber llegado a sus manos los descargos y razones de los electores, dió patente en que aprobó todo lo obrado por el Provincial, aunque reprendió a los electores, y mandó que el P. Fr. Antonio de Andrada, acabado el oficio, no tuviese exenciones de Padre de Provincia.

Con estos despachos dió la vuelta presto el diligentísimo *Tineo,* mas, cuando llegó halló ya celebrado *Capítulo a principios de abril de 1603,* en que fué electo el muy religioso y V. P. *Fr. Sebastián Buenaventura,* que diez años antes lo había sido con toda aceptación y paz, por ser sujeto de mucha virtud, y que fué necesario el que el M. R. P. Fr. Diego Caro, Comisario General de Nueva España, que presidió el Capítulo en el convento de Tecpanatitlán le pusiese obediencia, para que aceptase el oficio, como quien había experimentado los amargores de la prelacía, y sabía cuán útil es al espíritu la independencia. Presentó en Definitorio la patente del Rmo. P.

(1) La lista de pasajeros inserta a Tineo no como de Santiago, sino de Cartagena. Véase nuestro tomo primero, página 224.

Comisario General, y obedeciéndola con el rendimiento debido, se salió de él N. P. Fr. Antonio de Andrada, pero los PP. que en él quedaron, esto es, el R. P. Provincial actual, el R. P. Fr. Juan Martínez, P. más antiguo, el R. P. Fr. Pedro de Arboleda, P. de Provincia, y los PP. Definidores, tomaron por suyo el empeño e informaron a su Rma. de la legitimidad de la elección hecha en el R. P. Fr. Antonio de Andrada, su acertado y religioso gobierno, y cuán merecedor era de los honores de P. Provincial, etc. Procuraron remitir cuanto antes la interpuesta súplica, y mediante ella, vino en breve la resulta favorable en todo al Definitorio, y electo; pero N. P. Fr. Antonio de Andrada, como tan religoso y humilde, y que en el caso de su elección no había tenido más acción que obedecer, burló los aplausos con tiempo, porque a poco corrido de que acabó el provincialato, pidió ser morador del convento de N. P. S. Francisco de Trujillo, por tener ocasión de entrar a predicar la fe a los indios infieles de la Taguzgalpa, que era lo que más deseaba y pretendía.

Acabado el trienio del pacífico y muy religioso y acepto gobierno del siervo de Dios N. P. Fr. Sebastián Buenaventura, vino a visitar la Provincia y celebrar Capítulo el M. R. P. Fr. Juan de Cieza, Comisario General de Nueva España, y precediendo las solemnidades acostumbradas se tuvo el Capítulo Provincial en el convento de Ntra. Sra. de la Asunción de Tecpanatitlán, que hasta entonces había sido casa capitular, y por tal se señaló, para siempre, por decreto de este Capítulo celebrado a 26 de febrero del año de 1606, como se halla en la Tabla de él a la vuelta entre otros decretos. Lo cual se continuó hasta que por Real Cédula se mandó que no se celebrasen Capítulos en pueblos de indios. Fué electo en Ministro Provincial el R. P. y muy ferviente *Fr. Antonio Tineo,* que años antes lo había sido con toda aceptación, adelantando con incansable solicitud la Provincia y manteniéndola con ardiente celo en la observancia en que los mayores la fundaron. No fué menos solícito esta segunda vez, ni dejó convento que no visitase personalmente, de 27 que tenía entonces la Provincia; y así fué hasta el de Trujillo, de donde era Guardián el P. Fr. Andrés Muñoz. Halló en su primera visita que la vicaría de Texixtepeque, podía ser convento y Guardianía independiente de la de S. Salvador, donde a lo menos hubiese dos religiosos, pues era menos inconveniente el que pasasen con alguna cortedad que no el que estuviese un solo fraile tan distante de S. Salvador, que aunque reconozca y viva sujeto al prelado de aquel convento, no es fácil el ser visitado con la frecuencia debida, y aunque se procuraba (y procura) que el religioso que es vicario de Texix sea tal que pueda estar solo, por tener a Dios siempre presente; con todo hizo escrúpulo (y bien formado) el celoso Provincial, y a su *Intermedio* dió título de Presidente al vicario, y le señaló compañero. Lo cual duró hasta el año de 1619 en que acabó tercera vez el oficio de Ministro Provincial (como se dirá adelante) N. P. Tineo, que se hizo un decreto que está en las constituciones del Capítulo en dicho año celebrado, que dice así: *Determínase por todo el Capítulo que la Guardianía de Texixtepeque, se quite, y se reduzca al convento de S. Salvador, como estaba antes.*

Consiguió a lo menos en su tiempo este religiosísimo Padre el verse

libre del escrúpulo, que no pudo echar de sí en este punto; y en todos los que eran de religión fué un Elías, que no doblegaba su dictamen llegándolo a fundar en el temor de Dios, y bien de la Provincia por cuanto hay debajo del cielo; porque le dotó Dios de mucha entereza y vivió siempre en cuenta de la cuenta. No por esta rectitud y hombredad de nuestro celoso P. le faltó la excelente virtud de la caridad, compadeciéndose de los pequeños, alentando a los pusilámines, asistiendo a los enfermos, criando la juventud con amor de padre, obrando con religiosa severidad acciones de tiernísima caridad. Y así fué tan acepto, ejemplar y religioso su gobierno las tres veces que fué Provincial, y muchas que fué Guardián del convento de Guatemala y otros; dejando en todos muy venerables memorias de su celo, religiosidad, aplicación al culto divino y caridad con todos.

Acabado el trienio del gobierno de este religiosísimo P. se celebró Capítulo en el mes de marzo del año de 1609, cuya tabla capitular es una de las que no se hallan; pero es cierto que se hizo un Capítulo muy aplaudido y que fué electo en él, por Ministro Provincial el R. P. *Fr. Alonso de Padilla, hijo de la Provincia de Santiago,* que había sido Definidor el trienio antecedente, y le había atrectado y conocido muy conforme a su celo N. P. Tineo. Fué muy acepto Provincial, muy religioso y observante, que se adquirió créditos de gobierno para ser electo años adelante segunda vez en Ministro Provincial y murió en el oficio. Este trienio acabó con felicidad y general aclamación. Llegándose el tiempo de celebrar Capítulo vino el muy reverendo P. Comisario General de Nueva España Fr. Juan Zurita, y le celebró a 7 de marzo del año de 1612, salió electo en Ministro Provincial el R. P. *Fr. Pedro de Sotomayor,* natural de los reinos de España, en un lugar de Toledo, *hijo de este convento de N. P. S. Francisco de Guatemala,* y Lector que era en él de Sagrada Teología, deudo de nuestro venerable fundador Fr. Gonzalo Méndez. En este Capítulo se trataron con gran madurez cosas del servicio de Dios, y bien de la Provincia, y como tan esencial punto de que depende la buena y religiosa crianza de la juventud, fué nombrado por Maestro de Novicios y Coristas el R. P. Fr. Alonso de Padilla que acababa de Provincial y se le dió patente, que es un formulario para la buena crianza de la gente moza, reproduciendo la costumbre antigua de la Provincia, aplicando todo conato el Comisario General a este tan esencial reparo. La patente se contiene en tres hojas todas escritas que fuera muy del caso el que se trasladase en el libro del noviciado, volviendo el original al archivo para que tan loables memorias no se pierdan.

Presentóse también en Definitorio una patente de Ntro. Rmo. P. Ministro General Fr. Arcángelo de Mesina, en que manda no entren en Definitorio (como entraban) todos los Padres de Provincia, que por ser en orden al gobierno de la Religión le pongo aquí a la letra:

Fr. Angelo de Mesina, Ministro General y siervo de toda la Orden de los Frailes Menores. Al P. Fr. Juan Zurita Ministro Comisario General de todas las Provincias de la Nueva España, y a los PP. Provinciales y Definidores de ellas, y demás inferiores nuestros, salud y paz sempiterna. Por cuanto en nuestro último Cap. que se celebró en Toledo, se acordó por votos de dicho Capítulo que los Padres de las Provincias tuviesen votos

perpetuos en los Definitorios. Y de esta determinación suplicó el Sr. Cardenal Origoni, Protector de nuestra Orden, a la Santidad de Paulo V, representando inconvenientes perjudiciales a la Religión, por los bandos e inquietudes que causan en las Provincias y Orden los dichos Padres. Por lo cual Su Santidad mandó por su decreto que ningún P. de las Provincias tenga voto perpetuo en Definitorio, sino que tan solamente gocen de las preeminencias que les están concedidas por el Estatuto de Salamanca; lo cual vamos ejecutando por las Provincias de la Orden. Por tanto a V. P. mando lo intime y ejecute en todas las Provincias de la Nueva España, sin exceptuar ni dispensar en cosa alguna, por cuanto para ello no tenemos autoridad, y así tan solamente entrarán en los Definitorios los PP. Provinciales actuales, Definidores y Custodios. Y todo cuanto fuera de esto se hiciere lo damos desde luego por nulo y de ningún efecto. Y mandamos por santa obediencia en virtud del Espíritu Santo so pena de excomunión mayor latae sententiae ipso facto incurrenda, *y de privación de todos los oficios de la Orden a todos nuestros inferiores, que en manera alguna vayan contra esta nuestra patente. Dada en nuestro convento de S. Francisco de Salamanca, a véinte de mayo de este año de 1609, firmada de nuestra mano y sellada con el sello mayor de nuestro oficio.—Fr. Archangelo de Mesina,* Ministro General.

Mucha novedad causó esta patente que el mismo Comisario General intimó, y más en la ocasión; mas, como obedientes hijos aquellos Padrazos columnas de esta Provincia, dando a todos muy buen ejemplo, sin réplica alguna la pusieron en ejecución, dándose por exclusos del Definitorio. El Provincial con todo calor emprendió la obra magnífica del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, que hasta entonces apenas había una muy estrecha vivienda para los religiosos. N. P. Fr. Pedro de Sotomayor dió feliz principio a la que hoy se goza, y a su ejemplo continuaron los que le siguieron, hasta el año de 1625 que llegó a la mejor forma que por entonces se pudo.

CAPITULO SEPTIMO

Prosíguese la materia del gobierno de esta Santa Provincia y Capítulos que se celebraron

A diez de enero de 1615 hallo que se celebró Capítulo Provincial en esta Santa Provincia, en el convento de Tecpanatitlán, por el M. R. P. Comisario General de Nueva España Fr. Cristóbal Ramírez, en el cual fué electo en Ministro Provincial el R. P. *Fr. Juan de Castilnovo,* lector de Teología, hijo de la Provincia de Valencia, de donde vino en misión a ésta, ya crecido y condecorado, y que había leído en ella la Sagrada Teología. Como era tan acepto por su doctrina, que había manifestado en el púlpito en la ciudad de Guatemala, y venerable por su persona, fué muy celebrada su elección. Apenas vivió un año en el oficio, porque a mediados del mes de febrero de 1616 se le llevó Dios, dejando huérfana la Provincia, y edificada de su pobreza y religiosidad. Como estaba tan en su vigor la patente y mandato

pontificio, de que no entrasen en Definitorio los PP. de Provincia, hubo bastante que hacer, porque los Padres Definidores no se atrevían por sí a hacer elección; los Padres de Provincia se excusaban de entrar en Definitorio, temiendo la obediencia y censuras; con que se vió en muy congojosa perplejidad la Provincia. Mas, instando la necesidad de que tuviese prelado Provincial que la gobernase, arbitraron el hacer una junta o congregación sin nombre de definitorio; en que entraron cuatro PP. de Provincia que había, y los PP. Definidores. Y habiendo conferido sobre la muerte del R. P. Provincial y sobre *la necesidad de elegir cabeza que la rigiese y gobernase* (son palabras formales del auto que se hizo) *y habiendo tenido algunas dudas acerca de la dicha elección, unánimes y conformes se resolvieron de elegir una cabeza por las cosas que pueden ofrecerse en ella, mientras que se da aviso a Ntro. Rmo. P. Comisario General Fr. Cristóbal Ramírez, para que su Rma. lo confirme u ordene, y mande lo que más fuere servido, que con esta subordinación y respeto se procede a la dicha elección.* Y lo firmaron todos en el convento de la Limpia Concepción de la ciudad de Almolonga, en 24 de febrero de 1616 años.

Hecha esta colación religiosa, o junta como preludio monásticamente político a la elección en el dicho convento, día, mes y año; *procediendo los dichos PP. suprascritos en la elección, eligieron al P. Fr. Diego de Fuenllana, Guardián del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, en Comisario Provincial, conforme al auto de arriba con declaración que no salga a visitar la Provincia hasta que nuestro Rmo. P. Fr. Cristóbal Ramírez determine, ordene y declare lo que más convenga al servicio de Ntro. Sr. y bien de esta Provincia, etc.* Es digna de toda ponderación la madurez, sinceridad, tiento, religiosidad y política con que aquellos gravísimos PP. procedieron en lo arduo del incidente que se les ofreció; que si elegían absolutamente *Vicario Provincial,* parecía no haber jurisdicción para ello en los electores; por estar como inhibidos los PP. de Provincia, si dejaban sin elección la Provincia hasta dar aviso al R. P. Comisario General, era estar sin prelado tanto tiempo, cuanto tardara en ir un correo trescientas y más leguas y volver, y todo este tiempo estar sin propio pastor la grey seráfica. Si advocaba en sí el P. más antiguo u otro de los P. de Provincia el gobierno, aunque no era ambición, no dejaría de presumir que lo era alguno; y eran tan limpios en su proceder aquellos PP. que quizá no hubiera quien quisiera encargarse del oficio. El Guardián de Guatemala como casa principal, y sujeto de excelentes prendas, insigne predicador, y que había sido Definidor en la Provincia y se hallaba independiente de aquella junta, parece era el señalado de Dios para regir la Provincia. El ponerle tantas limitaciones fué parto de la sumisión debida a los superiores, y cosa que con darles noticia tomaría corriente. Por todo lo cual hallo digna de memoria esta religiosa junta, y elección peregrina de *Comisario Provincial.* Era hijo de la Provincia de Andalucía.

Admitió el electo, y obedeciendo dió cuenta al R. P. Comisario General Fr. Cristóbal Ramírez, quien atendiendo prudente y juiciosamente las circunstancias, y obviando los inconvenientes que pudieran resultar de deshacer lo hecho (así lo dice) confirmó la elección llamándola de Vicario

Provincial como debió ser, supliendo en caso necesario cualquier nulidad o defecto que la dicha elección hubiese tenido. Con que quedando legítimo superior de la Provincia, hizo visita de ella, y celebró la Congregación con todas las anexidades de Vicario Provincial el tiempo que lo fué, gobernando a satisfacción y consuelo de los religiosos, hasta el Capítulo que se siguió, el benemérito y religioso P. *Fr. Diego de Fuenllana.*

Mas, como el demonio vive tan mal hallado con la paz, por serle intolerable y aborrecible el que la racional criatura coja los copiosos frutos que consigo trae, urdió el que viniendo por Comisario visitador el P. Fr. Hernando de Nava, hijo de la Provincia de Yucatán, el año de 1617 por comisión (dice en sus patentes) de nuestro Rmo. P. Comisario General de las Provincias de Nueva España, *Fr. Juan López* que habiendo sido secretario del M. R. P. Fr. Cristóbal Ramírez, y por su muerte hizo oficio de Comisario General hasta la venida del M. R. P. Fr. Diego de Otalora, que llegó a México a mediados el año de 1617, debió de gobernar poco. Este pues, envió al P. Fr. Hernando de Nava por Comisario Visitador de esta Provincia a principios del año de 1617, y por usar de jurisdicción, según consta de instrumentos, obrando a favor y contemplación del R. P. *Tineo,* que el año de 1612 había ido por Comisario a Yucatán, y celebrado Capítulo en que acabó su provincialato el P. *Nava,* y le eligió Definidor ampliando con él favores, a que no le fué desagradecido, o por otros motivos que no alcanzo, privó de exenciones al R. P. Fr. Diego de Fuenllana y le declaró por *no Vicario Provincial.* Reclamó el sujeto damnificado al R. P. Comisario General Fr. Diego de Otalora, quien por patente que expidió, su fecha en Tlacnepantla a 26 de diciembre de 1617, revocó todo lo obrado en este punto por el P. Fr. Hernando de Nava, y corroborando lo determinado por su antecesor Fr. Cristóbal Ramírez, como obrado en justicia, y con inteligencia de las leyes de la Religión le concedió *precedencia a los PP. Definidores actuales y habituales, y morar en el convento que más bien le estuviere, y título de paternidad,* en atención a que cuando fué electo en Vicario Provincial había sido Definidor y era actual Guardián del convento de Guatemala, casa la más grave de la Provincia.

Al tiempo que se expidió esta patente, ya se había celebrado Capítulo Provincial, que presidió el referido P. Fr. Hernando de Nava, en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, a los 5 de agosto de 1617. En él fué electo por Ministro Provincial N. P. *Fr. Antonio Tineo* que ya era tercera vez, y se hicieron constituciones que se hallan autenticadas entre otras en el Archivo de Provincia. Infaustos presagios tuvo esta vez el provincialato de N. P. Tineo, pues la misma víspera del Capítulo se quemó lastimosamente la iglesia de Samayaque de un fulminante rayo que la hizo cenizas, como se expresará adelante. Admitió el oficio, pero con mucha reluctancia, por hallarse cargado de años y quebrantado en la salud, como que había cerca de treinta años que fué Provincial la primera vez. Continuósele el desazón no teniendo la agilidad que el oficio requiere. Y así al irse llegando el tiempo del Capítulo Intermedio habiendo visitado la Provincia, dió cuenta al R. P. Comisario General, y le instó y suplicó enviase o viniese a celebrar Capítulo Provincial, porque se hallaba ya sin fuerzas para tanta carga.

Dióle gusto y consuelo el R. P. Comisario General Fr. Diego de Otalora, prometiendo aliviarle en todo, y enviarle sujeto que presidiese la congregación que estaba de próximo, como lo hizo, y envió por Comisario Visitador al R. P. *Fr. Juan Cornejo,* P. y Definidor de la Provincia del Sto. Evangelio de México, con las instrucciones y facultad que el caso presente pedía. Llegó a Guatemala poco después de mediado el mes de febrero del año de 1619, habiendo desde el camino despachado patente convocatoria para el Capítulo Intermedio, ante quien el R. P. Provincial presentó esta renunciación de su oficio, que de su misma letra y firma se halla original y es del tenor siguiente:

Digo yo Fr. Antonio Tineo, Ministro Provincial indigno de esta S. Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala, y Custodio de Sta. Catarina de Honduras, que por muy justos respectos que me mueven, renuncio el dicho oficio en manós del N. M. R. P. Fr. Juan Cornejo, P. y Definidor de la muy ilustre Provincia del S. Evangelio y Comisario Visitador, dignísimo de esta dicha Provincia de Guatemala y Custodia de Sta. Catarina, una, dos y tres veces de mi mera voluntad. Y muy humildemente pido y suplico a su paternidad me consuele, aceptándole la dicha renunciación, conque estaré muy consolado y será Ntro. Sr. Dios muy servido de ello. Fecha en el convento de Ntro. P. S. Francisco de dicha ciudad de Guatemala en 27 días de Febrero de 1619 años.

Fr. Antonio Tineo, Ministro Provincial.

Como las operaciones de N. P. Tineo fueron siempre de tanta entereza y hombreidad no pudo hacer otra cosa el Comisario Visitador que admitirle la renuncia, después de haberle detenido antes de hacerla. Exhibió los sellos, constituciones, y papeles del despacho, y gobierno de la Provincia, prometiendo entregar cualquier otro papel del oficio de Provincial. Y en virtud de autoridad que para ello tuvo por especial patente del R. P. Comisario General, admitió la renunciación hecha (por auto que proveyó) advocando y recibiendo en sí el gobierno de la Provincia, sellos y papeles hasta que otra cosa le fuese mandada por el prelado superior, y absolvió del oficio al Provincial.

Con título de *Comisario de Provincia* gobernó este religioso con acierto, sosegando algunos disturbios que se habían principiado poco tiempo había; agregando algunas causas que se habían procesado, para que en el Capítulo futuro se viesen y definitivamente se sentenciasen o quemasen, para quitar de raíz algunas discordias, que parecían dividir la heredad de Cristo entre Apolo y Cephas (I, Cor. c. I) y dando aviso de todo al R. P. Comisario General procedió como *Visitador* a hacer la visita de la Provincia, sosegando los ánimos, desvaneciendo nublados, recogiendo querellas, prometiendo tranquilidad y procurando por todos caminos reproducir la caridad, paz y mansedumbre de Cristo, atajando el cáncer de disensión que comenzaba a introducir el enemigo, y obrando en todo como verdadero hijo de S. Francisco, escogido por el superior por sus prendas, para este efecto.

Pasado el tempestuoso invierno de aquel año vino el R. P. Comisario General Fr. Diego de Otalora a celebrar Capítulo Provincial, antes del cual, vió, registró y decidió con el Definitorio los procesos que se habían fulminado,

que las más causas eran sobre si eran de tal Provincia si habían venido con expresa licencia de los superiores o en misión (contagio que casi en todas las Provincias de las Indias iba cundiendo) pareciendo a cada facción justificado su dictamen; por ser consecuencia de lo numeroso y poderoso del gentío la no multiplicación de la alegría. En fin, el Comisario General con suavidad, prudencia y religiosidad, consiguió el que se pusiese perpetuo silencio a aquellos disturbios, y celebró Capítulo en el convento de S. Antonio de Ciudad Real, a 7 de diciembre del año de 1619, tomando todo el Capítulo por abogada y protectora de la paz de la Provincia a la Virgen María Sra. Ntra., cuya purísima Concepción se celebró el día siguiente con todo el Capítulo, añadiéndose a la antiquísima devoción del misterio que la Seráfica Religión ha tenido, la bula del Sr. Paulo V, su data el año de 1617 a petición del Sr. Felipe III, en que Su Santidad pone perpetuo silencio a la opinión contraria; la cual bula se recibió en este Capítulo, cantando la misa el R. P. *Fr. Diego de Fuenllana,* que en él fué electo con general aclamación en Ministro Provincial, y predicando el siervo de Dios Fr. Juan de Alcober, que salió electo Definidor, asistiendo a todas las funciones como tan gran príncipe, doctísimo y lleno de devoción al hábito de S. Francisco, el ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan Zapata y Sandoval, agustiniano que a la sazón era Obispo de aquella iglesia, y desde a poco promovido a la de Guatemala.

Hiciéronse constituciones muy conformes a la observancia regular, y como la ocasión pedía para radicar la paz y caridad que tanto procuró reproducir la Provincia; y en que aplicó todo esmero el Provincial. Gobernó con mucha aceptación todo su trienio, al fin del cual vino a celebrar Capítulo el M. R. P. Comisario General *Fr. Alonso de Montemayor,* que había sido secretario del R. P. Fr. Diego de Otalora su antecesor. Túvose este Capítulo en el convento de Chiapa a fines de octubre del año de 1622, habiendo visitado la Provincia con título de Comisario visitador el R. P. Fr. Nicolás Gómez Secretario General; y fué electo en Ministro Provincial el R. P. *Fr. Francisco Carrasco hijo de la Provincia de Cantabria,* que acababa de ser Definidor, varón muy religioso y de la entereza que requiere el gobierno (que llaman *condición* los flojos). Aun no fué año cabal el tiempo de su provincialato, porque le llevó Dios a principios del mes de septiembre del año de 1623.

Quiso Dios que con precaución prudente se dió la forma de la elección de Vicario Provincial, y se prescribió, en las constituciones del año de 1619. Con que cogiendo en sí los sellos el P. más antiguo convocó a Definitorio y salió electo en Vicario Provincial el R. P. *Fr. Pablo Camargo,* criollo, hijo del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, porque aunque hasta entonces no había *ternativa ni alternativa* era la sanidad de los PP. graves tan hija de frailes franciscos, que sin diferencia eligieron criollo por Provincial, y ya que no en este primer puesto, habían sido Guardianes de Guatemala y Definidores, como sujetos beneméritos, hijos de un mismo padre, y profesores de una misma regla. Aplicó mucho calor a la obra del convento este Provincial, y se consiguió en su tiempo el concluir la que se principió el año de 1612, y se continuaba hasta entonces; en que tuvieron mucha parte los RR. PP. José de Gabalda, Fr. Diego del Saz, Fr. Alonso

Nieto, Fr. Pedro de Munera, Fr. Pedro de Cuevas y Fr. Juan Martínez, que fueron Guardianes de Guatemala durante la obra, sobre todos el R. P. Fr. Pedro de Sotomayor que la emprendió. Duró en el oficio el Vicario Provincial hasta 19 de abril de 1625, que se celebró Capítulo.

CAPITULO OCTAVO

En que se escriben algunas cosas de religión y piadosas de aquellos tiempos

Las materias del gobierno pusieron treguas a las que con cristiana piedad nos ejercitan a dar a Nr. Sr. debidas gracias por sus beneficios. Por estos tiempos fué traída de los reinos de España la hermosísima y colendísima imagen de N. S. de la Limpia Concepción, que con título cariñoso es llamada de todos *la Chapetona,* y venerada en su hermosísimo retablo de nuestro convento de la Ciudad Vieja, o pueblo de Almolonga. Había traído (como se dijo en el Lib. 2) el diligentísimo Fr. Antonio Tineo una muy hermosa imagen de la Concepción para el retablo mayor de la iglesia de Almolonga, a instancia y solicitud del P. Fr. Diego de Cubillas, gran fautor de aquel convento, por ser muy antigua, de las del primer siglo, y tiempo del emperador Carlos V, la que tenía y aunque hermosa y bien dispuesta (como se ve en estos tiempos) la devoción quisiera adelantar al arte perfecciones, y que el cielo diese artífices que copiasen la sin segunda belleza de la Madre de Dios. Pero embargándola, por tan bella, los religiosos del convento de Guatemala, y caballeros oficiales de la cofradía y capilla de la Concepción fundada en él, quedaron defraudados los almulonenses de poseerla. Mas, alentada y fervorizada la devoción, a otro viaje que hizo a España N. P. Tineo, llevó el encargo y empeño de que por mano del mismo artífice, que residía en Sevilla, se hiciese a todo costo otra imagen en que el arte ostentase su primor y echase el resto el esmero. ¡Oh cómo Dios favorece los buenos deseos, y más los que se terminan a la honra y veneración de su Madre Santísima! Al fabricarse la Madre de Dios de la mano poderosa del supremo artífice, dice S. Bernardo, que los cielos se hicieron almíbares y llovieron dulzuras; y de verdad que al esculpir el artífice la imagen de Ntra. Sra. de Almolonga, parece tuvo especial asistencia de la gracia, o que los ángeles fueron los oficiales, porque es una hermosura, la que tiene, tan garbosa, una belleza tan cariñosa, una honestidad tan linda, una disposición tan peregrina, una planta de tanto arte, que embelesa, hechiza, roba y arrebata la devoción de cuantos la miran, sin que haya habido pincel que perfectamente la copie, ni buril que se atreva a intentar asemejarla. En nada se parece a la del Coro, ni tiene semejante en cuantas hermosas efigies de la Reina Soberana se adoran en este reino, y siendo la del Coro tan divinamente hermosa, es bellísima sin comparación la Chapetona. (1)

Desde el mar se mostró propicia estrella no sólo en ocasión de borrasca

(1) En la reciente (diciembre, 1940) exposición del grabado antiguo guatemalteco, han podido ver los visitantes que ya en la segunda mitad del siglo XVIII estaba vestida con ropas superpuestas la Virgen del Coro, con lo que pierde mucha fuerza, si no toda, la acusación que a fines del siglo XIX hacía Mencos de que pocos años hacía la habían convertido en Virgen de Lourdes, probablemente este mero extremo de vestirla de blanco con cinta azul sea verdad, pero la adaptación o vestuario que es lo censurable parece que ya era obra del siglo XVIII.

sino en una que amenazó un fatal incendio al navío, y le apagaron poniendo por resguardo entre el fuego y pañol de la pólvora, el cajón donde la hermosa imagen venía, que como mar inmenso de favores socorrió a los afligidos navegantes. Desembarcaron el mismo día en que se celebraba Capítulo en la Provincia, y fué electo en Guardián de Almolonga (la segunda vez que lo fué) el P. Fr. Diego de Cubillas, que años antes había sido el motor y faraute de que se trajese de España esta soberana imagen. Desde que fué echado en tierra el cajón, sin ser avisados los indios, no sólo de los pueblos que hay desde Trujillo a Guatemala; pero aun muchos de los infieles, salían con hachas que formaban de tea, y en donde no la había, de cañas quebradas a alumbrar de día y de noche, porque se divulgó entre ellos que venía una gran señora chapetona, [1] y como impelidos por fuerza superior, ocurrían en tropas a servir de escolta al cajón y a hacer luminarias de noche, y aun se dice que se vieron luces en los aires, que al paso que excitaban y fervorizaban a los indios, se persuadían ellos a que ya se acababa el mundo.

Luego que la noticia llegó a Guatemala de la traída de la santa imagen, y la divulgó el P. Guardián de Almolonga, entre los mexicanos y tlascaltecas almulunenses, como si se previniesen para alguna conquista buscaron armas, alabardas, lanzas, bocas de fuego y espadas, y con gallarda disposición y vistosos plumajes y penachos se aprestaron, y aun mucha gente española con ellos, especialmente de los vecinos de Almolonga; salieron distancia de muchas leguas a recibir el cajón donde venía la santa imagen, adelantándose a porfía para cargarla. Era de ver la gala y alegría que llevaban, y muy para regocijar los ánimos los clarines, cajas y otros instrumentos sonoros que llevaron prevenidos, cuyo ruidoso sonido a vista de todos por ser en estas demostraciones estas gentes nimiamente afectivas y religiosamente ceremoniosas, haciendo alarde y hazañas de la devoción que realmente, cordial y afectuosa y pía tiene a la Sma. Virgen. No se les hizo largo el camino aunque lo eran las jornadas, ni les faltó matalotaje aunque el bastimento no era mucho, por ser gente que sabe sufrir el hambre, y no extraña el comer hasta llenarse.

Dieron vista al arca, ¡oh! ¡qué alborozos! ¡qué júbilos! ¡qué alegrías que hicieron! La bienvenida dieron al hermoso simulacro con danzas y júbilos como David ante el Arca. Con tal orden y ostentación caminaban que parecía un ejército del cielo bien dispuesto. De noche desde que paraban era su descanso las danzas, las canciones devotas en su idioma, pasando casi insomnes las más noches, como aquellos fuertes que guardaban el lecho de Salomón, rodeados todos de luminarias, a cuya lumbre calentaban los tamales, que eran su bastimento, y asaban carne de ciervos, conejos, paujiles, pavas y otra caza y montería y volatería, con extraño regocijo y júbilo, no desviándose del arca los que hacían la centinela, porque desconfiados juzgaban, les habían de robar su tesoro, o escarmentados del embargo de la otra imagen en Guatemala, o recelosos de las naciones de los otros indios y gente española, que al nombre que corrió de la incomparable belleza de la imagen concurrían a ver, ya que no la perla, la concha que la guardaba. Y así los almulunenses vivían prevenidos a perder primero la vida que la hermosa y soberana prenda.

Al llegar cerca de la ciudad de Guatemala, siendo forzoso tránsito para

(1) Es un detalle para el estudio del estado psicológico de los indios en tiempos de la Colonia.

la de Almolonga, salió mucha gente lucida, y sacerdotes, que en hombros, sin entrar en el convento, la pasaron por la ronda, aunque no sin noticia de los religiosos que enviados por el Guardián del convento grande, a petición y súplica del de la Ciudad Vieja, ayudaron a porfía a comportar el arca hasta Almolonga, donde con solemnísimos repiques, luminarias y varias músicas, en concurso numerosísimo fué recibida.

Desde luego comenzó a axperimentarse el lleno de favores y beneficios que Dios nuestro Sr. por culto y veneración de aquella imagen veneradísima de su Sma. Madre, había de comunicarse a todos. Bien como aquella misteriosa piedra del *desierto* que se ablandaba al impulso de la cruzada vara, dió en dulzuras perennes consuelo y refrigerio a todo el pueblo; que si es mística piedra del *desierto* María Smma. que en mansedumbre de cordero franquea a los hombres al generoso león de Judá, *Zacualpam* que es el nombre índico de aquel suelo, donde estuvo poblada la ciudad antigua, y quiere decir *yermo o despoblado* (nombre que se le dió desde la ruina) por sinécdoque misteriosa, es el *Oreb,* el desierto, donde por medio de la cruz de la penitencia liberaliza Dios sus beneficios. Ni degenera del nombre propio *Almolonga,* que en la pureza del idioma mexicano es *atlmuluni,* y que quiere decir lo mismo que en latín *aqua scaturiens vel fons exuberans,* pues parece que con antelación misteriosa se llamó así el lugar donde se dedicase debido culto a la cristalina fuente de los huertos de las delicias de Dios, que no enturbió el tósigo serpentino, ni perdió jamás la imagen que como en terso espejo formó su amantísimo dueño. O que previniendo como odorífero paraíso aquel sitio, le destinó hermosa fuente que, brollando de la tierra, riegue y fertilice sus plantas, y forme caudaloso río, cuyo impetuoso raudal alegre la ciudad de Dios. Permítanseme estas alusiones cuando son tan claras las aguas de la material fuente, perenne, saludable y vivífica que denomina el pueblo de *Almolonga.* Y paso a insinuar el estreno de la misteriosa fuente.

Al abrir el cajón en que la santa imagen de nuestra Sra. venía, concurrió innumerable gentío, porque desde mucho antes se supo por cartas cuán bella era, y que excedía en hermosura a la que antes había sido traída para Almolonga, lo cual se hacía increíble a todos, por ser muy linda la primera: Pasmó a todos el divino simulacro puesta a la vista de todos, por más que se hacían cargos se deslumbraban los ojos Clicies [1] de sus luces, todo era admiraciones, todo ternuras, excitando tiernas lágrimas de gozo no solo en el ferventísimo P. Fr. Diego, sino en todos los circunstantes. Cantósele la salve, más con sollozos de devoción que con armónicas voces, y puesta con copia de luces sobre el altar la efigie, eran más la que multiplicaban las lágrimas que motivo el alegría. La estopa con que venía acomodada se repartió como reliquias de inestimable valor, concediendo Dios a la devoción y fé de aquel piadoso congreso, con tanta plenitud de favores, que hasta estos tiempos cuentan y no acaban las personas que tuvieron la dicha de conseguir alguna parte. No había parto dificultoso, ni se sentía dolor a que no se aplicase la reliquia, y todos sentían maravillosos efectos de beneficencia. Los enfermos cobraban salud al parecer milagrosa, y todos sentían tanto consuelo interior y espiritual regocijo, que me aseguraron algunas personas ancianas que

(1) El gusto de la época hace a Vázquez recurrir al símil de la indiscreta ninfa convertida en girasol por Apolo.

vivían el año de 1680, que tuvieron por cosa venida del cielo aquellas reliquias, y que en muchos años, y aun hasta los tiempos presentes, experimentaban soberanos socorros las personas que gozan, como vínculo, alguna parte de ellas.

CAPITULO NONO

En que se prosigue la materia de la SS. Imagen de N. Sra. de Almolonga

Organos de la omnipotencia divina por donde respiran celestiales influencias, son las imágenes sagradas por los prototipos que representan. Y vemos que infinitamente próvido el Supremo Hacedor, pudiendo permitir que todas fuesen oráculos donde tuviesen los hombres respuestas a sus plegarias, quiere que siéndolo todas como objeto de nuestras veneraciones, sean señaladas las que Dios escoge para comunicar sus favores, o ya como escalas para comerciar con sus humanas criaturas, y tener con sus escogidos sus delicias, o ya como cauces o canales para difundir favores, no a las más bien esculpidas o efigiadas esta regalía, quizá por la conexidad que tienen con nuestra fe estos soberanos beneficios. Entre las efigies sagradas en quienes ha hallado la devoción y piedad de este reino guatemálico un opulentísimo lleno de perennes beneficios, es la bellísima imagen de Ntra. Sra. de la Concepción de Almolonga, a cuyo auxilio y favor desde el año de 1620, en cuyos primeros días llegó a su casa, debe y ha debido no solo aquel pueblo que como propio patrocina, sino la muy noble ciudad de Guatemala y sus habitadores, innumerables socorros. Desde luego (a distinción de la imagen antigua) le adaptó la devoción el nombre de Chapetona, y parece le cayó tan en gracia que es el título más cariñoso con que la apellidan todos. Es para dar gracias a Dios ver a las indias (que son cariñosamente devotas y afectivas las de aquel país) concurrir en sus trabajos y en sus gustos, a llorar, a pedir y a enamorar a la hermosísima Señora. *¡Oh! Chapetona de mi alma!* (la dicen) *Chapetona linda ¡Chapetona piadosa!* y así otros atributos, y se ven y experimentan singularísimos beneficios y favores a los que así la invocan.

Son casi innumerables los que todos reciben que si se hubieran de autenticar apenas hubiera persona de cuantas habitan y han habitado, en Almolonga, y de cuantas son y han sido en Guatemala, que no pudiera jurar y testificar en lo común y en lo particular muchas piedades, que han hallado y experimentado en sus trabajos y enfermedades, siendo el refugio de todos, y a quien cuasi cuotidianamente ocurren los convalecientes desde Guatemala a dar gracias por la recuperada salud, muchas veces habiendo pasado enfermedades sin esperanza de vida, confesando y publicando deberla a la invocación de la imagen chapetona. Esto tan incansable, que hoy como el primer día se estan experimentando sus favores. Confieso que hay muy pocos papeles judiciales que lo digan, pero están las láminas de los corazones que lo publican, los efectos maravillosos que lo pregonan; que a haberse de escribir los que todos confiesan se hiciera un grande volumen, y aun no bastara. Las veces que en grandes secas, agostados los pastos, amenazaba el tiempo calamidades, y que usó Dios de misericordia a la invocación de esta SS. Imagen, son sin número. Las que en ardentísimas pestilencias ha sido

la señal de la salud, son innumerables. Insinuaré las más recientes, para que se infieran sus antiguas y continuas beneficencias.

En el año de 1677 todos saben la gran seca que excitó agudas y mortales fiebres, hasta los últimos desmayos de la vida, desde la entrada de los nortes del año precedente, que continuándose hasta entradas del mes de mayo, sin rastro de humedad que templase el calor y sequedad del tiempo, parecía querer consumir en adustos parasismos los vivientes. Y que habiéndose hecho en la ciudad de Guatemala procesiones de rogativas y novenas no amainando la violencia del contagio a que llegó el común accidente, dispuso la devoción el que bajando de su solio la Santísima Imagen de Almolonga, fuese puesta en un decente y lucido trono en la capilla mayor de su iglesia, donde habiendo sido venerada tres días, concurriendo numerosísimo gentío de Guatemala, al último fué sacada en procesión al cementerio, para que desde él (por ser lugar eminente) diese vista a la ciudad de Guatemala. Entonces todos vimos y experimentamos que, como si alguna voz omnipotente mandase cesar a los ministros percucientes, que por ventura había destinado la justicia divina para castigo de culpados, cesó desde luego la dolencia porque parece salió a mandar al aquilón María SS. enfrentándose con él, que se levantase y se fuese, pues por allí venía el mal, y que volviendo al austro le llamó para que soplando con blandura trajese lluvias que mitigasen los ardores, fertilizasen las plantas, e hiciesen que respirasen ámbares las flores.

En el año de 1686 que aun en el mes de agosto (que es el tiempo de las lluvias por divina providencia en esta región que como debajo la zona tórrida fuera inhabitable sin este humectante socorro) estaban como cerrados los cielos o como de bronce sus influencias, causando la canícula tales ardores, que se abría en grietas la tierra, por donde parecía respirar incendios el abismo, y exhalar llamas el centro, sin que pareciese una nube que fuese señal de agua; a todos fué constante, que a los 22 de agosto habiendo sacado en procesión por la plaza de Almolonga una tarde a la santa imagen cuasi instantáneamente se fraguó (luego que pareció la nubecilla pequeña huella y estampa de su benditísimo Hijo) tan copioso aguacero que fué necesario apresurar la procesión la vuelta a la iglesia y que llovió continuamente los siguientes días en todo lo que coge el pueblo de Almolonga, viéndolo y advirtiendo todos los que habitamos en Guatemala, desde donde evidentemente se veía llover en toda aquella circunvalación, sin que cayese gota en la ciudad, siendo tan corta la distancia. Y lo que más admiró fué el ver que las preñadas nubes aquellos días, viniendo de la parte del este sobre Guatemala, que naturalmente según inmemorial experiencia venían como a descargar en ella, visiblemente se pasaban, como llamadas hacia el oeste y hemisferio de Almolonga y su valle donde descargaban, refrigerando a los vivientes, y vivificando las lacias y marchitas plantas. ¡Oh! qué de veces se ha visto también llover en todo el hermoso volcán (llamado del Agua) y su espaciosa falda, alegrando y fertilizando la tierra para que rinda copiosamente al general frumento del maíz, no cayendo gota del cielo en lo que no es el volcán! Manifiesto es a todos y muy observado de los naturales, quienes generalmente lo atribuyen a milagro de su amada chapetona.

En la ocasión de la ardiente seca del año de 86, a los últimos meses

de él, sobrevino a la ciudad de Guatemala y sus comarcas tan general y fatal epidemia en los vivientes que parecía ser llegada la última calamidad. A millares se contaban las personas que en los meses de octubre y noviembre, y entradas de diciembre rindieron al rigor de ardentísimas y rabiosas fiebres las vidas, sin que aprovechasen remedios, experiencias, anatomías [1] que se hicieron para conocer las causas de que provenían las angustias, dolor, arrebatamiento, y violencia de tan extraña y no conocida peste, sin que se eximiese la robustez, edad, sexo, ni debilidad, de pagar temprana muerte al feudo de haber nacido. Dijeron algunos de los que murieron, siendo muy pocos los que tuvieron aliento de hablar, que parecía se les arrancaban las entrañas, y la anatomía manifestó unos cuajados flemones cercanos al corazón. En esta opresión tan nunca vista donde todo era lamentos de campanas, lutos, llantos, muerte y ejercicios de más de doscientos sacerdotes, entre religiosos y clero, a la continua, dimidiándose a veces las confesiones, porque no se faltase a los más necesitados, dispensados los oficios y cantos fúnebres, haciéndose en plural los entierros, y no bastando el día para sólo decir responsos y enterrar en iglesias, parroquias y conventos. En este horror y calamidad, ocurrió la devoción al ilustrísimo y piadosísimo pastor, y con su parecer y beneplácito se trajo la santa imagen de Ntra. Sra. de Almolonga al santuario del Calvario de la ciudad de Guatemala, que corre a cuidado de la Orden Tercera de Penitencia de N. P. S. Francisco, donde fué recibida con afectuosas lágrimas, católica confianza, y numeroso concurso a los siete de diciembre.

Celebróse triduo, en que se hicieron muchas confesiones y comuniones, el concurso siempre fué numerosísimo, porque parecía ciudad de refugió la iglesia, en donde juzgaban todos escapar del estrago mientras en ella asistían; porque parece que en aquellos tres días apretó cuanto no cabe en la ponderación el trabajo. Multiplicáronse las plegarias, las promesas de enmienda de la vida, propósitos de servir a Dios y penitencias, a que miró el sermón que en el tercero día, con asistencia de toda la ciudad en dicha iglesia se tuvo, por haberse de volver aquella tarde en procesión la imagen a su iglesia, según lo determinado por el señor Obispo, cuando dió permiso a que fuese traída.

Poco antes de las dos de la tarde, habiendo mucha gente en la iglesia del Calvario, no solo de la vulgar, sino muchas personas y sujetos de la república, que por su devoción y necesidades velaban, para poner en andas la santa imagen, el P. Fr. Pedro de Cuevas, que era a la sazon guardián de Almolonga, y otros religiosos de aquel convento, que habían venido para llevar la imagen y copia de terceros, trataron de bajarla del tabernáculo en donde había estado, vieron y notaron en el rostro de la imagen algunas gotas como de sudor, que corrían hacia la garganta. Alborotóse el numeroso gentío y en sollozos y gemidos clamaban, aturdidos todos de lo que veían. Entró uno, y otros terceros corriendo a la tras sacristía, donde yo estaba (que era Comisario de la Tercera Orden) con otros religiosos y personas, y casi faltos de resuello dijeron que sudaba la santa imagen. Salimos a la iglesia apresurados y con dificultad rompimos por el apiñado gentío, hasta ponernos en su acatamiento. El ademán y disposición en que la hallé fué como en reali-

(1) Por aquellas fechas ya se hacían disecciones, como se ve, en esta ciudad.

dad en brazos del referido P. Guardián, que desde una gradilla portátil la recibía, y otro sacerdote que estaba de pie sobre el altar que de la peaña la cargaban, el vaivén era continuo por no haber asentado en parte fija el santo bulto, y la opresión del gentío hacía que el movimiento fuese mayor. Vi el sudor o humor acuoso de la imagen, y con temor reverencial y pavor, en tan rara novedad, cogí una vela encendida y alumbrando desde la grada del altar, conocimos que como si sudase tenía en la mejilla izquierda algunas pequeñas gotas, y se conocía haber bajado otras a la garganta por el cauce de la barba, en donde estaba pendiente una gruesa gota sin caer, siendo el vaivén tan continuo. Y duró tanto espacio de tiempo, que llegando a la ciudad la noticia ocurrió nuevo gentío, y entre él, dos escribanos, que fueron Antonio de Zavaleta y Nicolás de Lorenzana. Lo primero que me ocurrió fué cantar la *salve,* que se prosiguió, y los himnos *Ave Maris Stella, O gloriosa Domina* y la Aña. *Stella coeli* y las letanías de Ntra. Sra. que se cantó, y otras oraciones, y todo este intervalo estando en movimiento la imagen no cayó aquella gota gruesa que en la punta de la barba tenía, como si fuese una campanilla colgada. Trajeron un purificador y un sacerdote la limpió con él el sudor, alumbrando yo y otros dos con candelas de las del altar. Apartando la mano se vió que de la juntura de los labios bullía en muy tenue cantidad aquel humor acuo. De todo esto dieron testimonio los escribanos.

Conmovióse toda la ciudad, y puesta en las andas la sagrada imagen, hizo procesión numerosísima para llevarla a su templo, que fué de grande edificación, por ir lo más principal de todos estados, a pie, rezando a coros la corona y rosario de N. Sra., con tanto silencio, mesura y devoción que siendo el gentío el mayor que se puede hallar en Guatemala, sin haber persona que rigiese la procesión, en tres o más escuadras de a más de quinientas personas no hubo la equivocación de una avemaría. En un paraje alto entre el pueblo de S. Pedro y el de Almolonga, que se descubre toda la ciudad, a petición de todos se dispuso el volver la santa imagen como a mirar y bendecir la ciudad, cantando la *aña. Conceptio tua* y su versículo y oración, la que comienza *Omnipotens sempiterne Deus aedificator et custos,* etc., y de allí para adelante se fué cantando la letanía, hasta colocar con la salve cantada, en su altar y tabernáculo la santa imagen.

Viendo que el P. Guardián de Almolonga se contentaba con los testimonios que dieron los escribanos, el Procurador de la Tercera Orden en nombre de ella, como poseedores del santuario del Calvario donde sucedió el caso, presentó petición haciendo relación de él, y oblación de los testimonios, ofreciendo información. No fué mal admitida del juez eclesiástico la presentación, mas yendo a la larga el proveimiento, se dió por respuesta extrajudicial no ser parte legítima para pedir la Tercera Orden, sino el P. Guardián de Almolonga, a cuyo templo pertenece la imagen. Y que se le debió llamar y esperar para que hiciese vista de ojos. Ni lo impensado del caso lo permitió, ni se advirtió en ello; caso que el juez necesite de ojos para juzgar, cuando los oidos le constituyen árbitro para decidir según lo allegado y probado, ello se quedó así, ni yo le doy más valor y credulidad que la que merece una simple, sencilla y llana relación de lo que en realidad de verdad pasó, y vieron todos. Lo que siempre me ha persuadido haber sido cosa ajena de causas naturales es, *el haber cesado desde aquel dia la mortifera epidemia*

tan aceleradamente, que ninguno enfermó de nuevo, y los que había enfermos sanaron, como si tal contagio no hubiera; como es público y notorio y lo será en muchos tiempos confesando todos piadosamente por autora del favor a la colendísima imagen de Ntra. Sra. de Almolonga. Y *ab effectu* se convence, pero aunque no cito para testigos difuntos sino vivos, ellos lo digan que edad tienen, y yo me precio de sujetar mi dictamen a quien más sabe y a quien toca el juicio.

CAPITULO DECIMO

En que se concluye la materia en orden a la devoción de la Santa Imagen de Almolonga

Ya dije que si se hubieran de tomar los dichos de los vivos, fuera necesario mucho volumen, para cifrar los beneficios generales y particulares que todos confiesan. ¡Oh lo que publicaran los muertos! ¡Cuánto contara el Venerable viejo N. P. Fr. Fernando Espino que tantos ratos de tiempo pasó en su acatamiento! ¡Cuánto dijera el muy ejemplar Fr. Pedro de Lagares, que desde que tomó el hábito en aquel convento, hasta que salió de él para Pantasma le fué tan cordial devoto! ¡Oh cuánto he oído desde niño en orden a sus beneficios! Atajada se halla la pluma; pero corra el corte de una carroza, que saliendo violentamente de la plaza de Almolonga para Guatemala, a 14 de marzo del año de 1666, un niño de cuatro años que iba en el estribo al enfrentar con la iglesia y gradas cayó al suelo sin que lo pudiesen remediar, ni su piadosa madre que con otras muchas mujeres que iban en el coche, ni su amante padre que desmontando de una mula, él y otros dando voces al cochero que parase, no pudieron escapar al niño de que la rueda posterior le cogiese debajo y le brumase. Todo era gritos, todo clamores a la santa imagen chapetona, y cuando juzgaron que el niño fuese hallado muerto y dividido por haberle cojido la rueda por las ingles, desnudándole vieron que solamente tenía la señal de los clavos y faja de la rueda, sin que le quedase hasta que esto se escribe que ha más de treinta años, lesión alguna sino sola la señal, atribuyendo todos a milagro de la imagen de Ntra. Sra. de Almolonga el haber tan feliz librado de la muerte y del destrozo.

Un hombre de nación gallega, que tenía por nombre Gregorio, avecindado en el pueblo de Almolonga, cordialmente devoto de la santa imagen, por consejos y ejemplos del P. Fr. Pedro de Lagares, enfermó gravemente de un furioso tabardillo el año de 1673. El delirio y frenesí era casi continuo, la calentura ardentísima y sin permitir de treguas un instante; las medicinas no obraban, o porque estando casi fuera de sí no las admitía, o por la malicia de la síncopa pútrida que le aquejaba; alimento no recibía y la muerte parecía tenerla muy cercana. Todo su delirio paraba en pretender levantarse para ir a ver la *Chapetona.* Tanto cuidado causó su enfermedad que a no haberse prevenido al principio de ella, con el conforte de los Sacramentos, parecía se iba sin poderlo recibir. Velábanle los indios cofrades y oficiales de las cofradías (que es práctica caritativa en que los han impuesto los religiosos) y una noche, cuando esperaban fuese la última, instó y porfió en que le llevasen a la iglesia delante de Ntra. Señora. Sosegábanle los cofrades

prometiéndole que al día siguiente le llevarían. Volvió a instar y apurar en la materia, acometiendo a levantarse, y aunque le fué dicho que eran casi las once de la noche, y que las puertas del convento e iglesia estaban cerradas, no bastó para que desistiese de su pretensión, antes con no pensado aliento les decía: *Llevadme delante de la Virgen que ella lo manda así. ¿No la veis? Hincaos, que esta aqui mi Sra.* Los indios como he dicho son devotos y no duros en creer estas cosas de religión, y más si toca en aparecimientos. Hincáronse y se convinieron en ir a traer una silla de manos para llevarle, persuadidos a que la Virgen Santísima lo mandaba.

Lleváronle a la puerta de la iglesia, para que viéndola cerrada se volviese o mudase de dictamen, mas él perseverando en su propósito hizo que tocasen repetida y reciamente las puertas. Y no contento con este alboroto que hizo que tañesen la campanilla de la portería. Despertó el religioso portero, alborotóse el doctrinero entendiendo era alguna confesión que se pedía aprisa, el P. Lagares que estaba en la tribuna de sus ejercicios salió de ella, y acudiendo todos a la portería, hallaron que era Gregorio, y supieron su porfiada resolución. Entráronle a la iglesia, condescendiendo piadosos a sus lágrimas e instancias. Llegándose hasta la suprema grada del altar en brazos, porque no se podía mover, habiéndole sacado de la silla, hizo que en la alfombra del le tendiesen como difunto, cruzando los brazos como religioso y dijo: *Ea, Señora, ya está aquí Gregorio, de aqui o sano, o a la sepultura.* Entendiendo piadosamente del caso los religiosos aun no se persuadieron a que fuese otra cosa, que devoto delirio. Mas, en breve vieron fallida su presunción, porque antes de las doce se sentó por sí mismo Gregorio, y pidió le diesen un poco de chocolate que ya estaba sano. Trájosele, bebiólo y se puso de rodillas rezando en vez de los maitines que rezaban los religiosos, un rosario entero, sin sentir flaqueza ni debilitación alguna. Después de esto le persuadían los religiosos entrase a reposar algo en el convento; él pidió que por amor de Dios le dejasen allí, que allí descansaría, y rogó a su paisano Fr. Pedro le dijese una misa a la mañana. Hízose así, oyóla, y dando gracias a Dios y a su SSma. Madre se levantó y fué por su pie sano y sin calentura, aunque algo desflaquecido, a su posada.

CAPITULO UNDECIMO

Del gobierno de la Provincia y Capítulos que se celebraron hasta la ternativa inclusa

Acabado el trienio en que fué electo en Ministro Provincial el R. P. Fr. Francisco Carrasco y por su muerte, en Vicario Provincial el R. P. Fr. Pablo Camargo, vino por Comisario Visitador el R. P. Fr. Miguel de la Cruz, P. de la Provincia del Santo Evangelio, enviado por el R. P. Comisario General Fr. Alonso de Montemayor. Celebróse este Capítulo en el convento de Santiago Atitlán a los 19 de abril del año de 1625, fué electo Ministro Provincial el R. P. *Fr. Alonso de Padilla,* que ya lo había sido otra vez, y gobernando como Comisario Provincial otras, con toda aceptación. Duró tiempo de dos años en el oficio, y por su muerte fué electo en Vicario Provincial

el R. P. Fr. Pedro Sobrino, que gobernó la Provincia hasta el Capítulo Provincial que se celebró en el convento de N. P. S. Antonio de la Ciudad Real de Chiapa, a los 14 de octubre del año de 1628, habiendo visitado la Provincia por facultad del M. R. P. Comisario General, el R. P. Fr. Isidro Ordóñez, su secretario.

Presidió en este Capítulo el M. R. P. Comisario General Fr. Francisco de Apodaca, hijo de la Santa Provincia de Cantabria, quien viendo en la Provincia sujetos de toda excepción de los que son llamados *criollos,* porque halló en el Definitorio al ejemplarisimo P. Fr. Diego del Saz, y al gran siervo de Dios Fr. Dionisio Quijada, extrañando mucho el que no hubiese *alternativa* en esta Provincia, habiendo sujetos beneméritos así de los religiosos de España, como de los criollos, confirió y trató con el Definitorio el que se pidiese *alternativa* en los oficios en el Capítulo General que de próximo se había de celebrar. El Definitorio, como se componía de sujetos graves y desapasionados vino en ello, con tanto gusto como descargo de sus conciencias, propúsose a todos los vocales en Discretorio, y aunque todos los más eran religiosos de España, se convencieron de la razón y justicia, salvo algunos pocos, que representaron estar mandado en el Capítulo General de Toledo del año de 1606, el que no se permitiesen facciones ni parcialidades en las Provincias de las Indias. Y porque se vea que iban descaminados en su pretensión, estos que se mostraron parciales en repugnar el que se introdujese *alternativa* en esta Provincia, pondré a la letra la constitución general en que se fundaban:

Ex Cons. Gen. Tolet. Ann. 1606, tit. Pro Indiis.

Item, vt factiones inter Patres ab Hispania oriundos, & apud Indos natos, qui vulgari vocabulo apellantur Criollos, *& illos qui ex Hispania ad illas Provincias sunt missi, paenitus deleantur; omnes, & singulae constitutiones, etiam antiqua consuetudine firmatae, quae aliquam inter hos differentiam assignant, cassantur & annullantur, tam pro receptione habitus, quam pro electione ad quodcumque officium Ordinis sive sint oneris, sive honoris, & ex omnibus, quos eadem fides & Religio vere fecit esse germanos, nullo ad locum vbi nati sunt, habito respectu, digniores aequaliter, eligantur, recipiantur, & promoveantur.* [1]

El ánimo e intento del Capítulo General ya se conoce con sinceridad ingenua, ser el reprimir bandos y facciones entre hijos de un mismo padre, y profesores de una misma regla, mas, el inconveniente que halló este celosísimo P. Comisario, fué que como tenían todos los votos los religiosos de España, y los criollos cuando más tres o cuatro votos, entre treinta vocales v. g., iban las elecciones ladeadas, y aunque lo sentían no tenían lugar de respirar por no caer en la indignación de los más poderosos. Esto se convencía con evidencia, pues habiendo a la sazon casi noventa años que se había principiado la fundación de la Provincia, y sesenta y cinco que se había erigido en Provincia, en todo este tiempo solamente había habido un Ministro

---

(1) "Además, para que del todo se borren las facciones entre los Padres oriundos de España, pero nacidos en las Indias, que vulgarmente son llamados *criollos* y los Padres que de aquellas Provincias son enviados desde España; se derogan y anulan todas las constituciones, aun las confirmadas por antigua costumbre, que aeñalan alguna diferencia, ya para recibir el hábito, ya para que sean elegidos a cualquier oficio de la orden sea de cargo o de honor; a fin de que de todos, a los cuales una misma fe y religión hizo hermanos, los más dignos sean admitidos, elegidoa y promovidos sin atender al lugar donde nacieron." Toda la legislación española de Indias rebosa ese espíritu de *justicia,* por algo no se le caía a Isabel la Católica esta palabra de los labios.

Provincial criollo (qué fué el V. P. Fr. Francisco Salcedo) y un Vicario Provincial que fué el R. P. Fr. Pablo Camargo, de donde concluía el Comisario General y Definitorio, no observarse lo que tan santamente tenía ordenado el Capítulo General *nullo habito respectu and locum, ubi nati sunt, eligerentur digniores:* pues el serlo muchos de los Padres criollos lo veía, atrectaba y conocía.

Arbitrando prudentemente lo mejor, y que juzgó más del servicio de Dios, bien y utilidad de la Provincia, no queriendo dirigir a Padre criollo la elección de Provincial por sanear mejor su recta intención con los prelados superiores y con todo el Capítulo General, a quien determinó informar la verdad de lo que pasaba; fué electo (sin duda) el más digno de aquel religioso congreso que fué el R. P. *Fr. José de Gabaldá,* Lector Jubilado, *hijo de la Santa Provincia de Valencia,* sujeto de tan aventajadas prendas en religión, celo, doctrina y ejemplo, que pudiera dignamente ocupar la suprema silla de Ministro General. Salieron electos Definidores el R. P. *Fr. Pedro de Sotomayor, Lector de Teología, hijo del convento de N. P. S. Francisco de Guatemala,* que años antes había sido Provincial, el *R. P. Fr. Blas de Morales, Lector Jubilado, hijo de dicho convento de Guatemala, y natural de la misma ciudad, el R. P. Fr. Gregorio Carbellido y el R. P. Fr. Bartolomé Martínez,* sujetos *que habían venido de España en misión,* y por Custodio el R. P. *Fr. Pedro de la Tuvilla, hijo del convento de Guatemala, natural de la Ciudad Real de Chiapa,* para que fuese al Capítulo General, y llevase las instrucciones y recaudos convenientes, para pedir en nombre de esta Provincia *alternativa* en los oficios así de honra como de trabajo; porque hasta entonces desde que se fundó la Provincia no había ido a España a Capítulo General, ni a negocios religiosos alguno criollo, como se representó al Capítulo General.

Fué este Capítulo Provincial tan célebre no solo por lo mucho que el R. P. Comisario General favoreció la justicia, sino porque como eligió un Definitorio lleno de letras, en dos Lectores Jubilados, un Lector de Teología, y un Predicador tan aventajado como el R. P. Tuvilla, y estar este religioso tan emparentado con los más nobles caballeros de Ciudad Real, éstos celebraron el Capítulo de S. Francisco con carrera, juego de cañas y sortija, en que gastaron aquella ostentosa caballería muchos ducados en libreas, invenciones de pólvora, y otros placeres con que regocijaron la ciudad aquellos días.

Dispusiéronse las instrucciones que había de llevar el R. P. Custodio al Capítulo General, con el acuerdo, madurez y celo que convenía; haciéndose nómina y lista de todos los sujetos de la Provincia, con toda distinción, verdad y claridad, para que constase al Capítulo General el número de religiosos de España que había en la Provincia, de los religiosos criollos, sus merecimientos, letras, antigüedad y religión; y todos los demás instrumentos conducentes al fin intentado a que el R. P. Provincial, como quien tenía más de veinte y cinco años de Provincia, y que habiendo venido de España corista, había experimentado y visto lo que con tanta justificación se informaba; aplicó todo esfuerzo con su Definitorio, como verdaderamente apasionados de la verdad, amantes de la razón, y temerosos de Dios.

Llegó a España con viaje no muy favorable N. P. Fr. Pedro de la Tuvilla, y habiéndose puesto a la obediencia de los prelados, y dando expediente en la corte a los negocios de Provincia que llevaba a su cuidado, entre

los cuales no era el menor el solicitar barcada de veinte y cuatro religiosos, y granjeando la gracia de personas principales, así de la Religión como de fuera de ella, con su religiosa persona, singular gracia, discreción y ejemplos; a tiempo oportuno ocurrió como vocal al congreso religiosísimo del Capítulo General que se celebró en el gravísimo convento de la imperial ciudad de Toledo, a cuyo gravísimo consistorio presentó memorial por sí, y en nombre de esta Santa Provincia y su V. Definitorio, cuyas instrucciones autorizaba su legacía, justificando el intento de su petición, en orden a que se concediese *alternativa* en esta Provincia, alegando nervosas y eficacísimas razones que se hallan en una copia de dicho memorial, que está en el Archivo de esta Provincia.

Había también informado al rey N. Sr. la Real Audiencia de Guatemala en orden a lo mismo, y la muy noble ciudad de Guatemala, representando a su majestad y a su Real Consejo de las Indias, cuánto convendría el que la dicha *alternativa* se concediese a las dos Religiones de Sto. Domingo y S. Francisco en esta provincia, respecto de que así los religiosos de España o europeos, como los criollos, en una y otra familia eran iguales en cualidad, en virtud, letras, capacidad, origen y número, y que con igualdad llevaban lo oneroso de púlpitos, cátedras, doctrinas y otros trabajos de la Religión; y que tan sin escándalo se habían los nacidos en Indias que siendo así todo lo referido, no habían causado inquietud en los Capítulos, aunque los Comisarios Generales ordinariamente favorecían a los de España, por ser de sus Provincias; y aunque decían que dejaban libres las elecciones, era para elegir alguno de los de España, respecto de tener cogidos todos los votos de la Provincia. El M. R. P. Comisario General Fr. Francisco de Apodaca, escribió al Rmo. General lo que conoció ser puesto en razón, y justicia; esta clamó en los religiosos oídos del Definitorio General aun sin insinuación de su majestad, solo al influjo de la justificación del pedimento propuesto con la verdad, eficacia y expresión del Custodio.

Hízose decreto en aquel Capítulo General de Toledo, que se celebró a 14 de mayo de 1633, concediendo *ternativa,* que aunque no fué lo que se suplicó, a lo menos se abrió la puerta para que tuviese lugar en los años adelante la justificada súplica de la Provincia. Pongo aquí las palabras formales del Estatuto, que expresan bastantemente el intento.

Ex Const. Cap. Gen. Tolet. Ann 1633. tit. Pro Provinciis Indiarum.

In Provincia SS. Nominiis JESU de Guatimala conceditur pro maiori pace, & tranquillitate, Ternativa, in ordine ad electionem Ministri Provincialis, hoc modo, quod cum in duobus Capitulis fuerit electus Minister ex iis, qui sunt ex Hispania, sine distinctione ulla Guachupinorum, sive eorum, qui receperunt habitum in ipsa Provincia, tertió eligatur vnus ex naturalibus, qui vocantur Criolli. In primo vero Capitulo celebrando incipiatur a Naturalibus. (1)

Esta constitución general inserta en patente del Rmo. P. Comisario General de Indias Fr. Francisco de Ocaña trajo el R. P. Fr. Pedro Tuvilla como incontrastable orden, con ánimo de que se pusiese en ejecución en el próximo

(1) "En la Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala para mayor paz y tranquilidad se concede la *Ternativa*, en orden a la elección de M. Provincial, de este modo, cuando en dos Capítulos se haya elegido Provincial de aquellos que son de España, ya sean *gachupines*, o ya que recibieron el hábito en dicha Provincia, en tercera vez se elija un natural (de los llamados criollos). Y ahora en el primer Capítulo que se celebre, empiécese por uno de los criollos."

Capítulo. Mas se frustró su buena diligencia por lo que aquí se dirá. Cuando el R. P. Fr. Pedro de la Tuvilla fué a España dejó por Provincial de esta Provincia al doctísimo varón N. P. Fr. José de Gabaldá (como se dijo ya). Llegó el tiempo de acabarse el felicísimo y muy pacífico y religioso trienio de este memorabilísimo Provincial y congregado Capítulo en Guatemala que presidió el R. P. Fr. Alonso de Velezar, Comisario Visitador nombrado por el M. R. P. Comisario General Fr. Francisco de Apodaca, fué electo en Ministro Provincial a los 18 de octubre de 1631 el R. P. Fr. Pedro Sobrino, hijo de la Provincia de Santiago, de donde vino a ésta en misión. En tiempo de este Provincial vino por Comisario General el M. R. P. Fr. Luis Flores, hijo de la Provincia de Santiago. Con el conocimiento de ser de una Provincia escribió el Provincial al Comisario su sentir muy en contra del que había mostrado en el Capítulo de N. P. Apodaca, en que se halló Vicario Provincial, donde dió a entender asentía a la justificada petición de la alternativa. Pero mudando de color el gobierno descubrió su dictamen opuesto a la petición. Tuvo cabida en el Comisario General nuevo, y aunque la muerte metió la tijera, y cortó el estambre al Provincial sin poder llegar al Capítulo, ya estaba el tiro dado, cuyo efecto fué ver a la otra vida. Fué electo en Vicario Provincial N. P. Fr. José de Gabaldá, con mucho consuelo de la Provincia por su grande religiosidad y ejemplo, y no tener más parcialidad que la razón y la virtud.

Llegado el tiempo de celebrar Capítulo, envió el R. P. Comisario General por Comisario Visitador de esta Provincia a su secretario el P. Fr. Antonio Menéndez, Lector de Prima que era en el convento de N. P. S. Francisco de México. Presentaron ante su P. los VV. PP. Fr. Diego del Saz, Fr. Blas de Morales, Fr. Pedro de la Tuvilla, Fr. Alonso Morales, Fr. Diego de Cubillas, todos criollos y sujetos de primera clase la patente del Rmo. P. Comisario General de Indias con inserción del decreto del Capítulo General, pidiendo su cumplimiento. Mas, como venía el Comisario embutido en el contrario dictamen, dando por pretexto para no ejecutar lo que en la patente y estatuto se mandaba, que no venía auténtico el instrumento, ni pasado por el Rl. Consejo, tomando en sí la patente, repelió como atentada y sospechosa la petición.

Celebróse Capítulo a 2 de septiembre de 1634, fué electo en Ministro Provincial el R. P. Fr. Pedro Guerra, hijo de la Provincia de Santiago, sujeto de muchas reverendas y amabilidad. Fué muy acepta su elección; solo él fué el descontento, porque aunque tenía por apellido Guerra era notablemente pacífico, y sentía mal de las violencias. No se contentó el Comisario con defraudar la justicia, sino que procuró inquietar a los padres hijos de Provincia (que son los nacidos en España que reciben el habito acá) para que intentasen que la *ternativa* concedida se empezase (?) después de electo *gachupín,* para ir atrasando la ejecución de lo mandado, y con máquinas impedir la entrada de derecho al oficio de Provincial a los criollos. Y con efecto dispuso el que fuese procurador por los hijos de Provincia a España. Mas, como no hay consejo contra Dios el mismo que fué por procurador, que fué el P. Fr. Luis de Betancurt, hijo de Provincia, sin llevar cartas ni informes de los que padecían sin culpa, él mismo como temeroso de Dios y verdadero hijo de N. P. S. Francisco informó al Rmo. P. Comisario General de

Indias de la sin razon e injusticia del Comisario Visitador, y en virtud de saberlo libró esta patente.

Fr. Francisco de Ocaña, P. de la Orden, confesor de la reina Ntra. Sra., y Comisario General de las Indias por N. Rmo. P. Fr. Juan Bautista Campaña, Ministro General de toda la orden de N. P. S. Francisco, cum plenitudine potestatis, etc. *Al P. Fr. Luis Flores Padre de la Provincia de Santiago, Comisario General de nuestras Provincias de Nueva España, o al religioso que por comisión y autoridad suya fuere a visitar y tener Capítulo Provincial a nuestra Provincia de Jesús de Guatemala, acabando su oficio el P. Fr. Pedro Guerra, Provincial que actualmente es, salud y paz en N. Sr. Jesucristo. Por cuanto después que se celebró el Capítulo pasado en que fué electo en Provincial el P. Fr. Pedro Guerra se me dió aviso cómo no se había puesto en ejecución el decreto del Capítulo General, de la* ternativa, *para los padres criollos, por no haberse mostrado los recaudos auténticos que yo envié, y las demás cosas de que se dió aviso, y yo despaché patente, dando por válido el Capítulo, por las razones sobre dichas, y que daría parte de ello a N. Rmo. General en viniendo. Y habiéndolo hecho, y que conviene se ponga en ejecución el dicho decreto de la* ternativa, *y que comience por los Padres criollos. Por el tenor de las presentes ordeno y mando, por santa obediencia, en virtud del Espíritu Santo que en este Capítulo presente que se ha de tener, habiendo acabado el dicho P. Provincial Fr. Pedro de Guerra, se ponga en ejecución lo decretado en el estatuto general, y se elija por Provincial de parte de los PP. criollos, al que más vieren convenir para el dicho oficio, y los demás se distribuyan según y como se acostumbra en la dicha* ternativa, *por las dos partes, la una de los padres criollos, y la otra de los de España e hijos de la Provincia, atendiendo a los méritos de cada uno. Todo lo cual se ejecute así y como está decretado por el Capítulo General, no obstante la súplica y apelación que se ha hecho por parte de los hijos de la Provincia, por el Procurador General de ella Fr. Luis Betancurt, que el derecho que podía haber en esto se remite al Capítulo General. Y esto se cumpla efectivamente y sí otra cosa se hiciere lo doy por nulo. Dado en Nuestro convento de N. P. S. Francisco de Madrid en 29 de Noviembre de 1636 años. —Fr. Francisco de Ocaña. — Comisario General de las Indias.*

Por mandado de su Pdad. Rma. — Fr. Francisco de Paredes. — Secretario General de las Indias.

Habiendo llegado esta patente a manos del R. P. Provincial Fr. Pedro Guerra con orden de que en pleno Definitorio la notificase al R. P. Comisario General, o al Visitador que enviase, y que si necesario fuese se hiciese ante algún escribano secular la notificación; estando gozosísimo el buen Provincial de que tomase estado la materia que él cordialmente deseaba, le cogió la muerte con disposiciones de muy perfecto religioso. Fué electo en Vicario Provincial N. P. Sr. José de Gabaldá, que como se tenía tanta experiencia de su gobierno, y era tan amado de todos, era el que llenaba el hueco de la orfandad de los religiosos. Cogió los sellos y despachos, y viniendo a celebrar Capítulo por Comisario Visitador el R. P. Fr. Luis de Vivar, P. de la Provincia de Yucatán, se le notificó la patente del Rmo. P. Comisario General de Indias, que le fué de extraña novedad, y le obligó a despachar un traslado de ella al M. R. P. Comisario General Fr. Luis Flores, y esperar su respuesta

para celebrar Capítulo, que por esta causa se prolongó más de cinco meses *ultra triennium.*

Venido el orden de lo que había de hacer, se celebró Capítulo en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, a 13 de febrero del año de 1638. Fué electo *Ministro provincial el R. P. Fr. Pedro Camargo,* criollo hijo del convento de Guatemala, que años antes había sido Vicario Provincial y tenía ya de edad cerca de ochenta años, como a quien vistió el hábito de la Religion nuestro Venerable fundador y P. Fr. Gonzalo Méndez. Los sobresalientes méritos del electo se vienen entendidos en más de sesenta años de hábito que tenía, y que se crió a la doctrina y ejemplo de tan apostólicos PP. como fueron nuestros fundadores. Y quiso Dios que el fraile más antiguo de la Provincia, y del tiempo de los primitivos diese principio al establecimiento de la *ternativa.*

No he podido hallar las constituciones que se hicieron en este Capítulo con nombre de *concordia;* pero las del siguiente Capítulo, que se celebró a 12 de enero de 1641 en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala en que se recopilan las del Capítulo del año de 1628 que se tuvo en la Ciudad Real de Chiapa a los 14 de octubre, manifiestan bien la equidad, paz y general consuelo con que se admitió la *ternativa* en esta Provincia. En ellas en el *capitulo 9, de la elección de los oficios,* está la constitución siguiente:

Por cuanto esta Provincia como tan obediente a los mandatos de los superiores, admitió y puso en ejecución la constitución hecha en el Capítulo General de Toledo del año de 33, que trata de la ternativa con particulares patentes de nuestros RRmos. PP. Fr. Juan Bautista Campaña, Ministro General de la Orden y Fr. Francisco de Ocaña Comisario General de Indias; que con singular orden y obediencias enviaron, para que la dicha constitución se ejecutase, así en las elecciones de Ministros Provinciales, como en la distribución de los demás oficios; se ordena que siempre se haga y distribuya conforme a ellas y como últimamente se distribuyó en este Capítulo de 1641 en el cual por haberse hecho Provincia la Custodia de Sta. Catarina de Honduras, se añadieron votos a todas las parcialidades con cuya distribución se goza de tan conocida, experimentada paz entre todos, guardándose en lo demás la concordia hecha acerca de esto.

La equidad que se guardó en el Definitorio de este Capítulo, se manifestará poniendo aquí los electos: el *R. P. Fr. Alfonso Maldonado,* gachupín, *Ministro* Provincial; Definidores criollos el *P. Fr. Diego de Cubillas y el P. Fr. Francisco Perea.* Definidor de PP. de España el *P. Fr. Pedro Munera, de los PP.* hijos de provincia el *P. Fr. Manuel de Moreira;* Custodio fué electo el *P. Fr. Juan Gastelú,* que por renunciación suya fué electo para que fuese al Capítulo General, el *P. Fr. Tomás Coto,* criollo.

CAPITULO DUODECIMO

Prosigue el gobierno de la Provincia hasta que se dió asiento a la alternativa

Lo que desde el principio pidió la Provincia fué *alternativa,* mas, no pudiendose conseguir ésta, sino *ternativa,* y con las dificultades que se ha

dicho, por la oposición de algunos sujetos, no de los de primera jerarquía, en quienes la madurez y prudencia forman rectitud de juicio, sino de algunos pocos inexpertos, que como si les sacaran los ojos de la cara sentían la novedad, dando varios colores a su pasión, sobreseyó en su demanda por entonces el prudentísimo P. Tuvilla, queriendo más aina parecer omiso que ser reputado causídico. Mas, ordenándolo Dios a su servicio permitió que fuese nombrado por Custodio para el Capítulo General de Toledo, del año de 1641, el R. P. Fr. Tomás Coto, por renuncia del electo, en el que celebró esta Provincia a los 12 de enero de 1641, en que acabó su oficio de Ministro Provincial el R. P. Fr. Pablo Camargo, y fué electo en Ministro Provincial el R. P. Fr. Alonso Maldonado, hijo de la Santa Provincia de Santiago; el cual Capítulo celebró el R. P. Fr. Gerónimo de Chiriboga, por comision del M. R. P. Comisario General Fr. Juan de Prada, y fué muy acepto por lo bienquisto que estaba dentro y fuera de la Religión el electo.

Puesto en España el R. P. Custodio con los instrumentos, poderes e instrucciones de la Provincia, volvió a instar en la súplica interpuesta el año de 1633 en orden a la consecución de la *alternativa*, representado las razones que para ello había. Fué bien admitido de aquel religiosísimo congreso y doctísima junta capitular el pedimento. Y en uno de los definitorios generales se proveyó este decreto:

Praeterea Diffinitorium Generale declaravit, quod in Provincia Nominis IESU de Guatemala in Nova-Hispania observetur Alternativa, inter Patres dictos Criollos ex una parte, & inter Patres dictos Cachupines, & illos Provinciae, ex alia: & quod caetera officia aequaliter dividantur inter praedictas duas partes. (1)

Celebrado el Capítulo General en la vigilia de Pentecostés del año de 1645, y electo en Ministro General de toda la Orden Seráfica N. Rmo. P. Fr. Juan de Nápoles, nombró por Comisario General de la Nueva España al M. R. P. Fr. Buenaventura de Salinas y Córdova, y le ordenó se despachase presto a su comisión. Y por la experiencia que se tenía de la subversión de los órdenes superiores cuando la ternativa (que por obviar inconvenientes prudenciaron los prelados generales) dió orden expreso el Rmo. Ministro General que el Comisario General referido indefectiblemente estableciese dicha *alternativa*, e intimase dicho decreto al R. Definitorio de esta Provincia, y se pusiese en práctica. Bien quisiera venir el muy R. P. Comisario General a dar asiento a la materia; pero hallándose con muchas ocupaciones en el emporio mexicano, y teniendo plena satisfacción de la persona del R. P. Lector Jubilado y Definidor de aquella Provincia, Fr. Alonso Bravo (que después fué obispo de Nicaragua) lo nombró por Comisario Visitador de ésta de Guatemala para el efecto dicho y celebrar Capítulo Provincial.

Vino y sin hallar resistencia alguna en el M. R. Definitorio, que se componía del R. P. Fr. Pedro de S. Francisco, hijo del convento de Guatemala, nacido en España (que se dicen *hijos de provincia)* que en el Capítulo antecedente inmediato que celebró a 5 de diciembre de 1643 el R. P. Fr. Gerónimo de Chiriboga (que vino segunda vez por Visitador), fué electo en

(1) "Además el Defin. Gral. declaró que en la Prov. del Nom. de Jesús de Guatemala en la Nueva España se observe la *Alternativa* entre los Padres llamados criollos de una parte y los Padres dichos gachupines y los de la Provincia, de otra parte: y que los demás oficios se dividan igualmente entre las dos predichas partes."

Mtro. *Provincial.* Eran definidores los RR. PP. Pedro de la Tuvilla, Fr. Alonso Rodado, Fr. Sebastián de Estrada y Fr. Diego de Gamboa, y Custodio el R. P. Fr. Francisco de Sierra. Sin hallar, pues, la discreción y prudencia del R. P. Visitador reluctación o repugnancia alguna en el R. Definitorio estableció y asentó el decreto de la alternativa, poniéndolo en práctica a los 26 de febrero del año de 1647, en que salió electo en *Ministro Provincial el R. P. Fr. Pedro de la Tuvilla,* manteniéndole Dios vivo para que viese el fruto de su trabajo, y fuese el primer sujeto criollo que practicase la alternativa.

Hízose en este Capítulo decreto en orden a la ejecución del breve de N. SS. PP. Urbano VIII, en que manda entren siempre en Definitorio dos Padres de Provincia, que son el P. más antiguo y el P. más moderno, moderando el *motu proprio* del Sr. Gregorio XV y el decreto del Sr. Paulo V, que prohibían la entrada de los Padres de Provincia en Definitorio. Porque aunque la concesión del Sr. Urbano VIII fué hecha desde el año de 1639, o ya porque algunos la entendiesen para solamente la familia ultramontana, (1) o porque no hubiese llegado el breve por acá no estaba en práctica, hasta que habiéndose decidido la materia en el Capítulo General del año de 1645, se admitió, obedeció y practicó en este Capítulo Provincial, quedando por P. más antiguo el R. P. Fr. Alonso Maldonado, y por P. de Provincia inmediato el R. P. Fr. Pedro de S. Francisco, que acabó en él el oficio de Provincial.

Vuelto a México el R. P. Comisario Visitador y noticiado el General de la prontitud y general gozo con que se había recibido, obedecido y practicado en esta Provincia el decreto de la *alternativa,* escribió con mucho comedimiento al R. Definitorio, y en su cabeza a toda la Provincia dando las gracias de lo obrado. O fuese esta benignidad del Comisario General la que excitase algunos ánimos de descontentos pareciéndoles, que pues lo agradecía, era cosa en que pudieran ellos haber obrado otra cosa, o fuese la causa el haberse llevado Dios para sí al R. P. Provincial Fr. Pedro de la Tuvilla a los 27 de junio con grande ejemplo de virtudes, y general dolor en todos; se comenzaron a intentar algunas máquinas para que se eligiese Provincial de la facción de Padres gachupines e hijos de Provincia. No tuvo lugar por la prudencia y madurez de los electores; pero iba tomando alguna apariencia el futuro, y se iba levantando una fantasma con título y color de enviar procuradores a España los descontentos. Dió noticia de la elección hecha de Vicario Provincial en el muy benemérito R. P. Fr. Antonio del Saz, criollo, el R. Definitorio (como debía) al M. R. P. Comisario General, y fué preciso el hacerle sabedor de las incidencias que hubo.

El Comisario General despachó patente a la Provincia, su fecha en México a 22 de agosto de 1647, en que con palabras bien sentidas y graves, reprehende el exceso de los parciales, mandando por santa obediencia y pena de excomunión mayor, se abstengan en solicitar alterar lo ordenado y practicado, aplicándoles las penas de conspiradores los que desde la intimación de sus letras, trataren de palabra o por escrito de novedad en orden a lo dispuesto, y da orden y mando al Vicario Provincial para su ejecución. Mas, inclinado a la misericordia y benignidad, amonesta, exhorta y pide *in visceribus Jesuchristi* el que no den lugar a sediciones, ni turben la paz escanda-

(1) Del lado de allá de los Alpes.

lizando al pueblo; y dejando en su vigor lo severo de sus mandatos, pide por el camino de la blandura lo que dice sentirá conseguir con el rigor. *Por ser algo dilatada la patente no la traslado.* Consiguió con esta suavidad y mansedumbre, cuanto fué necesario para que no se innovase en cosa alguna, ni se intentase alteración en lo ejecutado.

Y para mayor establecimiento y fijeza de ello, llegándose el tiempo de celebrar Capítulo Provincial en esta Provincia, nombró por Comisario Visitador al R. P. Fr. Antonio Ramírez, Padre de la Provincia de Yucatán, Comisario del Santo Oficio. Quien en virtud de las instrucciones que trajo del M. R. P. Comisario General habiendo celebrado Capítulo y elegídose en él por Ministro Provincial de la parte de los Padres de España, al R. P. Fr. Andrés de Alverola, a 4 de junio de 1650, dispuso u ordenó con el R. Definitorio constituciones de Provincia que ya tenía conferenciadas con el Definitorio precedente al Capítulo, y propuesto a toda la Provincia junta en discretorio para la celebración del Capítulo entre las cuales constituciones está la siguiente:

Capítulo 9, De la elección de los oficios.

Acerca del pacífico gobierno que esta Provincia tiene universalmente aceptado y puesto en práctica, distribuyendo los oficios con toda equidad y justicia entre los Padres cachupines e hijos de Provincia, de una parte, y padres criollos de otra, según el tenor de constitución que hay para esto y declaración del Definitorio General del Capítulo de Toledo celebrado el año de 1645, que es en esta forma Praeterea Diffinitorium Generale declaravit, & Inserta todo el decreto *y prosigue. Por lo cual atendiendo este Capítulo al unánime consentimiento con que se admitió esta constitución y su declaración, y el pacífico y laudable estilo con que se puso en práctica, determina y manda que se guarde y observe como hoy se observa y guarda con toda paz y quietud, sin que de una ni otra parte haya ni pueda haber novedad alguna, de tal suerte que los Padres gachupines e hijos de Provincia indistintamente por una parte, y los Padres criollos por otra, alternen en los puestos, dignidades y oficios, así de honra como de trabajo, con tal orden, que los que en un trienio fueron dados a una parte, el siguiente trienio alternen por la otra, como lo tienen enseñado y practicado esta Provincia, según la declaración referida del Definitorio General. Lo cual manda este Capítulo se guarde y se observe siempre para paz y tranquilidad de todos.*

Debajo el título. *De la subrogación de los oficios,* cap. 10, se determina el modo que ha de haber en ellas, prescribiendo que en *caso que el Provincial muera se elija Vivario Provincial de la misma facción de que era el difunto proporcionalmente; y que en la misma conformidad se subroguen los oficios mayores y menores con declaración que atento a que los Padres gachupines e hijos de Provincia hacen un cuerpo y facción indistinta, las subrogaciones sean indiferentes.*

En virtud de esta declaración que es el mero sentido de alternativa con que se principió y practicó en el primer trienio de su establecimiento, habiendo muerto el R. P. Provincial Fr. Andrés de Alverola, al año de su elección, fué electo en Vicario Provincial el R. P. Fr. Fernando de Escalona, hijo de Provincia. Gobernó más de tres años, así por haber tardado algún

tiempo el sucesor del Comisario General, como por las razones que presto se dirán.

Seis meses antes de cumplirse el trienio avisó el Vicario Provincial, como es costumbre al prelado general, quien religiosamente político, esperó que viniese su sucesor, por haber ya cumplido el sexenio y celebrado dos Capítulos. Tardó en llegar el M. R. P. Fr. Juan de la Torre hasta más de mediados del año de 1653, y deseando (ya que no podía venir personalmente) enviar por Comisario Visitador a esta Provincia un sujeto experto, y cual se requería, se le ofreció el P. Fr. Antonio Menéndez, que veinte años antes había venido a celebrar Capítulo, y se hallaba ya jubilado y condecorado con el oficio de Definidor, que había obtenido. Dispúsose para el viaje pasado el invierno del año de 1653 y llegó a esta Provincia a principios del año de 54. Los que le habían conocido en el Capítulo del año de 34, y los que tenían noticia de lo que entonces obró, unos recibieron la nueva de su venida con susto y pena, por tenerle por criminoso y causídico, y otros con gusto por juzgarle poco afecto a los religiosos criollos. Y con este presupuesto comenzaron los unos a buscar cómo defenderse, y los maquinistas a trazar novedades para la alteración.

No fué vano el recelo de los unos, ni dejó de intentarse el dictamen de los otros, y así habiendo echado la convocatoria para Capítulo el Visitador para 25 de abril de 54, como se halla en patente que despachó, su fecha en Quezaltenango a 26 de enero, se fué llevando voluntariamente de tantas novedades e ilusiones, de los que querían destruir la *alternativa,* so color de no ser *mandato* del Definitorio General, sino solamente *declaración* como se veía en el término *declaratur* que no obligaba (sin querer advertir que aunque la ley *declarativa non condit ius:* declara empero *quid secundum ius fieri aut non fieri debeat,* como es común sentir de doctos y se puede ver en Suarez *(De leg. lib., 3, cap. 14, n. 1)* a que añadían que les fué impedido el recurso por el Capítulo General, y sobre todo, que no estaba pasado por el Rl. Consejo y otras subrepciones y máquinas, que inclinaron al Visitador (que quizá había menester poco) y lo trastornaron a su dictamen. Y para fraguarlo más a su gusto echó otra convocatoria prolongado el tiempo para la celebración del Capítulo, hasta 9 de mayo. Y no bastándole este tiempo por haberse rastreado ya su dictamen, y protestado en recurso al M. R. P. Comisario General los Padres criollos, hubo de convenirse en que se repitiese la determinación del punto, *si debia o no continuarse la alternativa,* al dicho del R. P. Comisario General, cuya resolución esperó el Visitador en el convento de Comalapam, de donde despachó patente señalando el día 4 de julio para el Capítulo, habiendo despachado propio al Comisario General, para que decidiese la cuestión.

Como desapasionado el superior, reprendiendo la sedición y desagradado de haberla favorecido el Visitador, despachó patente mandando so graves penas no se innovase ni alterase cosa alguna de lo dispuesto en el decreto de la alternativa, según y como se estableció, y se contenía en las constituciones de Provincia, y que en su ejecución, puesto que acababa Provincial de la facción de Padres de España, se eligiese de la de los Padres criollos el más digno, y los demás oficios se distribuyesen igualmente, según lo dispuesto y practicado. Celebróse Capítulo a los cuatro años y un mes

del antecedente; y aun fué necesario se intimase al Comisario Visitador una Rl. Cédula para que entrase a celebrarle en el Convento de Guatemala, y fué electo en Ministro Provincial el R. P. Fr. Andrés de Maeda, sujeto antiguo y muy religioso; fueron electos definidores el R. P. Fr. Esteban de Avilés, Lector ya Jubilado, y el R. P. Fr. Pedro de Cárdenas, ambos criollos de mucha aceptación y antigüedad; y de la facción de España, fueron electos Definidores el R. P. Fr. Miguel de Robles, hijo de Provincia y el R. P. Fr. Francisco de Peña, gachupín, y Custodio el R. P. Fr. Miguel de Villaescusa, gachupín.

Decretóse por dirección del Comisario General que el Custodio que fuese al Capítulo General llevase orden de pedir confirmación del decreto de la *alternativa,* y que se pusiesen penas a los trasgresores. En cuya conformidad en el Capítulo General de Toledo del año de 1658 tit. Pro Indiis Occidentalibus n.1. se puso este estatuto:

Confirmatur Alternativa in Provincia Nominis IESU de Guatemala, inter Patres dictos Criollos ex una parte, & Patres dictos Gachupinos, & filios Provinciae, ex alia, quomodo instituta fuit in Capitulo Toletano, Ann. D. millesimo sexcentesimo, quadragesimo quinto, celebrato; & ita debet observari sub poena nullitatis aliter factorum.

Aun mayor fuerza se procuró tuviese la *alternativa* por obviar novedad y alteraciones, como se verá en el siguiente capítulo.

CAPITULO DECIMOTERCERO

De la Bula de alternativa y gobierno de la Provincia y sus capítulos

Gobernó con toda aceptación, grande ejemplo, el R. P. Fray Andrés de Maeda, que como se ha dicho fué electo en Ministro Provincial de esta Provincia, a 4 de julio de 1654. Porque a la verdad fué religioso de gran celo de la observancia regular, muy pobre y humilde en el trato de su persona, de tanto tesón y perseverancia en lo bueno, que no sólo siendo Provincial, siempre que se lo permitieron las precisas ocupaciones del oficio, sino después de acabado, quedando por Padre más antiguo, por haber muerto en su trienio el que lo era, se constituyó morador del convento de Guatemala por casi doce años, que los más de ellos lo alcancé, sin que se diese caso en que faltase perpetuamente a maitines, donde desde las once salía de su celda a rezar las Estaciones de Roma en el claustro, y de allí se iba al coro a esperar la comunidad. Tampoco faltó jamás a todo el peso del coro entre día (menos a prima) ni a la oración y disciplina, que era una gran columna del edificio espiritual de la religión, ni a la conferencia de Artes todas las tardes, alentando a los estudiantes, regalando a los que juzgaba más estudiosos. Ni usó lienzo hasta la hora de su muerte, que fué a veintiocho del mes de octubre de 1668, estando lleno de achaques y cargado de años. En fin fué uno de los grandes y muy memorables Provinciales que ha tenido esta Santa Provincia.

Acabó su oficio en el Capítulo que se celebró a 20 de octubre de 1657 en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, que presidió como Comi-

sario Visitador el R. y muy docto P. Fr. Juan de Torres nombrado por el muy R. P. Comisario General Fr. Juan de la Torre. Fué electo en Ministro Provincial el R. P. Fr. Francisco de la Peña, hijo de la Provincia de Santiago. Cumplido el trienio de su oficio vino por Comisario Visitador el R. P. Fr. Pedro Maroto, secretario general del muy R. y Religioso P. Fr. Diego Zapata, que como tan encargado del celo de lo mejor, y veneración de las canas dispuso la elección del Ministro Provincial en el R. P. Fr. Cristóbal López, criollo de los más antiguos y trabajados de la Provincia. Descubrió el buen viejo con el oficio una tan ardiente, tan áspera, y criminosa condición, que tuvo la Provincia el tiempo que gobernó en gran presura, sin que valiese para con él la virtud ni tuviese cabimiento la humildad, ni tener a veces más razón que querer usar del mando, valiéndose de pesquisas y chismes para despachar conminaciones, censuras y ásperas reprehensiones, y fulminar destierros, privaciones, e impiedades. Fué nuestro Sr. servido de mirar piadoso a los hijos de S. Francisco, que con humilde rendimiento se querellaban de él, de los agravios que recibían. Y a principios del mes de agosto de 1661 llamó a priesa para sí al Provincial, no habiéndolo sido seis meses cabales porque fué electo a 26 de febrero de este mismo año.

Hízose junta de Definitorio a 20 de agosto, y fué electo en *Vicario Provincial el R. P. Fr. José de Guzmán,* que era actual Definidor. Fué esta elección de grande consuelo a la Provincia, porque era sujeto de muy lindas prendas, docto y gran predicador, curial, amigable muy leído, y sobre todo de mucho celo de la religión, muy amante de la virtud y de la santa pobreza, y del lleno que se necesitaba para el oficio. Fué asimismo de mucho aplauso en la ciudad, por estar emparentado con lo más noble de ella, y ser tan conocido de todos, así por esto, como por el púlpito, y haber sido Procurador de Provincia muy ejemplar, y solícito. Solo tuvo por óbice el ser mozo (siendo de 43 años cuando fué electo), pero el juicio y madurez enseñó que tenía las canas por dentro. Gobernó con grande acierto por manera que (como le dijo el Comisario cuando renunció el oficio y sellos al Capítulo) todos a una voz decían, *que nació para gobernar.* Sobrevivió muchos años y vivió con grande cuenta de su alma, y le dió Dios una muerte de grande edificación y ejemplo. Debe la Provincia entre otras muchas cosas a este gran religioso y benemérito Provincial, el haber formado archivos de Provincia y de convento, en el de Guatemala, en lugar apto y con toda seguridad y aseo, agregando papeles antiguos que pasaban de un Provincial a otro, haciendo inventarios, y buscando todos los instrumentos antiguos que pudo.

En tiempo de este Provincial, habiendo de ir por Custodio de esta Provincia al Capítulo General del año de 1664 el R. P. Fr. Alonso de Ortega, que en el Capítulo había sido electo en Custodio, llevó instrucciones del R. Definitorio para que solicitase Bula confirmativa de la *alternativa.* Hízolo con la fidelidad y crédito de tan gran sujeto, de quien (porque no sé si se ofrecerá ocasión después) no es para pasar en silencio sus singularísimas prendas, especialmente en púlpito, en que no sólo hombreaba con los más grandes maestros que ha tenido la ciudad de Guatemala, en todas las Religiones y gravísimo clero, sino que sobresalía a los más aclamados; porque juntándose grandes noticias escolásticas con mucho estudio y sagradas letras, y Padres un natural y gracia singularísima, fué el séquito que tuvo aun desde

mozo hasta la edad sexagenaria en que murió, muy grande; no sólo en esta Provincia desde que vino a ella en misión el año de 1646, pero aun en la de Granada, en España, de donde era hijo, cuando vino, y después cuando fué al Capítulo que le ofrecían el que sería luego Guardián de Jaén, por que se quedase en ella. Mas, preponderó en él el amor a esta Provincia, y volvió a ella con una barcada muy lucida de religiosos.

Representó pues, a N. Sto. P. Alejandro VII su petición en nombre de la Provincia, haciendo relación de los decretos expedidos por los Capítulos Generales en orden a la *alternativa,* y consiguió bula que se pondrá al fin de este capítulo, la cual como inteligente pasó por el Real Consejo. Llegado acá se presentó la Bula ante el Ordinario por el Procurador General de la Provincia, y se mandó trasuntar en el idioma castellano, y que quedando el original en el Archivo de la Provincia, se diese a la parte de la Religión los traslados que pidiese de su trasunto, autorizados en pública forma. De uno de los cuales trasladé aquí el breve de Su Santidad, que dice así:

Alejandro Papa VII para memoria de lo venidero:

Poco ha que por parte de nuestro amado hijo Fr. Alonso de Ortega, Custodio de la Provincia del Nom. de Jesús de Guatemala, en la Nueva España, de la Orden de los Frailes Menores, *llamados de S. Francisco de la Observancia, se presentó y declaró en Congregación y junta de nuestros venerables hermanos Cardenales de la Sta. Iglesia Romana, que hacen para la consulta y deliberación de negocios, así de Obispos, como de Regulares, diciendo, cómo en el Capítulo General de dicha Orden, celebrado en Toledo por el año de 1645, se había hecho la constitución del tenor siguiente:* Demás de esto declaró el Definitorio General, que en la Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, en la Nueva España, se guarde la alternativa entre los Padres, que por una parte llaman criollos, y entre los padres llamados por otra chapetones, e hijos de Provincia; y que los demás oficios igualmente se dividan entre las sobredichas personas. *La cual constitución se había confirmado en el Capítulo de la misma Orden, que se tuvo el de 1658, y consta en el título: Pro indiis occidentalibus, número primero por estas palabras:* Confírmase la alternativa en la Provincia del Nombre de Jesús de Guatemala, entre los Padres criollos por una parte, y los Padres por otra parte chapetones o gachupines, e hijos de Provincia, a la manera que fué instituida en el Capítulo toletano celebrado el año de 1645, y así debe guardarse con pena de nulidad de las cosas hechas en otra manera. *Y habiendo el dicho Fr. Alonso en la misma exposición representada, significado el deseo que tenía de que dichas constituciones fuesen confirmadas por la autoridad de dicha Congregación, salió de la misma Congregación el decreto del tenor que se sigue:* La Sacra Congregación de los Eminentísimos Cardenales de la Santa Iglesia Romana, en los negocios y consultas de los Obispos y Regulares, junta y congregada; habiéndose considerado y atendido a todo lo declarado y propuesto por el dicho Fr. Alonso de Ortega, y habiendo sido oído el Ministro General de dicha Orden, benignísimamente aprobó y confirmó el decreto de los Capítulos Generales, y según el tenor de ellas mandó que en adelante del todo se guardase. Dado en Roma a nueve de Mayo de mil seiscientos y sesenta y cuatro años.—El M. Card. Gin.

Mas como el dicho Fr. Alonso de Ortega procurase que el dicho decreto

gozara de firme y perpetua subsistencia, que tendría siendo confirmado y fortalecido con la fuerza de nuestra apostólica confirmación, y para su debido efecto, así nos lo representase, nos, prosiguiendo los especiales favores y gracias con que a dicho Fr. Alonso nos hemos inclinado, le damos bendición y absolución de cualquiera excomunión, suspensión y entredicho y de cualesquier sentencias, censuras, y penas a iure vel ab homine, *que por alguna ocasión o causa, o en cualquier manera haya incurrido, restituyéndole por esta vez al prístino efecto y rectitud de libertad y absolviéndole de todo lo dicho, el cual absuelto y gozando de este favor. Por lo cual y en cuanto a las súplicas que ante nos con toda humildad ha interpuesto inclinándonos a ellas. Por el tenor de las presentes con autoridad apostólica confirmamos y aprobamos el decreto inserto de la dicha Congregación de Cardenales, y en él ponemos inviolable fuerza de apostólica firmeza, para su estabilidad indeclinable, salva empero siempre en las premisas la autoridad de la misma Congregación de Cardenales, que son los que miran y están vigilantes, para que las presentes letras siempre sean firmes y permanezcan, y tengan siempre sus efectos cumplidos y plenarios, sufragando según el orden con quienes dichas letras hablan con plena ejecución y debidos ajustes a su cumplimiento, a que se debe estar, y deben estar, juzgar y definir cualesquiera otros jueces ordinarios y delegados, y auditores de causas del Sacro Palacio, y sea írrita y de ningún valor ni fuerza cualquier cosa hecha en contra de lo determinado por la autoridad de cualquiera persona, que a sabiendas o con ignorancia intente hacerla, no obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas ni otra cualquiera determinación de los dichos Padres de dicha Orden y Provincia, que con título de palabra, confirmación apostólica o otra cualquiera fuerza se resguardan no valiéndoles los estatutos, costumbres, privilegios, indultos y letras apostólicas, en contrario de las premisas y determinado en lo presente, aunque las letras apostólicas concedidas hayan sido confirmadas e innovadas por las cuales cosas, y por cada una de ellas, según el tenor de las que las concedieron, según fueren presentes y tenidas por suficientemente expresas, y que permanecen en su fuerza para el efecto pretendido por esta vez tan solamente, especial y expresamente derogamos y con todo lo demás que contradijere a lo determinado. Dado en Roma en Santa María la Mayor debajo de el Anillo del Pescador, en veinte y seis días del mes de Mayo de mil seiscientos y sesenta y cuatro años, año décimo de nuestro pontificado.* S. Ugolinus.

Con esto quedó en su estable firmeza la *alternativa,* y la Provincia en tranquila paz, sin que haya habido quien intente alteración ni novedad en su práctica que es esta: eligiéndose Provincial de la facción de los Padres de España, se eligen juntamente dos Definidores de la misma parcialidad sin distinción de gachupines e hijos de Provincia y el Custodio y dos Definidores de la facción de Padres criollos, y al subsecuente Capítulo viceversa, Provincial y dos Definidores de los Padres criollos, y de los PP. de España Custodio y dos Definidores. Las guardianías por mitad se distribuyen, tantas a una facción como a otra.

En estos últimos Capítulos no pongo, ni en los siguientes, el convento en donde se celebraron, porque el año de 1654 que el P. Visitador Fr. Antonio Menéndez quiso celebrar Capítulo en el convento de Comalapam se notificó

a la Provincia una Real Cédula, su fecha a 13 de junio de 1615 a petición del Real Fisco en que su Majestad manda *que no se celebren Capítulos en los pueblos de los indios,* y así se tienen todos en Guatemala.

CAPITULO DECIMOCUARTO

De varios acaecimientos en esta Santa Provincia de Guatemala

Siendo como es la historia nuncia de las verdades de la antigüedad, y testigo fidedigno de los tiempos, debe contener no sólo los prósperos sino también los adversos acaecimientos; porque si aquellos excitan el ánimo a esperar felices los de nuestra era, estos nos avisan escarmientos y nos alientan a la tolerancia de contratiempos, *vide in fin. hui. capit.* Fatales hubo en algunos sucesos en el trienio del provincialato del muy religioso Padre Fr. Pedro Guerra y el más memorable el de un rayo que cayó el año de 1634 en la torre del reloj del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, que descendiendo violentamente por sus espacios, quitó la vida al Padre Fr. Gerónimo de Arenas, que tenía su celda sobre la capilla de Ntra. Sra. de Loreto, el cual fué hallado en disposición que manifestó estar de rodillas cuando el rayo le quitó la vida, y se discurrió por su ejemplar vida, que en la tribulación de la tormenta, se puso en oración, o estaba en ella esperando la hora de Dios. De allí bajó el rayo a la capilla de Loreto, y cruzando en ella deslució todo el oro de que estaba como una ascua su cielo en fajas y molduras, y lastimó las vidrieras y edificio, sin tocar en el retablo cosa alguna, que pareció cosa misteriosa, al paso que el maltrato de lo restante fué de tanta consideración y costo para restaurarse. Sucedió vísperas de San Antonio de Padua a las ocho de la noche, y en memoria del beneficio que hizo Dios nuestro Sr. al convento en no haberlo destruído, y contentádose sólo con el holocausto y víctima de aquel religioso, que era de los más virtuosos y ejemplares del convento, se ordenó en Discretorio el que se cantase perpetuamente *una misa el día del Sr. S. Antonio en su altar, y que en ella comulgase la comunidad;* lo cual inviolablemente se observa, y canta la misa el Reverendo Padre Guardián a las siete de la mañana con toda solemnidad, a toque de campana, *y comulgan todos los que no son sacerdotes, y los que lo son deben hacer memoria en la misa y acción de gracias,* por este memorable favor divino.

Al año siguiente acaeció otro no menos memorable caso en el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, digno de esculpirse en láminas de bronce para el agradecimiento que debe tener a los divinos favores aquella santa comunidad, y fué que un sábado 12 del mes de mayo, saliendo la comunidad de cantar *salve,* y yendo como es costumbre inmediatamente al refectorio, al tiempo de hacer señal el prelado para que la comunidad (que estaba en la sala *De profundis)* entrase a hacer colación, le avisó el refitolero que faltaba el pan, a causa de estar lloviendo, y suspendiendo algún tanto hasta que el pan llegase; en este intervalo cayó un rayo en el refectorio, que dando el primer golpe en el asiento del vicario del convento, discurrió

por todas las mesas dejando señales en todo el ámbito y asientos del sulfúreo fuego que acaudalaba, dejando asombrados y deslumbrados a todos los religiosos. Recobrados algo entraron a ver el fatal destrozo de que escaparon, y a este tiempo vino el pan. Hicieron colación más con pan de lágrimas de compunción, que con alimento; y de allí inmediatamente subió la comunidad al coro rezando el salmo *Miserere* (como se acostumbra los días de disciplina) y habiendo cantado la letanía de nuestra Señora en acción de gracias, ante el acatamiento de la Santísima Imagen de la Madre de Dios; se tuvo disciplina, y se hicieron deprecaciones. Al día siguiente el M. Religioso P. Fr. Andrés Bernat, que era Guardián de la Casa, juntó Discretorio, y se resolvió en él, el que perpetuamente el *día 12 de mayo en que la Iglesia Nuestra Madre celebra a los Santos Martyres Nereo, Achileo, etc., se cantase una Misa con toda solemnidad, a que asistiese toda la Comunidad a toque de campana, pro gratiarum actione.* Lo cual inviolablemente se observa, y saben todos que se toca *a la Misa del Rayo.*

Otra se canta a 7 de julio, y se llama *Misa del Rayo,* por uno que cayó en tal día el año de 1669, poco antes de las ocho de la noche en los Archivos del Convento, y de Provincia, que está frontero de la celda de los Provinciales en el Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala, discurriendo por todo aquel dormitorio hasta la ventana que mira al Sur, y descendiendo a la oficina del refectorio, sin hacer daño a persona alguna, sino solamente a un Religioso que derribó, y privó de sentido por gran rato, el cual vive cuando esto se escribe, y ha servido, y trabajado como gran ministro, y maestro excelente en los idiomas principales de esta Provincia, sin tener lesión alguna, que le causase el rayo, sino solamente el estímulo de vivir ajustado a su profesión, celosísimo en sus ministerios, y ejemplar en sus costumbres. Escríbolo con seguridad de que cuando esto salga a luz, ya será otro tiempo, y aunque le halle vivo la noticia, tengo por cierto (por larga experiencia de su modestia) le servirá de esforzar más su buen espíritu.

Otra Misa se canta en acción de gracias el día de año nuevo, a 1º de enero, todos los años, cuyo origen fué un incendio asombroso, que se causó en la referida celda de los Provinciales, donde estuvo ardiendo el maderambre de una oficina de carbón, todo el tiempo que duraron las vísperas el año de 1680, sin que fuese sentido de los Religiosos por estar todos en el Coro, y distar mucho espacio de él, la celda. Salía el fuego en lenguas por las claraboyas de un respaldo que mira al Sur, que parecía una Troya, acudió toda la Ciudad y Religiones, y cuando se presumió que todo el Convento e Iglesia se redujese a cenizas, fué Dios servido que sacando la Imagen Santísima de Nuestra Señora del Coro, en hombros, los Religiosos de Nuestro Padre Sto. Domingo (que ocurrieron todos como tan amantes, y verdaderos hermanos espirituales nuestros) a vista de aquella soberana efigie se contuvo la voracidad de las llamas, al juicio de todos, milagrosamente; dando lugar a escapar los archivos, de Convento y Provincia, y entreteniéndose como en ardiente resina en otros materiales de despensa, todos aptos a la combustión: pero de los tapancos sólo peligró el espacio de la celda, siendo tan fácil el volar por todos ellos las llamas. Considerable fué el daño que se causó, con el concurso de gente, que en paradas se previno a destrozar en último reme-

dio, y los tejados padecieron mucho: pero a vista del fatal peligro que amenazó tan de cerca, muy tolerable, y motivo para dar debidas gracias a Nuestro Señor en cuya memoria se canta todos los años *a 1º de enero, Misa en el altar de Nuestro Señor del Coro,* que fué arcaduz de tan señalado divino favor.

No acaeció con tanta felicidad el año de 1636 (porque engacemos el tiempo, después de la digresión, por lo que toca a la obligación del convento de Guatemala) *en un lastimoso y fatal incendio, que redujo a pavesas el Convento e Iglesia de Santa María Magdalena del Patulul,* uno de los de la costa, y no el menos habitable, por su saludable temperamento, y alegre cielo. No provino de rayo, sino de infortunio, y fué que acostumbrando, como acostumbran los indios en el estío, quemar los campos para nuevas siembras, sirviéndoles de arado las activas llamas, volaron de la broza y chamiza al Convento e Iglesia, que por ser todo de paja, tuvo poca resistencia, con tanta violencia, que ni quedó retablo, ni libro, ni ornamento alguno en la Sacristía, y fué necesaria mucha presteza para que no peligrasen los religiosos. Padeció el mismo trabajo el pueblo todo, porque del campo a las casas, y de estas al Convento todo fué incendio y asolación. Era Guardián el Padre Fray Juan López, a cuya diligencia y solicitud se debe la restauración de dicho convento *a fundamentis.*

Aun más formidable y con circunstancias notables fué el incendio que padeció el convento de San Bartolomé Xuchitepéquez, el año de 1645, un sábado, que se contaban 26 de agosto, causado de un rayo. Era Guardián de aquel convento el Padre Fray Juan de Horozco, religioso de muy ajustado y virtuoso vivir, y honrado proceder, muy devoto de Nuestra Señora en cuyo respeto ayunaba, desde muy niño, los sábados. Este en que sucedió la fatalidad, se acababa de reconciliar este religioso, a causa que sus compañeros, por ser víspera de fiesta, se acababan de ir a los pueblos adyacentes para dar Misa el siguiente día, como es costumbre en las administraciones. Quedó solo el Guardián en el convento para decir Misa el domingo. A cosa de las cuatro de la tarde, comenzó a formarse tormenta, y a este tiempo un mercader que pasaba a San Antonio Xuchitepéquez, que era el Capitán Luis de Sierra, temiendo el agua, se acogió al convento, determinado a no pasar, pues tenía Misa el día siguiente, y el religioso era su conocido. Sentados los dos en conversación en los poyos de una ventana de esquina, ofreciéndole chocolate al seglar, el religioso, lo admitió, y para que se le administrase se levantó el religioso del asiento en que estaba, y el secular, por dejarle el que él tenía que acaso era mejor, al religioso, o por impulso superior, entre tanto que el religioso disponía el chocolate mudó asiento, por manera que, volviéndose a asentar el Guardián, ocupó el poyo, en que antes se había sentado el secular, y éste el que había tenido el Guardián. Los truenos se continuaban, aunque no tan horrorosos como antes. En esto desprendido súbitamente un fulminante rayo de una negra nube, instantáneamente quitó la vida al Guardián, sin dejarle otra señal que un pequeño agujero como taladro en la capilla, que a la sazón la tenía calada, por donde se presumió hizo por el oído del lado diestro el fatal estrago en su vida. El seglar despavorido, largó el chocolate y cogió en brazos al religioso, que no fué pequeña hazaña de caridad y valor en lance tan horroroso, porque demás del deslum-

bramiento que el rayo le causó, el ver arder continuamente todo el convento e iglesia, pudiera acobardarle, a no darle Dios esfuerzo para sacar en hombros al difunto religioso, ayudado de un indiezuelo que le servía.

A causa de tan improvisada pena, y no haber quién tocase las campanas, cuando acudió el pueblo a socorrer el convento o trozar para que no lo consumiese todo, ya estaba ardiendo en vivas llamas, sin que pudiese escaparse ni aun la urna en que estaba depositado el Santísimo Sacramento. Hay tradiciones aún después de cincuenta años, entre los indios del dicho pueblo de San Bartolomé, que al tiempo del incendio vieron subir hacia el cielo como un globo resplandeciente, como la forma de una hostia, y tuvieron por cierto los que lo vieron que fueron las Especies Sacramentales. También se lo oí decir así el año de 1669, al Capitán Domingo Simón de Acuña que lo supo del mercader que estaba en conversación con el religioso; y lo refirió a otros muchos sujetos, ofreciéndose a declararlo debajo de juramento siempre que fuese requerido. Refiérolo con la sinceridad que se dice y lo he oído, sin averiguarlo más (por ser ya difuntos los sujetos de mayor excepción que lo afirmaban) ni negarle a la divina omnipotencia su eficiencia. Por no volver a inculcar materias tan melancólicas, aunque dé un salto de muchos años cerraré este capítulo con el fatal incendio que asoló el Convento de Santo Tomás Apostol, el año de 1681. Un lunes 18 de agosto, a causa del lastimoso incendio del convento de San Bartolomé, que acabo de referir; no pudiendo volver a reedificarlo, así por falta de medios para ello, como por haberse ido disminuyendo el dicho pueblo, se hizo cabecera en el de Santo Tomás, que antes era pueblo de visita de San Bartolomé, y en este se cubrió la Iglesia y una corta vivienda de paja para un Religioso, que siendo morador de Santo Tomás, viniese a dar Misa y administrar las vísperas de fiesta, trocándose la cabecera en visita y la visita en cabecera, por ser, aunque corto, el pueblo de Santo Tomás, aún más crecido que el de San Bartolomé. En este pueblo pues de Santo Tomás, ya cabecera o convento, se hallaban dos religiosos un lunes 18 de agosto, que el otro compañero aún no había vuelto de San Bartolomé, adonde había ido a administrar y decir Misa el domingo. La tarde de dicho lunes (como las más en tiempo de invierno en esta costa) fué tempestuosa y llena de horrores. Estando actualmente conjurando uno de los dos religiosos, cayó un rayo cerca de él cosa de cuatro pasos, y levantando la vista advirtió que comenzaba a arder hacia aquella parte, que era donde estaba la sacristía. Acudió aprisa y convocado el compañero, les dió Dios tiempo de que sacasen la urna del Santísimo Sacramento y todo el homenaje y alhajas de sacristía; que todo a la buena diligencia se libró del incendio, quedando reducido a cenizas todo lo demás, sin que escapase la iglesia y convento otra cosa que lo que libraron, como dicho es, los religiosos, y la efigie del Santo Apóstol, que sin haber tiempo de acudir a librarla, la libró Dios milagrosamente.

No poco sensibles los pasó esta Provincia desde la muerte, bien llorada, del religiosísimo Provincial Fr. Juan de Castilnovo, el año de 1616, por alguna sedición que el enemigo excitó en los que eran columnas del regular Gobierno, que no cesando hasta el Capítulo futuro que se tuvo a 5 de agosto de 1617 (antes aplicando el progreso del material a las centellas, como atrás se in-

sinuó) parece llegaron al Cielo los calores, y fulminaron rayos las cálidas y secas exhalaciones del tiempo; que mudamente avisaron calamidades. Erase víspera del día del Capítulo, el de Nuestro Gran Padre Santo Domingo (o ya fuese el domingo inmediato 6 de agosto, a que estoy más persuadido, lo cierto es, que fué un día antes o un día después del asignado en que se hizo el Capítulo Provincial en que fué electo tercera vez Nuestro Padre Fr. Antonio Tineo). Los religiosos del convento de la Purísima Concepción de Samayac, celebran ese día la fiesta del glorioso Patriarca de los Predicadores, en un pueblo de advocación del Santo, que nuestra Seráfica Religión tiene en aquella Guardianía, distante de la cabecera tres buenas leguas, quedando un solo religioso en el convento. A hora de Vísperas, se enturbió el hemisferio, y con un horroroso torbellino, vino envuelta hacia el oriente una negra nube, que disparando fulminantes rayos, asestó uno disipante y comburente, a la iglesia del convento de Samayac, entonces de paja, que la abrasó y quemó en fatal incendio, sin reservar retablo colateral ni imagen que no consumiese, abrasase o a lo menos quemase y desluciese. Solamente por divina ordenación, escapó el Santísimo Sacramento, a diligencia fervorosa del religioso; hasta la campana, que el año antecedente se había fundido, de quince quintales, o se derritió o destempló tan del todo que fué necesario volverla a fundir, según consta de los libros de aquel convento (con lo más de esta narración). Pero lo que más lástima hizo, fué el que se quemase también gran cantidad de madera labrada en todo un año, por mano de Francisco Velásquez, maestro de carpintería, y sus oficiales, y a diligencia del Padre Fr. Pedro Pacheco, que era Guardián; porque se intentaba hacer la iglesia luego que pasasen las aguas de aquel año, de artesón y teja, como después se hizo. Todo quedó en pavesas, o para aviso y recuerdo del paradero de las emulaciones o para demostración de los efectos que causa el fuego de la discordia, si no apaga sus primeras centellas la caridad, conocimiento propio y humildad.

CAPITULO DECIMOQUINTO

De la invasión que hizo el enemigo en la Ciudad de Trujillo, su destrucción, y asolación del Convento de Nuestro Padre San Francisco, y ultrajes sacrílegos ejecutados en un Santo Crucifijo

Cosa de sesenta años tenía de fundación, el de 1643, el convento de N. P. S. Francisco de la ciudad de Trujillo (puerto del mar océano que descubrió, conquistó y pobló el esclarecido Marqués del Valle don Hernando Cortés, y se había prosperado tanto, que el año de 1630 entre 150 vecinos que tenía, los más que eran andaluces y vizcaínos, gente muy hacendada; fortificada con un morro de 17 piezas de artillería, y algunos pedreros y buena casa de armas) cuando infestando aquellas costas naciones extranjeras enemigas, invadieron la ciudad, talaron, quemaron, destruyeron y robaron cuanto no pudo escapar de su insaciable codicia, obstinada crueldad y sacrílego insulto. Tenía en ella la religión de N. P. S. Francisco un convento,

que aunque distante de la ciudad de Guatemala más de doscientas leguas y de la de Comayagua casi cincuenta, era muy apetecible su vivienda, así por lo saludable y regalado del temple, aguas y proximidad a las naos que vienen de registro a Honduras, de los Reinos de Castilla, como por ser escala para la entrada a las reducciones de los indios infieles de la Teguzgalpa y Tologalpa, donde con menos afanes de impertransibles montañas, lograban los fervores de su espíritu y las coronas que piadosamente creemos, gozan los que dieron gloriosamente la vida en esta demanda. Era asimismo de grande alivio a los religiosos que venían de España, desembarcar y hallarse en convento de la Orden, donde descansaban del quebranto de la navegación. En fin todo esto le tuvo, con la destrucción y devastación de la ciudad de Trujillo, quedando desde entonces asolada y sin esperanza de restauración como *in sibilum et opprobrium sempiternum, & quae in aeternum non aedificabitur* lo cual pasó así.

Con fiera pujanza, herética osadía y sacrílego impulso invadió a todo resto, maña e industria, un obstinado tercio de herejes de extranjeras naciones, cuyo caudillo era de nación holandés, el puerto y ciudad de Trujillo. Usó de los ardides que suele, cortando por parte impensada las fuerzas y a tiempo que no eran muchas, por haber sido llamado de la Real Audiencia a Guatemala, el Gobernador de la Provincia de Honduras, a dar satisfacción a algunos cargos que el Sr. Obispo de aquella iglesia le había puesto: y así no fué la resistencia mucha. Entró talando, robando y destrozando, conducido de gente incapaz y de poco temor de Dios y menos conocimiento de las obligaciones de cristiano. Ganada la plaza, y cogidos los templos, como fué de improviso el asalto, apenas hubo tiempo de consumir el Santísimo Sacramento para que no fuese más lamentable la calamidad. Había en la iglesia de N. P. S. Francisco una devotísima y colendísima imagen de Cristo Nuestro Señor crucificado, que se dice envió con otras el Sr. Emperador Carlos V, y otra de la Virgen Nuestra Señora de mucha devoción. Procuraron los religiosos librarlas, no sólo de las manos sacrílegas de aquellos herejes, sino del incendio en que ya ardía el convento, y poniéndolas en la espesura de unas matas y arboledas, pusieron en cobro sus vidas, retirándose a los montes.

Obstinada y ciega la pravedad de los fascinerosos herejes no contentos del saco que hicieron, ni de los insultos que como sacrílegos incendiarios perpetraron; habiendo advertido en el tabernáculo, que había sido del Santo Crucifijo, que faltaba de él la efigie de Nuestro Redentor y del trono de Nuestra Señora su imagen, como frenéticos o poseídos del Demonio, hechos furias infernales, no logrando su designio que era ver reducidas a cenizas las sagradas imágenes, como canes rabiosos las buscaban por el rastro, y no paró su pérfida diligencia hasta hallarlas, permitiendo Dios por nuestras culpas, se renovase su Sacratísima Pasión en su imagen, y que ejecutase aquella insolente canalla de herejes el golpe que amenazó la tajante cuchilla de Abraham al cuello de su querido Isaac, sombra y figura del mansuetísimo cordero Jesús. Destrozaron impíamente una y otra imagen a fuerza de alfanjazos y fieros golpes de chuzos; dividieron la cabeza del Santo Cristo de su cuerpo, desmembraron los brazos y manos, piernas y pies, reduciendo

a menuzos la mayor parte. Lo mismo hicieron en la efigie de Nuestra Señora acumulando astillas de tan sacrílego destrozo, para hacer lumbre con mofa de la adoración que a las sagradas imágenes tributa el Cristianismo. Saltó, por acuerdo soberano de altísima providencia la cabeza del Santo Cristo entre unas matas espesas, donde toda la diligencia de los fascinerosos herejes, no pudo hallarla, por más cuidado que puso en buscarla. Lo mismo sucedió con uno de los dos brazos que es el derecho, la mano dividida de por la muñeca, queriendo Dios que la cabeza de Cristo que la divinidad significa, y el brazo a quien el poder se apropia, y la mano a quien el obrar se atribuye; quedasen como tres instrumentos separados entre sí, escondidos como si se hiciesen invisibles para escapar del incendio, en que lo restante del sagrado bulto de Cristo Nuestro Señor y la efigie de su Sma. Madre, se consumió. Es verdad que no del todo fueron ilesos, como se conoce en el rostro, en un chuzazo sobre la ceja y otro sobre el labio derecho, que como bocas piden justicia al cielo contra la insolencia sacrílega de tan inhumanos monstruos, afrenta de la humana naturaleza.

Halladas después de la opresión, estas tres reliquias de la sagrada efigie, no sin soberano misterio fueron traídas, aunque no en una misma ocasión, al convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala. Era Guardián de él el muy religioso P. Fr. Francisco Perea grande operario en la viña del Señor, natural de la ciudad de Guatemala e hijo de aquel convento, quien como tal emprendió y concluyó la obra del cuarto de tres altos donde está el noviciado, que dió forma y lustre al convento. Era morador y discreto en él, el siervo de Dios Nuestro Venerable Padre Fr. Blas de Morales, a cuyo calor, y diligencia se había hecho el retablo del altar mayor, y estrenado el día de la Purísima Concepción del año de 1642, que era el venerable varón Guardián del dicho convento. Llegó a fines del año 53 el Padre Fr. Antonio de Estrada con las reliquias del Santo Crucifijo, esto es, la principal, que es la Santa Cabeza y algunos fragmentos incompaginables, y de a poco el Padre Fr. Antonio de Artavía, que era Presidente en el convento de Trujillo, con *el brazo diestro* de la sagrada efigie. Lo que se sintió aquel doloroso espectáculo, la turbación y lágrimas que causó en aquellos piadosos y devotos corazones, más es para remitirlo a la consideración que para referirlo con la sequedad de mi espíritu. Aseguro que más con lágrimas que con palabras, conferían la materia aquellos verdaderos hijos de S. Francisco, compasivos, tiernos, piadosos y espirituales. Propúsoles el deseo de colocar en lugar decente la santa reliquia, el que en el sagrario del altar mayor, en la cúpula o remates; sobre el seno y lugar que servía y sirve de depósito al Santísimo Sacramento, había un espacio tan acomodado para ello, como si de intento se hubiese dispuesto cuando se esculpió. Allí, habiéndose cantado una misa que fué la que trae el Misal, votiva de Pasión, y habiéndose hecho devotísima procesión por el claustro del convento, dando principio a los desagravios de los ultrajes que padeció en su imagen Nuestro Redentor; y en numerosísimo concurso predicó, refiriendo el doloroso suceso y lamentable desacato que el insulto herético perpetró, N. P. Jubilado Fr. Blas de Morales, tomando por tema la palabra *Sitio,* que refiere San Juan (cap. 19), ponderando con espíritu de un S. Pablo, la sed y ansia de padecer de Jesucristo; concluyendo el

argumento y asunto que su selectísima erudición escogió, en las palabras del Grande San Gregorio (hom 6. in Evang.): *Tanto Deus ab hominibus dignius honorandus est, quanto pro hominibus et indigna suscepit.* Lo cual hecho fueron colocadas las Stas. Reliquias en el referido lugar, donde reverentemente se goza y adora la cabeza del Santo Crucifijo puesta sobre el sagrario donde se venera el sacrosanto verdadero cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, en el colendísimo Eucarístico Sacramento.

La ocasión en que vinieron los religiosos que trajeron las referidas reliquias, era a propósito para que con madurez y consejo se arbitrase lo mejor para el desagravio de las injurias hechas a la Santa Imagen, porque se congregaba a Capítulo Provincial que se tuvo a 5 de diciembre de 1643, como atrás dijimos, y así fué constante a toda la Provincia ayuntada en Discretorio el lastimoso suceso; y en forma de Provincia comprometieron todos los vocales en el R. Difinitorio que entonces se eligió, y en el reverendo Padre Guardián y Discretorio del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, el disponerlo todo a mayor honra y gloria de Nuestro Señor. Hechas las elecciones y resuelto el Capítulo, se ordenó lo que poco ha dijimos de la colocación de la Sta. Reliquia sobre el sagrario del altar mayor. Y deseando aquellos gravísimos, prudentes, piadosos y espirituales PP. perpetuar la exaltación de Cristo Señor Nuestro Crucificado, y proponer a la católica piedad de los fieles un anual recuerdo y reseña de lo mucho que debemos a Dios, y cuán mal le correspondemos, pues en su tanto con nuestras culpas hacemos lo que los depravados herejes, y aun con más execrable audacia, según lo dijo San Pablo: *Iterum crucifigentes etc* y deducir eficaz y piadosa invectiva contra los vicios; ordenaron y dispusieron que el Miércoles Santo de cada un año, al tiempo que en la Pasión que se canta del Texto de San Lucas se lamenta el *expiravit,* rompiéndose el velo con estrépito y ruido, en representación de haberse rasgado el velo del templo en la muerte de nuestro Salvador, se hiciese juntamente reseña de los agravios y ultrajes que hizo el hereje en la imagen de Jesucristo Nuestro Redentor, descubriéndose la santa cabeza y brazo en un devoto y lucido trono de luces; que con la obscuridad en que se dispone para ese día y los de la Semana Santa, la iglesia, es un espectáculo muy devoto, grave y piadoso; a que se sigue tenerse sermón, que predica uno de los más sobresalientes sujetos del convento, de cuyo asunto se tocará algo adelante.

Mas, antes de proseguir en los desagravios de la Sta. imagen de Xpto. Sr. N., será preciso decir lo que no sin horror se puede escuchar y con lágrimas escribir, y es, que es corriente en los instrumentos y papeles que tratan de esta lamentable tragedia, que pasado algún tiempo después de perpetrado el sacrílego desacato, uno de los herejes que perpetraron tan insolente y despiada maldad, puesto de pies en el lugar donde habían hecho lumbre con los fragmentos, astillas y menuzos de la imagen de Nra. Sra. y del Sto. Crucifijo, dijo a otros, como con escarnio, irrisión y mofa, vanagloriándose del herético insulto que él y sus secuaces cometieron: *Aquí en este lugar hicimos lumbre para calentarnos y hacer de comer, con la imagen que adoran los idólatras cristianos, por Madre de Dios, y la de su Redentor.* Y que al celebrar con risa y sacrílego regocijo aquella canalla las blasfemias

del facineroso hijo de perdición, súbitamente, sin poder proferir otra, se cayó muerto reventado por los ijares; queriendo Dios no dilatar el merecido castigo a tan protervo monstruo; enseñando que si hasta allí, parece había tolerado las obras fascinerosas de aquellos herejes, sus nefandas palabras llegaron a excitar el azote de su justicia, para que tema la protervidad y procacidad y escarmiente nuestra ingratitud, conociendo que aunque suele Dios cómo disimular culpas, por graves que sean, por sus inescrutables juicios no perdona a quien no se arrepiente, antes se debe tener por justísimo enojo de su vindicta, el dejar al pecador sin castigo, porque le espera mayor y en llegando al número ya determinado (como dijo Amós a los de Damasco y Gaza): *Super trib. sceleribus, etc.* echado el fallo, suele ser simultánea al delito la ejecución del castigo, la ira de Dios atesorada, la ejecutora.

Habiéndose pues, dado principio a los desagravios el Miércoles Santo del año de 1644, a impulsos de religiosa piedad y católica devoción de los hijos de S. Francisco, y fervores vehementes del venerable, doctísimo y ejemplarísimo Padre Fray Blas de Morales, que por tan suyo tomó el sentir los denuestos e injurias de Jesús, que cual otro Jeremías los lloró mientras vivió, y repitió en el púlpito sus sentimientos, esta vez se fervorizó tanto la doctísima piedad y catolicísima devoción de los vecinos de Guatemala, que hombres y mujeres, nobles y gente ordinaria todos pedían, y deseaban, se erigiese y fundase una cofradía de hermanos que se nombrasen de la Santa Cabeza, arbitrando con ingenio fervorizado, e inteligencia caritativa, que los que son miembros del cuerpo místico de la Iglesia, cuya cabeza es Cristo Nuestro Señor compaginasen unidos en fraterna caridad, y con fraternidad devota, un cuerpo espiritual y místico, que integrase, el material, que destrozó el hereje, y de que carece la Santa Cabeza del Crucifijo, tomándola por suya propia estos devotos miembros vivificados, en ella por el vínculo de caridad mutua, que todos deseaban.

Viendo los religiosos, cuan espiritualmente se facilitaba una cosa, que mirada con ojos devotos, parecía tan misteriosa, dieron principio a una hermandad, en que se enumeraron primero los hijos de San Francisco, como quienes lo son del Crucificado antonomástico en Cristo, y Coré [1] de la Iglesia y Ley de gracia; y a su ejemplo, y dirección, se hizo un ayuntamiento de gente piadosa, siendo la emulación tanta, que se tenía por poco feliz, o miembro separado de Cristo, quien no se adelantaba a ser hermano. Viendo esto los religiosos, y continuándose con más fervores lo principiado; hicieron junta de todos los que se habían enumerado, y de unánime consentimiento se decretó el que se ocurriese a la Silla Apostólica, proponiendo el suceso, y lo hasta entonces hecho, y se pidiese y suplicase a Su Santidad, aprobase la nueva congregación y cofradía de la Santa Cabeza, y que de benignidad apostólica la concediese gracias e indulgencias, como dirá el siguiente capítulo.

(1) Así dice la edición de 1716.

CAPITULO DECIMOSEXTO

De los favores Apostólicos concedidos a la cofradía de la Santa Cabeza, y a sus hermanos

Las cosas que Dios excita, El mismo las dirige y encamina al fin que se intenta, a su mayor servicio, sin que pongan de su parte los hombres, otra cosa, que dejarse gobernar, como instrumentos que Dios destina para la consecución. Tan propicio se mostró Nuestro Santísimo Padre Inocencio X, cabeza suprema de la Iglesia, que en Bula que expidió su dat. en Rom. ap. S. Mar. Mai. 7 de junio de 1651, en el año 7 de su Pontificado, que comienza *Exponi nobis,* aprobando y confirmando la referida *Cofradía de la Santa Cabeza de Nuestro Señor Jesucristo,* concedió, de liberalidad y plenitud apostólica, abriendo y franqueando a los fieles el inagotable tesoro de la Santa Iglesia, las Indulgencias que aquí brevemente compendiaré, porque aunque se imprimió en Guatemala un sumario de ellas, fuera defraudarlas de su propio lugar, el no referirlas aquí.

Primeramente concede Su Santidad a todos los fieles de uno y otro sexo, que en el primero día de su entrada y asiento en esta Cofradía, habiendo confesado y comulgado, ganen plenaria Indulgencia y remisión de pecados.

Ytt. concede así a los que en el tiempo anterior se asentaron por hermanos de la dicha cofradía, como a todos los que entraren en ella, así hombres como mujeres, que en el artículo de la muerte, estando verdaderamente contritos y confesados y comulgados, o no lo pudiendo hacer, estuvieren verdaderamente contritos, invocaren devotamente el Santísimo Nombre de Jesús, y no pudiendo con la boca, lo invocaren en su corazón, Indulgencia Plenaria.

Ytt. concede a todos los cofrades que al presente son, y en adelante fueren, que habiendo confesado y comulgado visitaren la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, donde está la dicha cofradía, en el sagrado día de Pentecostés, desde sus primeras vísperas hasta otro día puesto el sol, en cada un año, y allí hicieren oración por la exaltación de la Fe Católica, extirpación de las herejías, y paz entre los Príncipes Cristianos, que ganen Indulgencia Plenaria y remisión de sus pecados.

Ytt. a todos los cofrades, que habiendo confesado y comulgado, visitaren dicha iglesia, en cuatro días festivos, o feriados, que señalaren los dichos cofrades, con aprobación del Ordinario, concede Su Santidad por cada vez, en cualquiera de dichos días, perpetuamente, siete años, y siete cuarentenas de perdón.

Ytt. que todas cuantas veces asistieren los cofrades de esta Cofradía a las Misas, y divinos oficios, que se celebran, o celebraren en la dicha iglesia, o asistieren a las juntas, públicas o privadas, de ella, cuantas veces lo hicieren, o asistieren, consigan sesenta días de las penitencias impuestas, o de otra suerte debidas, las cuales Su Santidad relaja en la forma acostumbrada.

Los mismos sesenta días de indulgencia, *concede su santidad a todos*

los cofrades, que hospedaren en su casa algún pobre. A los *que hicieren paces entre los que están reñidos, o procuraren conciliarlos.* A los *que acompañaren los cuerpos de los difuntos, no sólo de los hermanos y hermanas de esta Cofradía, sino otros cualesquiera fieles cuando los llevan a enterrar.* A los *que asistieren a cualesquiera procesiones, que con licencia del Ordinario se hacen.* A todos *los que acompañaren el S.S. Sacramento, así en las procesiones generales, o particulares que se hacen en cualesquier iglesia o parroquia, como también, cuando se lleva a los enfermos a sus casas, aunque los tales enfermos no sean cofrades de esta Cofradía. O si los dichos cofrades, estando impedidos, rezaren (al oír la campana con que se hace señal para esto) la oración del Padre Nuestro, con el Ave María; o dijeren cinco veces el P. N. y otras tantas el Ave María por el alma de cualquier hermano difunto. O redujeren al verdadero conocimiento de Dios a los que ignoran sus divinos preceptos, y les enseñaren lo que es necesario para conseguir la salvación, o hicieren otra cualquiera obra de piedad y caridad, tantas cuantas veces hicieren alguna de las cosas referidas concede Su Santidad, a cualquier hermano o hermana de esta Cofradía, los sesenta días de indulgencia en la forma referida, etc.*

Presentóse ante el Ordinario el Breve para que según lo dispuesto en él, y determinado por el Sto. Concilio Tridentino, se crease y erigiese en Cofradía la hermandad y congregación de los hermanos de la Sta. Cabeza. Lo cual con la amplitud necesaria concedió el Illmo. Sr. Mro. D. Fr. Payo de Ribera, entonces meritísimo y ejemplarísimo Obispo de Guatemala; y habiéndose hecho solemnemente la fundación de dicha Cofradía, como se halla en el libro de ella, se hicieron *Ordenanzas,* con madura deliberación y acuerdo, las cuales aprobó y confirmó su Ilustrísima. De las cuales pondré aquí, las que son especiales de esta S. Cofradía, omitiendo las demás, por ser comunes, y con poca diferencia las que las otras Cofradías tienen para su buen régimen y gobierno.

En la ordenanza Nº 2 se determina que en cada un año se celebre como fiesta principal de esta santa cofradía, en el sagrado día de Pentecostés con misa y sermón, a que precede procesión que se hace por el claustro del convento.

En la del Nº 3 se señalan, en virtud de la facultad concedida en la Bula, cuatro días en el discurso del año que son, *la Epifanía, la Ascensión, y la Transfiguración del Señor y el Miércoles Santo,* para que en ellos se haga la conmemoración debida, y se gocen las indulgencias que el Sumo Pontífice concedió.

En la 8ª se ordena que el tercer día de Pascua de Pentecostés de cada un año, se haga junta general, o capitular, para la elección de Alcaldes, Mayordomos y diputados, y se tomen las cuentas anuales, a los que acabaren allí sus oficios.

En la 9ª se señala perpetuamente por Prioste de la Cofradía al M. R. P. Provincial que es, y en adelante fuere de esta Sta. Provincia, y en su ausencia el R. P. Guardián del Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala.

Aprobó y confirmó las ordenanzas el Ilust. Señor Obispo D. Fray Pa-

yo de Ribera, y se estableció, y continúa con grande fruto y lucimiento, la Confradía de la santa Cabeza, y se celebran devota y solemnemente sus festividades, cuyo estilo y práctica diré luego. Es de las más ilustres que hay en Guatemala, porque los más nobles Caballeros son oficiales de ella, y tiene mucho número de cofrades así sacerdotes, como seculares, que acuden con prontitud a sus obligaciones, con devotísima aplicación, celo y fervor.

En obsequio de los predicadores y manifestación de lo establecido y practicado en el Sto. Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala desde que se fundó esta ilustre, grave y devota cofradía de la Sta. Cabeza, diré lo que he visto acostumbrar y el estilo que se observa, para que sirva de insinuación a sus aciertos.

El día principal que, como hemos dicho, es el sagrado de Pentecostés, se celebra como tal, y para esto se saca la Santa Cabeza del receptáculo, donde está de continuo y se unge con aromáticas confecciones y se pone en una urna de plata dorada, para esto destinada y se coloca en unas ricas andas de plata, en una tarima o trono en la capilla mayor de la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, desde las vísperas. La cofradía cuida de la música y fuegos, que alternan con los repiques. El siguiente día se hace procesión por el claustro, yendo en hombros de sacerdotes, o coristas de orden sacro, las andas. Según el tenor de la Bula y de las ordenanzas hechas en virtud de ella, debe ser el día, *el primero de Pascua de Pentecostés;* aunque en esto he visto variedad (no sé con qué fundamento introducida) tengo por sin duda, que la primera vez que se innovó, fué a causa de tener hecho el Predicador el sermón con el evangelio *Sic Deus dilexit mundum,* y por no malograr sus espirituales y delgados conceptos, compuso el mudar el día, que se pudo hacer sin mucha dificultad, a causa de mudarse en los Capítulos, Guardianes y Predicadores, y dar por motivo una atención política a la Matriz como si hubiera implicación alguna en el caso; pero lo cierto es, que el día señalado en la Bula y ordenanzas, es el primero de la Pascua, que es el propio de Pentecostés.

El Evangelio a que el Predicador ha de pautar y arreglar su asunto, es el de S. Juan (cap. 14) *Si quis diligit me,* donde en el *vado & venio ad vos,* hallará el estudioso la separación que Dios permitía hacer entre el Cuerpo y Cabeza (pues lo es de la Iglesia Cristo Nuestro Señor) y la reunión que la suprema cabeza de la iglesia franqueando gracias a los fieles, como quien obtiene tan suprema potestad, adstruyó entre los fieles unidos en Cristo y la Sta. Cabeza de su Imagen. Hallará en aquel oloroso ungüento, que pondera David (Ps. 132) alabando la caridad fraterna, y constituye en la cabeza del sacerdote Aarón, descendiendo de ella, no solo a la barba, sino a la cimbria de sus ropajes; y en el rocío del monte Hermon (que es lo mismo que *destructio)* que baja al de Sión, que es como un espejo, hallará materia para deducir del destrozo e insulto herético, glorias que publicar y de la anatema de Hermon, ingenioso tránsito, mediante el rocío de la gracia, el Sión misterioso donde Dios gustó de habitar para beneficio de los hombres. (1)

No será despreciable material para el asunto de haber venido en lenguas

(1) He aquí un conspicuo ejemplo indirecto de la famosa oratoria de Vázquez, tan de su tiempo, llena del abuso del sentido acomodaticio.

de fuego el Espíritu Divino; la zarza que ardía sin consumirse y en medio de ella (como dijo Philon) una forma, imagen y simulacro de Dios. Y perdóneseme esta insinuación, que el haber oído alguna vez, imposibilitar el asunto, me motiva a descubrir este resquicio para su facilidad.

El Miércoles Santo, es el asunto mas serio, grave y lamentable, comparando el desacato herético de Truxillo, con la tragedia que representó la perfidia judaica en el Calvario, llevando por norte el rompimiento del velo del templo de Jerusalén, y el tema que más se adaptare al asunto, en el dilatado campo del Evangelio, aunque con más propiedad se acostumbra tomarle de el que aplicó para tal día la Iglesia Nuestra Madre. Ayuda mucho a lo lamentable del sermón, lo funesto, obscuro y enlutado de la Iglesia; la presta y bien representada reseña del rompimiento del velo, el estrépito simultáneo, el salir volando una paloma blanca, aludiendo a la contemplación de S. Ephren (Serm. de Pass.) de haber dejado y desamparado el Espíritu Santo la Sinagoga, por castigo de su obstinación y perfidia. Y como el trono, que súbitamente se descubre, en que está la Sta. Cabeza y brazo, es tan majestuoso, rico y lucido, el concurso numerosísimo el auditorio de los más graves que suele haber en Guatemala, asistiendo las más veces los señores de la Real Audiencia, Clero y mucha nobleza; y las voces de los tres religiosos que cantan la Pasión son siempre selectas para modular con tierna dulzura lo que el Evangelista con tan suave expresión refiere, es un teatro el de este día sobre todo lo que es ponderable, piadoso, grave y devoto.

Suele acontecer que a 25 de marzo es Miércoles Santo y aunque es libre en el Predicador el huir el cuerpo al inefable misterio de la *Encarnación* (por haberse de celebrar después de las Pascuas) con todo, el auditorio se agrada de oir encomios del misterio, aunque a vista de la tragedia que admira. Acuérdome de haber oído, y que se celebró con aplauso de los entendidos, un sermón en tal ocurrencia, cuya idea fué descubrir los agravios que hizo el hereje con su insulto, ponderándolo con aquellas palabras de San Ambrosio: *Quanta in uno facinore sunt crimina!* Díjose que con su sacrílego desacato, cuanto fué de su parte, tiró a disolver el misterio de la Encarnación; porque siendo la Cabeza de Cristo, Dios, como dijo San Pablo [1] desunirla y separarla del cuerpo en su imagen, parece disolución. [2] A cuyo desagravio en tal día se celebraba tan inefable misterio, ideándose en él una como política Encarnación y unión mística entre la Cabeza de Cristo y los hermanos de su cofradía, miembros que compaginaban el cuerpo. Ponderóse haber quitado el descanso con su insolencia a Cristo el hereje, con aquello de *Filius hominis non habet ubi Caput suum reclinet;* y buscándole descanso se trajo a ocasión lo que David dice (Ps. 59) *Ephraim susceptio,* (léase *fortitudo) Capitis mei,* apuntándolo de la humana naturaleza, con aquello que dijo San Ambrosio sobre el *Requievit Deus die septimo: Ille quidem talem hominem fecit, in quo caput suum reclinaret,* que alude peregrinamente al misterio de la Encarnación, ideado en la formación del hombre, como dijo Tertul. *Limus exprimebatur, Christus cogitabatur homo futurus.*

Hízose misterio de haber reservado Dios del incendio el brazo dere-

(1) Del misterio.
(2) Ep. I a los de Corinto, cap 11.

cho del Sto. Crucifijo, no se olvidó el *fecit potentiam in brachio suo,* que cantó María Sra. Nra. Luego que hizo el misterio ni se dejó de decir lo que S. Aug. ponderó de él diciendo: *Tota ratio facti est potentia facientis,* con erudiciones sagradas de los salmos, que parecían nacidas al intento. Semejantemente puede el ingenioso y erudito predicador, hacer de la ocurrencia misterio para ponderar el insulto y moralizar el asunto.

Los otros tres días, esto es, el de la Epifanía, el de la Ascensión y el de la Transfiguración, en que se pone en público la Santa Cabeza, aunque no se hace procesión, si el predicador entra en el amplísimo campo de penas y glorias, hallará tanta copia y tan llenos los elencos de los libros predicables, que podrá decir con verdad le empobrece la abundancia; pero si la *Epiphania* contempla como *manifestación,* se hallará *oro, incienso y mirra,* que con divinos misterios, le administren un asunto todo de oro. Si la *Ascensión* la atiende con los ojos contemplativos de San León Papa cuando dijo: *Quo praecessit gloria capitis, eo spes vocatur & corporis,* hallarán tiernas y piadosas contemplaciones, que reducir a discursos; dirigiéndolos a aficionar al cielo a los oyentes, proponiéndoles su consecución, por medio de las virtudes. En la *Transfiguración* hallará lucimientos de sol, con la cercanía de la nieve expuesta a resolución, el cuerpo frágil, la cabeza y rostro lúcido; las palabras de Cruz y Pasión el teatro de gloria, de que puede sacar valientes, nervosos, doctos y espirituales discursos.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

En que se pone un testimonio y declaración del hallazgo y traída de la Santa Cabeza y reliquias, al convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala

Aunque como certísimo, público y notorio he dicho algo del execrable insulto, y sacrílego desacato, que la obstinación herética ejecutó en la adoradísima Imagen de Nuestro Sr. Jesucristo, y la de su Santísima Madre; todavía parece se desea un auténtico instrumento del misterioso hallazgo de tan venerables prendas, y traída de ellas al convento de nuestro serafico Padre San Francisco de Guatemala. Este le adquirió casi inopinadamente y no sin soberano misterio y permisión divina, la exacta diligencia y oraciones del Reverendo Padre Lector Jubilado Fr. Joseph de Morera, cronista que era nombrado de esta Provincia el año de 1665, veintidós años después de sucedido y tan *ultra spem,* que el sujeto que le dió, había años antes pasado a España y estado en aquellos reinos, sin pensamientos de volver a las Indias, disponiendo Dios el que volviese, para rectificar como ocular declarante, y haber sido instrumento de su traída, y ultimamente testigo de toda excepción de la identidad e individualidad de ellas y de sus piadosas circunstancias. Es pues, el testimonio original, que se guarda en el archivo de esta Provincia, a la letra, de este tenor.

En el nombre del Señor sea a todos patente, así a los que vieren, como a los que oyeren y leyeren: como yo Fr. Anselmo de Huerta, Religioso

de la Regular Observancia de Nuestro Santo Padre San Francisco, residente en esta ciudad de Guatemala, Calificador de la Suprema y General Inquisición, Padre de las Provincias de Cartagena de España y de la Provincia de Nicaragua en estas Indias, certifico en forma verdadera por este instrumento, que el año de 1643, siendo yo Visitador General del Obispado de Honduras por el Illust. y Reverendísimo Sr. D. Fr. Luis de Cañizares ya difunto (cuya alma esté en descanso de gloria) y así mismo Visitador de los Conventos de Zulaco y Trujillo por comisión de Nuestro Muy Reverendo Padre Fr. Alonso Maldonado que en aquel tiempo era Ministro Provincial de esta Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, como consta por los instrumentos originales, que originalmente presentó ante el Muy Reverendo Padre Fr. Joseph de Morera, Lector Jubilado, P. de esta dicha Provincia, cronista de ella, Regente de Estudios y dignísimo Guardián que es al presente de este santo convento de Nuestro Padre San Francisco de esta ciudad de Guatemala, para que su paternidad los vea y reconozca. Digo pues, que yendo en prosecución de mi visita general del obispado de Honduras, y particular de los referidos conventos, llegué a la ciudad de Trujillo, la cual hallé casi asolada y destruída, por la invasión del enemigo inglés y holandés, que acababan de hacer, cuando yo llegué, destruyendo sus vecinos y moradores, y los templos y cosas sagradas que en ellos había. Y a pocas horas de como yo llegué a un paraje que llaman el Platanal, que distará de la ciudad como dos tiros de mosquete, llegó una negra llamada María, llorando y suspirando y me dijo: Ven Padre conmigo, que aquí cerca verás con tus ojos la calle del amargura, verás, donde está una imagen de Cristo Señor Nuestro Crucificado, que le retiraron de tu convento, donde estaba colocada y reverenciada de todos, la cual retiramos a este monte, porque los enemigos no la maltratasen, la cual diligencia no nos valió, pues por mis pecados (dijo ella) dió el enemigo adonde estaba, y ejecutando su crueldad en la sacrosanta imagen, la puso hecha pedazos como verás. Yo partiendo a ver lo que me decía la dicha negra, guiándome ella al sitio, que no era muy distante de donde yo me hallaba, antes de llegar a donde estaba la sacrosanta imagen, una buena distancia, se hincó de rodillas esta piadosa mujer morena, y anduvo de rodillas como veinte pasos, cubierta de lágrimas y dolor. Por encima del hombro izquierdo me mostró un paño diciendo: Padre, toma este paño para que con él, y en él recojas la imagen de Cristo nuestro Señor, que verás aquí hecha pedazos, que a mí no me ha dado lugar el temor y la reverencia para que lo pueda hacer. Yo cogí el paño, y reparé en su limpieza y aseo, que me pareció más que natural y en su olor reparé que era bueno y saludable pero no pude conocer qué olor fuese. Anduve pues cuatro pasos más adelante, y descubrí aquel doloroso espectáculo, que hasta hoy lo siente mi corazón. Era pues el sitio donde estaba la sacrosanta imagen hecha pedazos, del espacio que puede cubrir una capa y a un lado tenía esta piadosa mujer morena un perfumador de barro, y otro en que parece que tenía hecho a modo de lámpara en que esta piadosa mujer se ejercitaba con la una a alumbrar, y con la otra ofrecía, de día y de noche, en culto reverente, perfumes aromáticos a la sacrosanta imagen, con piadoso celo. Llegué yo, pues, tan tierno y lloroso, que no pude prorrumpir palabra alguna en toda aquella tarde, viendo

y considerando el ultraje y crueldades que se habían ejecutado en aquella sacrosanta imagen de mi Redentor. Cogí la cabeza del santo Cristo, en aquella toalla que esta mujer me administró que era la mayor parte y la más sana que había del santo Cristo, aunque lastimado también de una cruel puñalada que tenía en la boca. Recogí todos los fragmentos cuidadosamente, sin que se me quedase cosa alguna. Y aunque yo gasté mucho tiempo en hacer este oficio, porque la turbación y dolor de lo que estaba viendo, no me daba lugar a que abreviase, todo este tiempo pues, estuvo aquella pobre negra llorando y gimiendo, que me causaba grande espanto y dolor ver aquella nueva cristiana tan de veras devota y lastimada. Hecho, pues, mi oficio de recoger la santa imagen, nos volvimos los dos a mi posada donde tratamos de poner la santa cabeza y los demás fragmentos en parte decente, cuanto nos fué posible, que fué en una cajita de madera en la cual la entregué al Padre Fray Antonio de Estrada, que estaba en Zulaco por Guardián de aquel convento, para que la remitiese a este de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, y se pusiese en parte donde con culto y reverencia fuese desagraviado Cristo señor nuestro de las afrentas y denuestos que su sacrosanta imagen había padecido por las manos sacrílegas de aquellos traidores enemigos de su fé. Y ahora habiendo venido de los Reinos de España después de haber estado diez años ausente de estas Indias, sin pensamientos de volver a ellas, y habiéndose dispuesto lo contrario, vine a dar fondos en Trujillo, el día 29 de agosto del año pasado de 1665 (veinte y dos años después), y saltando en tierra, llegó a mí una mujer morena, y me dijo: En la iglesia te aguarda una mujer, que se quiere confesar contigo. Yo fuí y hallé una mujer morena anciana, a quien yo no conocía, hasta que me hizo recuerdo de este caso referido. Habiéndola conocido me alegré mucho de verla, aunque muy enferma, achacosa. Díjome: Padre estoy aguardando muchos días ha, para confesarme contigo, porque así conviene a mi salvación como lo conocerás. Y diciéndole yo: Pues ¿cómo, madre, sabías tú, que yo había de venir? Me respondió prontamente: Siempre lo he tenido por tan cierto y seguro como lo veo cumplido, porque con vivas ansias de mi corazón lo he pedido a Dios te volviese a traer a mí para consuelo mío y bien de mi alma. Confesóse y después dijo: Ya estoy contenta, agora haga Dios de mi lo que fuere servido, y dentro de cuatro días dió su alma a Dios. Todo lo que aquí referido certifico es verdad, y hago de ello fe jurada en debida forma, en cuyo testimonio lo firmé de mi mano y nombre, en este Convento de N. P. S. Francisco de Guatemala en 24 de enero de 1666 años.

Fr. Anselmo de Huerta.
Calificador de la Suprema.

Dado y entregado este instrumento y testificación de sujeto de tantas reverendas, al R. P. Lector Jubilado, Cronista y Guardián Fr. Joseph de Morera, en presencia de los RR. PP. del Discretorio del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, para este efecto congregados, fué pedido al declarante, hiciese vista de ojos de la santa reliquia, para calificación de su identidad, pues era tan oportuna la ocasión que había Dios dispuesto, a que

se ofreció pronto y en compañía de los RR. PP. Discretos, bajó a la iglesia y reconoció la santa cabeza, y juró ser la misma número, e individua: como se halla en esta declaración, que está al pié del principal instrumento.

Y habiéndosele pedido a su Paternidad, fué a reconocer si la cabeza de la efigie de Cristo señor nuestro que está en el altar mayor de este dicho convento de Guatemala, sobre el sagrario de él, es la misma que la que halló dividida del santo crucifijo, por manos de herejes en la ocasión referida, en Trujillo, y que remitió a este convento. Llegando a dicho altar mayor en compañía del Reverendo Padre Guardián Fr. Joseph de Morera y de los Padres Lectores Fr. Alonso Rodríguez y Fr. Alonso Vázquez y del Predicador Primero Fr. Bartolomé de Anleo y el P. Procurador General Fr. Francisco de Borja y otros muchos religiosos, moradores de este convento; sacada del lugar en que está la dicha santa cabeza, se halló ser la misma número, que halló y remitió el declarante y por tal la reconoció y juró in Verbo Sacerdotis, *ser la misma que en el testimonio suprascrito se contiene. Y así se ratificó en todo delante de los testigos referidos, y lo firmó en dicho convento, dicho día, mes y año ut supra.*

Fr. Anselmo de Huerta, Calificador de la Suprema.

No se hace mención en esta declaración, del brazo de la santa imagen, porque como dije al principio, no fueron traídas estas dos principales piezas en una misma ocasión, sino que la Santa Cabeza (que es la principalísima y titular de la cofradía), la trajo el Padre Fr. Antonio de Estrada, a quien con otros fragmentos la entregó en una arquita el Reverendo Padre declarante (entonces Visitador), *y el brazo* le halló después la buena diligencia del Padre Fr. Antonio de Artavía, presidente del devastado convento de Trujillo, que con los clamores de la Esposa Santa, por las numerosas selvas y páramos (como ella por los barrios y plazas) salía a buscar alguna prenda de su amado Jesús. Sabía que la cabeza llena de rocío y presagiando suavidades de gracias, en retorno de las inmundas gotas de salivas y oprobios de la noche lóbrega de la herejía, tenía ya cogida y seguridad, mediante la piadosa solicitud de la morena María y celo felizmente logrado del religioso; emulaba la dicha, pulsábale al corazón el brazo poderoso de Dios, y no cesando en buscar las reliquias, desmontando la broza, halló (¡Oh! ¡Qué bien empleadas diligencias!) el brazo diestro de la santa imagen de Cristo señor nuestro despegado de la ensambladura, por la parte superior que le unía al cuerpo y dividido de la mano, por la muñeca; no destrozado, ni lastimado a impulso del fierro material, si desunido y despegado, a efectos de hierros de nuestras culpas y por haber faltado en los dos extremos la ensambladura. Cogiólo reverente, buscó diligente la mano de aquel brazo, mas no la halló (reservándola Dios para otro esta aventura) ni otra pieza de la destrozada efigie, por haber recogido con cuidado, todos los que se pudieron haber, el primer descubridor. Trajo, como ya dijimos, el brazo el Padre Fray Antonio de Artavía a Guatemala, y no dudándose, ser de la misma efigie, cuya cabeza tiene sobre el sagrario su depósito; se colocó allí mismo, hasta que se le dispuso receptáculo más acomodado en el curioso

retablo de San Antonio de la Capilla de la enfermería de nuestro convento de Guatemala, donde con otras muchas reliquias, es venerado y de allí se saca, para que el Miércoles Santo asista con la Santa Cabeza en el trono temporáneo, y, acabada la función, se vuelve a colocar, y cerrar la vidriera que le resguarda y adorna.

La mano del referido brazo, al tiempo que el Padre Fr. Antonio de Artavía hacía las exactas diligencias que se han dicho, fué hallada de uno de los que le acompañaban en las disquisiciones que hacía. Este piadosamente atrevido y devotamente osado, hurtó y escondió cual otro *Achan* (la reglilla de oro y capa de grana) la mano, o ya despegándola del brazo por la muñeca; que no sería muy difícil, por la humedad del suelo y haber sido el insulto por el mes de agosto, tiempo en que abundan las aguas, o ya hallándola separada y dividida del brazo. Llevóla a su casa donde envuelta en los paños más decentes que pudo, era el *Lignum Crucis y Agnus Dei* para deshacer tormentas, librarse de incendios y peligros, poseyendo esta reliquia en su buena fé, su primer dueño dejándola en su muerte como vínculo hereditario a su mujer e hijos. Pasó, en discurso de cincuenta años a otros poseedores, y dejando ya de estar en secreto el piadoso hurto, comenzó a hacerse escrúpulo de tener la presea. Peleaba la devoción y la conciencia, hasta que el remordimiento de esta, y exhortaciones de sacerdotes, hicieron que restituyese al Padre Fray Juan Matute, Custodio de Honduras, por mano del Br. Nicolás Mejía de Zúñiga, cura de la Villa de Santa Cruz de Yoro, como consta de carta suya original, su fecha de 29 de marzo de 1693, donde se expresan sus diligencias y la solicitud de dicho Padre Custodio. Traída a Guatemala con gran facilidad, como cosa propia se conjuntó al brazo, sin otra diligencia que quitarle el remate de plata que tenía en la muñeca, y adaptándole la mano, disponer a modo de cinta o bracelete la obra, que la dá no poco decoro.

CAPITULO DECIMOCTAVO

De las erecciones de algunos conventos, hechas en la era de que tratamos

Supongo por expreso orden y mandato del Rey Nuestro Señor especialmente intimado en Real Cédula su fecha a 1o. de junio de 1574, que es una de las que tratan del Real Patronazgo de su Majestad en las Indias; que no se erija, instituya ni funde iglesia catedral, ni parroquial, ni monasterio alguno, sin expreso consentimiento suyo, o de la persona que tuviere la Real Autoridad y veces de su Majestad para ello. A estas tales personas y a su discreción y prudencia remite su Majestad el arbitrar en qué ocasiones, y cuándo sea lícito el erigir y señalar alguna iglesia, por cabecera de feligresía o administración. Supongo también que hablando en propiedad, ninguna *erección* se ha hecho de un siglo y más a esta parte, que no estuviese hecha desde el primitivo tiempo de la conquista de estas provincias, porque entonces se fundaron, a costa de los afanes de los religiosos, pueblos; se erigieron las iglesias de ellos, se fabricaron, aunque pobres y humildes, casas para vivienda de dos o más religiosos, cercadas como para morada regular, más o menos

capaces, según el número de feligreses y lo crecido de los pueblos, pues a más almas, más ministros. Conque el decirse convento o cabecera, un hospicio que antes no lo era, no es nueva *erección,* sino *elección* de aquella casa de vivienda regular, que desde su fundación tuvo tal o tal pueblo, para *cabecera* donde asistan de pie dos o tres religiosos, para la más oportuna administración de los naturales, alterándose accidentalmente en esto, según la disminución o aumento de la feligresía, sin innovación alguna, que sea onerosa a los indios.

Esto miró con atenta consideración, como tan grande y celoso ministro, el Licenciado don Antonio de Lara Mogrovejo, Oidor más antiguo de la Real Audiencia de Guatemala y Visitador General de sus Provincias y Teniente de Gobernador y Capitán General en ellas, y reconociendo las distancias, aspereza de caminos y otros impedimentos de ríos y lagunas, dió providencia, para con las consultas y solemnidades debidas y expreso consentimiento del señor Presidente como Patrón, fuesen cabeceras y se llamasen conventos la casa de asistencia del Pueblo de *San Francisco de Panajachel,* distante de Sololá un continuado y empinado cerro de tres leguas todo de piedra y lajas, tan agrio y peligroso, que perdiendo un pie la cabalgadura, sin remedio humano se hará pedazos despeñada hasta dar en la laguna, en alguno de los muy malos pasos que tiene, que ni aún a pie se puede pisar en seguro, demás de lo impertransible y a pique de tan horrible cuesta.

En la misma ocasión se hizo convento la casa de hospicio de los Religiosos, que teníamos en el pueblo de *San Pedro de la Laguna;* (1) porque estando ésta alborotada, como es muy frecuente en tiempo de nortes, es imposible sin evidente peligro navegarla, y por consiguiente el ser administrados los pueblos que caen de aquella parte hacia el poniente de la Laguna, por la peligrosa ensenada y travesía que hay desde el pueblo de Atitlán, que era la cabecera, al referido de San Pedro y otros que están fundados en aquellas orillas de la Laguna. Bien se expresan estas razones motivas en el Auto que proveyó el dicho Togado Visitador, que me pareció copiarlo aquí, sacado de un testimonio que para en el Archivo de Provincia.

En el Pueblo de San Francisco Panajachel en veinte y un días del mes de octubre de 1643 años el señor Lic. D. Antonio de Lara Mogrovejo, del Consejo de su Majestad, su Oidor más antiguo en la Real Audiencia de Guatemala, Visitador General de las Provincias de Soconuzco, Suchitepequez, y la Vera-Paz, y Teniente de Gobernador y Capitán General en ellas. Dijo que en la cuenta y visita que su merced hizo en los pueblos de Santiago Atitlán, y los demás de su Laguna, reconoció no poder administrarse todos por el Convento del dicho Pueblo de Santiago Atitlán, pues cuando en él haya suficiente número de religiosos que pueden acudir a todos los pueblos, lo hace dificultoso y casi imposible el haber de ser el pasaje para ellos, navegando la dicha Laguna con canoas, que en tiempo de nortes no se puede hacer sin gran riesgo, no solo del Religioso sino de los mismos indios que van a llamarle, demás del costo que tiene en el flete de las canoas, que son catorce reales y por no tenerlos, pueden excusar el ir por el dicho religioso, siendo muy contingente, que por estos inconvenientes suceda morirse los enfermos sin los Santos Sacramentos; cosa tan contra la voluntad del Rey N. Sr., que

(1) La laguna de Atitlán, sea notado en gracia de los extraños.

en primer lugar manda se cuide con gran desvelo de la buena administración de los indios, descargando su Real conciencia con la de unos y otros Ministros, que tiene en las Indias, para que cuiden y atiendan a ello. Y considerando su merced, que los dichos cinco pueblos, que están de la otra banda de la Laguna tienen suficiente número de tributarios, para sustentar dos Religiosos; que en conformidad de la orden que tienen en la administración los religiosos de San Francisco (que es la mejor), pueden asistir en uno de los dichos pueblos; comunicó con el Reverendo Padre Fr. Alonso Maldonado, dignísimo Provincial de esta Provincia, que con el santo celo que tiene, así en el servicio de Dios, como en el de su Majestad, bien y utilidad de los indios; reconociendo los dichos inconvenientes arriba referidos puso luego un religioso en el interim que se celebrase el Capítulo, a donde se había de tratar y poner la forma conveniente a la dicha administración. Y porque al presente está para celebrarse y conviene señalar ración y congrua sustentación a los dichos dos religiosos, que se han de poner; según la forma que tiene la dicha Religión. Y en conformidad del Real Patronazgo y demás Cédulas despachadas para las doctrinas; mandaba, y mandó, &c. Prosigue señalando la congrua, repartida en los cinco pueblos de aquella parte de la Laguna, esto es, *San Pedro* (que constituye cabecera por ser más numeroso), *San Juan, San Pablo, Santa Clara y la Visitación;* y manda se ponga un tanto del Auto en el libro de Comunidad de cada Pueblo, y se dé noticia de él, y un tanto autorizado al Reverendo Padre Provincial de San Francisco.

En virtud de esto en el Capítulo Provincial que de próximo se celebró a los 5 de diciembre del dicho año de 1643 se dió providencia, nombrando un religioso por Presidente del Convento o casa de asistencia de *San Pedro de la Laguna* y se le señaló compañero (según el estilo regular tan loable y acertado de esta Santa Provincia en sus administraciones y doctrinas) como se había hecho en el Capítulo Provincial antecedente, celebrado a 12 de enero de 1641 nombrando Presidencia la casa del Pueblo de *San Francisco Panajachel,* por las razones que al principio de este Capítulo se dijeron, que el mismo Oidor propuso, y consultándolo al Sr. Presidente como Patrón, y al Illmo. señor Obispo y Provincial; mediante lo cual el señor Lic. D. Diego de Avendaño que era Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, libró despacho de ruego y encargo al Reverendo Padre Provincial, y en virtud de él, quedaron hechas cabeceras y nombrados Conventos, el de *San Francisco Panajachel y San Pedro de la Laguna.*

Propuso también el señor Oidor Visitador al Reverendo Padre Provincial (siéndolo el año de 1644, el Reverendo Padre Fray Pedro de San Francisco) el que se hiciese cabecera de Doctrina la casa del Pueblo de *San Andrés de Itzapa,* desmembrándola del Convento de San Juan de Comalapa, a quien desde el tiempo de la conquista fué adyacente. El motivo fué la distancia de casi seis leguas, y de muy doblado camino, que hay de uno a otro, y tener el Pueblo de Itzapa suficientísimo y muy crecido número de feligreses, y más adjudicándole el Pueblo de Parramos, que aun no dista de él una legua. No pudo tan aina darse providencia en el caso, respecto de que habiéndose de hacer cabecera de doctrina, consecuentemente, se había de poner Religioso Doctrinero distinto del que quedaba en Comalapa; y habiéndose añadido los dos de San Francisco de Panajachel y San Pedro de la

Laguna, que se pusieron poco antes; no había tanta copia de ministros a la sazón, que sobrasen dos, uno para Doctrinero y otro para su Coadjutor, en la nueva Doctrina de Itzapa, aunque se esperaba los hubiese dentro de breve tiempo, para poner en efecto el requerimiento que sobre ello se hizo de parte del Gobierno Superior, al Reverendo Padre Provincial.

Al Capítulo inmediato se nombró religioso con título de Vicario y Coadjutor del Doctrinero de Comalapa, conque se dió principio al secuestro; y en el Capítulo siguiente que se celebró en 4 de junio de 1650, en que fué electo Provincial el Reverendo Padre Fr. Andrés de Alverola se señaló Presidente y compañero, y se nombró Convento la casa de hospicio y asistencia regular del Pueblo de *San Andrés de Itzapa.* Fué muy acepto esto al Ilmo. Señor Obispo Doctor D. Bartolomé González Soltero, y lo procuró con toda instancia, mientras vivió, mas no tuvo el consuelo de verlo puesto en ejecución, porque a principio de este mismo año a los 25 de enero pasó a mejor vida, dejando al paso que huérfana y llena de dolorosas lágrimas, su Iglesia, edificadísima de sus grandes y muy ejemplares disposiciones y conocimiento de su fin. Tampoco lo vió ultimadamente efectuado el señor Presidente Lic. don Diego de Avendaño, que tanto lo deseó; porque desde el día de Porciúncula, 2 de agosto del año de 1649, pasó a gozar el premio de su ejemplarísima tolerancia en el fiero tropel de prolijos achaques con que le regaló Dios, y a recibir el galardón de no haber recibido en ocho años que gobernó, el valor de un maravedí de cohecho, o regalo; lo cual manifestó Dios, porque habiendo muerto tres años y otros dos meses después, la muy Ilustre Señora D. Ana de Rentería, su mujer (esclarecida en virtudes, y verdadera hija de Nuestro Padre San Francisco no sólo en el hábito de la Tercera Orden, sino en su profunda humildad y desprecio del mundo y sus prosperidades) al labrar la bóveda de su entierro, que está en la portería del convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, fué hallado el cuerpo del devoto Presidente corroído, pero *las manos enteras y tratables, como de hombre viejo,* que causó admiración a todos, y lo atribuyeron a la limpieza de manos de este Caballero.

Quien celebró grandemente el haberle hecho cabecera la casa de Itzapa, fué el señor Lic. D. Antonio de Lara, Presidente de Sala como Oidor más antiguo a la sazón, y con los otros Señores, en quienes quedó el gobierno, dió con demostración de mucho gozo su aprobación y consentimiento, como quien (celoso del mayor servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad y consiguientemente, del bien y utilidad de los indios) había motivado el que así se hiciese.

CAPITULO DECIMONONO

De cómo sujetó esta Provincia sus Doctrinas y Doctrineros al Derecho del Real Patronazgo

Dura cosa pareció a la Religión Seráfica tan favorecida, munida y patrocinada de la Silla Apostólica, no sólo por motivo de gratuitas y liberales concesiones, sino por Apostólicas exenciones emanadas de la Suprema Cabeza de la Iglesia, *como premio merecido por los servicios hechos a la Sta. Sede*

Apostólica (como expresamente lo dice la Sacra Congregación, escribiendo al Arzobispo de México, por los años de 1616, lo cual con amplitud Papal, confirmó por Bula especial Nuestro SS. Padre Urbano VIII el año de 1625), el sujetarse, por mantener las Doctrinas de Indios del nuevo mundo, a las Leyes que establecen las Reales Cédulas del Patronazgo. No porque en el menor ápice presumiesen desaforarse del agradecimiento y reconocidas obligaciones, que a Ntros. Catolicísimos Monarcas, debe la Minorítica Familia, desde sus primordiales luces y mucho más crecidos favores, limosnas y beneficios, desde el descubrimiento conquistas y población de estas dilatadísimas tierras, el auspicio feliz del invictísimo gran Monarca y Señor Emperador Carlos V. Pero como las novedades traen por pedisecuas las extrañezas, y habían servido a Dios y al Rey Nuestro Señor las Religiones tanto tiempo, con tan notorio aprovechamiento de las almas de esta nueva Iglesia, cogiendo tan opimos frutos de salvación en ella, y dando en gloriosos afanes y trabajos, no sólo sudores, sino sangre de tantos ministros evangélicos vertida, y lo que más apreciable es, la vida en demanda de la dilatación del Evangelio, sin el subsidio de la sujeción y rendimientos que algunos señores Obispos pretendían, como si triunfaran de enemigos de la fe, avasallando frailes y como si hicieran obsequio y servicio a Dios, fulminando, procesando y abatiendo a los Ministros evangélicos, que con tantos desvelos se empleaban en las doctrinas, haciendo irrisión y escarnio de los privilegios; no fué mucho el que recelasen extorsiones, temiesen afrentas, y justamente quisiesen obviar disensiones y huir litigios, que en algunas partes de las Indias con no pequeño dolor se han experimentado. Bien que en este Obispado de Guatemala (por dicha y felicidad y misericordia de Dios) ha sido, y se continúa la sujeción de los Regulares a la observancia del Rl. Patronazgo, para mayor esmalte, honra, crédito y gloria de la administración de los religiosos.

De todas las ordenaciones, o capitulaciones, contenidas en las Cédulas del Rl. Patronazgo que insertas en una de 15 de junio de 1654 he leído) no hizo dificultad a las Religiones, ni el prohibirse en la de 1o. de junio de 1574 las nuevas erecciones de Conventos sin expreso consentimiento de su Majestad, o de la persona que tuviere para ello su autoridad, y veces, porque como se ha visto en todas las fundaciones de los Conventos de esta S. Provincia, de que hasta aquí hemos tratado, ninguna se hizo que no fuese arreglándose la Religión a expresas Cédulas Reales, y con expresa licencia, ordenó requerimiento de los Señores Presidentes, que *pro tempore* gobernaron, como Vice-Patronos. Ni el que los Prelados que hubiesen de pasar de los Reinos de España a las Indias, se hubiesen de presentar en el Real Consejo y traer Cédula para el más oportuno y conveniente ejercicio de las comisiones; que esto como fundado en el natural rendimiento de leales vasallos y Capellanes de su Majestad, pedía pronta y alegre resignación a tan debida urbanidad. Ni el que se diese noticia a los Vice-Patronos, de las elecciones de Provincial y Guardianes, después de hechas; porque esto por política inmemorial religiosa, se practicaba, enviando desde la Sala Capitular una minuta de los electos en Provincial, Custodio y Difinidores, con tal disposición, que al oír los repiques el Señor Presidente tenga noticia de los electos; y al mismo tenor se le remite Tabla Capitular, al mismo tiempo que en el Convento se toca a Comunidad para leerla; y los vocales que la llevan cerrada y

sellada, dan noticia de los sujetos, si acaso algunos de los electos no son conocidos del Vice-Patrón. Ni el que los Provinciales tengan hecha lista de sus religiosos, por sus nombres, edad y méritos, y otra de los Doctrineros y Coadjutores; porque esto es tan conforme al gobierno monástico, que luego que se hace el Capítulo, conforme se van dando las asignaciones y obediencias, para los que han de ser compañeros y moradores de los Conventos, los va apuntando el Padre Secretario de Provincia; y también si algunos son removidos de algunas Doctrinas, y los que entran en su lugar. Conque con prontitud se hallan hechas estas listas y de ellas se pueden sacar las copias necesarias para dar debido cumplimiento a esta disposición.

Lo que sí pareció ceder en dispendio y perjuicio de la Regular Observancia, fué, el que con haber de ser necesario el dar cuenta los Provinciales a los Señores Presidentes, en caso que quisiesen remover algún Doctrinero, parecía se derogaba mucho a la jurisdicción de los Prelados Regulares, y que el voto de la Obediencia que a ellos deben tener los súbditos, quedaba expuesto a muy notable detrimento. Además que de haber de manifestar las causas que a la tal promoción moviesen, era infamar los mismos Provinciales a sus súbditos y hacer sabedores a los Señores Presidentes de sus defectos; cosa disonante y contra la paz pública y honor de la Religión.

También el haberse de sujetar los religiosos, siendo exentos por privilegios apostólicos, y decretos de Sagrados Concilios, a la visitación y corrección de los Señores Obispos se juzgó subversión de la estructura monástica, inminente peligro de oposición de jurisdicciones, riesgo manifiesto de transgresión del voto de la pobreza, e implicación conocida en la vida regular.

El sujetarse a examen de los Señores Obispos y Sínodo, así de la suficiencia como de los idiomas, aunque no era lo más sensible, supuesto que eran, habían sido y habían de ser provectos y suficientes en uno y otro los que servían y habían de servir como Párrocos las Doctrinas, y sus Coadjutores; era de mucha contingencia, en caso que algún Señor Obispo quisiese no proceder justificado, ni guardar la equidad debida (como en otros Obispados se ha experimentado) cargando la mano en los exámenes, a fin de que fuesen reprobados los religiosos, aunque fuesen conocidamente doctos, y aún Catedráticos de Teología, y quedasen afrentados como alguna vez se lamentó con acerbo dolor y sentimiento. Pues se sabe que en algún Obispado de las Indias fué corriente máxima, el que de los Regulares que se presentaba a examen, la mitad y a veces más, saliesen del Sínodo sin aprobación, con escándalo de los teatros donde el mundo había atrectado y visto, y aún admirado la sabiduría de algunos.

El que para cada Doctrina propusiesen tres sujetos examinados y aprobados en suficiencia de cura y lengua, los Prelados, no era tan fácil, como lo ha hecho el incansable tesón del estudio de tan bárbaros idiomas, aplicación de los PP. Lectores y Maestros y vigilantísimo cuidado de los Prelados. Y más cuando al tanteo del número de 400 tributarios, se habían de multiplicar los Doctrineros, como se han multiplicado, especial y señaladamente los de la Región Seráfica, por haber querido Dios, se multipliquen en tanto número de indios, los pueblos que son de nuestro cuidado, quizás por cuidar de que vivan exonerados de extorsiones que en otras partes los consumen, y de que vivan y se mantengan y vistan más racionalmente, y se medicinen en

enfermando, hallando en cada religioso los indios padre amoroso que los enseñe, enfermero que los asista y caritativos ministros que los socorran, no sólo en sus necesidades espirituales, sino aun en las corporales que generalmente padecen. Y no era mucho extrañar el haber de conservar más de cien ministros hechos (siendo tantos los que mueren agobiados al excesivo trabajo de las administraciones), para pocas más de treinta Doctrinas, que parece milagro continuado el tener la Religión Seráfica tanta copia de ministros, siendo tan difícil el hacerse uno, y tan fácil el morirse muchos. (1)

Con todo eso fué tanto el deseo de mostrarse agradecidos y leales vasallos del Rey Nuestro Señor los hijos de S. Francisco en esta Provincia de Guatemala, tanta la afabilidad con que el prudentísimo Presidente Lic. Don Diego de Avendaño, propuso al Reverendo Padre Provincial Fr. Pedro de la Tuvilla, la voluntad Real (expresada en Cédula de 17 de diciembre de 1634 con inserción de otra de 10 de junio del mismo año, y otra de 22 de junio de 1624) y la explicación que su Majestad se sirve de hacer en orden a algunas de las arriba propuestas y en especial sobre la forma en que han de ser visitados de los Señores Obispos los Doctrineros Regulares, *en lo tocante al ministerio de Curas, y no en más, &c.* que se allanaron todas las dificultades. A que concurrió como tan vigilante Pastor, docto, y bien intencionado Principe, el Illmo. Señor, Don Bartolomé González Soltero, Obispo que a la sazón era de esta Sta. Iglesia, y se consiguió con prudentísima paz, deliberación del Reverendo Padre Provincial y su Difinitorio, y maduro acuerdo de los tres sujetos principales, cabezas mencionadas, Presidente, Obispo y Provincial de Nuestro Seráfico Padre San Francisco lo que antes había sido tan embarazoso. Simplifícalo así el Reverendo Padre Provincial en Patente que despachó por la Provincia noticiando de lo referido, y citando para los exámenes a los religiosos, para el tiempo en que los iría llamando, *que será* (dice) *cuando menos falta hagan en la administración.* Es la fecha de esta Patente a 25 de abril de 1647 y consta de ella ser la Religión Seráfica en esta Provincia la primera que se sujetó al Derecho del Real Patronazgo.

La suavidad con que se estableció, la docilidad con que le admitió esta Sta. Provincia, y la reputación religiosa, y punto de honra que hizo en su observación, bien presagiaban las felices duraciones, que se experimentan en más de 60 años que ha que tuvieron asiento las Rls. Ordenes del Patronazgo; porque así como lo que violentamente se introduce trae consigo el anuncio de la poca permanencia; lo que con pasos lentos de prudencia se dispone, y con acuerdo juicioso y lenidad racional se perfecciona, tiene en su establecimiento mismo el auspicio feliz de lo durable. (2)

CAPITULO VIGESIMO

De una singular maravilla, acaecida en ocasión que se hacían de precaciones a N. Sra. del Coro, por la Monarquía Española

Demás de la corriente noticia *que se conserva* en las memorias de casi todas las personas, que habitan en la Ciudad de Guatemala, de cosa de 60

(1) Nótese la explicación que da Vázquez, quien bien lo sabía, de la conservación de los indios.
(2) En el Archivo Colonial (Guatemala) Leg. 5 Guat., hay un voluminoso expediente sobre esto, citado en nuestro tomo primero varias veces.

años acá, de muchas de las cuales me he informado, y hallo que se pudiera dar plenísima información (si necesario fuese) de lo que aquí se referirá, hallo en los escritos del Reverendo Padre Lector Jubilado y Cronista General Fr. Esteban de Avilés, antecesor mío en el ministerio de Cronista de esta Sta. Provincia, el caso referido por sus términos, y expresado por sus circunstancias difusamente como escrito por quien se halló presente, como Difinidor actual y Lector ya Jubilado, y que acababa de ser Guardián del Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala. Es pues, compendiado de los escritos de este gravísimo Padre, el caso en esta forma.

Habiendo el rey nuestro señor don Felipe IV (que es en gloria) expedido una su Real Cédula, su fecha de 29 de mayo de 1654, dirigida al Reverendo Padre Provincial mandando, pidiendo y rogando se hicieren especiales sufragios y deprecaciones a Dios, por las felicidades de la Corona de España, y paces que tanto se deseaban en su monarquía y de que a la sazón no gozaba, asaltada de calamidades e infestada de armas enemigas; el Reverendo Padre Fray Andrés de Maeda, que en aquel tiempo era Ministro Provincial de esta Provincia, obedeciendo como leal vasallo los Reales órdenes, libró patente su fecha a 11 de abril de 1655 con inserción de dicha Real Cédula, mandando que en todos los conventos de esta Provincia, se hiciesen sacrificios y oraciones en común y en particular, con toda instancia, preparación y solemnidad; y disponiendo que en cada una de nuestras iglesias, ante la imagen de más devoción, se hiciese un novenario de misas cantadas, preces y letanías, y se predicase, noticiando al pueblo del intento de estas rogaciones, para que concurriesen todos a tan debida función y que se hiciesen disciplinas y otras abstinencias a fin de conseguir las divinas misericordias que se imploraron. Y que en el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, fuese bajada con todo aparato y decencia la hermosísima imagen de nuestra Señora del Coro, a la capilla mayor y allí en un trono decente y lucido estuviese nueve días y que en ellos se hiciesen las plegarias y deprecaciones, añadiendo todo lo que fuese de mayor culto y sufragio, comulgando el primero y último día la Comunidad, y que a lo menos se predicase en los dichos días, y si se pudiese en todos los nueve, para que los fieles se moviesen a cooperar a tan piadosa y justificada plegaria.

Hízose así, y como la Ciudad de Santiago de Guatemala es tan piadosa en lo devoto, tan leal en sus operaciones, tan noble en sus dictámenes y república tan atenta a los Rls. Ordenes, fueron los concursos de todos nueve días numerosísimos a ejemplo de los mayores, siendo el primero en las asistencias el Conde de Santiago de Calimaya Don Fernando Altamirano de Velasco, que a la sazón era Presidente, y su ilustre familia, que esmaltando el oro acendrado de la nobleza Guatemálica, componía un muy lucido teatro, haciéndolo aparatoso el aseo reverente del trono en que estuvo la Sta.Imagen, con ardiente copia de antorchas; y componiéndolo numeroso el gentío que desde la hora de prima concurría al lavacro del Sacramento de la Penitencia para disponerse a la mesa del Altar, y continuándose todas las tardes hasta correr los velos a la Imagen a puestas del sol, después de haberse cantado la Salve y Letanías, a que se interponía el Rosario entero de N. Sra. a coros, habiendo antecedido la corona. Cuando clausuradas estas funciones, se iban los magnates y personas del sexo femenino, quedaba la Comunidad, y en la Capilla Mayor se

tenía disciplina simultaneando este ejercicio los hermanos de la Tercera Orden, y muchos señores clérigos y otro crecido número de personas que en el cuerpo de la iglesia asociaban en esta maceración deprecativa a los religiosos, donde no es de pasar en silencio, el haber en esta coyuntura concurrido el fervorosísimo espíritu del Hermano Pedro de San Joseph, y otros sujetos, así eclesiásticos, como seculares (de los cuales aún viven algunos memorables) que a estos ejercicios añadían el velar toda la noche en oración, acompañando desde la iglesia a los religiosos que en el coro privadamente antes y después de maitines, como es costumbre de aquel S. Convento (y entonces con mucha especialidad) y en los maitines se ejercitaban con el mérito de obedecer en prolijas vigilias y piadosas oraciones, teniendo todos en la devota contemplación, el asilo del buen despacho que solicitaban en sus peticiones.

El último día del novenario que fué a 4 de mayo del año referido de 1655, habiéndose prevenido en el sermón que aquel día predicó el Rdo. Padre Lector de Prima Fr. Alonso Rodríguez, el que la *Sunamitis* soberana había de ser vuelta a su tabernáculo del Coro a la tarde; llamando en nombre del Coro de Religiosos con las palabras de los Cant. *"Revertere, revertere Sunamitis &c"* se conoció desde la hora de misa que la Santa Imagen tenía las mejillas como unas rosas (colores que de muy antiguo se tiene observación que en materias de prosperidad sobresalen en el hermosísimo rostro de esta Ester divina; como la palidez marchita en ocasiones de adversidad) y aún las personas de mayor juicio y madurez, fueron con este nuevo cuidado a sus casas, haciendo misterios el gentío; y deseando todos pasar al medio día para volver a gozar de lo que tanto les enamoraba, y aún quedándose muchas personas en contemplación y vigilia, como embelesados y suavemente llevados de la hermosura del objeto, que si recreaba los ojos corporales, robaba, con los corazones los de el alma.

A cosa de las cuatro horas de la tarde llena de gente la iglesia, asístiendo desde el Conde Presidente, hasta los más inferiores de la república, y en promiscua multitud toda la ciudad; hechos los oficios competentes, fué llevada en procesión la Sta. Imagen con himnos y canciones del caso, por el Claustro del Convento para ser colocada en el Coro, donde tiene su reverente trono. Levantando al cielo los ojos algunos del concurso advirtieron en un iris hermosísimo, que parecía bañar como arco triunfante el Convento por donde se hacía la procesión, cogiendo de norte a sur; de unos en otros se divulgó la noticia y fué general la admiración y gozo; mas, quien con madurez de experimentado y devoción singular lo atribuyó a presagio soberano, e hizo de ellos misterio, fué el Conde Presidente y lo principal de la república y Religiones, advirtiendo todos en su duración, que fué por todo el tiempo de la procesión, hasta ser colocada en su trono la Santa Imagen y concluída la salve y oraciones que allí se le cantaron. Notóse por peregrina señal, y no usual representación a la vista; porque las circunstancias naturales prerrequisitas a la formación del iris, no concurrían; antes el tiempo estaba sereno, sin amagos de llover, ni resultas de lluvia, el cielo claro, que sólo se veían unas pequeñas nubes claras y diáfanas, sin que hubiese alguna opaca en cuya densidad hiciesen refracción los rayos del sol. Materia fué que corrientemente se tuvo en la ciudad por pronóstico feliz, y misterioso presagio *ultra spheram,* esperando todos noticias que confirmasen el juicio que se

había hecho de haber sido aceptas a Dios las plegarias que se habían hecho. Especialmente el Conde Presidente como anciano sesudo y juicioso, con curiosidad y advertencia apuntó en su libro de memoria la hora, día, mes, y año del acaecimiento y no fué solo en esta observación, que otros personajes de cuenta hicieron lo mismo.

Pasados algunos meses habiendo venido correo de México y cartas al Conde, vió en ellas lo que presagió su cuidado; y fué que se le escribían entre otras nuevas, que habían conseguido las armas españolas en la Isla de Santo Domingo una feliz victoria contra naciones extranjeras, piratas y corsarios, que con gran fuerza le invadían y procuraron entrar, y que había sido muy señalado el triunfo de los nuestros, así por haber sido pocos y desapercibidos, y los enemigos muchos y bien pertrechados, como porque la gente que hizo la faena, rechazó, mató y retiró al enemigo era de tan humildes lucimientos que era gente parda, labradores y estancieros, la que se laureó, en ocasión que muchos y muy esforzados combatientes hicieran mucho en defender la tierra. Reconocido el día, tiempo y ocasión se halló ser la misma en que en Guatemala se celebraba la Misa mayor, y que duró el conflicto, hasta el último avance de los nuestros y total triunfo, muy cerca de seis horas.

Lleno de gozo el devoto Presidente, no cabiendo en sí mismo de alegría de ver sus devotos vaticinios cumplidos, se fué al Convento de Nuestro Padre San Francisco, llevando consigo las cartas. Habiendo sido recibido del Reverendo Padre Provincial con el acatamiento que con tales personas se acostumbra, y asistencia de la Comunidad; al entrar en la Celda pidió al Provincial el Conde que entrasen los Religiosos graves de ella, porque tenía un negocio de importancia que no le permitía pasarlo en silencio, ni saberlo a solas. Quedaron el Reverendo Padre Lector Jubilado y Difinidor Fr. Esteban de Avilés, el Reverendo Padre Fr. Francisco de Peña, que era Secretario, el Reverendo Padre Fr. Joseph de Guzmán, que era Procurador, el Padre Fray Alonso Rodríguez que era Lector de Prima, el Reverendo Padre Fray Fernando de Espino y otros. Hechos los comedimientos de cortesanía y devoción que acostumbraba el Caballero, comenzó a introducir su cuento, con exordio que tenía vislumbres de reprehensión, que no poco cuidado causó al Prelado y religiosos, por parecer que los culpaba de omisos, en cosas que debían ser más puntuales, y que si fueran religiosos *tales,* no se hubieran dejado pasar sin mucho reparo las maravillas que Dios estaba obrando por sus siervos, cuyas luces daban en los ojos. Suspensos escuchaban todos y el Conde preguntó, si se había apuntado o tomado testimonio del iris que apareció al tiempo que se hacían las deprecaciones. Y siéndole respondido que nó, repitió su invectiva diciendo que él sin ser religioso francisco, en el hábito exterior, aunque lo era en el alma, había tenido más cuidado en apuntar el caso, y sus circunstancias de tiempo y ocasión, porque cuando se entran por las puertas y le vienen a los ojos, semejantes extrañezas, juzgaba por muy culpable omisión el no advertirlas y que para que viesen que sus barruntos y juicio había salido, en lo que el humano conocimiento alcanza, cierto, que fué prevención de viejo experimentado la curiosidad, viesen aquellas cartas y dándolas para que se leyesen en aquel grave y religioso congreso, admiraron el caso y la ocurrencia simultánea del tiempo de las deprecaciones y aparecimiento del iris en Guatemala y el conflicto y victoria en la Ciudad de Santo Domingo,

dando gracias a Dios por sus misericordias. Divulgóse en la ciudad, y el devoto Presidente mostró a los personajes de más suposición las cartas, y así fué general la aclamación, y se atribuyó a N. Sra. del Coro aquel socorro.

El año de 1685, a 30 de agosto, llegaron a Guatemala tan fatales noticias del enemigo que había entrado en León y en Granada, y tanta aseveración de que traía a Guatemala proa, que hubo el mayor conflicto que se ha tenido jamás, puesta en arma la ciudad ya para alistarse el clero, traspuestos los caudales, prevenidos lugares donde ocultar los cálices y cosas sagradas; ya para resolverse el Sr. Obispo a sacar las monjas de sus conventos, y ponerlas en seguro, etc., inspiró Dios al Padre Guardián de Guatemala, con consejo de los ancianos y petición de los vecinos, a que fuese bajada la Imagen de N. Sra. del Coro a la iglesia en un altar muy decente que estaba prevenido para el triduo de la celebración de las Llagas (como se acostumbra en dicho Convento, patente el Smo. Sacramento por 40 horas de Jubileo) antepuesto un día; para que se le hiciese novenario y rogativa por este motivo y calamidad que amenazaba. Bajó la Santa Imagen un sábado por la tarde, que se contaban 15 de septiembre, y desde el siguiente día se comenzó el novenario de misas, oraciones, sermones y ejercicios de mortificación, por que no sólo era la tribulación el enemigo, sino el carecerse de noticias de España. Observóse y fué notorio, desde que la Sta. Imagen fué colocada en el trono de la iglesia, y por todos aquellos días, se vió clara y distintamente un arco como de celajes blancos, que atravesaba toda la ciudad, como desde el puerto de Iztapa, o del Mar del Sur (por donde se temía la invasión enemiga) hasta el Golfo, Puerto del Mar del Norte (por donde se esperaba consuelo con noticias de España), tan continuo como una zona fija, que ni de día faltaba, ni de noche se desvanecía, que causaba a los piadosos y devotamente confiados en la intercesión de la Sma. Virgen y maravillas de su Imagen, notable consuelo y regocijo del alma. A los seis días del novenario a las tres de la tarde, día de San Mateo entró correo en la ciudad con alegres nuevas de galeones, y tan gustosas y consolatorias las de España, que aseguran los más experimentados, que de cincuenta años hasta entonces, no habían venido tan buenas nuevas de España, y tan sin contrapeso de las adversas. Al noveno día se repitieron correos de Iztapa y Acajutla, de no parecer vela alguna enemiga en el mar, siendo así que antecedentemente cada correo era un susto, y un fulminar muertes y desgracias. Atribuyóse a esta celestial Señora este socorro.

Muchos son los que han experimentado sus devotos y los que incesantemente reciben los religiosos, especialmente los que se hallan cortos de talento, o llenos de tibiezas y ofuscaciones en los estudios, que parece que allí en su acatamiento se les abren los entendimientos, y es consecuencia de ser devotos de N. Sra del Coro el aprovechar más en el estudio, y adelantar en virtudes. ¡Oh! ¡cómo pudiera correr la pluma, si no temiera el parecer prolijo! ¡Cuántas veces algunos que hoy viven, aprendiéndolo de otros que ya son difuntos, hallándose para ir a predicar, con el sermón bien trabajoso, se le han encomendado dejándole a sus plantas el cuaderno, o papel de apuntaciones, pidiéndola con amor y confianza, les sugiriera lo que debían proferir, y se han hallado animosos, habiendo entrado cobardes a su deprecación, y lo que es más, experimentar evidentemente sus auxilios, predicando a veces con

más aceptación lo que del coro al púlpito les puso Dios en la mente, que lo que habían estudiado, y no habían podido digerir. El que sabe lo que son estas contingencias, podrá cabalmente ponderar este favor, que yo no me expreso más por ser difusísima materia.

Las veces que la piadosísima Sra. ha favorecido en trances peligrosísimos a sus cliéntulos han sido y son innumerables. Sujeto vive hoy religioso y muy idóneo ministro, que siendo novicio en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, al bajar la lámpara que ante el trono de la Santísima Imagen arde de continuo, para tomar luz, el cordel corredizo se rompió y el plomo que hace contrapeso a la lámpara, le cayó en la cabeza, dejándole casi muerto del golpe, así por lo grave del instrumento, como por el vuelo que cogió, cuando estiró el paciente para sí la lámpara; mas, invocando los religiosos, que se hallaron presentes, por ser la hora de maitines, el socorro de Nuestra Señora del Coro, volvió en sí el novicio tan sin lesión que sólo le quedó la señal de la contusión en sumírsele todo el casco de un lado, que se reparó con echarle ventosas que atrajesen, aunque después de más de veinte años aun dura el cóncavo, o marca que le constituye agradecido devoto al beneficio. En ocasiones de naufragios son innumerables sus favores. Bastante memoria hay de cuando en una tormenta deshecha, desesperados de remedio; ocurrió el Capitán Verrotarán diciendo que invocasen al *Santo Virgen de escalera* [1] del Convento de S. Francisco de Guatemala, y en la fe que excitó su devoción vizcaína, experimentaron todos el pronto socorro, cumpliendo después alegres y festivos el voto que atribulados hicieron.

CAPITULO VIGESIMO PRIMERO

Gobierno de la Provincia y erecciones de algunos Conventos

Desde que el año de 1658 dió Dios al Reino de Guatemala dos tan grandes e ilustres cabezas como la del *Ilmo. Sr. D. Fr. Payo de Ribera* por Obispo, y por Presidente Gobernador y Capitán General, al *General D. Martín Carlos de Mencos,* fueron tomando, si no nueva forma, mejor color y disposición algunas cosas, cuyas circunstancias advertidas con mayor aplicación, o adelantadas de más experta contemplación, lo pidieron. Lo primero a que sus Señorías, como tan celosos del servicio de Dios y descargo de la Real conciencia y las suyas, aplicaron en favor de la administración de los indios su conato; fué que los del Pueblo llamado S. Juan del Obispo (por haber sido su fundador el Ilustrísimo Sr. Obispo Marroquín) que son al cuidado de la Religión Seráfica desde su conquista, tuviesen más oportuna, pronta y mejorada administración. Hasta entonces había sido aquella *Vicaría* anexa y perteneciente al Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, por estar tan cercano el dicho pueblo que aún no dista media legua de la ciudad; mas, creciendo y multiplicándose en mucho número, así él, como otro su adyacente que dista de él, cosa de dos leguas de agria subida hacia el volcán, y los otros sus anexos, a legua y media legua de distancia, no bastaba el Vicario, que era el Doctrinero, pero ni aún era bien servida

(1) Concordancias vizcaínas que conserva Vázquez por razón de colorido.

aquella Doctrina, con tener compañero, respecto de lo derramado de sus pueblecitos.

Esto experimentaron uno y otro Príncipe, en varias ocasiones que allí se hallaron, o con ocasión de recreo, por ser la vista desde la poblazón de San Juan agradable, o a causa de haber ido uno, o el otro, y a veces concurrido los dos Príncipes, a hacer visita al Reverendo Padre Provincial que lo era el gran político y estadista el *Reverendo Padre Fr. Francisco de Peña,* La experiencia se venía a los ojos, porque concurriendo a veces, tres y cuatro religiosos, observaron los señores Obispo y Presidente que había que hacer para todos; porque de una parte pedían confesiones, de otra otros Sacramentos. Pasó la primera, y otras veces en conversación la materia y una de éstas, hallándose en ella el muy celoso y religioso Padre *Fr. Fernando de Espino,* que era a la sazón Guardián del Convento de Guatemala, representó la importunación, con que a veces acudían a él los indios, por ser vicaría suya aquella Doctrina, y que a deshoras de la noche obligaba la urgencia, a que tales veces saliese de aquel gravísimo convento algún religioso, a pié por aquellos campos a hacer oficio de coadjutor del vicario, por estar éste, y el que tenía por compañero en San Juan, al mismo tiempo distantes en el pueblo o pueblos más lejos con ocasión de darles misa el siguiente día, o administrar Sacramentos.

Estas cosas puestas en la balanza de la razón, conferidas entre estos cuatro prudentísimos varones, y reconocidos algunos inconvenientes que podían resultar de perseverar en aquella forma de vicaría aquella Doctrina, se arbitró por único remedio el que se hiciese Convento, cuya cabecera fuese San Juan del Obispo, independiente de el de Guatemala, y dando las órdenes convenientes el Sr. Vice-patrón con parecer y consulta del Sr. Obispo, se libró despacho al Reverendo Padre Provincial para que así se hiciese, pues no se le añadía más que uno, o dos compañeros más, pasando de vicaría a convento. El Provincial con su Definitorio proveyó por entonces lo que juzgó más conveniente, remitiendo al Capítulo Provincial próximo la última determinación. Este se tuvo el año de 1661, a los 26 de febrero; en el Discretorio y Difinitorio de ella, sobre la materia, se le dieron a aquella asistencia los *fueros de Guardianía,* dándole voto en Capítulo al Prelado de aquella *casa de San Juan del Obispo,* y que como *Guardián* legítimo no pudiese continuar en ella, ni en otra *ultra triennium* el oficio de Prelado local.

Este mismo año salió a visitar su Obispado el Ilmo. Señor Obispo, por los Conventos nuestros de la Sierra, para entrar en la Verapaz, y hallándose en la visita de la Doctrina de Totonicapa ocurrieron a su Ilustrísima los indios del pueblo de *San Cristóbal Pahulá,* representando el excesivo número en que se había aumentado y que ellos de su propio *motu* habían hecho casa en forma de Convento, porque deseaban y necesitaban tener de asiento religiosos, por ser muchos en número sus naturales, y consiguientemente frecuentes las necesidades de la administración de los Sacramentos, y la distancia al convento más cercano de tres leguas, y de pésimo camino en el invierno, y que aunque habían ocurrido a la Real Audiencia años antes, se había remitido el buen despacho que deseaban al tiempo, y cuando saliese a visitar la Provincia algún señor Oidor. Instaron a su Ilustrísima a que fuese a su pueblo, aunque sin tantos ruegos lo hiciera, por el exacto cumplimiento de su

oficio pastoral. Despidiólos alegres y asegurados de que iría a su pueblo, y en lo principal de su petición con esperanzas de que se les daría el consuelo conveniente.

Entró en el pueblo su Ilustrísima y vió tanta multitud de indios y halló tan constante lo que le habían representado, que hubo de hacer consulta al Señor Presidente sobre la necesidad que había de que se erigiese en Convento aquella casa de Doctrina, pues el crecido número de feligreses y distancia de la cabecera lo pedían. Tuvieron despacho favorable los indios, dirigido de ruego y encargo al Reverendo Padre Provincial que lo era a la sazón el Reverendo Padre Fray Joseph de Guzmán, por muerte del Reverendo Padre Fray Cristóbal López, que fué electo en el antecedente Capítulo como se dijo en el capítulo trece. Dió su Paternidad la providencia conveniente a la erección de la nueva Doctrina, presentando tres sujetos examinados y aprobados para ella, y al que nominó el Patrón, le dió Patente de Presidente, o asistente, con un compañero, hasta que en el Capítulo Provincial futuro se le diesen las preeminencias de Guardián, al que saliese electo por prelado local de aquella casa y que tuviese a su obediencia a los compañeros.

Todavía los indios juzgaban no estar seguros, porque como tienen por costumbre ocurrir en los Capítulos a oir leer la Tabla Capitular, y no habían hasta entonces oído el nombre de su pueblo en ella, persistían en la petición, y estando visitando aquel Convento el R. P. Comisario Visitador Fr. Baltasar Dorantes, le entraron una petición como querella contra el Provincial, porque les había tomado el despacho del Gobierno (pareciéndoles que teniéndolo ellos, tenían Convento) y que no habían nombrado su Pueblo en el *cabildo chiquito* (así llaman al Capítulo Intermedio generalmente los indios) y que tenían gastado mucho dinero en conseguir el despacho, y que como consiguiesen su deseo de tener Convento y religiosos, gastarían cuanto tenían. El Comisario, como prudente y experimentado, edificado de la mucha devoción de los indios, los envió consolados con esperanzas de poner todos los medios para satisfacer sus deseos. Luego que se vió con el Provincial, enterado del caso y la factibilidad que tenía, dispuso el que el Provincial les diese un seguro, para que no presumiesen se les ocultaba maliciosamente el despacho del Gobierno, y con efecto se les dió instrumento, su fecha a 24 de diciembre de 1663 que hasta hoy lo guardan como un privilegio y blasón singular. Mediante esto en el Capítulo Provincial, que inmediatamente se celebró a los 23 de febrero de 1664, se puso en la Tabla Capitular con título de *Asistencia, la casa del Pueblo de San Cristóbal Pahulá,* y se nombró Prelado, a quien se le señalaron compañeros, que estuviesen a su obediencia.

Salió electo en dicho Capítulo por Ministro Provincial de esta Provincia el *Reverendo Podre Fr. Ignacio de Mendía, hijo de la Provincia de Cantabria,* cuyo feliz gobierno, religiosas y prudentes disposiciones, viven en la memoria de todos, heredada y transfundida la noticia en todas las Religiones, tanto que para elogiar el buen gobierno de algún Prelado regular, se dice que gobierna como un Fr. Ignacio de Mendía. (1) Y porque no sé si se me ofrecerá decir algo de este gran Padre, merecedor de muy estimables recuerdos, haré brevemente memoria de lo muy esencial que fué su religiosa persona en

(1) Recuérdese su fracaso como Visitador en Nicaragua en 1668. Cfr. Preliminar de nuestro primer tomo.

esta Provincia. Vino a ella en misión el año de 1646 y desde luego entró trabajando porque el Capítulo inmediato fué nombrado Vicario de Coro, y es corriente opinión no haber pasado a estas partes sujeto más perito en el canto, y puedo asegurar, que en materia de ritos, decretos, observaciones y ceremonias eclesiásticas y monásticas costumbres, apenas habrá en un siglo quien lo iguale. Era todo dado a la secuela de Comunidad, puntual, celoso y pronto en su ministerio; doctísimo de corazón, piadoso y muy caritativo con todos, y se hizo tanto lugar sin artificio, tuvo tanta cabida sin procurarla, que obtuvo cuantos honores, puede tener un religioso en la línea de tal. De todos los oficios que tuvo dió tan buena cuenta, que sin pretender ninguno (cónstame por haberlo asistido cerca de veinte años, desde que yo vestí el hábito, hasta que en mis manos dió su alma a Dios, habiéndole confesado generalmente) era el acabar el oficio, ponerle en otro escalón la Religión.

En el de Ministro Provincial gobernaba esta Provincia cuando se levantaron las reyertas que dijimos en el capítulo 19, motivadas del ardor del Lic. D. Pedro Traso, a que se opuso, como valiente adalid y pastor vigilantísimo el Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Payo; cooperando de su parte el Provincial, en cuanto al crédito de la Provincia importó. Y como era tan grato a todos, y acepto a los magnates, con su llaneza y verdad vizcaína, retundía muchas veces las sofisterías del que intentaba perturbar la paz, y subvertir el acertado régimen de las administraciones de indios, que son al cuidado de la Religión Seráfica en esta Provincia. Con todo, el discreto y prudente Provincial, en la primera visita que hizo de los Conventos de la Provincia, hallando que los Pueblos de *San Bernardino de Patzún,* y el de *Santiago de Patzicía,* que eran adyacentes a la Doctrina y Convento de Tecpán-Guatemala, habían crecido en gran número, y que aunque la distancia no era mucha, pues el más remoto distaba de la cabecera cinco leguas, sería bueno para obviar litigios el que cada uno de estos dos pueblos se hiciese cabecera y Doctrina independiente de la de Tecpán-Guatemala, y reconociendo también que el pueblo de *San Juan Alotenango,* distante más de legua del de Almolonga, cuyo adyacente era, había también crecido en mucho número, y que los otros pueblos sus anexos aun eran más distantes de la cabecera, a tres y cuatro leguas, escribió al Señor Obispo, avisándole de ello, y poniéndole en cuenta para cuando llegase a ellos visitando. Lo que parecía más dificultoso era el hallarse nueve ministros examinados y aprobados en suficiencia de cura, desocupados de otras administraciones, para poder presentar al Patrón, tres para cada Doctrina, para que eligiese uno: mas esto lo facilitó el celo y diligencia del Provincial, porque en la realidad, aunque hasta entonces se ponía todo cuidado en que hubiese copia de ministros, desde el tiempo del Reverendo Padre Mendía, se dió en el punto, o por haberse hecho Artes menos difíciles de entender, o porque la emulación y aplicación hizo florecer muchos sujetos. Y así ofreció desde luego el campo abierto a la erección de los tres nuevos conventos, o doctrinas para su más oportuna administración.

Singularísimo gozo recibió el celosísimo Príncipe, y retornó agradecimientos al Provincial, que viven en carta suya que he leído, de tan nobles comedimientos, como de tan generoso y atento Señor. Prometió dar providencias a lo que más fuese del servicio de Dios y del Rey, y que presto estaría en parte donde pudiese conferenciar con su Paternidad lo conveniente.

Así fué, y habiendo su Ilustrísima, visto y experimentado lo que el Provincial le había escrito, teniéndose por feliz en hallar ya el remedio a lo que pudiera juzgar dificultoso, como ganancioso en el descargo de su conciencia, repitió el escribir al Provincial, enviándole una consulta que por mano del P. Procurador de Provincia se presentase en el Gobierno Superior, para que se efectuase lo que juzgaba tan oportuno. Hízose así, y en virtud del permiso que dió el Sr. Presidente como Vice-Patrón, llegado a Guatemala el Sr. Obispo se hicieron las nóminas, presentados tres sujetos para cada Doctrina, a quienes su Ilustrísima dió la colación y canónica institución. El Provincial dió patentes de Presidentes de las casas nuevamente electas por cabeceras, y les señaló compañeros. Y al Capítulo Provincial inmediato, que se tuvo a los 19 de febrero de 1667, conferido en pleno Discretorio y Definitorio el punto, se hizo Constitución, declarando por Asistencias, Vicarías y Presidencias con voto en Capítulo, y preeminencias y gravámenes de Guardianías, *la casa de San Juan Alotenango,* la de *S. Bernardino de Patzún* y la de *Santiago de Patzícia,* con que quedaron en forma de Conventos y vivienda regular.

CAPITULO VIGESIMO SEGUNDO

Prosigue la materia del Gobierno de la Provincia

En el Capítulo Provincial, que como es dicho, se celebró a 19 de febrero de 1667 en el cual presidió como Comisario Visitador, nombrado por el Muy Reverendo Padre Comisario General Fr. Hernando de la Rua el Reverendo Padre Secretario Gl. Fray Francisco Calderón, fué electo en Ministro Provincial el *Reverendo Padre Fr. Cristóbal Serrano, criollo* de Guatemala sujeto de aventajadísimas prendas, docto, religioso, político y grandemente amador de lo bueno. Dispúsose en aquel Capítulo el que el Convento de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Almolonga, fuese casa de Recolección; así porque los deseos de muchos religiosos lo clamaban, como porque era dictamen prudente del Muy Reverendo Padre Comisario General Fr. Hernando de la Rua. Hiciéronse Constituciones Municipales de aquella casa, y se especificaron las que debían observar, demás de las Generales, como está advertido en los Estatutos de Barcelona. No fué necesario escoger sujetos que fuesen a fundar Recolección, porque había muchos que con ansia de mayor perfección lo deseaban y procuraban, muy aptos para el intento y retiro de recoletos. Hubo varios pareceres acerca del lugar, antes del Capítulo, porque el Venerable Maestro D. Bernardino de Ovando, (1) Clérigo ejemplarísimo (de quien diremos algo en el tratado de la Tercera Orden, por haberlo sido, y muy esencial) daba para la fundación una casa que tenía cerca del Pueblo de Santa Ana, un cuarto de legua de Guatemala, lugar muy a propósito para Recolección, por ser tan retirado en el comercio, que parecía un monte Alverna. Otros eran de parecer se fundase en el sitio del Calvario, que está extra muros de la Ciudad, otros que en un pueblecito llamado San Bartolomé Carmona, que es de pocos indios de nuestra administración y está en un altozano apacible y extraviado en la falda del volcán, cosa de una legua de la ciudad.

(1) Actualmente se conserva un retrato suyo al óleo de cuerpo entero en la sacristía provisional de la iglesia de Santa Teresa de esta ciudad de Guatemala (diciembre, 1940).

Mas, todo esto tenía el inconveniente de ser necesaria licencia del Rey N. Sr. para esta nueva erección; y así se determinó el que no fuese *erección*, sino *elección* de Convento antiguo en que se siguiese el Instituto Recoleto, pues en perfeccionar la observancia regular, no se perjudicaba el Real Patronazgo. Hízose así, y se dió providencia para que los religiosos destinados a la administración y doctrina de los naturales del pueblo de Almolonga, viviesen en un segundo claustro independiente de los recoletos, para que estando prontos a su ejercicio en salud de las almas, no perjudicasen la quietud de los que trabajaban en adelantar en virtudes las propias. Empleóse el muy religioso Provincial con toda aplicación al fomento de aquella tierna planta, así en el cuidado de adelantar lo edificado y disponer casa de Noviciado y celdas de recoletos, [1] como en el fomento de los que iban recibiendo el hábito, que por la aspereza y estrechez, necesitaban de confortes para proseguir y otros por no ser a propósito habían menester, no aprovechando la corrección, ser despedidos. A los dos años de su oficio pasó a mejor vida el Reverendo Padre Provincial, al rigor de achaques y pesares. Fué electo en Vicario Provincial el R. Padre Fray Francisco Becerra, que gobernó hasta el Capítulo.

Continuóse así con grande ejemplo de la ciudad la recolección, floreciendo y adelantando en virtudes algunos de sus hijos. Llegado el tiempo de celebrarse Capítulo Provincial, se tuvo a los 11 de enero de 1670, presidiendo como en el antecedente el Reverendo Padre Secretario General Fray Francisco Calderón, en que fué electo en Ministro Provincial el Reverendo *Padre Fray Antonio de Zavala, hijo de la Provincia de Cantabria,* sujeto de mucha madurez, prudencia y experiencia y bien querido de la Provincia por su afable condición y benevolencia. Continuó el fomento de la casa de la Recolección, con todo celo, amor y aplicación. Mas, como a cada sexenio se sigue nuevo gobierno acabando el oficio de Comisario General el Reverendo Padre Rua, le sucedió el M. Reverendo Padre Fr. Francisco Trebiño, que vino personalmente a celebrar Capítulo; y como los genios de los hombres son varios y el sol que sale es más vigoroso, que el que se pone; como cosa tan ordinaria en los gobiernos, o por justificados motivos que tendría, convirtió la casa de recolección en casa de estudios. Excelente obra fué y muy del crédito de la Provincia y para adelantamiento de sujetos, pues muchos por falta de Cátedras, dejaban de lograr sus ingenios y se veían obligados a echar por el camino de los muchos, aplicándose al estudio de los idiomas de los indios; mas, no he de decir que fué acertado el extinguir la casa o institución de recolección, que bien pudo ésta perpetuarse y poner una o dos casas de estudios, v. g.: en San Juan del Obispo y en la Ciudad Real de Chiapa, pues por la gran misericordia de Dios, hay sujetos aun para más.

Celebró pues, Capítulo Provincial el Reverendo Padre Fr. Francisco Trebiño a 21 de enero de 1673 y fué electo en Ministro Provincial de esta Provincia el Reverendo y muy religioso *Padre Fr. Fernando de Espino,* de quien pudiera escribir algo dilatado, a no haber cifrado en otra parte sus religiosas prendas, constante virtud, ejemplar y penitente vida y ejercicios.

(1) En esto puede hallar el curioso una explicación del cuerpo especialmente construído en el monasterio de las Capuchinas de Antigua Guatemala, del que la fantasía popular ha inventado tan varias y tétricas explicaciones.

A este gran religioso siguió en el oficio de Ministro Provincial el *Reverendo Padre Fr. Diego de Ocaña,* natural de Almodovar en la Mancha, que recibió el hábito en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala el año de 1627 y tenía casi cincuenta de Religión cuando fué electo, con general aclamación por ser sujeto en quien concurrían singularísimas prendas, maestro excelente en los idiomas de los naturales, gran escriturario, gran político, muy religioso, templado y sobrio, tanto que en edad de setenta años, parecía que aún no tenía cuarenta. Gobernó felizmente desde el año de 1676, que fué electo a 8 de febrero hasta 22 de octubre de 1678, que se celebró Capítulo. Experimentó muchos agrios y padeció desestimaciones del Comisario General que vino a celebrar Capítulo; siempre se ha tenido por cierto, que sin causa y sólo con motivos de aterrar la Provincia para conseguir a fuerza de horrores la elección de Provincial contra el dictamen de todos, como lo consiguió, haciendo un sujeto que levantó del olvido, quien al año puntual había enterrado a su antecesor, con lástima de todo el reino, sentimiento de la Provincia, y ejercitación de tolerancia en descuento de culpas y satisfacción de penas.

Grandes fueron las que toleró y padeció esta Provincia en el prolongado trienio del *Reverendo Padre Fr. Manuel de Ayala,* criollo de Guatemala, y de una de las nobles familias de ella, hombre docto que había sido años antes Lector de Artes y con el provincialato fué leído de Teología, muy versado en el púlpito. Acabó su carrera a los tres años y cuatro meses, manifestando el Reverendo Padre Comisario General *Fray Domingo de Noriega* en el segundo Capítulo que celebró en esta Provincia, el escarmiento con que le dejó la arrebatada primera elección de Provincial que en él hizo.

A los 14 de febrero de 1682, amaneció la luz, nació el sol, se rió el alba. se alegró el hemisferio de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, hasta allí en una larga y molesta noche. Dióse por bien empleado lo padecido, por ver en el puesto de Mtro. Provincial a un sujeto de todos amado, que se puede decir, no sólo elegido canónicamente por sufragios de los vocales, sino electo por las voluntades de todos los que le conocían; este fué el Reverendo Padre *Fr. Antonio del Castillo,* sevillano de nación, hijo del Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala. Gobernó con acierto y mucha aceptación; porque en realidad, sujeto en quien tanto se mancomunen la extensión de la caridad y benevolencia, y la perspicacia y vigores de entendimiento para saber gobernar, pocas veces se hallará que le iguale; sobre estas prendas, lucían en ella de ser muy suficiente escolástico, aunque no leyó, y muy acepto y garboso predicador.

En tiempo de este memorabilísimo Padre y meritísimo Provincial, como todo iba con prosperidad, trocado el adverso influjo en favorable bonanza, tomó asiento una materia que en los antecedentes y antiguos, por más de cuarenta años había sido de las más arduas y difíciles de composición que se han visto en la Provincia. Y es, que los indios del pueblo de *San Pablo Xocopilas,* en la provincia de Xuchitepéquez, que, desde los principios de las fundaciones de pueblos y conventos, habían sido sufragáneos al pueblo, y Guardianía de Zamayac, creciendo y aumentándose en número, quiso levantar cabeza y sustraerse de la adyacencia y reconocimiento al pueblo de Zamayac, alegando que los indios de él, los trataban como a inferiores y aun

maceguales, no lo siendo, sino Kechees, de la misma nación y nobleza que ellos, y por esta causa y sus rencillosas pasiones, trataron años había de eximirse de enviar a sus hijos a la doctrina y librarse de la opresión de los Zamayaquenses; y como unos y otros son Kechees, caprichudos y temáticos, no bastaron en tantos años a componerlos órdenes y mandatos de los Alcaldes Mayores, ni el recurso repetido a la Real Audiencia, sirviendo las más veces las Reales Provisiones que unos contra los otros conseguían, de encender más y más el fuego, y vivir uno y otro pueblo en continua discordia e intestinas pasiones a que daba lugar la mucha cercanía del uno al otro pueblo. Constan estas alteraciones de testimonio de Autos que se hallan en el Archivo de Provincia, y su antigüedad de la fecha de él, que es de 22 de junio de 1652 y ojalá con las acordadas Provisiones de aquel tiempo se hubieran mitigado estas rencillas; pero eran de calidad que no se les hallaba corte.

En las visitas que hizo el año de 1682 y el siguiente el Illmo. señor Obispo Maestro don Fr. Andrés de las Navas y Quevedo [1] (que rigió con el báculo Pastoral y aciertos de gran Prelado la grey de Dios en este Obispado) reconocido lo enconado de los ánimos de los indios de uno y otro pueblo, lo arduo de la composición; y arbitró (cual otro Pontífice Onías, y amador de la paz) el que sería el último remedio, condescender a los instantes ruegos y súplicas de los indios de San Pablo, sobre que se les diese Guardián y Doctrinero, separado y distinto del Doctrinero y Guardián de Zamayac, prometiendo servir y adelantar la casa de vivienda del religioso y sustentarle con un compañero, porque esto era lo que siempre habían deseado. Propúsolo su Ilustrísima al Reverendo Padre Provincial; y desde luego erigió y creó nueva Doctrina, avisando al Provincial propusiese, como es costumbre, tres sujetos examinados y aprobados en suficiencia de curas y lenguas para dicha Doctrina. Hízose así, con expreso consentimiento del Vice-Patrón, que nominó uno de los tres propuestos; al cual el Provincial dió patente de Presidente, y para la observancia regular le señaló compañero; conque sin nueva erección de iglesia, ni casa de vivienda se halló al Capítulo Provincial inmediato que se celebró a 7 de octubre de 1684, casa regular formada y se puso en la Tabla Capitular con título de Asistencia y se concedió voto en el Capítulo al Prelado que fuese de ella, como si fuera Guardián y que como tal, no pudiese proseguir en ella, ni en otra, *ultra triennium.* Con esto cesaron del todo los envejecidos pleitos de los dos pueblos, y las prolijas rencillas de los indios de ellos, aumentándose cada día más el Pueblo de San Pablo, y no deteriorándose el de Zamayac, porque es cierto que con la paz, todo crece, florece y fructifica.

Llevóse Dios a mejor vida a este gran Padre, benignísimo y prudentísimo Prelado en el mes de abril del año de 1693 precediendo larga y penosa enfermedad y grandes disposiciones, dejando al paso que edificados, bien dolorosos a los Religiosos u partiendo (como piadosamente creemos) a gozar el fruto de su gran tolerancia, humildad y obediencia, acompañados de ardiente caridad.

Fué sucesor suyo electo a 7 de octubre de 1684 años el R. P. *Fr. Alonso de Azpeitia* [2] criollo de Guatemala, cuyo acertado, prudente y Religioso go-

(1) Este gran prelado era natural de la ciudad de Baza, Provincia de Granada (España); tengo preparado abundante material para su biografía en atención a ser una gloria de mi patria chica.
(2) Aspectia dice la edición de 1716.

bierno está en las memorias de todos; este Capítulo presidió N. M. R. P. Fr. Juan de Luzurriaga, de la Provincia de Cantabria. Le sucedió al dicho en el oficio de Ministro Provincial el M. R. P. *Fr. Francisco de Zuaza,* vizcaíno, hijo de Provincia, que tomó el hábito en Guatemala, fué su elección en 21 de febrero del año de 1688 en el Capítulo que presidió el M. R. P. Fr. Martín de Urízar, Comisario Visitador que vino de la Provincia de Zacatecas. A quien siguió en el oficio de Ministro Provincial el M. Reverendo Padre *Fray Nicolás de Quiñones* criollo del Real de Minas de Tegucigalpa, fué electo a 3 del mes de marzo del año de 1691, este Capítulo presidió el Muy Reverendo Padre Fr. Antonio de Avellaneda de la Provincia de Santiago de Jalisco, Comisario Visitador por el M. R. P. Comisario Gral. Fr. Juan Capistrano, de la Provincia de los Angeles; las buenas obras que se hicieron en tiempo de este Provincial, y de el que le sucedió, se dirán en el capítulo donde pertenece, este fué el R. P. Jubilado *Fr. Francisco de Ledesma,* hijo de la Provincia de los Angeles, fué electo en el Capítulo que se celebró a 13 de febrero del año de 1694, que presidió el Reverendo Padre Fr. Lorenzo Gil de Sabrarve [1] de la Provincia de Santiago de Jalisco, por autoridad del mismo Comisario Gral. Fray Juan Capistrano.

Adición a este Capítulo 22

Porque en el Prólogo de esta segunda parte se prometen unas adiciones al fin, prosiguiendo lo historial, gobierno de la Provincia y demás acaecido, desde el año en que se acabó el original hasta el último de la impresión; ha aparecido para más claridad poner una breve, sencilla y verdadera, al fin de cada uno de los capítulos en que desde éste se hallare cosa notable que añadir; en éste se prosigue el gobierno de la Provincia y sus Capítulos Provinciales, desde el que se celebró el año de 1697 a 23 del mes de febrero, que presidió el M. R. P. Fr. Manuel de Monzabal, Comisario general de esta Nueva España, e hijo de la Provincia de la Concepción; salió electo en Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal, y primer Catedrático de Escoto en la Real Universidad de esta Corte; hizo en su tiempo memorables obras, como son la iglesia de bernegales y buena arquitectura, que dejó al fin en cimbras, fundó el Convento de Religiosas de Nuestra Madre Santa Clara de Guatemala y trajo de la Puebla las fundadoras, como de uno y otro más por extenso se dirá en sus lugares; hizo el General de los Estudios, con una muy aseada Cátedra de carey y nácar, la pila del Claustro y otras obras.

Fué sucesor suyo, el M. R. P. Fr. Joseph González venido en Misión el año de 1684, de la Provincia de Granada, fué electo Ministro Provincial a 23 de enero del año de 1700, cuyo Capítulo presidió el M. R. P. Fray Bartolomé Giner, Comisario General de la Provincia de Valencia; este Provincial acabó la iglesia de este Convento de Guatemala, poniéndola en última perfeción, hasta estrenarla en su tiempo, con el retablo mayor, que hoy tiene, como se dirá en su lugar; hizo la librería, acabó la sacristía con sus cajones y retablos, hizo la lámpara grande del altar mayor y otras obras memorables;

(1) Sobrarbe (?).

y por último en su tiempo se fundó el Colegio Apostólico de Guatemala, como se dirá en el capítulo 33 de este tratado.

Celebróse Capítulo el año de 1702 a 18 de noviembre que presidió el R. P. Fr. Gregorio Cladora, Lector Jubilado, P. de la Provincia de Yucatán y Comisario Visitador, fué electo Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Antonio Quiroga, Padre de la Provincia de Nicaragua y Custodio que fué de ésta de Guatemala, le sucedió en el gobierno de Ministro Provincial, el M. R. P. Fr. Juan de Salaverría, Lector Jubilado hijo de Provincia, Difinidor que había sido; presidió este Capítulo a 15 del mes de mayo del año de 1706, el M. R. P. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, Provincial que fué de esta Provincia, y fué electo Comisario Visitador y Presidente del Capítulo por el Definitorio de ella, por la Constitución General que así lo determina en gobierno de Vice-Comisario General.

El Capítulo Provincial que se siguió a éste, presidió el R. P. Fray Bernardo de Rivas, Lector Jubilado, Padre de la Provincia de Yucatán, Comisario Visitador y Presidente por el M. R. P. Comisario General Fr. Juan de la Cruz, se celebró a 11 del mes de mayo del año de 1709, fué electo segunda vez Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Nicolás de Quiñones, que lo había sido la primera el año de 1691, hizo la tribuna de la iglesia de este Convento; sucedióle en el oficio de Ministro Provincial segunda vez, el M. R. P. Fr. José González, [1] que lo había sido la primera el año de 1700, se celebró este Capítulo a 5 del mes de noviembre del año de 1712, que presidió el R. P. Fr. Juan de Estrada hijo de esta Provincia, Lector Jubilado, Catedrático de Escoto en la Real Universidad, Ex-Definidor y Guardián actual que era de este Convento de Guatemala; fué por Comisión del M. R. P. Comisario General Fr. Juan de la Cruz, este Provincial estableció la imprenta que tiene el Convento, y la ha mantenido con aumento, poniendo en planta la impresión de esta Crónica.

CAPITULO VIGESIMO TERCERO

De algunos casos, al parecer milagrosos, sucedidos en esta Provincia

Mucho pudiera escribirse de esta materia, si se hubiera de dar crédito a todo lo que personas devotas refieren, y si estuvieran bien de memoria los continuos beneficios que la misericordia divina hace en estas pobres gentes, en quienes aparece empeña su providencia. Mas, ya que no escriba todo lo que se cuenta, no excusaré el dar noticia de lo más constante, así por tradiciones fidedignas, apuntaciones fieles, y relaciones verdaderas; como por declaraciones juradas de testigos vivos, que con diligente aplicación he averiguado.

Corriente y propagada devoción es en todos los pueblos de los indios, así de nuestras administraciones, como de las otras, la que generalmente tienen a *San Pascual Bailón,* religioso lego de nuestra Seráfica Religión, (cuya vida, y milagros colegida de doscientos testigos jurados escribió el R. P. Fr. Antonio Daza en la 4ª página de las Crónicas, libro 4, capítulo 20) es

(1) En este segundo trienio de González se hizo parte de la primera edición, única hasta ésta, de la presente Crónica. Creo que Vázquez escribe esta adición y enfermó antes de ver publicado el primer tomo, por eso dice: *puso en planta.*

grande el cuidado con que los indios le celebran fiesta todos los años, siendo muy raro el pueblo que a lo menos no tenga la devoción de que se le cante Misa en su día, o después. El origen de este culto fué, que habiéndose grasado y cundido el año de 1650 una general pestilencia en los indios, que entre los mexicanos se llama *cocoliztli* y entre los guatemaltecos *cumatz,* que es una mortificación vehemente en el estómago, como de cosa viva que les hace rabiar de dolor, el cual se derrama con latidos sensibilísimos por algunas partes del cuerpo, a modo de calambre, alterando los músculos y partes nerviosas con excesivo dolor, de que se le dió el nombre *cumatz,* que quiere decir *culebra,* porque, como si una culebra les anduviese, así son atormentados, acompañando al dolor ardientes fiebres, que en los más a quienes asalta esta dolencia índica, son mortales, y han sido causa de destruirse muchos pueblos.

Habiendo muerto de este accidente muchos indios, y estando tenaz y mortífero en los pueblos de los alrededores de la ciudad de Guatemala, en uno de los de la administración anexa a la Doctrina de Almolonga, donde era mayor el estrago y mortandad, a causa de unos baños que hay allí de aguas calientes sulfúreas, donde buscando remedio se arrojaban los ignorantes indios, y de allí salían cocidos, perdigados para el ataúd. Sucedió que un indio que se hallaba muy aquejado de la dolencia y ya en los últimos plazos de la vida, en una abstracción, sueño, o letargo, tuvo una visión, en que se le representó un personaje resplandeciente que no supo conocerle, estaba vestido de ropas largas y lucidas de telas que jamás había visto, ni pensado, que le causó mucho recreo y consolación al alma. El indio con la novedad de la visión, se procuró sentar en su pobre lecho y dijo: *¿Quién sois vos, Señor?* Y la respuesta fué una como reprensión diciéndole: *¿Porqué los indios no celebran fiesta a San Pascual Bailón?* El enfermo dijo que no sabía qué Santo era, ni hasta entonces lo había oído nombrar. A que le fué dicho, que supiese que les sería muy poderoso protector y abogado en sus enfermedades, si le invocasen de corazón y le celebrasen, haciéndole imágenes y dedicándole reverentes cultos; porque Dios quería que este santo fuese patrón de los indios para que fuesen libres de la pestilencia que los destruía.

Instó el indio diciendo que él desde luego se ofrecía a ser su devoto; pero para que los otros indios lo supiesen, no hallaba modo, porque aunque él lo dijese, no le habían de dar crédito y dirían que estaba sin juicio. Díjole entonces, aquel personaje que le apareciera: *No temas, dí a todos los indios que en señal de que San Pascual Bailón será su protector, que los libre de la muerte, si se encomiendan a él, tú morirás dentro de nueve días; pero cesará la peste y contagio, y desde hoy no morirá otro de esta dolencia.* Hízole la señal de la cruz, como bendiciéndole y desapareció. Llamó el indio a los cofrades, que son los que tienen cuidado de los enfermos, y les contó todo lo acaecido; pidió le llamasen a su doctrinero, quien habiéndose enterado del caso, por no ser temerario, o incrédulo, dispuso los ánimos de los indios y cantó misa al santo, predicándoles lo conveniente y fervorizándolos a ser sus devotos. Y con efecto cesó la enfermedad y testificó con su muerte a los nueve días, el mensajero no haber sido antojo de su flaqueza o delirio de su fantasía lo que publicó.

Divulgóse en todos los pueblos el suceso, y se propagó tanto la devo-

ción al glorioso santo, que muy raro o ninguno hay en que no se celebre fiesta anual, a lo menos mande cantar misa en honor suyo y en algunos hay colaterales y efigies suyas, a cuya invocación obra Dios muchas misericordias y consiguiéndose muchos frutos espirituales. Y es tanta la devoción de algunos pueblos mezclada a veces con la ignorancia de gente material, que a la imagen macilenta de la muerte, si la ven pintada o efigiada en su armazón, la llaman *San Pascual,* por habérseles fijado en la mente, transfiriéndose de padres en hijos (viciada la noticia) que San Pascual libra de la muerte a los indios, equivocando la causa con el efecto, tanto que ha sido necesario en algunas partes el quitarles de la vista las efigies de la muerte, porque son tales, tan movidos del miedo y de la novedad, que dieran culto a la armazón descarnada, entendiendo que con eso tenían grata a la Muerte (que juzgan ente positivo) para que no les acometiese.

Otro piadoso acaecimiento jura y testifica un religioso, que vive cuando esto se escribe, sucedido en el pueblo de San Francisco de la Costilla, poco más ha de treinta años. Erase un indio muy familiar y conocido de los religiosos, cuyo nombre se ha olvidado, porque el que le hacía conocido era *Matón;* había sido cocinero del convento y en realidad era devoto de la religión y piadoso y humilde en su ejercicio. Este enfermó de peligro, que se juzgó de muerte, fuéle a confesar el Padre Fr. Leonardo Xe, que era Doctrinero y Guardián, y habiéndole dado los Sacramentos hasta el de la Extremaunción, por parecer estaba el enfermo cercano a la muerte, se fué a recoger el religioso, ya entrada la noche. Como a la mitad de ella, tocaron aceleradamente la portería, y entrando los cofrades, le dijeron al religioso que *Matón* lo llamaba a toda prisa, que importaba mucho. El religioso juzgándole en alguna tribulación del trance de la muerte, o imaginando que no se había confesado bien, con celo de la salvación de aquella alma, se levantó y fué apresuradamente a casa del enfermo. Hallóle sentado en su pobre cama tan alentado, que parecía no tener achaque alguno. Preguntóle el motivo de haberle llamado y el indio le dijo: *Padre, ya estoy bueno, porque he visto a San Diego el molonel* (que así llaman a los religiosos legos, y quiere decir recogedor o limosnero) *y me ha dado una escudilla de caldo con que he sanado.* Llámote, para que lo veas, y para que por la mañana me digas una misa a San Diego, que así me lo mandó, y yo se lo prometí. El religioso temiendo fuese alguna ilusión del demonio, asperjó con agua bendita la casilla y dijo el Evangelio de San Juan al enfermo, hasta el *Verbum caro factum est &c.* el símbolo de San Atanasio y otras oraciones, y exhortó eficazmente al enfermo a que no se dejase engañar del enemigo, ni creyese aquellas que juzgó ilusiones.

Habiendo escuchado atento y alegre el buen indio al Padre riéndose le dijo: *No tienes Padre que temer, ni dudar en que es San Diego, porque siempre le he rezado y aquí tengo Cruz y Rosario, y soy Cristiano, y tengo dentro de mi corazón todo lo que me dices; pero aquí está otra vez San Diego, véisle aquí* (dijo levantando los ojos y la voz) *que me vuelve a dar otra escudilla de caldo;* y con admiración de todos los que presentes estaban, porque no veían cosa alguna, alargó la mano como que recibía la escudilla, y la tomaba, y bebía como si realmente así fuese, viéndole todos tragar, como cosa líquida. Acabando aquella representación, dijo al religioso: *Padre, mi-*

rad que no es engaño, vedme aquí ya sano, andad, por amor de Dios, y decid la Misa a San Diego. Fuése el religioso, y a hora competente, anteponiéndolo a la luz del día, cantó la Misa, con la devoción y afecto que el caso pedía, y volviendo a ver al indio le halló sano, y vivió muchos años después, contando él y el religioso y los otros indios, lo aquí referido.

No favorable, como este, sino de corrección, sucedió otro caso maravilloso el año de 1660 *en el pueblo de Santiago Cotzumaluapam.* Erase un indio llamado *Pedro López Zetún,* que ejercía oficio de Alcalde de la Cofradía de San Nicolás de Tolentino, sita y fundada en la iglesia y convento de Frailes Menores de dicho pueblo. Llevado este indio de mal celo, o instigado del demonio (que como a mal cristiano, y sospechado de hechicero, decían se le aparecía y hablaba) en ocasión que el Illmo. Señor Obispo D. Fr. Payo de Ribera visitaba aquella Doctrina, conspiró el indio la mayor parte de los principales del pueblo, y presentaron petición ante su Illma., alegando extrema pobreza, y por ella no poder los bienes de la Cofradía, atender con las obligaciones de ella, de una Misa mensual por cuya limosna daban 8 rs. y la fiesta titular que eran 3 p., pidieron con insistencia y nimiedad porfiada, muy a lo de pobres y humillándose echados por los suelos, el que el señor Obispo extinguiese la dicha Cofradía. El piadosísimo Príncipe, creyendo el informe, y conferida la materia con el Padre Guardián y Doctrinero, que lo era el Padre Fr. José de Mijangos, hombre de entrañas piadosas y muy compadecido de los indios, proveyó Auto en que, exonerando a la Cofradía de la carga que tánto alegaba pesarle, de las Misas mensuales de vivos y difuntos, solamente tuviese la obligación de celebrar la fiesta del santo de su día, quedando muy gozoso Pedro Zetún de haberse eximido de la que decía carga intolerable, y concluida la visita, pasó el señor Obispo en prosecución de su visita al pueblo de Santa María Magdalena de Patulul.

Estaba de próximo la celebración y día de San Nicolás; llegada pues, la antevíspera que es cuando acostumbran los indios juntarse entre nueve y diez del día para hacer los ramilletes y arcos de flores que usan poner en las andas y altar. Era uno de los de este congreso, el indio Pedro López Zetún, y estando en lo más festivo de aquel entretenimiento, súbitamente comenzó a quejarse como reparándose con las manos de golpes que le daban, y huyendo de una parte a otra, saltando, clamaba y decía: *¡Ay! ¡Ay! Que San Nicolás me azota con una disciplina, porque solicité el que se quitase su Cofradía.* Estas y otras semejantes razones decía, y los indios alborotados y temerosos, no viendo al santo, y mirando los cardenales y señales que tenía Pedro Zetún, acabadas de hacer, y que él no cesaba de dar voces y alaridos, y si le preguntaban, respondía que San Nicolás le daba golpes y azotes, y le decía: *Porque has sido causa de que los vivos y difuntos de vuestro pueblo carezcan de sufragios, y has querido les falte mi protección, vengo a castigaros,* y decía más, que le amenazaba de muerte; y que no podía sufrir tanto dolor. Los indios llenos de espanto y miedo, y solamente alentados con ser ellos muchos, y juzgar era delirio o locura que de repente había accidentado a Pedro Zetún, le cargaron y llevaron a su casa, tan quebrantado y molido, como si le hubieran masado y acribado el cuerpo.

Concurrió todo el pueblo a la novedad y desnudándole en su casa, le hallaron todo acardenalado y diciendo que sin remedio se moría, que llama-

sen al Padre porque quería delante de él, y de todo el pueblo, decir lo que le pasaba y restituir a la Cofradía lo que le había defraudado. Llamaron al Padre Fr. José de Anleo; y llegado a casa de Zetún, y viendo que estaba en su entero juicio, y que no era, ni podía ser fingido aquello, porque las señales de los azotes y lo traspillado del indio manifestaban haber en realidad sucedido lo que él decía; le persuadió a que se confesase, mas, el indio (favorecido en lo interior con la luz del cielo) dijo que quería en público decir en dónde tenía el dinero de la Cofradía, y cómo movido de mala intención y de aborrecimiento que el demonio le ponía a las cosas divinas, había procurado con fraude y malicia engañar al señor Obispo. A voces ante todo el pueblo lo dijo así, y pidió al religioso lo escribiese al señor Obispo y le pidiese restituyese la Cofradía, pues no estaba tan pobre de éstos, como le habían informado, y que de más de los que tenía, aplicaba de sus bienes el penitente indio porción bastante para que se mantuviese.

Hízose así, escribiendo el religioso y el Padre Guardián y otros dos que se hallaron al señor Obispo lo que pasaba, y a mayor contestación enviaron presentes a todo, para que le informasen; en cuya virtud su Ilustrísima proveyó Auto de nueva erección, o restitución de dicha Cofradía, y dió orden de que se predicase e hiciese notorio el suceso, para ejemplo de todos. El indio se confesó con muchas lágrimas y demostraciones de cristiano y de contrito; una de las cuales, y muy grave y esencial fué (por la sospecha que se tenía de él, de brujo y de que tenía pacto con el demonio) que trayéndole el Santísimo Sacramento de la Eucaristía en forma de Viático, porque a más andar se moría; en la protestación que se hace de los artículos de la fe, dijo delante de todo el pueblo, que para recibir dignamente aquel Sacramento que tantas veces había recibido sacrílegamente, quería en público decir sus delitos, y que, abjurando de todo lo que el demonio padre de la mentira, le había persuadido, declaraba que había dado tósigo y muerto con ayuda de brujería a dos personas notables y a cinco criaturas de su *capul:* y que por aborrecimiento de las cosas de Dios había sido omiso y flojo en los oficios que había tenido en Cofradías, solicitándolos por sus propias conveniencias, y por deteriorarlas, y que con este mal intento había pedido se extinguiese la de San Nicolás; pero que ya conocía que no prevalecen los engaños del demonio y que Dios es el verdadero señor y todo poderoso, y los santos sus validos. Pidió perdón de esto y otras cosas que refirió, con copia de lágrimas y señales de contrición, y recibió el Santísimo Sacramento con edificación de todos, y el de la Extremaunción, y pasó de esta vida.

Otro castigo piadoso, hizo Dios en una india de la misma administración; porque como le es tan propio el ser misericordioso, si castiga con una mano, reserva la otra para el perdón; mortifica y vivifica, arruina y postra y exalta. Fué el caso que al repartir las bulas de la Santa Cruzada, como se acostumbra en nuestras administraciones en esta Provincia, con utilidad conocida y publicada de los tesoreros, al cuidado de nuestros religiosos. Una india vieja, llevándole la bula a su casa, sacó un legajo de todas las que había tenido en su vida, diciendo que no había menester aquella que le daban, pues tenía tantas, y que no le servía de otra cosa, que de dolor de haber gastado tantos reales, que podía haber empleado en comer y vestir. Instáronla en que la recibiese, explicándole su utilidad y necesidad; mas, ella

airada, la arrojó al suelo y la pisó y al instante le dió un calambre en el pie que le embargó el movimiento de él, hasta el cuadril, y se le fué secando de manera que quedó imposibilitada de andar, si no era con una muleta y con mucho trabajo. Sabido el caso por su confesión, la persuadió el confesor al arrepentimiento del desacato cometido, y la alentó a la esperanza de recuperar sanidad. Mas, ella con cristiano conocimiento y dolor, respondió: *No Padre, no sanaré ya, aunque estoy arrepentida de lo que hice, porque Dios quiere que mientras yo viviere, PUBLIQUE MI CULPA, para escarmiento de otros.* Así fué, que sobreviviendo muchos años, siempre tuvo seco el pie, y pierna hasta la juntura del cuadril y a todos cuantos le preguntaban, y aun sin que se lo preguntasen, refería el suceso con dolor y lágrimas, muy conformada a la voluntad de Dios; y ejercitada en tolerancia y obras de cristiana acabó sus días.

Otros dos casos ejemplares escribiré en este capítulo, por ser en orden a la devoción con *San Nicolás de Tolentino* (dejando otros, y varios, para los capítulos siguientes) y el primero es. En el año de 1680 que se padeció general contagio y peste de viruelas, de que murieron muchísimas criaturas, sucedió que en el pueblo de Zamayac, administración de religiosos de San Francisco, que una india principal llamada Antonia Pech, tenía una niña sobrina suya a quien amaba más que si fuera hija, que sería de edad de siete años, a lo más. Esta niña enfermó de la peste tan gravemente, que llegó a término de moribunda y sin esperanza de vida. La tía se congojaba y afligía mucho, por lo que la amaba, a la cual alentó el Padre Fr. Juan Rodríguez, y aconsejó la encomendase a San Nicolás, de quien la india era muy devota; hízolo ella así y prometió que si la niña vivía, serviría un año en su Cofradía fundada en la iglesia de aquel pueblo. Hecha esta promesa con mucha devoción y afecto, una noche como a la mitad de su curso, dió voces la niña enferma, llamando a su tía, y diciéndola que viese a San Nicolás, que allí estaba; repitiendo con mucha alegría, fuera de todo lo que de su grave mal se esperaba, estar allí el santo, y que decía que sanaría. Pidió luego de comer, cosa que no se había podido recabar de ella, y desde aquella, como si se hubiera quitado el achaque comenzó a sanar, y aunque no fué instantáneamente, convaleció en breve y sanó con admiración de todos, porque nadie se persuadió a que viviese; mas, el efecto mostró lo que vale para con Dios la intercesión de sus santos. Cumplió la promesa que hizo su tía, la niña, sirviendo en su Cofradía, y confesando todos su fervor.

En el pueblo de *Santiago Cotzumalhuapam* (donde sucedió el castigo del indio Zetún), otro indio llamado *Domingo Huetz,* se halló muy a lo último y sin esperanza de vida por los años de 1682, y no hallando remedio humano, le ocurrió con eficacia, que si prometía servir a San Nicolás en su Cofradía, sanaría. Hízolo así con cristiana confianza, y desde que hizo la promesa fué mejorando, hasta sanar y servir a la Cofradía del santo un año en el oficio de Alcalde.

Otros muchos casos ejemplares de esta materia pudiera escribir, y no lo hago por no alargarme. Concluyo con uno que fué público *en la Ciudad Vieja, pueblo de Almolonga* en el año de 1681. Una de las Cofradías que hacen procesión de sangre la Cuaresma, que no estoy cierto si fué de San Nicolás, o de las Animas, eligió para que sacase la campanilla, o estandarte,

a un mancebo hijo de una mujer ladina vecina de dicho pueblo. Sabiéndolo la madre, no sólo lo sintió, por el gasto que se le había de seguir, sino que despreciando el hacerlo, trató con aspereza y despidió a los cofrades. Ellos como son comedidos la instaron y propusieron que la castigaría Dios, si no admitía el cargo para su hijo. Perseveró ella en su dictamen; pero se le vió evidentemente que el día que había de hacer el oficio el hijo, enfermó de dolor de cabeza y calentura, y se continuó y agravó la enfermedad hasta la muerte, perdiendo ella en el hijo un alivio de sus trabajos y socorro de sus menesteres; y gastando en su enfermedad y entierro, mucho más de lo que le hubiera costado el que sirviese el cargo; teniendo todos generalmente por castigo del Cielo lo sucedido.

CAPITULO VIGESIMO CUARTO

En que prosigue la materia, de casos al parecer milagrosos, sucedidos en nuestras administraciones

En el pueblo de San Pablo Jocopilas, visita que era de la Doctrina de Zamayac (y ya Doctrina y Guardianía aparte, por las razones que se dijeron en el capítulo 22) sucedió la Cuaresma del año de 1679, antes que se dividiese de Zamayac, que un indio viejo de buena vida y costumbres, confesándose con el R. P. Fr. Juan Rodríguez (ministro vigilantísimo y muy provecto así en la sufíciencia moral y teológica, como en los idiomas de esta provincia, en que es maestro y escritor de mucha opinión) le declaró que el año antecedente, hallándose muy enfermo, tan postrado y sin aliento, que todos juzgaron muriese de aquella enfermedad, hizo llamar religioso que le confesase y habiéndolo hecho, aplicando de su parte todo lo que pudo de disposición, afecto y devoción, le puso Dios en corazón que recibiendo el Smo. Sacramento de la Eucaristía, que es manjar de vida, sanaría de su peligrosa dolencia. Pidiólo con instancia; mas por no haber tan aina oportunidad, por ser entonces pueblo de visita, y no tener sagrario fijo por entonces, ni ser hora de decir Misa, fué preciso el diferirlo hasta el siguiente día que celebrando el religioso se le administrase.

Pasó el enfermo aquella noche muy fatigado, y tanto que ya juzgaban se le llegaba la última hora y agonía; pero él siempre estuvo fijo en que si llegaba la hora de recibir el Smo. Sacramento, había de sanar. Madrugó el religioso con el cuidado de sacramentar al enfermo, y como está tan cerca el Convento de Zamayac donde era la cabecera del pueblo de San Pablo, donde era la necesidad, bien de mañana dijo misa y trajo el Santísimo Viático al enfermo. Al mostrarle la Hostia (declaró después con lágrimas el indio) vió que de ella salía un resplandor tan hermoso y luz tan resplandeciente, que le llenó el alma de un indecible y extraordinario gozo y alegría, y le fervorizó tanto, que con mucha ternura y lágrimas recibió a su Divina Majestad. Desde el instante que comulgó, se halló tan vigorizado y fortalecido en el alma y en el cuerpo, como si no estuviera enfermo, tanto, que pudiera luego levantarse de su pobre cama; pero por no dar que decir y por respeto del Señor que había recibido, se estuvo todo aquel día recogido,

dando gracias a Dios por tantos favores, contemplando en la hermosura de la luz que vió salir de la Hostia consagrada, y al siguiente día se puso en pie sano, como si tal enfermedad no hubiese tenido y fué sin bordón, ni otro adminículo a la iglesia, a dar gracias a Nuestro Señor que tan milagrosamente le librara del apretado trance en que se había visto.

En el pueblo de *San Juan de los Leprosos,* visita de esta doctrina y convento de Patulul (donde esto se va escribiendo) un religioso que está presente al escribirlo, yendo a decir misa el día de Todos Santos el año pasado de 1694 que fué lunes, le avisaron pedía confesión un enfermo. Fué a hacerla y entrando en una pobre casilla, salióle al encuentro un indio muy viejo llamado Nicolás, y arrastrándose como tullido, sin parar hasta besar el hábito por la fimbria, y los pies al sacerdote, con gran devoción y afecto. Sentado el ministro para confesar al indio, que ya en una esterilla estaba sentado, cogió el viejo el cordón y se comenzó a dar con él recios golpes en la cabeza, y espaldas diciendo era gran pecador y merecía mucho castigo. Confesóse el indio como buen cristiano y al tiempo de absolverle el sacerdote; volvió el indio a coger la cuerda y darse muchos golpes, invocando a nuestro padre San Francisco. Confesóle el religioso, y yendo a decir Misa reservó forma consagrada y le llevó el Viático. Habiéndole recibido, le dijo si quería la Extremaunción; a que respondió el buen viejo Nicolás: *No, padre, ahora no; el domingo vendrás a decir Misa, tráeme una cuerda de nuestro padre San Francisco, para que me entierren con ella; y entonces me darás el Santo Oleo, y moriré.* Así fué puntualmente, que el domingo siguiente, 7 de noviembre, yendo el mismo religioso a decir Misa al dicho pueblo, llevó la cuerda, y llegado a la casa de Nicolás, le halló como en agonía; mas, llamándole por su nombre volvió, conoció al religioso, cogió la cuerda en su mano y la besó con devoción; ungiólo y se quedó como una alma de Dios. Donde parece haber tenido el buen viejo inspiración y noticia de la hora de su muerte. Y se puede entender así de su sana conciencia, contrición y devoción grande a nuestro santo padre San Francisco.

En el pueblo de *San Pablo Jocopilas* que poco ha decíamos, hallándose un indio el año de 1686, lleno de años y de achaques, aun no le impedían la frecuente asistencia al templo y servir en cuanto podía a los religiosos y cofradías; mas, sobrevínole una llaga en una pierna, que pasando de ulcerosa, parecía *ichancicat,* que es como decir hormiguero, porque las llagas de esta calidad son semejantes al hormiguero en el abrir muchas bocas y como cundir por entre la carne y huesos la parte donde arraiga, y suelen ser las tales llagas incurables y de por vida. Este indio que demás del vehemente dolor que le causaba, sentía el que le impedía para las obras buenas que acostumbraba, aunque no para la tolerancia y obras de buen cristiano y temeroso de Dios; una noche hallándose gravemente fatigado del dolor y latidos, que juzgaba tener alguna bolsa de gusanos, que le roían y atormentaban, levantando a Dios su corazón, con lágrimas en los ojos clamaba, tuviese de él misericordia, porque ya le faltaba el aliento para sufrir el vehementísimo dolor que le causaba la llaga. Hecha esta oración humilde con resignación y confianza, se quedó suspenso, sin saber si dormía o velaba, y vió de lo alto, cómo del cielo bajaba una luz que no le causó pavor, ni susto y que ésta, terminando su curso al enfermo, le cubrió la pierna como si la envolviesen

en ella, especialmente la parte donde estaba la llaga. Con esta extrañeza se le suspendió el dolor, y desapareciéndose como insensiblemente aquella luz, quedó totalmente libre de la molestia y dolor de la llaga y durmió descansado. A la mañana, para ver cómo estaba, descubrió el pie, confortado en la reflexión de la luz que había visto, y se le halló sano, sin dolor ni llaga, sino solamente la señal y cicatrices, para memoria del caso.

Otro semejante y piadoso refiere el dicho religioso haber sucedido el año de 1685, en el pueblo de *San Francisco Panajachel,* Doctrina y Guardianía de la Orden y es, que un indio mozo y de edad robusta, de condición y ejercicios, humilde y virtuoso, temeroso de Dios y buen cristiano, hallándose trabajando en su milpa, cansado, hambriento, caluroso y sediento, levantó al cielo los ojos ofreciendo a Dios aquella su fatiga, pues era voluntad suya que del sudor de su rostro se sustentase el hombre, y en esta consideración se fué para un arroyuelo cercano y tomó de él una poca de agua, que le refrescó y le alivió tanto, que prosiguiendo en sus consideraciones espirituales, volvió a levantar los ojos al cielo dando gracias a Dios y diciendo: *Bendito seais Dios y Señor mio, que para una vil criatura y gusano, vil polvo como yo, criaste este agua, y tantas grandezas;* prosiguiendo en actos de amor de Dios, implorando su Divina misericordia. Entonces súbitamente vió una luz, o rayo del cielo de notable claridad y hermosura que le confortó, y su corazón conoció ser cosa divina; por lo cual se puso de rodillas y como si saliera de sí vió cosas de tanta alegría en aquella luz de donde le vino el rayo, que quisiera estarse allí siempre. Pero fué todo esto en breve rato, y él quedó tan alentado a trabajar para sustentarse a sí y a su mujer e hijos, que le era dulce el trabajo con el recuerdo de lo que le había sucedido.

Muchos casos edificativos y ejemplares semejantes a los referidos han sucedido en tiempos pasados, que por haber muerto los sujetos que tenían cierta ciencia, han quedado en noticias y tradiciones, que algunas de ellas vienen sin el calor con que sucedieron. Y así dejando las que no tienen la fijeza que se requiere para poner en noticia. Diré aquí la que hallo en apuntaciones del reverendo Padre Cronista Fr. José de Morera, que murió el año de 1666, como dijimos en su lugar, y entonces (dice) había más de 20 años que había sucedido. Un indio de nación kiché, natural del pueblo de *Zamayac,* llamado *Pedro Vásquez,* hermano de don Felipe Vásquez, descendiente de los señores del Kiché, nación en quien parece arraigó con veras la Ley de Dios, y cordialísimamente devota de la Religión de nuestro Padre San Francisco, habiendo enfermado, y aun teniendo peligro de la vida, pidió le llamasen al confesor. Fué a confesarle el Padre Fr. José de Guzmán (que años después fué Provincial, y es quien lo declara y jura) y se confesó el indio con grandes muestras de cristiandad y virtud. Propúsole el religioso el que sería bueno que recibiese el Santísimo Sacramento, a que respondió Pedro Vásquez que sí lo pedía con toda fe y humildad; pero que era grande pecador, y no era merecedor de que tan gran Señor viniese a su casa. Y dice el religioso, que instándole en ello representándole su grave enfermedad, y que no podía tenerse en pie, cual otro Centurión con afectos, lágrimas y palabras decía, hablando con Dios: *Señor, no soy digno de que vengáis a esta pobre casilla; yo iré a tu santo templo, y allí Te adoraré, confesaré y recibiré, aunque entendiera morir en el camino, que yo soy quien Te ha de buscar.*

pues Tú como pastor bueno me has buscado siempre como a oveja perdida. Estas y otras devotas palabras, todas de la Sagrada Escritura, dice, que decía el indio, que le causaron notable admiración, porque ni aún sabía leer y parecía hombre muy docto y fundado en sus razones. Vino otro día a la iglesia, cargándole dos hijos suyos, y allí recibió por Viático al Señor con muchas lágrimas, quedándose en acción de gracias toda la mañana, y habiéndole enviado un poco de chocolate el religioso, no lo bebió hasta la hora que ya se iba a su casa. Saliendo a verlo el Padre Fr. José, le dijo el indio: *Ea, mi Padre, ya me diste el último alimento del alma y cuerpo: falta el que me deis el Santo Oleo, esta tarde te espero, porque no he de llegar vivo a la noche.*

Después de vísperas le llevó el religioso la Extremaunción, y le oleó con todo espacio y comodidad, respondiendo el indio, como que supiera las Letanías. Encomendóle el alma, y a todo estuvo atento y devoto el enfermo. Al fin de todo se levantó de su cama con agilidad y vigor y diciendo: *Ya es tiempo, enciendan la candela,* cogió una disciplina, o correa dura de tres ramales, y delante del religioso y mucha gente que había concurrido, así indios como españoles que habían venido por lo muy amado que de todos era el buen indio, puesto de rodillas ante la imagen de un santo Crucifijo, diciendo muchas ternuras, se comenzó a disciplinar reciamente, sin cesar de hacer actos de amor de Dios y de contrición. ¡Oh! *Señor, y Dios mío,* decía *mucho os costó mi alma, pues os costó la vida!* ¡Oh! *¡quién pudiera en algo pagaros tanto como os debo! Sé que no sois amigo de oro ni riquezas, ni las necesitais y sé que es imposible pagaros si no os hacéis Vos mismo el costo; recibíos a Vos mismo, que aquí en este mi corazón Os tengo, recibid mi alma,* y queriendo proseguir, no pudo articular más palabra, sino que postrado al último desmayo, entregó a Dios su alma, con grande edificación de todos y lágrimas de ternura y emulación santa en el religioso.

Tan de memoria tuvo este religioso, o por mejor decir, tan impreso en su alma este suceso, que no solo lo refería muchas veces, pero, lo que vimos todos y queda apuntado atrás, fué, que ,en su última enfermedad pidió le pusiesen en tierra, y allí de rodillas recibió de mano de un donado una disciplina, pidiendo por amor de Dios, le diesen recio, ya que él no podía hacerlo, por hallarse tan postrado, imitando en esto aquel gran talentazo de Fr. José de Guzmán el buen ejemplo que tantos años antes recibió del buen indio, dejándonosle, uno y otro para enseñanza.

Otro caso así mismo edificativo refiere el mismo religioso sucedido en dicho pueblo de *Zamayac* en la misma era que el R. P. Fr. José de Guzmán administraba. Una india estando muy enferma pidió confesión, y fué este religioso a hacerla. Oída la materia de ella, y deseando tener conocimiento del dolor y contrición de la enferma, la preguntó si le pesaba de haber ofendido a Dios, solo por ser quien es. Entonces la india, con fervientes lágrimas, dijo: *Padre, ¡ojalá y pudiera yo manifestar mi corazón, para que vieran que quizá de dolor está partido! Tanto me pesa de haber ofendido a Dios, que si posible fuera, quisiera desenclavarle de la Cruz y que a mi en ella me enclavasen por su amor y en ella morir, por quien por mí en ella murió.* Y diciendo esto cogió un santo Crucifijo, que en la cabecera tenía, diciendo: *¿No es así mi Dios, mi Jesús, mi Redentor?,* y en este

amplexo, llegando al corazón la efigie, se quedó como en un suave sueño difunta.

No tienen número las misericordias de Dios, y son tantas las que ha obrado en todos tiempos con estas sus criaturas, que causan grande alimento a los ministros, y notable consuelo a todo cristiano. Muchos hay malos, herejes y llenos de torpezas; pero ha habido y hay gran número de almas escogidas de Dios entre ellos; especialmente en los pueblos más atrectados de celosos y espirituales ministros, en las cabeceras de los conventos, donde el cuidado de la doctrina y buenas costumbres es mayor; porque aunque no se falta a esto en los pueblos de visita; como la asistencia del religioso no es así continua, suelen resfriarse, aunque no pasmarse los hijos, porque en realidad, lo son del miedo y del ejemplo y continuación perseverante todos los indios, y que en ellos es el tesón en el cultivo el que consigue el fruto. A este principio atribúyenlo los desapasionados y contemplativos, los muchos que ha dado a Dios esta mies. Y aún *si gloriari oportet (non expedit quidem)* puede esta Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de pobres Frailes Menores, sacar la cara, y levantar el dedo al Cielo, pues desde que aquellos apostólicos serafines convirtieron estas gentes y las fundaron, no ha habido pueblo que se haya alzado contra el Real Dominio, ni apostatado de Nuestra Santa Fé. En consecuencia de lo especial con que favorece Dios, y patrocina nuestro Seráfico Padre las administraciones de indios, que tienen sus hijos en esta provincia de Guatemala y prosecución de la presente materia, se pondrán algunos casos dignos de memoria en el siguiente capítulo.

CAPITULO VIGESIMO QUINTO

Prosigue la noticia de algunos casos memorables sucedidos en administraciones de religiosos franciscanos de esta provincia

Doy continuación a la materia que voy tratando, reproduciendo la noticia que de corriente tradición puse en otra parte, hablando de la venerandísima *Imagen de Nuestro Seráfico Padre San Francisco,* que en un colateral es frecuentada en el convento e iglesia de San Antonio de la ciudad de San Salvador. Esta imagen de San Francisco en los principios de la fundación de los pueblos de la Vicaría de Texistepeque, fué de uno de ellos intitulado de San Francisco. Los indios de él, aún no olvidados de sus sitios y abominaciones idolátricas, dieron en tener sus mitotes, embriagueces y fandangos, sin que el religioso descubriese el daño, por ser su asistencia en los otros pueblos. Ibase encendiendo y cundiendo el idolatrismo, como pestilente cáncer. Y cuando ellos juzgaban estaban más seguros y lejos del religioso, empleados y congregados a un fandango, mitote, o baile supersticioso, salió de la iglesia (así lo testificaron ellos) la imagen de N. P. San Francisco, con la cuerda levantada, y sin que pudiera escapársele alguno de los cómplices de aquel desacato, los castigó y señaló de manera que en muchos días les duraron los chichones y cardenales. Volviéronle a su tabernáculo, y cesaron por entonces y aún por muchos días. Pero pasados y olvidado el miedo, volvieron a fraguar su maldito entretenimiento, lleno de supersticiones e

idolatrías, y dirigido a embriagueces y torpes vicios sexuales, a que se incitaban con deshonestas canciones. Salió segunda (y después otra vez) el santo bulto y efigie de N. P. San Francisco (que es de muy severo aspecto) y con demostración de tanto enojo, les dió cordonazos y golpes, sin poder ellos defenderse ni ofenderle, porque era azotar al aire; que muchos de ellos quedaron como inmobles, y algunos casi muertos, sin ver cómo, ni por dónde se volvió el Santo a su altar. Habiendo vuelto en sí acordaron ir al convento y pedir al Padre Guardián les quitase aquel Santo, que era muy cruel y aunque verificaron con señales lo que juzgaban crueldad, ocultaron siempre la causa de aquella novedad. Dificultó el religioso en el caso; mas, perseverando los indios en echar de sí la imagen, ocurrieron al señor Obispo Don Fray Juan Ramírez que a la sazón estaba en la ciudad de San Salvador y juzgando piadosamente del caso (porque hasta allí no había premisa para inferir malicia, respecto del gran silencio que guardaban en sus cosas los indios) confirió con el Padre Guardián la materia y se condescendió a la petición de los indios, trayendo al convento la imagen, donde es venerada como milagrosa; y dándoseles otra a su contemplación, que aunque la juzgaron más mansa los indios, por su materialidad y hebetud, viendo en la nueva un San Francisco alegre, blanco y risueño (que así se dispuso, interviniendo la sencillez del señor Obispo) les salió tan al contrario, que al primer congreso y junta que hicieron para continuar sus idolátricos ritos, quedó la mayor parte de ellos muertos, y los demás cómplices fueron pagando con las vidas, hasta quedar en solos cuatro indios (que por ventura serían los menos culpados los cuales manifestaron todo el suceso, queriendo Dios se conserve el pueblo, después de más de cien años de lo sucedido, en tan corto número, sin ir a más, ni a menos, con su Titular *San Francisco,* llamado *Tacachico* para testimonio, padrón y memoria del castigo ejecutado por manos del Santo en los indios malos cristianos y supersticiosos, que corren al cuidado de sus hijos.

Otro no menos ejemplar, aunque no de tanto estrago sucedió el año de 1667 en el pueblo de San Miguel Totonicapán. Este pueblo (como los otros que tienen cercanía de pueblos de indios de la nación) suele padecer el contagio de la mala vecindad, mal segura en la cristiandad, y salir con algunos resabios de superstición, aunque esto suele suceder en los de menos cuenta, por la mucha que tienen los ministros, velando sobre ellos. Sucedió pues, que en un día festivo, estando todo el pueblo oyendo misa y llena la iglesia con ser que es tan espaciosa y hermosa, llegó a la puerta de ella un indio como porfiando a entrar atropellando la gente que estaba hacia aquella parte, como si viniera huyendo de algún bravo toro, decía a voces: *Basta P. N. San Francisco, basta, perdona mi pecado, Señor, que no lo haré otra vez.* Alborotóse aquel numeroso concurso, viendo los ademanes del indio como que se guarecía, y oyendo sus voces y no viendo de quién huía, ni quién le daba. El sacerdote que decía la Misa (que era el Padre Fray José Meléndez, ministro antiguo y grande operario y caritativo Padre) volvió al pueblo, sosegó el tumulto, mandando subiese el indio hasta el pie del Altar. Hízose así y estuvo en todo el tiempo de la misa temblando el indio, como si tuviese cuartana (así lo declara este religioso que es quien con juramento lo firmó) y tánto, que fué necesario dar providencia para que pudiese sentar-

se y descansar de la gran fatiga, que parecía tener. Acabada la Misa, sentado en una silla el sacerdote vuelto al pueblo, llamó al indio ante sí y preguntándole la causa de aquella novedad, respondió, que él había ido a su milpa, llevando una candelilla que encender y copal (que es el incienso que usan los indios) para sahumar, para tener buena cosecha y frutos, y que estando en esto, puesto de rodillas, juntas las manos y mirando al cielo, de repente vió junto a sí un religioso, que sacando de la manga unas disciplinas, le azotaba y le decía: *La iglesia es el lugar de la oración, donde los cristianos adoran a Dios.* Y que en tener llagas en las manos conoció que era San Francisco y que le trajo desde el monte corriendo, sin alcanzar resuello hasta que lo entró en la iglesia. Todo el pueblo oyó lo que el indio contaba, porque aunque no levantaba la voz, bastó el que lo oyesen las Justicias, Cofrades y Fiscales y los que cerca estaban, y el religioso, como ministro experimentado, mandó a un Fiscal que lo relatase como el indio lo decía, para ejemplo de todos; y tomando asumpto de esto, les hizo sermón, como tan gran ministro e inteligente lengua, en que detestando el infame vicio de negar a Dios el debido culto, por sus vanidades y prestigios, fomentándose a los engañosos diabólicos ardides, les exhortó y persuadió a la limpieza y puridad cristiana. El indio sobrevivió hasta el año de 1689, mostrando siempre haber mudado de vida, teniendo presente el caso, y refiriéndolo a todos, como se lo contó él mismo al Padre Fray Mateo de Guzmán, siendo allí doctrinero, y en cuyo tiempo murió con disposiciones de buen cristiano; que en todo concuerda la declaración de este religioso con la del otro.

Interpolemos algo de lo piadoso, sin mezcla de castigo, para que se vea cuán a manos llenas usa Dios de sus misericordias con estas gentes. En el pueblo de Santa Catarina de Siquinalá el año de 1688, visitando el Illmo. señor Obispo Mro. don Fray Andrés de las Navas y Quevedo, etc., sucedió que un mozo indio como de hasta 25 años, a quien todos llamaban Matías, habiendo servido y asistido al convento de oficio que llaman semaneros y los ejercitan muchachos de ocho años arriba hasta que se casan, con utilidad conocida, porque aprenden la doctrina cristiana y buenas costumbres, que les enseñan los religiosos. Este habiendo asistido más de catorce años y casi a la continua y sin remudarse, por ser huérfano y no tener casa, ni quién le diese de comer, examinado de la doctrina cristiana, no sabía ni aun persignarse, ni había podido entrar en oración alguna. Viéndolo así el Padre Fray José González (que es vivo cuando esto se escribe, y es el Provincial que saca a luz esta obra) quiso tomar a su cuidado el instruirle y enseñarle con aplicación, lo que era tan de su obligación, como cura doctrinero que era, así por lo útil y necesario que le sería para su salvación, como porque sabiendo la doctrina, quizá tomaría estado, por ser condición *sine qua non* en nuestras administraciones el que sepan la doctrina, los que hubieren de casarse.

Trabajó el religioso con celo y tesón muchos meses, y nunca pudo conseguir de Matías el que supiese hacer la señal de la Cruz, ni menos la oración del *Pater.* Era majar en fierro frío y querer barrenar con instrumento de cera un duro peñasco, querer que entrase en cosa de cristiandad. Procuró saber quiénes eran sus padres para reprenderles tanto descuido, y ni él supo dar razón, ni hubo indio que dijese los conocía. Creció el cuidado

y al paso de él las diligencias, y no cesando el cultivo, contando ya años en aquella tarea sin esperanza de fruto, recurrió el religioso al libro de bautismos, presente el joven y los indios, y buscando por el nombre de Matías, hasta tiempo de 30 años, partida por partida, no se halló la de su bautismo, ni se pudo averiguar cuándo, ni de dónde vino a aquel pueblo, ni dónde nació, aunque fueron llamados los indios más viejos del pueblo, ni deudo o pariente que por tal le reconociese. ¡Caso raro en un pueblo corto! Lleno de escrúpulos el religioso, en ocasión que visitaba el Ilustrísimo señor Obispo, arbitró por único remedio manifestarle el caso, poniendo en su presencia a Matías, y el libro, y los indios. El señor Obispo no sin divina inspiración, según parece, dió orden al Padre Fray José para que le exorcizase y después le catequizase, y estando apto, le bautizase *sub conditione.* Hízolo así el religioso, según la práctica de nuestra Santa Madre Iglesia y forma que tiene dada para los adultos. Y fuė caso digno de toda ponderación, que levantándose el sacerdote de la grada del altar para ir a la puerta de la iglesia, después de dichos los versos y oraciones dispuestas para semejantes casos, cogió a Matías y le examinó de lo que le había enseñado en orden al catecismo y le halló tan hábil, que no solo respondió a satisfacción, sino que las oraciones que en todo el tiempo antecedente no había podido, ni aun pronunciar, las dijo con perfecto sentido y sin titubear. Bautizóle el religioso solemnemente; y celebrando aquel mismo día confirmaciones su Ilustrísima le confirmó, estando a todo esto Matías sano y sin accidente alguno, alegre y contento, cuanto jamás le habían visto. A poco rato de acabadas las confirmaciones, ocurrieron muy de prisa los indios pidiendo el Santo Oleo, dicendo: *Que se muere Matías;* administrósele este último sacramento y expiró, con señales de salvación; gozando en el período de ocho horas, del Bautismo, Confirmación y Extremaunción; quedando con fecha de un día tres partidas que se escribieron de Matías, firmadas de dicho Padre Cura doctrinero, que son los dos sacramentos primeros y en el libro de difuntos la de su fallecimiento. Túvose generalmente este caso por efecto del eficaz decreto de predestinación de aquella alma; y que a caso no estaría bautizado este pobre indio, por algún accidente y quiso Dios, por los méritos de nuestro seráfico Padre San Francisco en cuyo convento se crió sirviendo con tando amor a sus frailes, que no perdiera su jornal.

Semejante a éste se cuenta corrientemente otro caso sucedido en esta provincia en los tiempos antiguos, como si dijéramos ahora cien años. Una tarde lluviosa llamaron para una confesión en un pueblo por visita, estando los religiosos en el convento, o cabecera de la doctrina, que era según tradiciones el de San Miguel Totonicapán. Como a la verdadera caridad, no apagan las aguas, aunque sean muchas, púsose a mula el religioso, o lo más cierto sería el ir a pie, porque fué cosa muy usual en nuestras administraciones. Guiábale el que, haciendo papel de indio Alcalde de Cofradía, vino a pedir la confesión, hasta llegar al pueblo, que fué cuando ya había entrado la noche bien obscura y húmeda. A una vuelta de calle se halló el religioso sin guía, solo, sin tener ni aun a quién preguntar dónde era la casa del enfermo. Supongo el susto, la tribulación, el enfado; y asiento que Dios que escogió a este religioso para la obra que aquí se dirá, le auxiliaría con la tolerancia y espíritu. El mismo religioso fué a tocar la campana, para que

a su llamado viniese algún indio, o el *teopixcal* (que vulgarmente decimos Fiscal) cuidador de la iglesia. Así fué, vino el indio, preguntóle el religioso quién era la persona enferma que pedía confesión. Respondió no saberlo, llamó a los Alcaldes de Cofradía (que es a cuyo cuidado está este punto) y respondieron lo mismo, sin poderse saber quién había sido el que fué a llamar al Padre. Llevóle en paciencia, y se determinó a pasar allí la noche, porque era muy obscura y lluviosa y lejos el convento.

Estándose paseando en el corredorcillo de la casa de vivienda, entre tanto que se le disponía algo de cenar, oyó un suspiro como de mujer angustiada, débil la voz, y tierno el acento. Aplicó el cuidado, y a breve rato oyó repetir la angustiada voz; llamó un muchachuelo y le preguntó lo que fuera aquello. Díjole señalándole un pequeño fuego, que se dejaba ver por entre la arboleda, que era una vieja la que había suspirado, que se calentaba a aquella lumbre, y que quizá no tendría qué cenar, porque era muy pobre, y por eso estaría afligida. Vamos allá (le dijo el religioso, obrando en él sin penetrar el caso, la divina inspiración) que quizá será la enferma para quien Dios me ha traído. Llegó a la pobre chocilla, halló un vivo esqueleto, porque la edad crecida y la mucha necesidad tenían a la pobre vieja traspillada; que bien fué menester llevar compañía y noticia de que era de este mundo, para no juzgarla por de la otra vida. Saludóla el religioso, y correspondió la buena vieja, aunque asustada de la repentina visita; y sabiendo su extrema necesidad, envió a traer el religioso la cena que se le prevenía, tal como tan repentina, y la hizo que cenase, porque hacía dos días que no tenía qué llevar a la boca; contentándose él, con unas tortillas y sal, que le bastó para alimentarse. Ya refocilada la pobre vieja, preguntó al religioso cuál había sido la causa de su venida a aquellas horas. El respondió, como en profecía que a darle de cenar porque no muriera de hambre; a que ella respondió que decía bien, porque según estaba debilitada, ya no esperaba sino la muerte. Exhortóla el religioso a dar gracias a Dios por aquel beneficio, ofreciéndose a confesarla, ya que estaba tan próxima a la sepultura; y de una palabra en otra, preguntándole por su edad y alguns cosas antiguas le dijo con llaneza ingenua la india.

"Soy muy vieja y no soy nacida en esta tierra, sino allá en México en el pueblo de Tlaxcala, y me hallé cuando las guerras de los españoles, y ayudé a hacer tortillas para ellos cuando ganaron a México.

Pues ¿quién te trajo acá?—le preguntó el religioso.—Respondió la india que cuando vinieron los conquistadores con el Adelantado don Pedro de Alvarado y con ellos muchos indios tlascaltecas y mexicanos, se vino ella huida de su casa en seguimiento de un indio, por el amor que le tenía, y que él se quedó allí después de conquistado el Keché, y después de las guerras de Quetzaltenango. Preguntóla el religioso, si era su marido el indio. A que respondió que sí, que antes que los frailes de San Francisco vinieran, como tenían muchas mujeres los indios, era ella una de las que tenía el tal indio; pero que, habiéndolos obligado a que tuviesen sola una, quedó ella excluida, porque el indio casó con otra, y que de esto quedó tan abrasada en celos, que con mayor ansia quería como amiga a quien no podía amar como propia mujer, y que viniendo el tal indio a la conquista de Guatemala, se vino con él, quedando ella su mujer propia, e hicieron vida maridable mien-

tras él vivió. Díjola el religioso: *¿y te has confesado de ese amancebamiento?*

Dijo ella: *Nó, porque fué mi marido.* Procuróla persuadir a que hiciese una confesión general, y cuando más inclinada la tenía a ella, movida del temor de Dios, descubrió nuevo bajío, que por el atajo, la puso en estado de gracia; y fué, que preguntándola por su nombre, ella dijo se llamaba María, v. g., pero con una risa que motivó al religioso a preguntarle la causa. Ella respondió, que ya que le había contado sus mocedades, le quería decir cómo se llamaba *María,* no estando, como no estaba, bautizada. Y fué así.

Como antes de bautizar aquellos numerosos gentíos y millares los religiosos, les propusiesen a los indios el que habían de dejar tanto número de concubinas, y quedar con una sola mujer, y les sucediese a ésta, de quien hablamos, el repudio y exclusión del indio a quien tanto amaba, le pareció que con no bautizarse, no quedando obligada a aquella Ley, que los Padres predicaban, podía gozar a su salvo de su rival; y así por esto, como por aborrecimiento que cobró a aquel Sacramento, puerta de la gracia, usó de una traza y ardid para decir que estaba bautizada, no lo estando, y fué, que como los Padres daban a los que bautizaban, cedulitas del nombre que les ponían, v. g., bautizaban mil mujeres, llevaban otras tantas cedulitas con el nombre de un Santo y Santa, como si digamos mil cedulitas con el nombre de María; poníanse a un lado las personas que habían de ser bautizadas, y estándolo, pasaban al otro lado donde les daban sus cédulas, y con esto sabían sus nombres. Ingenioso, prudente y sabio estilo que tuvieron aquellos apostólicos varones, y se puede ver en el eruditísimo Torquemada por todo el libro 16, para alabar a Dios y conocer su divina asistencia en ellos. Esta india pues, deseando burlar a los otros (engañándose a sí misma, engañada de su apetito) sin recibir el Bautismo se pasó del un lado al otro, y tomó su cedulita, y fué reputada cristiana, acudiendo con los que lo eran a la iglesia, a la doctrina y uso de los Sacramentos. Vino a esta región guatemálica, y continuó sus costumbres como de cristiana, y aun en realidad, como buena cristiana después que murió la ocasión de su perdición, y se recogió a una vida, cuanto ella juzgaba, sin dolo, ni ficción y sin acordarse, ni ser estimulada de aquel primer yerro, devota, ejemplar y cristiana.

Habiendo hecho relación de toda su vida la buena india, el religioso la advirtió de cómo no era cristiana, ni podía salvarse sin el Bautismo; ella lloró, y lo pidió con grande afecto y devoción, culpándose mucho en haber callado, aunque sin malicia, el estado de su alma. No fué necesario catecismo, ni ella permitió que el religioso se fuese a recoger sin bautizarla; y así a aquella hora fué llevada la vieja a la iglesia, y se le dió solemnemente el bautismo, asistiendo el Alcalde del pueblo, Cofrades y otros indios, a quienes el religioso dió orden, que muy de madrugada enviasen al convento a traer vino y hostias, para decir misa y dar la comunión a la vieja, si llegaba viva al día. A ella la consoló y alentó en la esperanza de recibir el Santísimo Sacramento, que lo deseaba mucho, y mandó la llevasen a que se recogiese, exhortándola a la acción de gracias por tan singular beneficio, como el que de la liberal mano de Dios había recibido; lo cual ella, como muy capaz que era, y de corazón tierno y dócil, y muy devota de las cosas de Dios, admitió con muchas lágrimas, y ejecutó con fervorosos efectos.

Pasó la india la noche llorando de gozo al paso que conocía el peligro de condenación en que había vivido; no cesando de alabar y bendecir las divinas misericordias. Llegó el día, fué a la iglesia, notició al sacerdote de todo lo que había pasado aquella noche, cómo estaba cierta en que aquel día había de morir, porque oculta inspiración se lo decía, y que el demonio en forma de coyote (especie ruin de lobos que hay en estas tierras) había llorado y sentido mucho su nueva vida. No le hizo novedad al religioso, porque en sueño o vigilia había Dios puesto en su corazón el mismo caso. Dijo misa, dió la Comunión a la vieja, y a breve rato que daba gracias el sacerdote, pidieron olease a la india, porque le había dado un desmayo, hízolo con celeridad, y aunque volvió en su acuerdo, fué solo para decir: *Dios te lo pague, Padre, que por tí se ganó mi alma;* y repitiendo *JESUS, JESUS,* se quedó difunta; alabando a Dios todos por los inescrutables juicios y decretos de eterna predestinación, pues por la de esta alma envió, según parece a su Angel Custodio en traje de indio a traer al religioso, mediante cuya venida, esta pobre india, que materialmente vivió como cristiana, consiguió tan gran beneficio, como el Bautismo, quedando su alma en estado tan dichoso para recibir dignamente a Dios, y partir a gozarle. ¡Oh! ¡Y qué de casos semejantes han sucedido y suceden cada día! ¡Sea Dios glorificado por todo, y exaltada su divina providencia, sabiduría y misericordia, en estas gentes!

CAPITULO VIGESIMO SEXTO

De la gran tribulación que padeció la ciudad de Guatemala y sus provincias a causa de los grandes terremotos del año de 1651

Combatida fué siempre esta región guatemálica de formidables terremotos, o por la disposición de las tierras, altas serranías, empinados riscos, cavernas profundas, arcabuecos frecuentes, oquedades y cavernoso suelo, dispuesto a encerrar exhalaciones cálidas; o por la vecindad de volcanes, que parece, si no total causa, a lo menos parcial muy efectiva; en cuya averiguación, sigo de mejor gana el sentir del eruditísimo Acosta en su Historia Natural y Moral de las Indias *(a cap. 26, lib. 3)* del noticiosísimo Torquemada en su Mon. Ind. [1] (lib. 14. cap. 35) que ponerse a filosofar en materia que requiere un total empleo. Y así admitiendo en lo natural como concausas de los terremotos, las apuntadas y otras de influencias celestes que no se pueden negar, y en lo moral, la ira de Dios, como dijo S. Greg. (hom. 35 in Evang.) exponiendo la cláusula *erunt terremotus magni per loca,* donde apunta: *Ecce respectus irae desuper,* y el Real Profeta: *Commovisti terram, & conturbasti eam,* que señala por efecto de *Iratus est nobis Deus, &,* paso a insinuar los más memorables que se han padecido en este reino, después que la nación española subyugó estas gentes, que en su antigüedad gentílica bien confesaron ellos a los primitivos Padres lo horroroso de temblores que hubo, y supieron haber habido, de tradiciones de padres a hijos, y aun bastara, para probar cuan connaturales son a esta región, el tener término propio y voz expresiva en el idioma índico de todo este reino el temblor, que es *cabrakan,* que en su gramatical cons-

(1) Monarquía indiana.

trucción quiere decir: dos pies; y en la acepción metafórica de los idiomistas y curiosos especuladores del idioma, es como si dijeran que los dos polos, o ejes del mundo en que toda la máquina celeste se revuelve, se estremecen.

A los dos años de la conquista de esta tierra, el de 1526, dice el verídico escritor Bernal Díaz del Castillo (cap. 19) que viniendo de Honduras, a la entrada de Guatemala, fué tan grande el temblor que sobrevino a él y a los que con él venían, en un repecho, que muchos cayeron en tierra sin poderse tener en pie. El terremoto que arruinó la Ciudad Vieja de Guatemala el año de 1541, bien en la memoria de todos está, por los muchos que de ello han escrito. Los que hubo continuados el año 1565, que arruinaron el convento antiguo de Almolonga, y estragaron tanto los más de los edificios de la ciudad y provincia; los que se repitieron el año de 1577, el de 81, continuados hasta el de 1586, que casi pusieron en tumulto este reino, y de que se dijo algo en el libro 2º de esta crónica, manifiestos son en las memorias de las calamidades de aquellos tiempos, y en las que escribieron de ellos los indios de Tecpán Atitlán (1) y de Comalapam, cuyos papeles tengo presentes y he hallado las noticias de ellos, no solo conformes entre sí, pero aun muy según la verdad, que consta de instrumentos auténticos y legales.

Los terremotos que tanto horrorizaron a Guatemala el año de 1607, continuados por muchos días, hasta el del esclarecido mártir San Dionisio Areopagita; los estragos que causaron, extrañezas que sucedieron, que una de ellas fué el desplomarse de ambas partes de la calle, que es de las monjas de Santa Catarina Mártir, las paredes y murallas, escapando milagrosamente el numeroso gentío, que iba en procesión general a hacer plegaria y rogación a Nuestra Señora de las Mercedes en su milagrosa imagen; muertes que en los antecedentes y subsecuentes sucedieron, opresión y angustia en que se vió la ciudad hasta implorar el patrocinio del gloriosísimo mártir, contra aquella tormenta deshecha que parecía señal de última asolación y aun de Juicio Final; muchas personas alcanzamos vivas, que como testigos de vista referían estas calamidades, y en libros de memoria de algunos curiosos se hallan expresadas, individuando algunos casos de notable lástima, e indecible confusión.

Pero quiso Dios por los méritos de su ínclito Martir y Pontífice San Dionisio, cuyo favor y patrocinio advocó en su protección en esta ocasión la ciudad, que desde entonces por más de cuarenta años no se padeció semejante tribulación, ni experimentó terremoto que pusiese en tanto cuidado; y lo que más digno hallo de ponderación, es que habiendo habido horrorosos temblores el año de 1622 en la provincia de Nicaragua, y habiéndose temido con justos motivos el que los hubiese en Guatemala el año de 1623, que en el mes de enero echó mucho fuego y humo con espantosos bramidos el Volcán por algunos días, que es la señal antecedente, concomitante, o subsecuente regularmente de los temblores; y que el año de 1647 los hubo tan recios en la ciudad de la Concepción en el reino del Perú en que murieron más de mil personas, tragando muchas de ellas la tierra que se abría en formidables bocas y grietas; como escribió el curioso apuntador de noticias varias don José de la Cerda, cuyo manuscrito comienza el año 1613, escrito en Guatemala, ninguna noticia apunta de terremoto que la combatiese hasta los que sobre-

(1) Sin duda se refiere Vázquez a los "Anales Kachikeles" que editó Brinton en inglés en 1885, y Villacorta en español en 1936.

vivieron el año de 1651, *de que como testigo de vista puedo yo escribir,* [1] corroborando lo que dijere con lo que el sobredicho caballero en sus apuntaciones y la curiosidad de *Pedro Vázquez de Herrera, mi padre,* en un libro de folio, de memoria de cosas singulares de su edad, dejaron escrito.

Sábado 18 de febrero de 1651, víspera del domingo de quincuagésima después de la una del día sobrevino a la ciudad de Guatemala un formidable terremoto, tan grande, que muchos de los que vivían no se acordaban de otro tan horroroso; antecedióle un espantoso ruido por debajo de tierra, como si pasasen muchos coches corriendo, o hirviesen grandes calderas a la aplicación de mucho fuego. Dió principio por uno muy violento y arrebatado, que duró como espacio de dos credos, que a continuar otro tanto intervalo arruinara la ciudad; y a costa de dos intervalos, como el que duró el primero, sobrevino otro tan grande y violento como el que duraría otro tanto tiempo; y alargado un poco más el intervalo de alivio, corrió tercer terremoto tan rápido y violento, que puso por tierra muchos edificios, que habían lastimado el primero y segundo, y si se continuara, quedara asolada la ciudad; mas, quiso Dios, que en una hora, de la una a las dos de la tarde, se concluyera este primer tropel; que si fueran subseguidos los tres primeros temblores, no quedara edificio en pié, porque el vaivén del uno ayudado del otro, pusieran en última ruina la ciudad, pero como Dios, aún cuando castiga, es con misericordia, permitió la interpolación y espacio del uno al otro temblor, en que parecía haber tomado asiento los edificios y ser necesaria nueva fuerza para derrocarlos. Todo lo restante de la tarde estuvo temblando, con intervalo, aunque no con tanta violencia, y en aquella primera noche se continuaron nueve temblores, en menos de nueve horas, unos menos que otros, y algunos que solo eran remezones repentinos. Continuáronse hasta 13 de abril, unos grandes y otros pequeños, sin dejar día alguno de temblar. Por manera que toda la cuaresma tuvo Dios el azote levantado, y como amenazando el castigo a la ciudad de Guatemala.

Todo era asombro, pavor y miedo, los más fuertes edificios fueron los que más estrago padecieron; crujían las maderas y techumbre, como si ya se desplomasen los techos; no solo se desplomaban volando las tejas muchos pasos lejos, sino que en la parte superior, y cumbreras se abrían, zapateando y perneando las tijeras, corriendo de una parte a otra las maderas, como si fuesen leves pajas. Las paredes en lienzos venían al suelo, derrocándose, y jarreteándose por los cimientos muchas casas, no quedando alguna en que no se padeciese ruina. Los montes como si toda su pesadumbre fuera en cúmulo portátil se bambaneaban, derrumbándose en muchas partes, abriendo profundas cavidades; y era tanta la polvareda que de los edificios arruinados, y desgajados peñascos y terrones circunvecinos se levantó, especialmente el primer día, que no se veía otra cosa, que parecía una Nínive subvertida la ciudad y su circunferencia. Las torres más fuertes y encumbradas parecían encorvarse hasta querer besar la tierra: los tejados de las calles (siendo como son bien anchas de la ciudad de Guatemala) parecía tocarse unos a otros, inclinándose como cañaverales combatidos del viento. Las campanas por sí solas se tocaban al impulso vehemente de los vaivenes; las fuentes, pilas y aún las acequias vertían el agua fuera, como trastornadas y descarnadas de

(1) No tenía Vázquez entonces cumplidos los cuatro años. Cfr. Preliminar del 1er. tomo de esta edición.

su lugar. Las aves y animales de los montes circunvecinos, olvidados de su fiereza, dejando sus silvestres habitaciones, se venían a poblado, tan despavoridos que un formidable león, que bajó del Volcán llamado del Agua, distante más de dos millas de la ciudad y atravesando el campo por la calle del Palacio, entró a la Plaza Grande y trepó por un pilar al Cabildo, rasgando de él un papel que en él estaba fijado; siendo tan horrible esta novedad, no hubo quien tuviese disposición de ahuyentarle con alguna boca de fuego, hasta que él, cogiendo otras calles se desapareció de los ojos de muchos.

Decir los daños que generalmente causaron los temblores, no es posible; ni mucho menos el estrago que hizo en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, en la obra que tan pocos años había que se acabó. Muy grande fué la pérdida y muy general el trabajo, porque habiendo tratado solo de escapar las vidas al primero, y segundo temblor, viendo que se continuaban, y que ninguna seguridad había debajo de techado, todos trataron de sacar a los patios, solares y excusados de las casas, no solo las camas y ropa de ellas, sino diligentemente todo el ajuar y menaje, [1] cuadros, escritorios, arcas, sillas, etc. dejando solamente al riesgo que tenían más próximo lo de menos valor, y desvalijando de lo más costoso las salas y aposentos, y hasta los almacenes. Y esto con la disposición que permitía el susto entrando y saliendo, corriendo y amontonando a cielo descubierto lo que juzgaban escapar de que se enterrase, como si lanzaran trastos de casa que se quema. Lo que se perdió, quebró y maltrató fué mucho, pero casi todo, lo que peligró en un diluvio en forma de aguaceros espesos, continuados y tempestuosos, que repentinamente, desde la madrugada del día 20 que fué la conjunción, sobrevinieron, que hicieron nadar en lodo lo más estimable, no siendo aún defensa los estrados, y algunas como tiendas, que los que pudieron y tuvieron conqué, y quienes, las armaron, habían dispuesto de petates, por ser tan flaca a la resistencia la materia y la disposición, como de quienes sólo intentaban escapar de ser sepultados vivos, y cuando más, defenderse en aquellos tugurios, del nocivo sereno de la noche, y molesto calor del sol, de día. Esta no solo fué pérdida sino tribulación que angustiaba al más valeroso; porque muchas personas en noche tan tenebrosa, se hallaron sin tener un palmo de tierra donde guarecerse de tantos peligros que les cercaban.

No fué la menor congoja, y susto el oir, al tiempo de los continuados remezones y violentos vaivenes, el formidable estruendo que hacían algunas grandes piedras, que se desgalgaban de los vecinos montes, especialmente del Volcán, que trayendo al impulso de su arrancamiento y violencia otras, tronchando robustos árboles, hacían beber los amargores de la muerte en la respiración de la vida. Ni fueron los menos perdidosos los que en las plazas y campos hicieron sus pobres dormitorios, así por el común daño de los aguaceros, como porque si dejaron algo en sus casas, cuando a la mañana las iban a reconocer hallaban ruina y enterramiento de bienes, lo que había sido habitación suya y receptáculo de su pobreza. Y aun siendo inevitable a todos, por todo el tiempo de cuaresma, que fué el más peligrado, habitar patios, solares, plazas, cementerios y campos; no estaban allí seguros, porque en partes se abría la tierra en obscuras grietas y cavernas formidables. Ni aun dió lugar el tiempo y la tribulación a que los de mediano posible y los de mayor pudiesen

(1) Homenaje dice la edición de 1716.

hacer jacales, o galerías, de horcones y paja; porque como estos materiales les habían de traer los indios, y ser ellos los artífices de estos cucumerarios y estaban los miserables en la misma congoja, no solo se dificultó; pero aún se hizo imposible este alivio. Y solo el celo, prudencia y experiencia de los señores que gobernaban la Real Audiencia pudo dar providencia, para que en la Plaza Mayor se hiciese una galera, para que estuviese patente el Santísimo Sacramento y se celebrase el Santo Sacrificio de la Misa, y predicase, y en los cementerios de los conventos, donde se hizo lo mismo ante las imágenes de devoción y se ejercitaban los confesores a todas horas del día y de la noche en administrar el Sacramento de la Penitencia, en cuyas salutíferas aguas y las de sus lágrimas se lavaron muchos Davides, muchos Pedros, muchas Magdalenas y muchos Dimas, saliendo de envejecidas culpas no pocos, haciendo confesiones generales muchos, y casi innumerables, particulares fructuosas, y los más, penitencias públicas, restituciones de honras y de haciendas, muy cristianas, publicándose a voces reos, a veces los que menos eran tenidos por injustos. También se hizo jacal en el patio del Palacio, donde se tuvo Audiencia y los acostumbrados sermones toda la cuaresma; queriendo aquellos gravísimos Senadores, padecer descomodidades, por no faltar al cumplimiento de sus obligaciones.

Muchas plegarias y procesiones se hicieron, en que concurrían sobre más de cuatro mil personas, las más veces rezando a coro, en escuadras formadas, y cantando en otros el rosario y en los cementerios de las iglesias con tierna modulación el *Miserere,* siendo casi innumerables, demás de los del concurso dicho, los penitentes de sangre, cruces y otras insignias de mortificación, y los que de rodillas andaban las estaciones muchos. Todas las siete semanas de cuaresma se puede decir, fueron Semana Santa; y sin temeridad, afirmar fué el logro en lo espiritual tan grande, como el daño en lo temporal. El mayor trabajo que se padecía en el andar por las calles las estaciones, aún no era el urgente peligro de caer sobre tan gran concurso las paredes y casas, sino el ir saltando sobre las piedras, paredones, ruinas y edificios asolados, que en todas las calles había, que al paso que fervorizaban la devoción, causaban lástima aún a los menos perdidosos en tan fatal estrago. Los que han experimentado semejantes calamidades, conocerán cuan corto quedo en lo que digo y cuan lejos voy de ponderación en lo que escribo. Y los que fueren tan dichosos que no se hayan hallado en tanta tribulación, piensen qué amarga sería, verse la madre sin poder acudir al hijo que acaso estaba en la cuna, al rebato del terremoto, y qué los enfermos en sus camas, sin poderse mover por sí; ¡qué sustos padecerían! Y en conclusión: Dios airado, con el azote en la mano, ejecutando castigos, la cortadora espada levantada para descargar el golpe, la tijera para cortar el estambre de la vida, afilada, y los dedos de la parca aplicados a los ojos de ella para apretar. Grande y ponderoso decir, fué, el del muy venerable e Ilustrísimo señor Obispo de Guatemala, don Fr. Juan Ramírez, entrando en la ciudad de San Salvador, y noticiando de lo expuesto de aquella tierra a frecuentes terremotos, y entonces repetidas ruinas, con que su volcán la amenazaba de muerte: *Tierra, donde Dios tan a la continua avisa que tiene azote, tierra es donde debe haber muchos santos.* Esto mismo dijera yo a Guatemala y con el profeta David (Ps. *Dedisti metuentibus te significationem, ut fugiant a facie arcus, ut liberentur dilecti tui).*

CAPITULO VIGESIMO SEPTIMO

De las obras que se han hecho en el convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala

A 21 de enero de 1673, fué electo en Ministro Provincial el Muy Reverendo Padre Fr. Fernando de Espino, quien desde luego trató de una obra la más esencial y grande que se ofrecía, y fué la de la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, que tenía sobre cien años, o al menos tan cerca de ellos, que no había dos de diferencia, ni había persona viva que se acordase de cuándo se hizo. Aplicó el venerable viejo todo conato a que se buscasen las mejores maderas, que hubiese en los bosques y montes, aún distantes de Guatemala hasta veinte leguas. Halláronse hermosísimos cedros, altísimos y robustos pinos y cipreses, para tirantes, artesón, lazos y tijeras, que comprándose a los dueños en pié y llevados aserradores, se cortaron a los tamaños y proporciones que los maestros de la obra pidieron, en el tiempo que mejor pareció para la duración. [1] En labrar, pulir, perficionar y conmensurarlas se pasó el primer año, y hasta el intermedio, haciéndose grandes costos en maestros, oficiales, peones y sustento de todos y estando todo prevenido a los primeros días del mes de noviembre de 1674, que ya del todo habían cesado las aguas, y secándose la teja de la iglesia, se dió principio a descargarla y se halló, que solo por obra de Dios parecía haberse podido sostener sin venir al suelo, porque las cabezas de las tirantes en las más de ellas estaban vencidas y podridas de la antigüedad, y continuación de aguas y mucha parte de la artesonería estaba como en el aire, de modo que faltando el peso del techo, que era lo que mantenía, vinieron de romanía muchos maderos al suelo, aunque sin peligro de persona alguna, por la prevención de inteligentes y próvidos maestros que antecedentemente reconocieron el daño. Trabajóse muchísimo en los tres meses inmediatos; pero con tanto acierto, que a los 5 de febrero de 1675, se estrenó la iglesia, tan hermosa, tan fuerte y de tan primorosa trabazón de lacería y artesón, remates de tirantes pintados y dorados, perfiles plateados de la forma del cordón de San Francisco, que de maderambre, no ha habido otra semejante en este reino.

En los tres trienios que se siguieron, solamente se enmaderó con maderas buenas, gruesas y fuertes la enfermería, así en el entresuelo como en lo superior y techo, se entabicó y renovó cuanto tenía necesidad, porque aunque no había cuarenta años, que se hizo, con los temblores, y que no siempre se hallan maderas de sazón, para obrar, fué muy a tiempo esta renovación y reparo. Por el que se puede hacer de no haber obrado algunos Provinciales, aún estando corrientes las limosnas y sínodos de las doctrinas; es de saber, que no solo se emplea esta limosna en obras del convento principal, sino en mantener noviciado en el de Guatemala y estudios de Artes y Teología en él, y en el de Almolonga, como seminarios, de donde tan general utilidad se experimenta en servicio de Dios y del Rey nuestro señor y bien de la Iglesia, especialmente en la administración de más de cien mil almas, que corren a

(1) Los antiguos eran cuidadosos en escoger tiempo para la corta de maderas.

cuidado de la Religión de nuestro Padre San Francisco de esta Provincia; en vestuarios de toda la comunidad de Guatemala, que suele ser de cien individuos. En avíos de los PP. Custodio y Pro-ministro, cada seis años al Capítulo General; y en otras cosas, según lo manda su Majestad.

Túvose Capitulo Provincial el año de 1684 a los 7 de octubre y salió electo en Ministro Provincial el reverendo Padre Fr. Alonso de Aspeitia; quien como tan celoso del bien de la Provincia, y que tiene curia, idea y traza para obras magníficas como se ve en el convento de Itzapa que hizo *a fundamentis* siendo Guardián (que es el mejor entre los muy buenos que tiene la religión en pueblos de indios) emprendió una famosa, ilustre, esencial y de toda perfección, que fué la de añadir y alargar la enfermería del convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala; porque creciendo como ha crecido por disposición de los señores Obispos, de veinte años acá, el número de doctrinas por el crecido aumento de feligreses y consecuentemente el de los doctrineros y coadjutores, que pasan regularmente de ciento; es más frecuentada la enfermería, por mejor trabajo y quebranto en las administraciones. Sacóse de cimientos un hermoso cuarto de tres viviendas, continuado por el sur a la obra antigua de la enfermería, que era solamente por donde se podía alargar; con tal disposición, que, siendo el inferior espacio todo de arquería y de bóvedas, se trazaron en él seis celdas, tres de cada parte, y su dormitorio que las divide, todas de bernegales de cal y canto; así para seguridad y conveniencia de alguno o algunos religiosos dementados, como para otros menesteres monásticos, en casos de corrección y castigo de quien lo mereciere; las unas miran sus ventanas al oriente y las otras al ocaso, todas con rejas de fierro fuertes y seguras, si bien muy humanas, porque tienen luz suficiente, y vista algo divertible a la huerta del convento y a la botica.

En el segundo espacio, vivienda o entresuelo se dispusieron a la misma traza, seis celdas de muy capaz habitación para los enfermos, con sus azoteas de arquería, para la mayor limpieza y conveniencia de ellas y para sacar al sol la ropa de cama, o túnicas y tener un brasero y otros menesteres de curación y necesidad. En el cuarto, o vivienda superior, se trazaron solas cuatro celdas, en el espacio y distancia que ocupan las seis referidas, sobre ellas mismas. Pero estas cuatro son grandes, espaciosas y de muy linda disposición, para religiosos graves, que actual, o habitualmente enferman, con sus hermosas y alegres azoteas, para servicio, que descuellan, hasta la vista de los campos y montes, para recreo religioso de sus habitadores. Toda esta obra termina en otra más excelente toda de bóveda en sus tres espacios; en el superior, se trazó y dispuso una capilla, cuyo titular es nuestro padre San Antonio y cuya hermosura no es fácil delinear y solo diré que echó el esmero el arte en sus bernegales, en imaginería y alcorzados, y que su longitud es de oriente a poniente, todo el espacio de las celdas, y dormitorio y aún más; que viene a estar como atravesada y su puerta en el un costado que hace remate y frente al dormitorio; con hermoso ventanaje, y sacristía muy decente y capaz. Debajo de esta capilla, en todo el distrito que ella ocupa se dispuso un salón muy espacioso para botica, con sus claraboyas que la hermosean, donde en desahogada disposición, caben en sus estantes todos los botes y cajones que oficina tan esencial necesita, para la curación de los religiosos y socorro de muchos pobres, que frecuentemente acuden a pedir, por amor de Dios, las

medicinas, que en otra de las boticas de la ciudad les costara lo que no tienen, o se quedaran sin ellas y quizá por falta suya peligraran. (1)

No es menos útil y aun esencial la bóveda inferior a la botica, que forma un espacioso salón, aseado, blanqueado y enladrillado, con dos ventanas en los extremos, una al oriente y al ocaso otra. Es pieza muy esencial y lucida, y lo es toda la obra que se ha insinuado, muy digna de ser agradecida y contada con las muy buenas, que tiene el convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala.

Como es tierra tan expuesta a terremotos esta provincia, no es fácil hacer memoria de todos los que la combaten; pero, mediante el haber observado los más notables, se puede dar noticia de haber habido temblores que han causado cuidado, por el mes de marzo del año de 1679, el de 81 día de Santa María Magdalena, en el mes de mayo de 83, en el de agosto de 84, el de 87 que se continuaron desde 4 de septiembre por tiempo de dos meses; y en el mismo año por diciembre; y lo regular es anteceder, o subseguir el formidable estruendo que hace el Volcán de Pacaya, semejante al que causan tiros de gruesa artillería. Pero el terremoto, que puso en última tribulación a la ciudad de Guatemala, arruinando y asolando edificios y persuadiendo a ser llegado el día del juicio, o a lo menos de la subversión de esta ciudad, fué el que súbitamente sobrevino el día 12 de febrero del año de 1689, a las once del día. Fué sobre toda ponderación, horroroso, tanto, que los que hemos visto los del año de 51 y de 63 tenemos por cierto, aún siendo tan grandes, no llegaron a la formidabilidad de éste, y que si a la hora se repitiera otro tal, como se repitió a las doce horas pasadas del primero, se hubiera asolado la ciudad. Personas de toda suposición testifican, que saliendo a aquella hora de Audiencia corrieron al medio de la Plaza Grande y que vieron que la Iglesia Mayor, cuya hermosa y suntuosa fábrica, no ha muchos años se estrenó, como si fuese un navío combatido de recia tormenta parecía que a una y otra parte corría como de popa a proa, de oriente a poniente; y que aún estando en medio de la gran plaza juzgaban les caería encima aquella hermosa máquina; y que juzgaron imposible lo que después vieron y todos admiramos, que quedase en pié, aunque con lesión en casi todos los arcos sobre que estaba la muchedumbre de bóvedas de que se compone.

Mucho estrago padecieron los conventos: el de nuestro Padre San Francisco, se vió en términos de arruinarse; desplomóse una azotea en una de las mejores celdas donde a la sazón estaba hospedado el Ilustrísimo señor Obispo de Nicaragua don Fray Nicolás Delgado, escapando su Señoría y el religioso que le asistía a la mesa tan ajustadamente, que no les sobró un instante, porque al intentar y acometer salir a la azotea, se vieron que si en ella hubieran puesto un pié, los llevara consigo; la bóveda de la escalera, no quedó de provecho y fué necesario el demolerla; toda la tabiquería de ladrillo, que en los otros temblores se había reparado y macizado, enflaquecida ya, no queriendo más remiendos se vino al suelo que ni quedó celda que se pudiese habitar, ni dormitorio por donde pasar se pudiese, porque todo era ruinas y montones de ripio; mas por misericordia de Dios, ningún religioso peligró, por estar todos a aquella hora en el refectorio, de donde ayudados unos de

(1) No son, pues, tan modernos los botiquines de beneficencia; en rigor tal suministro de medicinas era voluntario y no forzado por ley, como algunos parece creyeron.

otros pudieron salir corriendo, y plugo a la Divina Majestad que por aquella parte, por donde hicieron su escape, no hubiese ruina esencial que pudiese peligrarlos. En los montes se derrumbaron muchos pedazos de cerros y ancones abriéndose profundas grietas y cavidades en ellos y en las montañas. En la que va de Almolonga a Alotenango se hizo una tan obscura y formidable, que aún teniendo de ámbito casi el de dos brazadas, no se veía determinadamente el suelo o fondo, que iba a pique, aunque por los palos y cañas que se echaron, se computó como de dos estados; (1) mas, no la transversal oquedad, que no se le pudo hallar término hacia el volcán. Mandóse cegar por el peligro, estando en camino real, y porque con las lluvias no se hiciese barranca en paso tan frecuentado. Repitieronse recios el día 15 y 23 de febrero, interpolándose otros pequeños.

Era Provincial, que aún no había hecho el primer año de su elección el Reverendo Padre Fr. Francisco Zuaza, y aunque los alarifes y maestros que se llamaron para remedio de tanto daño, reputaron en más de 30,000 pesos el costo que haría; fiado en Dios, y con resolución de hijo de San Francisco, emprendió la obra, comenzando por la demolición de la bóveda de la escalera, que no costó poco el hacerla poco a poco, con tientas y martillos, por no causar mayor estrago con el remedio, si se intentase echarla abajo con impulso violento. En fin se le dió a la bóveda, levantando de nuevo a *fundamentis,* pilastrones, arcos y dinteles, y para seguridad se fabricó de artesón, y maderambre curiosamente labrado la cúpula, que antes era bóveda, y quedó, sin comparación, más hermosa, segura y fuerte la obra. Para darle los cabales de linda dispuso su Pdad. R. el que en todo el ámbito del un lado se pusiese un lienzo de alto abajo, en que está pintado nuestro Padre San Francisco, y sus doce primeros discípulos, por sus nombres y blasones, conocidos; como colegio sagrado que reprodujo en el mundo el apostólico. De los otros lados tiene otros hermosos cuadros y pinturas, que adornan mucho la consonancia que hace el principal con la puerta de la librería, con quien enfrenta y otro muy devoto lienzo que sobre ella está.

Prosiguióse la obra de todo el convento, levantando todos los tabiques, así los que dividen las celdas, de los dormitorios, como los que separan unas celdas de otras, todos a una mano, interpuestos para la duración cuartones acanalados bien clavados y tan continuados, que de viga a viga es la distancia, con que no solo se fortaleció y formó nueva tabiquería, pero se fortaleció y aseguró toda la viguería, poniéndole tantos y tan recios puntales, cuantos cuartones se pusieron en todo el convento y casa de noviciado. Picado ya en obrar (y bien) el Provincial, viendo que tenía tiempo, y que los costos de lo hecho, no fueron tantos como se computaron, aunque no fueron pocos; emprendió nueva obra y muy esencial, que fué fabricar una cocina, toda de bóveda con su chimenea, fogones, alacenas y pilas corrientes en todas las partes convenientes: que es una de las magnificas obras del Convento.

Hecho Capítulo y habiendo sido electo en Ministro Provincial el reverendo Padre Fr. Nicolás de Quiñones, deseando hacer una obra memorable y que ha muchos años se clama por ella; emprendió la de la capilla mayor y crucero de la iglesia de nuestro Padre San Francisco, que en ciento y diez años que tenía no se había tocado, habiendo pasado sobre ella tantos y tan recios

(1) Estadios. Cada estadio tiene aproximadamente doscientos metros.

terremotos, que la tenían en muchas partes atormentada; y aunque los arcos en que estribaba la bóveda principal no manifestaban lesión, la tenía muy considerable la parte superior, y la linterna estaba toda cribada, que sólo el arte la mantenía; y en la continuación de aguas del invierno, se penetraba de suerte que si un año pasaba sin blanquearse por dentro, se ponía deslucida y llena de verdosa humedad y a riesgo de desmoronarse. Hizo dictamen a lo teólogo su P. R. aunque no faltaron celadores de la santa pobreza, que le pusiera razones para no demolerla. Comenzóse a trabajar en ella desde 25 de junio de 1692, y se está obrando en ella este de 95, continuando el reverendo Padre Provincial, que le siguió electo a los 13 de febrero de 94, la misma traza y con el mismo celo que su antecesor; aunque no se podrán concluir en tiempo del reverendo Padre Fr. Francisco de Ledesma; no por falta de aplicación y medios, sino por ser obra que requiere más tiempo, así por su permanencia, como porque se ayuden los medios y limosnas que se devengan de las doctrinas, del un trienio a otro trienio; y más, habiendo aplicado de las de su tiempo su P. R. mil y más pesos para reparo de los conventos más desvalidos según la necesidad que en su primera visita reconoció.

Porque no se ofrecerá ocasión tan oportuna de decir lo que se hizo para que no se perdiese la memoria de sujetos muy graves que tenían sus entierros en el espacio del presbiterio, pondré aquí a la letra el instrumento que se hizo, sacándolo de su original, por haber querido Dios fuese a la sazón Guardián de aquel convento.

Yo Fray Francisco Vázquez, Lector Jubilado, Examinador Sinodal de este Obispado de Guatemala, Padre de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, P. Ex-Custodio de ésta del SS. Nom. de Jesús de Guatemala, Guardián actual de este Convento de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Cronista de dicha Provincia, y Not. Appco. en ella: Certifico, doy fe y verdadero testimonio a todos los que este instrumento vieren, como en 25 de junio de este año de 1692 se comenzó la obra de la Iglesia de este Convento de N. P. San Francisco de Guatemala, dando principio por la remoción de los retablos, y prosiguiendo en los sepulcros del Presbiterio. Y para que en lo venidero de los tiempos haya noticia cierta de los dueños de ellos, y circunstancias ocurrentes, es de saber que:

En la tribuna que estaba embutida en un arco al lado del Evang. inmediata al altar mayor, donde estaba en representación de difunto una efigie de madera bien formada del Lic. García de Valverde, Presidente que fué de esta Rl. Audiencia, y otras 3 como refería el epitafio; fué hallado debajo del cajón de él, el cadáver de este Caballero, en otro cajón, tendido y con más integridad de tendones, ligamentos, y aun cintas, que prometían ciento y tres años, que ha que murió y fué sepultado a 16 de septiembre de 1589. Colocóse este cadáver en una arca más recogida, con su rótulo y número 1 para lo que adelante se dirá.

En el arco o tribuna del mismo lado que estaba sobre el púlpito y atril donde se cantaban los Evangelios, en cuyo hueco estaban dos bultos, o efigies como de difunto, formadas de madera, muy perfectas, de Gaspar Arias y su mujer; se hallaron los cadáveres de los dos, y el del Doctor Pedro de Villalobos, Presidente que fué de esta Real Audiencia, antes que el señor Valverde, y otros dos cadáveres que serían de esta noble estirpe. Pusiéronse todos cinco

juntos en un cajón y con ellos el cadáver del Lic. don Juan Guerrero de Luna, Oidor que fué de esta Real Audiencia, el cual fué hallado en el pilar del arco toral al lado derecho, como embutido allí con su lápida y escudo de armas, una vara en alto del suelo; rotulóse y se le puso número 2.

En el arco, o tribuna correspondiente a ésta, que era única al lado de la Epístola sobre el púlpito y atril donde se cantaban, en cuyo hueco estaba una estatua de piedra a modo de difunto que es efigie de don Alvaro Pérez de Lugo, fué hallado en el hueco inferior que cerraba una lápida, con argollones de fierro, el cadáver de una señora llamada doña Petronila, o Bertonila Becerra y en el cajón donde estaba el cadáver, se halló, entre despojos, que manifiestan particular estimación, una lámina de plomo y en ella escrita una décima castellana, que explica mucha integridad e incorrupción, como virtud y santidad del sujeto, concluyendo: Publica el Cielo, que es santa. No se halló persona viva que diese razón de cuándo murió, o quién fuese esta señora. Púsose en un cajón con su lámina, y en una mansiúncula de él, otros huesos que se hallaron en el mismo entierro, fuera del arca; y se le puso rótulo y número 3.

En la bóveda que estaba en el suelo del presbiterio al lado del Evangelio, que es entierro notorio y conocido de la noble prosapia de Arrivillagas y Coronados, fué hallado un cajón y en él el cadáver de doña Maria Ventura de Arrivillaga, casi entero, después de diez y seis meses de sepultura. Púsose en cajón aparte, así por haber sido esta Matrona de mucha virtud y oración; como por haber dejado efectos para fundación de convento de monjas de Santa Clara (1) *y que entonces se enterrasen en él sus huesos, púsosele rótulo y número 4.*

En otro cajón con el número 5 se puso toda la osamenta de esta ilustre y virtuosa extirpe.

En la bóveda del suelo del presbiterio al lado de la Epístola, se halló en un cajón el cadáver del doctor don Pedro de la Barrera, Fiscal que fué de esta Real Audiencia, entero después de año y días de sepultado. Púsose en un cajón con rótulo y número 6.

El cadáver y osamenta de doña Isabel de Sierra y de Nicolás López de Aspeitia su hijo que allí se hallaron se pusieron en cajón rotulado y con el número 7.

El de don José de Zuaza, se puso en su cajón rotulado y con el número 8.

El cadáver del Maestre de Campo don Alfonso de Vargas, del hábito de Santiago, se puso en cajón rotulado y el número 9.

En otro cajón con el número 10 se pusieron la osamenta de don Juan de Bustamante Herrera, del Orden de Santiago, y otros cadáveres que allí se hallaron de personas de suposición, cuyos nombres se ignoran.

Hechos estos cajones de maderas nuevas y bien clavados, se fabricó de ellos mismos sobre un anden bien formado, un suntuoso túmulo con cien velas de a libra, con tal disposición, que los cajones, por su órden servian de gradas, aforradas las caídas de paños negros. Avisóse a las personas interesadas, aunque de los más de estos difuntos no hay descendencia: convidóse la Ciudad y nobleza de ella, para el día 7 de julio, y habiéndose la noche antes clamoreado entre dobles solemnes, el día señalado se cantó Vigilia y Misa con toda grave-

(1) El producto de sus tierras de Jalapa, actualmente Ingenio de Ayarza.

dad. La cual acabada, entonó el Preste la antiphona de laudes de difuntos: Exultabunt ossa humiliata *y en tono se dijeron a coros las laudes, yendo procesionalmente la Comunidad por el Claustro del Convento, hasta llegar a la Sacristía. Los cajones cargaban los Religiosos, Clérigos y Caballeros según su graduación. Llegados a la Sacristía, se cantó el* Benedictus *y la antiphona* In paradisum *entre tanto que iban entrando en la bóveda y entierro de los Religiosos aquella cajonería (menos el que encierra el cuerpo de Dña. María Ventura que se depositó en la bóveda de la Tercera Orden), y se concluyó la grave y piadosa función, con solemnísimo responso y mucha edificación; y más de haberse hecho todo a costa del Convento, sin que para ello entrase, ni el valor de un real ajeno; porque el Guardián lo reputó por obligación de hijos de San Francisco el ser agradecidos a tan señalados bienhechores.*

El día 15 de julio de este mismo año de 1692 (aunque no con tanto aparato) con Misa solemne, y copia de luces, la translación de los VV. cadáveres y reliquias de nuestro Padre Fr. Diego del Saz, en su cajón, y de los Mártires de Tegucigalpa en otro, y en un baulito cerrado con llave las del V. Hermano Pedro de S. Joseph Vetancourt de la Tercera Orden de nuestro Padre San Francisco. Después de la Vigilia y Misa cantada, fueron colocadas estas tres arcas y depositadas en un confesionario antiguo, que estaba tapiado, y para esto se abrió, entre el altar de San Antonio de Padua y San Pedro de Alcántara, volviendo a tapiar el hueco. Púsose encima el tablero en que está el epitafio, como lo tenían antes sobre la alacena de la Capilla de San Antonio, en donde estaban.

Y para que en todo tiempo conste, lo signé y firmé, en este sobredicho Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala en 20 de julio de 1692 años.

En testimonio + de verdad.

Fr. Francisco Vázquez
Guardián y Notario Apostólico [1]

CAPITULO VIGESIMO OCTAVO

De la buena correspondencia y urbanidad religiosa que ha habido siempre en esta Provincia con los Ilustrísimos Señores Obispos

Por haberse interpuesto la materia del capítulo precedente, se me retardó la de éste, que con todo gusto escribo, así por ser materia de que puede apellidarse feliz esta iglesia, aun con notoriedad entre todas las de las Indias; como porque solo con referirla, se hace recuerdo de la grande obligación que todos tenemos de dar gracias a nuestro Señor por haber concedido a esta Iglesia príncipes y pastores tales, que han sabido compaginar con la santidad la prudencia, con la sabiduría la humildad, y con el celo y vigilancia, la mansedumbre y benignidad. No haré memoria de todos los que han sido electos, sino de los que han gobernado, venerando los nombres de sus

(1) Véase al final del capítulo 38 la adición a este capítulo; allí la colocamos siguiendo a la letra la edición de 1716 que allí la pone.

Ilustrísimas, y poniendo por dechado de Prelados sucesores de los Apóstoles a los que en lo que practicaron, nos dejaron que contar sus gloriosas operaciones. Aun estas procuraré ceñir al título de la urbanidad y correspondencia religiosa, que ha habido entre sus Señorías Reverendísimas y la Religión Seráfica, sobreseyendo en referir las virtudes morales, en que como siervos de Dios resplandecieron los más.

Del Ilustrísimo y Revmo. Señor y Mro. don Francisco Marroquín, primer Cura, nombrado por virtud del Real Patronazgo, de esta muy noble Ciudad y primero dignísimo Obispo de esta iglesia, cuando se extendía a todo lo que es el Obispado de Ciudad Real de Chiapa, y el de Honduras; autor de todo lo bueno que hoy se goza en esta ciudad, verdadero Padre y vigilantísimo Pastor de tan numeroso rebaño; Patrono, Padre, Conductor y fautor de la Religión Seráfica en este Reino Guatemálico, ¿qué puedo decir, que no sea muy corto, de lo mucho que amó, estimó, honró y favoreció a los hijos de San Francisco? ¿Qué de aquella confidencia con que quisiera, si hubiera habido copia de religiosos franciscanos, entregarles todos los pueblos de su Obispado? Palabras formales son de su Ilustrísima, debajo de su firma; que aunque están trasladadas en el libro 2º en la Cédula que dió a la Religión Seráfica de los pueblos de nuestro cuidado, son muy dignas de repetirse aquí. Habiendo memorado todos los pueblos que hoy tenemos, y otros que debieron de conmutarse: *Es mi voluntad que los tengan y administren los Sacramentos, y doy para todo mi autoridad. Y si algo dejaren de esto por falta de religiosos y pusiera yo clérigos, que todas las veces que lo quisiere tornar a tomar el Prelado que es o fuere de los dichos religiosos de este mi Obispado: digo y doy licencia desde ahora, para que lo tornen a tomar, y que yo quitaré el clérigo o clérigos que estuvieren en ellos. Lo cual prometo, por mi consagración, de cumplir y no ir contra ello; porque ésto y más haré por la devoción que siempre he tenido y tengo a la dicha Orden y religiosos de ella.* Y como si no hubiera bien explicado, después de haber firmado, vuelve a escribir: *Quiero decir, que en los partidos que hemos puesto clérigos, como me den dos religiosos, que poner en cada partido, lo quitaré al clérigo y lo daré a los religiosos. Episcopus.*

No he puesto estas palabras con otro ánimo que hacer manifiesta la gran devoción y buena correspondencia, con que este Apostólico Príncipe veneró, y estimó a la Religión Seráfica; en cuya consecuencia, no dejaré de decir las formales palabras con que en el MS. de la fundación de la Religión de nuestro Padre Santo Domingo en esta provincia se dice; para ponderar, la venerabilidad del convento de nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala; dice así: *Y con ser el señor Obispo de aquella ciudad en gran manera de los Padres Franciscos; dice alguna vez cuando entra en nuestra casa y espera a que salga a hablarle el Prelado: Vere haec est domus Dei.* Era feliz, la que corrió hasta el año de 1563 que pasó al Señor el Santo Prelado, habiendo sido Obispo de Guatemala 30 años. Fué el Príncipe sucesor de su Ilustrisima en el oficio Pastoral don Bernardino de Villalpando Obispo que era de la Habana.

Siguió a este Ilustrísimo Príncipe el muy noble Caballero, ejemplarísimo religioso y apostólico Prelado don *Fray Gómez Fernández de Córdova,*

nieto del gran Capitán, religioso de la Orden del Máximo Dr. S. Gerónimo, que lo era de León de Nicaragua, gobernó espacio de 26 años, hasta el de 1598 que pasó al Señor, según escribe el Padre Presentado Remesal, si bien tengo por cierto, siéndolo el que murió por marzo de 98, que aún no fueron 24 años los que gobernó: porque es sin duda que a los fines del año de 1572 gobernaba la Sede vacante desde que murió el señor Villalpando y que aunque había habido dos señores electos de Guatemala, ninguno de los dos vino al Obispado. Y habiéndose hecho la presentación a don Fr. Alonso de Milla (que no aceptó) a 13 de diciembre de 1573, tomamos que el de 1574 fuese hecha la presentación al señor don Fr. Gómez de Córdova, y que el siguiente de 75 entrase en Guatemala por principio del mes de marzo, como se halla apuntado en memorias de aquel tiempo, especialmente en los Anales de los Indios de Tecpanatitlán, que son copiosos y puntuales. De sus muchas virtudes dice el Padre Presentado Remesal *(libro 11, capítulo 15, número 6).* De lo que amó y estimó la religión de San Francisco hay muchas memorias; como también de los pueblos que puso a nuestro cuidado en la provincia de Itzalcos, Cuzcatlán, San Miguel y Choluteca, y aún pasara su Ilustrísima a encomendarlos todos a la Religión Seráfica, si no se le hubiera requerido por parte de la ciudad, alegando razones para que no fuesen privados algunos clérigos patrimoniales. Hállase esta noticia en el libro 6º de Cabildo de la ciudad de Guatemala, en el año de 1577, gobernando su Ilustrisima, donde a pedimento del Procurador Síndico Diego Ramírez, proveyó el muy noble Ayuntamiento, *que se pida que el señor Obispo no provea en los pueblos de los clérigos, Frailes, como en Guaymango &.* Y no se hallará operación del señor Obispo, que no fuese en honra, atención, amor y devoción a la Religión Seráfica.

Aunque después de este gran Prelado, hubo dos señores electos obispos para Guatemala, ninguno llegó a consagrarse, hasta que el año de 1600, hizo el Rey nuestro señor presentación para obispo de esta iglesia en el señor Mtro. don *Fr. Juan Ramírez,* del Orden de nuestro Padre Santo Domingo, cuya vida escribe el Padre Remesal *(libro 11, capítulo 21, número 5, y c. 22. p. tot.)* y vive aún en las memorias de muchos que oyeron referir a sus familiares su sencillez y benditas operaciones. Fué este Santo Príncipe, como buen hijo de nuestro Padre Santo Domingo, amantísimo de la Religión de San Francisco. Era muy frecuente en nuestros conventos y nuestros religiosos en su casa; porque decía no se hallaba sin sus hermanos. No se ofreció dependencia en que no prorrumpiese en esta cordial devoción a San Francisco y a su Orden, ni hubo ocasión en nueve años que gobernó, en que no se procurase, de parte de la Religión, corresponder con urbanidad y respeto humilde a su gran rendimiento y religiosos cariños.

Al siguiente año de su fallecimiento, a 3 de abril de 1610, presentó el Rey nuestro señor, para obispo de Guatemala al señor Maestro don *Fr. Juan Cabezas Altamirano,* de la misma Religión de Predicadores, que lo era del obispado de Cuba, en ninguna cosa quedó atrás a su antecesor y hermano, en la devoción y cordial afecto a los que se confiesan Menores, hermanos espirituales, y como de una misma Religión en dos familias, con la muy ilustre y gravísima de Predicadores. Gobernó poco tiempo este gran

Prelado, porque pasó al Señor en su Iglesia de Guatemala por diciembre de 1615, estando promovido para el Obispado de Arequipa en el Perú. Mas, en poco tiempo dejó muy venerable nombre, porque deseoso de cumplir exactamente con su pastoral oficio, estudió y supo la lengua de los indios especialmente la Keché, que es como madre de las otras y gustaba de conferenciar de ella con los ministros, dificultando, como tan gran teólogo en algunas voces índicas que parecía no expresar cumplidamente algunos Misterios. A causa de esto estrechó muchas veces conversaciones con religiosos de nuestra Orden, y de la comunicación se propagó en su noble y generoso pecho mucha devoción a la Orden, consiguiendo con sus pacíficas operaciones lo que siempre deseó, que fué ser más amado, que temido. Consagró en Guatemala el año de 1613, al señor don Fr. Alonso Galdo, Obispo de Comayagua y fué la primer consagración que se hizo en esta ciudad, y mostró muy bien su generosidad en ella el magnánimo príncipe.

Otros dos electos señores Obispos, que no aceptaron, hallo proveidos para Guatemala, entre el señor Cabezas y el Ilustrísimo Maestro don *Fray Juan Zapata y Sandoval,* del Orden del Padre San Agustín, que de la Catedral de Chiapa fué promovido a la de Guatemala en 16 de enero de 1621. Entró en la ciudad a 20 de diciembre del mismo año, y la primer función que tuvo, fué en las honras del señor Felipe III, cantando Misa de Pontifical. Fué muy político este príncipe y muy honrador de las funciones y asistencias en los templos, y gran patrocinador de las Religiones. En su tiempo se comenzaron a dar grados en el Colegio de Santo Tomás, con título de Universidad (que hoy meritísimamente tiene), se estrenó la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús y dijo Misa de Pontifical su Ilustrísima, y sucedieron otras cosas a que se halló su Señoría, que se dirán en sus lugares. Gobernando este príncipe vino la Real Cédula, para que los regulares se sujetasen a las ordenaciones del Real Patronazgo; y su discreción y prudencia dió a materia (entonces) tan ardua, el expediente que más convino, sin gravar a las Religiones, como quien tan tiernamente las amaba, como si de cada una de ellas fuese profeso. No le debió poco la de San Francisco, pues los informes que hizo a su Majestad, en orden al ejemplo y observancia en que vivía, y exactísimo cuidado que tenía en la doctrina y enseñanza de los indios, se conocieron muy bien en Reales Cédulas que su Majestad despachó dándose por bien servido de la Religión Seráfica y religiosos de esta Provincia. Lleno de méritos y buenas obras, y de deudas, que pasaban de 35 mil tostones, por causa de las muchas limosnas públicas y secretas que hacía; dejando muchas lágrimas en su iglesia, con muy ejemplares disposiciones pasó al Señor un sábado a las tres de la mañana, en punto de la conjunción a 9 de enero de 1629 años.

Proveyó su Majestad en su lugar al *doctor don Augustín de Ugarte Saravia,* que estaba electo para el Obispado de Chiapa, en 16 de septiembre de 1630, y entró en Guatemala a fines del año de 1631, gobernó diez años esta iglesia con mucha paz y ejemplo, portándose en todo con gran talento y cordura. Salió para el obispado de Arequipa en el Perú, el año de 1641. Para la iglesia de Guatemala presentó su Majestad al *doctor don Bartolomé Gonzalez Soltero,* Inquisidor que había sido veinte años en el Santo Tribunal

de México, consagróse en Guaxaca [1] y entró en Guatemala a 16 de septiembre de 1644. Fué este caballero gran jurista y canonista, y de mucha autoridad, así por su madura senectud, como por muy relevantes prendas y virtudes morales, de que era adornado: muy cortesano, afable y nada criminoso. El mismo año que llegó a su Iglesia, trabajando desde que entró en ella, en hacer Confirmaciones en muchos pueblos de indios, que había años no habían visto Obispo; día de todos Santos recibió Pliego Real en que se le cometía la residencia del Marqués de Lorenzana, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala; en que entendió su Ilustrísima con gran prudencia y justificación. A los 74 años de su edad con muy ejemplares disposiciones, pidiendo él mismo le cantasen las lecciones de difuntos, que oyó con muchas lágrimas, y el Credo, pasó a la eternidad un martes a las nueve de la mañana 25 de enero de 1650 años.

En la vacante de este Prelado proveyó el Rey nuestro señor para este Obispado a don Juan Garcilaso de la Vega, quien viniendo a su iglesia fué asaltado de la muerte en la Villa de Teguantepeque. Vacó otra vez la sede, hasta que el año de 1658, trajo Dios al Ilustrísimo, sapientísimo y santo príncipe Maestro don *Fr. Payo de Rivera* del Orden de San Agustín, cuya ejemplarísima vida juzgo se habrá escrito, como de varón apostólico y yo sólo diré (por no ser el intento de este capítulo decir las virtudes de los príncipes que menciono) que fué tenido su Ilustrísima por idea, retrato, y perfecto imitador de su hermano Santo Tomás de Villanueva y que correspondía a este concepto. Lo que este santo y religiosísimo príncipe amó, honró y estimó a las Religiones, los moldes lo publican y su Ilustrísima lo manifestó; la especialidad con que cariñosamente miró a la Religión Seráfica, lo pregona el haber llevado en su compañía a las visitas religioso francisco. A los conventos de Almolonga y San Juan, eran sus retiros para darse más estrechamente a Dios, donde estaba como si fuera otro morador, los 15 días y a veces mes entero de vacaciones a los cuidados del palacio, y ejercicios de oración, lección y disciplina. Religiosos franciscos le acompañaban saliendo al campo las pocas veces que tomaba esta recreación; eran sus comensales, y aún escribientes, cariño que experimenté y recibí yo muchas veces, aún siendo corista. Diez años fué el tiempo que su Ilustrísima gobernó hasta el de 68, que pasó al Arzobispado de México, &c.

En su lugar proveyó el Rey nuestro señor al *doctor don Juan de Santo Mathía Sáenz de Mañosca,* Obispo que era de la Habana, y había sido Inquisidor en México. Fué Eliseo, legítimo heredero del espíritu del señor Maestro don Fr. Payo, Elias y sol resplandeciente de este hemisferio. Parece que escogió Dios entre millares al señor Mañosca, para sucesor del señor Payo; porque tal igualdad en el tenor del gobierno, en la devoción a las Sagradas Religiones, en la propensión a San Francisco y a sus hijos, no hay palabras para ponderarla. Tan hijo de San Francisco se profesaba este gran príncipe, que blasonaba mucho de los años que había era profeso de la Orden Tercera de Penitencia y que ninguno de su familia había de carecer de esta regalía. Era Presidente y Obispo, y habiendo de predicar un religioso francisco en la catedral, había dispuesto su sermón de suerte

(1) Oaxaca.

que juzgaba asistiría su Ilustrísima. Hallóse ya para subir al púlpito, y le dijeron que no asistía; envióle el religioso con santa sencillez a decir que viniese, y respondiendo el señor Obispo que tenía ocupación, con mayor candidez que debiera el religioso, le envió segundo recado, que viniese, o que no predicaría. Entonces el santo príncipe, como un novicio sin esperar a que pusiesen coche, se fué a pie a la iglesia, diciendo: *El predicador es voz de Dios, vamos a oírla, que por ventura me querrá advertir de mi obligación,* tan piadoso y devoto era este varón grande. Ofrecióse en su tiempo el hacerse algunas nuevas colaciones de doctrinas, por hallar en su visita causas para ello, y con tanta suavidad trató que aunque fuera materia más ardua, lo hubiera conseguido sin embarazo, respecto de su prudencia.

Tenía gran conocimiento de lo que son los indios: amábalos ordenadamente sabiendo hasta dónde ha de llegar para ellos el cariño, que es hacerles toda caridad, sin someterse a sus embustes, ni creer sus informes, aunque sean jurados; porque en materia de mentir y levantar testimonios, es gente muy fácil y que no hacen escrúpulo; como ni de restituir honra, o hacienda ajena. Sucedió que un mal indio, que era gobernador del pueblo de Almolonga, deseando vengar alguna pasioncilla que tenía contra su Doctrinero, conspiró a otros indios y fueron ante su Ilustrísima, con una impostura pecaminosa. El Santo Príncipe, que sabía muy bien la lengua mexicana, los examinó de todas las circunstancias cómo, cuándo, &c., y despidiéndoles afable, les dijo volviesen luego a su presencia. Secretamente envió a llamar al doctrinero y llegado que fué a su llamado, le entretuvo, sin decirle su intento; volvieron los calumniantes, y dijo el señor Obispo al religioso, estuviese detrás de un biombo y oyese, sin salir, hasta que le llamase. Examinó de nuevo a los indios punto por punto, sin dejar resquicio a la tergiversación, asegurándoles que si aquello era verdad, se pondría el remedio que ellos pedían, que era que les quitasen al doctrinero. Estando ellos ratificados, sin alcanzar el lance, de que los oía su ministro, llamó por su nombre al religioso el señor Obispo. Ni un vestiglo causara tanto asombro como les causó a los indios su vista. Viéndolos su Ilustrísima tan espantados, les dijo en su lengua, que no temieran, que si era verdad lo que le informaban contra su doctrinero, les cumpliría la palabra de su remoción. Ellos cogidos en el falso se echaron por los suelos diciendo que no juzgaron que había de saber su ministro lo que deponían y de artículo en artículo se fueron retractando de todo lo que le habían impuesto, averiguándose patentemente, ser el único motivo para haber levantado aquella quimera, el haber corregido el religioso en público al gobernador, de culpas públicas que en daño del pueblo cometía, y quería tener vanagloria de que porque le riñó, habían quitado al Padre y con esto tener el pie sobre el cuello al que le sucediese y amenazarle que le haría quitar, que es general este infame ardid en los indios, si hallan Prelados y Jueces que les den asenso. Enojóse, como era razón, el Santo Príncipe; y les hizo en su idioma una plática, que los dejó absortos y tan corregidos, que en cosa de 50 años que han corrido, hasta que esto se escribe no ha habido la menor intentona de indios contra el Padre en aquel pueblo, y vive en la memoria de todos el suceso y el sujeto que los inquietó, secuestrado de todos, expulso como leproso (aunque indio noble, capaz, y ya buen

cristiano) notado con el nombre que le dió el señor Obispo *mictan coal, serpiente del infierno.* Aunque no fueron ocho años los que este Ilustrísimo señor gobernó y los más de ellos fué *simul* Presidente de la Real Audiencia, Gobernador y Capitán General y Juez Visitador del Presidente don Sebastián Alvarez Alfonso Rosica de Caldas. Pasó al señor con muy buenas disposiciones el año de mil seiscientos y setenta y cinco, estando promovido a la iglesia de la Puebla, que no gozó, por haberle cogido la muerte en Guatemala en cuya catedral yace.

Ya estaba proveído en su lugar para Obispo de Guatemala el señor *doctor don Juan de Ortega Montañés,* Obispo que era de Durango, que llegó a Guatemala el mismo año. Había sido Inquisidor en la Nueva España; era hombre muy docto en los Derechos y gran réplica, aún en lo teológico, y lucieron mucho sus buenas letras en Guatemala. Fué de tanta entereza, que no intentó cosa que no llevase hasta el fin. Al principio parece mostró algún desabrimiento con la Provincia; porque celebrándose Capítulo Provincial, a pocos meses de llegado su Ilustrísima, parece insinuó gustaría fuese electo en Provincial un sujeto deudo suyo, y de su apellido y patria: cuyas prendas a ningunas de los elegibles eran inferiores. No cayó la suerte en el insinuado, pero se hizo elección muy acertada. Algunos desaires hizo su Ilustrísima al electo, era discreto, muy capaz y religioso, y a lo político y estadista, y aún a lo hijo de San Francisco, dió lugar a la ira, para salir después a ofrecerse con rendimiento al señor Obispo. Tan de su agrado fué de allí para lo de adelante el Provincial, que no se hallaba sin él su Ilustrísima. Testigo soy de muchas veces que aún sin avisar se iba al convento de Almolonga, donde el Provincial residía, con la familiaridad que un amigo va a casa de su amigo. Veces hubo, que, no hallando al Provincial, ni al Guardián, por haber bajado a Guatemala, se entretenía con los Lectores (que yo era uno de ellos) y estudiantes, jugando *tablas reales* con el cariño de hermano; y a lo estudiante, mandaba sacar de la celda del Guardián algún tarro de almíbar, o cajas de dulce, y festejaba a los estudiantes, pagando después en regalos de generoso príncipe al Guardián lo que para sus frailes le había hecho de gasto; quedando tan afable a todos los religiosos que allí comunicó, que siempre que los veía les acusaba del retiro que tenían de su casa. Fué promovido este generoso príncipe a la iglesia de Michoacán, y tuvo sucesor en Guatemala el año de 1682.

Este fué el Ilustrísimo señor Maestro don *Fr. Andrés de las Navas y Quevedo,* del Real y Militar Orden de nuestra Señora de las Mercedes, que felizmente gobierna este año de 1695. [1] Vino de España su Ilustrísima por Obispo de León de Nicaragua, de donde después de algunos años, vino a esta Iglesia. Con las grandes experiencias que ha adquirido, en las frecuentes visitas que ha hecho de su Obispado, en que habrá confirmado sobre doscientas mil almas, manejo de indios, conocimiento de religiosos, sobrenatural, religioso, celoso y avisado; es uno de los grandes Príncipes que ha tenido esta Santa Iglesia de Guatemala, y tan amante de la Religión Seráfica, que en ella ha tenido y tiene celda, dispuesta por su arbitrio y a su costa, donde se retira como en casa propia, dando treguas a los cuidados

(1) Cfr. Nota al Cap. 22 de este mismo libro.

del oficio pastoral, con el consuelo espiritual que allí tiene, siendo su confesor religioso francisco; puesto que su Ilustrísima lo es en el alma. Nuestro Señor le conserve muchos años, con los aciertos que hasta aquí, y ojalá sean tantos como vivió el Ilustrísimo señor Marroquín y más, pues lo pedimos a quien puede hacer que sean mil. (1)

Adición al capítulo 28, libro 5, tratado 2º

El año de 1701, murió en Guatemala el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo don Fr. Andrés de las Navas y Quevedo; estuvo la sede vacante hasta el de 1706, en que vino por su sucesor a esta Iglesia el Ilustrísimo y Reverendísimo, señor don Fr. Mauro de Larreategui y Colón del Orden de San Benito; gobernó con mucha paz hasta el año de 1711, habiendo dos años antes, que fué el de 1709 en la tercera Dominica de Adviento, consagrado al que había de ser su sucesor el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Maestro dos veces Jubilado don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, dignísimo señor Obispo de Chiapa; función que se celebró en la iglesia del convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala, que su señoría Ilustrísima había fabricado el año de 1697 siendo Provincial de esta Provincia, y el año de 1713 vino promovido a esta Iglesia de Guatemala y tomó posesión a 30 del mes de abril de dicho año; el año de 1714 a 25 de junio consagró su señoría Ilustrísima todas las campanas de este convento de Guatemala; y la iglesia, en 23 días del mes de septiembre de dicho año, como consta de los testimonios que están en el Archivo de Provincia, siendo Provincial segunda vez el muy reverendo Padre Fr. José González. El mismo año de 1714, día de San Juan Evangelista consagró su señoría Ilustrísima y reverendísima en la iglesia del convento de San Cristóbal Totonicapán al Ilustrísimo señor Obispo de Chiapa doctor don Jacinto de Olivera Pardo, las demás grandes heroicas obras, de este Ilustrísimo Príncipe, se remiten al silencio que es quien las acredita mientras vive; por lo que se omite por ahora su relación y porque algo queda expresado en la dedicatoria de esta crónica. (2)

CAPITULO VIGESIMO NONO

Del estilo y práctica que tiene esta Santa Provincia en la administración de las doctrinas que son a su cargo

En el Obispado de Guatemala tiene treinta doctrinas la Religión Seráfica, y dos en el de Chiapa, y otras dos en el de Honduras; háblanse en ellas seis lenguas, que son *Kachiquel, Zutugil, Keché, Mexicana, Naguatle* y *Lenca;* y en otra, la *tzozil.* En todas ellas uniformemente se tiene este estilo. En el pueblo que es cabecera, está el convento, en forma regular, con clausura y se observan las constituciones, con asistencia al coro y funciones regulares,

(1) En el alto juicio y memoria de este ilustre bastetano coincide la acre pluma del cronista F. Francisco Ximénez con la dulce y melosa de nuestro Cronista.

(2) Dámosla en los preliminares de este cuarto tomo.

si bien no tan onerosas como en los conventos de comunidad. Asisten en los de los pueblos tres o cuatro religiosos y en algunos, cinco y seis, según la mayor necesidad para la administración, pues ésta crece según el número de feligreses, distancia de los pueblos adyacentes, o malos caminos de unos a otros. Todos los días indispensablemente se toca a Misa con la campana y se canta, o reza, Misa conventual, a que asisten los oficiales de las cofradías y texeles, que son las madres, y unos y otras tienen candelas de cera encendidas en las manos desde la entrada del Canón, hasta que consume el sacerdote y se toca órgano al mismo tiempo, aunque no sea cantada la Misa. Dícense otras rezadas según el número de sacerdotes que hay en el convento; y el día de fiesta siempre se canta tercia y Misa, y el toque de las campanas son repiques, con intervalos que dan lugar a que acuda todo el pueblo, por grande que sea. Acabada la Misa, se cierran las puertas de la iglesia, y se rezan todas las oraciones de la doctrina cristiana, desde el *Pater noster,* hasta los *Artículos* y *Postrimerías;* y se hace ejercicio por las preguntas del catecismo (todo en el idioma materno) comenzando desde el coro alto el maestro y prosiguiendo todo el pueblo, hombres y mujeres que están en la iglesia, sin interpolarse unos con otros. Asiste las más veces sentado en una silla en la capilla mayor, el doctrinero, o alguno de sus coadjutores.

Todos los días inviolablemente se toca lo que llaman *oyobal,* que es hacer señal a cosa de las dos de la tarde, para que se junten en la iglesia todas las muchachas de seis años arriba hasta que se casan, y en espacio como de dos horas rezan toda la doctrina y oraciones, y se hace ejercicio por las preguntas del catecismo, asistiendo dos indios viejos principales que con nombre de *Teopixcales* (o sincopado *Fiscales)* que quiere decir: *cuidador de la iglesia,* y casi a la continua el Ministro, premiando (si es puntual y celoso en su obligación) a las que se aventajan, con dulces, pan, o polvos de tabaco a que son generalmente aficionados los indios. A las cuatro se cantan vísperas todos los días, y cuando el sol va al ocaso se congregan en la ante iglesia, o pórtico de ella los muchachos, y tienen el mismo ejercicio de doctrina hasta que se toca al Ave María. Los que asisten al convento y sacristía, porque no se olviden de la buena educación, la semana que asisten; después de cenar, que es a la oración, se van todos al campanario, o torre, en tanto que se hace tiempo de tocar las ánimas, cantan desde allí toda la doctrina, que es gloria oirlos porque los más tienen buenas voces, y por el silencio y altura del lugar donde cantan, suena bien.

Poco menos se hace en los pueblos de visita, a estos va un religioso la víspera de fiesta, si hay una legua, o más, de distancia del convento; y si está cerca va el mismo domingo a la madrugada, repartiéndose los moradores que hay, según el número de pueblos que hay de administración; porque en la nuestra muy raro es el pueblo que no tenga Misa los domingos y fiesta de precepto para los indios; si hay enfermos se les administra el Sacramento que necesitan, se bautizan los infantes que han nacido aquellos días sin que lleguen jamás a tener ocho días, sin estar bautizados. La doctrina se dice después de la Misa, como en el pueblo que es cabecera; y si ha ido el sábado el religioso, o se detiene por celebración de alguna fiesta, examina y asiste a la doctrina de muchachas y muchachos, a sus horas; porque aunque está en práctica que todos los días acudan, aunque no haya religioso, en los pue-

blos de visita, como en el principal, el saber que cada ocho días por lo menos ha de haber examen, hace que no falten, aunque se hallen solos con el maestro de doctrina o fiscal. Mediante este estilo y cuidado y saber que no se han de casar sin ser examinados, así los varones, como la mujeres, y que sepan toda la doctrina, muy singulares son los que en la edad competente no la sepan, y aun niños y niñas de ocho a diez años hay, que la relatan y cantan con voces de ángeles que es para alabar a Dios.

A cualquiera hora del día o de la noche, que pidan algún Sacramento, aunque llueva, truene y granice, o arda el sol en el Zénit, ora sea para el pueblo que es cabecera, o para otro de los adyacentes, hallan prontos y prevenidos ministros (los más muy vigilantes y caritativos) que a porfía, con emulación santa, vayan a conferirlos; y aunque llamen a un mismo tiempo de dos o tres partes, distantes y disparadas, hay religiosos que vayan y aun es frecuente en tiempo de pestes. Por esta copia de operarios, oportunidad en el ejercicio, y vigilancia en dar consuelo espiritual y aun temporal a estas gentes desvalidas, ha sido y es tan célebre, tan acepta y tan aplaudida la administración de los hijos de nuestro Padre San Francisco en esta Provincia, no sólo a los Ilustrísimos señores Obispos en las visitas que con tanto celo y puntualidad han hecho, y a los Corregidores, y Alcaldes Mayores del distrito de las Guardianías, sino mucho más a los señores Presidentes, como lo clamaba don Sebastián Alvarez Alfonso, que experimentó en tanto tiempo como estuvo en este pueblo de Patulul (donde esto se va concluyendo), [1] y Don Lope de Sierra Osorio, en ocasión que se detuvo en Quezaltenango, tiempo de Cuaresma, y Semana Santa y lo expresó en carta, que se guarda en el archivo, como cosa tan honorífica a la Provincia. El señor don Jacinto de Barrios Leal, en el tiempo que estuvo en Patulul, en San Andrés y en Tecpán-Guatemala, y los señores togados, que han visitado, o pasado por nuestras administraciones.

Volviendo al estilo que se tiene en la administración de Sacramentos digo que si el que se administra es el Santísimo de la Eucaristía; en los pueblos que son cabeceras, al toque de la campana y repiques, se juntan los oficiales de las cofradías (que por esto, aun más que por bien y utilidad de los conventos, se mantienen y conservan, pues ninguna gasta arriba de veinte pesos al año en Misas mensuales y celebración anual de su titular). Llevan cera encendida en las manos, y yendo ciriales y acólitos por delante y turiferario (oficios que hacen los indezuelos semaneros de Sacristía), el Presidente vestido con muceta, y acompañando otros muchos indios e indias, que por su dovoción y buena educación lo hacen, sale su Divina Majestad, debajo de palio con tanta devoción, como en las catedrales de más cuantiosas rentas. Lo ordinario es ir caja y clarín por delante, y no cesar los repiques hasta que el Señor vuelve, y es colocado en su sagrario. Los cantores van cantando los himnos del Oficio del Santísimo, el guión lo lleva el gobernador del pueblo, o un alcalde, salvo en los pueblos que son cabeceras de Alcaldía Mayor, o que acaso se hallen en ellos, tales caballeros, que ellos son los primeros en esta reverente y tan debida asistencia y acompañamiento. En la casa, o casas de los enfermos, tienen ya prevenidos y puesto los sacristanes,

(1) Nótese cómo iba Vázquez con sus cuartillas por los conventos de la Provincia. La edición de 1716 no dice: y; sino después del cierre del paréntesis, sigue inmediatamente: D. Lope, etc.

un altar portátil con bolsa de corporales, para que se reponga el Señor en tanto que se hacen las preguntas cristianas, o se reconcilia el enfermo, si tiene de qué. Desde la calle más cercana a la casa del enfermo, se siembra de juncia y hojas verdes el suelo, que les es muy fácil el hacerlo, por ser las cercas de las casas arboledas en lugar de paredes; y los pueblos donde son tapias, que son algunos de tierra fría, tienen en abundancia pinales y cipreses, que desgajan con gran presteza para ello.

Si de los pueblos adyacentes se pide el Sacramento, siendo hora oportuna, y no habiendo peligro en la demora, va el sacerdote, y habiendo confesado, o reconciliado al enfermo, dice Misa y consagra el número de formas que es necesario, según el que hay de enfermos a quienes se ha de confesar; y hecha la consumpción y purificado el cáliz, antes de tomar el sacerdote las abluciones, lleva a sus casas el Santísimo a los enfermos con poca menos pompa que en las cabeceras, porque en ninguna iglesia nuestra por pequeña que sea deja de haber palio, ciriales, incensario y cofrades que asistan. Y de vuelta, consume alguna forma o partícula que haya sobrado, toma las abluciones y concluye la Misa; que este es el modo más práctico, aunque también he visto que el sacerdote concluye primero la Misa, y después de ella inmediatamente procede a dar el viático, teniendo gran cuidado en que no queden partículas que purificar, &. Si no es hora oportuna para decir Misa, se lleva el Santísimo Sacramento, del sagrario que indispensablemente hay fijo en la cabecera; y con estola al cuello, lleva el sacerdote en un relicario de plata, dorado, pendiente de cordones de seda, del cuello, las formas necesarias, y si es lejos y ha de ir a mula, sale solemnemente hasta la puerta de la iglesia, donde sube a mula, rebozado con el manto, si llueve, y camina con dos o tres indios por delante que llevan linternas de lata hasta llegar al pueblo donde va, que halla ya prevenida la casa del enfermo, como se ha dicho. Con la misma diligencia, aunque no con tanta solemnidad se administran los otros sacramentos, v. g.: Bautismo, Penitencia y Extremaunción, porque no se ha podido poner en práctica, el que haya en cada pueblo un indio, o dos que sepan bautizar en caso de necesidad, profiriendo las palabras de la forma con la debida intención.

En las Cuaresmas el estilo que hay es, predicarles el Miércoles de Ceniza, exhortándolos a la buena confesión de sus culpas; y hechos los padrones, en los días antecedentes, o subsecuentes, comienzan las confesiones. viniendo por familias; por manera que los que hoy se confiesan, comulgan mañana, sin interpolarse hombres con mujeres, para lo cual hay este orden: los que han de comulgar, desde hora de prima vienen, si se hallan sin necesidad de reconciliarse, se ponen de rodillas en la capilla mayor, y si tienen de qué reconciliarse, en el cuerpo de la iglesia; los sacerdotes, desde muy temprano van diciendo Misa, y comulgando, uno los hombres y otro las mujeres, si hay copia, y si no en dos o más tandas uno lo hace y lo ordinario es, estar uno, o dos al mismo tiempo confesando, o reconciliando: y el sacerdote que dice la Misa conventual, comulga a los que quedan. A todos se les hace plática, así juntos, como están, en orden a la disposición que se requiere para recibir tan alto Sacramento. Todos los domingos de Cuaresma se les predica en su idioma materno, contándoles ejemplos para disponerlos a la confesión bien hecha de sus culpas; y demás de esto a los que se juntan

cada día, se les repite en común y en particular, y todo este cuidado es menester por su rudeza y cortedad. Hay en todos los pueblos que son cabeceras ermitas que sirven de calvarios, y algunas tan capaces y aseadas, que pudieran ser iglesias parroquiales, edificadas en la distancia conveniente para la Vía Sacra, y en la proporción debida, los pasos o estaciones, que en algunas partes son ermitas y donde más no se puede, Cruces fijas. Andase esta estación todos los viernes de Cuaresma, llevando todos cruces en los hombros a cara descubierta no pesadas, sino como de poco más de una vara, y los niños y niñas, proporcionalmente a sus edades, que edifica en gran manera ver exaltada y venerada de grandes y pequeños la señal del Santo Madero donde se obró nuestra Redención. Llevando a lo último la efigie de Jesús Nazareno, con toda veneración, ante quien en cada estación lee uno de los cantores en idioma materno el paso o misterio que allí se contempla, dispuesto y escrito por los ministros. Y después de leído se reza la estación del Santísimo Sacramento, y acabada, prosiguen, cantando de estación a estación el salmo *Miserere*, hasta llegar al Calvario. Allí todos los viernes de Cuaresma hay sermón, o sobre el Evangelio del día, o sobre algún paso de la Pasión, encaminando la doctrina *ad mores,* en que se experimentan muchos frutos de devoción y cristiandad. Acabado esto se vuelve la procesión a la iglesia, cantando las mujeres a coros la Corona de Nuestra Señora y el Alabado, repitiendo estas alabanzas hasta llegar a la iglesia.

En las más de sus festividades tienen sermón; y todos los días de Misterios y festividades de Nuestro Señor Jesu-Cristo y de Nuestra Señora, la Virgen María, y su titular. Y otros domingos y fiestas entre año. Mediante esto se experimenta el que los indios administrados por Religiosos de San Francisco son más capaces, más noticiosos y devotos; porque como los más de los indios no saben leer, ni tienen libros, sino cuando más, los que son del coro, que cantan como papagayos, solo saben lo que se les enseña y aún de esto solo lo que aprenden; porque como decía un gran ministro que yo conocí, de nuestra Orden, docto y muy experimentado; los indios son como alcarrazas de garganta estrecha; que si se les echa agua de golpe y copiosa, se derrama y apenas recibe con que se humedezca; pero si poco a poco, como con un delgado caño o embudo, se les echa el agua, se llenan fácilmente.

CAPITULO TRIGESIMO

De la situación de los lugares y pueblos, donde tiene conventos la religión de Nuestro Padre San Francisco en esta Provincia

Tengo por sin duda (según las noticias que he procurado adquirir, así en lo que se ha escrito, como en lo que personas fidedignas, llanamente han testificado) que con dificultad se hallará en Indias otra Provincia de la Religión, que con tanta amplitud goce de todos temperamentos; y mucho menos en España, donde no sucede haber en cortas distancias, variedad, y tanta, de temples, caliente, más caliente, templado, frío, más frío y solo fresco; pasando lo mismo en la humedad y sequedad; combinándose estas cuatro calidades, con tan maravillosa compaginación, que solo quien lo ex-

perimenta, lo puede ponderar. Dejando por ahora el suelo y temple de Guatemala, para decirlo con expresión en el siguiente capítulo: asiento en este lo que escribió de él, el Padre Fr. Francisco de Figueroa el año de 1583. *Es este valle de Guatemala* (dice) *de muy escogido temple, porque en todo el año no hace frío, ni calor, un mes más que otro, es el temple todo el año de la suerte que el de Sevilla por el mes de abril,* para poder especificar de los sitios de los otros conventos, lo que fuere razón.

El primero que ocurre es el pueblo de *Almolonga,* o Ciudad Vieja, donde estuvo fundada primero la Ciudad de Guatemala a las vertientes del Volcán de Agua que miran al norte, y por esto su temple más fresco y más sano que el de la Ciudad de Guatemala. Tiene allí Convento de Comunidad la Religión, de hasta doce Religiosos, que son, Guardián, dos Vicarios, uno de los Mexicanos y otro de los Kakchiqueles; dos Lectores de Teología, y los estudiantes y un religioso lego, que hace los oficios que le son anexos. Los que tiene de administración esta Doctrina, son *seis pueblecitos,* y un barrio de indios, todos de la nación kakchiquel; mas el pueblo principal es de mexicanos originarios de Tlaxcala y México, de los que vinieron con los conquistadores; y viven en él muchas personas españolas, mestizos y mulatos, cuyos progenitores fueron vecinos de la ciudad, antes que se arruinase. Es toda, tierra muy fértil, y de muchas siembras de maíz y legumbres y frutales, así connaturales, como de Castilla.

El pueblo de San Juan de Guatemala (llamado *San Juan del Obispo,* por haber sido milpería del Ilustrísimo señor primer Obispo de Guatemala) está situado así mismo a las vertientes del Volcán que corren al norte, en un ángulo hacia el oriente, por donde tiene la sierra continuada llamada del Aserradero, por haberse hallado en aquellos ancones maderas bastantes para todos los edificios de la ciudad de Guatemala, y aún hasta hoy entran por allí muchas cantidades de maderas para edificios. Es casi el mismo temple que el de Almolonga, así por estar enfrentado al norte, como por estar en más altura que Guatemala. Fuera del pueblo principal, tiene *otros siete,* el uno de ellos grande, y los otros pequeños. Toda es tierra de siembra, flores y frutas, y los indios aplicados al trabajo de sus granjerías. Son de nación kakchiqueles, aunque por la cercanía y comercio de la ciudad, los más entienden la castellana. El convento que allí tiene la Religión, aunque es de bajos, es capaz para vivir en él seis religiosos.

El pueblo de *Itzapa* dista tres leguas de Guatemala hacia la parte del nordeste: su temperamento es frío, su terruño seco, su situación áspera y barrancosa; el convento, el más bien dispuesto y trazado de la provincia. Tiene *un pueblo* de visita numeroso; unos y otros son kakchiqueles, grandes trabajadores en labranzas y siembras de maíz, trigo, garbanzos y otras legumbres, y cría de cerdones para tocinos y manteca, que trajinan a la ciudad, y lo pasan con comodidad.

El pueblo de *Patzicía* dista de Itzapa 3 leguas, está situado a las vertientes de los Volcanes de Fuego: su temperamento es frío y húmedo, que pasa a destemple por el aguaniebla que le trae el norte; sus tierras fértiles para trigo y maíz, y sus indios dados a las labranzas. Son de nación Kakchiquel, y es un solo pueblo, bien grande, el que se administra por los religiosos que viven en aquel convento.

El pueblo de *Patzún,* dista tres leguas de Patzicía, su temperamento es excelente, porque es frío, sin molestia, muy igual, buenos aires, cielo claro y escombrados horizontes; los indios son de nación Kakchiquel, grandes labradores; el terruño fertilísimo para trigos y maíces; tienen también trato de tablazones y maderambre y otras granjerías; es pueblo numeroso, y así éste como los dos que se ha dicho están en camino real y el convento es alegre.

Desde el pueblo de Patzicía, cuatro leguas hacia el oriente está el pueblo de *Comalapam,* mediando dos barrancas una mayor que otra, y un pueblo pequeño visita suya. El de San Juan Baptista de Comalapam donde está este convento, es grande y de muy buena planta, en tierra llana y por esto de muy buenas calles. Su temperamento es frío, la lengua materna es la Kakchiquel, sus naturales muy trabajadores en siembras y otras granjerías, con que viven mantenidos.

Tres leguas de Comalapam hacia el norte está el pueblo de *Tecpán-Guatemala,* o en su patruo nombre *Patinamit,* como si dijéramos *la Ciudad, o corte,* por haberlo sido de los señores Caciques y Ahaus de la nación Kakchiquel y se conoce la nobleza heredada en operaciones juiciosas y leales. Está norte sur con la ciudad de Guathemala, nueve leguas de distancia, su temperamento es frío, aún más que los otros que se ha dicho, muy saludable y semejante a los temperamentos suaves de Europa, según afirman los que han experimentado unos y otros. Sus naturales son muy trabajadores, así en siembras de trigo y maíz, como en tablazones y maderas que llevan a vender a Guathemala. En este pueblo y el de Comalapam, se dan muchos duraznos, manzanas, peras, membrillos, damascos y las demás frutas de Castilla que se han sembrado, y algunos nogales de fruto. Tienen un *pueblo* de visita.

El convento de *Santiago Atitlán,* es de los más antiguos de la Provincia. (1) Su temperamento es templado y saludable, aunque el sur suele ser nocivo a las cabezas. Tiene *dos pueblos* adyacentes, que hablan la lengua kakchiquel, aunque la del principal es zutugil y la alcuña de esta nación, que fué en su gentilidad señorío distinto y aún contrario de los otros.

San Pedro de la Laguna, es pueblo de indios zutugiles y antiguamente sufragáneo del de Atitlán, distante de él por agua, navegación de tres o cuatro horas en buen tiempo, mas, en el de los nortes, muy peligrosa. Es templado, aunque toca algo en caliente y seco; tierra muy fértil y fructífera, como lo es toda la circunvalación de la laguna (como se dijo en el libro 2º); tiene *cuatro pueblos* adyacentes, todos de buen temple, aunque dos de ellos por estar situados en tierras muy altas, son frigidísimos; sus salidas o han de ser por agua, o por ásperas montañas y cuestas; y así es tan solitario como un yermo.

El pueblo de *San Francisco Panahachel,* está en la parte oriental de la laguna, distante de el de San Pedro por agua, más de ocho leguas, y por tierra más de catorce. Son indios kakchiqueles, tiene *cuatro pueblos* adyacentes, que se visitan por agua, o por tierra, según el tiempo y oportunidad. Su terruño es fertilísimo para todo género de frutas, legumbres, maíz, trigo y hortalizas. Es templado, que toca a caliente y seco, como lo son los aorilla-

(1) Cfr. Nota, tomo 1º de esta edición, pág. 62, sobre los conventos de la región de Atitlán.

dos a la laguna. Hay convento, aunque de bajos, muy aseado y bien dispuesto.

El pueblo de *Tzololá,* o por otro nombre *Tecpán Atitlán,* es numerosísimo y el convento que en él hay, es muy antiguo y grande, como dispuesto, para casa capitular y lo fué hasta que el Rey nuestro señor mandó por una Real Cédula que no hiciesen Capítulos en pueblos de indios. Fué en su gentilidad señorío dividido del kakchiquel y del mismo idioma y alcuña, que iba creciendo independiente de los otros. Y así ha habido y hay en él indios favorecidos de los Reyes de España, y muy buenos escritores así de sus anales y noticias, como de libros de canto y de sermones en lengua. Y no ha mucho murió un indio, que con la pluma copiaba perfectísimamente las estampas más primorosas del breviario y cualesquiera, por mucha obra que tuviese. Son muy trabajadores en siembras de trigo, maíz y legumbres; muchos de ellos son escultores, loceros, tejedores de colchas y otras granjerías. El temperamento es frío absolutamente, y en tiempo de nortes, molesto, pero no malsano. Tiene cinco pueblos adyacentes, del temple y fertilidad que los otros de la laguna.

El pueblo de *San Miguel Totonicapán,* dista del de Tecpanatitlán diez leguas. Está situado en tierra muy fría, y tanto, que muchas veces se cuaja el agua en las vasijas, y me han asegurado que en las pilas. Son indios de la nación *keché,* preciados de nobleza y muy hombres en lo que emprenden. Es también de los más antiguos el convento, y a esta causa necesitado de reedificación: mas, son los indios en lo general tan pagados de sus antiguallas, que les causa mucha pena deshacer lo que sus mayores hicieron; y así este convento y otros, sólo arruinándolo Dios, se conseguirá el que lo reedifiquen. Son los indios de él, grandes trabajadores en siembras de trigo, maíz, loza, lanas, instrumentos músicos, y todo género de curtidos de cuero, muy devotos y aplicados a la iglesia.

El pueblo de *San Cristóbal Pahulá,* que antiguamente fué adyacente al de Totonicapán y dista tres leguas de él, es de indios de la misma nación keché, y tan trabajadores como los otros, en siembras, lanas y cría de ganado ovejuno. Entre este pueblo y el de Totonicapán hay *cuatro pueblos,* dos al cuidado del convento, que el que más dista de la cabecera cuatro leguas. Todos de temperamento frío, porque están situados en lo más alto de las sierras del norte.

El pueblo de *Quezaltenango,* que es el más lucido y bien plantado de los pueblos, que son a cuidado de la Religión Seráfica, es antiquísimo y la primera iglesia que hubo en este Reino el año de 1524, donde batalló el poder del keché, y se cantó la primer victoria por la Iglesia, está situado al nordeste de Totonicapán, inclinando al ocaso. Su temperamento es frío y muy suave, cuájase el agua y sube el sol muy bien por las montañas. Sus vecinos grandemente políticos, leídos y trabajadores todos, en siembras, crías de ganado ovejuno y lanas, téjense sayales, estameñas, jerguetas, paños, bayetas y todo lanificio, que mantiene mucho todo el reino. Tiene *cinco pueblos* adyacentes, y muy lindo temple. Todos son en tierra fértil para las frutas de Castilla, y las connaturales a tierra fría. El convento es muy bien dispuesto y alegre.

El de *Santiago Momostenango* dista de Quezaltenango siete leguas

hacia el este inclinando al norte. Es pueblo numeroso de gente keché como serranos. El temperamento es el más suave y acomodado de toda aquella sierra, frío sin destemple, muy igual, y su terruño muy fértil; y así son los indios grandes labradores y hombres del campo, tienen crías de ovejas, pero no el beneficio de las lanas como en Quezaltenango; es lugar retirado de comercio tiene *dos pueblos* adyacentes, como colaterales, uno que es más frío que el principal, y otro que toca en caliente, y llega a ser templado.

El pueblo de *Tzamayac,* está doce leguas de Quetzaltenango hacia el poniente y de muy agrio camino y cuestas molestísimas; es pueblo antiguo de la nación keché y de indios muy aseados y preciados de nobleza. Su temperamento, aunque es reputado caliente, solamente lo es para quien baja de la sierra y nada molesto, antes muy apacible por la vecindad de la sierra, y así aún sin mucho cuidado se bebe agua fría todo el año. Estos indios (y todos los de costa) más se aplican al cultivo de cacaotales, que de las siembras de maíz, porque con el cacao beben, tratan, pagan, compran y trajinan. La Guardianía y Doctrina de este pueblo *tiene dos* de visita, que por estar situados más a la marina, son calientes.

El pueblo de *San Pablo Xocopilas,* antiguamente fué sujeto a la Doctrina de Tzamayac, pero aumentándose mucho, se hubo de hacer Doctrina por sí. Su temperamento es semejante al de Tzamayac, algún tanto más fresco, por estar a las vertientes de la sierra. No tiene pueblo alguno sufragáneo. Su trato y entretenimiento es el cultivo de cacaotales.

El pueblo de *San Bartolomé Xuxhitepéquez,* fué antiguamente muy numeroso, y cabecera de el de San Antonio y Zapotitlán y otros; pero sucedió lo que cada día en el mundo, que creciendo dejaron a la Madre exhausta; hanle quedado solos los vestigios y ruinas que manifiestan lo populoso que fué. Los indios son de nación zutugil. Tiene *tres pueblos* adyacentes, todos deteriorados en el número de indios para el trabajo, aunque bien poblados de indios e indias ciegos, plaga que ha cundido como contagio en algunos pueblos de la costa, o por torpeza incorregible de ellos, en sus impías curaciones, o por crueldad holgazana y astucia bestial para no pagar tributo, ni trabajar, viviendo de limosnas que piden en sartas de diez, doce o más.

El pueblo de Nuestro Seráfico Padre *San Francisco de la Costilla,* cabecera de Doctrina y Guardianía, se compone de indios zutugiles, cuyo trato y trabajo es el cultivo y cosechas del cacao. No es pueblo numeroso, ni lo son otros dos que tiene a su cuidado. Su temperamento es caliente, como lo es San Bartolomé, no excesivamente, aunque por esto, y lo pedregoso y montuoso, es tierra de muchas alimañas nocivas, como son culebras de varias especies, ponzoñosas, alacranes y arañas, y otras sabandijas.

El pueblo de *Patulul,* situado en la costa, cinco leguas del de la Costilla, es de temperamento caliente y seco, y en donde se padecen más bochornos que en las otras partes de esta costa, aunque no es malsano, porque se suda mucho; y pocas veces llega a enfriarse bien el agua, y si llega fresca al medio día, al bochorno de la siesta se calienta. Los naturales son de nación kakchiquel, todos empleados en cacaotales y para lo demás de trabajo muy poco aptos, ni menos aplicados. El terruño es fértil y de muchas frutas, alimañas no faltan, mosquitos hay muchos, tempestades algunas, pavas y otras aves que llaman *chachas,* hay, y algunos tigres (plaga general de toda la costa)

que de noche osan llegar hasta cerca del Convento, en busca de perrillos, marranos y gallinas. Tiene *tres pueblecillos* adyacentes, y en los dos de ellos bastante número de ciegos e hidrópicos, debilitados y macilentos por causa del bestial vicio de comer tierra a que se han avezado, [1] sin que basten sermones, amonestaciones y otros medios que se han aplicado.

El pueblo de *Santiago Cotzumaluapam* es de temple caliente y húmedo, dista ocho leguas del de Patulul. Era convento de altos y se quemó con toda la iglesia el año de 1715 y se pasó la cabecera al pueblo de Santa Lucía, su visita, y se está haciendo la iglesia, y el convento es de paja.

El pueblo de *Santa Catarina de Ziquinalá,* fué numerosísimo: está ya muy deteriorado, y los indios tan dados a la ociosidad y holgazanería, que ni aun para comer trabajan, por la facilidad con que sin más que cortarlas, tienen las frutas. Tienen *dos pueblecillos* de ciegos que viven de limosnas que van a pedir hasta Guatemala, en sartas numerosas.

En el pueblo de *San Antonio Acatenangos,* que está seis leguas de Guatemala, a las vertientes de los Volcanes de Fuego, hacia el poniente, hay convento, extraviado de camino real, su temple es fresco casi como el del valle de Guatemala, aunque sus pueblos de visita que son dos, tocan del calor de la costa, por estar en tierra más baja. Toda es tierra fértil y montuosa, hácense muy buenas siembras de maíz, frijoles y legumbres: es trato usual entre aquellos indios el hacer esteras (acá se llaman petates) muy curiosas, y de una materia muy apropósito, y criar la enea para ellos. Tienen palos de miel, o colmenas, de que se coge muy buena y medicinal. Sus naturales son de la nación kakchiquel.

El pueblo de *San Juan Alotenango,* distante como ocho leguas de Ziquinalá en el camino real de Guatemala, y poco más de dos leguas de la ciudad, está situado en una cañada que hacen los dos volcanes de Guatemala; por manera que estando en lo interior de la falda del Volcán llamado del Agua, la iglesia y plaza; se continúa la poblazón hasta encimarse en la falta del Volcán de Fuego. Es el paso y garganta de todos los pueblos de la costa, y de mucho comercio en los géneros y raterías [2] de la tierra. Su temperamento es frío, y según el aire corre, es seco, o húmedo, porque es calle real del sur y desembocadero del norte. Su terruño fertilísimo, lo son para siembras de maíz las faldas de los dos volcanes. Llevan a vender maderas a Guatemala, y tienen varios géneros de ellas de que hacen cajas de guerra, tambores, cedazos, harneros; y otra más dócil y ligera de que hacen cajetas para conservas, que tiene mucho consumo en la ciudad, por hacerse tantas.

Todos los referidos pueblos y Guardianías están en tal disposición situados, que saliendo de Guatemala por Itzapa, se va haciendo un cordón y dando vuelta por la costa, hasta llegar a Guatemala encadenándose unos pueblos con otros, interpolándose a veces, los que son adyacentes a algunos que son cabeceras, sin que haya despoblado en todo el ámbito dicho, ni distancia considerable, y el pueblo que más dista de Guatemala, no se aleja cuarenta leguas. Es verdad que en esta corta distancia hay muchas cuestas, barrancas, boscajes y montañas agrias y peligrosas, resbaladeros frecuentes y en la tierra de costa, caudalosos ríos, angosturas y lodazales. Y si se tra-

(1) La edición de 1716 dice: abejado. La enfermedad parece *filaria*.
(2) Así en la edición de 1716, latinismo (?).

jina por agua la laguna, riesgo de la vida, por ser las embarcaciones unas piraguas que llaman canoas o en lengua materna *Hukú,* que no es otra cosa que un madero grueso cavado como artesa, aunque no tan ancho, que la que más, tiene de ancho una vara y de largo doce o catorce, sin vela, ni timón, sólo gobernada por indios remeros, con sus palas, a quienes el ejercicio hace experimentados, mas no sabios para prevenir contingencias que han puesto varias veces en peligro a los religiosos, teniendo a dicha el que los arrojen en algunos montes incultos, por escapar la vida, pasando noches solitarias, y sin abrigo, en páramos y selvas destituidas de todo socorro.

CAPITULO TRIGESIMO PRIMERO

Del Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala y otros de esta Provincia

Antes de tratar de otros cinco conventos y doctrinas que tiene esta Provincia en distrito del Obispado de Guatemala, en la provincia llamada de Cuscatlán; y de otros dos que mantiene en el Obispado de Honduras; y otros dos en el de Chiapa; que por ser materia derramada servirán de colecta a este capítulo, le instituyo descriptivo del convento de Nuestro Padre San Francisco de la ciudad de Guatemala.

Comenzando por el temperamento de éste de Guatemala, reproduzco lo que en el antecedente trasladé del MS. de la fundación donde se asemeja el temple de él en todo el año al de la primavera en Sevilla, o como escribió el Ilustrísimo Gonzaga (4 p., f. 1329) a los Campos Elíseos, donde dice, se viven años Nestoreos. Lo que sin hipérbole se puede decir, es, que a muchos es temperamento no sólo agradable y suave, sino saludable: aunque a otros es nocivo, por lo ocasionado que dicen es a fluxiones de cabeza, achaque que llaman regional, aunque no es tan general, que no sea la mayor parte de sus habitadores, libres de él. Es sin duda, que es mejor y más sano el temple del sitio que primero tuvo la ciudad; pero en tan corta distancia como de una legua, no lo hemos de dar tan distinto y diverso que sea éste nocivo y aquel sano, cuando no hay otra diferencia, que estar hoy respaldada la ciudad y como resguardada del norte, a causa de un cerro continuado que tiene por aquella parte, y por esto gozar no tan de lleno el refrigerio que trae. En trece grados, dice el MS. de la fundación que está; a sujetos clásicos en la náutica he oído decir que en catorce.[1] Está fundada la ciudad de Guatemala *leste, vueste,* norte sur, con calles en cruz, y cuadra muy bien formada, y anchas, y bien derechas: de oriente a poniente tiene más de una milla, y de norte a sur algo más; por manera que de esquina, a esquina, como si digamos desde la iglesia parroquial de los Remedios hasta la de San Sebastián, hay más de media legua de distancia, y lo mismo desde la Candelaria a Santa Lucía, todo poblado, que bojea cerca de dos leguas, respecto de algunos barrios que quedan fuera de la traza.

Dejando lo específico de la ciudad para decirlo en otra ocasión: lo

(1) Exactamente a 14°, 44', 30" según la Geografía de Guatemala de J. Víctor Mejía; paro según C. Urrutia estaría a los 14°, 34'.

individual del convento de Nuestro Padre San Francisco es, que sin comparación, es el mejor, más alegre, más fuerte, más bien trazado, capaz y espacioso que tiene la ciudad de Guatemala, siendo así que el sitio es más corto que el de los conventos de Nuestro Padre Santo Domingo y la Merced que son los de Comunidad crecida. La nuestra es ordinariamente de ochenta religiosos, y con los que hay en la enfermería, que a veces crece el número, y los que ocurren de los conventos de los pueblos, a negocios de su consuelo, o servicio de la Religión, llega a ciento el número de raciones.

Son moradores de él, el Guardián y regularmente los Padres de Provincia; el Reverendo Padre Provincial y su secretario asisten lo más del año en él; y los Padres que han sido Definidores, o son Jubilados y se hallan viejos, que no pueden servir en conventos de pueblos de indios, ni de ciudades de españoles, por estar en mucha distancia de Guatemala, y aquí sirven (como otros viejos e impedidos) de penitenciarios para el continuado consuelo de la ciudad, y frecuencia grande que hay de Sacramentos. Hay tres Lectores de Teología, otro en la Universidad, uno de Artes, dos Maestros de Estudiantes, un Lector de Casos de Conciencia, que no es en orden a jubilación; tres Predicadores Conventuales, un Sacerdote que lee Gramática, y cuida de la Librería, con título de Bibliotecario. Enfermero Mayor, Sacristán Mayor y Portero Mayor Sacerdotes. El Procurador de Provincia, ocho, diez, o más Hebdomadarios. El número de Coristas y Novicios, suele llegar a 40, y cuando menos hay treinta, de los cuales los profesos son estudiantes, o *artistas,* (1) o teólogos, o gramáticos, que esperan curso, que por ser este trienal suelen detenerse aun más de lo que las Constituciones Generales disponen. Veinte, o más religiosos legos, que cuidan de las oficinas, y son los que salen a las limosnas, dentro y fuera de la ciudad.

El coro es frecuente de día y de noche indispensablemente todo el año, sin intermisión, con tanta pausa, gravedad y tesón, que religiosos de algunas Provincias de España, las más preciadas del exacto cumplimiento de esta primaria obligación de nuestro instituto y estado, criados en los coros de Aránzazu, y otros muy graves, han dicho muchas veces, no serles inferior el coro de San Francisco de Guatemala. Y esto, no por otra cosa que por costumbre inmemorial derivada de los Santos Fundadores de esta Provincia, que aunque talvez por enfermedad del Prelado, o de la Comunidad, u oficiales más esenciales, haya algún tanto declinado, no de suerte que no se haya reparado presto, al celo de los mayores y al precepto de las Constituciones Generales, y santas, prudentes y expertas ordenaciones de esta Santa Provincia.

La lección de Artes y de Teología, es con tanto cuidado y aplicación, según que están distribuídas las horas para ello, y tan inviolable la de conferencia de las cuatro a las cinco de la tarde, y la sabatina de las tres a las cinco, como en el colegio más bien regido, y como si no hubiera otra cosa en qué entender; y así se experimentan lucidos aprovechamientos, para honra de la Religión, luz de los pueblos y bien de las almas. Es en lo formal muy grande el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Guatemala, como colegirá el discreto desapasionado por el índice de tal gigante y que en su tanto, corresponde, y toda esta provincia, a hija de la religiosísima, gravísima y sa-

(1) Que cursaban Artes, o sea, los estudios de liceo. Actualmente en los estudios eclesiásticos se les designa con el nombre de *Cursos de Filosofía.* Los griegos tenían 9 artes y los latinos 7.

pientísima de Santiago de Galicia, que la dió el primer ser y originario esplendor, y la educó y mantuvo tantos años, y que los hijos de ella que aun en estos últimos vienen a esta en misión, son con un género de mayor parentesco espiritual recibidos. Y que, como se nombra San Francisco de Guatemala este mencionado convento; sin agravio de tercero, le podemos llamar, *San Francisco de Salamanca.*

Ya es tiempo de volver a la relación de los conventos de esta Provincia, y que, habiendo descansado en Guatemala, prosigamos hacia las provincias de Cuscatlán y Honduras la derrota, para dar la vuelta al Obispado de Chiapa, distancia de trescientas leguas del último convento que tiene la Religión en Honduras, hasta el último que tiene en el obispado de Chiapa.

Cuarenta leguas de la ciudad de Guatemala a la parte del Sueste, está la villa de Sonsonate, donde tiene convento la religión de Nuestro Padre San Francisco: hay iglesia parroquial y conventos de nuestro Padre Santo Domingo y de la Merced; todos pobres, porque aunque cuando se fundaron, había jugo, que prometía muchos progresos, a pocos años se vió que arruinándose algunas fincas en que están impuestos algunos censos, de cuyos efectos se decían algunos aniversarios; quedaron los conventos necesitados aún de lo necesario. (1) El de nuestra señora de la Limpia Concepción que tiene la religión seráfica en aquel lugar; tiene *un barrio de indios mejicanos a su cuidado; y tres pueblecillos,* que hablan la lengua naguatle, o pipil, que entre todos habrá cosa de quinientas personas de confesión; son trabajadores y hacen buenas siembras de trigo, arroz, algodón y otras legumbres, que se comercian por mar y tierra. La del asiento de la villa es muy caliente y tiene las pensiones de tal, de tempestades y alimañas nocivas.

Veinte leguas de la villa y sesenta de la ciudad de Guatemala está la ciudad de San Salvador, de que con alguna especificación traté en otra parte. Es su temperamento, aunque caliente, nada molesto, su terruño muy fértil, y toda la provincia de Cuscatlán rica por sus frutos, especialmente el trato de la tinta añil, que es cuantioso y no tan trabajoso ni molesto para los indios, como se piensa, pues impropiamente se llaman *obrajes* donde se labra, debiéndose decir *ingenios,* porque de verdad, fué obra de ingenio el facilitar tanto, lo que sin invención de rueda de agua, o de tahona, fuera muy difícil y oneroso, y hoy cosa tan fácil y tan hacedera, que con doce muchachos de a doce o catorce años, se puede hacer una temporada cuantiosa, si el xiquilite se corta de sazón, y el que es el maestro del punto, o *puntero* acierta las tareas. En la ciudad pues, de San Salvador tiene la Religión Seráfica un convento y también le hay de nuestro Padre Santo Domingo y de nuestra Señora de las Mercedes, y tiene dos curas la parroquial.

Tiene la Religión Seráfica una doctrina a cuidado de aquel convento, la cual consta de *ocho pueblecillos,* algunos de ellos de temperamento muy caliente y malsano y caminos fragosos y peligrosos, por los caudalosos ríos que se han de pasar para administrarlos, cuya cabecera es el pueblo de Texistepeque; los otros tres, que se dicen de Texacuangos son de muy buen temple, tierras fértiles y así tienen los indios muy buenas siembras de maíz y de frijoles, caña de azúcar, una buena laguna que da mucho peje, llamado mojarras, o guapotes. Están los indios bien tratados, sus iglesias son de teja

(1) Cfr. Nota pág. 220 de nuestro primer tomo.

y muy buenas y capaces; es gente llevada del cariño y cortesía, hasta donde puede tenerse con indios: su idioma es naguatle, aunque con la comunicación y cercanía de la ciudad, hablan y entienden lengua castellana.

En la misma cordillera, cuarenta leguas adelante, y ciento de Guatemala está *la ciudad de San Miguel,* cuyo temple es caliente y su clima funesto. Tiene convento allí la Religión Seráfica (y le hay de la Merced solamente). Tiene a su cuidado una doctrina de indios que consta de *siete pueblecillos,* pobres y cortos: porque aunque eran de algún posible en tiempos atrás: con las invasiones que han hecho piratas de la América, murieron muchos, se despoblaron todos, y los que han quedado son pocos, pobres y mal avenidos.

Lo mismo pasa en la doctrina de *Amapal,* que consta de *seis pueblecillos,* de los cuales los más (por estar en la costa del Mar del Sur toda esta región de que voy hablando) fueron quemados en las hostiles invasiones de piratas, y ahuyentados sus moradores a los montes a vivir libres del enemigo y aun exentos de la doctrina; que no ha costado poco afán a los religiosos, el volverlos a poblar, si no todos, los que quedaron vivos y no se alejaron donde no pueden ser habidos. Persevera convento de nuestro Padre San Francisco, haciendo la caridad y celo de la salvación de aquellas almas, lo que no puede hacer tolerable la conveniencia, porque el temple es calientísimo, la distancia de más de ciento y veinte leguas de Guatemala, el peligro inminente, la soledad mucha, los indios no muy domésticos, con sospechas de brujos, que hace meritoria la obediencia.

Ninguna diferencia hay en el todo de estas calamidades, entre este pueblo y el de *Nacaome,* que ha muchos años comenzó a despoblarse, y aún sus naturales lo atribuyen a profecía de sus mayores, implícita en su mismo nombre, porque *nacaome,* quiere decir que ha de quedar en dos el pueblo. Lo que parece se va experimentando, pues desde las invasiones hostiles ha quedado en cuatro personas un pueblo que en lo antiguo fué tan numeroso. Todos los de esta doctrina son *ocho,* situados los más de ellos en la costa del sur casi a la marina; su temple es caliente, sus caminos pedregosos y pantanosos, sus naturales altaneros, poco trabajadcres, y enemigos unos de otros, y aun hay opiniones que se han ido consumiendo, envenenando las aguas de los ríos los que están más arriba para que los otros lo padezcan.

En conclusión, tiene esta Santa Provincia de Guatemala del Orden de nuestro Padre San Francisco, en solo el Obispado de Guatemala treinta doctrinas y en cada una de ellas puesto religioso doctrinero por el Real Patronato, con canónica colación hecha por el señor Obispo.

En el obispado de Honduras tiene esta Santa Provincia dos conventos, y cada uno tiene a su cuidado una doctrina. El de nuestro Padre San Antonio de la ciudad de Comayagua tiene cinco pueblecillos que administra en la lengua naguatle. Todos los más indios de esta región de Honduras son poco aplicados al trabajo, muy voluntariosos y groseros, como gente que jamás tuvo yugo, porque ni en su gentilidad fueron otra cosa que behetrías sin cabeza, ni después han bajado las suyas, por lo dilatado de las tierras, al real dominio, con que se hallan pobres, soberbios, nada aplicados a la azada y cultivo de la tierra, todos entregados a ociosidad, sin tener que comer.

Otros cinco pueblecillos tiene a su cuidado el convento de San Diego del Real de Minas de Tegucigalpa, que dista de Comayagua veinte y cinco

leguas; y uno y otro, ciento y cincuenta de la ciudad de Guatemala, hacia la parte oriental. Es bueno y saluble el temperamento de uno y otro lugar, que aunque toca en caliente, se puede tener por templado: buenas aguas, como de tierras de oro y plata, en cuya amplitud pudieran caber dos mil y más familias que cultivasen tantas tierras, tan ricas en sus senos y tan ocasionadas a llevar copiosos frutos, por la abundancia de aguas, arboledas verdes todo el año, campiñas, bosques, lomas y valles, con inmensa cantidad de venados, ciervos y ganado vacuno alzado; en tanto número, que en años pasados un hacendado allí decía, que daría todo el ganado que se hallase con su fierro (como se lo comprasen en todo) a ocho reales cabeza, entrando al mismo precio trescientos esclavos. Tal había sido el multiplico, y tanta es la abundancia de aquellas tierras que hace a los hombres flojos, ociosos, contentándose con tener carnes en abundancia, y maíz, con mucha penuria.

Ciento y diez leguas dista de la ciudad de Guatemala, hacia el norte, la ciudad Real de Chiapa, con que damos un vuelo de 260 leguas, poniéndonos desde las minas de Tegucigalpa en Chiapa. Tiene la Guardianía de nuestro Padre San Antonio de aquella ciudad una doctrina a su cuidado, en cuatro barrios que son: San Francisco, San Felipe, los Mistecos y Bochil, que según los últimos padrones tenía seiscientas personas de confesión, a quienes se administra en lengua mexicana.

Cuarenta leguas distante de Ciudad Real está el convento de nuestra Señora de la Asunción de Gueyteupam a cuyo cuidado está una doctrina de indios que son administrados en lengua tzozil y naguatle, en seis pueblos, todos de temperamento templado, muy fértiles y de muchas siembras de maíz, algodón y legumbres y tierra, aunque retirada de comercio, regalada, y de muy buenas carnes y pejes.

De lo dicho en este capítulo y el antecedente se verifica lo que al principio de él decíamos de la mucha variedad de temperamentos de que consta esta región y que suele suceder tener una sola Guardianía, un pueblo de temple frío, otro templado y otro caliente. Esto causará admiración a los poco versados en las cosas naturales, pues parece fingida, que en tan cortas distancias y en una misma elevación de polo [1] se halle tanta diversidad de temples. Lo que acá experimentamos es, que cuanto una tierra es más alta, tanto es más fría; y cuanto más baja, más caliente, y siendo tan doblada esta tierra, tan montuosa y que todo es cuestas, barrancas, hoyas, riscos, cerros y cumbres; tiene de todos temples; pero la razón de esta razón, es la que se ha de buscar; la que yo hallo es, que en la tórrida zona el *frío* de la media región del aire es más intenso, a causa de que reberberando con vehemencia los rayos del sol en la superficie, le ahuyentan de la región ínfima y no pudiendo subir a la suprema por el fuego elemental, [2] se comprime, une e intenciona [3] en la media región y así participan de él más, las tierras más altas, como se ve en las cumbres de los volcanes, que por julio y agosto se ven nevadas, o a lo menos, coronadas de hielo y granizo.

---

(1) Latitud o posición geográfica.

(2) Era opinión corriente en la época la existencia de una región ígnea en las regiones elevadas de nuestra atmósfera o hacia el firmamento o espacio sideral.

(3) Se intensifica o crece, algo parecido al calentamiento por compresión. Como se ve la Física de entonces ya tenía, en medio de sus errores, algunas adquisiciones verdaderas de importancia.

CAPITULO TRIGESIMO SEGUNDO

En que se escriben algunos acaecimientos, al parecer milagrosos, que ha obrado nuestro Señor por los méritos de nuestro seráfico Padre San Francisco con algunos devotos suyos que le han invocado

Doy principio a la materia de este capítulo por lo más manual y más notorio, pues lo fué en esta Provincia a todos los que hoy viven con treinta años de vecindad. Un religioso hijo de esta Provincia de excelentes prendas, calidad y aceptación, llamado Fr. Felipe de Rivas, viviendo en el convento de la Asunción de nuestra señora de Tecpanatitlán, enfermó tan grave y mortalmente, que habiendo sido medicinado y asistido con toda curación, ninguna le aprovechaba, y se vió ya en trance de muerte, debilitado y enflaquecido sin tener vigor, ni aún para hablar una palabra, y que por horas esperaba la última. Púsole Dios en corazón que nuestro Padre San Francisco le sanaría, si hiciese méritos para pedírselo. El religioso que humildemente se reconocía imperfecto; arbitró el que le bajasen en un tapesco a la iglesia de nuestro Padre San Francisco de Panajachel, distante dos leguas de Tecpanatitlán; y como un cadáver fué puesto en un féretro de carrizos y ramas y le bajaron en hombros algunos indios, teniendo por cierto todos que en el camino moría, o a más tardar, en llegando a Panajachel, donde sería enterrado y que el serlo en iglesia cuyo titular es San Francisco, era el consuelo que el enfermo con tanta instancia pedía. Y aún él decía lo mismo, si bien aquel impulso interior, le alentaba, e iba en el camino ofreciendo al santo, por méritos, la molestia, vaivenes y quebranto que padecía por lo agrio de la cuesta, y penalidad del lecho.

Llegado a la iglesia de Panajachel, hizo le pusiesen en tapesco junto al altar mayor donde tuviese a la vista la efigie de nuestro padre San Francisco de él. Allí con afectos de hijo y humildad de quien se reconocía no ser tan perfecto como debía ser, le decía al Santo, como si le viese y hablase en su persona, que era el pródigo y él era el padre, y que de allí no se había de quitar, sin salud, que allí quería morir ante su imagen, si no hallaba lugar en sus piedades las congojas de un hijo devoto y amante suyo, ya que no santo, cuando los extraños experimentaban tantos favores suyos y milagrosos socorros. Y advirtiendo que el retablo era antiguo, y no muy sobresaliente, prometió el ser procurador y solicitador que consiguiese con algunos bienhechores, el que se le hiciese un buen retablo, donde su efigie fuese colocada más decentemente. Adormecióse, y recordó sano, alentado y aunque muy delgado y enflaquecido en el cuerpo; muy vigorizado en lo interior, libre totalmente del prolijo ataque de flujo de vientre que le iba consumiendo y acabando. Cumplió lo prometido el religioso, y sobrevivió muchos años, refiriendo a todos el suceso (y a mí muchas veces) y fué guardián de Panajachel, Custodio de Provincia, que como tal fué a Capítulo General, y murió en Toledo (donde está la alcuña de su muy noble prosapia) el año de mil seiscientos y setenta y seis. [1]

El maestro Agustín de Astorga, Cura Rector de la iglesia parroquial de la Villa de San Vicente de Lorenzana, me declaró debajo de juramento a

(1) Véase la Serie de los Custodios, tomo 1º, pág. 135.

los diez días del mes de septiembre de mil seiscientos y noventa y tres, lo que años antes amistosamente me había referido y es: que había veinte años, que estando una noche recogido en su casa, en lo más profundo de ella, pulsaron con muy recios y repetidos golpes la puerta. Juzgando sería necesidad urgente de confesión, u otro sacramento, por alguna desgracia o accidente violento, mandó abrir y entró a él un hombre que no conocía, tan asustado y perdido de vigor, que fué necesario el fomentarle y repararle con un poco de vino, y hacerle sosegar ofreciéndole todo abrigo y acogida en cualquier frangente que le hubiera sucedido, y diciéndole que pues estaba vivo y el alma en las carnes, recobrase el ánimo perdido y tratase de salvar su alma, aunque se perdiera todo. Habiéndose recobrado cuanto le fué posible, refirió en palabras cortadas lo que le había acaecido, comenzando con decir: *Yo me muero, y solos quince días tengo de término para ir a dar cuenta a Dios de mi mala vida,* en conclusión era ese el suceso.

Era este persoñaje tratante como otros, con hacienda y crédito en los meses de temporada de tinta añil, que son en el rigor de las aguas. Aquel año había cargado más hacienda que otros, y habiendo hecho las agencias de vender géneros, y comprar tinta en la provincia de San Miguel, habida ocasión se puso a jugar naipes, como otras veces solía (a que ocasiona la ociosidad poltrona de la tierra) y de poco a más, llegó a poner en las tablas, picado del juego, toda la hacienda. Perdióla sin reservar aún lo necesario para vivir. ¡Oh! ¡cuántos daños acarrea tan contagioso vicio! Acabó en votos, juramentos, reniegos, blasfemias y desesperaciones el juego, tan lleno de rabia que procuró ocasión para matar a los que le habían ganado, y no consiguiéndola, porque ellos como experimentados en semejantes debates, excusaron con tolerancia de gananciosos y sufrimiento de tahures los lances; quiso darse a sí mismo la muerte, y con esa intención maligna, jugó el caballo en que caminaba y hasta la camisa. Viéndose ya perdido, reportándose para mejor ejecutar su dañado intento, dándole alguno de los que le habían ganado la hacienda, lo precisamente necesario para cubrirse, le dejaron. Anegábase en un abismo de congojas, causadas de la mala cuenta que daría a los dueños de la hacienda; y como un abismo llama a otro, pensó colorear al mundo una aparente disculpa, si se dijese que en el caudalosísimo y famoso río llamado *Lempa,* se había ahogado, y perdido la hacienda. Facilitábale el demonio este que ciego el miserable juzgaba pundonoroso descargo; no mirando la afrenta eterna, e infamia de la condenación de su alma.

Con este entorpecido dictamen sugerido por el enemigo, como quien no tenía cargas, ni carruaje de que cuidar, se vino llegando al paso de la barca del río Lempa, caminando a veces en rocines que de grado o por fuerza tomaba en los pueblos por donde pasaba. Llegó a dar vista al río, y cuando más crecido venía y de monte a monte más alentaba su diabólico dictamen, en que le tenía a raya el demonio. Para hacer el lance más a su contento y no ser sentido del barquero, previno el caballo en que había llegado allí, y de un cordón de San Francisco, que por ser muy devoto al Santo traía siempre ceñido (y si fuera cosa de valor hubiera jugado) dispuso un freno o falsa rienda para tener más a su disposición al bruto. Registró antes que entrase la noche, el paraje más peñascoso de la ribera del río, para cadalso de sus culpas y precipicio al infierno. A tiempo que ya le pareció oportuno, montó

en el caballo y haciéndose para atrás, tomando carrera se resolvió al precipicio. El bruto conocía el peligro, y él, más embrutecido que el irracional, obstinado y obcecado de su malicia porfiaba aguijándole para que se arrojase al agua, teniendo y con razón, por cierto el ahogarse los dos. No pudiendo conseguir su depravado intento, llamó en su ayuda a los demonios, con cuyo auxilio a su parecer y sus diligencias, tomando un varejón, y azotando al caballo, emprendió con seguro de su deseado efecto la carrera; llegó el bruto con veloz curso hasta el lugar que había de ser escala para el infierno al miserable hombre y arrojando las manos, estribando solamente en los pies para dar salto, al tiempo de desprenderlos al precipicio, una mano de persona invisible (¡O misericordioso Dios!) que parecía vestida de sayal de San Francisco; cogió la cuerda que servía de rienda y dando instantáneamente vuelta a tierra al caballo, dijo al desesperado enseñándole en la palma de la mano una llaga: *Mira, ingrato, las señales de lo que costaste a Dios, y que al precio del rescate vale mucho tu alma, trata de disponerte, porque dentro de quince días has de dar cuenta a Dios de tu vida.*

En esto oyó una trompeta que juzgó ser la del Juicio, y cuando él se juzgaba a la otra banda del río, se halló a esta otra parte, aunque tan fuera de sí, que le parecía sueño lo que por él pasaba. Faltó de su entendimiento aquella obscuridad que le cegaba, aclaró la razón, conoció su obstinación y grave culpa, y llorando con amargura de su alma procuró hacer actos de contrición: llamó en su favor al Santo Angel Custodio y a San Francisco, su devoto, y Santo de su nombre, que fué quien le libró, según él declaró, aseverando haber sido mano llagada, en manga de hábito francisco; y con estos auxiliares tuvo aliento para caminar a pie hasta la casa de dicho cura y llegar a la hora que dijimos. Es el dicho maestro piadoso, y muy docto y experimentado, y en gran manera devoto de nuestro Seráfico Padre y dice, que enternecido y lloroso de devoción, hizo que se dispusiese una cama al peregrino penitente, donde descansase hasta la mañana. Levantóse el cura, a hora competente y fué a decir Misa, dejando al huésped dormido: encomendó a Dios en ella el buen suceso de aquella alma interponiendo a nuestro Padre San Francisco (cuya Misa votiva de Llagas dijo) por patrón especial suyo. Volvió a su casa y a la hora que recordó el tratante, que fué cerca de medio día, le hizo dar con qué vestirse, y que comiese y volviese a descansar, porque aún todavía presumía delirio algunas cosas descabelladas que contaba.

A la tarde hablaron sobre el punto los dos, y enterado el cura de la relación del caso, sin que discordase en cosa esencial de lo que había contado con tanta turbación aquella noche; viendo que allí no había embuste, aunque estaba el hombre sin calentura, ni dolor alguno que en lo natural indicase cercano plazo de su vida, le exhortó e influyó a una confesión general, que hizo en aquellos días con muchas demostraciones de dolor de sus culpas. Erale estímulo continuado el recuerdo que el buen cura le daba, diciéndole cuán veloz corría el tiempo, que Dios le había dado para hacer penitencia. Algunas hizo y la más esencial fué el llorar su mala vida, repetir confesiones, consultar lo que más lastimaba su alma y era mayor gravamen de su conciencia, practicando lo que el Real Profeta enseñó en el salmo 50, cuando gimiendo decía: *Amplius lava me* etcétera. No cesó en santos ejercicios, ni dió lugar la prudencia del cura a que se enfriasen sus fervores; porque como se

hallaba sano, procuró el demonio persuadirle a que era ilusión, o aprehensión el entender que se moría. Llegó la hora, dentro del término que se le prescribió y murió en paz, dejando al cura tan edificado cuanto fervorizado en la propensísima devoción que siempre ha tenido a nuestro Padre San Francisco y cariñoso afecto a sus hijos.

Otro caso, al parecer milagroso declara el dicho Padre Cura, sucedido en la iglesia parroquial de dicha villa. En ocasión de recios temblores, que fatigaron estas tierras el año de 1663. Una imagen de bulto de nuestro Padre San Francisco muy devota, de cosa de vara y media en alto que estaba en el segundo cuerpo del retablo de dicha iglesia, o por falta de seguro, o por no estarlo el perno que la mantenía, al primer temblor, que fué horroroso a hora de medio día, cayó sin que se advirtiese, por la poca vecindad que tiene la iglesia, continuáronse aquella tarde los terremotos, sin pausar intervalo de una hora, interpolados con aguaceros copiosos y a la entrada de la noche repitió otro temblor más recio que los que se habían sentido, y hallando enflaquecida la techumbre de la capilla mayor de la iglesia, y humedecida la parte superior de las paredes de adobe, vino a plomo todo el maderambre al suelo, trayendo toda la teja, adobes y ripios que cogió cercanos. Continuó el agua espesa y tempestuosa toda la noche y por esta causa y el peligro de hundirse la iglesia no se conoció todo el daño, aunque nadie dudaba haberse hundido la capilla mayor, y no faltó quien dijera haber caído al primer temblor alguna efigie del retablo. A la mañana fué el cura a reconocer el estrago hecho en su iglesia, acompañándole los más vecinos de la villa y hallando que por toda la iglesia corría el agua, como por la calle, de la mucha que había llovido en el plano de la capilla mayor, llegando a él, vieron un cúmulo de maderos y terrones, palizada y adobes, que en forma, como piramidal se levantaba buen espacio del suelo; levantaron al retablo la vista y viendo vacío el nicho de San Francisco, tuvieron por cierto estar enterrado en aquellas ruinas. Trajeron azadas y otros instrumentos y con ellos y con las manos con todo tiento fueron apartándolas y vieron todos, que la imagen de nuestro Padre San Francisco estaba en pie, como si a manos la hubieran puesto allí y que aquella palizada, y maderambre le formaban una como capilla o tienda, juntas en la parte superior las extremidades y las otras ensanchadas en la inferior, apiñados como cobertizo los maderos, tan juntos y unidos, que habiendo llovido tanto y estando a cielo abierto aquel espacio, no se halló que la santa efigie estuviese mojada, ni lastimada en parte alguna. Túvose por milagro, con que se fomentó en aquel lugar mucha devoción y general inclinación a nuestro Seráfico Padre San Francisco, que experimentan en la beneficencia de aquellos caballeros y señoras, todos los religiosos que por allí caminan a la provincia de Honduras, y me consta a mí el gran deseo con que viven y esperanza de tener convento de la Orden en aquella villa.

En la Ciudad Real de Chiapa han sido muchos los socorros, al parecer milagrosos, con que Dios ha favorecido la devoción de aquella nobleza a la Orden de nuestro Padre San Francisco. Pocos años ha que un mozo hijo de vecino, hallándose distraído por ocasión del maldito juego de naipes, y rematado, no hallando cómo salir de las trampas y ruindades que acarrea este capital vicio, raíz de todos males de alma, honra, hacienda y vida, se resolvió a ahorcarse. Dispuso un cordel correoso, y una mañana salió de la casa del

juego a efectuar la diabólica sugestión, le salieron al encuentro dos religiosos de San Francisco, que no conoció y le trajeron a todo correr hasta la celda del Guardián, que aún no se había levantado; y entrándose hasta la cama, le refirió lo que le pasaba y que allí en la puerta de la celda quedaban los dos religiosos. Levantóse el Guardián, y el mozo se confesó y salió de aquella diabólica sugestión, persuadió a que fueron sus patronos nuestro Seráfico Padre San Francisco, de quien era muy devoto su padre, y bienhechor de sus frailes, y el glorioso San Antonio de Padua, titular de aquel convento, a quien este distraído mozo tenía particular devoción; porque lo cierto fué no ser moradores de aquel convento los frailes que le impidieron la ejecución de su desesperada temeridad, y que impeliéndolo a entrar a la celda del Guardián, se hicieron invisibles. Otros muchos acaecimientos pudiera escribir, que aunque están en las memorias de muchos, no todos son capaces de poner en historia, o por repetidos, o por pequeños.

CAPITULO TRIGESIMO TERCERO

De los conventos que las sagradas Religiones tienen en la ciudad de Guatemala

El primero por todos títulos y razones es el de N. G. P. Santo Domingo de Guzmán, cabecera de una muy ilustre, docta, grave y numerosa Provincia. El primer Prior que tuvo este religiosísimo convento, fué el reverendo padre Fr. Tomás Casillas, instituido en Capítulo que se celebró en México a fines de agosto del año de 1547. Siendo Prior (segundo) de Guatemala el venerable padre Fr. Tomás de la Torre, fué creado en Vicario General, por el reverendísimo padre Fr. Francisco Romeo de Castilione, por patente de dos de noviembre de 1550, que recibió el electo a 15 de agosto de 1551, y en el Capítulo General celebrado en Salamanca a 17 de mayo de 1551, fué creado Prior Provincial este gran religioso, cuyas actas recibió en Copanauaxtla a 30 de marzo de 1552 y en virtud de su elección y de ellas celebró Capítulo Provincial en Guatemala (que fué el primero de esta Sagrada Religión, dividida esta Provincia de la de Santiago de México) a 22 de enero de 1553 *(vide Remes. lib. 9, cap. 5 hasta 14).* La primera misión de religiosos del Orden de Predicadores trajo el señor Obispo de Chiapa don Fr. Bartolomé de Casaus y entraron en Ciudad Real a 12 de marzo de 1545 donde asentaron, e intitularon la Provincia de *San Vicente de Chiapa y Guatemala,* aunque años antes había fundado convento en Guatemala, el reverendo padre Fr. Pedro de Angulo; y antes de él había predicado en este reino el apostólico varón Fr. Domingo de Betanzos y Fr. Juan de Torres. [1]

Casi unas mismas fortunas ha tenido esta Sagrada Religión en esta provincia que la nuestra, queriendo Dios hermanarlas tanto, que aún en muertes de religiosos, adversidades de gobierno, prosperidades y aun en cosas muy leves, ha sido un ejemplar de correspondencia espiritual, puesto a los ojos del mundo la uniformidad de estas dos sagradas familias, cuyo origen las vincula a tan estrecha amistad y edificativa fraternidad. Ha teni-

(1) Cfr. Notas. 1er. tomo, págs. 123 y 126.

do esta Santa Provincia de Predicadores, y tiene, no solo grandes, sino muy esclarecidos sujetos en letras; predicadores de mucho nombre, fama y aceptación; varones apostólicos, cuyas vidas fueron de perfectísimos hijos de nuestro Padre Santo Domingo, grandes ministros del evangelio entre estas naciones, cuyo número es crecidísimo en las Chiapas, a cuidado de tan vigilantes pastores. Tres o más hijos de esta Provincia han laureado sus sienes con los claveles rojos de su sangre derramada en demanda de la predicación evangélica. Es convento observantísimo el de Guatemala, de mucho recogimiento, gravedad, secuela de coro y ejercicios literarios, y la Provincia toda, muy religiosa y ejemplar. No es en lo material el dicho convento tan bien trazado y repartido, como el nuestro, ni tan alegre, con ser que el suelo y sitio en que está edificado, es alto, esparcido y descollado. El templo sí es de lo mejor que tiene en edificios de iglesias Guatemala, y aún absolutamente el mejor, más suntuoso y bien acabado, que tuvo antes que se hiciera la Catedral, y el magnífico templo de la Compañía de Jesús.

No me detuviera poco, si hubiera de expresar las memorias (1) de muchos preclarísimos religiosos que ha tenido el convento de nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad de Guatemala, cabecera de la muy grave y religiosa Provincia de la Presentación, que se principió en la Ciudad Vieja de Guatemala a 29 de junio del año de 1536, en que presentó petición el Padre Fr. Juan Zambrano (que he leído original y se halla en el Archivo de la Ciudad de Guatemala) pidiendo sitio para fundar convento. (2) Y se fundó después de mudada la ciudad, erigiendo en Provincia con título de la Presentación. Es de las más graves y ejemplares que tiene esta Sagrada Religión y han florecido en ésta muchos varones santos, y operarios evangélicos. Entre los que en este siglo han florecido, tiene el primer lugar el reverendo padre maestro Fr. Pedro Daza, Provincial que fué de dicha Provincia, electo en 9 de marzo de 1624, y murió por el mes de julio de 1634, varón insigne en letras y virtudes, de quien se escribe en el memorial y compendio del libro intitulado *Noticias Sacras y Reales,* que predicando en una doctrina de las que ésta su Provincia tiene en Sébaco, le trajeron unos indios un niño muerto y le dijeron, que pues predicaba de Dios que era tan poderoso, le pidiese resucitase aquel niño, en confirmación de lo que les enseñaba, y el varón de Dios, tomando en las manos el muertecito, desde el mismo púlpito en que predicaba lo ofreció a Dios haciendo aquella oración que debía, sin pasar a temeraria, ni quedar en el extremo de desconfiado, y en presencia de todos con asombro y compuncion de los que lo pedían, y gran confusión de su humildad, resucitó el niño; y a este milagro se siguió la conversión de dos pueblos.

También son dignos de memoria y la hace de ellos muy estimable, en materia de letras y gobierno y todos atributos de virtudes, el curioso, cuyas apuntaciones, tengo experimentadas y calificadas por verdaderas; los RR. PP. MM. Fr. Francisco Ximénez, que pasó al señor en 21 de julio del año de 1622, dejando mucha fama su ejemplar vida y gran magisterio. El Padre Maestro Fr. García de Loaisa que fué electo Provincial el año de 1626 en Capítulo que se celebró en Comayagua, y murió el año de 1634, quedando aún hasta estos tiempos el mucho nombre de sus buenas letras, y aceptación grande en

(1) En la edición de 1716 falta esta palabra.
(2) Ya estaba fundado en 1537.

la predicación, sobre una vida inculpable. El Padre Maestro Fr. Francisco González, el Padre Maestro Fr. Bartolomé de las Casas, el Padre Maestro Fr. Andrés de Morales y otros muchos, de que no dudo habrá muy cumplidas noticias en su Religión. La que ha observado siempre este convento de Guatemala, ejemplo que ha dado al mundo, y lucidas tareas de muchos hijos doctos que ha tenido y grandes teólogos, le acreditan y ponen en la estimación de uno de los florentísimos y graves conventos que ha tenido esta Sagrada Religión, como hijos tan especiales de la Reina de las Virtudes y Maestra de las Ciencias.

La Religión del Gran Padre y Doctor San Agustín tiene en la ciudad de Guatemala un convento perteneciente a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nueva España. Corto es el número de religiosos, pero grande en la secuela de coro y vida regular. Ha tenido por prelados, sujetos de muchas reverendas y que han ascendido presto a ser superiores de su Provincia. Hase intentado a veces el que se lea curso de Artes, para religiosos mozos que visten acá el hábito, y se ha puesto en práctica; mas, no ha perseverado, por ser corto el número y faltar la conferencia, tan esencial al estudio para que sus tareas aprovechen. En orden a su fundación, tomando de Remesal la noticia conveniente de que a tres de agosto del año de 1615 entraron los religiosos de San Agustín a las casas que habían dejado las señoras monjas de Santa Catarina (que es el mismo sitio que tienen hoy) y que el año de 1617, el Padre Prior Fr. Antonio de Aldrete tenía el convento muy aumentado de oficinas, alhajas y rentas.

La Religión de la Compañía de Jesús, si hubiera de tener la vecindad en la ciudad de Guatemala, según los deseos con que los nobles ciudadanos quisieron tenerla, para lustre de la tierra y enseñanza de sus hijos, fuera muy antigua; porque consta de Real Cédula, fecha a 9 de agosto de 1561, que de parte de la Ciudad se había pedido viniesen a fundar en ella religiosos de la Compañía, y aun había informado sobre ello la Real Audiencia; dice así el Rey: *De enviar religiosos a esas partes, se tiene cuidado, y así se envían todos los que se pueden. Y lo que decís que se envíen de la Compañía de Jesús, por ahora no conviene etc.* Con este regio rescripto cesó la diligencia, mas no el deseo e indigencia, antes sí aquel crecía con lo prolongado de la esperanza; ésta se manifestaba en lo poco que aprovechaba la juventud de Guatemala, por no haber estudio público en la ciudad, si no era el del Colegio Seminario que se fundó cerca del año de seiscientos, donde se leía Gramática y Moral; y no con aquel tesón y generalidad que se requiere. No reclamó al rey la ciudad; porque como tan leal y obediente dejó a la Real disposición el *cuando* de conseguir su deseo, implícito en el *por ahora* de la Real Cédula.

Aunque las apuntaciones que sigo comienzan del año de 1613, no hallo en ellas el *cuando* vinieron a fundar a Guatemala religiosos de la Compañía de Jesús, ni el Padre Presentado Remesal que escribió materias acaecidas en Guatemala, hasta el año de 1617, trata cosa alguna de esta fundación; lo que sí hallo corriente y expreso en las noticias del curioso Cerda, es, que en 18 de julio del año de 1626 estrenaron su iglesia los Padres de la Compañía de Jesús. Dijo Misa de Pontifical el señor Obispo don Fr. Juan Zapata de Rojas y Sandoval, y predicó el hijo del Conde de la Gomera, religioso de San Francisco. Bien claro se manifiesta que años antes a esta estrena, vinie-

ron los religiosos de la Compañía a fundar colegio en Guatemala (debieron de ser los del año de 1607) que el uno era el Padre Antonio Ramírez y el otro el Padre Acasio, que los trajo don Lucas Hurtado de Mendoza, Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, y se hospedaron con intento de fundar allí, en las casas, que hoy son (dice el religioso) [1] del Lic. Martín Diéguez. *En este año de 1695, del Capp. don Lorenzo de Montúfar.*

Lo que sin recelo de que haya quien disienta se puede decir, es, que desde que se fundó en Guatemala colegio de la Compañía de Jesús, se ennobleció e ilustró la ciudad y sus provincias ocurriendo de todas ellas a estudiar y educarse muchos, que han sido sujetos esclarecidos, así en buenas letras, como en conocidas virtudes y que de noventa años acá los más que han servido de lustre al Clero y Religiones, han debido desde las primeras letras del A B C las que les han condecorado, al magisterio y enseñanza de los Padres de la Compañía. No se dieron grados en el colegio de Guatemala al principio, ni tuvo título de Universidad, aunque llegó la Real Cédula General de 2 de febrero de 1622, en que el rey nuestro señor mandaba se observase en estos reinos de Nueva España, un Breve que su Majestad impetró, su data en Roma a 8 de agosto de 1621, que comienza: *In supereminenti,* en que su Santidad concede que en los colegios de la Compañía de Jesús distantes doscientas millas de las Universidades Generales, se pudiesen dar grados etc. *servatis servandis,* los cuales confiriesen los señores Arzobispos y Obispos etc. No se dieron, pues, grados en el colegio de Guatemala (aunque la distancia de la Universidad de México es casi de mil millas, o a lo menos 900, que hacen las 300 leguas que ponen los arrieros) porque desde el año de 1620 se comenzaron a leer ciencias en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, con título de Universidad; y el de 1625 se comenzaron a dar grados en él, como se especificará después.

Años después habiendo cesado los estudios en el colegio de Santo Tomás, se dieron grados en el de la Compañía de Jesús, hasta que consiguió la muy noble ciudad de Guatemala, lo que por tiempo de ciento y treinta años tuvo en deseo y pretensión, que fué tener Universidad perpetua, en forma, independiente de otras casas de estudios. Ha tenido y tiene el colegio de la Compañía de Jesús de Guatemala crecidos y muy lucidos sujetos en todas buenas letras, insignes en vida ejemplar, modesta y religiosa, de los cuales algunos han ido por la obediencia a ilustrar otras regiones, y otros yacen en la iglesia vieja.

De la fundación que hizo, o tiene, en Guatemala la Religiosa Hospitalidad de San Juan de Dios, se dirá en tratando de los hospitales, como instituto de esta caritativa, si Angélica familia.

Adición al Capítulo Trigésimo Tercero

Años había, precedentes al de la fundación del Colegio de Misioneros Apostólicos, [2] que se deseaba en la ciudad de Guatemala su erección, por haber experimentado los admirables sazonados frutos que con su predica-

(1) Cerda no era fraile; probablemente el original decía (el curioso).

(2) Ordinariamente llamado *Recolección.*

ción cogieron los primeros que vinieron a esta tierra, de la copiosa misión que para la fundación del colegio de Santa Cruz de Querétaro vino el año de 1683. Entonces vinieron a esta Provincia los muy esclarecidos varones y reverendos padres Fr. Melchor López y Fr. Antonio Margil de Jesús, hicieron misiones en toda ella con admirables frutos, y pasaron con sus ejercicios a las provincias de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Talamanca, y después hicieron regreso a su Colegio de Querétaro, de donde años después vinieron otros religiosos, que fueron los reverendos padres Fr. Jorge de la Torre, Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, Fr. Antonio Bamonde y Fr. Francisco de San José, todos Misioneros Apostólicos, de grande ejemplo y virtud; los cuales por orden del Provincial de esta Provincia, se aposentaron en la vivienda del santo Calvario, donde estuvieron poco más de cuatro años, continuando sus religiosas tareas de predicar y confesar, con sus demás ejercicios monásticos y religiosos; aguardando las licencias para fundar colegio, que ya por la Provincia se había solicitado.

Vinieron las licencias del rey nuestro señor y del prelado superior de nuestra Religión, para la fundación. Para la elección de sitio hubo varios pareceres y ocurrieron algunas circunstancias, a la piedad cristiana misteriosas, que se omiten por ceñir esta nota a la más sencilla narrativa. Eligióse el sitio en que hoy está fundado, por consulta y parecer del Provincial que era entonces el M. R. P. Fr. José González y del señor Presidente don Gabriel Sánchez de Berrospe, que miraba y atendía esta causa con singular devoción, y parece que no sin misterio se eligió este sitio, pues no tenía más fundamento material que una casita de paja de una pobre india y un potrero contiguo que después se compró, y lo misterioso parece, que pasando por allí años antes el ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo don Fr. Andrés de las Navas, viendo delante de dicha casita una palma y un ciprés, que hasta hoy se continúan, dijo: *Palma y ciprés, monasterio es.*

Elegido este sitio para la fundación del Colegio Apostólico concurrieron muchos bienhechores de la ciudad de Guatemala con sus limosnas y se fabricó una iglesita de paja y un convento muy estrecho de lo mismo; acabada dicha iglesia, se tomó posesión de dicha fundación el día de San Antonio de Padua del año de 1701 con procesión general que salió de la Iglesia Catedral, con el Santísimo Sacramento, que se colocó en el pobre sagrario que tenían preparado en dicha iglesita.

Viendo ya a los religiosos misioneros en esta estrechez de convento, se fervorizaron los ánimos de algunos vecinos; para concurrir con sus limosnas para la fábrica de iglesia y convento, en especial don Juan de Langarica, caballero del Orden de Calatrava, que concurrió con mucho de su caudal y admitió con gran devoción el nombramiento de Síndico; era primer Presidente nombrado para esta fundación el R. P. Fr. Pedro de la Concepción y Urtiaga, quien promovió en la coyuntura de aquel tiempo lo que deseaba la devoción de dicho síndico y otros bienhechores; compraron el dicho potrero y en él echaron las cuerdas para fabricar nueva iglesia y convento; abiertos los cimientos de uno y otro edificio, se determinó día para, con las ceremonias de la Iglesia, bendecirlos y plantar la primera piedra con solemnidad; este fué el día 8 de septiembre de la Natividad de Nuestra Señora del dicho año de 1701, en que a la tarde hizo con toda solemnidad la bendición y colocación

de la primera piedra en el sitio donde está hoy el altar mayor el M. R. P. Fr. José González.

Ya lo formal del colegio iba creciendo en felices progresos; vino nombrado por el Comisario General, Presidente *in capite,* el R. P. Fr. Jorge de la Torre; el primero fué a España a negocios de las misiones y su Majestad le hizo merced de presentarlo al obispado de Puerto Rico. Volvió de Querétaro el R. P. Fr. Antonio Margil y ya se habían agregado algunos religiosos hijos de esta Provincia, y con la mejor forma que iba tomando, tratóse de hacer elección de primer Guardián la cual presidió dicho Provincial, ya entrado el año de 1702 y salió canónicamente electo primer Guardián de este Colegio Apostólico dicho R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús; tenía este varón apostólico tanta aceptación, que a breve tiempo fué creciendo la obra y limosnas, y llevándose Dios Nuestro Señor a eterna vida al dicho síndico don Juan de Langarica, dejó todo su caudal en testamento para dicha obra de iglesia y convento, a la disposición del general de la caballería don Bartolomé de Gálvez Corral, síndico que quedó nombrado para el colegio, a cuyas agencias y gran devoción se debe todo lo que se obró hasta su muerte.

(1) En estos tiempos hicieron tránsito algunos religiosos crecidos y graduados de esta Provincia, para su mayor fomento. Se fué repitiendo a los tres años regulares la elección de Guardián, como hasta ahora se ha ejecutado; vino una misión de religiosos de España el año de 1708 y con la copia de estos, y los que había, ha ido creciendo en felices progresos; y al mismo paso la iglesia y convento, que habiéndose acabado, y siendo uno de los buenos que tiene Guatemala, se pasaron a él los religiosos y se estrenó la iglesia el día 23 de mayo, domingo de la Santísima Trinidad, del año de 1717 y se continuó la festividad de su dedicación los dos días siguientes, con el nombre de Cristo Señor nuestro Crucificado, y se celebra su fiesta titular todos los años el día del Santísimo Nombre de Jesús, a 14 de enero.

CAPITULO TRIGESIMO CUARTO

De los monasterios de señoras monjas que tiene la ciudad de Guatemala

Aunque el eruditísimo cronista regio, maestro Gil González Dávila, en su *Theatro Ecclesiastico,* fundado en alguna equivocada relación, pone la fundación del convento de monjas de la Purísima Concepción de la ciudad de Guatemala, el año de 1546. Lo que evidentemente consta de cartas e instrumentos originales que se hallan en un legajo segregado, en el archivo secreto de la muy noble y muy leal ciudad de Guatemala, es, que el año de 1577, siendo Arzobispo de México, el ilustrísimo señor doctor don Pedro Moya de Contreras (que antes había sido Primer Inquisidor en el tribunal que fundó en aquella imperial ciudad, y despues fué Gobernador de la Nueva España como virrey; y últimamente presidente del Real Consejo de las Indias) a petición de la muy noble ciudad de Guatemala que envió por comisario y con poderes cumplidos al capitán Francisco de Santiago, secretario que era de la Real Audiencia de Guatemala y con interposición de familiar súplica del doctor Pedro de Villalobos, Presidente de ella (a que había sido

(1) Desde aquí parece de otra pluma.

proveído de la plaza de Oídor más antiguo de México, y que como tal, asistió con el virrey, llevando en medio al señor Arzobispo, cuando el año de 1571, se hallaron a la fundación del Santo Tribunal) y cartas del ilustrísimo señor Obispo de Guatemala don Fr. Gómez de Córdoba; se consiguió el que del convento de monjas de la Purísima Concepción, que es el primero y más antiguo de aquella imperial ciudad, y uno de los muy religiosos conventos de ella, saliesen cuatro señoras de las más insignes en virtud, religión y ejemplo, y emparentadas con la primera nobleza, de aquella imperial ciudad, cuales convenían para echar zanjas en tan santo y espiritual edificio, cuya prelada con título de Abadesa fué la muy noble esposa de Jesucristo, sor doña Juana de San Francisco. Así escribe (entre otros) el doctor Cárcamo, y el comisario Francisco de Santiago informa largamente de todo a la ciudad de Guatemala, en carta que escribió desde Tehuantepec, su fecha a 16 de diciembre de 1577, en que tratando de la santidad de las cuatro señoras fundadoras, y cómo las trae con salud, promete entrar con ellas en la ciudad de Guatemala despues de mediado el mes de enero del año de 1578.

Entraron con el recato que el caso pedía, en dos literas, corridas las cortinas, aunque asistiendo toda la ciudad, y hecha oración en la Iglesia Catedral, y besado la mano al señor Obispo, fueron llevadas a la casa que en forma de convento les estaba prevenida por cuidado de la ciudad, en el mismo sitio donde es el convento. Dentro de breves días se comenzaron a dar hábitos, porque eran muchas las niñas y doncellas nobles y principales que deseaban el que hubiese monasterio en que consagrarse solemnemente [1] por esposas de Jesucristo y aun muchas de ellas habían hecho voto simple y ofrecido su virginidad a tan divino dueño. La primera profesión que se dió, fué a los 15 de febrero de 1579, fué acto solemnísimo y muy tierno, en que el ilustrísimo señor Obispo mostró su grande amor a las esposas de Cristo, no solo condecorando la función, aficionando al estado y exhortando al numeroso escuadrón de vírgenes que anhelaban, a las espirituales nupcias; sino, no admitiendo dispensación alguna en el tiempo prescripto en el Sac. Conc. Tridentino para las profesiones de religiosos y religiosas, ni en otra alguna cosa, aunque llegó a sus manos Bula del Santísimo Padre Gregorio XIII, su data en Roma a 1 de marzo del año de 1577, que pudiera facilitarlo.

Las señoras que desde la primera, han profesado en el referido religiosísimo convento de la Inmaculada Concepción, hasta 20 de julio de 1683, (que fué el día en que conseguí el ver en mis manos el Libro de Profesiones) eran 363 religiosas; que vienen a ser en un siglo 360. Y despues acá ha sido mucho el número de vírgenes que en él se han consagrado a Dios; y el de las que viven, juzgo pasa de doscientas. Ha habido muchas perfectísimas religiosas y que han muerto dejando mucha opinión de virtudes. Entre éstas es muy memorable la Madre Josefa de Santa María, cuyo cuerpo se halló entero el año de 1666, siendo Obispo de esta iglesia el ilustrísimo señor don Fr. Payo de Ribera, que averiguando el tiempo que había que fué sepultada, se supo que el año de 1657, nueve años antes de su invención; mandó su ilustrísima notarlo en el libro de profesiones, y señalar la sepultura con esta inscripción. *Aquí yace Josefa de Santa María, religiosa de loable vida. Murió año de 1657.*

(1) Solamente, dice la edición de 1716.

Según estas constantes noticias del tiempo en que entraron en Guatemala las primeras religiosas, no puede ser lo que Remesal dice (libro 8, capítulo 2, número 4), que el ilustrísimo señor Marroquín dió la administración de sacramentos, etc. al convento de Santo Domingo; (porque había 15 años era muerto su ilustrísima, cuando las señores monjas llegaron a Guatemala). Sería el señor don Gómez de Córdoba el que encomendaría el fomento de las religiosas a los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Guatemala, no por modo de vicaría, ni con título de capellanes; pues siempre fueron sujetas al Ordinario, aunque profesan la regla de Santa Clara; sino para que las confesasen y predicasen sus fiestas, como hasta ahora se practica, siendo en ellas libre a su devoción y consuelo el que sean mas aina de ésta que de aquella Religión, o clérigos, sus confesores, de los que hay aprobados y con licencias para ello, y convidar los predicadores, según la aceptación y gracia de los muchos y buenos que tienen en estos tiempos el Clero y Religiones.

A pocos años creció tanto el número de sagradas vírgenes, que pareciéndole al ilustrísimo señor Obispo don Fr. Juan Ramírez, que era estrecho el sitio para tantas monjas, con ser que es de bastante circunvalación el que ocupa el convento de la Concepción, determinó sacar de él fundadoras para otro del mismo instituto y regla, que deseó y procuró desde aquel año de 1606, que aún no eran treinta cabales de la primera fundación, en que se conoce el aumento grande que en tan pocos años tuvo el primer monasterio de señoras monjas. El sitio que a este santo príncipe pareció a propósito para el nuevo convento que emprendió, fué el que ahora es el convento de San Agustín. Y estando edificada una pequeña iglesia y vivienda para las religiosas; sacó cuatro del convento de la Concepción, maduras en la edad, ancianas en el juicio, ejemplares en la vida y en el espíritu, celo y religiosidad, como quien entre tan amplio jardín de azucenas, rosas, claveles, aromas y violetas, escogía para la nueva empresa lo más a propósito. Señaló por prelada de las otras a la Venerable Madre Elvira de San Francisco, no por ser la más crecida en edad, pues no llegaba a cuarenta años, cuando salió para fundar, sino por el singular espíritu religioso que en ella desde su puericia se conoció, siendo la primera, que aun siendo de solos seis años cuando vinieron las fundadoras de México, dejó con resolución su noble casa y cariños maternos, por arrebatada devoción al estado religioso, en que se perseveró desde aquella edad, como si fuera profesa, y hecha profesión a su tiempo, sobresalió en gran virtud por muchos años que Dios le dió la vida. Eran estas señoras de nobles linajes de Guatemala, y adornadas de muchas virtudes, y de las primeras que vistieron el hábito en el monasterio de la Concepción.

Aunque el ánimo del señor Obispo fué el que se fuese edificando convento acomodado a la vida monástica, no lo pudo perficionar, por haberle atajado la muerte sus buenos intentos. Sucedióle el señor don Fray Juan de las Cabezas, que entrando en su obispado y viendo desde su silla episcopal tal mal acomodadas para poderse conservar aquellas esposas de Jesucristo, y mucho menos para proseguir y adelantar la fundación, juzgándole por muy esencial para el consuelo de tantas almas como buscan a Dios en el estado religioso; traspasado de paternal compasión su corazón, solicitó y procuró el que el convento de nuestro Padre Santo Domingo, diese para las monjas

que ya se decía de Santa Catarina Mártir, una casa en forma de convento con su iglesia y vivienda, que había edificado el Reverendo Padre Provincial Fr. Alonso García, enfrente del convento de nuestro Padre Santo Domingo de Guatemala, para monasterio de monjas de Santa Catarina de Sena, cuyas fundadoras se intentaba traer de Oaxaca, como dice el Padre Remesal (sup. cit.) *y por tanto* (dice) *se defendió al obispo don Fr. Juan de las Cabezas, cuando quiso poner en ella las monjas de Santa Catarina Mártir.* Como este puerto que tan seguro le parecía, le halló tan cerrado el señor Obispo y tan concluyente y justificada la excusa, por ser lugar edificado para esposas de Dios (si bien no tuvo efecto, ni se consiguió el que en Guatemala hubiese monasterio de Santa Catarina de Sena) aplicó todo desvelo a buscar sitio menos retirado del que tenían las pobres señoras, y que estuviese abrigado de conventos cercanos y vecindad conocida; y dando Alonso de Cuéllar, hombre rico y cristiano su casa y hacienda para monasterio de monjas de Santa Catarina Mártir, se trabajó con tanta reputación, que a los 10 de mayo de 1613, que fué día de la Ascensión del Señor, se pasaron las señoras monjas a su convento, dejando el que se había comenzado (donde después entró San Agustín), y hallando en el sitio nuevo bastante casa y bien dispuesta para regular vivienda, y en aptitud para entrar al convento toda cuadra, como en efecto han conseguido. Fué día muy célebre en Guatemala éste y el señor Obispo y Cabildo Eclesiástico lo solemnizaron, entonando los primeros Oficios Divinos, con asistencia de la Real Audiencia y Ciudad, lo noble y lo restante del pueblo.

Trabajóse con gran calor, así en la obra de oficinas interiores, como en la iglesia, que se emprendió de cañón y lo más bien ideada que permitió la ocasión. Consiguióse, y a pocos años, después del de 1630, se desplomó sin desgracia considerable, aunque con pérdida de muchos pesos que se habían gastado. Tomó a su cuidado la reedificación o nueva fábrica de la iglesia el Capitán Cristóbal de Salazar, y estando en lo más recio de ella, a que asistía el buen caballero como sobrestante, sin que le impidiese el ser Alcalde Ordinario el año de 1643, a los 8 de mayo falleció; dejando declarado, cómo de la hacienda de Alonso de Cuéllar se costeaba la obra de la iglesia, y que él por hacer bien a aquellas esposas de Jesucristo, se había obligado a acabarla; pero que si faltasen efectos para ello deja ordenado se suplan de su propia hacienda hasta tres mil pesos de a ocho reales, que es lo más a que puede llegar el costo del edificio, según el estado en que le tenía. Tomó tan a su cuidado la viuda y el Capitán don Gabriel de Salazar su hijo, que entró en la vara por muerte de su padre; que dentro de cuatro años se acabó y perfeccionó, y se pudo estrenar como se estrenó con un solemne octavario que se principió a 15 de septiembre, el año de 1647, haciendo la bendición el señor Obispo don Bartolomé González Soltero; trájose de la Catedral el Santísimo Sacramento en procesión muy solemne, para que se colgaron las calles y su Ilustrísima celebró de pontifical el primer día, y en los siguientes hubo sermones, que predicaron los sujetos más selectos del Clero y Religiones.

No gozó de esta célebre octava la venerable fundadora Sor Elvira de San Francisco, porque el año antecedente a los 30 de junio pasó al Señor en edad de 74 años, llena de méritos y virtudes y regalada de Dios como

querida suya, con casi veinte años de enfermedad, imitando a su maestra Santa Clara en lo prolongado del tiempo, que como primiceria gobernó aquella congregación de vírgenes, y en lo prolijo de las enfermedades que con tanto valor toleró y con tan ejemplar suferencia, sin dejar la secuela de coro y vida común, llevó, atesorando méritos que piadosamente creemos galardonó el celestial esposo, acompañado de la antonomástica esposa y reina María señora nuestra, en cuyo día sábado, como la venerable madre había pedido, se la llevó Dios. Otras muchas, muy ejemplares y de insignes virtudes han florecido y florecen en este santo monasterio, que todo respira santidad, pureza, humildad y amistad de Dios.

Otro monasterio de señoras monjas tiene de cuarenta años a esta parte la ciudad de Guatemala, del Orden del Carmelo, hijas de la Doctora Mística y reformadora de su Religión Santa Teresa de Jesús. Trajo a las fundadoras del reino del Perú, el venerable maestro don Bernardino de Ovando, precediendo las diligencias y licencias necesarias, cuya prelada se llama Ana de San Joaquín, todas de mucho recogimiento y virtud. Hospedáronse en el convento de Santa Catarina Mártir, entre tanto que se acababa de poner en forma la casa que para monasterio les estaba prevenida; y dieron las unas esposas de Jesucristo a las otras tanto ejemplo, como unas y otras publican edificadas las que venían de las que estaban, y las que estaban de las que venían. Pasáronse a su monasterio, sirviéndoles de iglesia una sala decente que para esto se dispuso, hasta el año de 1687, que se estrenó el famoso templo que se les edificó. Fué de grande solemnidad esta estrena; predicó el primer día de la octava el ilustrísimo señor Obispo, con el magisterio, gracia y erudición que es notorio. Siguiéronse las Religiones, teniendo por su orden altar y púlpito un día, en que predicaron los mayores sujetos de ellas, solamente la de mi Padre San Francisco hizo blasón de menoría poniendo en el púlpito al menor de sus hijos, (que es el autor y escritor de esta obra) si bien se desempeñó grande, llenando el altar el Reverendo Padre Provincial Fr. Alonso de Aspectia. Fué octava muy célebre respecto de lo crecida que está la ciudad de Guatemala. Es el monasterio de mucho silencio y edificación, y como en la casa de Dios hay muchas mansiones y varios caminos para ellas, han recibido el hábito y profesado bastantes señoras, que al abrigo de madre tan querida de Dios, le han consagrádo su pureza, sin que hayan faltado coreas de sagradas esposas que sigan al Divino Cordero en los nevados montes de los otros dos sagrados monasterios; y muchas que desean, llegue el día deseado de que se funde monasterio de Santa Clara en Guatemala, para anumerarse a la muchedumbre de santas hijas que tiene en toda la cristiandad. Espérase licencia del rey nuestro señor, para dar principio a tan santa obra.

Adición al Capítulo Trigésimo Cuarto[1]

Vino la licencia que aquí se refiere para la fundación de convento de religiosas de nuestra madre Santa Clara no sólo por patente de la Orden, sino también cédula de su Majestad, que uno y otro instrumentos están en

(1) Parece de otra mano.

el archivo del convento. Estaba solicitada esta fundación con grandes diligencias, en que se manifestaba el deseo de todos; mayormente el de doña María Ventura de Arrivillaga, viuda del Comisario General de la Caballería don Pedro de Castañaza, que dejó sus casas y su caudal para el efecto, en las cuales, que es el sitio donde hoy está el convento, se comenzó a hacer una iglesia pequeña y pobre, y con clausurar el sitio de dichas casas y otras contiguas que se compraron, con cuyo aumentado sitio se les hizo alguna vivienda a las que habían de comenzar la fundación y a las que ya se solicitaban por parte de la Provincia; en ínterin que se perfeccionaba iglesia y vivienda se trató de enviar religiosos de esta Provincia a México, con representación al Comisario General, para que de los conventos de Santa Clara de su jurisdicción y gobierno enviase fundadoras para éste.

Era Provincial el Muy Reverendo Padre Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, quien con la mayor eficacia y devoción se aplicó todo al fomento de esta fundación, hasta en su tiempo verla conseguida; remitió a México religiosos con todo el avío necesario para este fin; el Comisario General que lo era entonces acabado de venir de la Provincia de Valencia el Muy Reverendo Padre Fr. Bartolomé Giner, despachó luego su patente circular para todos los conventos de monjas de su jurisdicción, anunciándoles la fundación del convento de Santa Clara de Guatemala y exhortando que las que tuvieran espíritu, ánimo y fuerzas para ir a fundar a Guatemala, se manifestasen por sí, o por sus prelados, para hacer elección de las que habían de ir.

Muchas religiosas manifestaron su vocación para esta empresa, de tres conventos de la Orden que hay en México, del convento de Atrisco, y del de la Puebla de los Angeles; pero siguiendo dicho Comisario General la buena máxima de gobierno para fundaciones, que era, no determinar viniesen a Guatemala monjas de distintos conventos; porque en éste no introdujesen distintas enseñanzas y ceremonias, sino que aguardaba a que de un solo convento se manifestasen las que veían suficientes para fundación, que fuesen unidas, conformes y criadas en unos mismos estilos y ceremonias.

Tenía Dios determinado que esta fundación de Guatemala fuese hija del muy religioso y observante convento de nuestra madre Santa Clara de la Puebla, porque de él se manifestaron al prelado con igual religiosa vocación más de seis religiosas para venir a esta fundación; con cuya noticia salió personalmente de México para la Puebla el M. R. P. Comisario General Fr. Bartolomé Giner, acompañado de los de su familia y religiosos que de esta Provincia habían ido, porque juntamente pasaba este prelado a celebrar Capítulo Provincial a ella; llegó a la Puebla; fué a reconocer y tantear el espíritu y vocación de las religiosas que habían de salir para fundadoras, y de ellas eligió seis de grande espíritu y religiosidad, que fueron: *la M. Micaela de la Concepción, a quien nombró abadesa; a la M. Jerónima de la Asunción, Maestra de Novicias, y las Madres María de Jesús, Isabel Rosa de Cristo, Manuela de Santa Clara y María Rosa de San Gabriel.*

Determinóse el día de la salida y partida de viaje para Guatemala, que fué el de San Pedro de Alcántara, 19 de octubre del año de 1699, ya el Comisario General había mandado al Padre Fr. José González, Guardián que era del convento de Quezaltenango, que había sido enviado de esta Provincia, que se hiciese cargo de todo el carruaje y avío para las monjas y para su

familia, porque venía en su compañía hasta Guatemala; lo cual ejecutado, fué con dos coches a las cuatro de la mañana al convento de Santa Clara, y sacando en ellos a las seis religiosas, fué con ellas a incorporarse en el convento de N. P. San Francisco, con el Comisario General que estaba aguardando, y juntos a la misma hora salieron para el pueblo de Amozoque, y de allí seguir su viaje para Guatemala. Llegaron a esta ciudad a fines del mes de diciembre de dicho año; y en ínterin que se disponía la entrada y posesión solemne en el convento que se había dispuesto, fueron a estar algunos días con licencia del Ordinario al convento de religiosas de la Purísima Concepción, donde estuvieron con grande edificación de aquella comunidad; en este tiempo enfermó de peligro la Madre Jerónima de la Asunción y murió en dicho convento; las religiosas de él hicieron grandes instancias para retener el cuerpo y enterrarle en su coro; y de parte de las Claras, las mismas para que fuese con ellas a su convento; y habiendo éstas vencido con sus razones, sacaron religiosos de la Orden, de noche, el cuerpo, y le depositaron en el coro del convento nuevo y el día siguiente lo enterraron con toda solemnidad, donde había de ser el entierro común de las religiosas; tomando posesión de la fundación este cadáver, antes que las fundadoras vivas; enseñanza, de que éstas y las demás habían de entrar muertas al mundo, pues les abrió el camino y llevaban por precursora una fundadora muerta.

Ya compuesto el pobre convento de Santa Clara, con sus oficinas y todo lo necesario y la pobrecita iglesia adornada lo mejor que se pudo; se determinó el día de la posesión que fué a 14 de enero día del Santísimo Nombre de Jesús, del año de 1700 y fué de esta manera. (1) Salieron las cinco fundadoras, del convento de la Purísima Concepción con otras dos niñas pupilas que allí se habían criado, aguardando esta fundación; salieron con su ornato de monjas, porque ya tenían licencia del Provincial, para el ingreso y con acompañamiento de religiosos de nuestra Orden, fueron a la Iglesia Catedral, donde fueron muy bien recibidas, y luego se ordenó la procesión, con las Comunidades, Cabildo Eclesiástico y todo el clero, llevando el Santísimo Sacramento para depositarlo en el sagrario de la iglesia de Santa Clara; las monjas iban en el centro de nuestra comunidad, que presidían las imágenes de N. P. San Francisco y N. M. Santa Clara muy bien adornados; llegó así a la iglesia de la fundación, depositóse el Santísimo Sacramento, dióse posesión a las monjas, entrándolas solemnemente en la clausura y un señor prebendado cantó la Misa Mayor. Algunos días después de la posesión, tomaron el hábito solemnemente las dos niñas pupilas que salieron de la Concepción y a éstas y su buen ejemplo, fueron siguiendo otras de lo más noble y virtuoso que tenía Guatemala y hoy son treinta religiosas de comunidad muy regular y de tan buen ejemplo, que es el oráculo y con las mayores estimaciones de esta ciudad. Eligieron por su titular a nuestra señora de los Dolores y en su día, feria sexta después del Domingo de Pasión se celebra todos los años su fiesta con mucha solemnidad.

---

(1) Damos aquí la portada del libro de fundación de dicho monasterio que actualmente se halla en el Archivo de San Francisco de esta ciudad de Guatemala (1940, Dic.). Está escrita en letra redondilla muy bella y con viñeta final de la misma caligrafía dice así:

Libro de Fundaçion del Combet°/ de Religiosas de nuestra Glorios/sa Madre Sancta Clara, y Ordē/ Segunda de Nr° Seraphico Padre, y/ Patriarcha San Francisco. Eriji-/do. y fundado en esta muy noble/ y Leal Çiudad de Santhiago de los/ Cavalleros de Guathemala, el día:/ Juebes Catorçe del mes de Henero/ del Año del Señor de mill, y setteçienttos. En virtud de Real Çedula/ cuyo Original Se conçerba en el Arch°./

—Viñeta—

No tenían a la sazón convento regularmente enclaustrado, contentándose con la bien guardada clausura y vivienda en las salas de las casas que tenían dentro, aunque allí tenían todas las oficinas religiosas, y así pasaron los primeros tres años, hasta el de 1703 que por activas agencias y solicitud del vicario que tenían, se juntaron algunas cuantiosas limosnas, y con ellas, a 15 de febrero de dicho año, se comenzó una obra muy linda toda de cal y canto de un convento con tres lienzos de celdas altas y sus claustros, abajo las oficinas de sacristía interior, refectorio, cocina, sala de labor y otras oficinas, arriba el noviciado y las celdas para 46 religiosas que son de fundación, en su dormitorio común, con su muy buena enfermería alta y baja, y todo esto quedó acabado a los dos años; en que hasta éste de 1716, no hay novedad.

CAPITULO TRIGESIMO QUINTO

De la Regia y Pontificia Universidad de San Carlos de la ciudad de Guatemala

Con la amplísima bula que expidió nuestro Santísimo Padre el señor Inocencio XI, su data a 16 de junio del año de 1687, a petición de nuestro catolicísimo monarca Carlos II, rey de las Españas; en que confirma y aprueba la Universidad de San Carlos, erigida en la muy noble ciudad de Guatemala, concediéndola las preeminencias y franquezas (1) que en ella se contienen, y de que tengo noticia se está escribiendo; tomó asiento y última clave un negocio que había cerca de 150 años, que tenía en desvelo a la ciudad de Guatemala. Y porque de lo acaecido de treinta años acá dará más bien cortada pluma muy selectas noticias; pondré yo aquí algunas vejeces, que puede ser sean novedades a los que no han sacudido el polvo a papeles antiguos, limpiándolos de las injurias del tiempo. (2)

Desde recién fundada la ciudad de Guatemala, en el sitio donde hoy está, cuidó el señor emperador Carlos V, que los mozos criollos nacidos en ella fuesen instruídos y enseñados en la lengua latina, como se halla en Real Cédula, su fecha en Madrid a 26 de marzo de 1546, en que su Majestad manda le informe la Audiencia, si convendrá poner preceptor de gramática en la ciudad de Guatemala, *para los mozos* (dice) *que han nacido en esa provincia.* Parece motivada esta Real Cédula de alguna súplica hecha por parte de la ciudad, o del ilustrísimo señor Obispo Marroquín; porque así su ilustrísima como los nobles caballeros fundadores de ella, sin omisión alguna velaron siempre en los útiles de esta república, tánto, que el año de 1537 tenía Guatemala escuela fundada y asalariado maestro que enseñase a leer y escribir a los niños que habían nacido, que no podían ser muchos, ni de edad crecida, respecto de que aún olía la pólvora, y todavía se trataba de limpiar las armas y herrar los caballos.

El año de 1559, según consta de instrucciones dadas, cuyos originales están en el archivo de la ciudad, se pedía por su parte a su Majestad el que concediese fundar en ella Universidad; y no habiéndose conseguido (según

(1) Franquicias.
(2) Nótese que en tiempos de Vázquez ya hubo quien escribiese historia de la Universidad de San Carlos.

el mismo hecho), sino solamente permiso para que se fundase colegio, donde se leyesen las ciencias; dió principio a su fundación el ilustrísimo príncipe el año de 1562. La cual no pudiendo consumar, por haber pasado al Señor a los 18 de abril del siguiente año de 1563, dejó ordenado en su testamento, otorgado en 5 de abril inmediato, el modo que tenía trazado para la fundación del colegio, y renta de que se había de mantener; y por modo de manda y perfecta donación, hace gracia de los efectos que señala, y nombró por patronos al Prior del convento de nuestro Padre Santo Domingo y al Deán de la iglesia catedral de Guatemala, según que refiere Remesal, libro II, capítulo 16, número 6.

Tratóse con calor de la obra del colegio, y estando hechas aulas, y dispuesto en forma conveniente con el título de Santo Tomás, la casa, se ofreció duda sobre las dos cátedras que dejó dotadas el señor Obispo, que no expresó de qué facultades habían de ser. Ocurrióse a la Real Audiencia por los años de 1574 pidiéndole declaración sobre este artículo; salió auto declaratorio, de que estas dos cátedras fuesen, la una de Artes y la otra de Teología, y respecto de no haber a la sazón copia de sujetos para ellas, se dispuso que la de Artes y Teología que se leían en el convento de nuestro Padre Santo Domingo, pasasen al colegio, con tal condición que las leyesen ciertos años, de balde los religiosos. No fué bien recibida la condición; no por el corto interés de la renta, sino porque estando corriente, y siendo ésta la voluntad del fundador, parece que se hacía agravio a los catedráticos, pues aunque no se les añadía más trabajo que salir de su convento a leer en su mismo atrio, en que se fundó el colegio, como habían de hacerlo de puertas adentro; con todo, por defender el fuero hubo demandas y respuestas, autos y proceso, sin que llegase a efecto el que se leyese curso de Artes y de Teología en el colegio. Viendo en este estado la materia el Reverendo Padre Fr. Bernardino Pérez, Provincial que a la sazón era de esta Provincia de Guatemala del Orden Seráfico, deseando lograr un lance en servicio de Dios y del rey, y utilidad del reino y honra de su Religión, presentó petición ofreciendo sujetos para que leyesen las cátedras, sin estipendio, por ser cosa repugnante a nuestro estado, y que con eso se pudiese aplicar la renta a la obra del colegio. Púdole hacer y muy bien aunque el Padre Remesal dice, que *pretendió estas cátedras para su Religión, con no sé qué fundamento el Padre Fr. Bernardino Pérez Provincial de San Francisco:* porque así el Provincial como otros sujetos que con él habían venido pocos años antes de la Provincia de Santiago y convento de San Francisco de Salamanca, venían destinados a poner en corriente los estudios de Artes y Teología en el convento de San Francisco de Guatemala, como con efecto inmediatamente se hizo; y sobraron el Padre Fr. Juan de Ecija, sujeto conocido el Padre Fr. Juan de Santaella, que leyó después, y el Padre Fr. Francisco de Torres, apto para leer en la más célebre Universidad y otros que había en la Provincia, y quería el Provincial hacer alarde de la sabiduría que el humilde sayal franciscano oculta. Hubo contradicciones y duró dos años el litigio (prueba de que había fundamento para la pretensión) y no tuvo efecto por entonces el que se leyese en el colegio de Santo Tomás. No he podido hallar el proceso que dice el Padre Presentado duraba cuando su Paternidad escribió, que pudiera darnos mucha luz en la materia que tratamos.

Parece que desde entonces, hasta el año de 1620 (como diré luego) no se leyó en el colegio de Santo Tomás, o si se dió principio a leer, cesó en breve; porque habiéndose fundado en virtud de Real Cédula de 22 de junio de 1592, el de 96 en la ciudad de Guatemala, el colegio seminario, cuyo título es la Asunción de nuestra señora. Informó al rey la ciudad en carta de 28 de abril del año de 1601 [1] de cómo había cuatro años, que el dicho seminario se había fundado, y su pobreza (en cuya *virtud dotó su Majestad dicho colegio seminario en cinco mil ducados para su sustento, y ochocientos para emplear en renta, y doscientos pesos para salario del preceptor de Gramática* como se especificará adelante) y que en él, *se lee cátedra de Gramática y de Sacramentos y Casos de Conciencia.* Y persuadiendo a su Majestad a su protección y fomento, dicen: *con su fundación esta ciudad se ha ennoblecido: y si por falta de posible, se despoblase, cesaría el estudio, por no haber otro en esta ciudad, ni en las demás del distrito.* De estas palabras se infiere que a la sazón no había estudio, ni se leía en el colegio de Santo Tomás, ni menciona tal estudio el Padre Remesal, que escribió materias que alcanzan al año de 1617.

En las noticias que sigo, del curioso apuntador, hallo desde el año de 1620, las tocantes a la Universidad, que pondré sacadas a la letra. Habiendo escrito que a 22 de octubre del año de 1620, se colocó en su capilla la imagen de nuestra Señora del Socorro, que antes estaba en el altar mayor de la catedral y que el mismo día se publicó el Jubileo Grande; dice en cláusula aparte: *Por este mismo tiempo comenzó la Universidad de Santo Tomás de Aquino. Los primeros que leyeron, fueron don Felipe Ruiz del Corral, Dean; el Padre Provincial de Santo Domingo, y tras éste Ambrosio Díaz. El Doctor Pereira, Leyes, y Fray García de Loaisa.*

En el año de 1625 dice: *En 30 de mayo dió posesión el señor Obispo a los Padres Dominicos, de la Universidad.* Y en cláusula aparte dice así: *En 15 de junio comenzó el señor Obispo a dar grados. El primero fué del Dean don Felipe Ruiz, y a el Prior Fr. Francisco Cevallos y el Padre Fr. Alonso Guirao, frailes dominicos, y luego a los dos hermanos Ambrosio y Tomás Díaz, de bachilleres en Artes y Teología* y en renglón seguido: *En 21 de julio salió el padre Cuartero para España a negocios de esta universidad.*

En 22 de febrero de 1646 dice que murió el Correo Mayor y Alguacil Mayor de la Inquisición Pedro Crespo Suárez, hombre muy prudente y humilde; y que *dejó 40 mil tostones para la Universidad,* etcétera. Por este mismo tiempo dice el autor del libro intitulado: *Noticias Sacras y Reales,* se estaba pretendiendo que su Santidad y Majestad concedan se pueda erigir en el colegio de Santo Tomás, Universidad perpetua, por distar de la de México, que es la más cercana, más de 300 leguas: sobre que dice se han pedido informes a la Real Audiencia, Obispo y otros ministros. Alguna nueva Facultad debió de haber por los años de 1667 y adelante, que se leyó como en colegio y hubo colegiales con beca colorada y opas moradas, y leían solamente religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, Artes y Sagrada Teología; yo era Maestro de Estudiantes y argüí algunas veces al Padre Maestro Fr. Rafael del Castillo.

Tandem tandem, en nuestros tiempos se vino a conseguir cuanto se

(1) La edición de 1716 dice: 1610.

llegó a desear, y por los años de 1678, se hicieron oposiciones para todas las cátedras, a que se empeñaron los mayores sujetos de este reino, así del doctísimo clero, como de las Religiones y se proveyeron las cátedras en personas de muy celebradas letras. No faltaron contradicciones y protestas de tan insignes sujetos, como necesariamente quedaron excluidos. Ocurrióse al Real Consejo y *post tot discrimina rerum,* es hoy una de las lucidísimas, gravísimas y literatísimas Universidades del universo; su claustro es gravísimo, sus estatutos y constituciones pautadas a las de la Universidad de Salamanca. Los sujetos que obtienen las cátedras, de todo lleno y literatura; los actos que se han tenido en ella y se tienen, son tan ilustres, y así en lo esencial de las materias y formalidad de sus controversias, como en el deseo, condecoración y autoridad de los teatros, asistencia de tantos sabios, ostentación de tantos ingenios, y lucimiento de tan bien empleados estudios, que es gloria el admirarlos.

El R. P. Fr. Manuel de Ayala, que a la sazón y ocasión de las oposiciones era Provincial de esta Provincia, con celo del servicio de su Majestad, condecoración y lustre de su patria y honor de su Religión Seráfica; escribió al rey nuestro señor ofreciéndose él, o el sujeto que más fuera apropósito para catedrático de Escoto, si esta cátedra se erigiese en la Universidad de Guatemala obligándose la Provincia a servirla siempre, mientras fuese voluntad de su Majestad, sin renta, ni salario como cosa simplemente entredicha a la Orden de San Francisco. Dióse por servido de ello su Majestad y por su Real Cédula condescendió a la petición. Ya había pasado de esta vida el sujeto que hizo el ofrecimiento, que si viviera, era muy merecedor de esta condecoración. Con todo, en el Capítulo Provincial que se celebró el año de 1688 se propuso en Definitorio, hallándome yo en él como Custodio de la Provincia, el que se diese cumplimiento a lo prometido y ejecución a la Real Cédula. La dificultad sólo estuvo en determinar (entre muchos que había) el sujeto que fuese catedrático del Sutil Doctor. En fin estuvo Dios con nosotros, y teniendo yo la mayor parte en la elección, no sólo en el gusto, sino en el conocimiento del lleno de prendas del sujeto escogido, tales cuales son necesarias para obtener con lucidísimos créditos de la Religión el magisterio y regencia de la dicha cátedra, se dió expediente a la materia tan a satisfacción del Claustro, Real Audiencia y el ilustrísimo señor Obispo y Ciudad, como se ha visto desde entonces en los actos literarios tan autoritativos, doctos y plausibles que el sujeto ha mantenido; [1] cuyo nombre no expreso, ni el de los sapientísimos catedráticos que tanta condecoración han dado y están dando a la Universidad de San Carlos, por no ofender su modestia. Diósele, con la patente, licencia para que se graduase hasta el doctorado, en virtud de la facultad apostólica concedida a la Religión Seráfica, expresada en constituciones generales del año de 1682. Y con eso goza de asiento y preeminencias que autorizan el trabajo y alientan a que no falten sujetos para él, aunque será muy dificultoso hallarse quién llene el hueco de las reverendas que adornan al que con tanto lucimiento lo ejercita.

(1) Fué Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo (o de la Vega). Arch. Col. R. C. 23-Oct. 1690; en dicha R. C. se le otorga la Cátedra.

Adición al Capítulo Trigésimo Quinto

El sujeto que con tanto lucimiento desempeñó a esta Provincia en el ejercicio de catedrático primero de prima, de nuestro Doctor Sutil Escoto, desde el año de 1688, confirmado por su Majestad, fué el M. R. P. Jubilado Fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, que hoy es dignísimo Obispo de Guatemala. Continuó dicho ejercicio, hasta el año de 1697 por haber salido Provincial en el Capítulo que se celebró a 23 de febrero, que viendo la incompatibilidad con la prelacía, nombró por sustituto suyo en interin al R. P. Fr. Juan de Estrada, a quien solicitó Real Cédula de confirmación que se consiguió, y desde dicho año hasta el de 1712 ejercitó el ministerio de catedrático, como en propiedad, con todo lucimiento y desempeño; hizo el referido renuncia de dicha cátedra ante el señor Vicepatrón, y aceptada, entró a sustituirla, por nombramiento en interin que hizo el Provincial, el padre Fr. José Ximénez; el R. P. Fr. José González Provincial que era entonces, solicitó y consiguió Real Cédula de su confirmación y está hoy en actual ejercicio. Este Provincial el mismo año, dió consulta a la Real Universidad, ofreciendo servirla en nombre de la Provincia con un catedrático de Filosofía que perpetuamente lea y enseñe la doctrina de nuestro Doctor Sutil sin estipendio ni propinas; y admitido por todo el claustro, pasó al señor Vicepatrón; y se puso en interin, nombrado Lector de Artes de dicha Real Universidad al Padre Fr. Francisco Vidal, se dió cuenta a su Majestad en su Real Consejo de Indias, con los instrumentos jurídicos, y se aguarda confirmación.

CAPITULO TRIGESIMO SEXTO

De otras fundaciones que se han hecho en la ciudad de Guatemala

Comienzo por el Colegio Seminario, que como decíamos en el capítulo antecedente se fundó en la ciudad de Guatemala alrededor del año de 1596, y según congruente razón, en virtud de estar dispuesto por Real Cédula de 22 de junio de 1592, que los haya en todos los obispados de las Indias. Que fuese cuatro años antes al de 1601, consta de la carta de la ciudad escrita a su Majestad cuyo duplicado se halla en el archivo secreto de la ciudad. La renta con que se fundó fué poca; porque al principio no se le dió más que las casas en que se fundó, cercanas a la iglesia catedral y lo que rentan los alquileres de algunas tiendas que están en su cuadra; y otra porción de renta que aplicó para sustento de los colegiales, el Canónigo Esteban López, rector de dicho colegio. Esta pobreza del colegio representa al rey la ciudad, suplicándole hiciese merced a dicho colegio de los novenos de los diezmos de este obispado, que estaban desocupados ocho años había, y entraban en poder de oficiales reales, por haberse cumplido cierta merced que su Majestad había hecho a la iglesia catedral, para que con los caídos y otros diez años más se pusiese una renta considerable para su sustento y conservación.

Su Majestad con su real magnificencia dotó en *cinco mil ducados* dicho colegio para su sustento, y *ochocientos* para emplear en renta, y *doscientos pesos* para pagar un maestro que enseñase Gramática. Y pocos años

después el ilustrísimo señor Obispo don Fr. Juan Ramírez, dejó mil tostones [1] de capellanía para útil del colegio, cuyo patrón señala a Francisco de Jerez Serrano, vecino que fué de Guatemala.

Aplicó su Majestad su real protección a dicho colegio; y así en cédula de 15 de marzo de 1619 manda que los colegiales de él sean preferidos a otros cualquiera *cæteris paribus,* en la provisión a beneficios, atento a ser hijos y descendientes de conquistadores y personas nobles y de calidad; y expresando más su real voluntad en cédula de 12 de diciembre del mismo año de 1619, manda se observen las constituciones del Colegio Seminario de la ciudad de Guatemala, en razón de que no sean admitidos a él, sino solamente los hijos de personas de calidad y beneméritos.

Casi cincuenta años antes, según lo que he podido averiguar, el de 1548 a disposición y traza del ilustrísimo señor Obispo Marroquín autor de todo lo bueno que tiene la ciudad de Guatemala, se erigió y fundó una casa de recogimiento, con título de el *Niñado,* o el *Colegio de las Niñas,* que fué el primer desahogo que tuvo la virtud de muchas doncellas nobles de Guatemala ansiosas de consagrar a Dios su virginidad en perpetua clausura, y sin haber monasterio de monjas dónde tener el logro de sus virtuosos designios. Motivóse la fundación de este retrete de vírgenes, de haber escrito el señor Obispo y la ciudad al rey, que en la ciudad de Guatemala había muchas doncellas nobles y huérfanas, cuya pobreza era mucha y por esto éstas y otras, nobles y pobres, aunque no huérfanas, carecían del remedio de poderse poner en estado. Proveyó su Majestad lo conveniente por una Real Cédula al Presidente de la Audiencia de los Confines, quien con intervención del señor Obispo, dando algunas ayudas de costa, y estado conyugal; viendo otras muy pequeñas para él y más inclinadas a recogimiento que a matrimonio, informó a su Majestad, y despachando el rey nuestro señor sobre-cédula, su fecha de 17 de abril de 1553, en que manda se le informe sobre edificar un colegio para doncellas huérfanas nobles, hechos los informes convenientes dió su Majestad providencia para que se edificase, señalando efectos para ello, y para alguna renta; en virtud de lo cual se hizo, de limosnas que en nombre de su Majestad consignó y otras que dieron algunos vecinos, en que no tuvo poca parte su Ilustrísima, una honesta vivienda a modo de monasterio con su forma de iglesia pequeña, coro y portería, donde voluntariamente entraron en recogimiento muchas niñas nobles, así huérfanas, como las que no lo eran, a la dirección y régimen de dos nobles dueñas de gobierno y caridad, donde de su trabajo personal ayudaban al sustento que sus cortas rentas les daban. Tenían Misa y frecuencia de Sacramentos, y sacerdote destinado por su devoción, sin estipendio, a darles pasto espiritual; esperando con vivos deseos, que hubiese oportunidad de que fuese monasterio de monjas, que con votos solemnes profesasen regla y vistiesen hábito de Religión; porque hasta allí aún no las había en Nueva España, y en el traje secular honesto ejercitaban las virtudes.

Habiendo venido (como se dijo atrás) las señoras monjas de la Concepción, el año de 1578, no todas las niñas recogidas pudieron entrar en Religión, por falta de dotes y ajuar, y así las que quedaron y las que después fueron entrando en el Niñado, se conservaron en aquella vida recogida, en-

(1) El tostón es igual a medio peso.

vejeciéndose algunas, conservando hasta su muerte el tesoro de la virginidad, pasando al oficio de madres de muchas hijas espirituales, adelantándose algo las rentas, por mandas que algunos hicieron en testamento, y teniendo capellán señalado, que gozaba el procedido de mil tostones que dejó de capellanía al Niñado el ilustrísimo señor Obispo don Fray Juan Ramírez. De las muchas niñas que entraron, algunas salieron para el estado religioso, otras para el del matrimonio, y otras quedaban perseverando en aquel encerramiento, que sólo diferenciaba del religioso en que éste es ceñido del muro [1] de votos esenciales y perpetua observancia de regla, y aquel sólo tenía el antemural de la guarda de la ley de Dios, sin votos obligatorios, ni perpetuidad necesaria. Pero era de gran ejemplo y utilidad el colegio de vírgenes, porque era como almácigo, de donde se plantaban a otros estados sazonados pimpollos. Duró esta felicidad a la ciudad de Guatemala, hasta el de 1635, que el primer viernes de cuaresma a deshoras de la noche, en un lastimoso incendio, se redujo a cenizas todo el edificio y ajuar de las pobres doncellas que en el Niñado vivían, aunque fué Dios servido que ninguna peligrase.

Así destituido, aunque años después se volvió a edificar en la forma que antes tenía, resfriados aquellos fervores, y habiendo ya conventos de monjas y otros recogimientos, aunque no faltaron del todo niñas en el que para ellas se instituyó; llegó su misma austeridad a profanarle, porque depositando en él la Real Justicia algunas mujeres de mal vivir, para mortificar su desahogo; se hizo clausura de forzadas, o arrepentidas, la que se erigió voluntario recogimiento de inocentes. Así persevera en estos tiempos, vuelto a reedificar en más elegante forma, así la iglesia, como la vivienda, a cuidado y solicitud del Oidor don Francisco Zarazas, quedando con nombre de *Niñado,* pudiendo decirse *clausura de penitencia.*

También tiene desde el tiempo antiguo el convento de nuestro Padre Santo Domingo un *Beaterio de Indias,* que voluntariamente se consagran a Dios en recogimiento y ejercicios virtuosos que han sido y son de mucho ejemplo. Lo más que ponderan hombres de buen sentir, es, que siendo todas de diversas naciones de indios, pupulucas, pocomanes, cakchiqueles, naguatles, chiapanecas y tzoziles, se avengan entre sí de modo que parece una comunidad bien ordenada; han aprendido canto y tocar instrumentos músicos con mucha destreza, y oficían Misas en su oratorio con gran primor y buenas voces. Entre las funciones que tienen en comunidad, es una salir en forma de tal el Jueves Santo, detrás de una procesión de sangre, cantando el *Miserere,* o el salmo *In exitu,* con tanta mesura y devoción que causan ternuras: llevan mantos blancos, sobre güipiles blancos, cubiertas las cabezas a modo de capillas. Las voces son suaves; la armonía y entonación, tierna; y así parece muy bien, y las señoras monjas, cuyos coros más parecen de ángeles que de criaturas humanas, esperan con sagrada emulación este día para oír a las beatas indias. Ha habido y hay muchas de ellas en gran manera aplicadas a la oración y mortificación.

De los hospitales, el primero y más antiguo, como fundado por el ilustrísimo señor Obispo Marroquín es el *Hospital de Santiago,* que se nombra *Hospital Real,* cuya fundación fué así. Adelantándose la muy vigilante cari-

---

(1) *Número* dice la edición de 1716; probablemente es errata.

dad del ilustrísimo Príncipe, primer Obispo de Guatemala, aun a la más diligente ciencia y magnífica piedad del Sr. Emperador Carlos V que por sus Reales Cédulas de 18 de mayo de 1553, dirigidas a la Real Audiencia de México, y especial de la misma fecha a la de Guatemala, manda se le informe acerca de hacer un Hospital para curación de los indios y se arbitre el modo y de qué efectos se haya de hacer; excitado del mismo espíritu de caridad el señor Marroquín, estaba edificando a su costa en la ciudad de Guatemala un hospital, con cuatro dormitorios y capacidad bastante para que se curasen, no sólo españoles para quienes principalmente se hacía, sino otras gentes con grande oportunidad y decencia, apartada la enfermería de los hombres, de la de las mujeres. Llegado el Orden Real juzgando (y bien) su Ilustrísima, que uno de los dormitorios del hospital que hacía con título de *Santiago*, era suficiente para que con unos mismos médicos y cirujanos se curasen los indios, informó a su Majestad del estado en que le tenía, haciéndole desde luego dueño y patrón, quedándole sólo la ocupación de administrador de él, por ejercitar la caridad con que Dios había inflamado su nobilísimo pecho. Admitió su Majestad el ofrecimiento y patronazgo, por cédula de 29 de noviembre de 1559 y mandó que la Real Audiencia admitiese en su Real Nombre el patronazgo y se llamase *Hospital Real de Santiago;* y como cosa suya le aplicó quinientos pesos de oro, que había librado para un hospital que se hacía para los indios en el barrio de Santo Domingo, y otros seiscientos pesos que para este efecto tenía mandados situar en indios vacos, para renta anual del hospital de los indios; mandando cesar la obra del que para ellos se hacía, y disponiendo se curasen en el cuarto y dormitorio que en el Hospital Real de Santiago se les destinase.

Suplicóse a su Majestad por parte de la Religión de nuestro Padre Santo Domingo, a cuyo cuidado estaba el Hospital llamado de San Alejo, que había fundado el caritativo padre Fr. Matías de Paz, para solos indios, (mudado ya de la plazuela de la Candelaria, al sitio cerca del convento) representándole el zahareño, y esquivo natural de los indios, para poder concurrir en un mismo hospital con los españoles. Sobre esto pidió su Majestad informes al presidente de la Real Audiencia de Guatemala a los 23 de noviembre de 1568. Hízose información concluyendo el intento y con vista de ella, su Majestad hizo merced de seiscientos pesos de renta al Hospital de San Alejo. Por cuya razón el año de 1616 se trataba pleito, pretendiendo el Fiscal fuese el patronazgo de dicho hospital, de su Majestad.

Frustrada la intención de su Majestad de que se curasen los indios en el Hospital Real de Santiago, siempre puso en cuenta a los Presidentes de que se procurase agregar a él, el de San Alejo; mas, no tuvo efecto hasta que siéndolo el General D. Enrique Enríquez de Guzmán, en virtud de nuevas Cédulas, lo ejecutó, emprendiéndose por los años de 1674, una obra magnífica y enfermerías espaciosas y muy bien trazadas entrando al hospital algunas casas vecinas, que en estos tiempos es muy elegante; y en una cuadra de ellas son curados los indios con la caridad y cuidado que los demás cristianos, asistiéndoles unos mismos médicos, cirujanos y enfermeros, que fué el primer intento que en su fundación se tuvo. Y porque los religiosos de San Juan de Dios, que son a cuyo cuidado está el Hospital Real no saben lengua de los indios, en casos de haberse de disponer algunos y confesarse ocurren

al convento de nuestro Padre San Francisco, donde siempre hay copia de ministros ocupados en oficios monásticos de él.

Encomendáronse los hospitales de Guatemala (según se dice en las Noticias Sacras y Reales) a los religiosos de San Juan de Dios, desde el año de 1641. Debió de ser entonces cuando entró esta Religión en la ciudad de Guatemala. También tuvieron a su cargo el de San Alejo (que se incorporó, como dijimos, en el Hospital Real) y el de San Lázaro que está un cuarto de legua de la ciudad. La noticia que hallo en las apuntaciones, es que en 8 de marzo de 1647 se estrenó la iglesia del Hospital Real, que se arruinó en los temblores del año de 51 y a pocos años se levantó *a fundamentis,* de medio cañón que dura muy fuerte y lucida hasta estos tiempos.

Otro hospital se edificó ahora 60 años,[1] que se intitula del *Señor San Pedro,* para la curación de señores clérigos pobres. Corrió a cuidado del doctor don Antonio Alvarez de Vega, Provisor del obispado su fábrica, que es un claustro muy bien formado, y una iglesia muy hermosa, y tan capaz, que sirvió de catedral, con poco que se le añadió, entre tanto que se edificaba la matriz. Fué de mucho consuelo y utilidad esta fundación.

Otra se hizo de Hospital de Convalecientes por el V. Hermano Pedro de San José Vetancurt, tercero de hábito exterior de San Francisco, que se perfeccionó después de sus días en virtud de Real Permiso concedido en Real Cédula del año de 1666. Tratóse con gran fervor de los Hermanos de Belén (mudados ya de Terceros de San Francisco en el nuevo hábito que se les dió) de la fábrica del hospital, en forma de convento, donde se hallan muy capaces salas para enfermerías, y un templo tan primorosamente acabado, que es una de las más bien ejecutadas ideas de la arquitectura, y de las obras más insignes que tiene Guatemala, que según escribe el doctor don Francisco Antonio de Montalvo, en la vida que escribió del Venerable Hermano Pedro (lib. 3, cap. 10), costó más de cinquenta y cinco mil pesos de a 8 reales su fábrica.

CAPITULO TRIGESIMO SEPTIMO

De las iglesias parroquiales, ermitas y oratorios públicos que tiene la ciudad de Guatemala

No trato de la Santa Iglesia Catedral, sus curas y señores prebendados. Solamente hablo de las parroquias, ermitas y oratorios públicos, donde el Santo Sacrificio de la Misa se celebra; y se predica solemnemente el Evangelio. *La más antigua parroquia es la del glorioso mártir San Sebastián,* erigida en ermita en sitio menos acomodado el año de 1565 cuyo motivo fué haber sobrevenido a esta ciudad en aquel tiempo tan recios, espantosos y violentos terremotos, que se temía su asolación y última ruina, andando todos despavoridos y atónitos, esperando por momentos el que se hundiese. Habiendo ocurrídose en general y en particular a Dios con plegarias y deprecaciones, tomó acuerdo el noble y cristiano Ayuntamiento de elegir un Santo

(1) En tiempos de Payo de Ribera dice Juarros. Se estrenó su iglesia el 2 de diciembre de 1663, y ese mismo día se trasladó a ella la Catedral, y sirvió de tal hasta 6 de noviembre de 1680. Cfr. Juarros, Tomo 1º, trat. 2º, cap. 9º. Es importante tener en cuenta que el editor de 1714, 1716 y 1717 retoca estas cifras algunas veces.

que fuese particular abogado de la ciudad, delante de Dios, para que por sus méritos y protección, fuese su Divina Majestad servido de librar de semejantes calamidades a esta ciudad. Hubo varios pareceres para la elección, y así remitiendo a Dios el señalar patrón, echaron suertes, *y fué Dios, servido que saliese por abogado, el glorioso mártir San Sebastián.* Luego se puso por obra el edificarle ermita donde fuese venerado, y se votó el hacerle fiesta anual, yendo procesión desde la catedral a la ermita, la cual se edificó en el repecho y subida del cerro llamado de San Felipe, saliendo hacia Jocotenango. Colocóse en ella una devotísima efigie del santo, que se dice era del oratorio del ilustrísimo señor Obispo Marroquín, que con grande propensión era su devoto; la cual, por haber muerto su Ilustrísima dos años antes, paraba en poder de un noble vecino de Guatemala que la dió para la ermita. Algunos años se continuó la rogación, que siempre pareció penosa por lo lejos y cuesta arriba que estaba la ermita; y así, a los 29 de enero de 1580, se tuvo cabildo para mudarla al llano que está al pie del dicho cerro, y consulta y consentimiento del ilustrísimo señor don Fr. Gómez de Córdova, obispo que era de esta Santa Iglesia, y del magnífico señor Presidente Lic. García de Valverde, que firmaron con los alcaldes y capitulares el auto, se mudó el sitio donde hoy está la iglesia parroquial de San Sebastián, que aunque no se hizo tan aina, quizá por falta de medios, hizo Dios recuerdo a la ciudad de lo que habían prometido, por bocas de los Volcanes de Fuego, que desde el día 26 de diciembre de 1581 hasta 14 del mes de enero siguiente, en humos confundía el hemisferio y en incendios amenazaba fatalidades. Con este aviso se fervorizó la devoción al Santo, y se hizo una ermita muy devota a costa y expensas de los nobles ciudadanos, y quedó acabada en el año de 1582.

El tiempo en que dicha ermita se erigió en parroquia no he podido saber, aunque tengo diligencia pendiente para no ignorarlo. Persuádome, a que no ha ochenta años este de 1695 y que se hizo muy entrado ya el siglo de 600. La feligresía que tiene es mucha, y distante casi una legua, cogiendo desde lo alto del barrio de Santo Domingo, hasta las últimas casas del de Santa Lucía; y es corriente ser mayor que la que tiene la catedral, en que tienen bien que hacer dos curas y sus coadjutores. Algo se parla de nueva división de la feligresía de San Sebastián, no sé si será nacido de quien puede hacerla, o de lo que a la vista de todos se manifiesta de la extensión que tiene. Es iglesia muy aseada y capaz, bien asistida, así de capellanes, como de feligreses, tiene muchos sermones, la gente es dócil y devota, y en tanta distancia tiene mucho aumento.

Otra parroquia se intitula de *Nuestra señora de los Remedios,* por haberse erigido en una ermita antigua donde se veneraba de mucho tiempo una imagen de nuestra Señora de esta advocación. Tengo por cierto que desde muy recién fundada la ciudad en el sitio que ahora está, se edificó en el lugar en que permanece, ermita de nuestra Señora de los Remedios. Infiérolo de la mucha antigüedad que le da una Real Cédula del año de 1575, y otras de que se dirá después, y de la mucha devoción que con la Virgen nuestra Señora tuvieron los nobles conquistadores de Guatemala, como se halla en cabildos del año de 1530, y que algunos, como quienes experimentaron tanto refugio en la ermita de nuestra Señora de los Remedios de México en trances tan fatales querrían en medio de los peligros bélicos, e impensados mo-

tines de los indios, tener el remedio en la protección de tan divina Señora, e invocarla con el renombre de los Remedios. Lo que no admite duda es, que el año de 1575 trató de reedificar la ermita de los Remedios de Guatemala Baltasar Estévez, y que hizo la iglesia de teja, que antes estaba cubierta de paja (como todas las más iglesias en aquel tiempo) y que en Real Cédula de 20 de julio de 1587 encarga mucho el Rey nuestro señor al Presidente de la Real Audiencia de Guatemala favorezca y fomente la dicha ermita y que en otra de 29 de mayo de 1594 ordena y manda su Majestad se procure erigir en parroquia dicha ermita, y para esto proveyesen el señor Obispo y el Presidente lo más conveniente. A este intento fomentó mucho el señor don Fr. Gómez de Córdova su edificio y reparos, tomándolo tan a su cuidado y cariño, que allí vivía lo más del año, con más gusto que si fuera el más suntuoso palacio, y aun en aquel santuario le asaltó, por el mes de julio de 1598, el achaque de que pasó al Señor.

Mudado el gobierno, así en lo eclesiástico, como en lo secular, no se llevó a efecto la erección de parroquia, y llegando a deteriorarse la ermita y casa contigua a ella, como casa poco habitada, deseando el ilustrísimo señor Obispo don Fr. Juan Zapata verla restaurada, con parecer y consejo del Presidente conde de la Gomera, el año de 1625 encomendó la ermita a los religiosos de San Agustín, para que edificando allí convento de su Orden (que por no hallar sitio a propósito estaban como de prestado) se alentase aquella fábrica, haciendo dos buenos efectos lo que en ella se gastase. Denegó su Majestad la confirmación de lo hecho; porque su real voluntad era, fuese parroquia, como tenía ordenado en Cédula del año de 1594, pues dice que *se vuelva a poner como solía; y se busque luego otro modo para su reedificación.*

Este le halló el ilustrísimo señor don Agustín de Ugarte Saravia el año de 1641 en cuyo tiempo se erigió en parroquia la ermita de nuestra Señora de los Remedios, y se hizo aquella solemnísima procesión, que dijimos en el capítulo 3, para llevar a colocar en ella el Santísimo Sacramento, que fué después de mediado el mes de mayo del dicho año de 1641. Señalóse conveniente feligresía, y ha ido siempre en aumento, siendo bien asistida la parroquia, así de sus Curas, como de sus feligreses, hay copia de sermones, y no faltan ministros coadjutores. El templo quedó muy lucido y bien acabado, sacado de cimientos habrá cosa de 45 años, y es un curato muy apreciable, no tanto por lo pingüe, cuanto por la oportunidad de la administración de Sacramentos, y retiro gustoso, porque está en tal sitio, que, gozando de la frescura y recreo del campo, no está a trasmano, sino muy incorporado en la ciudad.

La ermita más antigua de Guatemala es la de *Santa Lucía,* de que se dijo algo en el libro 2. Su situación es en la campiña que va de la ciudad a Almolonga, desde donde comienzan las caserías. Porque como se dispuso y erigió el año de 1542, al tiempo de trasladar la ciudad del sitio antiguo por la asolación que la causó la inundación del día 11 de septiembre de 1541, para efecto de que la gente que andaba en la nueva obra y traza de la ciudad tuviesen Misa los días festivos y domingos, dando providencia el ilustrísimo señor Marroquín de que quedase el un cura de la ciudad en la antigua, y que el otro residiese en la ermita de *Santa Lucía* para el consuelo de los fieles; se trazó y dispuso en sitio que no embarazase el tirar cordeles, amontonar pie-

dra, y hacer adobes, para la fábrica de la nueva ciudad; y así está en tal situación, que no estando dentro de la ciudad, es como término de las casas y edificios de vivienda de ella, gozando por aquella parte del poniente de la ciudad, la deleitosa vista del campo, así como por la del sur, la iglesia parroquial de los Remedios. Y con aptitud próxima a serlo la ermita de Santa Lucía, pues señalándole feligresía hacia la Calle Ancha, la que hoy pertenece a San Sebastián, se ennoblecía la ciudad con esta nueva parroquia, sin dispendio de la de San Sebastián, y con mucha utilidad de los feligreses, en la menor distancia a su parroquia, y mayor oportunidad de ser asistidos y administrados.

Celébrase en dicha ermita fiesta anual a Santa Lucía, que autoriza el Cabildo Eclesiástico, y se encarga el sermón a uno de los sujetos más lucidos, y se tiene todo miramiento a ser aquel suelo el primero en que se comunicó el Cielo con la tierra bajando Dios a las manos del sacerdote por virtud de las palabras consecrativas, pues allí fué el primer lugar donde se dijo la primera Misa, y residió Cristo Señor nuestro sacramentado, antes que en otra alguna parte de tantos santuarios como tiene hoy la muy noble ciudad de Guatemala.

También es antigua la *ermita de nuestra Señora del Carmen,* y lo manifiestan las ruinas del edificio antiguo. Es corriente que la fundó religioso de la sagrada familia del Carmelo; mas, en lo tocante al tiempo en que se erigió, me persuado fué ahora cien años, porque en Real Cédula de 21 de abril de 1586 hallo que su Majestad ordena a la Real Audiencia de Guatemala le informen sobre si convendría pasasen a estas partes frailes carmelitas; y dado que no pasaron a fundar convento de su orden, vendría alguno o algunos religiosos, que como por consuelo, tomaron sitio en que erigieron ermita y cofradía del Santo Escapulario, que aun antes que viniesen las señoras monjas de Santa Teresa, estaba propagada y extendida con mucho fruto y devoción en Guatemala.

Del santuario del *Santo Calvario* que está a cuidado de la Tercera Orden de Penitencia de nuestro Padre San Francisco, desde el año de 1618 que se dió principio a su fundación, se dirá en el tratado tercero de este libro 5, con la expresión debida.

Otro santuario se erigió habrá 50 años con nombre de *Escuela de Cristo,* para oratorio de la Congregación de San Felipe Neri; en un sitio que al principio de la fundación fué nuestro convento, y después quedó con nombre de ermita de la Veracruz, por capilla de los indios del barrio de San Francisco, que con el tiempo se deterioró mucho, y arruinó en gran parte, conservándolo Dios en posesión de unos pobres indios, para un santuario tan ejemplar, tan devoto y recogido, que es una Recolección de Señores Clérigos, que hacen vida angélica en carne mortal. Asisten a disciplina y oración los días destinados a estos santos ejercicios las personas más principales de Guatemala, y todos los que están anumerados en esta venerable congregación, de que se ha seguido a la ciudad mucha utilidad espiritual; frecuéntanse mucho los Sacramentos, y el fruto es conocido. Celébrase la fiesta de su titular con gran solemnidad. En este santuario descansa en paz el venerable maestro don Bernardino de Ovando, fundador suyo, cuya ejemplarísima vida y fama de santidad, está aún muy viva, y aunque diré algo en el catá-

logo de los Terceros que han florecido en virtudes, será muy corto, según lo mucho que se pudiera escribir. ¡Ojalá el eruditísimo sujeto, que se dice escribe de la materia, tenga tantas noticias, cuantas virtudes en él se conocieron, que bien habrá menester correr la pluma en campo tan dilatado!

Otro *Oratorio* se erigió poco después, y se llama de *Espinosa,* por ser éste el apellido de quien dió el sitio y le fundó. Su asiento es cerca del convento de nuestro Padre Santo Domingo, para que así como el de San Felipe Neri está hacia la parte del convento de nuestro Padre San Francisco, no carezca de tan buena vecindad su hermano. No tiene recogimiento, o vivienda de señores clérigos; pero en el oratorio, que es muy decente y aseado, se tienen muy virtuosos ejercicios, frecuencia de Misas, y pláticas espirituales y sermones.

Demás de estas iglesias y santuarios tiene el convento de nuestro Padre San Francisco, y el de Santo Domingo, en sus mismos cementerios, capillas que llaman de los indios, cada una de su barrio; muy capaces y adornadas de retablos, coro y lo necesario para la celebración de los divinos oficios, sus titulares, cuaresma y Semana Santa.

Tiene las ermitas y santuarios de los barrios de *Santa Cruz, la Candelaria, San Antón, Santiago, San Jerónimo, el Espíritu Santo,* y más de veinte iglesias de pueblos grandes y pequeños, que son como barrios y arrabales de la ciudad, no distantes media legua de ella. Por manera que en este circuito, habrá hasta *cincuenta iglesias, ermitas y santuarios,* en que a la continua se celebra el Santo Sacrificio de la Misa; y entre ellas, *veinte sagrarios* fijos, donde reside el Santísimo Sacramento perpetuamente, con lámpara encendida y otras muchas más, que alumbran ante el acatamiento de imágenes de devoción que se adoran [1] en los santuarios.

CAPITULO TRIGESIMO OCTAVO Y ULTIMO DE ESTE TRATADO

De las misiones que se hicieron en este reino estos últimos años por religiosos de nuestro Padre San Francisco

Dió Dios al mundo la Religión Seráfica para luz de las gentes para que hasta los fines de la tierra, sus apostólicos hijos diesen salud a las almas. Bien claro lo dijo el Santísimo Patriarca, y se escribe entre sus profecías: *(Proph. 7) Sciscitanti Cardinali Vgolino cur fratres, et filios ad remotas terrae partes, in quibus, & in itinere tot incommoda famis, sitis, & laboris pati necesse erat, misisset; respondit: Domine, vos putatis quod solummodo, propter istas Provincias Dominus miserit Minores; sed dico vobis in veritate, quod Dominus eos elegerit, & miserit propter profectum & salutem animarum totius mundi. Et non solum in terris fidelium, sed & infidelium & paganorum benigne recipientur, & multas animas Deo lucrabuntur.* [2] Y en la práctica enseñó ser esto el

(1) Este término *adoran* está usado por Vázquez, buen teólogo, en sentido hiperbólico y metonímico.

(2) Preguntándole el Cardenal Ugolino por qué enviase sus hermanos e hijos a tan remotas regiones donde necesariamente tanto habían de padecer de sed, de hambre y de cansancio, respondió (S. Frco.): Señor, vos pensáis que solamente para estas provincias (de Italia) ha enviado el Señor a los Frailes Menores; pero os digo en verdad que el Señor los eligió y envió para provecho y salud de las almas de todo el mundo. Y no sólo en las tierras de fieles, sino también en las de infieles y paganos serán recibidos benignamente y ganarán muchas almas para Dios. (En su Profecía 7ª)

fin de su vocación. También lo expresaron así muchos sumos pontífices, como lo dice el santísimo Padre León X en la bula que expidió para la conversión de estas gentes de las Indias el año de 1521, cuyas palabras (dignas de eterno agradecimiento) son: *Debita meditatione considerantes, quod vestri Ordinis munda religio a Christo Dño. exemplis ac verbis apostolicis suis tradita, ac B. Francisco & eum sequentibus inspirata fuerit, ac quot nonnulli eiusdem Ordinis professores pro fidei propagatione ad infideliun partes, cum jam Apostoli in orbe non existant, destinare opus esset, prout ipse B. Franciscus suo tempore actualiter fecit &c.* (1) cumpliéndose lo que el Protoparente Seráfico, nos hace resonar en el alma, de lo mucho que Dios ha edificado en el mundo por los Santos Padres de esta Orden, *y no cesa de edificar.* En consecuencia de esto, en estos últimos años, habiendo dado providencia la Religión Seráfica y condescendido la Silla Apostólica; vino misión de Padres Misioneros a la Nueva España, donde haciendo asiento en colegio para esto destinado por los superiores, se derramaron como evangélicos operarios en las mieses de las provincias sufragáneas a aquella metrópoli, con grande utilidad de las almas.

Dos fueron destinados a este reino guatemálico, que son los *Padres Fr. Melchor López y Fr. Antonio Margil* sacerdotes, (2) cuyas virtudes en lo personal no expresaré por no alabarlos viviendo, pues la consumación en ellas es la calificación verdadera. Hicieron su jornada para su colonia, haciendo misiones, sin perder ocasión ni coyuntura de ganar almas para Dios. Habiendo llegado una jornada larga de Guatemala, por excusar la conmoción del pueblo, que ya a la fama de su doctrina y ejemplo estaba excitada a un gran recibimiento, como verdaderos humildes, despreciadores del aura popular, sin comunicar sino solo a Dios sus designios, caminando a paso largo muchas leguas, llegaron al convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala a 21 días del mes de septiembre del año de 1685 a más de la una de la noche. A la mañana se divulgó, a causa de que las personas que venian a Misa hallaron todo el cementerio e iglesia lleno de indios, que del pueblo de donde habían salido, y otros anteriores, y los demás por donde habían pasado, los habían seguido. Llenóse de gente el convento, y habiéndoles de ser preciso el salir a ver al señor Obispo y Presidente, confluía la gente a ver lo que aun no llegaban bien a imaginar, pareciéndoles unos monstruos, que hacían señales de Juicio, unas estatuas, o efigies de Henoch y Elías que lo anunciaban.

Pocos días tardaron en el despacho de sus misiones; mas, para dar tiempo a públicas deprecaciones que se hacían en el convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala, pidiendo a nuestro Señor por los méritos de su Santísima Madre, cuya efigie hermosísima del Coro, se bajó entonces a la iglesia, para presentar por sus piadosísimas manos, humildes ruegos y plegarias, ante su Santísimo Hijo Sacramentado pidiéndole fuese servido de amparar la ciudad y provincia contra la tiranía de naciones extranjeras que la intentaban invadir. Y por noticias que llegaron de notable desconsuelo, porque las compañías de soldados que habían sido enviadas a la costa de Itzquintepeque, estaban sobre los alojamientos y bastimentos, para dar batalla las unas a las otras,

---

(1) Considerando con la debida meditación que la santa religión de vuestra Orden fué enseñada por Cristo nuestro Señor con los ejemplos y palabras de los apóstoles, y por El fué inspirada al bienaventurado Francisco y a sus seguidores y siendo necesario destinar, como ya no existan en el mundo los apóstoles, algunos de los que profesan la dicha Orden a los países de infieles para la propagación de la Fe, según que el mismo bienaventurado Francisco hizo ya en su tiempo, etcétera.

(2) Sus verdaderos retratos al óleo, en cuadros de tamaño natural, se encuentran en la sala de recibir, en el convento de la Recolección de esta ciudad de Guatemala.

se tomó acuerdo que los Padres Misioneros fuesen allá, para que con la eficacia de su doctrina, ocurriesen a todo lo que fuese necesario. Este dictamen, que fué de superior influjo, pusieron en ejecución a 18 del mismo mes, y con tanto acierto y feliz efecto, que hechos amigos los del un bando con los del otro y tratando todos de la defensa de la tierra, estorbaron los Padres muchos pecados, y los fervorizaron de modo, que con valeroso denuedo y confianza cristiana mantuvieron sus puestos con resolución de perder las vidas en defensa de la Ley, Rey y Patria.

No llegó a las inmediatas el conflicto, porque se apiadó nuestro Señor de tantas vírgenes, y oyó las plegarias de muchas almas virtuosas. Pero bastó esta revolución a impedir el santo ejercicio de las misiones, hasta el dia 13 de enero de 1686 que se dió a ello feliz principio. Inexplicables fueron los frutos espirituales que se siguieron de ellas, las confesiones generales, las penitencias públicas, los ejercicios santos, la enmienda de culpas, y renovación de la vida. No solo todos los días que duró la misión, en que se predicó en la Catedral, conventos de religiosos y de religiosas, parroquias y otros lugares píos, no cesaron todos cuantos confesores había de oir confesiones de hombres y mujeres de todos estados, sino muchos meses después, quedó en tan ejemplar reforma de costumbres toda la ciudad y sus lugares comarcanos que era una gloria ver la frecuencia de Sacramentos, la novedad de vida, aún en la gente antes más distraída. Habiendo empleado más de seis meses en esta santa ocupación, precediendo las licencias necesarias prosiguieron las misiones en los pueblos de la costa y de la sierra, desterrando vicios envejecidos en los indios, especialmente el perniciosísimo de la embriaguez y sus originados, como son el sortilegio, prestigios y algunos resabios de idolatría; [1] permitiendo Dios se aterrorizasen tanto estas gentes, que solo con divulgarse entre ellos que los Padres Santos (así los han llamado desde que los vieron) mandan hacer esto, o prohiben se haga aquello, han tomado como de oráculo divino su enseñanza. Muchos pecados de torpeza, de odios, y tratos ilícitos depusieron y detestaron, en tanto grado, que aun después de más de treinta años que ha que entraron estos venerables religiosos en este reino, se experimenta al examinar la conciencia el confesor a indios e indias, decir ellos: *Desde que los Padres Santos vinieron, no he pecado* en este o el otro punto que se les preguntan.

Muchas cosas maravillosas se cuentan haber sucedido; y aun los acasos tenía la gente por cosa sobrenatural; como fué el haber predicado los Padres contra la embriaguez y decir, que era bebida en que se encerraba el demonio la chicha, y que se convertía en víboras y gusanos que les roían el alma &c. y querer Dios que al abrir, no uno, sino más de cuatro indios en diversas partes, sus ollas y botijas, se hallaron en ellas venenosas culebras y gusanos.

En una iglesia del pueblo de Moyuta curato de Conguaco, sucedió al entrar en ella los Padres, que tembló violentamente la iglesia, sin temblar en otra parte fuera de ella y decir los Padres Misioneros, con divina inspiración, que en aquella iglesia adoraban al demonio los indios en ídolos que tenían escondidos. Fueron rayo de Dios sus palabras, que deslumbrando a los culpados en el delito, como cogidos en el hurto, ellos mismos se echaron a los pies de los Padres, confesando tener debajo de la lámpara unos idolillos formados en pergamino, y así fueron hallados y quemados. Muchísimos casos semejan-

---

(1) En el Archivo Colonial hallé unas cartas del socio de Margil, Fr. Tomás de Arrivillaga, sobre extirpación de magia e idolatría en el Pajuyú de Chinautla (1705).

tes a estos sucedieron, mas lo que todos vimos y los más aventajados teólogos admiraron, encogiendo los hombros, y alabando el saber y poder de Dios, fué que mediado el año de 1686 hechas las misiones en Guatemala, se engrasó y cundió una peste, que llamaron epidemia, tan extraña, violenta y voraz, que en dos o tres meses tenía enterrados mayor número que la décima parte de los vivientes racionales de la ciudad y sus barrios. Era cosa de grima lo que pasaba, que algunos iban de repente; muchísimos de dolor de cabeza y calentura con vehementes dolores en el pecho y entrañas, como si les despedazasen por dentro. Ni era medicina el sangrarlos, ni el dejarlo de hacer; algunos sanaban, con lo que otros morían. El estrago más fatal era en los más robustos, sin que se atinase con la curación, aunque se hicieron anatomías. Apretaba con tanto rigor que cuantos sacerdotes tiene la ciudad, todos tenían mucho que hacer, porque el confesor que entraba en una cuadra, hallaba muchos que confesar, ayudar a morir y absolver. Ya no se tocaban campanas para los entierros, ni había cantos funerales, ni se hacían en particular, sino en común, y si se comenzó por diezmo la mortandad, ya era el quinto el que se pagaba. Siendo los más que muriesen, españoles pobres, gente ordinaria, mestizos, mulatos, e indios sin número.

Aquí es donde digo encogían los hombros los ingenios más elevados; viendo que aquellos en quienes hicieron, al parecer, más efecto las misiones o a lo menos, que con más resolución manifestaron en públicas penitencias su arrepentimiento, esos parece que eran los que más arrebatadamente tragaba la enfermedad; lo que entre gente temerosa de Dios, y personas doctas se discurrió (dejando a Dios la certidumbre de todo) fué que su divina Majestad, como si hubiese estado esperando a penitencia a este numerosísimo gentío; teniendo ya la presa hecha (como si dijéramos) como receloso de que se le fuese de las redes que había tendido; envió sobre ellos la muerte a que los arrebatase, porque la malicia no mudase sus entendimientos, y envejeciéndose aquel nuevo espíritu de temor de Dios que habían concebido por virtud de los eficacísimos sermones de misiones, retoñasen en ellos las antiguas costumbres pecaminosas, y se depravasen con el tiempo, y que quiso pagarles a letra vista de contado, la prontitud con que admitieron la doctrina de compunción y penitencia de sus culpas.

Esto mismo sucedía casi en todos los pueblos, donde se hacían las misiones, que estando buenos al tiempo de sus santos ejercicios, en acabándose, estaba como a la puerta la epidemia, para recoger el fruto, o que por maduro se había caído a los soplos de la palabra divina, o que a la percusión, se había derribado de las ramas verdes de sus devaneos; y entraba barriendo y amontonando. Mas no por esto se entibió la devoción de los pueblos a las misiones; antes con más ahinco venían a pedir a los Padres que fuesen a los suyos los indios más remotos, y los venerables religiosos de lo mismo que veían y experimentaban, tomaban más vivos y penetrantes motivos para hacer el agosto de Dios, porque como dice San Pablo (ad. Rom. 8) a los que aman a Dios sabemos, que todas las cosas que se obran y suceden ceden en bien, por los santos propósitos de su inculpable vida.

Peregrinaron haciendo misiones, hasta la provincia de Honduras y Nicaragua, donde consiguieron los copiosos frutos, que en lo restante de estas provincias. Y como quienes sabían que no sólo por las provincias habitadas de cristianos, sino para las de los infieles eran destinados por Dios y que

nuestro Santísimo Patriarca, prescribiendo el ministerio apostólico de sus hijos, habiendo destinado y enviado de dos en dos sus frailes, (como se halla en la colación 22 que comienza: *In nomine Domini ite bini, & bini &c.* y se intitula: *De sancta conversatione inter fideles)* a predicar el cristianismo, instituye la colación 23, cuyo título es: *Quomodo procedendum sit ad infideles,* queriendo convertir por sí y por sus hijos a Dios todo el mundo; sabiendo que en los confines de la provincia de Costarrica, estaban algunas reducciones vivas que se decían de *Boruca*, echadas suertes les salió el ir a ellas. Fué con tan feliz suceso, que los *Borucas,* los *Cotos* y otras naciones infieles les guiaron hasta penetrar amplísimas provincias, llamadas de la *Talamanca,* y en ellas numerosísimas gentes, a quienes la luz del Evangelio aun no había amanecido. Entraron a ellas no sin peligro de otras que el paso estorbaban, y hallaron gentes docilísimas, de lindas presencias y buenos entendimientos, sujetos a una sacerdotisa; la cual convencida en disputas de su ley, que tuvo con los Padres, allanó todo el reino que señoreaba, para que libremente entrasen religiosos a predicar la ley de Dios. No se socorrió tan aina la falta de operarios por no tener aún los necesarios para su conservación la provincia de Nicaragua, a quien pertenecen aquellos términos. Y entre tanto que había copia, trabajaron los Padres Misioneros lo que se deja entender de sus fervorosos espíritus catequizando, bautizando y predicando incansables, con tesón de apostólicos misioneros y sembradores evangélicos.

Estando tan santamente ocupados los Padres Misioneros en la Talamanca les llegó orden del Muy Reverendo Padre Comisario General Fr. Juan Capistrano, con precepto de obediencia, para que sin falta, luego que la recibiesen se pusiesen en camino para su presencia. Juzgo que más que motivo de probar la obediencia de tan ejemplares hijos de San Francisco, excitó este orden alguna sugestión diabólica, porque no se lograse tanta cristiandad, como ya iba llenando la Iglesia. Obedecieron prontos, aunque se les representaron tantos y tan graves inconvenientes en la ejecución del mandato, pues quedando en cierne lo que con tantos afanes iban plantando; si no lo abrasó el fuego del orden cerrado, a lo menos lo marchitó el vaho de un prelado, que en distancia de más de 600 leguas no dejó un resquicio a la epiqueya, ni remitió a la consideración, juicio y celo de quienes tenían la cosa presente. Ya que no se quejaron estos Venerables Padres sino que ciegos a la obediencia, dejando a Dios el arcano que permitía tanto destrozo, caminan a obedecer el no bien considerado mandato, quéjanse todos los que viven expuestos a prelados que sin conocimiento de sujetos, distantes muchos cientos de leguas, ordenan y resuelven potestativamente materias arduas y graves, que no penetran, o ya porque suenan a sus oídos diferentes de lo que son, o ya por la obrepción y subrepción de los informes y relaciones; sin dar lugar a que los lesos rescriban a sus superiores, y les representen sus inconvenientes que no conocen.

Llegados los Padres Misioneros a Guatemala para pasar a México, hallaron orden contrario del Comisario General, que así como partió inconsiderado; cejó inadvertido. Ya les manda que prosigan en la Talamanca. ¡O verdaderos obedientes hijos de San Francisco! ¡Con qué gusto intentan peregrinar tantas leguas habiendo desandado más de trescientas! Pero Dios os dispone otro empleo; la Vera-Paz se ha alzado, allí os ha Dios menester para salvación de muchas almas.

ADICION AL CAPITULO VEINTISIETE DE ESTE TRATADO (1)

De lo obrado en el convento de nuestro Padre San Francisco desde el año de 1692; breve relación de los terremotos del año de 1717 y sus ruinas

La obra del crucero de la iglesia del convento de nuestro Padre San Francisco de Guatemala, que se refiere principiada en el capítulo 27 de este tratado el año de 1692 se prosiguió en todo el trienio del muy reverendo Padre Fr. Nicolás Quiñones con igual tesón; y no con menos empeño se prosiguió esta obra en el trienio siguiente del muy reverendo Padre Provincial Fr. Francisco de Ledesma, pues en todo él se trabajó en ella y en fabricar los cuatro claustros principales de abajo, de medio cañón muy hermosos y lucidos, que después se adornaron con cuadros de excelente pintura mexicana, de toda la vida de nuestro Padre San Francisco, guarnecidos con muy lucidos marcos dorados; en estos seis años quedó fabricada la sacristía de tres bernegales; el crucero de la iglesia de muy buena arquitectura, con su bóveda en medio, un bernegal en el presbiterio, y dos que hacen cruz a la bóveda mayor, todo con muy buenas cornisas, quedando todo lo referido en cimbras. (2)

A principio del año de 1697 fué electo Provincial el muy reverendo Padre Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, que hoy es dignísimo Obispo de Guatemala, y hallando la obra en el estado referido y que tan hermosa cabeza necesitaba de cuerpo correspondiente para su igual hermosura, porque la iglesia que había era de artesón de madera, muy maltratada y que se había hecho desde el año de 1673 trató con su mucha actividad de su nueva fábrica, que fué sacar la obra igualmente con el crucero, hasta la portada; fingiendo el juego mismo de las cornisas, muy hermoso ventanaje por ambos lados; seis bernegales con sus muy hermosos pilastrones, los cuatro de cuerpo de iglesia y los dos de coro, y otros dos correspondientes del piso, el suelo de esta iglesia, está todo encadenado de cal y canto, con la misma profundidad que las pilastras, la cual cadena abraza éstas de una a otra con mucho arte, primor y fortaleza; en la concavidad de cada cadena está formada una fuerte bóveda para entierros; todo esto quedó en tiempo de este Provincial en cimbras, (3) hasta el de su sucesor.

En el trienio que se va refiriendo, se fabricó juntamente con la iglesia el muy virtuoso y esencial General de los Estudios, (4) para tener los actos escolásticos de conclusiones; este se hizo en el claustro bajo junto a la escalera principal, de medio cañón adornado todo de muy lindas pinturas en cuadros, con sus marcos dorados, de todos los que han seguido y enseñado en nuestra Religión la doctrina de nuestro Doctor Sutil, con una muy lucida cátedra, que llena y adorna todo el general, de carey y nácar, con su silla de la misma materia, y toda esta pieza está adornada con sus barandillas de ébano,

(1) Así, al final del Capítulo 38 trae la edición de 1716 esta adición.
(2) Para darse cuenta de cómo se hacían estas obras doy aquí este dato:
A 27 de abril de 1693 por estar entonces en construcción la iglesia de San Francisco, el procurador del dicho convento Diego Rodríguez Menéndez pide a la R. Audiencia licencia para que se le den al convento (pagando éste su manutención y sueldos), dos canteros del Pueblo de Sta. María de Jesús, dos canteros de Amatitlán, dos de Itzapa, dos de San Cristóbal el Bajo y dos de Jocotenango; y que los alcaldes de dichos pueblos cuiden de que no falten. Se libró la licencia a 28 de abril de 1693 y se les impuso la pena de cinco tostones y diez días de cárcel si faltaban. (Cfr. Arch. Col., Leg. Franciscanos.)
(3) La edición de 1716 dice siempre: *cimbrias*.
(4) O sea, *aula magna*.

que dividen los asientos altos de los de abajo, toda llena de bancas medio talladas, y propias de esta pieza y oficina.

A principio del año de 1700 en que se prosigue la relación y fábrica de la iglesia hasta su última perfecta consumación, fué electo Ministro Provincial el muy reverendo Padre Fray José González; quien, deseoso de perfeccionar lo fabricado en dicha iglesia por sus antecesores, trató de buscar quienes le suplieran limosnas, luego que entró en el oficio, para seguir el estímulo de obrar que le antecedía; tanto, que consiguió en su trienio el estrenar y dedicar en última perfección la iglesia y crucero; dió principio añadiéndole los últimos remates a la portada para su perfección; fuese desocupando la iglesia y crucero de la palizada para irla torteando y blanqueando; estando en esta faena sucedió, que el Provincial estaba en la iglesia debajo de un andamio que se estaba quitando divertido con otras cosas que estaba disponiendo, y los indios, como poco advertidos, sin ver lo que hacían, desprendieron un cuartón de ciprés del andamio, y, cayendo, dió en la cabeza del Provincial, haciéndole tan considerable herida, que, como cayó al suelo sin sentido lo subieron cargado a la celda, donde lo curaron y estuvo más de tres horas sin volver en sí, hasta que Dios nuestro Señor fué servido que volviese.

En breves días sanó, al parecer no sin falta de milagro y volvió con más esfuerzo y tesón a la continua asistencia de su obra, que se fué perfeccionando hasta quedar por último acabada, con todas sus últimas perfecciones, como son el coro, en el cual se pusieron barandillas de fierro muy fuertes, y en la tribuna del órgano; se hizo un facistol de carey, ébano y nácar, guarnecido con carteles de bronce y por remate un nicho con nuestra señora de los Dolores; (1) se hicieron los cinco tableros de media talla dorados que están en dicho coro; a todo el ventanaje de la iglesia y crucero se pusieron vidrieras con sus rejas de alambre; hízose el retablo mayor, muy bueno, con cinco cuerpos, y santos de escultura; (2) se hicieron otros cinco retablos colaterales, que quedaron dorados y puestos en sus lugares; la lámpara del altar mayor que tiene de peso cuatro arrobas de plata, y por último todas las cornisas de toda esta fábrica, quedaron adornadas con barandillas, en forma de corredores, pintadas de verde y oro, y en cada pilastra se puso un ángel de excelente pintura con sus marcos dorados. Estrenóse esta iglesia con la solemnidad de tres días, el año de 1702, a 25 del mes de septiembre, cuyo día fué solemnizado por el muy venerable señor Dean y Cabildo, trayendo en procesión al Santísimo Sacramento de la Santa Iglesia Catedral a colocarlo en la nuestra. Honró ese día nuestro púlpito el señor doctor y maestro don Pedro Ramales; el segundo, el reverendo Padre Fray Antonio Margil de Jesús, Guardián del Colegio Apostólico; y el tercero el padre lector Fr. José Vélez. Las bóvedas y entierros propios que había en el crucero antiguo, constan de la certificación que queda puesta en el capítulo 27 de este tratado, quedó todo dispuesto en el nuevo crucero en los mismos lugares que antes tenían; y los cuerpos que se refieren de los venerables religiosos, en una alacena, al lado de la epístola.

También se hizo en tiempo de este Provincial la librería nueva de tres bernegales que quedó en todo perficionada, encima de la sacristía, la cual así mismo acabó y perficionó, con sus puertas y hermosas ventanas con sus vidrie-

(1) Su pie está ahora (enero 1941) en el Museo Nacional, Sección Colonial.

(2) El transparente debe ser de época posterior aunque no mucho.

ras; para esta oficina [1] hizo cuatro cajones, de cedro, tallados, y doradas las fronteras, y encima de cada uno, un retablo dorado, con sus santos y tableros, y una mesa para enmedio en que se ponen los cálices ochavada; con otros adornos de cuadros y láminas, quedando esta pieza muy lucida y religiosamente aseada, y se estrenó juntamente con la iglesia.

No faltaron obras que hacer en los dos trienios siguientes; porque como el convento es grande, siempre se ofrecen reparos. Hiciéronse algunos muy esenciales y provechosos, y en el otro trienio en que segunda vez fué Provincial el muy reverendo Padre Fr. Nicolás Quiñones, se hizo la muy aseada y hermosa tribuna el año de 1710, a este le siguió en segunda elección el Provincial que lo fué el año de 1700; [2] las muy memorables obras que hizo en este segundo trienio se hallarán apuntadas en la nota del capítulo 22 de este tratado, donde se dió noticia de su elección, [3] hizo el sagrario de plata en su tiempo.

Después de los grandes terremotos que padeció Guatemala el año de 1651, cuya relación se refirió en el capítulo 26 de este tratado, los del año de 1679, el de 81, 83, 84, 87 y 89, que se dice de ellos en el capítulo 27, y los que hubo día de nuestro Padre Santo Domingo en la noche del año de 1702. Ninguno de ellos (aunque de todos se dice mucho) ha puesto a la ciudad en tan gran conflicto como los que comenzaron el día del señor San Miguel del año de 1717, y duraron más de cuatro meses siguientes; antecedieron a estos, las señales de que se tiene experiencia, que es el fuego del volcán, con un espantoso continuado ruido que hacía, y continuados retumbos como piezas de artillería; esta aflicción comenzó el día 27 de agosto por la noche; continuóse el día 28 con más lentitud; hasta que a la entrada de la noche se desató con tanta furia, que puso en el mayor conflicto a toda la ciudad; porque subía el fuego con rara violencia, con la continuación de retumbos, más de cuatro picas a la vista, que parecía venir talando la tierra y consumiendo la ciudad. Duró así toda la noche y el día siguiente, aunque algo minorado; y toda aquella se aprovechó en plegarias en todas las iglesias; procesiones, deprecaciones, y en plazas y compases el Santísimo Sacramento y las imágenes de mayor devoción, confesiones a gritos y la mayor confusión que se ha padecido. En nuestro convento se bajó al compás a nuestra Señora del Coro, y después se colocó en la capilla mayor, donde estuvo los 23 dias siguientes cantándole Misas solemnes, y todas las tardes varias deprecaciones que hacía la comunidad para que su Majestad aplacase la ira de Dios que tanto amenazaba.

Desde esta ocasión, hasta la mayor parte del mes de septiembre se entablaron algunos temblores de tierra aunque no muy grandes con sus continuados retumbos del volcán; y todo este tiempo se gastó en procesiones y rogativas, finalizándolas con una procesión general que se hizo a nuestra Señora de los Pobres que está en una capilla de la iglesia del convento de nuestro Padre San Francisco, el día del señor San Miguel por la tarde. Este día a la entrada de la noche, parecía el último de esta ciudad y el de su última asolación, porque como un cuarto de hora después de las oraciones, sobrevino un tan fuerte terremoto, con una muy leve inter-

(1) La sacristía.
(2) Fr. José González, electo en 1712 esta segunda vez.
(3) Desde aquí hasta la "Breve noticia de la entrada, etcétera", no parece el estilo de Vázquez.

polación enmedio, que lo recio sería como tres credos, con tal intrepitud que parecían los edificios y la tierra que daban vueltas como torno, después del intervalo en que toda la gente trató de asegurarse, saliendo a plazas y calles, y las comunidades religiosas a sus compases; vino con mucho ruido y gran retumbo otro terremoto, más espantoso que el primero, que duró algo más, la tierra se movía como las olas en el mar y los edificios tanto, que las campanas en las torres se tocaron solas al impulso y moción de la tierra: continuóse esta aflicción y trabajo toda la noche, porque más o menos fueron tan sucesivos los remezones, temblores y retumbos, que sin poderse contar pareció una continuación de movimientos.

Mucha gente salió de la ciudad esta noche a buscar despavoridos donde asegurarse de la ruina de los edificios, y los que quedaron, como con la luz del siguiente día vieron la desolación de casas, templos y edificios, y con otras voces temerosas, que se esparcieron de total subversión, se iban saliendo fuera, y despoblando la ciudad; tanto, que si no hubiera sido por el buen ejemplar de haberse mantenido dentro de la ciudad con alguna gente el señor Presidente don Francisco Rodríguez de Rivas, pudiera haber sucedido con la sala de armas algún daño dificultoso de reparar, si la hubiera desamparado. Continuáronse los temblores más o menos, y las ruinas que se reconocieron fueron muchas casas caídas, otras maltratadas; de la iglesia de nuestro Padre Santo Domingo se cayó el cimborrio, y su descuadernamiento hizo tal daño, que se llevó tras sí las bóvedas y medios cañones de todo el crucero, y a la torre de las campanas se le medio cayó un cuerpo, a la iglesia de los misioneros [1] se le cayó el cimborrio y sus fragmentos dañaron mucho el crucero, el convento se maltrató, y la portada, que fué menester derribar el primer cuerpo; la iglesia y convento de la Merced, igualmente se maltrató, tanto, que no se acierta por donde ha de comenzar su reparo; la Compañía, Belén y los conventos de monjas todos padecieron en su parte; en la iglesia del hospital de San Pedro se arruinaron todas las bóvedas; la Catedral tuvo su ruina en parte de la bóveda mayor y ser [2] necesario bajar el primer cuerpo de la portada por lo lastimado que quedó. Nuestro convento de San Francisco tocó bastante parte de la tormenta: la capilla de San Antonio de la enfermería y la botica, que se hizo el año de 1685, todo se cayó y arruinó de tal suerte, que lo que quedó en pie, fué necesario derribarlo; la enfermería alta y muchas celdas del convento, todo se maltrató mucho; a la bóveda antigua de la escalera grande que baja al refectorio, se le cayó toda la clave y se maltrataron las paredes, todos los bernegales de la iglesia se rajaron por varias partes y se cayeron los [3] pirámides de arriba, y la torre del campanario se maltrató mucho. El convento de Almolonga y el de Alotenango con sus iglesias, como están en la falda de los volcanes, todo se destruyó; de tal suerte que no quedaron más que los vestigios de haber habido allí convento e iglesia. Otras iglesias menores de los barrios de Guatemala se arruinaron y cayeron, y todo se procura reparar.

(1) La Recolección.
(2) Así dice la edición de 1716 que como se ve se prolongó al año 1717 y aun después.
(3) Arcaísmo.

Breve noticia de la entrada que los Padres Misioneros hicieron al Chol el año de 1695

Habiendo vuelto de su apostólica peregrinación, santos ejercicios y misiones los venerables Padres Misioneros Fr. Melchor López y Fr. Antonio Margil, por fines del año de 1692, y hallado en Guatemala el nuevo orden del muy reverendo Padre Comisario General, para que no dejasen la empresa en que tanto habían trabajado de la conversión de la provincia de la Talamanca, tratando de volverse a ella como hijos de obediencia, yendo a tomar bendición al ilustrisimo señor Obispo de Guatemala, por la veneración debida a su dignidad y merecida de su devoción, les pidió encarecidísimamente, poniéndoles el amor de Dios por estímulo, que hiciesen su jornada por la Vera-Paz, para sosegar considerables y muy peligrosas inquietudes de algunos pueblos de aquellos confines, que contra el real servicio y contra sus ministros y Padres, se habían sublevado, y estaba a pique de perderse aquella provincia, y seguir los que estaban alterados el mal ejemplo, apostasía y rebelión de los fugitivos, porque con la cercanía y comunicación frecuente de los lacandones, son repetidos estos motines en aquellos pueblos, y los de los infieles abrigo de sediciosos y malhechores.

Habiéndolo encomendado a nuestro Señor los siervos suyos, viendo que no era contra lo literal de la obediencia hacer por una parte o por otra su jornada a la Talamanca, la cogieron por derrota de la Vera-Paz, aunque era con rodeo bastante a causarles más penalidad, que es la que buscan, como quienes llevan la cruz tan continuada. Como era obra dirigida por Dios, les dió tal gracia y acierto para con aquellas gentes (no sin grande admiración del mundo por lo indómito de ellas y bárbaro de su idioma extraño y primo diverso de los que hasta aquí habían oído) que atraídos como corderos los que eran lobos, no sólo se aquietaron y sujetaron, sino que prometieron guiarlos a las montañas, donde se habían retirado los que faltaban de sus pueblos, situados en rancherías y poblaciones de infieles, para que los redujesen al gremio de la Iglesia. Admitieron el concierto, como cosa del servicio de Dios, y que juzgaron necesaria para hacer perfecta la obra que el señor Obispo les había encargado; y de montaña en montaña, penetraron muchas tierras de infieles y de apóstatas choles, de la fe fugitivos, que redujeron a la que prometieron en el Bautismo, y bautizaron crecido número, deteniéndose más tiempo del que quisieran, tolerando hambres y descomodidades grandes y peligros de la vida, que hubo veces (según se ha sabido, no de ellos, sino de los indios vecinos) que los tuvieron desnudos atados a un palo día y noche, cundiéndolos de azotes, y sentenciados a ser flechados, de que los libró el Señor por camino bien impensado.

Mas, no acobardados por esto, antes fervorizados a padecer más y más por la diseminación del Evangelio, por bosques, cuestas, malezas, pantanos, ciénagas, ríos y lagunas, se acercaron a lo recio de las poblaciones de infieles, tratando y conversando con varias naciones, unas crueles, otras más y otras menos; de diversos trajes, usos, ritos y costumbres, que como veían dos pobres frailes solos, salían a verlos, como cosa no esperada de ellos, ni presumida tal confianza y valentía. Predicábanles la ley de Dios, y viendo que no les desagradaba y que les entendían y respondían al propósito de lo que les proponían de que detestasen la vanidad de sus ídolos y supersticiones, que eran demonios, y

que sólo Dios era verdadero Señor &c., hallando aptitud grande en algunas numerosas naciones para recibir el Santo Bautismo, si se les allanase a los ministros la entrada a ellas, que impedian otras naciones tercas y rebeldes que había de por medio; trataron de salir a dar cuenta al señor Obispo, y Presidente, de todo.

Llegados a Guatemala, fué singularísimo y general el regocijo, así por ver vivos a los Padres Misioneros, cuya muerte se había divulgado, como por las buenas nuevas que, como Josué y Caleb, traían estos exploradores seráficos de aquella tierra no disímil a la de Canán. Quien más celebró estas nuevas así por lo grave de ellas, como por darlas sujetos tan calificados, fué el señor General don Jacinto de Barrios Leal, Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gobernador y Capitán General de sus provincias, por la gran puerta que se le abría para dar cumplimiento a Reales Cédulas sobre esta materia, y hacer un gran servicio a Dios nuestro Señor. Hiciéronse varias juntas de guerra, enarboláronse banderas, alistóse buen número de gente, y hechas las prevenciones necesarias, estando todo a punto, salió personalmente a la conquista, llevando por su capellán al Padre Fr. Antonio Margil, el lunes que se contaron 17 de enero de 1695.

TRATADO TERCERO

Libro Quinto de la crónica franciscana de la Santa Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala. Trata de la fundación y principio que tuvo en esta Santa Provincia, la Tercera Orden de Penitencia instituída por Nuestro Seráfico Padre San Francisco, y personas ejemplares que en ella han florecido

CAPITULO PRIMERO

De cómo en esta Santa Provincia de Guatemala primero que en otra alguna de las Indias, se instituyó la antiquísima Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco

Casi olvidada estaba en el mundo la antiquísima dilecta hija de nuestro Padre San Francisco, que parcialmente le adquirió el renombre de protoparente de tres Ordenes, como canta la iglesia: *Tres Ordines hic ordinat, primumque Fratrum nominat Minorum, Pauperumque fit Dominarum medius; sed Poenitentium tertius sexum capit utrumque.* Pocas memorias había de la Tercera Orden que por inspiración divina instituyó y fundó el año de 1221, [1] el serafín antonomástico, padre de los frailes menores, e institutor magnífico del colegio de señoras vírgenes encerradas. Malogrado parece que estaba aquel celo seráfico, que impelió al santo a instituir no sin divina inspiración, un Orden que comprendiese ambos sexos, en cuya profesión y observancia, viviendo en sus casas, hombres y mujeres, eclesiásticos y seculares, fuesen legítimos hijos suyos, cuando predicando en aquellas partes de Italia y Valle de Espoleto, eran tan numerosos los concursos que a la eficacia y viva voz de su predicación querían dejar el mundo y seguirle, que a una se despoblaran los pueblos, si a todos los varones admitiera a su secuela en el instituto de frailes menores, y las mujeres al de las señoras pobres clarisas, y los matrimonios padecieran desunión, a no haber arbitrado el Seráfico Padre instituir, crear y fundar este Orden Tercero, que llamó *de penitencia,* entonces nuevo, impensado, antesignano y singular en la Iglesia de Dios; a cuyo ejemplo

(1) Por errata, la edición de 1716 dice 1551.

después algunas Religiones Sagradas impetraron de la Silla Apostólica el tener Orden Tercera. Siempre que llego a pensar en esta nueva y peregrina *invención* de San Francisco, me acuerdo de la admirable invención de sacramentarse Cristo nuestro bien, por quedarse con los hombres, y que tales invenciones quiere Dios se hagan notorias a los pueblos, *notas facite in populis adinventiones eius;* porque como son obras de amor, y éste fué siempre arbitrista, quiere Dios se publique su amor, por sus invenciones y la mayor, *novum adinventum Dei,* de sacramentarse por la que llegó a exceder a sus mismos cariños y finezas.

A paritate (si licet ima summis comparare) viendo esta invención del serafín ardiente en los amores de Dios y caridad del prójimo N. P., la tengo por efecto maravilloso de su espíritu seráfico, ostensión del ansia que siempre tuvo de la salvación de las almas; y que es justo se sepa en todo el mundo, para que los hombres gocen de tal seguro para su salvación; pues como escribió San Antonino de Florencia (3 p. Historiæ, título 24) fué nuestro Seráfico Patriarca como otro Noé, en la ley de gracia, que fabricó ingenioso, diseñándole Dios la obra, un arca con tres cámaras y viviendas, esto es, una Religión con tres receptáculos y habitaciones, cada cual con su modo de vivir, la primera vivienda, el instituto y modo de vida apostólica de los frailes menores, el segundo receptáculo, el instituto de señoras monjas pobres (en serlo y en vivir en perpetua clausura, nuevo entonces en el mundo) y la tercera mansiúncula, habitación y vivienda amplísima, es su Tercera Orden de Penitencia. *Beatus Franciscus* (escribe San Antonino) *ad instar Patriarchae Noe arcam fabricavit, & tricameratam fecit, id est Religionem scilicet, Fratrum Minorum, Monialium & Tertii Ordinis, ut habitantes in ea praeservaret a diluvio vitiorum.* Y que se entienda que este arbitrio no fué de humana sabiduría, sino de celestial influjo y especial divino beneplácito, ideado en aquellas tres monedas de oro, que en una ocasión ofreció a Dios San Francisco, confesando no ser suyas sino que el mismo Señor las puso en su seno, para que el santo patriarca tuviese el mérito de confesar humilde su pobreza y honradez, y juntamente, el de la oblación liberal, y Dios la gloria de autor de aquella invención y de Señor, a quien como a propio y verdadero dueño, se debió con magnanimidad consagrar.

Todo esto (digo) parece estaba olvidado en el mundo, estándolo la Orden Tercera de Penitencia. A lo menos en las provincias de España y reino de Castilla, es constante que no la había por los años de 1606 pues en una de las constituciones del Capítulo General celebrado aquel año en Toledo (Chronol., f. 531) se dispone y ordena que los Provinciales en el reino de Castilla pongan todo cuidado en que se promulgue en todas las ciudades y lugares, el instituto de la Tercera Orden, aplicando todo esfuerzo a reproducirla y que lleve los frutos de santidad, que en el reino de Aragón frecuentemente produce. Ni debió de tener tan buen efecto, como se deseaba (por entonces) porque en el Capítulo General celebrado en Salamanca el año de 1618 se volvió a mandar lo mismo, añadiendo el Capítulo la forma, de señalarse a los terceros un religioso de vida aprobada y sana doctrina, que los gobierne, y las constituciones que han de observar; que son las que había dado N. Rmo. P. Fr. Antonio de Trejo, que entonces acababa el oficio de

Vicario General de la Orden, como se puede ver en la Crónica Seráfica, a folio 628, título *De Tertiariis.* Yo discurría que como el SS. P. S. Pío V en el año de 1568 por motivos que ocurrían, extinguió el oficio de *Visitadores* de la Orden Tercera, sujetando inmediatamente a los Generales y Provinciales dicha Orden; aunque el SS. P. Sixto V el año de 1586, moderando la constitución de Pío V, dió la forma conveniente, con la extensión de la Orden Tercera en forma religiosa, que profesa los tres votos sustanciales, y vive en conventos y monasterios, se resfriaría en algo la propagación del instituto de Tercera Orden, en la formalidad que le instituyó San Francisco para hombres y mujeres, que viven en sus casas, manejando sus haciendas, y ejerciendo sus oficios, puestos y dignidades, sin más obligación por virtud de la regla que profesan y constituciones que tienen, que guardar los mandamientos de la ley de Dios y de la iglesia, y vivir con el ejemplo y modestia de personas convertidas y penitentes. Díjolo en pocas palabras nuestro Analista Wadingo en el preludio que hace a la Regla de los terceros. *Regulae argumentum hoc vno comprehenditur, vt eius professores sancte & catholice vitam componant, Dei praecepta, aliaque leviuscula observent.*

Y si esto pasaba en estos tiempos en las provincias de España, aun con haber despachado patente, y la fórmula de la Regla de los terceros el Rmo. P. Fr. Pedro González de Mendoza, Comisario General de la Familia, [1] electo en el Capítulo del año de 1606. En las de las Indias, donde jamás hasta entonces se había divulgado, sino cuando más la Archicofradía del Cordón (de que dijimos algo en el libro 2) era la Tercera Orden totalmente ignorada y nunca vista; cuando excitó Dios el espíritu de un hombre rico, tratante en la provincia de Xuchitepeques, llamado Bartolomé Martínez del Anillo, natural de la Puebla de los Valles, alias de Uceda, en el reino y arzobispado de Toledo, hombre muy noticioso de humanas y divinas letras, gran poeta, y que había tenido caudal y trato grueso.

Este pues, a quien Dios destinó para piedra fundamental de este nuevo edificio, en que se reprodujese el antiguo de la Orden Tercera de Penitencia, habiendo enviudado el año de 1612 y hallándose con años, que pasaban de sesenta, e hijas, que cuidaban de su regalo, no tenía consuelo sino pensando en el modo que tendría para acabar su vida, libre de los cuidados del siglo, mortificado y penitente, como desengañado de los placeres caducos y bienes deleznables con que hasta allí le había entretenido el mundo. Consideraba que para entrar en Religión, era su edad muy crecida, y ya inútil para servir en ella, en cambio de la quietud de espíritu que buscaba para emplearse en el servicio de Dios. Quisiera retirarse a una soledad y le impedía el padecer achaques de la vejez que no le dejaba vigor para tolerar los rigores de un despoblado; y si en poblado asistía, no era muy fácil dar de mano a las emergencias que el ser tan conocido, le habían de distraer de su quietud, e impedirle los ejercicios en que deseaba ocuparse lo que le restaba de vida. Vacilando en sus imaginaciones, le vino una que tuvo por inspiración, así por el lleno de gozo que traía a su alma, como por la fijeza con que en ella hizo asiento. Y fué, que acordándose haber leído en las Crónicas de la Religión Seráfica, de la Tercera Orden de Penitencia que instituyó San Francisco, le parecía que aquel era el instituto para que Dios le llamaba; ya se juzgaba

(1) Cismontana. Falta en la edición de 1716.

vestido de sayal, y alistado en la milicia del Alférez Real de la Cruz y que este era el Señor, donde la salvación le esperaba, pero veía no solo dificultosa pero imposible la empresa, respecto de no haber tal Orden Tercera fundada en el nuevo mundo, ni aun noticia de ella, sino la que él por la lección de las crónicas tenía.

Con todo, se resolvió a intentar por todos los medios posibles el conseguir su deseo. Escribió (venciendo graves dificultades que el demonio le ponía) al Rdo. Padre Provincial, y al P. Fray Cristóbal Flores, Predicador que era del convento de N. Seráfico Padre San Francisco de Guatemala, y al Padre Fray Francisco Gómez, todos conocidos suyos y siervos de Dios, para que haciendo estos dos el oficio de procurador, se echasen a los pies del Provincial haciéndole la súplica. Nada omisos, llenos de fervor y confianza, se pusieron de rodillas ante el Provincial los dos procuradores, y dándole la carta del devoto pretendiente, le pidieron por el amor de Dios le consolase. El Provincial (que lo era el muy docto y religioso Padre Fray Pedro de Sotomayor) habiéndolos hecho levantar leyó la carta, y enterado de la materia, respondió lo que de su piedad, prudencia y celo se podía esperar; que se holgara cuanto no era posible, hallar modo para condescender al ruego y petición del pretendiente, pero que ya veían que la puerta estaba cerrada; que encomendasen a Dios el negocio, para que en él, obrase lo conveniente. Así se le respondió a Bartolomé Martínez, a fines de mayo de 1612 consolándole y alentándole a la perseverancia en su vocación, y que solicitase de Dios con oraciones, facilitase el negocio.

Así se hizo y parece que agradándose la Divina Majestad de estas deprecaciones, cuando menos se pensaba, se halló un cuadernito, como de 24 fojas en que estaba la Regla de la Orden Tercera y patente del Rmo. P. Fr. Pedro González de Mendoza Comisario General de la Familia Cismontana, dirigida a todos los Provinciales de ella, para que en todos los reinos de la corona de España se publicase y fundase la Tercera Orden. Tan a caso fué el hallarse el cuadernito, que se tuvo por especial permisión de la divina providencia, el que algún particular le trajase de los que se habían impreso en España: porque al tiempo que fué hallado, que fué por el mes de junio del año de 1612, ni los religiosos, ni el pretendiente tenían noticia de lo que pasaba en España, y fervor con que se había comenzado a reproducir y restaurar esta Tercera Orden, por el gran cuidado que en ello se puso y lo que lo procuró el Rmo. P. Ministro General fray Juan del Hierro, que fué electo en el Capítulo General de Roma, del año de 1612. Ni había aún venido (y por ventura ni salido de España) el M. R. P. Fr. Cristóbal Ramírez, que aquel año fué nombrado Comisario General de Nueva España; quien trajo especial encargo de publicar, establecer y fundar dicha Tercera Orden en ella: cuya publicación se hizo a los 30 de noviembre del año siguiente de 1613.

En conclusión, avisado Bartolomé Martínez del buen efecto de su pretensión, dispuestas sus cosas, y dejando a sus hijas y yernos el manejo y gobierno de su casa; luego que pasó el rigor del invierno se aprestó para Guatemala y hechas las diligencias convenientes, fué recibido al hábito y le vistió de Tercero exterior a los 14 de diciembre del año de 1613, cuando

aún no había llegado a Guatemala la orden que catorce días antes se había promulgado en México de la restauración de la Orden Tercera: queriendo Dios excitar acá en esta remota región el espíritu que en los reinos de Castilla al mismo tiempo excitaba, al modo que sucedió a los fundadores de la Religión del Máximo Doctor San Jerónimo, que movidos de un mismo espíritu en diversas partes, de imitar al santo doctor se retiraron a soledades y yermos, unos en los montes de Toledo, otros en los de Italia, y otros en la Plana de Valencia, y otros en los contornos de Guisando, sin saber los unos de los otros, en que no tuvo pequeña parte la Tercera Orden de San Francisco, pues juntándose los hijos de ella con los ermitaños de Toledo, dieron principio a la fundación de Lupiana. Al tenor de esto parece obró Dios en la fundación de la Orden Tercera en este reino guatemálico, excitando el espíritu del fundador, al tiempo que con el mismo espíritu con tanto calor se trataba de su restauración en las Provincias de España, sin que acá le tuviesen noticia de lo que allá sucedía.

Por esto, y por haberse tenido noticia cierta de que en México, la ciudad de los Angeles y Zacatecas, se comenzó a fundar la Tercera Orden, por el mes de septiembre del año de 1614 se tiene por averiguado, que el primer hábito de la Tercera Orden que se dió en este nuevo mundo, a lo menos en esta parte del que llaman Nueva España, fué al hermano Bartolomé Martínez del Anillo, en el convento de N. P. S. Francisco de Guatemala. Y por ventura bien parece el primero, respecto del reino y provincias del Perú, como se colige de lo que el cronista seráfico de la Santa Provincia de Lima, Salinas, escribe en su crónica.

Señaló el R. P. Provincial por maestro y P. espiritual del novicio al muy docto y santo varón Fr. Juan de Castilnovo, hijo de la santa recolección de Valencia, Lector de Teología, y predicador del convento de N. P. San Francisco de Guatemala, sujeto tan crecido y lleno de merecimientos, que en el Capítulo Provincial inmediato que celebró en el convento de Tecpanatitlán el M. R. P. Comisario general fray Cristóbal Ramírez, fué electo en Ministro Provincial con general aclamación y consuelo de la Provincia. Halló el maestro tanta aptitud en el discípulo para sacar de él un perfecto hijo de San Francisco, haciéndole tomar de memoria la regla, que no le fué difícil, aunque en tan crecida edad, por su mucha aplicación; la observó a la letra. Y para que se entendiese ser obra de Dios la fundación de la Orden Tercera; plugo a su divina majestad que impensadamente fué hallado en la celda del P. Guardián de Guatemala Fr. Pedro Camargo (sin que se supiese jamás quien le trajo o se le dió) un libro pequeño de la exposición de la regla de la Tercera Orden, con las constituciones que a ella dió el Rmo. P. Ministro General fray Arcángel de Messana, en cuyo tiempo con tanto fervor se trató de su restauración; y resueltas algunas dudas que se habían ofrecido en España entre personas doctas, por el P. Fr. Luis de Miranda, impreso el año de 1609. Este libro fué directorio de tal maestro y escuela de tal discípulo, a cuya idea se procuraba formar el que había de ser ejemplar y dechado de los otros, como piedra fundamental de este espiritual edificio.

CAPITULO SEGUNDO

De la soledad en que se vió el hermano Bartolomé Martínez y de algunos desconsuelos que tuvo, y tentaciones que padeció

Estilo es de la altísima providencia divina probar con aflicciones, y experimentar en tribulaciones los nuevos soldados de su milicia. A Moisés probó en la tentación, *ad aquas contradictionis,* David dando a Dios debidas gracias, ¡cuántas tribulaciones muchas y malas me mostraste Sr., y apiadado me vivificaste sacándome victorioso de ellas! Llena está la Sagrada Escritura, de esta celestial doctrina, y en ella se manifiestan las divinas misericordias pues a los más allegados, amigos y escogidos concede Dios por epictimas [1] los regalos de las tribulaciones. Desde que se resolvió Bartolomé Martínez del Anillo a seguir a Cristo, desembarazado del mundo, y tomar su cruz de penitencia, comenzó el demonio a recelar los copiosos frutos que de aquel principio había de conseguir el espíritu, y barruntando cómo desvanecerle el intento de poner por obra su resolución, escribiendo al Provincial y a sus amigos religiosos; le ponía tal tedio al coger la pluma y disponer el papel, que muchas veces lo intentó y lo dejó. No porque su vocación variase en algo, sino perezeando el escribir, faltándole palabras a un hombre tan leído y curial y que había tenido correspondencias muy honradas y políticas en Nueva España. Estremecíase y temblaba al significar su deseo no sólo como efecto de amorosa pasión de pretendiente, sino como si echase el fallo de su vida. La pluma destemplada, sin poderla componer, no daba tinta; esta tira, arroja, esta otra quiebra, enfadado con el tintero, sin poderse sufrir a sí mismo, y tres o cuatro veces rasgando lo que había escrito, se halló embebido, cuasi involuntario, en pensamiento de esperar a más edad para ejecutar su deseo.

¡Oh viejo caduco (dice volviendo en sí y reprendiéndose) pues estás tan cercano al climatérico mayor, y te reputas mozo! ¿Para cuándo esperas? ¿A la decrepitud? ¡Oh mundo! Déjame, que ya has llevado de mí la mocedad, la juventud y lo mejor de la vida. Esto ha de ser, y rompiendo valeroso los lazos de la desidia, venciéndose a sí mismo, escribió y surtió el efecto que vimos, allanándose las más intrincadas dificultades, y vistiendo el sayal franciscano que tanto había deseado. Mas, no por verle en el nuevo traje el mundo le dejó de perseguir, ni el demonio de procurar hacer retroceder. Veíase el nuevo soldado de Cristo con aquella nueva gala, tan solo y peregrino, que algunos le preguntaban, si lo era. Si venía de Jerusalén. Otros, por lo extraordinario y no conocido del traje, le tenían por pastor, o por sujeto ridículo; porque aunque desde luego que llegó el orden del R. P. Comisario General se promulgó en los púlpitos la Tercera Orden, cuando vistió el hábito este venerable varón, aunque no se había divulgado, y viendo vestido de sayal a un hombre solo, sin ser fraile, y que le llamaban *hermano,* causó a todos los más, novedad; y le salían a ver como a fantasma, o espantajo de muchachos, que como tal vez, los echaba de sí con aspecto de viejo, silencioso y negado a sus necias preguntas, tuvo creído la puericia que era loco, o peregrino. Esto último fué lo más recibido aun entre gente de

(1) Epítima o añadidura.

juicio, y así le pedían medallas, cruces y reliquias, obligándole a informar a los que hallaba capaces, de lo que era aquel hábito y lo que era la Tercera Orden de San Francisco, lo cual unos admitían y oían asintiendo y otros extrañando el que siendo tan antigua como él decía, no se hubiese extendido y propagado en estas tierras en casi cien años que habían pasado de su conquista, y todo era cuestiones y preguntas.

Esto, y el ver que aún publicada ya la Tercera Orden, no había quien le acompañase crucificaban su pundonor, por parecerle le tendrían por singular y novelero. Y como no era hombre de burlas, sino de mucho punto y que se había hecho tanta estimación de su persona, que en la provincia de Zapotitlán era la segunda persona, y en México y Cholula, donde se avecindó más de doce años de recién venido de España, era tan conocido, y de suposición; trabajó mucho en vencer esta tentación; porque en Guatemala como no conocido era desestimado y hermaneado y seguido de muchachos y gente ociosa, que conocido el genio estítico le provocaban a impaciencia.

Alentábale su padre espiritual y maestro con ejemplos de santos y exhortaciones piadosas a la tolerancia y sufrimiento, lo cual el constante novicio admitía con humilde corazón y contrición. Pero le acometió el demonio asestándole otro tiro en que se vió muy peligrado y casi rendido. Y aunque recién venido de España, se avecindó en México y vivió en Cholula algunos años, entendiendo en sus agencias; por mejorar de caudal, se vino con su casa y familia a la provincia de Zapotitlán donde, cuando se resolvió a tomar el hábito, tenía veinte y cuatro años de habitación, y se había connaturalizado tanto a aquel temperamento caliente, que le parecían los fríos de Guatemala, como los de Castilla la Vieja; y como la edad era mayor los sentía mucho. Y no extrañaba menos la falta de regalo de su casa, porque aunque le tenía en un cuarto de la suya un honrado republicano, llamado Baltasar de Orena, [1] echaba menos el cariño de sus hijas, y aquello de servido y complacido de sus familiares. Comunicaba con su padre de espíritu sus tribulaciones y como prudente y docto, no queriendo del todo obviarle sus intentos, fiando de Dios, el que dándole por entonces algún temporal consuelo, no faltaría después ocasión en que obrase la gracia en el espiritual, que más le convenía; le dijo, que pasase su año de noviciado en Guatemala en los santos ejercicios que tenía, y que en profesando, le sería fácil el volver a su casa, y temple acomodado a su salud; pues entonces ya habrían otros a su ejemplo tomado el hábito, los cuales quedarían en su lugar para atraer a otros, mientras Dios nuestro Señor proveía de copia de Hermanos, para que tuviese forma de comunidad la Orden Tercera.

Quebrantadas las fuerzas de la tentación con ese prudencial dictamen, y vertidas otras muchas con que el demonio procuraba hacerle desistir de lo comenzado, y cumpliendo el año se determinó el que hiciese profesión el Hermano Bartolomé Martínez, día del glorioso apóstol Santo Tomás, habiendo precedido el dar noticia de ello en el púlpito aquel día el famoso predicador Fr. Pedro de la Tuvilla, convidando para un acto de gran solemnidad que se tendría aquella tarde en aquel santo templo. Concurrió mucha gente principal y de parte de la Religión se solemnizó el acto, asistiendo la comunidad a campana tañida, como si fuera profesión de religioso, y en ella cuatro

(1) El poeta alabado por Cervantes en el canto de Calíope, en su "Galatea".

PP. de Provincia y el R. P. Comisario General Fr. Cristóbal Ramírez, que venía a celebrar Capítulo, desde el coro. El teatro fué en la capilla mayor de la iglesia del convento de N. P. San Francisco de Guatemala; y su lleno de toda autoridad. El R. P. Provincial Fr. Pedro de Sotomayor hizo una plática doctísima y muy espiritual, comprendiendo el origen, progresos y restauración de la V. Orden Tercera; la cual acabada, fué recibido por votos de la comunidad y admitido a la profesión el hermano Bartolomé Martínez del Anillo, quien con el voto de la regla, le hizo también de castidad perpetua; y fué de tanta edificación este acto, cuanto en los tiempos siguientes se vió.

El hermano profeso, casi fuera de sí de gozo, bañado en lágrimas y confundido en ver tanta solemnidad, cual nunca pensó, como si sensiblemente hiciese impresión en su alma el nuevo estado y su profesión expeliese la tentación de volver a la provincia de Zapotitlán se avergonzaba de haberlo pensado, y amartelado de su nueva madre y esposa, todos los pensamientos de carne y sangre, que le perturbaban, se convirtieron en tiernos espirituales cariños a su Tercera Orden. En ella pensaba a la continua, discutiendo el modo que tendría para su aumento; deseando verla propagada y surtida de todo lo que conocía ser necesario. Dábale pena el ver que aún todavía era él solo, y aunque había hecho diligencias para que se alistase en tan sagrada milicia el noble republicano que le tenía en su casa, por hallarle provecto en la edad, maduro en el juicio, y temeroso de Dios en las costumbres; y que para esto le había enterado, y hecho leer en el librito que por cartilla tenía, lo mucho que interesaría su espíritu; no había podido persuadir a que tomase descubierto el hábito de la Tercera Orden, sino solo conseguido el que le recibiría interior. Y como esto, aunque era obra tan buena, no era tan edificativa, como si exterior le vistiese, pues a su ejemplo, por ser persona tan conocida y acreditada, se moverían otros a imitarle y tendría compañeros y forma de comunidad la Orden Tercera; se angustiaba el nuevo mílite, teniendo por efecto de sus pecados o poco ejemplo de su vida esta soledad.

Mas, para que se conozca el óbice que por entonces hubo para no propagarse la Tercera Orden en esta provincia y que no fué por falta de aplicación y celo de los prelados, ni por defecto de devoción en los que lo deseaban, ni de ejemplo en los que lo persuadían, pondré aquí, trasladada de su original, una Real Cédula, que nuestro piadosísimo rey y señor D. Felipe Hermenegildo, tercero de los Felipes catolicísimos monarcas de España, se sirvió de mandar librar, en cuyo contexto se hallan los motivos de su data.

EL REY

Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la provincia de Guatemala. Por parte del P. Fr. Juan de Vibanco de la Orden de San Francisco, Comisario General de las Indias que reside en mi corte se me ha representado que en esas provincias hay mucha gente que con su Religión tiene particular devoción; y para más servir a Dios, se inclinan a tomar el hábito de la Tercera Orden, como en estos reinos, con que se da muy gran ejemplo a otros, suplicándome que para que esto vaya en aumento, fuese servido de mandar no impidiese a ninguno la ejecución que su buena intención tuviere, sino que antes los favorezcáis, amparéis y ayudéis, como en causa

tan piadosa, pues no se exceptuan, o exentan por eso de mi jurisdicción real aunque sea despues de hecha la profesión. Y porque me ha parecido justo lo que pide, y que en ello será nuestro Señor servido, os encargo y mando, no impidáis a ninguno el tomar el hábito de la Tercera Orden de San Francisco, ni le vais a la mano en ello, y que antes para la buena y mejor ejecución de su intento, le deis la ayuda y favor que fuere menester; que de ello me tendré por servido, no ofreciéndose inconveniente; y si lo hubiere, me avisaréis, para que lo tenga entendido, y se provea y mande lo que más convenga. De Valladolid a 13 de junio de 1615 años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey N. Sr., Juan Ruiz de Contreras.

No sólo por ser la primera Real Cédula que en su favor tuvo la Tercera Orden en este reino de Guatemala; ni sólo porque se manifieste al mundo el pientísimo celo y devoción de tan católico monarca, que a imitación del glorioso San Luis Rey IX de Francia, vistió el hábito de la Orden Tercera de N. P. San Francisco, preciándose de verdadero hijo del Patriarca de los Pobres; sino porque se conozca, cuanto el demonio se desvelaba en poner embarazos para que este santo instituto se propagase y creciese, he trasladado aquí la suprascrita Real Cédula. No porque me persuado que en Guatemala hubiese más embarazos que en otras partes de las Indias; más, gobernando el Conde de la Gomera, gran devoto de San Francisco y que tenía hijo en la Religión, y componiéndose la Real Audiencia de togados, que no quedaban atrás en lo devoto y piadoso, ni aun de aquel regio Sanedrín, faltó quien se alistase en la Tercera Orden, como se dirá después. Antes entiendo que la Real Cédula fué general, por lo que en alguna parte se ofrecería. Aunque no negaré en el todo, que algún motivo hubiese en Guatemala, porque hablando con su Real Audiencia el rey, no hemos de tener por nugatorias sus palabras, como ni dejar de entender la generalidad con que habla, diciendo que el Comisario General de las Indias representó a su Majestad que en estas *provincias* había mucha gente devota de la Religión, etc. y parece que el mismo efecto de haberse facilitado después el ingreso de muchas personas en la Tercera Orden, da a entender que la Real Cédula quitó los embarazos, o por lo menos que a las voces de un rey tan católico, se abrieron las puertas, y se allanaron las voluntades, persuadidas con el ejemplo de tan gran monarca, pues luego se divulgó, haber su Majestad exaltado la Tercera Orden anumerándose por hijo suyo.

CAPITULO TERCERO

Del aumento y propagación espiritual de la Tercera Orden en estos primeros años

En el primer año y medio, queriendo Dios ejercitar la tolerancia y experimentar la fe del Hermano Bartolomé Martínez del Anillo, permitió que no hubiese quien le siguiese en la novedad de instituto, ni tuviese com-

pañero que le ayudase a llevar la cruz, hasta que a los 13 de junio de 1615 (día en que firmó su Majestad la Real Cédula, que parece hizo efecto instantáneo) trajo San Antonio al capitán Alonso Alvarez de Villamir, escribano de cámara de la Real Audiencia, que por serlo, recibió el hábito encubierto, y a los 15 de octubre siguiente le recibieron un vecino honrado toledano, llamado Juan de León, y otro mercader llamado Diego Ortiz de Santa Cruz, que después le trajo descubierto. Mas, el lance que deseaba el Hermano primogénito, no surtía efecto, aunque él estuvo fijo en que habiendo picado aquel pez, que él deseaba coger, vendría al anzuelo. Este era su bienhechor y hospedero Baltasar de Orena, a quien miraba como a compañero que Dios le destinaba y quisiera pagarle la mucha caridad que le hacía, en cosa de tanto valor espiritual como se le ofrecía, y en sus oraciones pedía el buen despacho de su petición.

Era Baltasar de Orena, un hombre de grande estimación, natural de Zamora en Castilla la Vieja, anciano en la edad y vecino de cincuenta años de la ciudad de Guatemala, que habiéndose hallado en el Concilio de Trento en hábitos clericales, por secretario del Obispo de Murcia, y seguido desde sus tiernos años los estudios, gozando la renta de una capellanía, con intención de ordenarse, se le frustró por donde menos pensaba, porque viniendo a Indias, y asentando por secretario del Sr. Obispo Villalpando que venía de Cuba a esta Iglesia; como el natural de su Illma. era violento, y el de Baltasar de Orena pacífico y devoto, descompadró presto, y dejó los hábitos clericales, y casó honradamente, obteniendo cargos y oficios de república, que le buscaban, como a hombre tan noticioso y experto. (1) Tuvo caudal considerable y enviudó, quedando sin hijos, ni herederos. Era hombre de gran juicio y prudencia, y como tal era consultado y estimado. En sus cosas no había embarazo ni equivocación porque tenía muy ajustadas sus cuentas, y aunque había tenido algunas pérdidas de hacienda, por contingencias de mar, tenía hecho testamento de más de veinte mil pesos; mas con todo, viviendo tan ajustado y prevenido parecía que el demonio con la máscara del qué dirán le espantaba para resolverse a tomar el hábito de la Tercera Orden descubierto, que era lo que el Hermano Bartolomé Martínez deseaba por el ejemplo público que de ello se seguiría. Y por más que los dos viejos conversaban en materias de espíritu, leyendo frecuentemente las obras de Ludovico Blosio y la Regla y Constituciones de la Tercera Orden (que era su mayor entretenimiento) discurriendo y filosofando los dos en lo importante de la salvación, todavía para recibir el hábito exterior, parecía haber echado agua helada al fuego de su fervor y devoción, el enemigo.

Mas Dios, que quería que Baltasar de Orena, hombre tan provecto y

---

(1) Fué Mayordomo de la ciudad en 1579. Conf. Arch. Colonial "Cargos que hizo el Lcdo. Manuel de Ungría Girón oidor de esta Real Audiencia y Juez de Residencia a los Alcaldes y Regidores y demás oficiales de república, del tiempo que usaron sus oficios desde 1579 a 1598". También aparece Orena en dicha residencia como Alcalde Ordinario el año de 1591 y se le pone multas de 20 tostones por haber tenido panadería contra lo dispuesto por las leyes (cargo 69). En el cargo 55 se hace mención de negligencia en la administración de 2,350 ducados provenientes de la venta de dos regimientos de los cuales había hecho merced el rey a la ciudad para abrir el puerto de Iztapa y que habiéndolos de echar a censo según acuerdo de 1º de julio de 1591 de la Real Audiencia, no los echó la ciudad. Y en 1593 era Corregidor del Valle de la ciudad. (El mismo expediente.)

Al señor Joaquín Pardo debo los dos datos siguientes: Siendo Síndico dió instrucciones sobre desagües, pavimentación y ornato de la ciudad. (Cfr. Libro de Actas del Cabildo Municipal.) Y fué enterrado en la iglesia del convento de San Francisco. (Cfr. Archivo del Sagrario, Libro 1º de enterramientos, folio 201 vuelto.)

devoto y que toda su hacienda tenía en vida consignada a los pobres y obras pías (como veremos en su muerte) no careciese del inmenso tesoro espiritual que por Tercero de nuestro padre San Francisco conseguiría, y que tenía dispuesto fuese con el Hermano Bartolomé Martínez, piedra fundamental del edificio espiritual que se iba zanjando, le llamó eficazmente trayéndole, como el imán al fierro, por medio de una grave enfermedad; en la cual como temeroso de Dios, se dió a considerar el favor de haberle traído Dios a su casa al Hermano Bartolomé Martínez del Anillo, hombre de tanta estimación en el siglo como lo era él, y que dando de mano a vanidades había trocado la holanda por el sayal, rumiaba que para que fuese fiscal que le acusase en el tribunal de Dios, ya que no le admitía por norma y ejemplar, para arreglar su regalada vida, le había puesto Dios tan a sus ojos y tan de puertas adentro el maestro de los desengaños, que él debía buscar. Y sacando de ésta y otras consideraciones, nacidas de ella, copiosas lágrimas, todo se le iba en llorar y plañir en el acatamiento divino, pidiendo treguas, y prometiendo, si se levantaba de la cama, que la primera estación había de ser a San Francisco a pedir el hábito exterior de la Tercera Orden. Entró en una ocasión, que estaba más lloroso que otras, el Hermano Bartolomé (que aunque con la frecuencia que le visitaba había advertido la novedad de las lágrimas, dejaba correr a Dios el lance, para tener por cierto ser obra suya) y mirándole con cariño: el enfermo le salió al caso, y le dijo, que le quería dar por nuevas que ya estaba resuelto a vestir el hábito descubierto, y que la primer salida que hiciese, si Dios le permitía levantar de aquella enfermedad, había de ser a pedirlo.

—*No será necesario* (dijo el Hermano Bartolomé, lleno de alegría) *porque yo iré luego a presentar petición en nombre de Vmd. ante el P. Guardián, y estará todo ajustado y hecho el hábito de aquí al sábado que Vmd. irá a recibirle y confesará y comulgará ese día, acompañándole yo, pues soy tan interesado en ello.* Diciendo y haciendo salió a disponerlo, como lo había pensado, el Hermano Bartolomé; y el enfermo, como si aflojase Dios los cordeles con que le hizo determinarse a lo que le convenía, comenzó a mejorar, tánto que cuando el Hermano volvió, ya pudiera ponerse en pie; mas, por consejo suyo difirió para el día siguiente, que le vendría a cortar el hábito, el levantarse de la cama; creciendo su mejoría con las noticias del buen despacho de su petición. Llegóse el sábado que se contaron 31 de octubre en el año de 1615, y madrugando los dos amigos y hermanos, fueron al convento de N. P. San Francisco, y habiéndose confesado, dió el hábito exterior de la Tercera Orden a Baltasar de Orena, en la capilla de Nra. Sra. de Loreto, el R. Padre Guardián Fr. Diego de Fuenllana, sirviendo de padrino el Hermano Bartolomé Martínez. Acabado el acto, les dijo Misa, y comulgaron los dos Hermanos Terceros, con tanto gozo espiritual de ellos, por el emolumento del consorcio, como edificación de los circunstantes, por la venerabilidad y autoridad de sus personas.

Era de grande ejemplo ver a los dos Hermanos vestidos del sayal de San Francisco, hombres de tanta madurez, ir juntos a la iglesia y a sus devotos ejercicios; hacer vida, nada menos que monástica en su casa, ocupados en lección, oración y pláticas espirituales, circunspectos, templados, penitentes, llenos de canas (pues el Hermano Bartolomé, ya estaba en los 63

años de su edad y el Hermano Baltasar muy cercano a los 80) [1] y expirando mortificación y desengaños. Ya los que al Hermano Bartolomé le habían preguntado si era hábito de devoción el que traía, conociendo ser orden tan grave, tan fundada y antigua, reproducida por dos sujetos tan autorizados, juiciosos y entendidos, encogían los hombros edificados y compungidos, deseando imitar a los que ya se les representaban dos apóstoles; y con efecto muchos los siguieron, como se dirá, porque ya Dios permitía pareciese a todos bien lo que antes juzgaron novedad, y se fervorizasen en la devoción a la Orden Tercera, cumpliéndose lo que el Hermano Bartolomé Martínez, tantas veces había dicho; que en entrando en la Tercera Orden Baltasar de Orena, se había de multiplicar el rebaño de los hijos de San Francisco. Y pudiera él ya decir con San Pablo: *De caetero nemo mihi molestus sii.*

Desde luego comenzó el Señor a tratar al Hermano Baltasar como amigo y veterano en su discipulado, dándole a gustar las amarguras de su cáliz, y lo gravoso de su cruz. En la salud corporal se hallaba tan alentado que solía decir al Hermano Bartolomé, que temía el que Dios se olvidase de él y le tratase con tanto regalo, porque lo tenía casi continuo en un don de lágrimas que le recreaba el alma, y le tenía en dulce ternura. Estando algunas veces conversando con su compañero en materias de espíritu, era tanta la ternura del suyo, que prorrumpía en lloros mezclados con gozo interior y decía: *Pues gócela Vmd. a solas, que tan celestial visita no admite consorcio de la tierra,* y le dejaba tan endiosado, que más parecía cortesano del cielo, que morador en el destierro del mundo. De aquí le nacía un vehemente deseo de acabar con esta vida mortal, teniendo por desdén que Dios le hacía el darle salud y prolongarle la vida. Tánto llegó a apetecer la muerte, que fué el mayor escrúpulo de su ajustada vida, el recelar que ofendía a Dios en aquellos deseos de verle, y que en aquello faltaba a la debida resignación en la voluntad de Dios. Pero mostrando el Señor ser de su agrado sus obras, le regaló con llevar de esta vida a un mancebito huérfano o expósito que había criado, a quien amaba como a hijo, sin duda porque le diese el corazón entero; y por esto mismo permitió que en aquel año tuviese una considerable pérdida de hacienda. Mas él tan conforme estaba en esto con lo que Dios disponía, que sólo lo sentía, porque lo perdían los pobres, y conocía que Dios le quería solo e independiente, y así decía frecuentemente: *Como no me privéis, Señor, de tu vista, ni permitáis sea yo despojado de este brocado* (besando el hábito) *disponed de todo, como dueño que sois de todo.*

Porque a la cruz de estas penas acompañasen las amarguras del cáliz, permitió el Señor, que recetándole el médico unas píldoras de regimiento, o dieta, se le olvidó decirle el modo y cantidad, porque debió de suponer que un hombre tan capaz lo sabría. Envióle doce píldoras de acíbar confeccionado; y él, tomando diez de una vez, las masticó y tragó, quedándole tan acibarado el gusto, que mientras vivió todo le era amargura. Pero de este caso, tomó el motivo para tener por punto de su contemplación la hiel y vino mirrado que dieron al Señor en la Cruz; y siéndolo para él, el comer y beber

(1) 75 ó 76, pues en 1583 testificó en pleito de herederos de Alvaro de Paz y tenía 42 poco más o menos. (Véase Archivo Colonial, L. 88, Exp. 7, fol. 41 v.) Allí se encuentra su firma autógrafa, que bien declara lo templado y armonioso de su carácter. En 1614 tenía dice él mismo 74 años, cuando declaró en la probanza de méritos de Alvaro de Fuentes y la Cerda a 15 de marzo. (Cfr. Arch. Col. Gta., Leg. 344, Exp. 9, fol. 8.)

(no excusando hacer su diligencia por ser voluntad de Dios y mandato de su padre espiritual) tenía los recuerdos para la meditación, que le eran muy fructuosos a su espíritu.

Teniéndole muy consolado, y el vigor que tenía a los cuarenta años, le visitó el Señor con una prolija evacuación por fines de mayo, que le puso en trance de muerte mediado junio; y hallando en el accidente mortales pronósticos los médicos le ordenaron se dispusiese, lo cual hizo diligentemente con el P. fray Juan de Alcober, su confesor, disponiendo sus cosas con la madurez que debía, dejando algunas obras pías y la principal diez mil pesos para que puestos a censo, de los corridos, se remediasen doncellas huérfanas nobles, que no tuviesen suficiente dote, para entrar en Religión, o casarse, dándoles a cada una mil pesos (que son los réditos de dos años) recogiéndose y cobrándose para este efecto con diligencia. Hecha ésta tan importante al descargo de su conciencia, pidió al confesor que en su nombre suplicase al P. Guardián le diese la profesión, dispensándole en el tiempo que le faltaba para cumplir el año. Recibió con gran ternura los Santos Sacramentos el 14 de junio de 1616, y ese mismo día hizo profesión de la Regla de la Tercera Orden, en manos del R. P. Guardián Fr. Diego de Fuenllana, ya Vicario Provincial, por muerte del R. P. Fr. Juan de Castilnovo. Continuósele la enfermedad, haciendo en ella muchos actos meritorios repitiendo el reconciliarse, y vivir esperando la hora, hasta que llegó un sábado que se contaban 13 del mes de agosto a las cuatro de la tarde, asistido de su confesor, que le reconcilió pocas horas antes, y en un transportamiento, enajenado de sentidos, se quedó como en la suavidad de un sueño, pasando a Dios. Fué sepultado en el hábito de Tercero en el convento de N. P. San Francisco, con general sentimiento y esperanza de que goza de Dios.

No quiso su divina Majestad que este su siervo careciese del consuelo de ver multiplicada a su ejemplo la Tercera Orden; y así permitió que recibiesen el hábito descubierto *Dña. Inés Calderón,* viuda de D. Fernando de Gálvez, día de la Purísima Concepción de Nra Sra. del año de 1615 en su capilla; *doña Juana de Poblete,* viuda de don Carlos de Arellano, a 17 de diciembre; y a 9 le había vestido el *Hermano Francisco Ortiz* (de cuya conversión se tratará en el siguiente capítulo). Y entrado el año de 1616 le recibieron interior el *Lic. don Pedro Jaimes del Portillo,* Chantre que fué de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, gran bienhechor y fautor de la obra del Santo Calvario. El *Padre Agustín de Villegas,* sacerdote; el *Capitán García Fernández de Valcárcel* y *doña Francisca de Castilla,* prima del Conde de la Gomera, Presidente que era de la Real Audiencia. A todas estas recepciones se halló presente con grande júbilo de su alma, el Hermano Baltasar de Orena.

Porque puede aprovechar a algunos la devoción que este Hermano tuvo, pondré aquí unas palabras que él frecuentemente repetía, y tenía escritas en un papel que traía en el pecho, por consejo del Hermano Bartolomé Martínez del Anillo. Estas son: *O buen Jesús, buen Jesús, buen Jesús; enséñame, alúmbrame, guíame, ayúdame, sálvame.*

CAPITULO CUARTO

De la conversión del Hermano Francisco Ortiz, y aumento espiritual de la Tercera Orden

De los dos Hermanos fundadores y del Hermano Francisco Ortiz, escribo con expresión sus vocaciones, por haber sido singulares y cada cual en su línea ejemplar para los de adelante; y así mismo por ser este Hermano de quien ahora trato el que sobrevivió a los otros, y mereció nombre de virtuoso y ejemplar fundador de la Orden Tercera en este reino. A pocos días de la vocación y recepción a la Orden, del Hermano Baltasar de Orena, excitó Dios el espíritu de un hombre distraído, fautor de perdidos y agregador de jugadores, que tenía como por oficio el ser cooperador de pecados, blasfemias y hurtos (cosecha ordinaria del juego) y se gloriaba de ser su casa receptáculo y albergue de vagamundos y ociosos. Este era Francisco Ortiz, hombre español, bien emparentado, aunque por oficio tenía el de sastre y el desastramiento por ocupación.

Tenía desordenados juegos, no sólo de naipes, barras y bolos, sino de esgrima y destreza, con que atraía a todos los mozos, no sólo sus iguales, sino caballerizos y otros inferiores, igualándose a veces el negro al blanco, y el indio al español, haciéndose como cabos de agujetas españoles, mestizos, mulatos, indios y negros, todos viciosos, no pocos desmandados en beber, y los más en el torpe vicio de la sensualidad; siendo causa este licencioso hospicio, de adulterios, estupros, robos, juramentos, pendencias, rencillas, distraimiento de la mocedad (y ojalá no de la edad provecta) y de gravísimas ofensas de Dios, que a rienda suelta se cometían. Al publicarse el nuevo estado del Hermano Baltasar de Orena, aunque lo más de aquella trulla, hicieron irrisión y escarnio de él; Francisco Ortiz, tocado de Dios entró en consideración del malo de su conciencia, y cuan piadoso el Señor no había castigado en él las insolencias de la cáfila de distraídos y perdidos que acaudillaba. Y una noche, yéndose a recoger a deshora, despedida la caterva de tahures, enfadado de la molestia que ya le causaba aquel ejercicio, extrañando su mujer, no el desabrimiento, sino el motivo de él porque antes aunque se recogía disgustado, no era por fastidio que le causase el bullicio, sino por displicencia de su consorte; hallando ella coyuntura, le dijo, como quien vivía con temor de Dios, lo mucho que a Dios se ofendía en aquel desordenado entretenimiento, y viendo que gustaba de aquella caritativa corrección, de una palabra en otra, le dispuso de suerte que se quedó dormido pesaroso de su mala vida.

Entregóse al sueño atribulado, y en lo profundo de él, soñó que yendo un día acompañado de un perdido de los más familiares, a la iglesia de N. P. Santo Domingo, vió enmedio de la capilla mayor en un trono un devoto crucifijo, y que predicaba el V. P. Fr. Andrés del Valle; quiso entrar, y llegando a la puerta de la capilla, el Santo Crucifijo desprendiendo de la cruz la mano diestra, le hizo señas con ella de que se fuese, y no entrase allí. No reparando mucho en ello, intentó segunda y tercera vez entrar a la capilla, y el Santo Crucifijo repitió el despedirle, haciéndole seña de que se fuese. Entró en juicio (en el mismo sueño) de que le echaba Dios de su casa y de su gloria,

como a indigno de ella, y confundido se fué a poner abajo detrás de la puerta de la iglesia, llorando y sollozando, con tan verdaderas lágrimas, que hechos arroyos sus ojos, recordó a tiempo que su mujer cuidadosa le preguntaba, lo que aquello fuese porque a los gemidos y sollozos que despedía había despertado.

Alentóle prudente a la confianza, esforzóle en los propósitos que hacía de enmendar su vida, aunque pereciese; y aconsejó, que sin dilación, luego que amaneciese, fuese al convento de Santo Domingo, y buscase aquel Padre que había visto predicar, u otro, el que eligiese, y se confesase generalmente, noticiándole de todo. Pasó en examen de conciencia hasta la mañana; y así lloroso y contrito, antes que amaneciese, se fué al convento de N. P. Santo Domingo, y confesándose con uno de los santos y doctos religiosos de él, le dió modo y aliento a la resolución en despedir aquella congregación de perdidos, y que pues tenía oficio para sustentarse; no quisiera ser mantenedor de aquellos desacatos contra Dios, por complacer a los hombres. Hízolo así el verdadero penitente Francisco, con empeño cristiano y honrada determinación; y aunque padeció baldones de aquella cuadrilla, llamándole hipócrita, santulero y otros apodos; él se armó cerrando su puerta, y despidiéndolos, temiendo el que Dios le despidiese a él por ellos (que fué el estímulo que puso Dios en su corazón), por manera que los días de trabajo, se encerraba a ejercitar su oficio, y los festivos se iba a la iglesia, o a visitar enfermos, a todo lo cual cooperaba con grande alegría su mujer, porque era en la realidad virtuosa, y había padecido mucho en la estragada vida de su marido, en los tiempos atrás.

El vivía tan arrepentido de ella, que todo su pensamiento era cómo haría penitencia de sus culpas. Veníanle vivos deseos de irse a los montes y hacer vida de ermitaño, de ir en romería a Jerusalén, o de ser donado de San Francisco (ya que por ser casado no podía intentar el ser religioso lego), y tanto aborrecimiento cobró a su casa, por haber sido receptáculo y abrigo de tantos vicios, que solía tratar con su mujer el que ella se metiese en un beaterio, y él se iría al yermo; en esto vacilaba el miserable, y permitiéndolo Dios, comunicó sus dictámenes, venciendo su cortedad, con el V. Fr. Francisco Gómez que era a la sazón portero del convento de Guatemala, y tenido en la reputación de todos por siervo de Dios. Oyóle con atención, y fomentando el buen deseo de hacer penitencia, no aprobó los medios que se le proponían, porque podían ser motivos de culpas; que estados y modos de vivir tenía la iglesia de Dios sin aquellos extremos.

—¿Cuál, le parece, Padre?, preguntó el converso.

A que le dijo el santo lego: *Pues, ¿no puede ser Tercero?*

¡Oh Padre mío (exclamó él) *¿cómo me han de admitir en esta Sta. Orden, siendo yo tan gran pecador, y que he sido tan escandaloso en esta ciudad?*

—Por eso mismo (le dijo) *porque esta Orden es de penitentes, y aunque admite inocentes, para pecadores arrepentidos la fundó San Francisco; vaya al Hermano Bartolomé, diga que yo le envío, tome sus consejos, ponga en Dios su esperanza, que tendrá consuelo.*

De allí partió a buscar al Hermano, quien por la recomendación del S. Gómez, y por ser hombre cuerdo y espiritual, le admitió con caridad, le exa-

minó la vocación, y experimentó sus buenos propósitos, y despidiéndole esperanzado remitió a las oraciones de los dos, el suceso y al consejo del P. Fr. Francisco el buen despacho.

Como era obra dirigida por Dios se hizo todo fácil, y si algo había que vencer, se venció con ser padrino del penitente el S. Gómez, que puesto de rodillas con él ante el P. Guardián, dió éste el sí, mandando al Hermano Bartolomé le instruyese en la regla y constituciones de la Tercera Orden, y le hiciese información, porque en teniendo su aprobación, hechas las diligencias, le vestiría el hábito. Concluido todo sin dispensársele en cosa alguna, habido el permiso de su mujer, vistió el hábito de la Tercera Orden de Penitencia, descubierto, el Hermano Francisco Ortiz, apadrinándole y acompañándole los dos hermanos ancianos; y le entregó el P. Guardián Fr. Diego de Fuenllana al Hermano Bartolomé, que fuese Maestro de Novicios. Este acto se tuvo en la capilla de la Concepción, a 9 de octubre del año de 1615 asistiendo *Ana de Lugo,* mujer del Hermano Francisco Ortiz, que no tardó en imitarle en el estado, vistiendo, al tiempo que él profesó, el hábito exterior, y acompañándole siempre en todos sus ejercicios virtuosos y penitencias.

Muchas fueron las que hizo este Hermano perseverando en su vocación hasta su muerte. Los ayunos indispensables eran cuatro días en la semana, y el viernes a pan y agua; las disciplinas cuotidianas; el cilicio, continuo. Vistióse un saco de malla a raíz de las carnes, que le causó quiebras en la salud; por cuya causa, fué preciso a su P. espiritual el prohibírselo. Padeció mucho en las irrisiones y escarnios que hacían de él los que le habían sido compañeros en el mal, satirizándolo, convidándole con ironía a danzas y fiestas, mostrándole, cuando le veían más circunspecto, barajas y dados: preguntándole hasta cuándo sería santo. Cuándo dejaba el hábito. Y otras holgazanerías, que le mortificaban, a todo lo cual, él no respondía, sino que con los ojos mirando al suelo, a algunos compungía, y a otros motivaba a nuevos baldones.

Por huirlos y desaparecerse de la vista de aquella gente ociosa, volvió a perseguirle, con capa de espíritu, la tentación de romerías y peregrinar, a que le atajó el Hermano Bartolomé con dichos sentenciosos en que tenía gran sainete, como este: *Quien muchas romerías anda, tarde se santifica,* y sobre todo, con decirle que si había venido a buscar la cruz y mortificación; ¿cómo huía de la mortificación y de la cruz? Y a lo del deseo de vida eremítica y soledad, le decía: *No todos son para la soledad, ni la soledad para todos.* Otras veces le proponía ser tentación del demonio para que su mujer quedase sin abrigo y en peligro; que pues Dios se le había dado hermosa y virtuosa, bien podía imitar a San Conrado [1] y ella a Santa Delfina su mujer Terceros de San Francisco, viviendo él y su consorte ejemplarmente muchos años; y al cabo de ellos saliendo de esta vida a la eterna, dejando muchas esperanzas de su felicidad.

(1) San Elzeario debe decir.

CAPITULO QUINTO

De la primera junta capitular y elección que se hizo, y otras que hubo después

Aunque no tan crecido número, tenía ya hasta cuarenta Hermanos y Hermanas, la Tercera Orden de Guatemala el año de 1617, y viendo el R. P. Provincial sus aumentos, y considerando los que prometía aquella pequeñuela grey; y que el R. P. Fr. Pedro de Sotomayor (su antecesor en el oficio de Provincial) como en cuyo tiempo se había principado tan santo instituto, tenía tanto celo y propensión a sus aumentos y el lleno de prendas que para la nueva fundación se necesita; porque demás de lo grave, docto y espiritual del sujeto, era aclamado y reverenciado por su blanda, amorosa y benévola condición; le eligió y nombró por Comisario Visitador de la Tercera Orden, sustituyendo en él toda su autoridad y veces para el efecto.

Obedeció pronto el ejemplarísimo religioso, primer prelado espiritual de tan venerable Orden, y dignamente apetecido para que lo fuese de la primera: y viendo el libro de las recepciones, haciendo juntar en un domingo de cuerda (que ya se usaba y se había fundado la Archicofradía del Cordón) a todos los Terceros y Terceras, les hizo una plática, como de su espíritu y doctrina, y les propuso el que se había de hacer junta capitular para elegir Ministro y Oficiales de la Tercera Orden, y encomendando para ello oraciones, señaló el día y lugar, que sería a 10 del mes de septiembre del año de 1617, en la capilla de Nra. Sra. de la Limpia Concepción, porque hasta entonces los Hermanos no tenían capilla propia para sus juntas y ejercicios. Y dió orden de que todos los Hermanos que hasta ocho días antes al de la junta hubiesen profesado, tuviesen voto activo y pasivo en las elecciones.

Llegado el día sábado 9 de septiembre en que se había de hacer la elección, que se había de publicar el domingo inmediato, se halló que había ocho hermanos profesos, que fueron, el hermano Bartolomé Martínez y el hermano Francisco Ortiz, de hábito descubierto, y del interior el Sr. Chantre don Pablo Jaimes del Portillo, el P. Agustín de Villegas, el Capitán García Fernández de Valcárcel, Juan de León y Diego Ortiz de Santa Cruz, quedando los novicios y todas las mujeres fuera, encomendando a Dios la elección, después de haber oído Misa, que dijo el R. P. Comisario, se encerraron en la capilla de la Concepción; y hecho el escrutinio, salió electo con todos los votos, por hermano mayor *Ministro de la Tercera Orden, el Hermano Bartolomé Martínez del Anillo;* habiendo precedido el leerse la Regla de la Tercera Orden, y hecho una plática espiritual y exhortación sabia y eficaz el R. P. Comisario, instruyéndolos para el acierto y avisándoles de las indulgencias concedidas a los que oyen leer la Regla; consiliarios fueron, el señor Chantre D. Pablo Jaimes del Portillo, el P. Agustín de Villegas y el Hermano Juan de León; Procurador, Alonso Alvarez de Villamir; Síndico, Diego Ortiz de Santa Cruz; Secretario, Francisco Ortiz. La cual elección aprobó y confirmó el R. P. Comisario, y se publicó el siguiente día, en concurso muy numeroso, a repiques de campanas. Fué el teatro, la capilla mayor, donde puesto de rodillas el Hermano Ministro, le hizo una exhortación al cumplimiento de su oficio el R. P. Comisario, la cual concluida, le dió asien-

to en una silla a su siniestra y prosiguió la plática a los Hermanos, la cual acabó cantando el himno *Veni creator* (alternando el órgano) y las oraciones acostumbradas. Después de lo cual, la comunidad del convento (que a todo asistió) cantó un responso muy solemne, y el Rdo. P. Comisario cantó las oraciones. El cual estilo siempre se ha observado.

Ordenóse en la junta, que el Hermano Ministro con otro, fuese a dar noticia al señor Presidente de la Real Cédula que se había recibido, captándole la benevolencia, para que el Hermano Procurador la presentase en el Real Acuerdo, para que fuese obedecida. Hízolo así, y con su beneplácito, el Hermano Alonso Alvarez de Villamir la presentó, y se obedeció, y el Sr. Presidente Conde de la Gomera y los Oidores, con mucho cariño, ofrecieron al Ministro y Hermanos todo el favor necesario para que tan V. y ejemplar Orden fuese adelante.

También se dispuso que el Hermano García Fernández de Valcárcel, tuviese las veces del Hermano Ministro para instruir en la regla y constituciones a los que venían a recibir el hábito, para que libre de este cuidado el Ministro, acudiese a lo demás que la nueva fundación necesitaba; porque este buen estilo hubo en aquellos principios, que el que venía a pedir el hábito era remitido al hermano que tenía a su cargo la instrucción (que era como si digamos, Maestro de Novicios) y hallándole apto, y experimentándole el espíritu, daba noticia al P. Comisario y éste daba la licencia para que se le hiciese información: la cual hecha la aprobaban el P. Comisario y el Ministro, y daban de mancomún licencia para que viniese a recibir el hábito el sujeto, o la denegaban si lo juzgaban conveniente.

Mucho fué lo que se fervorizaron los espíritus de todos, desde este día para alistarse en este venerable tercio de soldados de la Cruz; porque como se leyó en público la regla y conocieron cuan a poca costa y sin nueva obligación de precepto, interesaban tantos bienes espirituales, fué la conmoción mucha a pedir el hábito, y así se multiplicó grandemente esta V. Orden. Llegado el año se trató de que se celebrase junta capitular, proponiéndola el R. P. Comisario para el sábado inmediato a la primera domínica de octubre, para que se estableciese su celebración en la infraoctava de N. P. San Francisco (siendo posible) y este estilo se observa hasta estos tiempos.

SEGUNDA ELECCION

Hízose con la solemnidad que la primera el sábado 6 de octubre de 1618 en la capilla de la Concepción; y de unánime consentimiento salió reelegido en Ministro con todos los votos el Hermano Bartolomé Martínez del Anillo. Fueron electos Consiliatorios el Hermano don Rodrigo Góngora y Alonso Zapata; Síndico se continuó Diego Ortiz de Santa Cruz; y Secretario, Francisco Ortiz; también se continuó en el oficio de Instructor el hermano García Fernández, y juntamente celador con Alonso Alvarez Villamir. Fué electo en Procurador Diego de Veintemilla.

Viendo el R. P. Comisario que el número de las Terceras era crecido y se iba aumentando, con consejo del Ministro, nombró por prelada, con nombre de *Ministra,* a la Hermana *doña María de Toledo,* que se apellidó

la pecadora, y fué gran sierva de Dios (como se dirá después), y por Consiliarias se le señalaron las Hermanas *doña Inés Calderón* y *doña Juana Poblete;* Celadoras e Instructoras de las que pidiesen el hábito, las Hermanas Isabel de Veintemilla y María de la Concepción, su hermana. Publicóse esta elección el domingo 7 de octubre, con la autoridad, concurso y solemnidad que la primera.

Asimismo se publicó un decreto que se había hecho en útil de toda la Tercera Orden, para que tuviese perpetuamente una Misa cantada cada mes, y que, si se pudiese, fuese la de cada segundo domingo, y que estuviese el Santísimo Sacramento. Lo cual se ha continuado y aumentado (la gloria a Dios) con tanto lucimiento, que se hace procesión por el claustro, y se tiene sermón, a que concurre tanto gentío, como uno de los días más solemnes y festivos.

TERCERA ELECCION

Deseaba el Hermano Ministro que la Tercera Orden tuviese capilla, donde hacer sus juntas y ejercicios, independientemente; y así intentaron se les diese una capilla nueva que (según noticias y tradiciones) es la de los Santos Mártires del Japón, que poco ha se hizo del Sr. San José. La razón y fundamento para entenderlo así es, que en los libros antiguos del convento de gasto y recibo consta, que la Capilla que hoy es del Santo Ecce Homo, se edificó con designio de que fuese del Sto. Arcángel San Miguel; y en los papeles de la Tercera Orden se halla que para este Capítulo del año de 1619 se juntaron *en la Capilla nueva,* donde tienen la Imagen de San Luis Rey de Francia a quien eligieron por Patrón, *que corresponde a la capilla, también nueva de S. Miguel,* que son dos bernegales que están enfrente de la Capilla de Ntra. Sra. de Loreto. Y fué la que por entonces les pudo dar el Convento, por no haberse adjudicado a San Felipe de Jesús. Porque la que hoy tienen en el costado diestro de la Iglesia en la parte superior, inmediata a la Capilla Mayor, era entonces del Secretario Pablo de Escobar y no era nueva cuando se le consignó a la Tercera Orden, como se dirá adelante, y consta de los instrumentos que en el Archivo de ella se guardan, con otros muy esenciales que yo he visto y leído, como quien con tanta aplicación y gusto serví seis años el oficio de Comisario.

En la referida Capilla Nueva se congregaron los Hermanos, sábado 5 de octubre de 1619, que aunque el R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor, propuso en primer lugar para Ministro al Chantre Don Jaime Pablos de Portillo; en consideración de cuan esencial era para lo que se iba fundando, el que el Hermano Bartolomé Martínez del Anillo fuese reelegido otra vez, toda la junta conspiró en ello, y aún el mismo Sr. Chantre lo persuadió a todos, por la utilidad grande que se seguía a la Tercera Orden, y lo mucho que tenía entre manos el Hermano Ministro. Y así se dice en la función de esta junta, que por justas causas que movieron al R. P. Comisario, renueva y confirma y a mayor revalidación elige y nombra por *Ministro de la Tercera Orden al Hermano Bartolomé Martínez,* vuelto a reelegir con todos los votos. Y aún también continuaron los Consiliarios, añadiendo en tercer lugar al Hermano Juan de León; el Hermano Diego Ortiz fué, de Síndico, pro-

movido a Secretario, y el Hermano Francisco Ortiz, de Secretario a Síndico. En lo demás se continuaron los electos el año antes.

Fué nombrada por Ministra la Hermana *D. Catarina de Góngora,* que se llamó *de la Trinidad;* Consiliarias, la Hermana Leonor Díaz y la Hermana D. Francisca de Castilla. A la Hermana Isabel de Veintemilla se le dió por compañera para cuidar de los enfermos e instruir a las Hermanas Novicias, a la Hermana Ana de Lugo, mujer del Hermano Francisco de Ortiz.

Publicóse la elección con la solemnidad de las otras, domingo 6 de octubre de 1619, y se hizo notorio lo que ya era público, de haberse ya aprehendido por parte de la Tercera Orden, jurídica posesión de sitio para edificar el Santo Calvario; y cómo había cerca de un año que se trabajaba en su obra, sobre que el R. P. Comisario hizo admirable plática tratando del santo ejercicio de la Vía Sacra, que ya se había comenzado a frecuentar por los Hermanos; y dando las gracias al Ministro por su solicitud y cuidado, pues a ésta se debía todo el aumento que se veía, le exhortó a la perseverancia &c.

CUARTA ELECCION

Por haber sido día de N. P. S. Francisco el primer Domingo de octubre no se hizo la elección el sábado antecedente, sino que se difirió hasta el infraoctavo, la cual se publicó el domingo 11 de octubre de 1620. Fué continuado en el oficio de *Ministro el Herm. Bartolomé Martínez del Anillo,* porque aunque se intentó que lo fuese el Oidor Lic. Juan Maldonado de Paz, (1) se interpuso la mayor utilidad a la condecoración; porque en la realidad parece que Dios tenía destinado a este V. Hermano para fundador y fundamental piedra de este edificio; factor de todo lo bueno que se conoce tan mejorado en la Orden Tercera. Consiliarios fueron nombrados el Capitán García Fernández de Valcárcel, el Lic. Pedro de Salmerón, el Regidor Alfonso Zapata y Martín Lasarte. Secretario reelegido Diego Ortiz, Síndico Alfonso Zapata, celadores Francisco Ortiz y Francisco de Abrego, con el cargo de instructores, Procurador Juan García. Nombróse por sacristán a Diego de Veintemilla, porque aunque no tenía Capilla propia la Orden Tercera, reputaban por suya, aunque prestada la Capilla donde tenían la Imagen de su Patrón San Luis Rey de Francia, y cuidaban del aseo del Altar, y limpieza de la Capilla.

Fué reelegida por Ministra la Hermana Dña. Catarina de la Trinidad, y nombradas consiliarias las Hermanas Dña. Beatriz de Zárate y Quiñones, María Ana de Andino, Dña. Mayor de Zárate y Dña. María Salazar, que se llamó María de Jesús.

Propuso a la junta el R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor que había habido mucha facilidad en dar hábitos a personas moribundas, y así se hizo y publicó decreto para que no se diese hábito interior ni exterior a persona alguna que no pudiese seguir la vida penitente, Regla y Constituciones de la Tercera Orden, salvo en caso que, a juicio del R. P. Comisario y Ministro,

---

(1) El padre de la concepcionista Sor Juana de Maldonado; como se ve, había muy buenas relaciones entre el oidor y los franciscanos contra lo que supone la discutible novela "Mostaza" no ha mucho editada.

pareciese poder dispensarse, por la calidad de la persona, buen ejemplo, y utilidad de la Tercera Orden.

Tratóse así mismo de que toda la junta fuese a pedir al R. Padre Guardián la Capilla de Pablo de Escobar, que estaba sin dueño que cuidase de ella. El efecto que tuvo esta petición se dirá adelante, por ofrecerse ahora tratar de la fundación del Calvario, y contradicciones que hubo.

CAPITULO SEXTO

De la fundación del Santo Calvario

Como el fervor y devoción de toda la ciudad era tanto, y era tan acepta a todos la Tercera Orden, favoreciéndola el Sr. Conde de la Gomera y señores Oidores con empeño cristiano y lealtad de ministros del Rey N. Sr. quiso el Hermano Bartolomé Martínez del Anillo, desde la primera vez que fué elegido en ministro, poner en práctica un vivo deseo que tenía de que se erigiese y fundase un humilladero, o calvario, para que se anduviese la Vía Sacra. (1) Tenía el Hermano, como tan curial y leído, muchas noticias de la antigüedad de esta sagrada estación, y de cómo el rey Roberto de Nápoles y doña Costanza (o doña Sancha) su mujer, Terceros de la Orden de Penitencia de N. P. San Francisco, a costa de muchos cuidados y gastos entregaron por los años de 1322 los Lugares Santos de Jerusalén, donde se obró nuestra redención, a la Primera Orden, esto es, a la Religión de los Frailes Menores de San Francisco para que en ellos edificasen conventos, y que con autoridad apostólica fundaron e instituyeron los religiosos en ellos, la Vía Sacra, y que considerando que no todos los cristianos del mundo podían ganar tantas indulgencias y bienes espirituales, impetraron de la Silla Apostólica, el que la pudiesen fundar en todo el universo, no solo los religiosos menores, sino también los Hermanos de la Tercera Orden de penitencia, recayendo en ellos este como derecho, por haber sido Terceros los que introdujeron a los primeros en aquellos Santos Lugares, de tanto aprecio y valor. Todo esto rumiaba como tan noticioso el Hermano Ministro; y deseaba, ya que vió forma de comunidad de Tercera Orden, que practicase su privilegio y fundase la Vía Sacra en Guatemala; pues por facultad apostólica podía hacerlo.

Pensaba el buen Hermano que estaría bien la ermita que se hiciese a la salida del camino real que va de la ciudad de Guatemala para Petapa hacia la parte del oriente: y que saliendo la estación del convento, a mano derecha la calle hacia arriba, medidas las estaciones y distribuidos en ellos los 1321 pasos que contiene la vía de la cruz, hacia famosa alusión, por la subida que hace la calle, como al monte calvario. Considerable era también a lo místico y espiritual, lo que con viveza y propiedad se le proponía, sin poder echar de sí el pensamiento que fundado en aquella parte el calvario, se formaba una cruz misteriosa que abrazase la ciudad, porque veía que al poniente de ella, tiene la ermita de la esclarecida virgen y mártir Santa Lucía, a la parte del norte, la iglesia parroquial (antes ermita) del señor San Sebastián; y a la del sur, la ermita de nuestra Señora de los Remedios: con que quedaba como con cuatro

(1) Vía-Crucis.

fuertes murada e ilustrada la ciudad; y era como cabeza de esta cruz Cristo Señor N. Crucificado, cabeza mística de la Iglesia santa. Asentábale este pensamiento, y le arrebataba tanto, que ya le parecía puesto en ejecución y veía en su deseo muchos frutos que se seguían de ello. Comunicólo con el R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor, y habido su beneplácito, para tantear la materia y tomadas las medidas, intentar el pedir a la Ciudad el sitio que fuese término de ellas, para fabricar ermita y calvario. Tomando cordeles, hizo sus mensuras el Hermano Bartolomé, tanteando en una los 1367 pasos que ponen los que añaden la estación del descendimiento y la del sepulcro, y en otra medida los 1322 que son las doce estaciones hasta la cruz. Y yendo con mucho gusto el Hermano Ministro acompañado de dos hermanos Terceros, halló que aún la menor de las medidas se encontraba, yendo vía recta con el cerro llamado de San Francisco, y si se torcía por la Calle Real, que va sobre el convento de monjas de la Concepción, iba a terminar en tierras del pueblecillo de Santa Inés, ádministración de religiosos de N. P. Santo Domingo; y si lo quería contener en la parte del cerro más cercano, era necesario, hacer algunas estaciones entre malezas de árboles de su falda, lo cual no le pareció acertado, porque pudieran nacer andando el tiempo, algunos inconvenientes.

Solo el sitio o montecillo de Santa Inés, le parecía bien; pero era puerto cerrado y ya los indios parecían alterarse, por presumir, que si se hacía aquella fundación, los echarían de sus tierras. Y como el intento del Hermano era no perjudicar a persona alguna; puesto en suspensión, reconoció que se podía hacer la fundación de calvario en un llano que hay donde se encuentran los caminos (donde años después edificó el Hermano Pedro de San José una ermita, que se llama *de las Animas)*. Y esto le asentó más, reconociendo el sitio y trazando modo para hacer su petición a la Ciudad, por ser en parte realenga y exenta. Volvió muy contento, y dió noticia al R. P. Comisario, quien sin asentir del todo a su dictamen, le dijo que lo premeditase bien y lo encomendáse a Dios. Como era tan de su satisfacción y consejo el V. Fr. Francisco Gómez, le pidió su parecer y que pidiese a Dios el acierto de lo que tenía entre manos. El santo lego le dijo: *No Hermano, no se fundará el calvario donde mi Hermano quiere, sino donde Dios gustare.*

Volvió a consultar al R. P. Comisario, buscó el consejo de los Hermanos de más juicio y prudencia. Entonces el R. P. Fr. Pedro de Sotomayor, dijo al Hermano Ministro que la estación de la Vía Sacra era muy justo se hiciese, y se tratase de edificar Calvario. Alentó y fervorizó a los Hermanos a la obra por el mismo caso que en el santuario que se deseaba fundar, se había de representar la tragedia del calvario, donde quedó vencido el demonio y quebradas sus fuerzas, y que esto y los frutos que barruntaba se habían de seguir, a las almas era lo que le hacía rabiar y bramar como rugiente león, incitando aún a las personas de más obligaciones por su estado y profesión a que ladrasen y murmurasen para hacer que desistiesen de tan santo designio. Y que así se previniesen y armasen para la batalla que había de intentar el enemigo por todos caminos. Porque en cuanto el lugar y sitio que al Hermano Ministro tanto había agradado por su consideración espiritual de la cruz que se formaría; no le parecía bien, porque estaba muy a trasmano y sería poco frecuentada la Vía Sacra, a lo menos de la gente principal, porque la vuelta de la estación sería muy penosa.

Y que así su consejo, parecer y dictamen era, que saliendo, como hacia la mano siniestra por la calle de San Francisco abajo, como quien va a los Remedios, se midiese la distancia, y pues estaba allí aquel hermoso prado, como en campo raso, descubierto de todas partes, de suerte que desde la ermita de los Remedios y últimas casas de la ciudad, por ser algo baja aquella campiña, se descubría todo, sin que en más de una milla de longitud y latitud hubiese edificio en que topar la vista, ni árbol en que se ocultase un pájaro, teniendo los cordeles a placer y proporción de la estación, se pidiese licencia para fundar allí Calvario, al Noble Ayuntamiento de la Ciudad, pues como ejidos suyos podía disponer de ellos sin dependencia de tercera persona, y poner en ejecución (demás de otras muchas buenas obras) los fervorosos afectos y devoción con que los nobles republicanos favorecían a la Tercera Orden, edificados de su ejemplo. Siguieron el dictamen, y aprobaron el parecer del R. P. Comisario los Hermanos don Rodrigo de Góngora, Alonso Alvarez de Villamir, Gaspar Fernández de Valcárcel, Alonso Zapata y casi todos; solo el Ministro y otro alguno, pagados de su consideración espiritual, todavía instaron que aquel sitio que se proponía en la campiña que mira al volcán, era bajo, húmedo y aún cenagoso y que en él pacían de continuo los ganados y bestias, y que demás de la indecencia que sería, destruirían lo que allí se edificase. El R. P. Comisario: *—Pues, Hermano, si se ha de fundar Calvario, ha de ser donde le digo; que hablo con experiencia, y lo he pensado bien; la estación ha de ser saliendo por el compás de este convento a pasar por la puerta de la ermita de los Remedios, hasta donde terminare, que es calle pública y frecuentada, y el lugar exento por todas partes; y no hemos de buscar latíbulos o extravíos, sino ejercitar a vista de todo el mundo una obra tan del agrado de Dios, porque así, en ningún tiempo tendrá inconveniente, ni el demonio entrada a maliciarla.*

Salió el Hermano ministro confuso y resignado, como varón espiritual, a la voluntad de su P. y Prelado, pero la propia todavía, aunque rendida, no satisfecha. Encontró en la portería con el V. Fr. Francisco Gómez, y sin que él le significase cosa alguna de lo que iba rumiando, le dijo: *Hermano, no huiga* [1] *de los Remedios, cuando busca remedios para las almas.* Fueron tan eficaces estas palabras que el Santo Lego le dijo, que totalmente le inmutaron (como el buen Tercero dijo después muchas veces) y le hicieron conocer ser voluntad de Dios, que el Calvario se fundase en la parte donde está. De allí de la portería volvió a la celda del R. P. Comisario, y puesto de rodillas a sus pies, le pidió perdón de haberle replicado, y prometió no hacer, ni intentar cosa, que no fuese disposición suya; pues como tan gran religioso y tan prudente, miraba lo mejor para la perpetuidad y espiritual utilidad de la estación. Dióle orden su Paternidad que como Ministro, presentase petición juntamente con los Hermanos de la junta, ante la justicia ordinaria, pidiendo por amor de Dios un sitio en aquella parte donde terminaban las medidas en la campiña referida, para en él fundar un santuario para calvario, haciendo relación de ser la Tercera Orden quien lo deseaba erigir y establecer la Vía Sacra saliendo del convento de San Francisco, y de cómo era con beneplácito del R. P. Comisario, para lo cual se hizo junta especial, y del decreto que en ella se hizo se dió testimonio para que le presentase en Cabildo el Hermano.

(1) Arcaísmo, por: *huya.*

Era uno de los Alcaldes Ordinarios el Doctor Juan Luis Pereira Dovidos, Abogado de la Real Audiencia, persona devotísima de la Religión de San Francisco, y vecino del convento, gran fomentador de sus hijos, y amante del sayal seráfico. Tomó por tan suya la causa que de juez se constituyó abogado en aquel nobilísimo congreso, y facilitó el buen despacho, tomando a su cuidado el ir a dar posesión del sitio que pedían, a los Hermanos de la Tercera Orden. Diéronle título en forma, la cual donación confirmó la Real Audiencia, en que manifestó su gran celo y devoción el señor Presidente Conde de la Gomera. Dió orden el Alcalde, para que los Hermanos tuviesen tiradas las medidas de los pasos, para el día que señaló, para que se hiciese el auto de la posesión lo más autorizado, legal y jurídico que conviniese para su validación y firmeza.

Llegado el día 19 de noviembre del año de 1618 salió el doctor Juan Luis Pereira de su casa, que está junto al convento de N. P. San Francisco, casi enfrente de la primera estación; llevando mucho acompañamiento de caballeros y yendo Francisco de Vallejo, Escribano de su Majestad, fueron reconociendo por la calle derecha las estaciones que habían señalado por sus números los Hermanos, y llegando aquella noble comitiva al lugar donde el Hermano Ministro con sus Terceros y otra mucha gente esperaban, que era el término de los 1322 pasos que contienen las doce estaciones, esperaron que llegado el R. P. Comisario, que poco atrás venía, y hechos los debidos cumplimientos y cortesanías, dió el Alcalde posesión de aquel sitio con el ámbito conveniente a la Tercera Orden jurídicamente, sin contradicción alguna mandando que un ministro y el escribano introdujesen al Hermano Ministro al puesto y lugar donde terminaba la Vía Sacra. Y el Hermano Bartolomé Martínez, que tenía prevenida una cruz de madera pidió la bendijese el R. P. Comisario entre tanto que hacía un hoyo. Lo cual hecho la arboló y fijó por sus manos en el lugar mismo donde hoy está el Santo Cristo que está en la primera bóveda, diciendo hacía aquello en señal de posesión, de que pidió al escribano le diese testimonio, y que la aprehendía quieta y pacíficamente en concurso de mucha gente que se junto allí.

Ya habían desmontado de su caballo el Alcalde y los caballeros que le acompañaban y mediando las cortesías debidas, el R. Padre Comisario fué el primero que de rodillas adoró la santa cruz, diciendo la salutación que N. Padre San Francisco usó, y nos dejó enseñada, esta es:

Adorámoste Santísimo señor Jesucristo aquí y en todas tus iglesias, que son en todo el mundo y bendecímoste, que por tu santa cruz redimiste el mundo. Siguió de rodillas el Alcalde, y luego el Ministro, y después todos los circunstantes. Dando en este segundo acto el R. P. Comisario al Alcalde la primacía, cogió una piedra el Dr. Pereira, y la echó al pie de la santa cruz, en pronóstico feliz, así de las piedras vivas de que aquel santuario se había de edificar en lo espiritual y formal, como en presagio de sus muchas que habían de concurrir para el material edificio; lo mismo hizo toda aquella caterva de gente y Hermanos, hasta los indios e indias, que se habían congregado a ver aquella novedad. De todo ello dió testimonio Francisco de Vallejo, que se guarda en el archivo de la Tercera Orden.

El general regocijo de aquel día no cabe en la ponderación, y solo lo significo con decir que se le quebraron al demonio los ojos; aunque como

no es este dragón enemigo de los que se dan por despedidos a los desaires, se sufrió en sus rabias para procurar después vomitar ponzoñas contra la Santa Estación y sus fautores, como se dirá adelante. Determinó el R. P. Comisario y Hermano Ministro que se diese principio a la Vía Sacra el viernes más próximo, después del inmediato al día de la posesión; y que entre tanto que se disponían cuadros para los pasos, se pusiesen sus números y una cruz en cada uno con una letra en redondillas, que explicase el paso. Así se hizo y el viernes 30 de noviembre, día del glorioso apóstol San Andrés enamorado tierno de la Cruz, fué la primera vez que se anduvo en Guatemala esta sagrada estación, no faltando quien contemplativo se requebrase como el santo apóstol con la Cruz, con ansias de abrazarse con ella.

CAPITULO SEPTIMO

De la obra del Santo Calvario, y ocurrencias de su fundación y ejercicio de las estaciones

Era únicamente la divina providencia el mayorazgo y vínculo en que estribaba la obra que se intentaba hacer del Santo Calvario, y alentaba tanto los ánimos de sus fautores, que se trató con eficacia el que para la cuaresma del año de 1619 ya estuviesen corrientes y conocidas las estaciones y que se pudiese hacer la Vía Sacra. En la traza y dimensión de los pasos se halló que las cinco primeras caían en la cerca del convento y huerta, de las cuales se encargaron los religiosos de él, para solicitar por su parte bienhechores que las fundasen y cuidasen, mandando pintar los cuadros que en cada una se habían de poner; y formar nichos en las paredes con hueco bastante para poner luces, y puertas, como de ventana, con cerrojo y llave, para que solo se abriesen los viernes de la cuaresma. La sexta estación, que era cerca de la ermita de la Veracruz [1] (ya Oratorio de San Felipe Neri), por caer la medida en casa de Antonio de Estrada, negoció el R. P. Comisario con el dueño de la casa y pintó el cuadro Jacinto del Saz, pintor famoso. Por manera que desde la primera hasta la sexta estación corrió a cuidado del R. P. Comisario, del R. P. Fr. Alonso de Padilla, del R. P. Fr. Blas de Morales y del R. P. Fr. Pedro de Cuevas, que era Guardián del convento, el pedir en una parte lienzo, a otros los bastidores, a otros los marcos, a otros que pagasen la pintura, porque el primer cuadro hizo Pedro de Liendo, y los cuatro los pintó Francisco de Montúfar, con advertencia que el del Cirineo, que es la quinta estación, pintó de limosna, por caer frontero de su casa dándosele lienzo y bastidor. Lo demás del aderezo de los nichos, hicieron bienhechores de los religiosos, carpinteros y albañiles, dando otros a su petición los materiales.

La séptima estación, que es la segunda caída que dió nuestro santísimo Maestro en la Puerta Judiciaria a la salida de la ciudad de Jerusalén; remeda con tanta propiedad el sitio y lugar donde llegó la medida, que es a la salida de la ciudad cerca de la iglesia de Nra. Sra. de los Remedios en la de Guatemala, sirviendo, en lugar de puerta, la puente del río llamado Pensativo, que pasa entre la ciudad y la iglesia parroquial de los Remedios, que parece

(1) La actual *Escuela de Cristo.*

hubo en ello especial providencia divina, pues en otra cualquiera parte que se hubiera puesto la Vía Sacra, no tuviera esta proporción, al parecer misteriosa, y que hagan como puerta única por donde todos pasen, los pretiles de la puente, y entrada del campo. La octava está en medio de calles, que se formaron después, de hermosos sauces y vistosos álamos (aunque éstos se han procurado destruir, por lo que transminan sus raíces), y las cuatro últimas dentro del mismo sitio y suelo del Calvario.

El Hermano ministro dió principio a su obra y Calvario, zanjando cimientos para formar una hermosa peaña de la cruz, de piedra de cantería, en que trabajaba personalmente el Hermano Ministro y los Hermanos, así por ejercitar la humildad, como por no haber medios para pagar peones; y le estuvo tan bien al Hermano Ministro el trabajar personalmente en la obra del Calvario, como afanado peón, que (como él dijo siempre) habiendo sido años había enfermizo de pasmos y resfriados en las espaldas, ocasionados de algún ejercicio corporal y que por esto vivía lisiado, sin atreverse a cosa de trabajo en que sudase, por el mucho quebranto que le causaba (y que por esto, en los principios apetecía volverse a tierra caliente, donde sentía menos que en Guatemala sus resfriados y quebranto de huesos) después que se aplicó al trabajo de cavar cimientos, cargar materiales, sufrir el sol, hacerse fuerte al aire y otros ejercicios de trabajo corporal, se fué hallando tan vigorizado, que decía haber veinte y cinco años que no tenía tan recia salud, y aunque esto pudo sucederle naturalmente, no se ha de negar a Dios el favor en haberle traído ocasión en que recuperar la salud, y la cooperación, como causa total de su bien.

Cuando menos confiado de lo temporal estaba el Hermano, falto de medios para lo que emprendía, le envió a llamar la Hermana doña Beatriz de Pertierra, que estaba en cama ya para profesar, y le dió 500 tostones para la obra del Santo Calvario, que fué lo primero que se recibió en cantidad, porque lo que hasta entonces se iba haciendo, era a fuerza de trabajo personal de los Hermanos y algunas cortas limosnas que llegaban. Con esto se alentó el Hermano Ministro a emprender la obra de la bóveda en que está el Santo Cristo, trabajándose a un tiempo en ella y en la peaña de la cruz, para que dió cien tostones la Hermana Francisca de Castilla, prima del Presidente Conde de la Gomera, y otros Hermanos concurrieron con sus limosnas, dando los unos materiales, y otros pagando oficiales y peones. Pero como se entrase la cuaresma del año de 1619 más presto que otras veces, por haber sido el Día de Ceniza a 13 de febrero; trabajándose sin cesar, y a todo costo y empeño, se hizo mucho en tener hecha la hermosa grada de cantería y peaña de la cruz, para poner en ella la efigie de Cristo Sr. Nro. crucificado, y sacado de cimientos, como un estado en alto los pilastrones de la bóveda, y formado cerco de una pared en el espacio que hoy ocupa el patio principal, donde están las tres penúltimas estaciones, dejando precisamente una ancha puerta en la entrada, tirando precisamente a resguardar de los ganados y bestias aquel sitio, que ya estaba dedicado a Dios, y con las licencias necesarias para que en él se dijesen Misas cantadas y rezadas y se pudiese predicar la palabra divina, como consta de instrumento jurídico que se halla en el archivo de la Tercera Orden. Formóse en horcones arrimados a los cuatro pilastrones un cobertizo de paja, que sirviese de alguna defensa al Santo Crucifijo, del sol y del agua, si acaso lloviese; en lo restante se formó iglesia en horcones o maderos, ramas y hojas

para que pudiese hacer su oración la gente que concurría, y oír sermón, que aunque a la vista era deleitable por lo frondoso y vistoso de muchas flores entretejidas; y para resistir el sol; no era bastante, en caso que lloviese, para guarecerse, pero no pudiéndose hacer otra cosa, suplió la inventiva.

Solas las siete primeras estaciones tuvieron el primer año cuadros que representaban el paso para contemplarle y adorno de enrejados de flores y luces. Las otras cuatro (contando desde la octava a la oncena) se suplieron, poniendo en cada una, una cruz, en una ramada de flores, con una letra que declaraba el paso; que por ser obra del Hermano Ministro (de quien se guardan muchas poesías) (1) y por la veneración que tiene lo primitivo, las pongo aquí a la letra:

ESTACION OCTAVA

Consuela el dador del bien
Entre sus penas ansiosas
A las tristes y llorosas
Hijas de Jerusalén.

ESTACION NOVENA

Tal en hombros del amante
Fué el peso de mi pecado,
Que tercera vez cansado
Derribó al divino Atlante.

ESTACION DECIMA

De la túnica y la piel
Despojan al inocente
Y dale el pueblo insolente
Vino mirrhado (2) con hiel.

ESTACION ONCENA

Con duros clavos aquí
Clavaron en un madero
Al inocente Cordero,
Pobrecita alma, por tí.

Alentó la devoción del R. P. Comisario y Ministro, la estación del Santo Sepulcro, que aunque no es de las doce precisas de la Vía Sacra que son las que anduvo nuestro Salvador, con todo, es lugar esencialísimo entre los Lugares Santos y de mucha devoción y frecuencia; y así, midiendo 36 pasos, que son 108 pies que hay de distancia de la Cruz, al Santo Sepulcro (según la más recibida opinión) se puso una cruz en una vistosa y olorosa ramada, con esta letra:

José Abarimathia (3)
Señaló en este lugar
Sepulcro do aposentar
A Cristo en la piedra fría.

---

(1) ¿No estribaría en esta afición literaria su amistad con Orena? Tal vez algunas serían de Baltasar.

(2) Así es de suponer estaba escrito, en lugar de *mirrado*, como escribimos ahora.

(3) Así en la edición de 1716, juntando la preposición de origen *ab* con el nombre propio *Arimatea*.

Llegado el primer viernes de la Cuaresma del año de 1619 que fué a 15 de febrero, salió de la iglesia de N. P. San Francisco una imagen de Jesús Nazareno, en andas que cargaba la gente más principal, y con acompañamiento de los Hermanos Terceros y otra mucha gente, se dió principio a las estaciones; haciendo en cada una de ellas el R. P. Comisario, relación y memoria del Misterio de aquel paso y dolor de nuestro bien Jesús, diciendo brevemente lo que se había de contemplar, y las indulgencias que se ganaban (demás de estar puestas en un pliego de papel en las puertas de la iglesia de N. P. San Francisco, y otros, como cartel, en un poste del Calvario de la misma materia) concluyendo con rezar toda aquella caterva la estación del Santísimo Sacramento, para atesorar más bienes espirituales.

Así se prosiguieron las demás estaciones, interpolando de una a otra el salmo *Miserere,* con tanta devoción y silencio, que aún los menos escrupulosos confesaron después haberles causado compunción, ternura y devotos afectos la Vía Sacra. Llegaron al Santo Calvario a cosa de las cinco de la tarde, donde esperaba ya el señor Presidente Conde de la Gomera y su familia, y señores prebendados y muchos caballeros republicanos y vecinos, y tan numeroso gentío, que los más hombres no cabían de pies en la iglesia transeunte que se había formado; y así se dió orden que sólo quedasen en las bancas y escaños las personas principales y caballeros que cupiesen, y dejando el pavimento (que estaba todo alfombrado de petates, y sembrado de olorosas flores y juncia) para las mujeres y señoras principales; el demás gentío saliese al espacioso patio y aún lo hicieran sin el orden superior que hubo para ello, por no poderse hacer otra cosa. Y aun por de fuera de las tapias, como el altor era poco más de una vara, estaban todas rodeadas de gente en promiscua multitud, y mucho número de indios e indias, que sin haberse tocado campana, ni héchose otra señal para congregar auditorio, eran traídos de la devoción, o curiosidad, a aquel piadoso acto.

Subió al púlpito, dicha la oración *Respice,* el R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor, sujeto tan acreditado por sus buenas letras, tan acepto por su ejemplo y virtud, tan amado y venerado por su benevolencia y cortesanía, que sólo con decirse que él predicaba, conmovió a los últimos barrios y rincones la gente, porque tuvo tanta gracia para con Dios y los hombres, que predicando con mucha frecuencia, nunca fastidió el oírle. Tomó por tema aquel lugar de San Pablo: *Nos, quidem, praedicamus Christum crucifixum,* sacando tan eficaces y piadosas consideraciones para aquel páramo y desierto campo, descombrado [1] a todas partes, que parecía hablar de él con expresión los que escriben del Santo Calvario, y haciendo tránsito a otro lugar del apóstol a los de Galacia; *O insensati Galatae etc.* ilacionó tan discretas, vivas y enérgicas invectivas contra los vicios, que se consiguieron muchos frutos espirituales y conversiones de pecadores divertidos, viniendo a pedir con profunda humildad y rendimiento el hábito interior y exterior de la Tercera Orden, aún los que menos cuidaban de su alma, y más olvidados vivían de la estrecha cuenta que habían de dar a Dios de su licenciosa vida. Bien se conoció esto, y duró con gran calor toda la Cuaresma que se continuó la Vía Sacra, en la conformidad que el primer viernes; cantándose por las mañanas Misa en el Santo Calvario en el pie de la cruz en un altar portátil, y haciéndose a la tarde la estación como el primer

(1) Así dice la edición de 1716.

viernes, concurriendo cada vez más gente, así por las indulgencias y estaciones tan devotas, como por oír a aquel sustituto de San Pablo, que con tanto fervor y espíritu asentó la piedra de este espiritual edificio.

Fué grande el gozo del señor Presidente y ciudadanos, y mucho más de los señores prebendados y señores oidores, que como algunos de ellos dijeron, este viernes y los otros y esta cuaresma y las demás, fueron al Calvario, no sólo por devoción, sino por celo y curiosidad, por reconocer si había alguna cosa, que necesitase de remedio; y que para esto iban por calles apartadas de la de la *Amargura* (así llamada desde este primer viernes, la que sale de San Francisco hasta el Calvario) y valiéndose del numeroso concurso, asistían en algún lugar oblicuo, o desde afuera, por ser tan bajas las tapias, atalayaban, explorando si había algún desorden causado de la multitud, y les sucedía tan al contrario, que cuanto veían, les causaba ternura y edificación; porque demás del general silencio, devoción, afectuosos suspiros con que se visitaban aquellas santas estaciones, todos arrodillados, así en los pasos de la calle de la Amargura, como dentro del Calvario; iban muchos penitentes de sangre, otros de cruz y algunos de rodillas todas las estaciones. No solo esta vez primera, sino todos los viernes y en todas las estaciones, reconocieron estas personas de la primera y principal autoridad y dignidades, este copiosísimo fruto de la estación y fundación del Santo Calvario.

CAPITULO OCTAVO

Prosigue la misma materia

Así que pasó la Cuaresma del año de 1619, trataron con todo ahinco y aplicación el Hermano Ministro y demás Terceros de proseguir la obra con los medios que se habían allegado de limosna, pedida a la entrada del Calvario por una persona principal. A un tiempo se fabricaba en subir los pilastrones de la bóveda del Santo Cristo, en levantar las paredes del cerco del Calvario, y en abrir cimientos para sacar la portada, que se trazó con dos puertas o entradas iguales y pareadas, para dar lugar a los que entran y salen, y que no se estorbasen unos a otros; y así mismo, por si alguna vez se hiciese en aquel santuario alguna procesión general, o de las ordinarias de cuaresma, que tuviese comodidad para entrar por la una puerta y salir por la otra sin embarazos; y también para su hermosura, pues constituido un grueso pilar en medio del frontispicio, nacen de él dos arcos hermosos y elevados, uno a cada lado, que van a cerrar en proporción. Sobre este primer cuerpo, se levanta otro en forma de portada, el cual tiene en medio una tribuna con el paso del Ecce Homo, de figuras corpulentas de escultura, y su remate proporcionado, que hace una fachada muy garbosa, que se descubre desde la séptima estación. A los lados, por distancia de cincuenta pasos de latitud, prosiguen paredes altas, que rematan en almenas, todo encalado y de hermoso frontispicio. Hecha esta traza e idea, se comenzó a trabajar en ella, antes que entrasen las aguas y se puso en tan buen estado, que al año siguiente estuvo para la cuaresma cerrada la bóveda del Santo Cristo, que es bien hecha y bien proporcionada en un cuadro perfecto e igual a todas partes, y levantado de dos tapias todo el cerco; y formadas las dos puertas, o entradas del Calvario, de manera que

pudieron entonces servir para el fin que se trazaron, aunque apenas tendrían dos varas en alto los pilares que se levantaban para los arcos.

Sucedióle al Hermano Ministro, que habiéndose trabajado todo lo que se pudo aquel año; entrado el siguiente de 1620, aplicó lo poco que había de medios, a que se pintasen los tres penúltimos pasos o estaciones, con ánimo de cesar en la demás obra, por no haber efectos, y juzgar se había trabajado lo bastante, durmiendo una noche le pareció que se hallaba con los Hermanos Terceros en una conversación y junta espiritual, como solían, y que llegaba allí N. P. San Francisco, acompañado de muchos de sus frailes y les decía: *Hijos míos, ¿qué dormís? ¿No veis que el adversario no duerme? Ea, ¿qué hacéis? ¿Porqué no acabáis esa obra del Calvario, para que muchas almas, se salven?* Lo cual dicho, recordó el Hermano lleno de alegría y gozo, que no le cabía, y a este tiempo, oyó tocar a maitines en el convento. Levantóse y rezólos de rodillas, y puesto en oración no podía apartar de sí el sueño (ni mientras vivió) confiriéndole con Dios, sacando de él siempre que reproducía el gozo que tuvo su alma, grandes fervores para proseguir la obra. Púsolos en ejecución, sin levantar la mano hasta el día 6 de marzo que fué el primer viernes de Cuaresma, supliendo de su propio caudal el Hermano Diego Ortiz de Santa Cruz, lo que se iba gastando, fuera de otras porciones que dió de limosna como señalado y continuo bienhechor de la Tercera Orden.

Por causa de haber ido a la Ciudad Real de Chiapa, a visitar aquellos conventos por comisión del R. P. Provincial, y fundar en aquella ciudad la Tercera Orden, el Rdo. P. Comisario de ella Fr. Pedro de Sotomayor, y asistir como vocal al Capítulo Provincial que en ella se tuvo a 7 de diciembre del año de 1619, dejó en su lugar al R. P. Lector de Teología (que después jubiló) el V. varón Fr. Blas de Morales, quien no menos solícito y cuidadoso que el propietario, viendo el aumento que tenía el Calvario, y deseando adelantar más el fervor, dispuso y practicó, precediendo el parecer de los prelados, el encomendar los sermones del Santo Calvario a sujetos condecorados y queridos, de dentro y fuera de la Religión. Y así se predicaron los sermones aquel año con este orden.

El primer viernes predicó el mismo R. P. Fr. Blas de Morales, cuyo espíritu, letras y erudición era de grande aceptación y estima.

El segundo predicó el R. P. Fr. Pedro de Cuevas, Guardián del convento de N. P. San Francisco de Guatemala, sujeto (aunque no catedrático) lucido en el púlpito, y muy ejemplar, como tan grave prelacía requiere.

El tercero predicó el R. P. Mro. Fr. García de Loaysa del Orden de Nra. Sra. de la Merced, sujeto de mucha graduación y séquito. Hizo tanto aprecio de que se le hubiese encomendado sermón en aquel santuario, en concurso de tan doctos oradores, que dijo hallarse en grande empeño su Religión a la Tercera Orden por la fineza de haber honrado al convento de Nra. Sra. de las Mercedes de Guatemala, con el convite que se le hizo, y que aunque con aquesta santa estación del Calvario, se despoblaba su iglesia de la gente que concurría a adorar el Sto. Lignum Crucis, y oír sermón los viernes de cuaresma por la tarde, daban por bien empleado el empleo; trayendo a consecuencia grandes cosas del merecer y el gozar, el seguir a Cristo, o venerar su Santa Cruz, prefiriendo esta santa estación de la Vía Sacra, a otro cualquier ejercicio, publicando con grande espíritu sus excelencias, instruyendo con eficacia al numeroso pueblo a saberse aprovechar de tan gran tesoro de indulgencias,

individuándolas (como quien tenía un cuaderno que había venido nuevamente de México, donde se expresaban), y exhortando a andar aquellas santas estaciones en gracia de Dios. Hizo gran fruto, porque aúnque el año antes y en este se había predicado así por religiosos de la Orden, importó mucho que un tan grave sujeto y de otra Religión lo dijese, a lo menos para la gente vulgar, y aún cesaron con su sermón algunas murmuracioncillas que había, acerca de no acudir tanta gente como antes a la adoración del Santo Lignum Crucis, y los prelados de aquel religioso convento, prudencialmente dispusieron anteponer a ella los oficios para dar tiempo a que la devoción gozase uno y otro. (1)

El cuarto viernes predicó el doctísimo P. y virtuosísimo religioso N. P. Fr. José de Gabaldá, que solo con decir su nombre se explica que fué uno de los mayores y más espirituales sermones, que en esta cuaresma del año de 1620 se predicaron en el Santo Calvario.

El quinto viernes predicó el Doctor don Ambrosio Díaz del Castillo (que aunque a la sazón no se había graduado, presto obtuvo por sus muchas prendas el lauro, en la Real Universidad de Guatemala (2) y muy merecida la dignidad de Dean en que vivió). A la sazón que predicó, era Rector del Colegio Seminario, y juntamente Lector de Teología Moral, muy docto y ejemplar. Tomó por tema las palabras de Cristo por San Mateo (Capítulo 16): *Si quis vult post me venire &c.,* sobre las cuales y la secuela verdadera de Cristo, abnegación de las pasiones que nos arrastran, y modo de cargar fructuosamente cada cual su cruz, dijo mil ternuras y primores, porque sobre lo muy docto y virtuoso del sujeto, era muy efectivo, dijo cómo ni había santo sin cruz, ni cruz sin santo, y explicó, cómo para crucificarnos con Cristo, hemos de vivir crucificados al mundo; y concluyendo altísimamente, cómo esta santa estación se ha de andar no solo con pasos corporales, sino espirituales, contemplando y sintiendo las penas de N. Redentor; alentó a ser conglorificados con El, los que supiesen de El compadecerse. Tuvo gran dicha el Vicecomisario, que el primer bonete que predicó en el Santo Calvario desempeñase con tanto lleno sus deseos, y honrase con tanta devoción aquel santo ejercicio de la Vía Sacra.

El sexto viernes predicó el mismo R. P. Vicecomisario Fr. Blas de Morales que dió principio a esta cuaresma. La causa de ello fué que, religiosamente político y atento, entendiendo que volvería de Chiapa, a tiempo que pudiese predicar, el R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor, dejó hueco, y reservó este día para que llenase el ministerio. No pudo tan aina volver, por estar justamente ocupado en semejante ejercicio en aquella Real Ciudad; con que se halló precisado su vice, a predicar, que fué de grande consuelo y gusto de aquellos numerosísimos auditorios, por la gran doctrina y aceptación que siempre tuvo.

La última clave, el retoque más elevado y sello a tan grandes sermones, puso y echó el venerable señor Doctor don Felipe Ruiz del Corral, Dean actual que era de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, primer Catedrático de Sagrada Teología (que presto fué) de la universidad de Guatemala. Era sujeto de tanta condecoración, letras, autoridad, virtud y aceptación, que solo mitra (bien merecida y no obtenida) le faltaba, para último complemento de sus

(1) Por este pasaje parece corroborarse la opinión que ya otra vez he sustentado de que el Lignum Crucis de S. Francisco fué traído (según dice el inventario de 1829) en tiempos de Alvarez de Toledo.

(2) No tan presto, pues en 15 de junio de 1625 se graduó de Bachiller, como dijo en el capítulo 35 del tratado segundo de este mismo libro; entonces también recibió el grado D. Felipe R. del Corral.

grandes reverendas; y publican bien sus eruditísimos escritos, sus admirables letras y doctrina. Este pues, gravísimo sujeto predicó el último viernes de esta cuaresma, eligiendo por tema las palabras de Jeremías *(Thr. 1) O vos omnes, qui transitis per viam, attendite & videte &c.* Y como son tan propias de aquel día y de aquel lugar y las explicó y expuso el lugar con tanta erudición, tan viva energía y genuina apropiación, suspendió, llenando de ternuras y lágrimas, al auditorio; y tánto que comenzando a llover, casi desde el principio del sermón, y estando todo el auditorio al escaso umbráculo de la enramada, que no defendía de agua tan gruesa y aún tempestuosa, no hubo persona que se moviese en tanto que duró la salutación. Pero acabándola, viendo que arreciaba el aguacero, el prudentísimo señor Dean dijo desde el púlpito al señor Presidente y señores de la Real Audiencia que allí estaban (y no habían dejado viernes alguno de asistir) que si le parecía a su alteza, él era de parecer, que antes que arreciase aquel turbión que en nubes condensadas, iba descargando, se acogiese el auditorio a la ermita de Nra. Sra. de los Remedios, donde acabaría de predicar, pues daba treguas la tempestad.

Tomóse este acuerdo por no poderse hacer otra cosa, pues no había otro lugar cubierto sino la bóveda del santo Cristo, que aunque ya cerrada, estaba por dentro con cimbra y por la parte superior, con cobertizo de paja, que defendiese lo reciente. Sosegado el auditorio, habiendo tomado asientos las personas principales, y los demás en pie, que aún así no cabía la multitud, prosiguió su sermón, y puesto el tema, habiendo ponderado las consideraciones espirituales que su gran devoción sacó de él, deduciendo de ellas y de aquel acaso la gran soledad de la Madre de Dios, dejando a su Santísimo Hijo sepultado, movió con tanta eficacia al auditorio a compasión y lágrimas, que casi no quedó en tan numeroso concurso, quien no se enterneciese, como si a cada uno en aquella soledad hablase al corazón, e incitase a verdadera compasión, arrepentimiento de las propias culpas y fervorosos deseos de servir a Dios; y que si no fuera por no interrumpir el gran silencio y atención con que le oían, hubieran prorrumpido en lloros y suspiros, según la gran conmoción que hubo.

Declarando las excelencias y frutos del lugar del Santo Calvario, exhortó con valiente y fervoroso espíritu a la perseverancia en lo comenzado, alentando a los fieles, y muy en especial a los Terceros, a la prosecución, y que no acobardasen por las tribulaciones que Dios les permitía, que eran parte de su Cruz y que su Divina Majestad cargaba la mayor parte del yugo y para la parte que nos daba, nos daba el esfuerzo de su santa gracia; y que aunque les pareciese que en el mar de las tribulaciones entraban hasta el alma las aguas y que estas llegaban a ahogar, no desmayasen, porque el Señor aún antes que permita el trabajo, y antes que levante el azote, tiene tanteada y prevista la roncha que levantará, como quien sabe hasta donde pueden llegar nuestras fuerzas, y extenderse nuestra tolerancia, y que aún aquello de aquel aguacero, que parecía acaso del tiempo, en la ordenadísima providencia divina era permisión para ejercitar nuestra fe, y pudiera haber sido (permitiéndolo Dios) efecto de la envidia del demonio, y odio pésimo contra aquellas santas estaciones.

Encargó mucho la piedad y limosnas a aquel pobre santuario, fiando de la gran cristiandad de los que le oían, que como interesados todos en la Redención, cuyas tiernas memorias allí se reproducían, el cooperar a la pro-

tección, fomento y socorro de tan santa estación. Y con lastimosa voz y espíritu pidió limosna para un pobre, el más pobre, siendo el más rico del mundo, que estaba desnudo en el desabrigo de aquel campo, puesto en una cruz a las inclemencias del tiempo, que a lo menos se le procurase una cubierta aunque fuese de paja, que sirviendo de templo, que siendo la congregación de los fieles cuerpo místico de Jesucristo, no gustaba la cabeza de estar defendida del agua, no estándolo sus fieles. Importó tanto esta exhortación, que al año siguiente ya hubo iglesia, que fué una galera larga, entonces de paja y después de teja, arrimada a la pared que está hacia el occidente, que se continuó más de treinta años; porque siempre se tuvo respeto a edificar la iglesia donde hoy está entre la cruz y el sepulcro, supliendo un pasadizo a modo de callejón; y el galerón por iglesia, donde aunque no muy acomodado había resguardo para las contingencias del tiempo, y en lo restante del patio, que es de cincuenta pasos en cuadro, se suplía con enrramadas, para que cupiesen los numerosos auditorios que a aquel santo lugar concurren; y se cerraron aquel año inmediato los arcos de las dos entradas de la portada, sin dejarse de obrar en ella y en una bóveda que se trazó para el Santo Sepulcro, que pudiese servir de capilla mayor a la iglesia que se hiciese.

CAPITULO NOVENO

En que se trata del edificio de la iglesia del Santo Calvario de Guatemala, y su adorno

Habiéndose continuado con muchas medras espirituales la estación y ejercicios del Santo Calvario, acudiendo como Comisario de la Tercera Orden, el V. y R. P. Fr. Blas de Morales a su fomento y conservación, hasta el año de 1646 que fué nuestro Señor servido de llevársele, viniendo de andar las estaciones de la Via Sacra, un viernes a las cinco de la tarde que se contaban seis del mes de noviembre (como en su vida dijimos) fué nombrado por sucesor suyo en el oficio de Comisario Visitador de la Tercera Orden el R. P. Fr. Fernando de Espino, (sujeto de quien se hacen estimables memorias en varias partes de esta crónica). Trató con todo calor de que se edificase el templo del Santo Calvario, que en los años antecedentes no se había podido hacer, por falta de medios; como el R. P. Espino era de tanta aceptación de grandes y chicos, por ser tan continuo en el confesonario y tan ejemplar en su vida, en las juntas de la Tercera Orden, y en especial en la junta capitular, que se tuvo por el mes de octubre de 1647, propuso con esfuerzo a los Hermanos la obra de la iglesia y que se dispusiesen para ir a cortar maderas, y hacer adobes para la iglesia, que él sería el primero en el trabajo.

Como lo dijo el Venerable religioso, lo puso por obra, con grande edificación de todos, que fué estímulo para que los más nobles caballeros de Guatemala, y de más punto, le imitasen, no contentándose con dar sus limosnas para pagar oficiales y peones, y comprar materiales; sino humillándose, hasta ayudar a cargar los maderos, adobes y teja, cuando se efectuó la obra, y aún a tomar la azada para zanjar los cimientos. Si bien no pudo tan aina

emprenderse, porque los primeros años solo se trató de agregar y aplicar materiales, tomar medidas, labrar tirantes y demás maderas para artesón; pagar teja, ladrillo, cal y adobes; amontonar piedra y prevenir clavazones. Del año de 1652 en adelante se trató ya del edificio del templo, en que trabajó no poco el Hermano Pedro de San José Vetancurt, entonces recien venido a Guatemala, y estudiante gramático (mal aprovechado, pero muy pululante en virtudes) que con ocasión de haberse hecho hijo de confesión del R. P. Comisario Fr. Fernando de Espino, venía a verle allí los días de asueto y fiesta, traído del interés de aplicarse al trabajo personal y mortificación, que tanto apetecía y aún ya disuadido del estudio por la ineptitud, que en sí hallaba y resuelto a pedir el hábito de Tercero, pidiéndolo de rodillas y con lágrimas, el prudente religioso, viendo que era mozo y por probarle el espíritu, le mandó acudiera a la obra del Calvario, donde trabajó como peón muy diligente y afanado cosa de seis meses, en su traje secular, o de estudiante, valiendo por cuatro peones su trabajo; y vestido el hábito de la Tercera Orden de mano del referido su Padre espiritual y Comisario el año de 1655, continuó allí sus tareas, ganando las espirituales de la noche a las onerosas que se tomaba de día.

Este mismo año (1655) se acabó la obra de la iglesia del Calvario; mas el discreto y eficaz R. P. Comisario (Fr. Fernando de Espino) había dado providencia para que se pintasen unos hermosísimos lienzos del altar de cuatro varas, y ancho tendido de más de seis, y alguno de diez, que representasen los principales pasos de la Pasión en la penosísima noche del Prendimiento, desde la Oración del Huerto, hasta la Sentencia de Muerte que se dió a nuestro santísimo Maestro y Redentor. Para facilitar la consecución de este gran pensamiento pedía a una persona el lienzo para tal o tal cuadro, a otra para otro; a otros mercaderes pedía colores; a otros hombres ricos, maderas para bastidores y marcos; a los oficiales, el trabajo de sus manos; y a otros, alguna limosna para gastos menudos adherentes a esta máquina. La pintura no quiso fiar, sino del más excelente, más generoso, discreto y primoroso artífice y más lleno de piedad, afecto y devoción. Este fué el Capitán Don Antonio de Montúfar, caballero notorio y muy estimado, no solo en la ciudad de Guatemala, pero en todas partes, donde por su persona, noticia o primores del arte era conocido. Sobre las prendas personales de nobleza, buena disposición y gran capacidad tenía la de ser muy noticioso en leyendas, muy especulativo, y de singular idea, y tan aficionado a ver y saber, que años antes había pasado a España por ver y comunicar los más sobresalientes maestros en la pintura y noticiarse de tanto, como necesita esta facultad tan divina que remeda las obras de la Omnipotencia. [1] Parece que Dios crió a Don Antonio, y le perficionó con tantos esmeros sólo para las pinturas que hizo para el templo del Santo Calvario de Guatemala, como parece lo da a entender lo que le sucedió.

Había acabado los cuadros o lienzos del Calvario el buen caballero Don Antonio, en que puso todo esmero, trabajando personalmente desde el año de 54 en las figuras principales, y ayudándole un esclavo que tenía, que casi remedaba al amo en lo primoroso del pincel, en la demás obra de ellos;

(1) Como buen criollo Vázquez siente especialmente el arte de la pintura, arte para el cual ha sido especialmente dotada la raza española, y preponderante también en la indígena.

que es de lo más propio y garboso que tiene esta ciudad de Guatemala, y de mucha traza, idea y disposición, remedando la noche en huerto, palacios y tribunales con tan proprios coloridos, sombríos y propriedad, que eleva, asombra y admira. Era ya entrado el año de 56, y se habían estrenado en él y los antecedentes todos los lienzos, excepto uno, que no era el mayor, en que había ideado pintar a Nuestro mansísimo Señor y Salvador, acabado de azotar, suelto de la columna y que le hacían buscar sus vestiduras que con escarnio le mostraban y retiraban los sayones. Tenía hechos sus dibujos y preparado el lienzo para la imprimación de los colores; pero por el mismo caso que ideaba el tiernísimo paso, al querer ejecutar, le caía un resfrío en el ánimo, que no le permitía poner mano. Instábanle los Terceros y el R. P. Comisario y sus amigos, que no permitiese estuviese aquel hueco blanco, pudiendo con tanta facilidad hacer un lienzo, que más tenía de traza y primor, que de obra prolija, quien había hecho con tanta liberalidad y expedición los otros. Convencido con razones que le dió el Capitán Don García Valenzuela (que aun vive este año de 95 y lo declara así), y el Capitán Don Antonio de Estrada, que parece eran los que costeaban el lienzo y marco, decía el buen Don Antonio de Montúfar: *No quisiera acabarle, porque el corazón me avisa que me ha de suceder algo, en estando esta obra concluida.* Hiciéronle deponer lo que llamaron aprehensión, y trabajando en él con toda aplicación, aunque con los miedos que de su corazón no se desviaban, se puso con general aplauso el Miércoles de Ceniza del año de 1657.

El siguiente viernes, primero de Cuaresma de aquel año fué Don Antonio de Montúfar al Calvario acompañado de aquellos caballeros sus amigos (que como era discreto, afable y entendido, tenía muchos), y recibió de ellos y de otras muchas personas parabienes y agradecimientos, de ver puesto el último retoque a aquel piadosísimo templo. Asistió a sermón, y saliendo para su casa, hablando de la materia, y aun acordándole sus amigos sus recelos, que llamaban aprehensiones, súbitamente dijo Don Antonio: *¡Ah!, Señores, parece que se me turba la vista;* y haciendo chanza los amigos, dijo Don Antonio: *¡Por Dios, que no veo!* y tomando la mano de un criado, le llevó de diestro a su casa acompañado de aquella comitiva, unos que juzgaban donaire y falacia de Don Antonio el caso, otros que daban asentimiento a lo que decía, por ver que con aseveración lo afirmaba. Entró en su casa, hiciéronse las experiencias que tal trabajo pedía; tenía claros, como antes, los ojos, sin cosa que le inmutase la vista, al parecer de todos. Juntóse mucha gente a la novedad, y un venerable sacerdote le dijo: *Señor Don Antonio, esta es la paga que Dios hace a Vmd., por haberse aplicado tan del todo a hacer de limosna tan maravillosa obra; no quiere Dios que coja pincel para otra, quien empleó tan bien su talento.* A que respondió el noble y cristiano caballero, que tenía a gran consuelo lo que parecía trabajo, si era del agrado y aceptación divina.

Vivió ciego este noble caballero, magnífico y espiritual (y muy ejemplar Tercero de hábito interior) más de doce años, a quien conocí muy de cerca, como deudo y allegado, antes de cegar, galán, bien dispuesto y amigable; después de ciego, discretísimo y muy conforme con la voluntad de Dios, alegre, penitente y mortificado; porque, aunque por no ser omiso toleró cauterios, sedales, nueve fuentes que le abrieron en la mollera, colirios y más

de ciento y veinte purgas en cosa de doce años que sobrevivió; siempre dijo que admitía las medicinas, no por sanar, sino por decirle era voluntad de Dios, que con ella estaba conformado, y no quería otra cosa, que lo que Dios quisiese. Oilo de su boca muchas veces; y supe que aunque mozo y bien dispuesto, siempre fué muy honesto y recogido; y que cuando cegó, teniendo por de la mano de Dios el regalo, se dió muy de veras al espíritu, y tenía disciplinas de sangre tres días en la semana; traía muchas veces cilicios, y si no fuera por condescender a los piadosos ruegos de su noble esposa, se hubiera abreviado mucho con mortificaciones y ayunos. Aun no tenía 40 años cuando cegó, y vivió con tanto consuelo y paz y alegría, que solía decir que sintiera mucho el recuperar la vista, porque la del alma, que era la que tanto le alegraba, saciaba los deseos al apetito de la vista corporal. Pasó al Señor lleno de merecimientos, el día de su santo S. Antonio de Padua, como él predijo, dejando mucho ejemplo, y grandes esperanzas de su salvación; y a los hermanos de la Tercera Orden un hermoso dechado de tolerancia y ejercicio de virtudes y la honra de haber sido Hermano de esta V. Orden y de los más antiguos, un varón tan ilustre.

Entre los hijos que dejó parece que dió por herencia al que inclinó al nobilísimo arte de la pintura, el afecto y devoción al Santo Calvario; siguiendo los pasos de tan buen padre para annumerarse en el sodalicio de la Orden Tercera y con corporación en aquel santuario. Este viendo que los lienzos de aquel santo templo, en que su padre puso tanto esmero, estaban (después de más de 30 años) algo deslustrados, y en parte manchados por la inmundicia de molestos vespertiliones, [1] tomó a su cuidado el renovarlos y reducirlos a su primera perfección, trabajando él y sus esclavos en ello de limosna con todo empeño, como hijo en fin de tal padre y de S. Francisco en lo espiritual.

Años despues, el de 1691, se estrenaron hermosas, fuertes y bien dispuestas ermitas de bóveda en todos los pasos de la estación de la Vía Sacra, a solicitud, cuidado y diligencia de un grave, docto y esencial religioso (que por ser vivo pierde tener mucha conmemoración en esta obra) tan bien proporcionadas, aseadas y ataviadas, que en las más se venera el paso, y representa en figuras corpulentas, de bulto, y en las otras de lienzos que ocupan todo el respaldo de la capilla. En todas hay todo adherente para decir Misa, y se dicen muchas los viernes de Cuaresma, tienen mucho adorno de altar, credencia y cuadros en que hizo pintar muchos venerables Terceros que florecieron en santidad, y en las pechinas, cuatro ángeles en cada una con los instrumentos de la pasión, todo de muy buenas pinturas. Cada capilla tiene sus puertas, que están cerradas todo el año, y solo se abren para limpiarlas, y los viernes de Cuaresma para las estaciones. Tuvo mucha parte y aún el todo, de este lucidísimo aumento el Illmo. Sr. Obispo de Guatemala don Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, no sólo por las licencias que liberalmente concedió para que se celebrase el Santo Sacrificio de la Misa en las dichas ermitas, sino por las que antecedentemente dió para que en todo su obispado, como para cosa tan singular y tan de servicio de Dios, se pudiesen pedir y allegar copiosas limosnas.

Solo el templo del Calvario se ve y se desea, porque sobre cuarenta

(1) Murciélagos.

años y ser obra que hizo la necesidad y la devoción, necesita de renovación en el todo, y más ampliación, pues hay suficiente sitio para ello y así se hará más capaz, para el mucho gentío que concurre, y más fuerte y duradera; pues los pilares que se interpusieron, sustentarán lo más oneroso del edificio, y más si se dispone con fundamento y buenos materiales.

Adición al Capítulo Noveno, Libro 5, Tratado 5 (1)

El templo del Santo Calvario, que se acaba de decir, necesitar de reparo y nueva fábrica, por lo muy anticuado de él se arruinó y cayó todo con los terremotos del año de 1717, menos la bóveda de la capilla mayor y la del santo Cristo que quedaron paradas, aunque maltratadas; no hubo quien en muchos días se moviese a la reedificación de este templo, ni la Tercera Orden tenía medios para ello, hasta que Dios movió el magnánimo corazón del M. Ilustre Sr. Mre. de Campo don Francisco Rodríguez de Rivas, Presidente de esta Real Audiencia, quien con su acostumbrado empeño cogió a su cargo dicha obra, y a sus expensas, cuidado y solicitud se fabricó de nuevo la iglesia del Santo Calvario, de obra múy lucida y fuerte, paredes de piedra labrada de sillería, cubierta de teja y con muy lucido artesón de madera labrada por adentro, costeándolo y asistiendo dicho señor Presidente personalmente todos los días, hasta consumar dicha obra, que quedó acabada perfectamente, y se estrenó con procesión, Misa y sermón solemnemente el domingo de la quincuagésima 11 de febrero del año de 1720. Y dicho señor Presidente de allí a pocos días tomó a su cargo y expensa la reedificación y nueva fábrica de la iglesia de la Escuela de Cristo, que también padeció gran ruina; y según su grande actividad, celo y cuidado, se verá acabada en breves días.

CAPITULO DECIMO

De algunas personas de aprobada vida que florecieron en la Tercera Orden en sus principios

Como Dios dió al Hermano Bartolomé Martínez del Anillo, para fundador de la Orden Tercera en este reino de Guatemala, y del Santo Calvario y sus estaciones; le concedió vida y razonable salud todo el tiempo que fué necesario, para abrir sendas, zanjar y levantar así el edificio espiritual, como el material. Plugo a su Divina Majestad también, quizá por comenzarle a premiar sus fervores, solicitud y cuidados, con que en el período de diez años viese tan crecido el número de sus hermanos, tan fervorosos los ejercicios santos de mortificación y penitencias, y tan bien empleada en obras devotas y de caridad esta familia, que le era estímulo para avivar sus fervores, y fortalecer su espíritu. Grandes consuelos le concedió el Sumo Hacedor, dándole a entender, en lenguaje del cielo, se daba por agradado y bien servido de sus ocupaciones y empleos. Tales fueron el ver propagada y tan ejemplar la Tercera Orden; tener ya capilla propia donde hacer sus ejercicios y juntas,

(1) Esta adición es de otro autor; no es de Vázquez.

y tan a poca costa; el ver el Calvario ya en estado que la bóveda del santo Cristo estaba cerrada y tan hermosa, la del santo sepulcro ya para cerrarse, los tres patios de dentro del Calvario, con sus ermiticas de reja, la portada y frontispicio acabado, y toda la casa cercada; el galerón que servía de iglesia, fuerte y suficiente para mientras se edificaba templo. Y sobre todo, el haber visto pasar de esta vida a la eterna, algunas personas abrigadas del hábito de la Tercera Orden, que dejaron nombre de virtuosas por lo penitente y ejemplar de sus vidas.

Todo esto excitaba en el buen hermano reconocimiento humilde de su pequeñez, teniendo, por lo que experimentaba, por constante que Dios escoge lo más inútil y apocado del mundo para confundir las presunciones de los altivos, y que ninguno se glorie en lo que no hace la humana industria, sino el saber y poder del Altísimo. Siempre fué penitente y mortificado el Hermano Bartolomé; pero cuanto más años numeraba, creciendo el desengaño, y juzgando muy corto el tiempo que le quedaba en que hacer penitencia, duplicaba las disciplinas y mortificaciones, no pasando día que no la hiciese en el Santo Calvario, que aunque eran secas, le atenuaban mucho, y esto era sin las tres disciplinas de la semana, que indispensablemente hacían en comunidad los Hermanos. Tan a la letra procuró guardar la regla de la Tercera Orden, como si fuesen preceptos que obligasen debajo de culpa mortal sus disposiciones. No dejó de ayunar jamás los cuatro días que en ella se prescriben, ni dejar el Oficio Divino y de difuntos, aunque estuviese afanado y quebrantado por el trabajo personal en que siempre se ocupó. Y aunque por su delicadeza, se le ofreció dispensación para que pudiese usar hábito, que no fuese de sayal, nunca lo permitió, antes siempre celó el que los Hermanos de hábito exterior vistiesen sayal, de la misma aspereza y color que los religiosos, y de la forma que hasta ahora siempre han usado el hábito, con botones del mismo sayal, valona llana, medias gruesas de lana, o de sayal, y zapatos de baqueta o cuero de venado, de color y no de lustre, por la humildad y vileza. Siempre usó cilicio, y desde que vistió el hábito no usó lienzo de lino, sino un camisón de manta gruesa, tomando pretexto de necesitar de abrigo para sus muchos años, para mortificarse.

A los 74 de su edad, repitiendo muchos actos de virtud, en senectud inculpable, se le llegó el término de morir en el Señor, para vivir con él eternamente, pasando de esta vida con todos los Sacramentos, y con todas aquellas señales y demostraciones, que en la piedad cristiana producen esperanzas de felicidad, habiendo hecho en varios intervalos, tiernas y eficaces exhortaciones a los Hermanos en orden a la perseverancia en el bien y lograr el tiempo que Dios les da para hacer penitencia, para hacer cierta su vocación y elección por medio de las buenas obras. Las muchas que hallo en este ejemplarísimo Hermano, primogénito de N. P. San Francisco en su Orden Tercera engendrado por Dios en esta tierra, me llevan la consideración, a compararle con aquel insigne varón llamado Bartolomé Baro, devotísimo de N. P. San Francisco, a quien el mismo Seráfico Patriarca vistió el hábito de su Tercera Orden el año de 1222 y favoreció tanto, que no pudiendo recibir a Cristo Señor nuestro sacramentado en su última enfermedad, causada del golpe de una viga, que le cayó encima en una ermita que edificaba, le apareció el Santo Patriarca con un corderito en el pecho, diciéndole: *Sume tibi agnicu-*

lum, quem tibi dari petebas. (Véase a nuestro analista Wad. tomo 1, ad ann. 1222 y 1253.)

El *Hermano Juan Corz* [1] que vistió el hábito exterior de la Tercera Orden el año de 1620, fué muy ejemplar y austero, tenido y venerado por amigo de Dios. Era de nación italiano y natural de un pueblo llamado Juirán de la señoría de Génova. Venía de visitar en traje de peregrino los Santos Lugares de Jerusalén por voto que hizo, y llegando a Guatemala, halló que se trataba de fundar la Tercera Orden; mas, no viendo otro Tercero que al Hermano Bartolomé Martínez, y que en más de un año que él estuvo a la mira, no tenía quien le siguiese, sino muchos que le murmurasen, como era hombre retirado y que no se hallaba en bullicios de ciudades, pareciéndole que si tomaba el hábito de Tercero (que lo deseaba) se hallaría obligado, a ponerse por blanco de la murmuración, y que acaso la fundación de Tercera Orden no tendría subsistencia; entró en consideración con su genio, que le sería mejor ser ermitaño y con algunas noticias y oportunidad, se retiró al valle de Pinula poco más de seis leguas de Guatemala, y haciendo alto en un montecillo, comenzó a edificar en él una ermita con advocación de nuestra señora del Carmen y habidas las licencias necesarias, él solo con el deseo de la vida solitaria, cortó los árboles, labró maderas, levantó la ermitica, y la cubrió y pulió. Con lo piadoso del lugar, ejemplo del ermitaño y docilidad de los vecinos, llegó a estado, que presentándose Juan Corz, ante el Illmo. Sr. Mro. don Fr. Juan de las Cabezas (entonces Obispo de esta Santa Iglesia) obtuvo licencia para que se pudiese decir misa en la ermita, y para que pudiese pedir limosna el ermitaño para el adorno de ella, y sustento suyo.

Hacía una vida muy austera, penitente y recogida, andaba descalzo, a pie y destocado, sin salir de su ermita sino una sola vez al año a pedir limosna entre los labradores de aquellos valles, de la cual compraba lo necesario para el aseo de la ermita y tener todo lo necesario para decir misa, que algunos sacerdotes vecinos o viandantes decían, hallándose siempre pronto y asistente. Ayudábalas con gran devoción, regalaba y hospedaba a los pobres y peregrinos, valiéndose para esto de algún poco de bizcocho que mandaba hacer de alguna porción del trigo que recogía y de algunas legumbres y hortaliza que cultivaba para su sustento. Era este sujeto de suave y espiritual conversación, bien dispuesto en la corpulencia, hermoso de rostro, afable, humilde y comedido, y que con pocos años pasaba de los cuarenta. Procuraba a los que hospedaba todo recreo devoto y honesto, y gustaban muchos de ver cantidad numerosa de varios pajarillos, que tenía, tan domésticos que le venían a las manos, gorjeando, silbando y cantando según les mandaba, y le obedecían en todo, mandándoles venir, cantar, irse y recogerse, etc. Lo cual pasaba de recreo a edificación, juzgando muchos de los que lo experimentaron, por cosa más que natural aquellas operaciones.

Tan ejemplares eran las del ermitaño Juan, que era generalmente reputado por un siervo de Dios; y siempre decía los deseos con que vivía de ser Tercero de San Francisco, y muy señaladamente a los religiosos que pasaban o iban a limosnas, los acariciaba, y besaba muchas veces el sayal seráfico, llorando algunas el verse privado de vestirle. Alentáronle en su buena

(1) Fundó la ermita del Cerrito en esta capital. V. Arch. N. Méx. Inquis. ts. 333, 339, 345 (1620).

inclinación y devoción, tánto, que se resolvió a bajar a Guatemala a pedirle. Llegado a la presencia del R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor, en ocasión que estaba en su celda el Hermano Ministro, hizo su petición y súplica, puesto de rodillas, informando llanamente de toda su vida. El religioso como le vió con el ropón que traía, barbas crecidas y tan singular, le despidió con buenas razones, diciéndole que teniendo las calidades que la regla dispone (lo cual había de constar de información) hallaba, que no teniendo vecindad conocida, ni pudiendo asistir a las obligaciones de Tercero, a las juntas, pláticas y ejercicios que los otros, no le podía dar el hábito, pues su modo de vivir, era de singular, y la Orden Tercera le había menester para su común, y que así desistiese del intento, ya que no se hallaba en disposición de dejar la vida eremítica. Mas, instando con lágrimas su petición y súplica, se vió el R. P. Comisario enternecido precisado a darle otro expediente, diciéndole que lo encomendase a Dios, para que si era de su agrado, se facilitase la consecución de sus deseos.

Perseveró en su vocación con grande fervor y humildad, repitiendo en algunos meses que se le dilató la recepción muchas súplicas y ruegos de religiosos graves y espirituales. Conociendo el R. P. Comisario que era vocación de Dios, y que pues el intento de N. P. San Francisco al instituir esta Orden había sido tender las redes para coger en ellas a todas las gentes del mundo y de todos estados; escrupulizando en cerrar las manos en alistar gente para el Cielo, y sabiendo como tan docto y versado en todas letras, y como quien con tanta aplicación había leído todo lo hasta allí escrito de la Tercera Orden, especialmente lo que se contiene en el compendio de los privilegios de la Seráfica Religión, impreso en Venecia tercera vez el año de 1603, donde se hace como tercera clase o jerarquía de Terceros, compuesta de los que con licencia de sus prelados se van a ermitas a los desiertos a hacer vida solitaria y eremítica; resolvió el darle el hábito de la Tercera Orden, precediendo el consejo y deliberación que se requería.

Estímulo grande fué para el ejercicio de virtudes del hermano Juan Corz, el verse vestido de aquel sayal bendito que tanto había deseado. Duplicó sus mortificaciones, ejercicios y ayunos, con grande ejemplo del mundo, añadiendo a los que antes tenía los que acostumbran los Terceros que se precian de observadores de su regla y constituciones. Venía todos los domingos de cuerda a asistir a la Misa y sermón, y comulgar en compañía de sus hermanos, y pasaba todo el día en oración en la iglesia; y siempre que era citado para venir, no lo excusaba, y se ponía en camino a pie, descalzo y destocado, trayendo los zapatos y calzas colgados de la cuerda, para entrar en la ciudad y por no parecer se singularizaba a los otros. En estos santos ejercicios vivió muchos años en su ermita con grande ejemplo y edificación de todos los que le conocían, correspondiendo al concepto que de él hizo un religioso de mucha oración, que alentando al R. P. Comisario a que le diese el hábito, dijo que esperaba en Dios había de ser su recepción de gran crédito a la Tercera Orden, y copiosísimo fruto y edificación para todos. No hallo más noticias de este siervo de Dios, sino las que he escrito, y que perseveró muchos años en aquella vida penitente y solitaria, y que todos le veneraban por santo.

La Hermana *María la Pecadora,* cuyo nombre era doña María de

Toledo, mujer del Capitán don Rodrigo de Góngora, es muy digna de memoria, por sus muchas virtudes y desprecio del mundo, y por haber sido de las primeras personas que vistieron el hábito descubierto el año de 1617. Era esta señora de mucha calidad y nobleza, igual a la de su esposo, en cuya compañía vivía, no disgustada, sino resignada en la voluntad de Dios, como lo hizo al tomar estado, que fué contra la suya, por haber tenido desde muy niña inclinación a servir a Dios en Religión, consagrándole su virginidad. No desamaba al marido pero le era cruz muy penosa el que fuese humano su esposo, pudiendo haberlo sido el divino. Era don Rodrigo muy capaz, sobre bien dispuesto, y muy espiritual en sus conversaciones, como quien tan continuas las tenía de Dios con su virtuosa mujer, deseando uniformemente los dos, el hallar modo, para entrar en Religión. No le impedía a su mujer en sus santos ejercicios, ni mostraba sentimiento de que le dejase solo en el lecho las más noches, porque sabía que el tiempo que faltaba de su compañía, le empleaba en oraciones y disciplinas. Ibase propagando la Tercera Orden, y viendo que ya algunas señoras principales con grande ejemplo vestían el sayal de San Francisco, se pactaron don Rodrigo y doña María de vestirlo, despreciando mundo y trayéndole descubierto. Fué de grande edificación este acto por ser los dos sujetos de la primera nobleza, y no deslucidos, de Guatemala. El Hermano Rodrigo, a quien Dios le tenía preparada una muy pesada cruz en la santidad a que aspiraba su mujer, al paso que generosamente despreció las vanidades, parece se vistió con el hábito una túnica talar de juicio, y una malla de tolerancia. Doña María desde luego, aún despreciando el apellido de su nobleza, pidió al R. P. Comisario ser escrita en el libro con nombre de *María la Pecadora*. Como quien se reputaba por la mayor del mundo, no quisiera otra cosa que desprecios, ultrajes, mortificaciones y penitencias. Soltó la rienda a los vehementes deseos de padecer por Dios, y de despreciarse a sí misma. Púsose cilicios que llegaron a encarnar en su cintura y molledos, entabló disciplinas crueles y cuotidianas, un día seca, azotándose con cordeles encerados y nudosos en los estremos, y otro día de sangre atormentándose con cadenas. Los ayunos eran continuos, tomando solamente unas yervas cada 24 horas, y eso no todos los días, porque los de comunión y todos los viernes del año, eran al traspaso; las cuaresmas era todo duplicado, y si en lo restante del año comulgaba cada tres o cuatro días, entonces eran más frecuentes las comuniones, y consiguientemente más continuos los ayunos al traspaso. De día era su ocupación la iglesia, visitar enfermos y servirles en los oficios más bajos y asquerosos, dando de limosna cuanto tenía, llegando a término de pedirla para tener que dar.

A los principios, disimulando en el calzado la mortificación, ponía de propósito dentro de los zapatos algunas piedrecillas que le lastimasen; después mudando de mortificación, quitábales la suela, y el cuero de parte a parte le ataba con cordeles nudosos, que le martirizaban las plantas al asentarlas en el suelo, hasta que se resolvió a andar descalza, queriendo más el ultraje de que la tuviesen por falta de juicio, que aún lo que tanto ansiaba que era la mortificación. No osaba el buen marido irle a la mano en tanto maltratarse, porque como la quería, y tenía por tan buena cristiana, hacía escrúpulo de impedir los vuelos de sus fervores. Con todo, a veces porque no

leyese tanto, solía pedirle por amor de Dios apagase la candela, porque le impedía el dormir; ella obedecía, pero se quedaba de rodillas, y muchas veces puesta en cruz por muchas horas. Prorrumpía en gemidos y sollozos, y decía que el corazón no le cabía en el pecho, sino que parecía quererle desamparar, y que solo hallaba alivio en la oración y ejercicios, que en fin la divertían de tanto tirarse a acabar la vida. Hiciéronla Ministra de la Tercera Orden en la junta capitular que se tuvo a 7 de octubre del año de 1618, y entendiendo que aquel oficio era de servir, iba a las casas de las otras hermanas a servirles, aun de llevarles el agua. Acabó de repartir entre pobres, cuanta ropa tenía de su vestir, quedando con solamente un refajo por la honestidad y necesidades mujeriles, y el hábito de sayal a raíz de las carnes, valiéndose para estos excesos de cristiandad de algunas ausencias forzosas que su marido hacía a una hacienda de campo de que se sustentaba. Cuando venía don Rodrigo hallaba la casa saqueada, y callaba por no disgustarla.

Al rigor de tanta abstinencia y maceración y tan continuas vigilias, enflaquecido el cerebro, debilitado el estómago, se le llenó la cabeza de fantasías; pero tan ordenadas al servicio de Dios y maceración, que en muchos días, aún confesándose tan frecuentemente, que era casi cuotidianamente, no conoció el confesor (siendo como era el V. P. Fr. Juan de Alcober tan docto y experimentado) no llegó a conocer fuese delirio, los que juzgaba fervores de espíritu. El tema en que dió, si es que tuvo alguno especial, era cuán lejos estamos de llegar al rigor de las penitencias que hicieron los santos, y cuánta debe ser la perfección de la vida cristiana. En lo demás no había lesión de sentido, ni confusión de especies, sino aquella ansia de mortificarse. No era novedad el verla entrar en la iglesia llena de lágrimas y sollozos, porque esta era una pasión antigua de no haberse consagrado por esposa de Jesucristo, y de aquí le nacía el aborrecimiento de su cuerpo, porque le parecía que en matrimonio había hecho adulterio al Divino Esposo, que siempre en su alma tuvo. Con todo, no era espíritu triste el suyo, sino que con boca de risa, cariño caritativo y alegría que del alma redundaba a lo exterior, conversaba con todos, servía y socorría a cuantos podía. Padecía en lo interior muchas congojas, fatigábanla escrúpulos; pero fué siempre tan obediente a su confesor, que sus consejos los tenía por inviolables preceptos; tánto, que mandándole no frecuentase el comulgar, obedeció pronta, pero le pidió no la privase de confesarse, porque de eso dependía el no reventar en los desamparos que sentía, y que le diese facultad para los ayunos al traspaso que hacía los días de comunión, para hacerlos aunque no comulgase. *Eso no,* —le dijo el confesor—, *antes porque no ayune tanto, la privo de que comulgue tan a la continua.*

Quien sentía en el alma el maltrato que esta sierva de Dios se daba, era el buen don Rodrigo, que como la amaba como a su consorte de más de treinta años, y la veía padecer tanto, era quien a los confesores revelaba sus palabras, acciones y ejercicios, para que la hiciesen moderar tan rigurosa y penitente vida. Otras veces mansamente la amonestaba diciéndola que temía no perdiese el juicio; aunque ella con donaire respondía: *Ojalá, y fuera yo loca por Dios; sábete, hijo y esposo, que tu purgatorio y el mío ha de ser mientras yo viviere; porque es voluntad de Dios, que yo padezca en el alma*

y en el cuerpo, y tú en el corazón, por la compasión. ¡Ojalá y en este padecer temporal conmute su divina misericordia los tormentos eternos que merecemos! Otras veces, como fuera de sí, clamaba y decía: *¿Qué me he de condenar? ¡Pobre de mí!* Esto horrorizaba tanto a don Rodrigo, que le decía que parecía loca, y hacía en ella tanta impresión lo que le reprendía, que, yendo a confesarse, decía: *Acúsome que soy loca;* preguntábale el confesor que en qué lo conocía. Y respondía: *En que hago locuras, según me dice mi hermano* (que así llamaba a su esposo). Consolábale el confesor, y por divertirla de tantas pasiones como le aquejaban, y tanto quebranto de su cuerpo, le dió licencia (y aún le mandó) fuese a la hacienda con don Rodrigo, a asistirle en las temporadas, donde tenía alguna diversión con la vista de los campos; pero como otro Isaac salía a ellos a meditar y contemplar, en cuyo ejercicio y ocio santo, es común opinión que la vieron muchas veces arrobada, los ojos abiertos y puestos en el cielo sin pestañear, inmóvil como una estatua. Y si tal vez, volviendo de estos enajenamientos, conocía que la habían visto, llena de sollozos y lágrimas decía: *—¿Cómo dicen que no duermo? Diréis a don Rodrigo que he dormido mucho rato, que no se aflija;* y en una ocasión, cercana ya a su muerte, volvió de uno de estos arrobos, y hallando a su esposo presente le dijo: *Hermano, mucho he dormido; ya poco falta de purgatorio.* Y fué así, que dentro de pocos días pasó al Señor sin más achaque, que su mucha debilidad, habiendo recibido los Santos Sacramentos con mucha devoción y alegría, que le bañaba el rostro, perseverando así, aun hasta después de muerta.

El buen Hermano Rodrigo, imitando sus virtudes, y estrechando más en su penitente vida el tiempo que sobrevivió, se recogió a un cuarto disponiendo de sus bienes en hacer muchos por el alma de su esposa, y aplicándose del todo al servicio de la Tercera Orden, y asistencia en el Santo Calvario, donde como ermitaño pasaba en oración, lección y disciplinas, con mucho ejemplo de los demás hermanos que le veneraron como si fuera el fundador; porque, en la realidad, si el hermano Bartolomé fué el que plantó esta viña del Señor, el Hermano don Rodrigo de Góngora fué el que la regó con sus lágrimas y secundó con su ejemplo; siendo sólo Dios el que produjo y dió los opimos frutos que se han experimentado de esta venerable familia.

CAPITULO UNDECIMO

Prosiguen las noticias de personas venerables de la Tercera Orden

Uno de los primeros señores sacerdotes que vistieron el hábito interior de la Tercera Orden de N. S. P. San Francisco, con grande ejemplo y edificación del mundo, fué el *V. Lic. don Francisco Muñoz de Luna,* siendo cura actual de la Santa Iglesia Catedral el año de 1620, que sobrevivió más de 30 y llegó a ser Arcediano, sujeto de muchas reverendas, así por su noble nacimiento, pues era de los descendientes del insigne Cap. Antonio de Paredes; como por su ejemplarísima vida, sólida virtud y profunda humildad. Fué tanta la que vistió en su alma con la filiación que consiguió de San Francisco, por el hábito de su Tercera Orden, que habiéndole venido canonjía en aquellos

días de su recepción, quiso renunciarla, y retirarse a vivir en el Calvario, y lo hubiera hecho, si no fuera por el respeto y obediencia que siempre tuvo a doña María de Paredes su madre, que le intimó no gustaba de ello. Fué honestísimo en sus costumbres; tánto que aún las personas de su familia, deudos y parientes, jamás le vieron, no sólo desnudo, pero ni aún sin sotana, y se tuvo por cierto que murió con la integridad y pureza de un niño inocente. Era muy dado a la oración y lección, por lo cual no faltaba de su casa y oratorio, si no era yendo a la iglesia, o a alguna visita inexcusable, que siempre procuró fuesen pocas y breves. El Oficio Divino le rezaba en su casa de rodillas, aunque le hubiese rezado en el coro. Fué muy pronto en obedecer a sus padres y a sus superiores, muy afable, humano y aun humilde con todos, sin que la dignidad de Arcediano, que lo fué muchos años, ni la grande estimación que todos hacían de su persona le levantase de la consideración de inferior a todos los hombres. Tenía grande horror a una culpa mortal, y así solía reconciliarse muchas veces al día; prendas todas que le hicieron un verdadero hijo de San Francisco de que se preciaba más, que de lo mucho que pudiera a otro desvanecer. Acabó el curso de su vida pasando a la eterna, un lunes tres de abril de 1651, de quien dice el apuntador que *tuvo fin como la vida, porque fué muy ejemplar, y sobre todo muy humilde.*

El P. Andrés Muñoz Garrido, sacerdote natural de Frejenal de la Sierra en Extremadura, recibió también el hábito interior el año de 1620. Había sido casado en su mocedad, pero N. Sr. que le había escogido para su casa, le desembarazó presto, muriendo de parto su mujer sin lograrse la criatura, que fué uno y otro gran torcedor de su corazón; dispuso lo mejor que entendió de sus bienes, con intento de recibir el hábito de N. P. San Francisco, que pidió con veras, y no consiguió por justos juicios de Dios. Trató de perfeccionar los estudios en que con aprovechamiento había empleado algunos años, y se ordenó de menores, sin intención de pasar a las Indias, hasta que viniendo por Obispo de Guatemala el señor don Fr. Juan Ramírez, comunicándole acaso en Sevilla, y agradado de su virtud, ofreció traerle a Guatemala, y el buen Andrés Muñoz, enamorado de la santa conversación del señor Obispo, se aprestó para el viaje, dejando patria, deudos y amigos por la buena compañía de un prelado tan virtuoso. Ordenóle *in sacris* hasta el presbiterado, y le asistió de capellán hasta su muerte, aprendiendo en la escuela de tal maestro muy buenas costumbres, gran temor de Dios y virtudes, que como en blanda cera imprimieron en los fervorosos deseos que tenía de servir a Dios. Latían en su alma los que le habían motivado a pedir el hábito de San Francisco en España; mas, viendo que para ser hijo suyo le era bastante el serlo de su Orden Tercera, y que por hallarse cercano a los cincuenta, no sería de mucha utilidad su frailía, pues era venir a gozar lo que no había trabajado, pidió el hábito de la Tercera Orden, y aún propuso el traerle descubierto. Diósele interior por no causar novedad, y advirtiéndole el Mtro. de los ayunos de regla, dijo que a gloria y honra de Dios había muchos años que observaba los cuatro ayunos de la semana que en ella se prescriben. Fué muy virtuoso y temeroso de Dios, y perpetuo asistente a las juntas y funciones de la venerable Tercera Orden, dando muy buen ejemplo todo el tiempo que vivió, y ejercitándose en muchas obras de caridad y misericordia, especialmente las espirituales, encaminando muchas almas a Dios, practi-

cando como buen hijo de San Francisco el *non sibi soli vivere, sed aliis proficere vult, Dei zelo ductus.*

Quien, empero, fué un mero diseño de la virtud, jeroglífico maravilloso de la santidad, monte de la perfección, y un vivo ejemplo de todos fué el V. P. Alonso Sánchez, sacerdote que recibió el hábito de la Tercera Orden interior el año de 1625. Pondré a la letra noticias que dá el curioso apuntador que sigo, para que sirvan de lustre a algunas de las muchas que hay de la virtud y santidad del sujeto. En el año de 1652 escribe así: *Miércoles cuatro de diciembre por la mañana se llevó Dios para sí al insigne varón en santidad Alonso Sánchez, clérigo presbítero, que desde que nació fué de ejemplar vida, desestimando la vanidad del mundo. Fué, para decirlo todo, un filósofo divino, enderezando siempre sus acciones a la verdadera patria para que Dios nos crió. Enterráronle en la catedral en la bóveda de la capilla mayor, que dicen de los Alvarados.* (1) Bien se conoce faltaron palabras al político caballero don José de la Cerda para explicar lo que fué este venerable sacerdote, pero de las pocas que dice, y las noticias que después de casi cincuenta años están vivas en los corazones de algunos y en la veneración de todos, se dirá lo más constante y recibido.

En decir mi fiel apuntador *que desde que nació fué de ejemplar vida,* insinúa que lo conoció muy niño, o que nació en Guatemala, y se crió en virtud, y que su puericia, adolescencia y juventud fué de edificación a todos por su modestia, circunspección y virtudes. Con que, suponiéndolo por cierto y generalmente así recibido, llegamos al estado sacerdotal que es de perfección y santidad, con los elogios comprensivos de toda su vida, y bien merecidos de su apostólico vivir, *cuando le llama insigne varón en santidad* y después *filósofo divino,* que enderezó sus acciones a la consecución de la gloria. Y en esto conspiran las grandes noticias que hay de su apostólico modo de vivir, desprecio del mundo y continuación en el bien obrar. Dícese, que en el cerro llamado de San Francisco tenía una casilla, o albergue pajizo, que más podía llamarse cueva o gruta de anacoreta. No tenía otra alhaja, que una cruz o efigie de Cristo Crucificado (que en esto varían los que declaran, y no es de maravillar, porque mientras vivió, no hay noticia que entrase persona humana en su tugurio) y un pobre breviario en que rezaba, su cama, para el breve rato que daba algún descanso a su cuerpo, era el duro suelo, y no acostado, sino arrimado a una tosca peña. Su continuo modo de estar era de rodillas, lo cual se supo por la curiosidad de algunos que exploraron su modo de vivir (fácil de conseguir por estar patente su jacalillo a quien desde entre la arboleda quisiera atisbar sus acciones) y por los duros callos que se vieron en sus rodillas, después de muerto. Solamente salía a la madrugada, y bajando la calle derecha, iba al convento de San Francisco donde se reconciliaba con el P. Fr. Luis de Vetancurt, y le comunicaba sus ejercicios espirituales, decía Misa, y se quedaba de rodillas oyendo todas las que se decían, hasta la mayor; visitaba inmediatamente todos los sagrarios de la ciudad y se volvía a su albergue, salvo si su confesor o alguna obra de caridad le detenía. Jamás cuidó de lo que había de comer o vestir, teniendo fijeza que Dios sabía su nece-

---

(1) Nótese la diversa denominación de las capillas de la Catedral entre los diversos autores. Cotéjese con lo que dice Vázquez en nuestro tomo primero, página 156. Actualmente (enero 1941) se hacen excavaciones en ella sin haber todavía dilucidado estas equívocas denominaciones.

sidad y la socorrería como a su Divina Majestad pluguiese, como el Santo Evangelio enseña.

Sucediéronle en orden a esta resignación apostólica en la Providencia Divina varios casos, porque hubo veces, que cuando más necesitado de alimento volvía a su albergue, hallaba una jícara de atole; otras, algunas lechugas arrojadas en la entrada, como si adivinasen la necesidad que padecía. Si volvía sediento fatigado del sol, hallaba algún jarro de agua, sin que jamás supiese, ni procurase saber quien allí ponía estas cosas, o las enviaba. De esta abundancia (así la llamaba) que tenía, se confundía y escrupulizaba, entendiendo que Dios le pagaba adelantado lo que quisiera servirle. Muchas veces quiso enviarle un bocado de la portería su confesor; pero le costaba súplicas y lágrimas el que no lo hiciese, asegurándole cuán abundantemente le daba el Señor para vivir. Como era tan ejemplar su vida, tanta su abstinencia y mortificación, el silencio que observó tan sin interrupción, su estación tan indispensable, su retiro y abstracción del mundo tan sin ejemplar, salían por la calle que pasaba, hombres, mujeres y niños a verle, y a besarle las manos, que no negaba cuando volvía de decir Misa. Cuéntase por cosa cierta que obró milagros en la sanidad que consiguieron algunas criaturas mediante la imposición de sus manos, diciéndoles a los enfermos un evangelio y oraciones, o haciendo sobre ellos la señal de la cruz. Por estas santas operaciones y su inculpable vida, era llamado generalmente *el Padre Santo,* equivocando los niños de más edad su apellido (según ahora discurro) y por decir: *el Padre Sánchez,* decíamos *el Padre Santo,* perfeccionando Dios la alabanza de este venerable sacerdote *ex ore infantium &c.*

En su muerte, cuentan los que se acuerdan, que hubo general moción de todas gentes, concurriendo de los más remotos rincones y barrios, y que aún la tierra de su paupérrima choza se llevaban por reliquias, por no haber alhajas de su uso, y que sin ser dueño de un maravedí, ni haber encomendado a persona humana su entierro, entendiendo le serviría de sepultura aquella cueva, o caverna, al mismo tiempo que murió se supo en toda la ciudad, y ocurrió allá todo lo noble de ella y el vulgo en numerosas tropas, y se le dispuso un entierro de los más autorizados que se han visto en Guatemala, concurriendo la Real Audiencia y señores prebendados, Clero y Religiones, sin que precediese convite, aclamándole todos por santo, y dándole en la Iglesia Catedral entierro y sepultura de persona de la primer suposición, a que, como interesado en ello, concurrió el Canónigo don Esteban de Alvarado, ofreciendo la bóveda de sus mayores para que en ella descansasen las cenizas de un tan gran siervo de Dios, amado suyo, y de los hombres, *cuius memoria in benedictione est.*

Por haber muerto a los quince días del fallecimiento del siervo de Dios, un sujeto de vida muy ejemplar que se puede decir hijo suyo en el espíritu, aunque no es de los antiguos Terceros, lo pongo aquí consecutivo. Este fué el Capitán don Juan de la Bárcena, sujeto muy conocido en la ciudad de Guatemala, por la profanidad de galas, ostentación de grandeza, estimación de su persona y mundana conversación, nada ajeno de los vicios que trae consigo la vanidad, regalo y ociosidad, que con razonable caudal y pocas obras pías, le hacían, si no bien visto, muy mirado de todos, y ya que no bien mirado en sí, no mal visto de los que como él seguían la vanidad. A este

llamó Dios apresuradamente a penitencia, por medio de un infortunio casual. Como mozo y mundano vivía mal entretenido don Juan con una moza, que llegó a tener prenda suya en sus entrañas, y embelesados ambos en los hechizos de amor, gozando a rienda suelta de sus engañosos deleites. Sobrevino a los 18 de febrero de 1651 aquel horroroso terremoto, de que se ha tratado ya y será siempre memorable por los muchos estragos que causó. Estaban los dos comiendo con las licencias que toma el vivir divertido. El primer susto fué grande, porque milagrosamente escaparon los dos de un lienzo de pared que con su viguería se vino al suelo, de modo que no les sobró un instante para librar las vidas. Dejaron forzados la mesa, y se apartaron apesarados y arrepentidos; la tarde fué penosa, porque pasados los tres primeros horrorosos temblores, quedó temblando muy a menudo aunque sin violencia. Entró la noche, y como la cama era común de dos, la habitación arraigada, y la violencia de los temblores parecía haber cesado, se acostaron juntos, porque el arrepentimiento de la culpa les duró poco.

A cosa de las diez de la noche volvió a temblar recio; estuviéronse quedos; repitió otro y otros violentos vaivenes la divina justicia, que hasta alli parece que sólo amenazaba, y saliendo del pabellón los dos horrorizados; ella, por menos abrigada, o por estar en cinta y levantarse descalza y hallar el suelo mojado y meter en una grieta u hoyo el un pie, cayó, pero tan sin su acuerdo, que cuando se juzgó haberse lastimado con la caída, lo que la privó de sentidos fué un rabioso pasmo, de que no volvió, ni aún pudo dar señas de pedir confesión. Sintiéndolo el cómplice como cristiano, viendo peligrar dos almas, una que por falta de Bautismo en meses mayores [2] iba condenada a carecer de Dios para siempre, y otra que según el estado en que le cogió, recelaba lo fuese a la pena del daño y de sentido. Abrió los ojos a la luz del Cielo, teniendo por cierto había sido aviso de la misericordia de Dios a los dos, el caérseles la casa al primer temblor; y que ya lo era aquel de la justicia para ejecutar en él, para ejemplar castigo en que alma y cuerpo perdiese. Trató, como reo que se conocía, de retraerse al sagrado de la penitencia, y sin más dilación se fué al convento de San Francisco, donde halló al R. P. Fr. Fernando de Espino, que era continuo en el confesionario; quien habiéndole escuchado su tribulación, le detuvo en el convento, sin salir de él, los días que fueron necesarios para examinar su conciencia y hacer una confesión general, bien hecha.

Hecha a satisfacción y consuelo del confesor y penitente esta esencial diligencia, le pidió el contrito caballero le concediese el no salir jamás del convento, porque temía los peligros del siglo; no le pudo conceder esto el religioso, por no ser prelado, y ser necesario el que estuviese en parte más exenta para disponer de sus bienes temporales; y así le envió al Calvario que era el lugar del refugio para los que buscaban a Dios, y corría a cuenta del R. P. Espino, como comisario de la Tercera Orden. Admitió con mucho gusto y le pidió le diese el hábito de la Tercera Orden. Condescendió el R. P. Comisario, y hechas las diligencias requisitas, se le vistió en 12 de marzo, habiendo dispuesto de sus bienes en descargo de su conciencia y socorro de los pobres. Hallándose en aquella santa casa don Juan, viendo la galera

(1) Reminiscencia de teorías vitalistas, algo comunes en la época, pero no escotistas, por lo tanto menos justificada en Vásquez.

que servía de iglesia, y oyendo los designios que había de hacerla, y que por falta de medios no se comenzaba; de lo poco que había reservado para sí, hizo espontánea donación al síndico de la Tercera Orden, para principio de comprar algunos materiales, quedándose sin cosa alguna, porque así lo deseaba, por mortificar la gula en que había vivido y haciendo en un corralillo, una era de lechugas y rábanos, hizo en adelante una vida de ermitaño, retirado de toda comunicación mundana. Oíle al R. P. Espino decir, que los pocos medios que este Hermano aplicó para la iglesia del Calvario, fueron los que le alentaron a emprender la obra, y que no siendo muchos, parecía que los multiplicaba Dios para este efecto.

El que tuvo la asistencia del Hermano don Juan en aquel santuario, fué de tanto ejemplo para el mundo, cuanto había sido de escándalo su licenciosa vida. Veían al que se preciaba de romper galas y sedas, abrigarse de tosco sayal; al que la holanda le hacía ronchas, que no se daba por lastimado de los cilicios; al glotón, abstinente; al paseador, encerrado; al amigo de entretenimientos, no tener otro, que Cristo Crucificado; al que no cogía en la mano sino naipes, todo el día con el Contemptus Mundi; al que era servido por su dinero, ya sin tener un medio, servirse a sí mismo, cultivando la tierra y cargando a hombros el agua que había de beber; al que no sabía obedecer, sino a su gusto, ya sin tenerle propio obedecer el ajeno; hecho voto en su profesión de obediencia formal, castidad y pobreza; aunque la prudencia del R. P. Comisario, admitió estos votos, no perpetuos, sino por un año, para que al fin de él quedase libre para poderlos renovar, o quedar desobligado de ellos. Hizo vida penitentísima, andando todos los días dentro del Calvario la Vía Sacra, trayendo continuamente cilicios, ayunando toda la semana, y el viernes, sin comer ni beber cosa alguna; sus disciplinas fueron cuotidianas; su oración vocal y mental, de muchas horas y las más de ellas puesto en cruz y de rodillas. Todos los días a la hora de las doce, tenía una hora de oración en la forma dicha, ante la cruz, donde se pone el santo crucifijo la Cuaresma; el viernes eran tres horas continuas. Estas y otras muchas obras de verdadera virtud y penitencia hizo este V. Hermano, recuperando en menos de dos años, el tiempo que perdió en lo antecedente de su vida, parando bien la carrera peligrosa de ella. Pasó al Sr. día de la Expectación de Nra. Sra., 18 de diciembre de 1652, en mucha tranquilidad de espíritu, dejando muy edificados a todos, y grande ejemplo a los divertidos, si le imitasen en el desengaño y penitencia.

CAPITULO DUODECIMO

Prosíguese de los virtuosos, Terceros de la edad primitiva de esta Orden en Guatemala

Interrumpióse el orden de antigüedad de las personas ejemplares que tuvo la Orden Tercera en sus principios, por no dejar para el catálogo de muchos, que de cincuenta años acá, han dado ejemplos de virtud, al Hermano don Juan a quien el V. P. Alonso Sánchez únicamente visitaba en el Calvario algunas veces, y le comunicaba siempre que andaba la Vía Sacra, que

era todas las noches a deshora, con una cruz, y los viernes de rodillas; y en la última estación que es la cruz, hacían disciplina los dos, y se puede decir que ya que no le engendró, le nutrió para Dios y aún se presumió haber entre los dos algún hermanable trato y pacto espiritual de cuidar de avisarse de la que fuese en orden a la salvación. Vuelvo a coger el agua de la toma.

Como el Señor iba haciendo gente para la seráfica milicia de penitencia, se alistaron debajo de la bandera del antonomástico Alférez de la Cruz, signífero de su Pasión, rubricado con las armas de Dios vivo, el año de 1620. Entre las personas más señaladas que vistieron el hábito de la Tercera Orden, fué una niña doncellita de catorce a quince años, hermosa como un ángel, llamada doña María Magdalena Dávalos, hija del Capitán don Luis Dávalos de Ayala y de doña Catalina de Salazar su mujer, gente noble y de muy cristianas obligaciones. Estos dos consortes trataron entre sí el vestir el hábito de la Tercera Orden, motivados de las pláticas y exhortaciones que habían oído al R. P. Comisario Fr. Pedro de Sotomayor. Oía la niña la conversación de sus padres, como quien había oído los sermones, que a ellos excitaban a seguir la vida e instituto de penitencia, y habían sido las voces del predicador espadas que le habían penetrado el alma; gustaba de escucharlos, y los buenos casados no excusaban que oyese sus disposiciones espirituales, porque la niña sacase de ellas buen ejemplo. No les pasaba a ellos por pensamiento el que su hija tan tierna, quisiese dar de mano a sus galitas; ni a ella se le apartaba del suyo incitar a sus padres, y hacer una burla al mundo. No se atrevía a proponer su intento, porque no le despreciasen como de criatura; pero era tan varonil su dictamen, que por ninguna cosa del mundo desistiera de él. Comunicábalo a sus solas con Dios, pedía a la Virgen Nra. Sra. favoreciese sus deseos, a la amantísima de Cristo Sta. María Magdalena, su devota y cuyo nombre gozaba, encomendaba el buen suceso de su petición, y le ofrecía imitarla en lo penitente y amante. Hallaba gran consuelo en pensar en ello, considerábase vestida de sayal, y le parecían sus atavíos jergones; sus joyas, apostemas; y las puntas y listones cadenas. Deseaba verse libre de todo lo que no es Dios, asomábale a los labios el decirlo a sus padres, y vuelto en carmín el rostro con virginal vergüenza, volvía al pecho las palabras aunque salían en disimulados suspiros, que tal vez juzgaron sus padres sentimiento de verlos tan amartelados del sayal.

Llegóse el tiempo de que habidas las licencias del R. P. Comisario, tratasen de traer a casa sayal, y sastre que cortase los hábitos para don Luis y doña Catarina. No pudo la inocente Magdalena reprimir las lágrimas de celos de que no se hiciese hábito para ella. Disimuló su dolor, entrándose a poner a los pies de su divino esposo, pidiéndole oportuno remedio. Dispúsosele a medida de su deseo, porque trayendo el sastre a probar el hábito a su madre, permitió Dios fuesen en ocasión que ella no estaba en casa, ni don Luis, recibiólo la niña y fuése el sastre. Púsosele Magdalena y requebrándose con él, no cabía de placer; entró su madre, hallóla en el hurto, y la muchacha sin turbarse le dijo: *Señora y madre mía, este hábito se ha cortado para usted; pero yo me le he puesto primero, porque esta es la gala que apetezco, y esta la mortaja que busco: si usted gusta que yo no muera de pena, Tercera de San Francisco he de ser, que por este camino me llama Dios.* Oyóla enternecida la madre, y entendiendo que burlaba, la dijo que le parecía

muy bien, y que, en viniendo su padre, se lo propondría. Entró don Luis, halló la casa en risa y lágrimas (que uno y otro excitó el fervor de la niña) supo lo que pasaba, dificultólo al principio por la poca edad de la niña, representóla las obligaciones de aquella vida de penitencia, hallóla fuerte e incontrastable; difirió el sí, por parecerle sería sin efecto por no haber ejemplar de semejante hábito en Guatemala; mas, puesta de rodillas bañada en lágrimas aquella inocente corderita pidió por amor de Dios a su padre, fuese a proponer al P. Comisario su deseo; no condescendió por parecerle puerilidad; mas la niña, vigorizada más en su pretensión, le pidió la permitiese ir acompañada de su madre a ver al P. Comisario, que con esto tendría consuelo.

Hízose así el día siguiente, llegó a los pies del R. P. Comisario, Magdalena, confesóse, y le manifestó el corazón y los deseos que en él se abrigaban de aquel estado, y le notició de el que tenía en la voluntad de sus padres su inclinación. Consolóla el venerable religioso con la prudencia y ternura que el caso pedía, llegó la madre, y quedó ajustado el dispensar en la edad, pues no está el espíritu atado a los años, y dió licencia para que se le hiciese hábito, y le viniese a recibir con sus padres. Fué paso tierno el ver despojarse de galas a la madre y a la hija, y quedar hermanas espirituales, vestidas de sayal, siendo esta corderita *la primera que consagró a Dios su virginidad en el hábito de penitencia.* Al profesar intentó y pidió hacer voto perpetuo de castidad; mas, el prudente Comisario, le aconsejó lo hiciese anual, como lo hizo. Acabado el año, lo volvió a hacer, y así lo repitió hasta los 20 años de su edad, que es hasta donde alcanzan las noticias que he hallado de esta niña, y de haberse dado en fervorosísimo espíritu a la mortificación y oración, viviendo entonces con ejemplarísima vida y ornato de virtudes.

Otra niña doncella llamada doña *Ana de Estrada y Medinilla,* hija de padres nobles, vino a la Tercera Orden este año, muy ejercitada en virtudes, aunque no fuerte en la salud, a causa de no ser su delicada complexión, para la mucha mortificación que se ejercitaba. Vestido el hábito duplicó las tareas, cilicios y disciplinas, tánto, que la llegó a lo último, por cuya causa se le dió la profesión antes del año. Pasó al Sr. a 14 de mayo; *estuvo su cuerpo sin enterrarse casi treinta horas, sin corrupción alguna, ni mal olor.* Añadida esta circunstancia a sus virtudes, se tuvo por cierto presagio de su felicidad.

También se llamó doña *Ana de Estrada* una prudentísima matrona, noble y virtuosa, que habiendo enviudado en lo más florido de su edad, se acogió al sagrado de la penitencia, vistiendo el hábito de la Tercera Orden, cuando más deseada por hermosa, noble, moza y rica, de muchos caballeros para segundas bodas. Desestimólo todo, despreció al mundo y sus vanidades; y como si hubiese hecho voto de clausura, la hizo de su casa, y voto de castidad anual, que pasados años, hizo perpetuo, viviendo hasta edad muy crecida en grande recogimiento y virtud, con ejemplo de todos, consiguiendo el tener la muerte, como tuvo la vida.

Por el camino real de la Cruz llamó Dios al instituto de penitencia a algunas personas principales, entre las cuales, no tiene el menor lugar doña *María de Salazar,* que desde que vistió el hábito de la Tercera Orden se nombró *María de Jesús* y parece le comunicó el señor su Smo. Nombre, dándole a gustar los dolores y sangre que le costó. Era vecina del pueblo de San Antonio Xuchitepéquez, donde en vida de su marido había poseído una hacienda

de cacaotales, que con la falta de su consorte, fué disipada y perdida. Este trabajo, y el buen ejemplo que dió a toda aquella provincia de Zapotitlán la resolución y perseverancia del hermano Bartolomé Martínez y sus hijas, avivó los deseos que siempre tuvo de retirarse donde con quietud pudiese servir a Dios. Para esto solicitó el ser admitida en la Tercera Orden, viniendo a Guatemala a recibir el hábito, y conseguida la licencia, escribió a un hijo que tenía hacendado y casado en el valle de Zacatecoluca, provincia de San Salvador, para que viniese por ella, porque su designio era vestir el hábito, y pasar a acabar sus días en la compañía del hijo, que era único y persona de buenos respetos y a cuyo abrigo, conseguiría la quietud que deseaba. Redujo los bienes raíces que tenía, a muebles para el viaje, y para poder vivir sin necesidad; juntó doce piezas de esclavos y su ajuar, y llegada a Guatemala tuvo el consuelo que anhelaba de hallar a su hijo que la esperaba, y que él la viese vestir de Tercera.

Lo mismo fué conseguir esta dicha, y tomar por nombre María de Jesús, con fervor y deseo de padecer por Dios y hacer vida penitente, que tocarla Dios en lo más amado que era el hijo, permitiendo muriese en breves días en Guatemala de achaque que pareció muy leve, viéndolo su madre, sin poderlo remediar, como si solo hubiese venido al entierro de su hijo querido, en quien tenía librado su amparo. Mas, conociendo ser voluntad de Dios el que no buscase otro que el divino, al paso que lo sintió, se conformó con su santísima voluntad, resignada en su querer, teniendo por alivio las palabras de Job, *Dios me lo dió, Dios me lo quitó; como le plugo se hizo, sea para siempre bendito.* No paró el trabajo y cruz en esta pena, que como tiene Dios tanteado el valor que El mismo da para el sufrimiento; asestó otro tiro al corazón de doña María, o dió permiso para que el demonio la tentase, quizá porque era esta bendita mujer, ajustada, de vida sencilla y temerosa de Dios. Tocóle en lo más cuantioso de su hacienda, que eran los doce esclavos, que en término de ocho días murieron todos y gastó en su entierro y misas lo más de lo que en reales tenía. [1] *Hágase la voluntad de Dios* (decía con gran paciencia) *dueño es el Sr. de todo, lo que más bien pareciere en su divino acatamiento, esto sea servido de hacer, como su misericordia no me falte, que yo desnuda nací, y desnuda me recibirá la tierra.* ¡O dechado de tolerancia! ¡Mujer fuerte y valerosa y como te va Dios cercenando lo temporal, para que toda seas suya! ¡Qué discretas son tus palabras, semejantes a las de el sacerdote Helí y bien parecidos los pasos de tu vida, a los del ejemplar de la tolerancia!

Vivía, aunque menoscabada de bienes la buena señora, consolada en que se hiciese en ella y en sus cosas la divina voluntad, procurando emplear su quebrantada salud en oraciones, y obras de caridad, no excusándose de socorrer a los pobres, con lo que podía, sin mirar a la falta que le haría lo que les daba. Viendo Dios cuán valerosa estaba en la pelea, y gustando de verla triunfar en los combates, quedando el campo de la paciencia por suyo, permitió le tocase en la salud la tribulación. Salióle un grano, al parecer de poco cuidado, en el brazo diestro, enconóse, hizo boca, abrió y mostró su pésima ulcerosa malicia, gastó en su curación lo poco que le había quedado, sin poder

(1) Este es un dato que nos revela claramente que la esclavitud entonces más era nominal que real, prácticamente no existía.

corregir humor pecante, cauterios, ni cisuras en que tenía buen ejercicio el sufrimiento. Afistolóse la llaga, penetró hacia la mano, corroyendo lo ardiente del ponzoñoso humor, los huesos y artículos de los dedos, gastada su pobreza en el largo tiempo que le duró este regalo, sin tener ya unas hilas con que aplicar las medicinas y ungüentos, ni con qué comprar estos, ni aún qué comer, si no se le llevaba un bocado de la portería. En toda su tribulación no se le oyó palabra que desdijese de gran tolerancia; en su enfermedad penosa y prolija, dió grande ejemplo de constancia y humildad. En fin, consumida la naturaleza, le robó su vida temporal, pasando a la eterna, recibidos los Sacramentos con grandes disposiciones y edificación de los que vivían, el año de 1622.

A *doña Francisca de Castilla,* prima del Conde de La Gomera, mujer muy aseada, y dama muy discreta, regaló a Dios con enfermedad de lepra, a la manera que al V. varón Bartolomé de S. Geminiano, de la misma Orden Tercera, queriendo ejercitarlos con la asquerosidad del achaque que enfática y misteriosamente sufrió por nosotros; que obligó a los médicos que la recetasen por único alimento carne de víboras, que tomaba con gran mortificación, estomagándole aun más la horrorosa medicina que el asqueroso achaque. Vivió con esta cruz muchos años en grande tolerancia y ejemplo de paciencia; al fin de los cuales, acrisolada su alma en el horno de su ulceroso cuerpo a soplos de la permisión divina, e ilustrada su gran capacidad, sobre lo que puede imaginarse de una mujer, aunque capaz y leída sin estudios; anihilada de bienes temporales por su larga enfermedad y divino permiso, voló al descanso por los años de 1633.

Doña Francisca Calderón, fué una matrona hacendada en la provincia de Xuchitepéquez, y la primera a quien llamó Dios a la Tercera Orden al ejemplo del hermano Bartolomé Martínez; mas, tratando de resolverse a ello, una persona grave (con no sé qué celo) la disuadió; pero no pudiendo arrancar de su corazón el grano que Dios en él había sembrado de la vocación, pulsando su misericordia a la puerta de él por molestias de enfermedad, que como dice San Gregorio, estas son avisos de la vecina muerte, sin pereza alguna, ni esperar consejo de carne y sangre, habiendo prometido en la enfermedad hacer penitencia de sus culpas, y emplearse en obras de caridad con toda su hacienda, si Dios, por los méritos de San Francisco, la concedía el vivir; luego que se halló asentada, cumplió su promesa con fidelidad, vistiendo exterior el hábito de la Orden Tercera de Penitencia.

Bien barruntaba el demonio la guerra que le había de hacer esta mujer, y así la había procurado divertir de su vocación, porque desde que vistió el hábito, deponiendo la vanidad y halagos del mundo, comenzó a tratar su cuerpo como a enemigo, macerándose con disciplinas, ayunos y cilicios, hallándose cada día con nuevos fervores para hacer penitencia de sus culpas. Y conociendo que las limosnas y obras de misericordia matan al pecado, como el agua al fuego, y que las culpas con limosnas se redimen, trató de emplearse con su persona y bienes en santas y caritativas operaciones. Aplicóse a servir a los enfermos, llevando consigo medicinas y unas veces aplicándolas con acierto, y aunque estuvieran distantes los dolientes, luego que sabía de ellos, los iba a buscar con sustento, cariño y medicinas, como si fuese propio interés (y a la verdad interesaba el Cielo); a las mujeres que se hallaban en

partos peligrosos asistía como si hubiera profesado la facultad, sacando como de la garganta de la muerte a algunas, a quienes reducía a penitencia, sustentándolas porque no ofendiesen a Dios. Algunas cosas se cuentan por milagrosas, que yo atribuyo a haberle dado el Señor, gracia de curación y mucho lleno de caridad. Poco más de seis años vivió en estos santos ejercicios, sin reparar en que lloviese, o hiciese sol, y unas veces saltando de la cama, descalza, al clamor de la necesidad; gastó en estas buenas obras cuanto tenía, edificó toda la provincia, que antes había escandalizado, vivió como quien sólo aspiraba al Cielo, pasó a mejor vida llena de merecimientos el año de 1628.

CAPITULO DECIMOTERCERO

De los progresos de la Tercera Orden en estos tiempos de que se trata

Tan propagada estaba ya en España antes de los 20 años de su reproducción la Tercera Orden de Penitencia de N. P. San Francisco, que era necesario ir recogiendo las velas, no para que no navegasen el mar de la penitencia los verdaderamente contritos y que buscaban llegar a salvamento; sino algunos hombres y mujeres que borrándoseles de la mente el desengaño, y enfriados los primeros fervores, traían indecentemente el hábito, profanándolo con garitas, como si no fuera mortaja en vida, y escandalizando con sus costumbres; otros asistiendo en tiendas públicas, ejerciendo oficios bajos e indecentes; otros que, a título de vestir el hábito, andaban de lugar en lugar, molestando con sacaliñas, socolor de limosnas; y otros que le traían sin haber sido recibidos a la Orden por quien debieran serlo, sin tener licencias de los prelados y PP. Visitadores de la Orden Tercera. Ocurriendo a estos males el R. P. Fr. Pedro Frías, Visitador de ella, presentó peticiones y memoriales ante nuestro piadosísimo rey Felipe IV representando los daños que se seguían de estos abusos, y su Majestad mandó librar su Real Cédula, en forma de provisión, su fecha en Madrid a 17 de agosto de 1628, mandando a todas las justicias de todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos y señoríos, aplicasen el oportuno remedio, sin dar lugar a nuevas quejas sobre ello; que fué y será grande emolumento y utilidad de la Tercera Orden y arma real de sus créditos. Tráela a la letra el P. Predicador Apostólico Fr. Pedro Ventura de Minaya, en su precioso librito intitulado: *Arancel espiritual de la V. Orden Tercera desde folio 180,* donde se podrá ver.

En el obispado de Calahorra procuró el demonio perturbar por otro medio esta santa Orden; (que como fué tan a pesar suyo la subsistencia y propagación de ella, por los copiosos frutos que ha dado a la Iglesia militante y se gozan en la triunfante, siempre le ha tenido ojeriza, por las presas que le ha quitado, trocando de pecadores en penitentes a los secuaces de su alianza de el mundo, y engañados de su confidente la carne). Intentó litigio el fiscal eclesiástico contra la Orden Tercera, pretendiendo que las limosnas que se allegaban a diligencia y solicitud de los Hermanos Terceros, se habían de dar ante el Visitador del Obispado y no ante el P. Visitador de la Tercera Orden. Defendió ésta su parte, creció el volumen; proveyéronse autos en contra de

los fueros de la Tercera Orden; ocurrióse al señor Nuncio, y en contradictorio juicio se ejecutorió la exención de la Orden Tercera, para que no se innovase, ni intentase el que a otro que al P. Visitador, Ministro y junta de la Orden Tercera, diesen cuenta de las limosnas los Hermanos. El auto trae trasladado en su *Apología* el R. P. Fr. Gabriel de Guillestigui (folio 330); y yo le pongo aquí, por ser ya pocos los libros que hay de la insigne obra de este gran religioso.

Auto en favor de la Tercera Orden de Penitencia de N. P. San Francisco, para que los Ordinarios no se entrometan en pedir cuentas de las limosnas que recogen.

En la villa de Madrid a 23 días del mes de julio de 1638 años. Visto este proceso y autos de él por el Sr. Dr. don Fabricio Sorbol, Proto-Notario y Juez Apostólico de la causa que es entre partes, de la una el Fiscal Eclesiástico de la Visita del Obispado de la Calahorra y el Lic. Antonio Hernández de Soto su Visitador, y de la otra, el Ministro de la Tercera Orden del Seráfico P. San Francisco y su Visitador, que llaman de la Penitencia. Sobre pedir el dicho Visitador del Obispado de Calahorra la cuenta a los dichos Terceros, de las limosnas que entre ellos recogen y entregan a Diego de Echaburu, Visitador de ella. Dijo que debía de revocar, revocaba y revocó, daba y dió por nulos y de ningún valor ni efecto, los autos y procedimientos dados y proveídos por el dicho Lic. Antonio Hernández, Visitador del dicho Obispado de Calahorra, contra los dichos Terceros, y los absolvía y absolvió de los pedimentos y demandas con ellos pedidas por el dicho Fiscal Eclesiástico de Calahorra y su Visitador, en razón de que les den la dicha cuenta. Y les ponía y puso perpetuo silencio en razón de lo susodicho, para que en ningún tiempo puedan pedir la dicha cuenta; y los dichos Terceros en razón de ella, guarden sus ordenanzas y constituciones, y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fabricius Sorbolus.
Iudex Apostolicus.

Ante mí

Ignacio de Velasco.

Ni faltó en este nuevo mundo perturbación y litigio; porque habiendo crecido en gran número la Tercera Orden en la imperial ciudad de México de la Nueva España, alistándose en la milicia seráfica la nobleza, erudición y gravedad de personas autorizadas, así eclesiásticos, como seculares; levantaron cuestión sobre si los Hermanos Terceros habían de reconocer por prelado a su Visitador, religioso de la primera Orden, o sólo al Ministro que anualmente se elige, eclesiástico, o secular. Favoreció la parte de los que se intentaban sustraer de la jurisdicción de los frailes franciscos, la mayor parte de la junta, valiéndose de juristas, que alegando derechos y razones, a su parecer, concluyentes, fundaron varios escritos, a que no disentía el ilustrísimo señor don Juan de Palafox (entonces Visitador de la Nueva España) cuya aceptación, avivaba a los de aquella parte. De la otra los teólogos, y por la de

la Religión, el reverendo Padre Lector Jubilado Fr. Bartolomé de Letona, formó escritos, trasladó bulas y decretos apostólicos, y fundó nervosas razones que manifestó en sus eruditísimas apologías, no siendo de poco adminículo y contestación las graves y sólidas noticias de la Apología que imprimió en Bilbao el R. P. Lector Fr. Gabriel de Guillestigui, en que *a ratione & ab auctoritate* prueba el intento, el año de 1643.

El de 1645 estaba en México la materia que de controversia pasaba a ser ruidosa y aún enconosa, como lo manifiesta un informe o escrito, que dedicó al Illmo. Señor don Juan de Palafox, obispo de la Puebla de los Angeles, el Bachiller don Nicolás de Madrid y Pedraza, abogado en la Real Cancillería de Nueva España, Hermano de la Tercera Orden. Y otro informe que se imprimió en México el mismo año de 1645, en respuesta a un papel del R. P. Jubilado Fr. Bartolomé de Letona. El autor de este *Informe* (que llama) *en derecho,* es el Dr. Francisco López de Solís, hombre letrado y que años después le conocí Oidor de Guatemala, y aún le ví vestir el hábito interior de la Tercera Orden en la iglesia de N. P. San Francisco; no sé si desistiendo de algunas cosas en que corrió la pluma en su informe, que en 31 fojas dió a luz, mostrando su erudición y comprensión de los derechos; haciendo, a lo realista, ostentación de su saber. Mas, como la verdad consiste en indivisible y entre el Sí y Nó de las opiniones, cuando son en materias tales, sólo la suprema cabeza de la Iglesia es el árbitro, cuya sentencia propone inconcusa la verdad, ocurrió a la Silla Apostólica la Religión y N. Smo. P. Alejandro VII que felizmente gobernaba la nave de San Pedro, expidió bula especial, en forma de breve, su data en Roma a los 28 de julio de 1657, cuyo tenor es:

ALEJANDRO PAPA VII

Para perpetua memoria et. Nuestro amado hijo Bartolomé di Villanes, Procurador General de la Orden de los Frailes Menores de San Francisco, llamados de la Observancia, nos ha hecho saber de nuevo que el Ministro (el cual casi siempre es secular) y los demás oficiales (los cuales todos son seculares) de la congregación de la Tercera Orden de Penitencia del mismo San Francisco, fundada en el convento de México de dicho Orden, de tal manera se han usurpado hasta aquí con absoluto dominio la jurisdicción y autoridad independiente de otro cualquiera Superior, que totalmente han removido de ella con vilipendio a todos los prelados de la dicha primera Orden, contra las letras de algunos romanos pontífices nuestros predecesores: porque el dicho Ministro presume conceder y de hecho da hábitos de la Tercera Orden a aquellos que en ella son recibidos, y los muda a su arbitrio, sin que al Visitador de la misma Tercera Orden, diputado para este oficio por el Ministro Provincial de la dicha Primera Orden por autoridad apostólica pueda en manera alguna dar el tal hábito, de tal manera que si no precede para este efecto la licencia o mandado in scriptis del tal Ministro, para darle a algunos el hábito, y el Visitador de dicho Orden lo da, es juzgado del dicho Ministro y oficiales por inválido y nulo, y el novicio es despojado del hábito. Fuera de esto, los mismos oficiales no quieren dar cuenta delante de su Visitador, u otro superior, de los provechos que proceden de las ofrendas, entierros y hábitos de los

difuntos que llegan cada semana a suma de cien pesos, de la moneda de aquellas partes, antes en el registro de la misma congregación se halla escrito, que si alguno de dicha congregación reconociere como a verdadero Superior espiritual, aún en la más mínima dirección al Visitador fraile, al Guardián de dicho convento, o al Ministro Provincial, o a los que residen en España de dicho Orden de los Frailes Menores de la Observancia por el mismo caso sin detención alguna, sea despojado del hábito, y apartado de la compañía de los demás, como miembro podrido de la misma Tercera Orden. Y como todas las cosas sobredichas (como añadía la misma declaración) vayan expresamente contra la disposición de las letras de Martino V., de felice recordación, que comienzan: "Licet inter caetera Regularis Observantiae &c." Dadas en Roma el año décimo de su pontificado; y también contra las que respectivamente emanaron de Sixto IV cuyo principio es: "Romani pontificis providentia circunspecta", año de 1471, en las cuales entre otras cosas confirmó las letras de Innoc. Papa IV de buena memoria también predecesor nuestro, dadas sobre esto mismo y las de Nicolao IV. Pont. Rom., también nuestro predecesor que comienzan: "Unigenitus Dei Filius &c." Dadas en la Ciudad Vieja [1] a 6 de agosto del año tercero del Pontificado del mismo Nicolao nuestro predecesor. Por las cuales todas las personas de la dicha Tercera Orden de Penitencia están sujetas a la obediencia, corrección y dirección de los Ministros Generales y Provinciales que según el tiempo fueron de la dicha Orden de los Menores de su Observancia, de tal manera que pueden corregir a las mismas personas de esta dicha Tercera Orden, y castigar a los delincuentes, procediendo contra ellos, hasta quitarles el hábito, o el manteo y semejantemente concede licencia a los dichos Ministros señalados de dicha Orden de los Menores, llamados de la Observancia, para dar el hábito de dicha Tercera Orden a aquellos que vieren que son idóneos, y también para señalar y diputar a un varón religioso de la misma Observancia por Visitador e instructor de los mismos Terceros. Por lo cual el mismo Bartolomé, Procurador General nos hizo suplicar hábilmente que nos dignásemos, según la benignidad apostólica de proveer oportunamente de remedio en las cosas sobredichas. Nosotros, pues inclinados con estas súplicas, queriendo favorecer al dicho Bartolomé con especiales favores y gracias, absolviéndolo por el tenor de las presentes, y juzgándolo por absuelto de cualesquiera sentencias de excomunión, suspensión y entredicho y otras sentencias y penas eclesiásticas, a "jure, l. ab homine", dadas por cualquier ocasión y causa, si con algunas en alguna manera estuviere ligado, solamente para conseguir el efecto de las presentes, por consejo de los VV. Hermanos nuestros Cardenales de la Santa Iglesia Romana, prepósitos de las consultas de los obispos y regulares; atendiendo a las cosas referidas con autoridad apostólica, por el tenor de las presentes ordenamos y mandamos que las dichas bulas pontificias y las constituciones de la dicha Orden, se observen; salva siempre en las cosas dichas la autoridad de los mismos Cardenales, declarando que las dichas letras presentes, son y han de ser firmes, valederas y eficaces, y que favorecen plenísimamente a aquellos a quienes pertenecen y en cualquier tiempo pertenecerán, y que así se debe juzgar, por cualesquier jueces ordinarios y delegados, y también por los audito-

(1) Traducción del italiano Civita Vecchia (ciudad de Italia).

res de las causas del Palacio Apostólico, y que será inválido y nulo, todo lo que contra esto aconteciese, por cualquiera y con cualquiera autoridad, o científica o ignorantemente. Por lo cual por las presentes encomendamos a nuestro venerable Hermano Arzobispo de México, o a nuestro amado hijo oficial mexicano, que a donde, cuando y todas las veces que fuere requerido de parte de los interesados, haga con nuestra autoridad que estas presentes letras sean observadas inviolablemente, publicando solemnemente todas las cosas en ellas contenidas, y asistiendo a ellas con la ayuda de su eficaz defensa. Y que aquellos a quienes pertenecen y en adelante pertenecieren, consigan y gocen pacíficamente el efecto de ellas, no permitiendo que en las cosas sobredichas sean molestados indebidamente, refrenando a los que las contradijeren, y a los rebeldes, con censuras eclesiásticas y con otros remedios oportunos de hecho y de derecho, pospuesta la apelación. Y guardando los procesos legítimos, que sobre esto se hicieren, y agravando una y otra vez las mismas censuras y penas, implorando también para esto el auxilio del brazo seglar, si fuere necesario; no obstantes cualesquier constituciones y ordenaciones apostólicas, y en cuanto fuere necesario para el efecto de las cosas sobredichas, por esta vez solamente, revocamos especial y expresamente los estatutos, costumbres y privilegios, e indultos apostólicos de la Tercera Orden y de su congregación, aunque estén fortalecidos con firmeza apostólica y cualquiera otra firmeza en contra de las cosas sobredichas, en cualquier manera concedidos, confirmados, e innovados y cualesquiera otras cosas en contrario. Los cuales todos y cada uno de ellos y sus tenores, damos por plena y suficientemente expresados e insertos "de verbo ad verbum"; dejándolos para todo lo demás en su fuerza. Dado en Roma en Santa María la Mayor, sub annulo Piscatoris, a 28 de julio de 1657, de nuestro Pontificado año 3. Gualterrius. dup.

La diligencia del R. P. Fr. Martín del Castillo hijo (muy memorable) de la Santa Provincia del Sto. Evangelio de México, presentó en el Real Consejo de las Indias el dicho Breve, y se trasuntó y mandó dar paso en 25 de junio de 1658, como consta de los testimonios y comprobaciones de él. Habiéndose presentado y obedecido por el Illmo. señor Arzobispo de México y su Provisor, como a quienes era cometida la ejecución; se intimó y notificó a la V. Orden Tercera, con que cesaron las cavilaciones, con que el demonio había procurado perturbar la familia seráfica. Pareció al prelado superior acertado remitir a Guatemala el duplicado del Breve con sus incidencias para su validación. No por que se contagiase la Orden Tercera en la cavilación que motivó el Breve; sino como precaución y preservativo medicamento por las emergencias de los tiempos, que aunque no es necesario médico (ni medicinas) donde no hay enfermedad; con todo, nada es nociva la prevención de las boticas para la curación de enfermedades, que siendo posibles (aunque no haya humores pecantes) pueden llegar, actualizándose, a dar cuidado.

Presentóse ante el señor doctor don Antonio Alvarez de Vega Vicario General y Provisor del obispado de Guatemala, y habiéndose mandado trasuntar, según consta de certificación del Mro. Ignacio de Armas, secretario del juzgado eclesiástico, su fecha a 13 de agosto de 1664. Y un domingo 13 de octubre del mismo año, en ocasión que concurrió casi toda la Tercera Orden, a causa de la publicación del Capítulo anual de ella, y elección de oficios,

se leyó en alta voz, *de verbo ad verbum* y fué con toda humildad y reverencia obedecido lo contenido en dicha Bula; y se mandó trasladar para su estabilidad, y firmeza de su observancia en el libro de la Tercera Orden, como consta de certificación del Capitán Miguel de Zaldívar, secretario de la Tercera Orden; donde se hallará este preservativo apostólico.

No debo omitir lo que con certidumbre puedo afirmar de muchos años, y es la grande aceptación que tuvo en esta provincia la apología del R. P. Guillestigui, y que desde que vino su libro se gobernó por él la Orden Tercera, sin que hubiese quien intentase novedad en lo tocante a la jurisdicción del R. P. Visitador, que se señala de ella, en los Capítulos Provinciales de la Religión Seráfica, practicándose lo mismo que en el arancel (que es ya, por más manual, el directorio) se dice, desde folio 294 hasta 351 *del derecho y jurisdicción que tienen los religiosos de la Seráfica Observancia sobre los hermanos Terceros de penitencia:* que (como se dice en el proemio del arancel) es lo mismo que enseña en su apología el R. P. Guillestigui. Y no había de haber Hermano Tercero, ni Tercera que no tuviese para su continuo estudio y cumplimiento de sus obligaciones, el dicho arancel, que compuso el P. Predicador Apostólico Fr. Pedro Ventura de Minaya, y añadió el Lic. Lucas González de Sancha y Riaño, que se imprimió en Sevilla, por Tomás López de Haro, el año de 1679. Y le llamara yo: *Pauta del bien obrar de los Hermanos Terceros.*

CAPITULO DECIMOCUARTO

Trata de personas ejemplares de la Orden Tercera

No se quejarán justamente de mí los Hermanos de la Orden Tercera, porque con el amor que les tuve el tiempo que les serví el ministerio de su visitador, les propuse varias veces el que se noticiasen de muchísimas personas de aprobada vida y ejemplo que en ella han florecido. Y después, siempre que he podido, les he instado a no dejar a la voracidad del tiempo el que se oculten y apaguen memorias venerables, que debieran ser eternas. Aquí sólo pondré las más sobresalientes y constantes que han llegado a mi noticia, por mera diligencia mía, o conocimiento de los sujetos de quienes escribiré lo que supiere. Y si las diligencias que tengo pendientes para averiguar otras, surtieren efecto a tiempo, no dejaré de darles el lugar que merecieren en esta crónica.

Muy preeminente le deben tener cinco Hermanos de la Tercera Orden que fueron precursores del Hermano Pedro de San José Vetancourt, que como mensajeros suyos envió al Cielo este siervo de Dios. De estos cinco escribe el muy religioso P. y doctísimo varón Manuel Lobo de la Compañía de Jesús, en la relación de la vida y virtudes del V. Hermano Pedro de San José, que se imprimió en Guatemala el año de 1667. La cual a la letra, con una larga ampliación en cada capítulo de varias y selectas noticias de la admirable vida y heroicas virtudes de dicho Hermano Pedro de Vetancurt, que juntamente con esta crónica estoy trabajando, quedará en volumen aparte para darla a la

prensa y para que las noticias de su primer doctísimo autor, no se pierdan tan fácilmente con el tiempo. [1]

El primero de los cinco Hermanos que comienzo a referir, es el Hermano Pedro Fernández, del hábito exterior de la Tercera Orden (a quien conocí muy bien) que en pocos años de Tercero consumó muchas edades de virtud, yendo por la posta delantero a la corona; precediendo (aunque poco tiempo) en dejar la corruptible carne, a su maestro el Hermano Pedro de San José Vetancurt, no siendo esta vez mucho lo que va de Pedro a Pedro. De este segundo, en cuanto a hijo y discípulo, aunque primero en caminar al cielo, habla el referido gravísimo escritor de la vida del primer Pedro (al capítulo 24), estas palabras: *Merece lugar en esta relación el nombre del Hermano Pedro Fernández, copia al vivo en el nombre y en el favor de su V. Maestro, Varon penitentísimo, sus cilicios, siendo de cerdas y rayos eran cuotidianos. Es constante opinión que se mató a penitencia. Fueron sobre sus fuerzas la Semana Santa de este año de 1667. Imitó en el ayuno de aquel santo triduo a su maestro. No probó en él más que hiel, juzgando que gustar Cristo en el Calvario aquel brebaje, y no beberlo fué hacerle a él el brindis, y pasar a sus labios la copa, para que hiciese la razón. Más que de ella, se dejó gobernar de su fervor, y murió a sus manos.*

Hasta aquí he escrito la vida de este V. Hermano Tercero Pedro Fernández, ceñido a lo que el P. Mro. Manuel Lobo imprimió el año de 1667, que murieron los dos hermanos espirituales, *Pedros.* El Pedro Fernández a 11 de abril, segundo día de Pascua de Resurrección, y el V. Pedro de San José a 25 de abril del mismo año, día del evangelista San Marcos. Mas, ya de las noticias que el mismo gravísimo escritor, en casi veinte años que sobrevivió, adquirió con la aplicación y madurez de tan ilustre sujeto y que deseaba ampliar y extender la obra que había impreso (que por su fallecimiento vinieron a mi poder) expresaré algo de lo mucho bueno que hubo en este venerable hermano.

Aunque con el nombre de Pedro Fernández se ha dado noticia de la rigidísima penitencia y dichosa muerte de este perfecto hijo de San Francisco, el nombre con que le dan a conocer los que declaran sus virtudes es: *Pedro de Jesús Fernández,* porque desde que vistió el hábito de la Tercera Orden, quiso tener el santísimo nombre de Jesús por blasón y timbre, no sólo por el abrasado amor de Jesús que en su corazón encendía el Espíritu Divino; sino como enfática profecía del esmero que había de tener en la virtud de la obediencia; pues como dice San Bernardo: *Ipsum Nomen Iesu, quod est super omne nomen, & in quo flectitur omne genu, Apostolo teste, obedientiae remuneratio est.* No será difícil tener individual noticia del día en que vistió el hábito de penitencia de San Francisco, recurriendo al libro de recepciones de la Tercera Orden, y saber su prosapia y nación; por las informaciones que para recibirle en ella se harían. Lo que los testigos que se conocieron, declaran, es, que vino a recibir el hábito enfermo y muy quebrado de color, no de achaques que padeciese, sino de penitencias y mortificaciones que usaba.

Vestido el hábito de Tercero, y propuesta en su mente la imitación del

(1) Copia certificada de esta obra de Vázquez probablemente es la que se halla en el Archivo Nacional de México, según recientemente supe, y que espero poder ofrecer pronto al lector.

Hermano Pedro de San José, cuyo ejemplo, dijo siempre, que le había estimulado; pasó de imitador de sus virtudes, a remedo de sus acciones, y de secuaz de sus penitencias, a verdugo de su cuerpo. Tanto estrechó en esto, que el Hermano Pedro de San José, algunas veces le privó de ponerse cilicios, y de darse tan crueles disciplinas de sangre, que parecía vivir sin ella. Y en privarle de estas mortificaciones merecía muchísimo, y correspondía la remuneración de obedecer, al nombre de Jesús, que tanto le endulzaba. Rabioso anduvo siempre de hacer penitencias, y aún solía decir que por hacerlas, había tomado el hábito y profesado el instituto de penitencia. El prudentísimo maestro le decía, que era tentación de penitencia la que le acometía. A este intento confiriendo una vez con los hermanos en casos espirituales y de mortificación, habiendo venido la conversación a tratar de las muchas penitencias que había hecho el Hermano Pedro de San José, arbitrando modos y buscando trazas e invenciones de mortificarse (que alguno de los circunstantes había traído a coyuntura) al tiempo que el Hermano Pedro de Jesús iba a decirle al Hermano Pedro de San José, que cómo apeteciendo tanto para sí la penitencia, le impedía a otros. Como si le leyese el corazón (así lo afirmó Pedro de Jesús) como vilipendiándose a sí mismo Pedro de San José dijo: *Mejor es el gordo alegre, humilde y obediente, que el flaco triste, soberbio y penitente.* Con que se humilló a sí mismo, y enseñó a los otros, y en especial al que miró la sentencia, a quien procuró quebrantar el propio querer, en estos puestos de penitencia; que a no haber sido así, se hubiera abreviado más.

Con todo eso, obedeciendo resignado el humilde Pedro de Jesús lo que le era mandado, no usó de cilicios, ni disciplinas sino cuando se lo concedía su maestro, que no era pocas veces; pero en las demás mortificaciones que no le eran expresamente prohibidas, desahogaba su espíritu de penitencia. Tomó por justo motivo para esto, el que el demonio le proseguía con sueño cuando se ponía en oración, y para esto dispuso el juntarla con la mortificación, unas veces ponía el rosario debajo las rodillas, y se hincaba de lleno; otras se echaba de espaldas sobre el filo de una banca; otras ponía la boca contra el suelo tan pegada, que apretaba la nariz (que no era roma); otras andaba mientras oraba con una muy pesada cruz a cuestas; y otras veces se ponía en forma de cruz, y estribaba con solo un pie en la tierra; otras arrimados los calcañales y pantorrillas a la pared, de modo que solo estribaba, de puntillas, en los pulpejos y dedos de los pies. Otras veces se ponía en la cabeza una corona de espinas, bien encajada y apretada. Todas estas invenciones y trazas usaba para acompañar la oración con la mortificación.

Sus ayunos eran uno solo en todo el año, pasando todas las cuaresmas sin tomar una sola gota de agua fría, siendo así que ardía de sed, porque demás de ser bermejo y mozo, las disciplinas de sangre que se daba, cuando conseguía licencia, o era día de tenerla en comunidad, eran tales, que andaba como exangue, y horrorizaba a los que de cerca conocían la furia con que se azotaba, con un ramal de cuero duro y ensebado. En lo restante del año, las pocas veces que bebía agua, era echándole ceniza y otras veces acíbar. Por verle tan debilitado y flaco, le mandó el Hermano Pedro de San José, que comiese carne los días que no eran de ayuno de regla. Obedeció pronto; pero inventó cómo mortificarse en ello, y fué desayunarse con acíbar y traerle

en la boca como si fuese un caramelo; y así, extragado el gusto, le era mortificación grande el comer. Mandóle también el prudente maestro, que para estar más ágil para los ejercicios de día, de cargar y servir a los enfermos; no bajase a la iglesia a maitines. Sintiólo mucho; pero obedeció y trazó en ello su mortificación; porque al que despertaba le pedía por amor de Dios le despertase a él para rezarlos en su celda, y lo hacía, puesto en cruz, o en otra disposición de las que se han dicho, todo el tiempo que los otros hermanos ocupaban en ellos.

Es verdad que aun esto le serviría de alivio porque su cama era una tabla desigual muy angosta, pero no tenía de largo arriba de vara y cuarta, la almohada era una calavera desnuda, que no permitía descanso a su trabajada cabeza; porque si el sueño quería dársele, resbalaba de la calavera y despertaba al golpe; y si extendía algo los pies, colgaban desde las rodillas que todo le era una penosa cruz. Mandóle su maestro poner un jergón sobre la tabla y aun esto hacía para más mortificarse; porque con el más leve movimiento se resbalaba y le era, como los otros adminículos, despertador continuo. En tiempo de fríos se salía al patio a dormir a cielo abierto, procurando en todo y estudiando cómo maltratar su cuerpo, a quien tuvo siempre por intensísimo enemigo, merecedor de todo castigo y pena. Porque no quedasen los pies sin su especial mortificación, solía, poner entre la planta y la suela del zapato, garbanzos. Y llegó a estar tan desflaquecido y transparente, que parecía un cadáver animado, siendo así que las facciones eran perfectas. Fué muy devoto del agua bendita, y por esto la traía siempre consigo en un calabacito, y solía de ella beber, y a lo menos gustar; pero era acibarada, o con polvos de mirto. Y siendo vivísimo de olfato, y que le ofendía notablemente el humo de la pavesa, cuando despabilaba la candela, no la apagaba, por tener más que sentir.

Siendo tan severo y riguroso consigo, fué para todos la misma suavidad y cariño, conversaba, aún con los que parecía seguir la vanidad y trato del mundo, con mucha familiaridad, a fin de procurar reducirlos al camino de la salvación; que como comunicó tanto al Hermano Pedro de San José, y él estrechó tanto con su hermano y discípulo, por probarle y perficionarle, [1] aprendió casi sus mismas costumbres y acciones, como si fuera remedo suyo. Era muy celador de la honra de Dios, de la santa y ejemplar conversación de los hermanos, muy trabajador y pronto a cuantos oficios se ofrecían en servicio del hospital y de los pobres. Tuvo especialísima devoción a la Virgen Santísima María nuestra señora, para cuyas festividades se prevenía, con novenarios de mortificaciones, fuera de los ordinarios. Y en sus ejercicios fué su acción insuperable, sin descaecer un punto jamás del ejemplo que a todos dió.

La última Cuaresma que vivió, no bebió en toda ella ni una gota de agua, como lo había hecho otras veces; y habiéndola pasado en su continuo ayuno. Llegada la Semana Santa apretó más en la abstinencia y mortificación, y previno el regalo que le había de mantener en los tres días, desde las primeras tinieblas hasta que se cantase la gloria. Pidió por mano de otro hermano

(1) No se extrañe el que conservemos algunas formas arcaicas que por un exceso de meticulosidad no se conservan en el diccionario de la Academia Española.

unas hieles de carnero, y las mezcló con agua de pencas de sávila y este fué su regalo y golosina, y después de muerto se halló debajo de su cama el botecillo de esta mixtura. Al descalzarse el Jueves Santo para comulgar dijo que ya no se calzaría más, hasta calzarse con Cristo en la gloria; lo cual aunque por entonces los que oyeron, lo entendieron de la gloria que se cantaría el Sábado Santo, después, viendo que no se calzó más en esta vida, y lo ejemplar de la suya, juzgaron por oráculo la proposición, y entendieron que Dios le reveló su muerte. El Viernes Santo en la noche, habiendo estado desnudo en cruz tres horas, sin otras tres que había estado desde medio día, enfermó de un calor interior que decía le abrasaba el alma, y preguntándole lo que eran aquellas ansias, que prorrumpían en basca. Decía: *Deseos de ver a Dios.*

Fuésele agravando la enfermedad con notable violencia, sin que le pudiese parar en el estómago cosa alguna. Deseó mucho recibir el Santísimo Sacramento, de quien fué devotísimo, y que siempre que comulgaba le recibía con lágrimas. Pero como el achaque no daba lugar, se le fué difiriendo, y al mismo paso creciéndole el ardor interior que le hacía arder en deseos de comulgar, pudiendo decir en este paso con David (salmo 38) *Concaluit cor meum intra me, & in meditatione mea exardescet ignis.* Hasta un cuarto de hora antes de expirar tuvo esta amorosa ansia, y con lágrimas le pidió al hermano Pedro de San José y a su confesor, se le concediese el comulgar. Respondiéronle lo mismo que antes: que el achaque de aquellas continuas bascas no lo permitía. A que el fervoroso hermano dijo: *Pues, iré a comulgar a la gloria.* Y diciendo, se vistió y puso su cuerda y compuso el hábito, de suerte, que no fué necesario el amortajarlo; porque él así vestido cruzó los brazos, y se tendió como si estuviera ya muerto. Así puesto, dijo al Hermano Pedro de San José que le hiciese bajar al suelo para morir en él, y lo pidió con insistencia. El Hermano Pedro de San José que hasta aquella hora quiso que su discípulo saliese bien amoldado en obedecer, porque fuese obediente hasta la muerte, le dijo: *No; que más vale morir en la cama por obediencia, que en el suelo por su propia voluntad.* Conformándose con la de Dios, manifestada por boca de su maestro, el Hermano Pedro de Jesús, repitiendo ese dulcísimo Nombre con ternura y sin aceleración se estuvo en gran quietud. A este tiempo comenzó a decirse una Misa, y los Hermanos Terceros que le asistían se hincaron a oirla. Al decir el P. sacerdote la Gloria, repitió el enfermo: *Jesús;* y sin movimiento alguno dió su alma a Dios, en grandísima paz, quedando amortajado de su mano.

Pasó al Sr. este su siervo a 11 de abril un lunes, que fué de Pascua, del año de 1667, quince días antes que el V. Hermano Pedro de San José. A quien parece que se apareció cuatro o cinco días después de fallecido. El caso fué: Pasando el Hermano Pedro de San José al otro Pedro enfermo, de su penitente cama a una de la enfermería, para que allí fuese curado y asistido de los Hermanos, llevándole cargado y viéndole tan de peligro; le dijo: *Mire Hermano que nos ha de avisar de lo que hay por allá.* El enfermo no respondió palabra, si bien con la cabeza, hizo señas que sí. Murió como se ha dicho, y a los cuatro o cinco días, saliendo de su oración el Hermano Pedro de San José, decía y repetía con mucho fervor y suspiros: *¡Quién viera a Dios!* Oyéronlo los hermanos, y advirtieron que aquel medio estribillo, que no le faltaba de la boca,

era acompañado de la memoria tierna y muy afectuosa del Hermano Pedro de Jesús Fernández y que no cesaba en todas las conversaciones de tratar de su virtud, y cuánto le habrían estado bien sus penitencias acompañadas de humildad y obediencia, y tantos bienes decía del difunto, que los hermanos tuvieron por cierto que le había aparecido; y se confirmaron en ello, oyéndole decir, que de muy buena gana escribiera su vida, para ejemplo del mundo. Mucho más se afijaron en que había visto al difunto, después que comenzó enfermar, porque todo su deseo era tener un retrato del difunto y aún decía: *Si yo fuera pintor ¡qué bien que lo sacara!* Como si tuviese viva la imaginación de lo que se juzgó, había visto, que según estas señas debió de aparecerle glorioso.

CAPITULO DECIMOQUINTO

De otros Hermanos Terceros compañeros del Hermano Pedro de San José

En el referido librito, relación de la vida del V. Hermano Pedro de San José; (al capítulo 20) escribe el P. Manuel Lobo de otro Hermano Tercero (sin decir el nombre, porque no hacía a su intento) estas formales palabras: *En otra ocasión un Hermano de su Hospital con quien él había trabajado mucho, para reducirlo y amoldarlo, por que con la dureza de su natural se le resistía, se le apareció y dió las gracias, por este trabajo bien logrado; pues mediante él estaba en carrera de salvación; y le pidió lo continuase, rogando a Dios por él, hasta que con efecto lo consiguiese. Hízolo el Hermano Pedro con indecible alegría, porque salió con esta buena nueva de la perplejidad con que andaba acerca del paradero que había tenido quien parece cejaba en el camino de la virtud, por donde él lo guiaba, por parecerle demasiadamente estrecho.* Esto bastó para lo que este gravísimo P. trataba en aquel capítulo de apariciones de algunas almas, hechas al V. Hermano Pedro. Mas para quien expresó escribe de las virtudes y acaecimientos de hermanos Terceros, no basta. Y así corriendo el velo al propio nombre de este dichoso Tercero, pues no le puede deteriorar la gloria, que (piadosamente se juzga) goza, el referir sus imperfecciones, como ni a la esclarecida penitente Magdalena (y otros muchos santos y santas que gozan de Dios) mencionar sus culpas; antes sí, para honra y gloria de Dios, ostensión de su poder, exaltación de sus misericordias, y manifestaciones de lo eficaz de su divina gracia; y para aliento de pecadores y ejemplar de penitentes animándolos a la justa confianza, pondré aquí las noticias que hallo en los papeles que agregó el R. P. Mro. Manuel Lobo, de este señalado sujeto.

Rodrigo de Tobar y Salinas (este es el nombre del sujeto de que tratamos) hombre de condición terrible, muy enviciado en juramentos, blasfemias y desesperaciones; movido del ejemplo del Hermano Pedro de San José, le fué a buscar y con llamarada de espíritu, y muchos deseos que manifestó de hacer penitencia, le pidió solicitase le diesen el hábito de la Tercera Orden, para seguirle en todo y procurar abrazar la cruz y camino de su salvación. Como en las piadosas entrañas y espaciosa dilatación de caridad del V. Pedro, todo cabía; bien así como manifestó el Cielo al Príncipe de la Iglesia Pedro, en aquella sábana llena de fieras alimañas, lo admitió en su compañía, lo

probó en cosas leves (efecto de su gran prudencia) lo allanó a la confesión de sus culpas, y dispuso para hermano de la Tercera Orden de penitencia. A todo esto, venciendo su recio natural, con la viaraza [1] de contrición, se soportaba Rodrigo de Tobar, no con simulada hipocresía, sino con deseos, a su parecer verdaderos, de enmendar su desastrada vida. Consiguió su procurador Pedro la licencia, apadrinándolo con el P. Comisario, buscó sayal, y le dispuso hábito, para que el nuevo soldado se alistase en la milicia de penitencia y camino de la cruz de Cristo. El mismo día que se le había de vestir el hábito, le ofreció el demonio una ocasión de perder el sufrimiento por una dependencia de una persona secular, con quien altercando de palabras en palabras, levantando las voces con votos y juramentos, se enfureció tanto de cólera, que escandalizó a todos, hicieron poco en despartirlos, quedando Rodrigo de Tobar tan abochornado, que repitiendo gritos y juramentos decía que ni quería el hábito, ni tal le pasaba por imaginación, sino irse a seguir y matar a quien aún antes de verle sin espada, se le atrevía.

En esto entró el Hermano Pedro de San José que venía de fuera, y trayéndole Dios a que viese por sus ojos lo que tenía en el nuevo alumno, le dijo con palabras modestas, graves, que todo aquello permitía Dios, para que echase de ver y conociese, que no era a propósito para el hábito de la Tercera Orden de penitencia y humildad, quien tan poca tolerancia mostraba en sus primeros fervores. Rodrigo con nueva irritación, e impaciencia como hombre (al parecer) poseído del demonio, se levantó de donde estaba, y viniéndose para el Hermano Pedro, hablando con manos y voces y no pocos juramentos, le dijo que ni quería el hábito ni lo había menester y que sin él se podría salvar, y con él, y sin él se lo llevarían los diablos; y diciendo y haciendo, llamando a todos los demonios, que lo llevasen en cuerpo y alma, desesperado se salía furioso del hospital. Entonces el benignísimo Hermano Pedro, compadecido de aquel miserable, y temiendo el que aquella alma se perdiese, y conociendo ser vehemente tentación del demonio aquella; se fué para él, y quitándose el rosario, se lo echó al cuello, diciéndole; *Véngase, hermano conmigo; que ha de ser mi compañero hasta que muera,* y llevándolo al oratorio, tocó una pequeña campanilla que estaba hacia la parte de afuera, y juntándose todos los Hermanos Terceros que allí moraban, puestos de rodillas rezaron una Salve por el bien de aquel hermano, y después de ella una corona de nuestra Señora, estando él también con ellos de rodillas, llorando amargamente su locura y precipicio, como una criatura.

En acabando de rezar, le preguntó el Hermano Pedro, si quería el hábito de Tercero. A que respondió Rodrigo bañado en lágrimas: *Sí, Hermano de mi alma; ¿por qué no? Sí, lo deseo, con mucho gusto.* Llevóle luego el Hermano Pedro a que se reconciliase y aquella misma tarde se le dió el hábito, y viéndole con él le dijo el Hermano Pedro: *Sea agradecido a Dios, Hermano, que no le ha importado menos que la salvación, el vestir ese hábito.* Prosiguió cayendo y levantando en sus impaciencias, perseguido del demonio, combatido de tentaciones, y peleando con la irrascible, a que le inclinaba su natural y desenfrenada costumbre. Mucho trabajó con él el Hermano Pedro, por reducirlo al trato doméstico y familiar de los otros Terceros; pero era querer amansar una fiera. Ocupábalo en los oficios humildes de la casa, sobrellevá-

(1) Usada está la palabra *viaraza* en sentido de purgante.

bale, y con amorosos consejos lo persuadía; pero éstos a veces los abrazaba humilde y contrito, y otras los desestimaba soberbio. Mucho procuró el demonio el que dejase el hábito de la Tercera Orden, y la compañía de los hermanos, como quien conocía que en eso estaba el ganar aquella alma. En una ocasión, estando para tocar a maitines, vió entrar dos espíritus malignos en horrible figura, de los cuales huyendo con mucho ruido alborotó la casa. El Hermano Pedro le alentó en aquel tremendo susto, animándole con decirle que *Calcillas* [1] era muy cobarde, y por eso le acometía acompañado, y que otra vez lo desafiase, para que hiciese todo lo que Dios le permitiese, que a buena fe, que con armas de humildad y penitencia le aseguraba el que saldría vencedor y *Calcillas* corrido.

La última tentación con que acometió el demonio el fuerte del Hermano Rodrigo de Tobar fué tanto más peligrosa, cuanto más disimulada y oculta. Hízole tan pesada la carga del servicio de los enfermos, tan onerosos los ejercicios espirituales, y tan insoportable la vida del hospital, que más que si estuviera al remo en una galera sentía el trabajo. Esto era el pretexto con que coloreaba la rebeldía de su natural, pero lo que en realidad le atormentaba más que si fuera un infierno, era el ser tan cuesta arriba a su condición voluntariosa, sujetar a otro su propio querer. Adivinándole el Hermano Pedro su intención, le dijo algunas veces, con el sainete que solía, este su proverbio. *El amor propio nos ha de matar, si no se procura con tiempo quitar.*

Ni chanzas ni veras bastaron a detener al Hermano Rodrigo de Tobar. Púsosele en la testa el salir de la compañía de los hermanos (no conociendo que el demonio cobarde le quería a solas para derribarle), propúsolo al Hermano Pedro, como medio para su quietud; concedióselo, y salió de la casa de Belén, para una posada de la ciudad. No sacó la cara el demonio a acometerle, antes le fué cebando en tranquila quietud que le parecía una gloria. Iba el enemigo ganando tierra, y no atreviéndose a persuadirle a que dejase el hábito de San Francisco, le tentó con encendidos deseos de hacer viaje a su tierra. Consintió en ellos, y trató de disponerse al viaje; pero no sabía que las oraciones de los hermanos del hospital, le impedían el caminar, porque desde que de su compañía se apartó, tuvo grandísimo cuidado el Hermano Pedro de pedir por amor de Dios una Salve todos los días, después de rezar la corona, porque la Virgen Santísima volviese a casa, al Hermano Rodrigo de Tobar.

Estando ya para salir, como fugitivo de la ciudad, se sintió asaltado de una maligna fiebre que le descoyuntaba, y aunque hacía treguas, y entonces fervorizaba el viaje, cuando más próximo a hacerle, volvía a descaecer agravándosele la dolencia. Abrió los ojos del alma, entró en ella la luz del divino auxilio, conoció lo descaminado que iba, propuso el volver a Belén, o por enfermo, o por enfermero. Halló que el pensar en ello le minoraba el achaque, resolvióse, y fué como pródigo a la casa de su padre. Fué recibido del Hermano Pedro y los otros hermanos, con entrañas de caridad, púsosele cama, visitóle médico, conocióle el peligro, confesóse y recibió los Santos Sacramentos, no dejando de asistirle con santas exhortaciones el Hermano Pedro, alentándole a la confianza, persuadiéndole al agradecimiento a los divinos favores, y a haberle traído a morir entre sus hermanos, y muy conforme con la voluntad de Dios pasó a la eternidad. No cesó el Hermano

(1) Nombre de burla con que el Hermano Pedro designaba a Satán.

Pedro de hacer oraciones por su alma, pedir sufragios, aplicar Misas, y multiplicar cedulitas escrito su nombre; pero como sabía que se hila delgado por allá, dudaba y se afligía, hasta que se le apareció, y aseguró estar en carrera de salvación.

De derecho y de justicia (pues lo es el dar a cada cual lo que le toca) tiene aquí lugar, el *Hermano Pedro de Uvilla* (no Villa), vizcaíno de nación, y de donde vino a Indias, y después de varios acaecimientos de fortuna, se resolvió a tomar el hábito exterior de la Tercera Orden de Penitencia de N. P. San Francisco en el convento de la Seráfica Religión de la ciudad de Guaxaja (1) en la Nueva España. Vivió algunos años haciendo vida penitente en una ermita, empleado casi en los mismos ejercicios de caridad y devoción a las Animas del Purgatorio que el Hermano Pedro de San José en Guatemala, que como un mismo espíritu excitaba el de estos dos siervos de Dios, quiso que simbolizasen en los ejercicios, como quien determinaba el que fuesen compañeros en las tareas. Corrió la fama del Hermano Pedro de San José por todas las provincias de este nuevo mundo, con la aclamación que se negocia la verdadera virtud. Tocó Dios al corazón del Hermano Pedro de Willa (2) en Guaxaca (como a otros en otras partes) a venir a Guatemala, no a explorar y experimentar si las voces de las heroicas virtudes del Hermano Pedro de San José eran ciertas (que no era necesario cuando Dios ponía fijeza en ellas en los corazones) sino a alistarse en el número de los que le seguían, entrar a ser discípulo suyo en la escuela de penitencia y caridad que tenía fundada, y sujetarse a sus direcciones, fiando más de obedecer sus dictámenes, que de seguir sus propios designios.

Era el Hermano Pedro de Willa, hombre sencillo en sus costumbres, vero en su trato, fijo en sus propósitos, mero vizcaíno en sus procederes, a cuyas buenas prendas naturales, esmaltaba una humildad sin artificio, una mortificación sin hazañería. Ayunaba todos los días sin comer más que a las veinticuatro horas, el cilicio no se lo quitaba; oraba con mucha aplicación, dedicando sus horas a la oración mental silencio y recogimiento, y casi todo el día y gran parte de la noche empleaba en rezar el rosario y otras oraciones vocales. Hermanaba a su profunda humildad y desprecio de sí mismo, una ardentísima caridad y devoción a las Animas de Purgatorio para quienes pedía limosnas, que daba al colector de la Catedral, para que se dijesen Misas. Con estas recomendaciones, y sobre todo con reputarse el mayor pecador del mundo, partió a Guatemala en busca del Hermano Pedro de San José, para que le enseñase a servir a Dios, proponiendo consigo mismo, tenerle por maestro, seguirle y obedecerle en todo.

No hay tan eficaz simpatía como la semejanza de costumbres y proporción prudencial en los dictámenes. Recibió el un Padre al otro, como hermano verdadero, como amigo en el Señor, y como si se hubieran criado juntos. En pocos días de los muchos que vivieron en el hospital, sondeó Pedro de San José como diestro náutico los fondos de la virtud de Pedro de Willa, conoció cuan buenos cimientos tenía aquel edificio para levantarse a los cielos, Pedro de Willa con humilde encogimiento, teniéndose por indigno de conversar con tan gran siervo de Dios, como juzgaba al que había deseado

(1) Oaxaca.
(2) Así lo escribe también la edición de 1716.

maestro, en su corazón decía lo que la reina Sabá: *Mayor es la grandeza del espíritu de este santo hombre, que lo que la cortedad del mio llegó a concebir.* Considerando pues el V. Pedro de San José qué fiel compañero le había enviado el Señor y lo mucho que con tal coadjutor podría adelantar en bien de las Animas, tanteado su genio, y proporcionándose a su inclinación y ejercicio, teniéndole experimentado en que cuando más solo, estaba más bien acompañado, porque procuraba vivir como quien tenía a Dios presente; le destinó para que asistiese en una ermita, de las que entonces se hicieron, para allegar limosnas para sufragio de las Animas. Cúpole la que está en la calle que va para el barrio de Xocotenango; donde perseveró en tan caritativo ejercicio, y con grande ejemplo de aquellas vecindades, testigos de sus muchas penitencias y mortificaciones, cosa de dos años. Sobrevínole un raro accidente que fué una carnosidad que se le crió sobre la campanilla, que demás de molestarle mucho, le impedía el recibir todo alimento, y llegó tiempo en que ni aún el agua podía pasar.

Era ya recién muerto a esta sazón el V. Hermano Pedro de San José su maestro y padre, cuyos sustitutos en la hospitalidad, no degenerando de la fervorosa caridad de su fundador, luego que supieron que se hallaba el Hermano Pedro de Willa tan gravemente aquejado de aquel congojoso achaque, trataron de llevarle al hospital para que se curase. El resistió algo el ir, porque ya se habían levantado algunas cuestioncillas entre algunos Hermanos Terceros de los de Belén, sobre mudar de hábito; y como él era hombre de tanta entereza, huía el cooperar en sus designios, y quería conservarse en su ejercicio con su hábito de Tercero. Mas, viéndose obligado de la necesidad de curarse, a ir al hospital, propuso el que le llevasen al de San Juan de Dios, pues el no era convaleciente, sino enfermo de achaque mortal. Instóle la caridad de los hermanos a que obedeciese y se dejase llevar al hospital de Belén. Dijo que sí, con condición que no le tratasen de mudar de hábito hasta que sanase, queriendo con esto dar treguas a la novedad. Esto fué a los principios del mes de octubre del año de 1667, cuando aún no habían dejado el hábito de la Tercera Orden los Hermanos Betlemitas. Dos meses estuvo en aquella enfermería asistido con caridad y medicinas; pero padeciendo agonías continuas de muerte, porque creciendo aquella carnocidad, no le permitía ni aun respirar, cuanto menos beber, ni comer, padeciendo cruel hambre y rabiosa sed, con gran paciencia y silencio, sólo conversando con Dios en su corazón. Hasta que llegó la hora de pasar a gozarle, precediendo muy ejemplares disposiciones, recepción de Sacramentos, y actos fervorosos de amor y fe, derramando muchas lágrimas, que ofrecía con devotísimos ósculos a un santo crucifijo, con que abrazado espiró en la infraoctava de la Purísima Concepción del año de 1667.

Los Hermanos de Belén, que ya a este tiempo habían mudado hábito, vistiéndolo a modo de el de los Terceros, pero de color pardo, que han usado; aunque todavía no tenían la aprobación del nuevo traje que les dió el Illmo. señor Obispo Mro. D. Fr. Payo de Ribera a 6 de febrero del año de 1668, día en que salió de Guatemala para Michoacán donde era promovido. Con todo le amortajaron los Hermanos de la forma que ellos andaban vestidos; porque fué el primero que se enterró con él. Fué sepultado en la iglesia parroquial de los Remedios, porque aunque los Hermanos de Belén, ya tenían

iglesia, que se edificó en la misma enfermería en que murió el V. Hermano Pedro de San José, que se estrenó a 20 de julio de 1667, aun todavía no les era concedido enterrar en ella.

Bien puede tener aquí conmemoración el Hermano Agustín de San José, a quien redujo el Hermano Pedro de San José a dejar el mundo, y servir a Dios, vistiendo el hábito de la Tercera Orden con la eficacia de las palabras espirituales de una carta que le escribió en ocasión de hallarse achacoso y lastimado de una caída. La carta la refiere trasladada el Padre Maestro Manuel Lobo en la relación de la vida del venerable Hermano Pedro de San José, capítulo 24. Vistió el hábito de la Tercera Orden por agosto del año de 1666, y perseveró en él hasta que con los otros Hermanos Belemítas lo mudó. Perseveró en los ejercicios de la hospitalidad, ejerciendo aún los más humildes, con grande ejemplo y edificación hasta el día cuatro del mes de octubre del año de 1682, que le llevó nuestro Señor en el hospital de Belén de Guatemala, disponiendo su divina providencia, fuese su muerte en el mismo día de N. P. San Francisco, quizá por pagarle el Seráfico Patriarca la cordial devoción con que siempre le tuvo por padre, y lo dijo varias veces a muchos (y a mí algunas) manifestando el hábito interior de Tercero, y cuerda que siempre tuvo a raíz de la carne, publicando, como hombre espiritual, que nunca fué su intención dejar de ser Tercero, ni faltó, en tanto que vivió, a cumplir con las obligaciones y regla de la Tercera Orden, no dispensando tampoco en las del nuevo estado belemítico.

De otros hermanos Terceros de buena memoria la hiciera yo aquí, si no fuese porque juzgo que aún viven algunos de ellos. Mas, no dejaré de escribir siquiera los nombres de los que fueron más allegados y familiares compañeros del Hermano Pedro de San José, pues si es verdad aquel vulgar adagio: *Dime con quien andas, diréte quien eres,* y en términos de Sagrada Escritura: *Cum sancto sanctus eris, & cum electo electus eris, &c.* (Ps. 17) debemos reputarlos por siervos de Dios, y discípulos de tal maestro.

El primero que ocurre es el Hermano Antonio de la Cruz, que fué el primer compañero que dió el Sr. al Hermano Pedro en la hospitalidad, y que para este fin vistió el hábito de la Tercera Orden, en el mes de agosto del año de 1661, y desde luego vivió en compañía suya, en un pequeño cuarto que para ello mandó hacer el Hermano Pedro a modo de celdita de cuatro varas de largo, y tres y tercia de ancho. Allí vivió muy contento el Hermano Antonio, como en un alcázar, hasta que el V. Hermano Pedro le despachó a España. La confianza que el Hermano Pedro hizo de él manifiesta haberle conocido por muy ajustado, vero y diligente, pues con esta satisfacción fió de él una cosa, que en lo criado fué lo más que deseó y procuró, que es la licencia del Rey N. Sr. para fundación del hospital. La pronta obediencia, despego de lo temporal, y verdadera confianza en la divina providencia, manifestó el Hermano Antonio de la Cruz, emprendiendo un viaje desde Guatemala a España, sin más avío que catorce reales, que tomó prestados de la Tercera Orden el Hermano Pedro, como síndico de ella, y un báculo que le puso en la mano, mandándole que se partiese luego; porque aunque es verdad que muchas personas de Guatemala y piadosos vecinos dieron al Hermano Antonio cantidad de dineros y regalos, él lo dió todo de limosna a pobres, diciendo que le bastaba el matalotaje que el Hermano Pedro le dió

(tal era el concepto que tenía de su virtud y experiencia de multiplicarle Dios las cosas) e hizo el viaje y negoció la Cédula para la fundación, y Cédulas para pedir limosna en el Perú y Nueva España, con solos los catorce reales que el Hermano Pedro le dió, porque aunque llevó letra de cincuenta pesos, para gastos de la agencia, el agente don Luis Ponce de León la volvió a Guatemala, a manos del secretario Antonio Martínez de Ferrera, para que se diesen (como se dieron) de limosnas al dicho hospital. La devoción del Hermano Antonio a la Virgen Santísima Nra Sra. se conoce en que habiendo el Hermano Pedro puesto los papeles y cartas que había de llevar, en las manos de la imagen de la Madre de Dios de Belén (con quien tuvo tan especial devoción, y aún dijo había obrado Dios milagros a su invocación) donde los tuvo nueve días; al fin del novenario dijo al Hermano Antonio el Hermano Pedro, que fuese a que la Virgen lo despachase y así lo hizo, tomando de manos de la imagen los papeles y su bendición, con tal confianza del buen suceso, como si realmente la Reina de los Angeles lo enviase. Los trabajos de mar, peligros de enemigos, y ejercicios virtuosos del Hermano Antonio, se saben muy por mayor y así no se especifican.

El *Hermano Nicolás de León,* que también fué compañero del Hermano Pedro en el hospital, desde que tomó el hábito de la Tercera Orden fué muy ejemplar. Y aun su vocación fué misteriosa, y de grande edificación su resolución. Era mozo de buen arte, aseado en su persona, que llegaba a pulido, gobernándose bien para vivir lucido y regalado; era muy festivo y placentero y ninguna cosa pensaba menos que dejar la vida alegre y suelta que tenía, lisonjeado del mundo y sus delicias. Entró el Hermano Pedro en una casa (como solía en todas) a repartir cedulitas de difuntos; y halló en ella a Nicolás de León, llegose a él el Hermano Pedro, y dándole una cedulita, mirándole como con atención y cariño, le dió unas palmaditas en el hombro diciéndole: *Los tiempos se mudarán,* repitiéndolo como con risa y alegría. Nicolás de León, por entonces no conoció el efecto; pero le hicieron tanta impresión en el alma aquellas cuatro palabras, que dentro de dos meses, quitándose de aquellas ociosidades y devaneos, ya estaba vestido del hábito de la Tercera Orden, habiendo ido antes a reconvenir al Hermano Pedro con sus palabras, y tomándole por padrino y maestro. Vivió en su compañía, y fué de los primeros hospitaleros, y el gastador y sobrestante de la obra. Sucedióle una vez haber comprado algunos materiales pidiendo para ellos prestado el dinero. Vino de fuera el Hermano Pedro, a quien dijo el Hermano Nicolás de León, que se debían tantos reales, respondió Pedro: *Yo no debo nada, Dios lo debe* y alzando al cielo los ojos dijo: *Señor, pagad vos, que sois rico, que yo no puedo;* salió hacia la puerta y encontró que le traían libranza de cantidad de pesos. Estas y otras cosas del Hermano Pedro declaró, como tan familiar suyo, el Hermano Nicolás de León.

Fuélo también y muy de su discipulado el *Hermano Nicolás de Santa María,* Tercero antiguo del hábito exterior de penitencia. Como tal se llegó a la cama del Hermano Pedro, estando en su última enfermedad y le dijo, que pues tanto tiempo había estado en su compañía, no se olvidase de él, que quedaba huérfano. A esto el Venerable varón fervorizado le dijo: *Hermano, ¿ahora estamos en eso? ¿Cuando yo entendí que no tenía más padre que Dios me sale con eso? Vaya hermano tenga mucha fe, que eso le encargo.*

He puesto esta particularidad, porque aunque no es prueba de virtud en el Hermano Nicolás de Santa María; es argumento de la familiaridad que tenía con el V. Hermano Pedro, y que fué entre sus discípulos a quien dijo el *modicae fidei.*

De otros hermanos que aquí mencionaré, no sé cosa especial, más de que fueron de la secuela del Hermano Pedro de San José, con quienes comunicó muchas cosas de espíritu en el Santo Calvario y en el hospital, estos son el *Hermano Andrés Franco,* el *Hermano Tomé de Santa Cruz,* el *Hermano don Gregorio de Mesa* y *Ayala, el Hermano Juan de Santa Cruz,* el *Hermano Nicolás Sánchez,* el *Hermano José García,* el *Hermano Francisco de la Trinidad,* el *Hermano Nicolás de Guevara,* el *Hermano Rodrigo de la Cruz.* (1) Todos hermanos de hábito exterior de la Tercera Orden de Penitencia de N. P. San Francisco, que los ví y conocí. De éstos, los más perseveraron en ella y murieron en el hábito de la Tercera Orden. El Hermano Rodrigo de la Cruz y otros dos o tres fueron los que mudaron hábito, dando principio en el que usan a la *Congregación,* o *Compañía Belemítica,* que tanto se ha extendido, y quiera Dios se dilate en servicio suyo por todo el mundo, hasta llegar a la gloria.

CAPITULO DECIMOSEXTO

Noticia de la vida admirable del V. Hermano Pedro de San José de la Tercera Orden de Penitencia de N. Seráfico P. San Francisco

La vida admirable (oficina de virtudes) y muerte preciosa (que siéndolo para Dios anuncia santidad) del Venerable Hermano Pedro de San José Betancurt (2) de la Tercera Orden de Penitencia de N. Seráfico Padre San Francisco, escribió poco después que el siervo de Dios falleció, el M. R. P. Mro. Manuel Lobo de la Compañía de Jesús, a instancia de personas de autoridad, movido de la general aclamación y excitado de interior impulso y dictámenes de conciencia, como quien había atrectado la del V. Hermano, desde los principios de sus estudios, casi continuamente, porque aunque otros sacerdotes y religiosos le confesaban frecuentemente, y aún continuadamente algunos tiempos, el R. P. Mro. Manuel Lobo, fué el que tuvo la llave maestra de su conciencia y fué el de la llave dorada del alcázar y sagrario de su alma. El título que le dió fué: *Relación de la vida y virtudes del V. Hermano Pedro de San José Betancurt, de la Tercera Orden de penitencia de N. Seráfico P. San Francisco.* Disponiendo el Señor con altísima providencia el que las primeras noticias y luces de las virtudes y ejemplarísima vida de un hijo del Patriarca, que por antonomasia es seráfico, esto es abrasado, ardiente, encendido, las difundiese un tan esclarecido hijo del Patriarca, que aún su mismo nombre es fuego, *Ignatius,* serafín, *id est ignitus;* y si Ignacio en sentir del doctísimo Jacobo de Vorágine es lo mismo que *ignem passus,* esto es, *ignem patiens divini amoris,* Ignacio en esta acepción es Francisco, pues Francisco es Ignacio, en esta construcción. Con que escribiendo la vida del V. Herma-

(1) El Marqués de Talamanca.
(2) La edición de 1716 lo escribe alg nas veces así con B labial, y otras con V dental.

no Pedro hijo de San Francisco, un hijo de San Ignacio, fué escribir la de un hijo de San Ignacio un hijo de San Francisco; pues no fuera el Hermano Pedro buen hijo del serafín N. P. San Francisco, a no serlo del encendido Ignacio; pues arder en los divinos amores, padecer incendios de divino fuego, como timbre de San Ignacio y blasón de San Francisco, le comunicaron uniformemente a Pedro.

En 76 fojas de cuartilla pequeña que contienen 28 capítulos, compendió este eruditísimo y gravísimo escritor lo más averiguado y constante de la vida y virtudes del insigne Hermano Pedro, procurando condescender, si no satisfacer a la devoción con un índice de sus giganteas operaciones, omitiendo por entonces lo que requería tiempo para sus comprobaciones, pues fué tan corto el que los piadosos clamores de todos le daban, que casi a los 4 meses de la muerte del siervo de Dios, estaba ya en los moldes la *Relación* de su vida, intitulándola así como cosa diminuta y vial, para hacer atentos los ánimos a la obra cumplida que esperaba su P. R. dar a luz, en teniendo agregadas y compiladas las selectas y ciertas noticias de tanto como se pudiera decir y se dice de un tan ejemplar hijo de San Francisco; y si una relación de tan pequeño volumen ha sido en el mundo tan apreciada, como diamante, y lo bien labrado que sería, si las esperanzas de todos no se hubieran frustrado con la bien sentida muerte de tan gran padre.

Viviendo aún su P. R. le comuniqué, con la cercanía de maestro mío, y con la ocasión del ejercicio de cronista, en que he entendido 15 años ha, por carear y conferir algunos instrumentos y papeles de letra del V. Hermano Pedro (que con exacta diligencia había yo adquirido de los Hermanos Terceros con quien él más comunicaba) con los que el R. P. Manuel Lobo había agregado, haciendo para ello todo empeño y aplicando su gran solicitud y autoridad. Tratando pues en propios términos la materia con su P. R. sujetando siempre yo a sus prudentes dictámenes los míos, y deseando enterarme en el todo de los suyos, me dijo que su designio era añadir y ampliar la relación que imprimió el año de 1667 de la vida y virtudes del Venerable Hermano Pedro de San José, y disponer en volumen suficiente, que compusiese un libro, el dar a conocer al mundo este gran varón. Y aún alguna vez añadió su P. R. que demás del consuelo que su alma tendría en hacerlo, tenía el mérito de obedecer a sus prelados que así se lo habían ordenado; y que esperaba a las informaciones públicas que se habían de hacer de la vida y virtudes de este V. Hermano, porque aunque era mucho lo que en noticias, declaraciones e instrumentos, tenía en aquellos papeles que me mostraba en una gaveta de escritorio; era sin comparación lo que en toda la ciudad y barrios se sabía de santas operaciones suyas, mucho más; pues apenas habría persona grande o pequeña, que no tuviese algo que declarar (y era cierto) haber sucedido en su casa, o en su vecindad, pues era tan familiar a todos el siervo de Dios.

Dijo más (enseñándome una petición), que el muy noble Ayuntamiento había nombrado algunos capitulares, por comisarios para que solicitasen el que se diese información ante juez eclesiástico, de la vida, virtudes y cosas que pareciesen maravillosas, del V. Hermano Pedro; y que llevándola al Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matía Sáenz de Mañozca y Murillo para que la proveyese, les había dicho (sin poner decreto en ella) habiéndola leí-

do, que era temprano, y que antes se atrasaría el caso con aquella diligencia, que se adelantase pues aun no habían pasado veinte años de la muerte del siervo de Dios; y les volvió la petición, la cual tenían entre los demás papeles y declaraciones que allí había. Y que en cumpliéndose los veinte años, dispondría el que se suscitase la súplica, y hecha la información, saldría de una vez todo lo que fuese digno de historia, por ceder en gloria y loor de Dios N. Sr. crédito de su siervo, y edificación del pueblo. Mas, disponiendo la divina majestad el premiar (como piadosamente se puede entender) los muchos y loables trabajos de este gran religioso, en que continuamente en servicio de Dios y de su divino culto, lustre y honra de su Religión y bien universal de la república se empleó, con aclamación y ejemplo de todo este reino; con dolor y sentimiento de todos, llamándole Dios para sí, pasó de esta vida a la eterna el día 21 de marzo del año de 1687, pocos días antes que se cumpliesen los veinte años que esperaba para eficacionar la información, lo que va de dicho día a 25 de abril del mismo año que se ajustaban los veinte.

Por muerte de este venerable, muy docto y esencial varón, viendo yo que quedaba huérfana la historia de la vida del Hermano Pedro y que los papeles e instrumentos que había yo visto en su poder, ya no tenían el amparo de árbol tan frondoso; hallándome cronista de esta Santa Provincia, y como tal, hidrópico sediento de noticias y papeles viejos y nuevos, habida oportunidad (y aún parece que la permitió Dios cuanto pudiera desear) supliqué al R. P. Provincial de esta mi Santa Provincia, que a la sazón y coyuntura lo era el R. P. Fr. Alonso de Aspectía, (1) que como quien con íntimo nexo de amistad había comunicado al R. P. Mro. Manuel Lobo, y tenía hermano en el Colegio de la Compañía de Jesús, y mucha inclusión con aquellos religiosísimos Padres; hiciese esforzadamente empeño por que viniesen a la Religión los dichos papeles, pues parece que en ninguna otra parte debieran estar como en propio lugar, como el mismo hecho manifiesta. Y más, cuando me hallaba escribiendo materias de crónicas, y necesariamente había de tratar de las concernientes a la Tercera Orden, y consecuentemente a las que perteneciesen al V. Hermano Pedro.

Hizo su P. R., como tan grande padre y tan celoso del bien de la Religión, tan cumplida y eficazmente la diligencia, interponiendo su autoridad y amistosos respetos, que los papeles todos, pertenecientes al V. Hermano Pedro (como los había yo, viviendo el R. P. Mro., visto) viniesen a mi poder. Atrevimiento fuera presumir yo lo que el eruditísimo P. Mro. Manuel Lobo intentaba, cuando solo su P. R. pudiera con los cabales que se requiere, añadir y adelantar lo que principió; al modo que haciendo un grande artífice una obra maravillosa, como el reloj de Janello (2) en que se veían todos los movimientos celestes; si éste se descompaginase, o fuese necesario añadirle alguna obra, ¿quién, sino el mismo artíficie pudiera con acierto reformarlo? Pues si en lo conciso, elegante y sólido, en lo expresivo, sentencioso y grave de la relación, admira el mundo un inimitable estilo, en las máximas y documentos tan pura ingenuidad y peso, ¿quién sino él mismo pudiera acertadamente reformar, dar nueva forma a la obra? ¿nuevo cuerpo en extensión a una misma alma y a un mismo sujeto nuevas luces? ¿y a un mismo original

(1) O Azpeitia.
(2) Este es el mecánico que hizo el famoso *hombre de palo* de Toledo, según dicen las leyendas toledanas.

retoques y coloridos que no le desemejasen? Pero, pues ello fué así, que el P. Manuel Lobo pasó a Dios (como lo confía nuestra piedad) y los papeles paran en mi poder, necesitado me hallo a buscar modo, e inventar traza, para que sin nota de vanamente confiado, se consiga el que salgan a la luz pública las que de la vida y virtudes del V. Hermano Pedro de San José se desean. Pero me será preciso esperar a las informaciones públicas, que se han de hacer. ¡Ojalá con el fervor que se principió el que se diesen (el año de 1693) se hubiera proseguido!. Pero falta un agente solicito y diligente. Procurador, que a todas horas pueda avivar al escribano, alentar al procurador, agradar al letrado, satisfacer a los escribientes, y no cesar hasta conseguir lo que todos desean; antes que con la dilación se dificulten las probanzas, pues en menos de treinta años que ha que pasó al Sr. el V. Hermano, han faltado más de las tres partes (de cuatro) de los que le conocieron.

Por esto, y por no divertir todo el cuidado a esta obra, me contentaré en esta con dar en ella las noticias más aceptas y suficientes para crónica religiosa; remitiendo al tiempo el escribir libro aparte de la vida y virtudes de este siervo de N. Sr. Y aún para intentarlo desde ahora, propongo por disculpa el ser yo el archivario de los papeles en que se testifican, hallarme en el ministerio de cronista de esta mi Santa Provincia; y que por haber conocido y comunicado al V. Hermano Pedro casi diez años (pues a los veinte de mi edad falleció), antes y después de vestir yo el hábito de la Religión, y por haberme informado muy de cerca de los hermanos Terceros que más le comunicaron (en seis años que serví el oficio de Comisario Visitador de la Tercera Orden), y sobre todo por haber dispuesto la altísima providencia, que por muerte del R. P. Mro. Manuel Lobo, viniesen a la Religión los instrumentos; me persuado piadosamente, es voluntad de Dios, que la vida y virtudes de un tan verdadero y perfecto hijo de San Francisco (y tan devoto de su Orden, que aún dos años antes que vistiese el hábito de la Tercera Orden, se enumeró por Hermano del Santo Cordón, como se halla de su letra en librito de memoria, por estas palabras: *(Memoria de cuando entré por hermano de la cuerda en San Francisco, el postrer día de noviembre, día de San Andrés año de 1653. Pedro de Betancur.)* la escriba un hijo de San Francisco, en suposición de haber faltado quien lo era tan de corazón como el R. P. Mro. Manuel Lobo.

Con tan general aceptación corrió la referida relación de la vida y virtudes del V. Hermano Pedro de San José, no solo en el nuevo mundo, sino en el antiguo, que habiéndose hecho impresión cumplida en la ciudad de Guatemala, el año de 1667, a pocos después ya no se hallaba un librito, tanto que teniendo yo noticias de cuán a prisa se iban menoscabando, o disminuyendo el número de los que había, que no en librerías, pero ni aún en los rincones de las casas estaban seguros de la devoción que los buscaba; con deseo de que no llegase a extinguirse (que lo recelé) una obra tan esencial y de la utilidad de todos, hice por mano de algunos hermanos Terceros, celosos y diligentes, que se buscasen las copias que se pudiesen, y habiéndose hecho exactas diligencias, sin reparar en costo (porque había bienhechor que pagaría lo que pidiesen) solamente se hallaron tres, de las cuales se puso una en el Archivo de Provincia, otra en el Archivo de la Tercera Orden, y otra en el registro de los papeles de crónica, que es la que tengo aquí en la mesa, pro-

curando con estas diligencias ocurrir prevencionalmente a la voracidad del tiempo y ansias inconsideradas de la devoción.

Llegó a España el librito de diamante con tanta dicha, que aunque fueron cantidad de copias las que se llevaron, duraron poco, porque como mercadería preciosa de las Indias, todos las apetecían, y en breves días apenas quedó en la muy noble ciudad de Sevilla una copia que pudiera servir de original. Tratóse entre gente espiritual y prudente de que se hiciese nueva impresión para satisfacer la hambre que generalmente se tenía de aquel indiano fruto; y habida la licencia del Doctor D. Gregorio Bastán y Aróstegui, Provisor y Vicario General de Sevilla y su arzobispado, su fecha de 29 de mayo del año de 1673, mediante nueva aprobación y parecer del Lic. D. Francisco de Cubillas Doniague, presbítero, abogado de los Reales Consejos, cuya data es en Sevilla a 21 de abril del mismo año, se dió nuevo oriente en el europeo, al sol clarísimo que alumbró en su vida este occidente con tantos ejemplos de virtud. Imprimióse, pues, segunda vez, o se reimprimió en Sevilla el año sobredicho de 1673, por Juan Francisco de Blas, impresor mayor de la dicha ciudad, el precioso librito que el R. P. Mro. Manuel Lobo compuso e intituló: *Relación de la vida y virtudes del V. Hermano Pedro de San José, &c.* copiando tan puntualmente el original en la copia que casi a plana renglón salió, habiendo, aún en el número de folios, muy poca diferencia, añadiendo solamente la nueva licencia y aprobación. Por dicha mía y diligencia hube un tomito, que tengo aquí presente careado y cotejado con el original impreso en Guatemala; consolándose la devoción con ver dos impresiones de la vida del V. Hermano Pedro de San José, en tan pocos años.

Después, el de 1683, el Doctor D. Francisco Antonio de Montalvo, natural de Sevilla, del Orden de San Antonio de Viena, conociendo *las piadosas ansias,* (así lo dice en su introducción) *que pretendían informarse de la prodigiosa vida de este gran siervo de Dios; las instancias con que muchas personas de la más superior esfera de Madrid y Roma, pedían la vida del Hermano Pedro, y la imposibilidad de satisfacerlas sin imprimirla, no habiendo más de un libro de su historia;* se halló empeñada su erudición, y obligado su gran talento, letras y elegancia, a componer el noticiosísimo y bien ordenado libro, lleno de sabiduría, que tituló: *Vida admirable y muerte preciosa del V. Hermano Pedro de San José Betancur;* que dedicó a la Rl. Majestad de la reina madre María Ana de Austria, y se imprimió en Roma el año de 1683 (aunque trata materias del de 87) que no es poco esmalte del sujeto y del autor de la obra. Porque como este doctísimo escritor advierte, habiendo mandado N. S. P. Inocencio XI, que no se imprima en Roma libro alguno de sujeto que no esté beatificado, sin que se examine en la Sac. Cong. de Rit., se remitió el que este autor compuso a la censura del ilustrísimo y reverendísimo señor Mon-Sr. Próspero Botini, Arzobispo de Mira, Promotor de la Fe, y Abogado Fiscal de la dicha Congregación, y con su parecer y censura (dice el autor) se permitió a la estampa.

Añade más; que su Ilustrísima le dijo que extrañaba, cómo no se habían hecho informaciones por el Ordinario [1] de la vida de un varón tan grande y ejemplar, dificultándose con la dilación la probanza, y difiriendo la gloria de Dios que quiere ser magnificado en las acciones heroicas de sus

(1) El Obispo de Guatemala.

siervos. Con este estímulo el año de 1693 se reprodujo por parte de comisarios nombrados del muy noble Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala el pedimento, ofreciendo información. Estaba yo en la ocasión ausente, como guardián que era del convento de N. P. San Antonio de la ciudad de San Salvador, y por tener conmigo los originales y papeles pertenecientes al Hermano Pedro fuí requerido con despacho de su Illma. el Sr. Obispo de Guatemala don Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, para que los exhibiese ante notario eclesiástico, para que tomase la razón de ellos, para formar el interrogatorio. En esta conformidad exhibí ante Diego de Cuéllar, escribano real de la ciudad de San Salvador, y notario eclesiástico, todos los papeles e instrumentos; y de los principales, que se fueron numerando, fué tomando la razón suficiente para el intento de la información, en el espacio de tiempo necesario (a que cooperé con todo amor, prontitud y trabajo personal), y habiendo comprobado el testimonio que dicho Notario remitió a su Illma., quedaron, como antes, en mi poder los originales, para el intento que se ha significado de los cuales en lo tocante al de esta crónica me valgo cuando es necesaria la noticia. Las que el Dr. don Antonio de Montalvo dá en su libro, que no se hallan en el del R. P. Manuel Lobo, se ven en los papeles que tengo, en declaración firmada del Hermano Rodrigo de la Cruz, como quien en poco más de *dos meses* que comunicó al Hermano Pedro (que fué el escaso tiempo que le gozó vivo, como se ve en la relación del R. P. Lobo, capítulo 24), o fuesen *cuatro meses* antes de su muerte (como escribe el Dr. Montalvo, capítulo 26), aprendió de aquel compendio de virtudes, lo que en otras escuelas le ocupara muchos años, pues *una dies eruditi hominis plus patet* (dijo Posidonio) *quam imperiti œtas longissima.*

Pongo esta noticia por fin de esta crónica, remitiéndome a las ampliaciones prometidas al principio del capítulo 14 de este tratado, que saldrá con el tiempo y favor de Dios en libro aparte.

INDICE GENERAL

DEL TOMO IV DE LA CRONICA DE VAZQUEZ

LIBRO QUINTO TRIPARTITO

TRATADO PRIMERO

Página

Página

TRATADO SEGUNDO

Página

TRATADO TERCERO

Página

INDICE

DE NOMBRES PROPIOS Y GEOGRAFICOS [1]

(1) Agradezco al señor José Luis Reyes M., la valiosa ayuda en la formación de estos Indices.

— B —

—C—

---

(1) En 4 de abril de 1688 los Hermanos Terceros, presididos por el Padre Lector de Prima Fr. Alonso Rodríguez y el Ministro, Pbro. don Esteban de Salazar, dan poder al Hermano Antonio de la Cruz, de hábito descubierto, ante el Consejo de Indias, para que negocie el asunto de la posesión del Calvario en favor de la Tercera Orden, y dicen que lo fundó el Chantre Lic. don Jaime del Portillo, siendo Ministro de la Venerable Orden Tercera e hizo donación de su edificio y bóvedas a la dicha Orden, que "ha estado en su posesión desde 19 de noviembre de 1618" y se fundó con licencia del Conde de la Gomera y del Presidente don Diego de Acuña y del Obispo Zapata y Sandoval. (Archivo General del Gobierno, Guatemala, A1-20-1480. Protocolo de M. Zaldivar.)

— CH —

— D —

— E —

—H—

—I—

—J—

— Q —

— R —

— S —

(Pueblos)

(Santos)

— T —

— U —

—V—

—W—

—X—

—Y—

—Z—

ESTE TOMO IV DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA
DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS SE
TERMINO DE IMPRIMIR EN LA TIPO-
GRAFIA NACIONAL DE
GUATEMALA EL 11
DE ABRIL DE
1944.